DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA RELATIVO A TRES INICIATIVAS DE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ELD 410A/LXV-I; ELD 540A/LXV-I; Y ELD 239A-LXVI-I.

La Comisión de Justicia recibió, en su momento, para estudio y dictamen las siguientes iniciativas: *la primera*, a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de conversión sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados* presentada por diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura *(ELD 410A/LXV-I)*; *la segunda*, a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado De los delitos contra la libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato *en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos,* presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura *(ELD 540A/LXV-I)*; y *la tercera,* formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 239A/LXVI-I).*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

Dictamen

Las personas diputadas integrantes de esta Comisión de Justicia estudiamos las tres iniciativas, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

I. Antecedentes.

I.1. Presentación de las iniciativas.

Las personas diputadas iniciantes en ejercicio de la facultad establecida en los artículos 56 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 171 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato -vigente al momento de la presentación de las iniciativas- presentaron en su oportunidad ante la Secretaría General de este Congreso del Estado, las iniciativas que se describen en el preámbulo del presente dictamen.

I.2. Turno de las iniciativas.

De acuerdo con la materia de las propuestas, la presidencia de la mesa directiva turnó para estudio y dictamen las iniciativas a la Comisión de Justicia de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, vigente al momento de dictar el turno: *la primera*, en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2022; *la segunda*, en sesión plenaria de fecha 29 de junio de 2023; y *la tercera*, el 25 de junio de 2025.

Cabe precisar que la presidencia de la mesa directiva en funciones durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Sexta Legislatura, en sesión plenaria de fecha 3 de octubre de 2024, una vez declarada la integración de las comisiones permanentes, remitió las iniciativas y asuntos en trámite de las comisiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las presidencias designadas de cada Comisión, para los efectos conducentes, entre ellos las dos primeras iniciativas mencionadas.

I.3. Metodologías de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas; acuerdos de modificación; y acciones para su cumplimiento.

Radicadas las *dos primera* iniciativas en fechas 9 de diciembre de 2022 y 18 de julio de 2023, respectivamente, se acordó por unanimidad de votos, el 7 de noviembre

de 2023, la metodología de trabajo en los siguientes términos: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, concediendo un plazo de 5 día hábiles para su presentación a: Supremo Tribunal de Justicia, Fiscalía General y Coordinación General Jurídica; y 2. Reunión de análisis con la participación de funcionarios a quienes se solicitó opinión.*

Se recibieron las opiniones del Supremo Tribunal de Justicia con relación a las primeras dos iniciativas.

Posteriormente, la Comisión de Justicia de la anterior Legislatura acordó realizar el estudio de las iniciativas con la participación de las autoridades mencionadas, lo que se llevó a cabo el 28 de noviembre de 2023, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. A dicha reunión asistió la representación de la Fiscalía General del Estado. Cabe destacar que por cuestiones de agenda los representantes de la Coordinación General Jurídica y del Supremo Tribunal de Justicia no acudieron a esta reunión -lo que avisaron oportunamente-.

Al término del análisis y con base en los planteamientos, tanto de los funcionarios participantes, como de las personas diputadas integrantes de la Comisión de Justicia de la anterior Legislatura, se acordó por unanimidad de votos proceder a su dictaminación en sentido positivo con los ajustes que fueron expuestos en dicha reunión.

Posteriormente, se recibieron las opiniones de la Coordinación General Jurídica y de la Fiscalía General. Con base en todo lo anterior, se elaboró un documento de trabajo de articulado.

Lo anterior son las acciones que se llevaron a cabo durante la Sexagésima Quinta Legislatura.

En esta Sexagésima Sexta Legislatura, la Comisión de Justicia retomó el tema y el 30 de octubre de 2024, en seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen, se acordó la celebración de mesas de trabajo de asesores para trabajar la

redacción del articulado.

En cumplimiento al acuerdo de la Comisión se desahogaron tres reuniones de asesores, a efecto de reformular la propuesta normativa de las iniciativas. Derivado de estas reuniones, los asesores del Grupo Parlamentario del Partido MORENA presentaron un replanteamiento a lo originalmente propuesto en las iniciativas.

En reunión de fecha 12 de marzo del año en curso la Comisión de Justicia acordó que, en virtud de que existía un documento de trabajo distinto a lo propuesto en las iniciativas, generado en tres reuniones de asesores, se remitiera a las autoridades que en su momento fueron consultadas, para que dieran su opinión de la nueva redacción y una vez que se tuvieran las observaciones se convocara a mesa de trabajo con diputadas y diputados para darle atención. En cumplimiento a ello, se les mandó dicho documento de trabajo.

El pasado 2 de junio de 2025 se llevó a cabo mesa de trabajo para el análisis de las iniciativas, a la que se invitó a las autoridades previamente consultadas. Acudieron a esta mesa el maestro Vicente Vázquez Bustos y la licenciada María Magdalena Acevedo Aguilar por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. Del Supremo Tribunal de Justicia y de la Fiscalía General remitieron sus opiniones previo al desahogo de esta mesa de trabajo. Al término de la mesa de trabajo, la diputada presidenta solicitó la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido positivo.

Posteriormente, se recibió la opinión de la Consejería Jurídica del Ejecutivo en relación con la segunda iniciativa -ELD 540A/LXV-I-.

Se convocó a la Comisión de Justicia para el 20 de junio de 2025 enlistándose en el proyecto de orden del día la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que instruyó la presidencia con relación a las dos iniciativas hasta el momento presentadas. El proyecto de orden del día no fue aprobado.

Posteriormente, el 25 de junio de 2025 se presentó la *tercera iniciativa* por la

diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, respecto de la cual, se dio cuenta en esta Comisión el 3 de julio del mismo año y, en la misma fecha, se determinó consultar a las personas de la diversidad sexual y de género por el término de 15 días naturales contados a partir del siguiente a que recibieran la solicitud y, con base en el listado que la presidencia entregaría a la secretaría técnica, así como solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas análisis de impacto presupuestal derivado de la obligación referida en la iniciativa en el artículo 187 inciso h), sobre la *obligación a cargo del Estado en caso de que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera la víctima*. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 -tercer párrafo- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo relativo a la determinación de la suficiencia de proyecciones.

En la fecha mencionada se acordó por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General; Consejería Jurídica del Ejecutivo; Procuraduría de los Derechos Humanos; Universidad de Guanajuato; Universidad LaSalle; Otras universidades con carreras afines a psicología y psiquiatría; Frente Nacional de la Familia. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Consultar a las personas de la diversidad sexual y de género por el término de 15 días naturales contados a partir del siguiente a que reciban la solicitud y con base en el listado que la iniciante entregará a la secretaría técnica. 3. Solicitar a la Unidad de los Estudios de las Finanzas Públicas análisis de impacto presupuestal derivado de la obligación establecida en el artículo 187 h en la misma, que se establece la obligación a cargo del Estado, en caso de que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera la víctima. 4. Consulta y participación ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creará un vínculo, por el término de 15 días hábiles. 5. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo entre la legislación vigente y la iniciativa, y concentrado de las observaciones que se formulen a la iniciativa, lo que será presentado a las personas*

diputadas integrantes de la Comisión como insumo para el análisis de la iniciativa en mesa de trabajo con la participación de las instituciones consultadas. 6. Convocar a mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa con la participación de las instituciones consultadas; lo anterior previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Y posteriormente, convocar a mesas de trabajo internas con personas diputadas, personas asesoras y secretaría técnica. 7. Análisis y, en su caso, acuerdos. 8. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen.

En atención a la metodología de trabajo, la Procuraduría de los Derechos Humanos y la División de Ciencias de la Salud del Departamento de Psicología, Campus León de la Universidad de Guanajuato emitieron respectivamente su opinión. Cabe destacar que la titular de Calidad Académica de la Universidad Patria, Campus San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional solicitó información respecto de la iniciativa a efecto de adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, *en la parte correspondiente al primer ordenamiento*, tales como encuestas de investigación, etc. Esta Comisión dictaminadora acordó en su reunión del 30 de julio del año en curso comunicarle que no se contaba con la información solicitada.

Se consultó a las personas de la diversidad sexual y de género con base en el listado que se proporcionó a la secretaría técnica. Dieron contestación Ana Barroso Pride Romita A.C., Gus Hernández Sánchez de Silao Pride, Diego Armando González Contreras de San Felipe PRIDE, y Arturo Álvarez Martínez, Dehusex Irapuato, acusando únicamente de recibido la solicitud de la Comisión para emitir opinión. No se recibieron opiniones.

Por su parte, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas presentó un estudio de impacto presupuestal, en los términos que le fue solicitado.

Se consultó a la ciudadana, a través de la página web institucional para lo cual se creó un vínculo, por el término de 15 días hábiles. No se recibieron opiniones.

Posteriormente, en seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa, el 27 de agosto de 2025 se acordó la implementación de proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como la implementación de proceso de consulta a personas con discapacidad, en términos del artículo 4, punto 3 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política en su reunión celebrada el 3 de *septiembre de 2025 acordó otorgar la aprobación para la realización de las consultas en los términos previstos, conforme a la calendarización correspondiente.*

Con base en lo anterior, el 24 de septiembre del mismo año, la Comisión de Justicia aprobó por unanimidad de votos -con modificaciones- los proyectos de convocatorias.

Se elaboró un concentrado de opiniones recibidas como insumo para el análisis de la iniciativa en mesa de trabajo con autoridades. Esta mesa de trabajo se llevó a cabo el pasado 22 de octubre, en la que participaron el maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos de la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado; el maestro Vicente Vázquez Bustos, subcoordinador de Agenda Legislativa y la licenciada Abril Villegas Hernández, por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; el maestro José Alberto Estrella Ortega de la Procuraduría de los Derechos Humanos; el maestro Joaquín Emilio González Zimbrón por parte de la Universidad LaSalle, Bajío.

El 10 de noviembre de 2025 quienes integramos esta Comisión procedimos al análisis de las iniciativas y se acordó por mayoría de votos proceder a dictaminar las iniciativas en sentido positivo, al registrarse cuatro votos a favor de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Karol Jared González Márquez y Rolando Fortino Alcántar Rojas, y un voto en contra de la diputada Susana Bermúdez Cano.

I.4. Objeto de las iniciativas.

La primera iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura propone sancionar a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, mediante la adición del Capítulo VII denominado *Terapias de conversión sexual*, comprendiendo el artículo179-e. Señalaron en su exposición de motivos que:

> "La dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a ***elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida***..., con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera. Por tanto, ***el libre desarrollo de la personalidad comprende***, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos y cuántos, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; su profesión o actividad laboral, así como la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que, por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente."[1]
>
> Con la reforma al artículo1 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, realizada en junio de 2011, ***"fue un llamado de atención sobre los límites que deben observar los poderes públicos, al establecer que no se puede jugar con el tema de la dignidad humana, concepto absolutamente no negociable de los pueblos y las naciones."***[2]
>
> El texto constitucional, nos plasma el contenido de dignidad humana prohibiendo la discriminación de la manera siguiente: "Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, ***las preferencias sexuales,*** el estado civil o cualquier otra que atente contra la

[1] **DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE.** Novena Época, Pleno, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXX, diciembrede2009, p.7, aislada,Civil, Constitucional. P. XVI/2009.

[2] Revista jurídica UNAM, número 48, noviembre-diciembre2018.

dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."[3]

Planteamiento del problema.

Las personas de la diversidad sexual, en la mayoría de los casos, son agredidas física y psicológicamente en espacios públicos y privados, o excluidas en varias facetas de su vida, como el hogar, la escuela, el trabajo, por citar algunos.

Sin embargo, se ha llegado a los extremos de no tolerar dichas preferencias sexuales, sometiéndolos a burlas e intimidaciones, negándoles un tratamiento médico apropiado, expulsarlos de sus hogares, ingresarlos por la fuerza en instituciones siquiátricas, obligarlas a casarse, embarazarse, o atacando su reputación.[4]

"El común denominador de la historia, es la ***persecución y discriminación que han sufrido las personas con una orientación o identidad de género*** distinta aloquelasociedadconsideraconvencionaly,altenordeargumentosreligiosos, morales, científicos ,ideológicos y políticos, se pretende justificar cualquier práctica, hoy denominada Esfuerzo para Corregirla Orientación Sexual o Identidad de Género(ECOSIG),violentando los derechos humanos de tal sector, cuy origen consistió en las diversas prácticas desarrolladas por profesionales de la salud bajo la pre misa de que las prácticas homosexuales eran una enfermedad que debía ser tratada y que popularizaron las terapias de conversión ,pasando de la criminalización de la comunidad LGBTI a ser perseguidosalconsiderarenfermosmentales,sometiéndolaatratamientos médicos obligatorios, de reasignación de sexo o confinamiento involuntario en hospitales mentales alrededor del mundo."[5]

En el informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general, sobre las "leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género", se realizaron diversas recomendaciones a los Estados para protegerlos derechos humanos de las personas de la diversidad sexual, al señalar que:

> ***"Todas las personas, incluidas las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans, tienen derecho a gozar de la***

[3] Párrafo quinto, del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

[4] Organización de las Naciones Unidas. Personas LGBTI. Consultar el vínculo siguiente: https://www.ohchr.org/es/topic/lgbti-people

[5] Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se pronuncian respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud. Aprobado en el Pleno el 11deoctubrede2022.

protección de las normas internacionales de derechos humanos, en particular con respecto a los derechos a la vida, la seguridad de la persona y la intimidad, el derecho a no ser sometido a torturas ni detenciones arbitrarias, el derecho a no ser sometido a discriminación y el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica."

Asimismo, en dicho informe se expresó por parte del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la preocupación de que ***"las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersexos fueran víctimas de abusos y maltratos por parte de los proveedores de servicios de salud. Los procedimientos especiales también han criticado la utilización de la denominada terapia reparadora para curar a las personas de su atracción homosexual, por carecer de rigor científico, ser potencialmente perjudicial y contribuir al estigma"***[6]

Para prohibir dichas prácticas, la Asociación Americana de Psiquiatría eliminó del *"Manual del diagnóstico de los trastornos mentales"* a la homosexualidad como una enfermedad mental desde el año1973, de igual forma la Organización Mundial de la Salud, el 17 de mayo de 1990 ***la eliminó de la lista de enfermedades mentales.*** En2018, la misma organización internacional ***dejó de considerarla transexualidad como un trastorno.*** Con ambas decisiones, las orientaciones sexuales e identidades de género diversas **dejaron de ser consideradas por la comunidad científica como enfermedades.**[7]

Sin embargo, a pesar de no ser considerada como una enfermedad como ya quedó demostrado científicamente y eliminado de todo catálogo oficial de enfermedades, tanto físicas, psicológicas o psiquiátricas, **hoy en día existen pseudo tratamientos que promueven una cura a la orientación sexual, como si ello fuera un padecimiento médico, aplican métodos que van en**

---

[6] Consejo de Derechos Humanos. 19º período de sesiones. Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del secretario general. "Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género. " Consultar el vínculo siguiente: https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Reporte_Alto_Comisionado_DD_HH_LGBT.pdf

[7] Mitos y realidades sobre las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. "Las orientaciones sexuales e identidades de género diversas son enfermedades que se pueden curar"
Consultar el vínculo siguiente:
https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/mitos-y-realidades-sobre-las-personas-con-orientaciones- sexuales e identidades de genero diversas?idiom=es

caminados a reorientar la preferencia sexual. Su finalidad es la supuesta reversión de las tendencias sexuales.

"La Comisión Interamericana de Derechos Humanos expidió la Guía sobre Términos y Estándares en Materia de Derechos Humanos, en el cual se sostiene que la identidad y expresión de género, así como la orientación sexual **no puede ser modificada por terceras personas o por el Estado**. La Comisión Internacional de Juristas en la Guía4 de Orientación Sexual eI de entidad de Género y Derecho Internacional del os Derechos Humanos ha señalado que **la terapia reparadora es ineficaz y perjudicial, y que los tratamientos sobre las personas LGBTI pueden resultar de tortura y maltrato.**

"En2014, en México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), emitió una opinión consultiva declarando que **la homosexualidad no es susceptible de tratamiento alguno de sanción o cambio.** La orientación o preferencia sexuales una categoría explícitamente protegida en México, que no debe ser objeto de presión, ni ocultamiento, su presión o negación, ni es un trastorno de salud, por lo que tampoco puede orillar a la práctica de un supuesto cambio o modificación u ofrecer una opción en cambio de una condición legítima como la homosexualidad."[8]

"El 17 de mayo de 2018, el Consejo Nacional para Prevenirla Discriminación y diversas organizaciones, se unieron en una sola voz ***para denunciar al os Esfuerzos para Corregirla Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG), como prácticas fraudulentas que atentan contra la dignidad, salud física, emocional y desarrollo libre de la personalidad, libre de violencia y discriminación de las personas de la diversidad sexual y de género no normativa.***

"Los Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género establecen que los Estados ***garantizarán que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere, explícita o implícitamente, la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos."***

Los tratamientos utilizados para reorientar la sexualidad de las personas van desde el ***maltrato físico como psicológico, violaciones reiteradas y grupales, ingesta obligada de medicamentos hormonales, privación de la libertad***, entre otros .Existen casos de mujeres que son violadas con el consentimiento de sus familias, con el propósito de que al tener relaciones

[8] Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se pronuncian respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud. Aprobado en el Pleno e l11 de octubre de 2022.

sexuales con un hombre se reoriente su preferencia, lo que científicamente es una falacia, causando así estragos irreparables en las personas sometidas a estos métodos aberrantes, fraudulentos y discriminatorios.

"Las personas que acuden a terapias de conversión ***presentan sentimientos de culpa, vergüenza, depresión y falta de autoestima***. La evidencia muestra que aumentan considerablemente la **tendencia a tener pensamientos suicidas** en las personas víctimas de estas prácticas.

"Estas mal llamadas terapias de conversión ***provocan que se interiorice un sentimiento de rechazo hacia la propia orientación sexual, a vivirla con culpa y vergüenza.*** Muchas veces se traducen en miedo, perdida de fe, separación afectiva, por ejemplo:
familia, amigos, carrera o la comunidad espiritual, además de sentirse vulnerables al acoso, discriminación y violencia.

"En el continente americano, ***Brasil, Canadá, Costa Rica, Paraguay, Estado Unidos de América, Perú y República Dominicana*** tienen disposiciones legales que restringen o prohíben las terapias de conversión. A si mismo, en **Puerto Rico**, su gobernador firmó una orden ejecutiva cuya finalidad es: prohibir las terapias de conversión para personas menores de edad homosexuales o transgénero en la isla."[9]

La ***Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Colima, Zacatecas, Yucatán, Baja California Sur, y recientemente Jalisco,*** han sancionado las terapias de conversión en sus respectivos Códigos Penales.

"Desgraciadamente las personas de la diversidad sexual han sido sujetos de discriminación en diversos sectores, violentando sus derechos humanos, uno de ellos y a manera de ejemplo, ***es el acceso a la salud***, por ello, la Secretaría de Salud Federal en el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTI, refiere que: en cuanto al caso específico de las personas LGBTI, es pertinente reconocer que se sigan reproduciendo desigualdades y barreras para el acceso efectivo a los servicios de salud..."[10]

Durante una manifestación de la diversidad sexual, en el municipio de León, el pasado mes de junio, se llevó a cabo una ***encuesta*** con temas de interés para la comunidad, tales como la seguridad para expresar su orientación sexual e

---

[9] Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se pronuncian respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud. Aprobado en el Pleno el 11 de octubre de 2022.

[10] Idem.

identidad de género en lugares públicos, víctimas o denuncias de actos de violencia o discriminación, resultando alarmante, ***el número de personas que fueron llevadas a sesiones de terapia de conversión sexual.***

Principalmente, son los miembros de la familia a quienes se señala como los responsables de financiar las terapias de conversión a las que son sometidos, en lugares como ***clínicas de salud, iglesias, y casas de particulares.***

Respaldo Ciudadano.

El pasado ***martes 22 de noviembre del presente año***, la diputada y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos reunimos con diversos representantes de colectivos LGBTI, con la finalidad de conocer sus experiencias, conocimientos, aportaciones y observaciones sobre el tema de terapias de conversión sexual y el impacto negativo que tienen en dicha comunidad.

Participaron las siguientes organizaciones y representantes, tales como: LGBTR Rights Guanajuato ,Chicas BiLess ,PRIDE León Gto., Eduardo Piedra, Nayeli Martínez, Luigy Gaytán ,Rubí Araujo y Ricardo García.

En dicha reunión se externaron diversos comentarios para fortalecer la siguiente propuesta de iniciativa.

Propuesta de la iniciativa.

"Siendo la homosexualidad, la transexualidad y cualquier forma de Expresión de género no son enfermedades, debe legislarse para sancionar a quienes, siendo profesionales de la salud o terapeutas, impartan o promuevan terapias de conversión, consideradas prácticas violatorias de derechos humanos."[11]

Por ello, la diputada y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde, proponemos ***considerar como delito las terapias de conversión sexual, sancionando las con prisión, multa e inhabilitación.***

Se propone adicionar el Capítulo VII denominado "Terapias de conversión sexual", el cual comprende el artículo179-e del Código Penal del Estado de Guanajuato, para establecer de manera clara y precisa lo siguiente:

[11] Idem.

> ***"A quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menos cabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, se le impondrá de uno a tres años de prisión, de cincuenta a doscientos cincuenta días de multa, y la inhabilitación de su ejercicio profesional por el mismo tiempo.***
>
> ***Sila agresión se comete contra menores de edad, discapacitados, adultos mayores, personas privadas de libertad o que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, la pena se aumentará hasta una cuarta parte de la sanción prevista en el párrafo anterior.***
>
> ***Este delito se perseguirá de oficio."***

"El Esfuerzo para Corregir la Orientación Sexual o Identidad de Género debe ser sancionado, sin embargo, se insiste en la importancia de ***no confundirlas con los tratamientos de hormonización, feminización y masculinización del cuerpo, idóneos cuando alguna persona de la comunidad LGBTI decida tomar a efecto de armonizar su identidad de género autopercibida.*** Sin embargo, la sanción a quienes las cometen no debe ser la misma cuando la víctima es una persona menor de dieciocho años, quienes, en ese caso, su vulnerabilidad de agrava.

"Ya que el Estado, tiene la obligación de velar por las niñas, niños y adolescentes para que gocen y disfruten de todos los derechos inherentes a su persona sin distinción alguna, independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, o cualquier otra condición, asimismo, la obligación de adoptar las medidas que sean conducentes para ***otorgarles protección contra cualquier forma de discriminación o castigo.***

"Por ello, la presente iniciativa protege el ***libre desarrollo de la personalidad,*** de acuerdo con lo que ha sostenido el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis del rubro ***DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE[12].***"...la dignidad humana,

[12] Tesis Aislada P.LXVI/2009.Pleno.Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gacet6a, Tomo XXX, diciembre de 2009, Pág.7 del rubro siguiente: "DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE. "No. De Registro 165822. Consultable vía electrónica en el Siguiente enlace: https://sif.scjn.gob.mx/sjfsist/Documentos/Tesis/165/165822.pdf

como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, ***el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida***. Así, acorde a la doctrina y jurisprudencia comparadas, tal derecho ***es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados,*** con el fin de cumplirlas metas u objetivos que se han fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera. Por tanto, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos y cuántos, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; su profesión o actividad laboral, así como la **libre opción sexual,** en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse a vivir su vida y que, por tanto, ***sólo a ella corresponde decidir autónomamente***."[13]

Considerando que las terapias de conversión, si bien atentan contra la identidad de género del as personas, al practicarlas, también puedan cometerse otros actos catalogados como ilícitos, como lo son, las lesiones o la privación ilegal de la libertad, entre otros.

A continuación, se plasman los elementos de la configuración del tipo penal:

***a) Bien jurídico protegido*:** el bien que se protege mediante la penalización de las terapias de conversión sexuales la libertad sexual de la persona ofendida;

***b) Conducta*:** los verbos que definen la conducta dentro de este tipo son el que "realice, imparta, aplique, obligue o financie". El tipo se presenta mediante el tratamiento, terapia, servicio o práctica para reorientarla sexualidad de la persona. Este delito es cometido por actividad-acción;

c) *Sujeto activo*: cualquier persona física imputable con el carácter de profesional;

d) *Sujeto pasivo*: quien tenga el carácter de persona ofendida;

e) *Cosas*: el propio cuerpo y psicología del sujeto pasivo (objeto material), y en todo caso, los instrumentos que pudieren haberse utilizado en la realización del delito;

[13] Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se pronuncian respecto a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud. Aprobado en el Pleno el 11 de octubre de 2022.

f) ***Resultado*:** en el aspecto material, traducido en el daño o deterioro causado al sujeto pasivo en su cuerpo y psicológicamente; y en el aspecto jurídico, es la afectación a la libertad sexual de la persona;

g) ***Tentativa*:** como delito de resultado material admite la tentativa, o sea, la puesta en peligro del bien jurídico en cualquier momento por parte del sujeto activo;

h) ***Culpabilidad:*** es te tipo es eminentemente doloso, esto es, con voluntad de contenido típico en virtud de propia decisión;

i) ***Realización*:** es un delito instantáneo; sin embargo, se puede dar el caso de la hipótesis de delito continuado (tracto sucesivo), al verificarse el tipo sobre el mismo sujeto pasivo, sometido a violencia para obtener el resultado;

j) ***Elementos del tipo*:** I. Objetivos: utilización de la violencia física o moral; II. Subjetivos: falta de voluntad y conocimiento del sujeto pasivo; y III. Normativos: ilicitud en la conducta y concepto de cosa;

k) ***Penalidad*:** se fija en función del equilibrio para lograr seguridad jurídica, tanto para el procesado como para el ofendido, se basa en el sistema de mayor penalidad de aquellas conductas que implican una mayor alarma individual o social, así como aquellas circunstancias que disminuyan las posibilidades de defensa del sujeto pasivo o lo pongan en condiciones de desventaja.

El rango de la penalidad, tanto de prisión, multa e inhabilitaciones equiparable con las conductas a fines establecidas en el Código Penal del Estado de Guanajuato.

Por lo cual, la propuesta de penalidad atiende a los principios de Razonabilidad jurídica y proporcionalidad, ya que la conducta del sujeto activo vulnera los derechos de libertad sexual del sujeto pasivo, garantizando con ello, la proporcionalidad de la pena señalada en el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con esta iniciativa, estaríamos contribuyendo al cumplimiento de la ***"Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible "***de la Organización de las Naciones Unidas, buscando alcanzar las metas de los siguientes objetivos: a)***" Igualdad de Género",*** pues no es solo un derecho fundamental, si no que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible; b)***"Reducción de las Desigualdades",*** con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminado leyes, políticas y prácticas discriminatorias

y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto; y, c)" ***Paz, Justicia e instituciones Sólidas",*** necesitamos instituciones que promuevan y apliquen leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Finalmente, la presente iniciativa, en atención al o establecido en el ***artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato*** y para dar cumplimiento, se establecen los impactos siguientes:

a) ***Impacto jurídico***. Se traduce en reformas al Código Penal del Estado de Guanajuato y a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato;

b) ***Impacto administrativo***. No lo contempla;

c) ***Impacto presupuestario***. No lo contempla; e

d) **Impacto social.** Se garantizarán con plenitud los derechos de las personas de la diversidad sexual, para desarrollar su vida en entornos tolerantes y de respecto. Eliminando estereotipos y mitos que estigmatizan a las personas con una orientación sexual diferente a otras personas, y se fortalecen los vínculos y relaciones con los miembros de una sociedad incluyente.

La segunda iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA pretende dejar atrás la vulneración al libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+, al establecer mecanismos de prevención y sanción de los ECOSIG a través de la vía penal. Para ello, proponen adicionar el Capítulo VIII denominado *Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas*, dentro del Título Tercero *De los delitos contra la libertad sexual*, comprendiendo el artículo 187-g.

A decir de los iniciantes en su exposición de motivos:

Salud mental y diversidad sexual.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) colocó en la vida pública una de las primeras definiciones de salud en el preámbulo de su constitución en 1946 a través de la Conferencia Sanitaria Internacional, según esta primera definición, que mantiene vigencia al interior de la misma OMS, la salud puede entenderse como un *"estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la*

ausencia de afecciones o enfermedades"[14].

En este sentido, la salud mental puede entenderse como el:

> *estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad*[15].

Evidentemente, ambas definiciones tienen una dimensión social que las hace susceptibles de interpretaciones sujetas a las cargas de la época, incluyendo convenciones sociales, culturales e históricas[16]. Esto, muchas veces ha derivado en tensiones entre la salud -específicamente la salud mental- y la diversidad sexual, por cuanto algunos enfoques de psicólogos y psiquiatras abordaron toda orientación sexual diversa a la heterosexualidad como *desviaciones patológicas*[17]; esto es, dándoles el estatus de enfermedades a curar.

Así se creó una carga patológica que diversas organizaciones médicas históricamente colocaron a las orientaciones sexuales e identidades de la diversidad sexual, no sólo generando estigmas sociales sobre las personas LGBTIQ+[18], sino que los reforzaban.

La clasificación de las orientaciones sexuales e identidades de género de la diversidad como enfermedades y trastornos mentales ocurrió de forma sistemática hasta finales del siglo XX. Ejemplo de ello son los dos referentes fundamentales a nivel global en materia de salud mental: el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-APA) y la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE-OMS). Mientras el primero tiene la función de entender los trastornos, el segundo tiene la función de nombrarlos, por lo cual ambos son utilizados sistemáticamente en las prácticas de salud mental[19].

En lo referente al DSM-APA, en su primera edición (de 1952) se incluía la "desviación sexual" como trastorno de la personalidad, con una definición vaga

---

[14] OMS. (2014). "Constitución de la Organización Mundial de la Salud". Ginebra: OMS. Disponible en: https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7, pág. 1.

[15] OMS. (2022). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response

[16] YAAJ. (2019). Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate al ECOSIG. México: UNODC, COPRED, UNAM & YAAJ México. Pág. 18

[17] Brizuela, Armel; Brenes, María Paula; Villegas, Mauricio & Zúñiga, Beatriz. (2010). "El abordaje teórico y clínico de la orientación sexual en psicología". En REEP, núm. 5, vol. 1, págs. 9-35. San José: Universidad de Costa Rica.

[18] Referido a las personas lesbianas, gays, transgénero, transexuales, no binarias, bisexuales, intersexuales y queer.

[19] Gamboa, Israel. (2006). "La Constitución de Trastornos Sexuales en la Psiquiatría". En Diálogos. Revista Electrónica de Historia, vol. 7, núm. 1. San Pedro: Universidad de Costa Rica. Pág. 255.

que quedaba al diagnóstico discrecional del psiquiatra[20]. En esa misma edición, también se incluyó específicamente la homosexualidad como una categoría de enfermedad mental basándose en teorías sin evidencia científica que proponían una conexión entre homosexualidad y desajustes psicológicos. De igual forma, los denominados "trastornos de identidad de género" se incluían y definían como "sentimientos de inadecuación al sexo anatómico"[21]. Por su parte, en lo que respecta a su clasificación, la CIE-OMS en 1975 contenía una gran y única categoría denominada "desviaciones y trastornos sexuales"[22].

Fue hasta 1986 que la Asociación Americana de Psicología (APA) sacó a la homosexualidad del *Manual Diagnóstico y Estadístico* (DMS); mientras que, en 1990, la Organización Mundial de la Salud también la retiró de la *Clasificación Internacional de Enfermedades* (CIE)[23].

Asimismo, todas las investigaciones psiquiátricas y psicológicas modernas han confirmado sistemáticamente que la orientación e identidad de género no son condiciones patológicas. Como ejemplo, puede recordarse que

> En 2003, el psicólogo Robert Spitzer señaló en un artículo académico en la revista *Archive of Sexual Behavior* que la orientación sexual podía modificarse. Pero después de más investigación, en 2012, él mismo refutó su teoría y envió una carta para retractarse, ofreciendo una disculpa a la comunidad LGBTI+ por el daño que había hecho su artículo[24].

Ahora, pese a que no existe una postura médica seria que siga considerando las orientaciones e identidades de la diversidad como patologías, sí existen esfuerzos que, basados en la errónea idea de que esas orientaciones e identidades pueden y deben cambiarse, intervienen en forma dañina en la vida de las personas LGBTIQ+[25].

Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

Los ECOSIG pueden entenderse como:

> Prácticas de diferente índole -sesiones psicológicas, psiquiátricas, consejería religiosa, entre otros métodos- con la intención de cambiar la

[20] Peidro, Santiago. (2021). "La patologización de la homosexualidad en los manuales diagnósticos y clasificaciones psiquiátricas". En Revista de Bioética y Derecho. Perspectivas bioéticas, núm. 52.Barcelona: Universitat de Barcelona & Flacso Argentina. Pág. 227.

[21] Peidro, Santiago. (2021). Op. Cit. Pág. 226.

[22] Gamboa, Israel. (2006). Op.Cit. Pág. 255.

[23] YAAJ. (2019). Op. Cit. Pág. 19.

[24] YAAJ. (2019). Op. Cit. Pág. 19.

[25] ONU. (2020). Report on conversion therapy. Disponible en: https://www.ohchr.org/en/calls-forinput/report-conversion-therapy

orientación sexual de una persona específicamente de homosexual o bisexual a heterosexual. Además, estos tratamientos o prácticas también pueden estar dirigidas a cambiar la identidad o la expresión de género de las personas trans[26].

Detrás de este tipo de prácticas se encuentra el supuesto, de que las orientaciones e identidades no-hegemónicas son una patología que debe ser curada mediante lo que denominan "terapias".

El llamado *Informe del Experto Independiente* del programa de derechos humanos de Naciones Unidas documenta[27] que los ECOSIG suelen partir de tres enfoques principales:

1. El psicoterapéutico: intervenciones que parten del supuesto de que la diversidad es producto de experiencias "anormales", por lo cual implementan "terapias" conductuales, cognitivas, etc., utilizando métodos de aversión como descargas eléctricas, drogas que provocan náuseas o parálisis a la par de que exponen a la persona a estímulos relacionados con su orientación sexual o identidad de género. De esta manera, crean una asociación entre el dolor o el asco y su identidad u orientación.

2. El médico: prácticas que parten del supuesto de que la diversidad es una disfunción biológica, por lo cual implementan medicamentos, terapias hormonales o esteroides. Este enfoque incluye el extremo de realizar cirugías con la creencia de que esto logrará "neutralizar" su orientación.

3. Espirituales: prácticas que parten de que la diversidad es inherentemente maligna o contraria a la fe, por lo que someten a las víctimas a programas de asesorías espirituales, insultos, agresiones, grilletes y privación de alimentos.

De forma general puede señalarse que los ECOSIG abarcan infinidad de prácticas que vulneran la dignidad e integridad de las personas, llegando a combinar enfoques, adicionando prácticas tan agresivas como reacondicionamiento masturbatorio, privación de la libertad, abuso por contacto, violaciones supuestamente correctivas, o procedimientos quirúrgicos de lobotomía o castración[28].

Adicionalmente, es necesario precisar que los ECOSIG tienen consecuencias atroces para sus víctimas, tal como se muestra en una investigación sobre las experiencias en ECOSIG en México:

---

[26] YAAJ. (2019). Op. Cit. Pág. 23.

[27] ONU. (2020). Op. Cit.

[28] Observatorio Internacional de Terapias de Conversión. (2022). ECOSIG. México: YAAJ. Disponible en: https://observatorioitc.org/ecosig/

> La búsqueda de cambiar la orientación sexual o la identidad de género, en lugar de apoyar a su aceptación, es un acto violento. Esto se intensifica si tomamos en cuenta la frustración desarrollada en las personas al sentir que no se está logrando un cambio. Al contrario, desarrollan una mayor sensación de culpa y de depresión[29].
> Es evidente que la búsqueda deliberada de generar culpa en las personas es una parte importante y consciente de diferentes ECOSIG. [...] Esta generación activa de culpa también la podemos ver en medidas de restricción, lo que ejemplifica la característica de dispositivo de seguridad de los ECOSIG. Buscan limitar o anular el deseo hacia el mismo sexo. [...] No sólo por violentar de manera física o verbal a los que acuden a ellas, sino porque generan emociones morales desagradables con implicaciones en la salud mental que pueden llegar a tener implicaciones negativas en la vida de las personas[30].
> Como dispositivos disciplinares y de seguridad, los ECOSIG tienen un constante uso de violencia. Utilizan diferentes tipos de mecanismos para [...] limitar las expresiones de género [...] y anular, en general, los deseos y atracciones no heterosexuales. Vemos entonces que una las técnicas más utilizadas es la generación de culpa ya sea con la sociedad, con la familia, con uno mismo o con
> Dios. Esto puede llevar hacia una sensación de vergüenza sobre lo que uno es y desarrollar así cuadros de depresión e ideas suicidas[31].

Evidentemente, los ECOSIG suponen un descenso ético en el reconocimiento de la dignidad humana, al tiempo que suponen la violación de -por lo menos inmediatamente- el derecho de todas las personas a la no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad.

Lo anteriormente señalado se confirma con los datos que existen al respecto: puede observarse que los ECOSIG tienen un carácter coercitivo que inicia un proceso de vulneración desde la infancia y adolescencia. En una encuesta[32] realizada a personas LGBTIQ+, se obtuvo que el 79.2% de las personas entrevistadas señaló que su primer acercamiento a los ECOSIG fue antes de los 19 años (37.5% entre los 11 y los 14 años y 41.7% entre los 15 y los 19 años); asimismo, el 91.6% tuvo contacto con los ECOSIG de forma coercitiva (58.3% de las personas encuestadas acudió a los ECOSIG por obligación directa, mientras

[29] Andrade Lobaco, Manuel Teófilo. (2021). "¡Párate como hombre! Experiencias en esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad de género (ECOSIG) en México". Tesis para optar por el grado de maestría en antropología social. CDMX: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Pág. 236.

[30] Ídem. Págs. 239-240.

[31] Ídem. Pág. 241.

[32] Andrade Lobaco, Manuel Teófilo. (2021). Op. Cit. Anexo 1.

el 33.3% por deseo de cambiar derivado de discriminación o presiones culturales).

Hoy sostenemos, como lo hemos hecho sistemáticamente, que la diversidad no es una enfermedad, sino una condición de vida, tal como la heterosexualidad. Por esto, no hay nada que curar, y es necesario combatir el ataque a la dignidad humana que suponen los ECOSIG, que puede presentarse en todos los espacios sociales[33], de los que Guanajuato no está exento[34].

Marco y antecedentes legislativos.

Los principios de Yogyakarta establecen que los Estados asegurarán que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere, explícita o implícitamente, la orientación sexual y la identidad de género como trastornos de la salud que han de ser tratados, curados o suprimidos[35].

En el mismo sentido, la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* y el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* protegen los derechos a la igualdad y a la no discriminación[36], el derecho a la identidad[37], el derecho a la salud[38], el derecho a no ser detenido de forma arbitraria[39], entre otros que son vulnerados por los ECOSIG.

De igual modo, la *Declaración Universal de Derechos Humanos* protege el derecho al libre desarrollo de la personalidad[40], bien jurídico primariamente vulnerado por las ECOSIG.

De aquí se encuentra que el Estado mexicano y sus entidades tienen el deber de salvaguardar los derechos de las personas LGBTIQ+, lo cual encuentra eco directo en la propia *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* y en la *Constitución Política para el Estado de Guanajuato.*

A nivel federal, la Cámara de Diputados ya se encuentra discutiendo la minuta procedente del Senado en la que se propone sancionar las ECOSIG con entre 2 y

[33] Andrade Lobaco, Manuel Teófilo. (2021). Op. Cit.

[34] Serna, Patricio & Bataller, Fernanda. (2022). "Terapias de conversión, un método de tortura disfrazado de religión". En Zona Franca, 22 de diciembre. Disponible en: https://zonafranca.mx/politica-sociedad/terapias-de-conversion-un-metodo-de-tortura-disfrazadode-religion/

[35] Especialistas en Derechos Humanos. (2006). Principios de Yogyakarta sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Indonesia: Yogyakarta. Principio 18, Protección contra abusos médicos, inciso F).

[36] Artículo 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH); artículo 2 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

[37] Artículo 3, 5 y 18 de la CADH; artículo 16 y 17 del PIDCP.

[38] Artículo 26 (CADH); artículo 12 PIDCP).

[39] Artículo 7 de la CADH; artículo PIDCP.

[40] Artículo 1, Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).

6 años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, considerando agravantes cuando la víctima sea menor de dieciocho años, personas adultas mayores o con alguna discapacidad. Esta minuta avanzó en el Senado con 69 votos a favor de diferentes partidos, 2 votos en contra de Acción Nacional y 16 abstenciones (13 de las cuales fueron de Acción Nacional).

Por su parte, en las entidades federativas, con corte al 9 de enero del presente 2023, los ECOSIG se encuentran prohibidos en 13 estados: CDMX, Estado de México, Oaxaca, Tlaxcala, Colima, Zacatecas, Yucatán, Baja California Sur, Jalisco, Puebla, Hidalgo, Baja California y Sonora[41].

Propuesta.

La propia atrocidad de los ECOSIG, que atacan la sencilla condición de una identidad de género y/o una orientación sexual distintas a las comúnmente aceptadas, suponen intolerable la posibilidad de que el Estado de Guanajuato mantenga una condición de pasividad permisiva ante este fenómeno.

Por lo anterior, desde el Grupo Parlamentario de Morena proponemos establecer mecanismos de prevención y sanción de los ECOSIG a través de dos ordenamientos: el *Código Penal del Estado de Guanajuato* y la *Ley de Salud del Estado de Guanajuato.*

Respecto a la prevención, se propone que, en la educación para la salud y para la prevención de enfermedades transmisibles, se tenga como eje y principio rector el libre desarrollo de la personalidad.

Del mismo modo, se considera necesario que en la atención médica -que abarca la prevención, curación y rehabilitación de alguna enfermedad-, la Secretaría de Salud garantice y vigile el respeto al libre desarrollo de la personalidad para evitar cualquier práctica médica que pueda derivar en ECOSIG.

Por su parte, respecto a la sanción, se considera que, aunque al realizarse los ECOSIG frecuentemente se cometan otros ilícitos -como la violación, la privación ilegal de la libertad o las lesiones-, lo cierto es que las prácticas sistemáticas que la conforman están dirigidas hacia la vulneración de la identidad de género u orientación sexual, aspectos comprendidos dentro del libre desarrollo de la personalidad.

En este sentido, el libre desarrollo de la personalidad es un bien jurídico vulnerado con las ECOSIG que consideramos debe protegerse por la vía penal. Esto con independencia de otros mecanismos de protección que pudieran establecerse.

[41] YAAJ. (2023). Estados de México que ha prohibido los ECOSIG del 2020 al 2023. Disponible en: https://twitter.com/YaajMexico/status/1615437689951510534/photo/1

Además, en congruencia con el interés superior de la niñez, la sanción debe agravarse cuando la víctima sea una persona menor de edad; misma situación que -en atención a la atención a grupos en situación de vulnerabilidad- debe considerarse cuando se trate de personas con discapacidad o adultas mayores.

De ser aprobada, la presente iniciativa tendría los siguientes impactos:

I. **Jurídico:** Se reforma el Código Penal del Estado de Guanajuato y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, con la finalidad de proteger el libre desarrollo de la personalidad y combatir los ECOSIG.

II. **Administrativo:** La aprobación de la presente iniciativa no crearía nuevas estructuras administrativas.

III. **Presupuestal:** La presente iniciativa no supone un costo presupuestal directo.

IV. **Social:** Con la presente iniciativa se busca dejar atrás la vulneración al libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTIQ+.

La *tercera iniciativa* presentada por la diputada Miriam Reyes Carmona pretende prohibir *los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).*

Señala en su exposición de motivos que:

"La dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida".

En este sentido, el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: ***"Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."***

El precepto constitucional de mérito dispone que no podrá restringirse ni suspenderse por ningún motivo, salvo los casos y condiciones que establezca la

Constitución. Además, de que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, es pertinente destacar que las obligaciones que México ha contraído en materia de derechos humanos al adoptar diversos instrumentos de carácter internacional que buscan otorgar derechos y garantías en favor de las personas.

Tales obligaciones implican respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos a fin de armonizar la legislación interna de los tratados internacionales de los cuales México es parte.

Ahora bien, se estima que a fin de atender adecuadamente lo planteado en la presente iniciativa, se requiere entender y comprender el marco jurídico en materia de género. El cual contempla disposiciones de Derecho Interno y Derecho Internacional, mismos que son señalados a continuación:

DERECHO INTERNO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 4o establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley, y se precisa que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, así como el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. También menciona que en todas las decisiones y actuaciones del Estado buscarán velar y cumplir con el principio de interés superior de la niñez.

2. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

En su artículo 1º establece el objetivo de prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos establecidos en el artículo 1º constitucional, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato. A su vez, define a la discriminación como toda distinción, exclusión o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin intención restringe el goce de los derechos.

Por otro lado, el 2º establece que los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas. Mientras que el artículo 4º prohíbe toda práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades en términos del artículo primero constitucional.

Asimismo, la Ley Federal enlista una serie de actos discriminatorios. En su artículo 9º señala que realizar o promover violencia física, sexual, o psicológica, patrimonial o económica por la edad, género, discapacidad, apariencia física, forma de vestir, hablar, gesticular o por asumir públicamente su preferencia

sexual, o por cualquier otro motivo de discriminación, constituyen actos discriminatorios.

DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

El artículo 1º reconoce que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; el artículo 3º dispone que todo individuo tiene derecho a la libertad y a la seguridad de su persona. A su vez, el artículo 6º refiere a que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

El artículo 7º sostiene que todos son iguales ante la ley y sin distinción alguna, tienen derecho a igual protección contra toda discriminación. En este contexto, los artículos 12º y 28º mencionan que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, y que toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan efectivos.

Finalmente, el artículo 3º precisa que nada en la Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados previamente.

2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

En su artículo 2º establece el compromiso de los Estados Parte a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren dentro del territorio nacional y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. Asimismo, destaca el compromiso a adoptar las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas, que no estuviesen ya garantizadas por disposiciones legislativas.

El artículo 3º reconoce la igualdad de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos. El artículo 4º determina que ninguna disposición del Pacto podrá ser interpretada en el sentido de conceder derecho alguno a un Estado, grupo o individuo para emprender actividades o realizar actos encaminados a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades reconocidos por lo que no se puede

El artículo 16º señala que todo ser humano gozará del reconocimiento a su personalidad jurídica. En ese tenor, el artículo 17º específica que nadie puede ser objeto de interferencias en su vida privada, familia, correspondencia o domicilio que resulten arbitrarias o ilegales, así como actos que afecten su honra o reputación.

El artículo 26º dispone que todas las personas deben ser tratadas por igual ante la ley y protegidas contra cualquier forma de discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, entre otros. En este sentido, la ley debe garantizar la igualdad y protección efectiva a todas las personas sin discriminación alguna.

Finalmente, el artículo 46º establece que ninguna parte del Pacto puede ser interpretada como una amenaza a las constituciones o atribuciones de los organismos de las Naciones Unidas. Es decir, el Pacto no debe entrar en conflicto con los derechos y responsabilidades de estos organismos en las materias que aborda el mismo.

3. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En su artículo 2º estipula que los Estados miembros del Pacto se comprometen a tomar medidas para lograr gradualmente la plena efectividad de los derechos reconocidos en el mismo, tanto a nivel nacional como con la ayuda de la cooperación internacional, utilizando todos los medios adecuados, incluyendo medidas legislativas y económicas y técnicas. Por ello, cada Estado se compromete a utilizar sus recursos máximos para alcanzar dicho objetivo.

De igual manera menciona que se debe garantizar el ejercicio de los derechos reconocidos sin discriminación alguna, así mismo que las personas no pueden ser discriminadas por motivos de raza, color, sexo, religión, opiniones políticas, origen social, posición económica, entre otras condiciones sociales. Todos los derechos reconocidos en el Pacto deben ser ejercidos de manera igualitaria por todas las personas.

Además, establece que los países en vías de desarrollo pueden decidir en qué medida garantizar los derechos económicos establecidos en el Pacto a personas que no son ciudadanos de su país. Lo cual, debe ser decidido teniendo en cuenta los derechos humanos como la economía nacional del país en cuestión.

En el artículo 3º señala que los Estados se comprometen a garantizar que tanto hombres como mujeres tengan el mismo derecho a disfrutar de todos los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en el mismo. En esta tónica, el artículo 4º precisa que los estados miembros del Pacto pueden limitar los derechos reconocidos en él, solo en la medida necesaria y establecida por ley, siempre que sea compatible con la naturaleza de esos derechos y el objetivo de promover el bienestar general en una sociedad democrática.

El artículo quinto 5º enuncia que ninguna disposición del Pacto puede interpretarse como un reconocimiento de un derecho a un Estado, grupo o individuo para destruir o limitar los derechos y libertades reconocidos en el mismo en una medida mayor a la establecida. Es decir, no se puede usar el Pacto para justificar acciones que restrinjan o anulen los derechos y libertades que garantiza. De igual forma, se menciona que ningún derecho humano fundamental

reconocido por las leyes, convenciones, reglamentos o costumbres en un país puede ser limitado o restringido.

En el artículo 11º se establece que cada Estado que forme parte del Pacto reconoce que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, incluyendo alimentos, ropa y vivienda, y a una mejora continua en sus condiciones de vida. Por lo cual, los Estados tomarán medidas necesarias para garantizar este derecho, reconociendo la importancia de la cooperación internacional basada en el consentimiento libre.

El artículo 12º plantea que todos los Estados parte en el Pacto reconocen el derecho de toda persona a disfrutar del mejor nivel posible de salud física y mental. A su vez, señala que para garantizar la plena efectividad de este derecho, los Estados tomarán medidas necesarias para reducir la mortalidad infantil, mejorar la higiene del trabajo y el medio ambiente, prevenir y tratar enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y crear condiciones que aseguren a todos asistencia y servicios médicos en caso de enfermedad.

4. Convención Americana Sobre Derechos Humanos

El artículo 1º reconoce la obligación de respetar los derechos, en donde los países que forman parte de esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades establecidos en ella. Así como garantizar su pleno ejercicio a todas las personas que se encuentren bajo su jurisdicción, sin importar su raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o cualquier otra condición social.

En el artículo 2º establece que en caso de que en un país no existen leyes que garanticen el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo primero, los Estados parte se comprometen a tomar las medidas necesarias para garantizarlos mediante leyes o disposiciones de otro tipo. Estas medidas deben ser adoptadas de acuerdo con los procedimientos constitucionales y las disposiciones de la Convención.

En el artículo 3º reconoce el derecho de toda persona a gozar del reconocimiento de la personalidad jurídica. Mientras que el artículo 5º reconoce el derecho a la integridad personal, y precisa una serie de derechos fundamentales relacionados con la integridad física, psíquica y moral de las personas, tales como la prohibición de torturas y tratos crueles, y el tratamiento digno de las personas privadas de libertad. Además, se establecen medidas específicas para proteger a los menores y a los procesados, y se indica que las penas privativas de libertad deben tener como objetivo la reforma y la readaptación social de los condenados.

El artículo 7º reconoce del derecho a la libertad personal, es decir, el derecho que toda persona tiene a la libertad y seguridad personales, indicando que nadie puede ser privado de su libertad física de manera arbitraria, sino que esto solo

puede suceder en las condiciones previamente establecidas por las leyes de cada país. A su vez, se prohíbe la detención o el encarcelamiento arbitrario.

El artículo 11º enuncia la protección de la honra y de la dignidad, ya que es un derecho fundamental de toda persona. Ante esto, ninguna persona debe ser objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su hogar o su correspondencia, ni debe ser objeto de ataques ilegales contra su reputación, además, las personas tienen derecho a la protección legal contra cualquier violación de estos derechos.

El artículo 32º apunta la correlación entre deberes y derechos, por ello se establecen deberes para las personas hacia la familia, la comunidad y la humanidad. Sin embargo, los derechos de una persona están limitados por los derechos de los demás, la seguridad de todos y las justas exigencias del bien común en una sociedad democrática.

En este sentido, se establece que, el país debe adoptar medidas para garantizar los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales, sin discriminación. Es importante que la legislación local se ajuste a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, y no sólo sancionar actos discriminatorios, sino también prevenirlos e investigarlos.

Uno de los grupos sociales más vulnerables es la comunidad LGBTI, conformada por personas lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales, entre otros por sufrir discriminación por parte de diversos sectores.

La discriminación se manifiesta por su orientación sexual o identidad de género, la cual se manifiesta desde malos tratos, exclusión, críticas, golpes, agresiones sexuales, violaciones, entre otras, que atentan contra la dignidad, integridad, vida y derechos humanos. Los cuales, pueden tener su origen en causas culturales, religiosas o sociales, pues en ocasiones la heterosexualidad es concebida como algo "normal", lo que provoca el rechazo social a las diversidades.

El rechazo ha ocasionado que en algunos casos se intente penalizar la homosexualidad o prohibir la libre expresión de su comunidad, pero también se ha tratado de "curar", pese a que la Organización Mundial de la Salud declaró en 1990 que no es una enfermedad. ***Sin embargo, muchas personas de la comunidad LGBTTTI son obligadas a soportar sermones, terapias o tratamiento con el objetivo de reorientar su preferencia sexual, las cuales no gozan de ningún sustento médico o científico y que cuentan con "centros de internamiento" o "clínicas" que ofrecen estos "servicios", que ya han sido denunciados por la violencia física, psicológica y el uso de medicamentos que suministran.***

Cabe señalar que en el parlamento abierto que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados – previo a su análisis, discusión y aprobación en las comisiones dictaminadoras de Justicia, Salud y Diversidad de la LXV Legislatura – no son denunciadas por parte de las víctimas por temor al rechazo social, vergüenza o culpa, lo que ocasiona su impunidad. ***En México la discriminación es un delito, pero las prácticas llamadas Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad Sexual (ECOSIG) o "terapias de conversión" para la modificación de las preferencias sexuales de la comunidad LGBTTTI no están penadas y funcionan con legalidad debido a que no existen normas que las regulen.***

Por ello, es importante retomar que, en ***2011 el Consejo de Derechos Humanos aprobó la primera Resolución de Naciones Unidas*** sobre orientación sexual e identidad de género. En el mismo año, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el documento "Leyes y prácticas discriminatorias y de actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género" en el que reconoce que la sola percepción de la homosexualidad e identidad transgénero representa un peligro para su comunidad.

Argumentan que si bien, en el país se protege a la orientación sexual de la discriminación por ser parte del libre desarrollo de la personalidad, las cifras oficiales demuestran un escenario contrario. ***Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (ENADIS)***, arrojan que algunas personas carecen de respeto por la comunidad y que, en diversas entidades como Veracruz, Tlaxcala, Ciudad de México o el Estado de México, las personas de la comunidad creen que sus derechos no son respetados. Según resultados de "No más ECOSIG" la mayoría de las personas que acuden a dichas terapias crean sentimientos de rechazo y culpa además de tener tendencias suicidas, y generan rechazo a su propia orientación sexual por sentirse vulnerables al abuso o discriminación.

Si bien es cierto que las personas gozan de todos los derechos fundamentales, pero prácticas como los ECOSIG vulneran a las personas de la comunidad LGBTTTI respecto a algunos ***derechos***, tales como:

a) ***El derecho a la igualdad y no discriminación***, reconocido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 2 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el principio 2 de los Principios de Yogyakarta.

b) ***El libre desarrollo de la personalidad***, salvaguardado en el artículo 1º de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

c) ***El derecho a la identidad,*** protegido por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 5 y 18 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 16 y 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el principio 3 de los Principios de Yogyakarta.

d) ***El derecho a la salud,*** reconocido en los artículos, 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 10 del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Principios 17 y 19 de los Principios de Yogyakarta; 17, 38, 44 y 45 de la Ley General de Salud, 71 y 75 del Reglamento en Materia de Prestación de Servicios y Atención Médica; 5.1.1 y 5.1.3 de la Norma Oficial Mexicana NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar y los artículos 6.1 y 6.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM- 039-SSA2-2002 para la Prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

e) ***El derecho a la protección de la familia y vida privada,*** reconocido en los artículos 4º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 2 de la Convención de los Derechos del Niño, así como los principios 6 y 24 de los Principios de Yogyakarta.

f) ***El derecho a estar libre de injerencias arbitrarias en la vida familiar,*** señalado en los artículos 4º y 16º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 2 de la Convención de los Derechos del Niño y Principios, y también principios 6 y 24 de los Principios de Yogyakarta.

g) ***El derecho a no ser detenido arbitrariamente,*** reconocido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 9, 17 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el principio 7 de los Principios de Yogyakarta.

h) ***El derecho a la protección de la vida e integridad y el acceso a la justicia,*** previsto en los artículos 1º,17 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5 y 7 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 6, 7 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y los principios 5, 9 y 10 de los Principios de Yogyakarta.

i) ***El derecho de toda persona a no ser sometida a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes,*** señalado en los artículos 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos; 5 de la Convención Americana

Sobre Derechos Humanos, y el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Derivado de lo anterior, *se reconocen la obligación de legislar con enfoque antidiscriminatorio la prohibición de los ECOSIG, por atentar contra principios básicos de derechos humanos, lo que resulta más reprobable cuando las víctimas son niños, adolescentes y personas con discapacidad.*

En consecuencia, el ***Congreso de la Unión*** procedió a realizar las reformas necesarias al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud a efectos de reconocer que, en relación con la protección de derechos humanos, existe la necesidad de ***que la legislación prohibiera los ECOSIG y sancionará las prácticas que atenten contra la comunidad LGBTTTI.***

En tanto que, el gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto de reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud para prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG) a nivel nacional, también conocidos como 'terapias de conversión' y considerados un acto de tortura, a poco más de un mes de que la iniciativa se aprobó en el Senado y la Cámara de Diputados.

El decreto que entró en vigor el ***8 de junio de*** *2024,* señala que con la reforma se adiciona el artículo 209 quintus al Código Penal Federal, en el cual se indica una sanción de dos a seis años de prisión y una multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), equivalente a una suma de entre $108, 570.00 a $217,140.00 ***"a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona".***

De igual forma, la sanción aumentará al doble "cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad", así como en alguno de los siguientes supuestos:

- Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima.
- Quien se valga de función pública para cometer el delito.
- Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En el decreto también se puntualiza que se adiciona el artículo 465 ter a la Ley General de Salud, el cual precisa que ***las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen o financien***

tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas —quirúrgicas o de otra índole— con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en términos de lo dispuesto por el artículo 209 Quintus del Código Penal Federal y además, serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años.

Derivado de lo anterior, *es necesario armonizar* los ordenamientos del Código Penal del Estado de Guanajuato y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato para establecer los mecanismos de prevención y sanción de los ECOSIG.

I.5. Opiniones.

Opiniones con relación a las iniciativas presentadas durante el ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura (ELD 410A/LXV-I) y (ELD 540A/LXV-I).

Del Supremo Tribunal de Justicia.

El Supremo Tribunal de Justicia, en relación con la *primera de las iniciativas* ELD 410A/LXV-I presentó en la Legislatura anterior la siguiente opinión:

> En la exposición de motivos por parte de los suscribientes de la iniciativa, se pone de manifiesto la necesidad de erradicar las terapias de conversión sexual que, en sentido amplio, se definen como procedimientos utilizados (ECOSIG) para modificar la orientación sexual o la identidad de género de las personas LGBTIQ, con la finalidad de conformar su comportamiento a la norma heterosexual.
>
> De manera que la injerencia punitiva del Estado se enfrenta a determinados principios como la autonomía individual, la libertad de expresión, la libertad religiosa, la libertad profesional, el de proporcionalidad de las penas, entre otros. Por ello en algunas legislaciones la prohibición se aplica únicamente al personal sanitario, y en otras, la proscripción es total, pues se equipará la terapia de conversión a una práctica inhumana y degradante.
>
> De la lectura de los diferentes dispositivos legislativos existentes encontramos que la respuesta a las "terapias" de conversión es variada y heteróclita: algunas las prohíben únicamente respecto de menores, unas respecto de ciertos grupos vulnerables, otras establecen una prohibición general y, otras imponen multas o sanciones administrativas respecto de profesionales.
>
> El fundamento de la prohibición también es diferente según las legislaciones, algunas se basan en principios de derechos humanos como los tratos inhumanos y degradantes o la violación a la dignidad humana, otras atacan la falta de fundamento científico de dichas terapias.

Todo ello nos conduce a reflexionar acerca del grado de intervención del Estado y las consecuencias jurídicas que conlleva la iniciativa en los términos propuestos, puesto que la gravedad de la pena debe hallarse en relación con la severidad del hecho, y por tanto, tal límite al ius puniendi viene referido al injusto del hecho.

En lo que atañe a la reforma, se estima que la misma quebranta la sistemática del Código Penal tanto en la persecución del delito, como en lo concerniente a la multa establecida, con independencia de que por el resultado material es dable incluirlo en un supuesto de agravación de lesiones y no así la adición de un capítulo especial y; finalmente, en el caso de reincidencia, la reforma a la ley de salud de salud establece una pena diversa a las previstas en el artículo 38 del Código Penal.

No se soslaya que en el Estado de Guanajuato se debe de proteger los derechos de un grupo que atávicamente ha sido vulnerado en nuestra sociedad, sin embargo, nuestra opinión es en sentido no favorable en los términos de la propuesta legislativa remitida por la Comisión de Justicia del Congreso del Estado Guanajuato, conforme a los razonamientos anteriormente expuestos.

Posteriormente -mayo de 2025- el Supremo Tribunal de Justicia remitió otra opinión con relación a la misma iniciativa ELD 410A/LXV-I, misma que se transcribe enseguida:

[...]

Con relación a la iniciativa, coincido con los motivos expuestos por los suscribientes, en la necesidad de que sean erradicadas los "ECOSIG" son las siglas de Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género, también conocidos como "terapias de conversión", que buscan cambiar la orientación sexual o la identidad de género de las personas mediante métodos psicológicos, psiquiátricos, religiosos, entre otros.

Esas prácticas han sido ampliamente condenadas por organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), que afirma que no hay nada que "curar" en la orientación sexual o identidad de género de una persona. Además, los ECOSIG son considerados violaciones a los derechos humanos debido al daño físico y psicológico que pueden causar.

Ahora bien, como se advierte, no queda debidamente precisado en la iniciativa, cuál es el bien jurídico tutelado, dado que señalan que es la *"dignidad humana", "el libre desarrollo de la personalidad*, o *"la libertad sexual de la persona ofendida"*.

En ese sentido y como se advierte en el contenido de la tabla que se adjunta a este documento, se describen los tipos penales en varios Estados de la República mexicana (Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morenos y Yucatán), en los cuales se encuentran sancionadas las terapias de conversión sexual, y los bienes jurídicos que tutelan de manera indistinta es la dignidad, la no discriminación o la identidad sexual.

Además para la actualización de la conducta, se requiere que haya un "*resultado material traducido en el daño o deterioro causado al sujeto pasivo en su cuerpo y psicológicamente; y en el aspecto jurídico, es la afectación a la libertad sexual de la persona*".

Lo así planteado, se advierte que no solo se actualiza una afectación material, sino también formal, esta última que es la libertad sexual de la personas. Así entonces, por una parte debe de haber una afectación a la salud física y mental de la víctima para que se actualice el tipo penal propuesto, pero además, la afectación a la libertad sexual.

En ese sentido, de acuerdo con la iniciativa, no distingue el supuesto en el caso de que como resultado de la conducta se produzcan lesiones que tengan una punición o punibilidad mayor a la contemplada en este delito, cual sanción se aplicará o serán las dos, tanto las de las lesiones como las del delito propuesto.

Por último, la sanción que se establece en el delito de la iniciativa es una pena de prisión que va de uno a tres años, de cincuenta a doscientos días de multa, y la inhabilitación de su ejercicio profesional por el mismo tiempo, aumentándose hasta una cuarta parte, si la agresión se comete contra menores de edad, discapacitados, adultos mayores, personas privadas de su libertad o que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho.

Como se advierte la multa quebranta la sistemática del Código Penal, dado que se establece que cuando es un año de prisión como mínimo, la multa equivale a diez días, y en el caso es de cincuenta.

Por todo lo anterior, es por lo que consideró que dicha iniciativa no resulta viable, y por las mismas razones, tampoco la que se refiere a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en relación a que se adicione el artículo 80 bis.

Por otra parte, no sobra decir que esta iniciativa ya había sido presentada por el mismo Partido Verde Ecologista, casi en los mismos términos, sobre la que se realizó una opinión de que no era viable, la cual se sometió al conocimiento del semipleno penal, en donde se coincidió en los mismos.

En relación con la *segunda iniciativa* presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA ELD 540A/LXV-I, el Supremo Tribunal de Justicia opinó lo siguiente:

[...]

Se advierte de la exposición de motivos que el objetivo de esta iniciativa es generar un marco jurídico de protección para las personas LGBTIQ+ a efecto de que sean suprimidas prácticas psicoterapéuticas, médicas o espirituales con la intención de cambiar su orientación sexual, las cuales son denominadas "ECOSIG" (Esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género) también conocidas como terapias de conversión.

Necesidad que deriva de la obligación de observar los principios de Yogyakarta que imponen la obligación a los Estados parte de asegurar que ningún tratamiento o consejería de índole médica o psicológica considere explícita o implícitamente la orientación sexual y la identidad de género como un trastorno de la salud.

En esa medida también, es claro que el Estado tiene la obligación de proteger la dignidad de las personas, que se ve socavada con la existencia de los ECOSIG (esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género) al someter a las personas LGBTIQ+ a tratamientos o prácticas con las cuales también ponen en riesgo su integridad física y su salud emocional.

De la lectura de la iniciativa, se advierte que el bien jurídico que se considera vulnerado y que se desea proteger con la creación del tipo penal que se propone es el libre desarrollo de la personalidad.

Por supuesto que se comparte la idea que el esfuerzo para combatir esas conductas debe realizarse desde las dos vertientes referidas en la iniciativa, de manera preventiva para que se realicen las acciones necesarias de prevención y vigilancia para evitar su práctica, así como su tipificación en el Código Penal para sancionar dichas conductas cuando se lleven a cabo o se intenten realizar.

Se coincide en que resulta imperioso lo anterior atento a la realidad social que conforme a la encuesta que se cita en la exposición, informa sobre las terapias, tratamientos y prácticas para cambiar la

orientación y la identidad de género que son practicadas a personas LGBTIQ+ con las graves consecuencias que en sus derechos y persona traen consigo, a efecto de que se realicen las acciones legislativas necesarias para vigilar, prevenir y combatir los ECOSIG.

Así, conforme la estructura del tipo penal de creación, 187-G, del Título Tercero "De los delitos contra la libertad sexual" capitulo VIII "Delitos contra la Orientación Sexual y la Identidad de Género" del Código Penal del Estado, que a la letra dice:

> *"Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona".*
>
> *"Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad".*
>
> *"Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se incrementaran al doble de la que corresponda cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian, o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos;*
>
> *a) Relación laboral, docente, domestica, médica, o cualquier otra que implique una subordinación de la victima*
>
> *b) Quien se valga de la función pública para cometer el delito; y*
>
> *c) Cuando la persona autora emplee la violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.*
>
> *En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva".*

De lo anterior se advierte en primer orden que aun cuando se puntualiza en la propuesta que el bien jurídico tutelado es el libre desarrollo de la personalidad, se advierte su ubicación en el Título Tercero, de los delitos contra la libertad sexual, lo que genera falta de claridad sobre cuál es entonces el bien jurídico que se protege.

Luego, para que la conducta se actualice, se requiere un resultado material consistente en el daño ya sea físico o psicológico, así como el jurídico relativo a afectar la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

De tal manera que la iniciativa se advierte no marca pautas de diferenciación para aquellos casos en que el resultado de la conducta ocasione lesiones que por su gravedad deban sancionarse con una punibilidad mayor a la que se contempla para ese delito, lo que, al no distinguirse, puede generar impunidad.

Así también, se advierte que los medios comisivos a los que alude "realice, imparta, aplique, obligue o financie", son muy abiertos o amplios, lo que podría generar problemas de aplicación.

Por lo anterior es que se considera que la iniciativa para la creación del capítulo VIII denominada Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas, dentro del Título Tercero De los delitos contra la libertad sexual, adicionando el artículo 187-g al Código Penal del Estado de Guanajuato no resulta viable.

Por otra parte, la iniciativa que se propone a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, consiste en adicionar los artículos 38 bis y 100 bis, para quedar como sigue:

[...]

De la Fiscalía General del Estado.

La Fiscalía General remitió una tarjeta informativa con observaciones a las *cuatro* iniciativas que en su momento se encontraban en análisis -dos de ellas ya archivadas definitivamente-, durante el ejercicio de la anterior Legislatura, reproduciéndose enseguida únicamente lo que corresponde a las dos iniciativas que son parte del presente dictamen:

I. POSICIONAMIENTO GENERAL

Es de destacar la finalidad que persiguen las Iniciativas en estudio, en tanto se Enmarcan en la salvaguarda del derecho al libre desarrollo de la personalidad, la dignidad e identidad sexual y a no ser discriminado ni violentado por motivos de orientación sexual o identidad de género.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley Suprema sobre la cual se construye el andamiaje jurídico para la consecución de los valores y principios inherentes a un Estado democrático, en el que se reconozca y proteja los derechos de las personas y en este tenor, el artículo 1° de nuestra Carta Magna, en su primer párrafo establece lo siguiente:

> *«En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrán restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*
>
> *Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*
>
> *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.»*

Por otra parte, la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** establece en su numeral 5 (relativo al derecho a la integridad personal), que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, entre otros preceptos y en el diverso 11 (protección de la honra y de la dignidad), señala que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad y que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación

y que toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques que nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En ese sentido, no debe soslayarse la obligación del Estado de garantizar el goce de los derechos humanos de todas las personas incluyendo la protección contra la discriminación o cualquier otro acto que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto transgredir potestades fundamentales, garantía que debe generarse para la debida certeza desde el ámbito, esquema, base normativa o política pública mayormente procedente, para la prevención, atención, erradicación y, en su caso, sanción a dichas conductas.

Bajo esta tesitura, si bien se coincide con la garantía de los derechos abordados en las Exposiciones de Motivos de las Iniciativas en estudio cuya tutela se reconoce en nuestro marco jurídico fundamental y en los diversos instrumentos convencionales internacionales, debe reflexionarse sobre los alcances pretendidos, toda vez que dicha protección no necesariamente implica que deba estructurarse a partir de una regulación de índole penal, pues esta rama del Derecho es la última instancia a la que el Estado debe recurrir cuando existan circunstancias que hagan necesaria la penalización de las conductas que atentan contra la sana convivencia social.

II. COMENTARIOS GENERALES PARA LAS *CUATRO* INICIATIVAS

II.1. PRINCIPIO DE ÚLTIMA RATIO DEL DERECHO PENAL.

En razón a las pretensiones que se proyectan con las enmiendas propuestas, como base general de lo analizado, resulta importante remembrar el principio de última ratio, el cual constituye un límite esencial al poder punitivo del Estado. Dicho postulado, de conformidad con Raúl Carnevali Rodríguez[42], radica en que el Derecho Penal debe ser el último instrumento al que la sociedad recurre para proteger determinados bienes jurídicos, siempre y cuando no haya otras formas de control menos lesivas. En ese sentido, si se logra la misma eficacia disuasiva a través de otros medios menos gravosos, la sociedad debe inhibirse de recurrir a su instrumento más intenso, pues son preferibles aquellas sanciones menos graves si se alcanza el mismo fin, por ende, de manera excepcional y sólo cuando sea verdaderamente necesario procede penalizar las conductas que atentan contra la sana convivencia social (Derecho Penal mínimo).

Bajo ese contexto, en todo Estado Democrático de Derecho, más que diseñar *a priori* pautas reactivas mediante la utilización de normas penales que sancionen la comisión de determinadas conductas -máxime si éstas ya se encuentran reguladas en diversos instrumentos normativos-, es necesario privilegiar la instrumentación y ejecución de diversas políticas públicas, premisa ante la cual, en el caso que nos ocupa, resulta oportuno valorar la adición propuesta.

Así pues, si bien debe existir una norma que prohíba conductas que discriminen o atenten contra la orientación sexual o identidad de género, se debe analizar a profundidad la idoneidad del derecho penal para sancionar esas prácticas a partir de la tipificación de la conducta como delito, o bien, valorar si su prevención, sanción y erradicación es factible a través de esquemas en otras sedes jurídicas como lo es la administrativa o la civil.

II.2. CONTEXTO JURÍDICO-PENAL ACTUAL Y PROSPECTIVA GENERAL RESPECTO DE LO PROYECTADO.

Por otra parte, si bien en la aplicación de las llamadas Terapias de Conversión o ECOSIG es factible que se cometan hechos reprochables a la luz del Derecho Penal (como son los delitos de violación, privación ilegal de la libertad o lesiones, por citar los ejemplos referidos en las propias Iniciativas) los mismos deberán ser investigados y llevados sus responsables ante las autoridades judiciales para que se apliquen las penas correspondientes, sin que sea óbice para tal efecto, la falta de tipificación propuesta en las diversas Iniciativas.

---

[42] http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-00122008000100002

Ahora bien, en caso de que la Comisión de Justicia estime pertinente y procedente avanzar en sentido positivo en la tipificación de las llamadas terapias de conversión y ECOSIG, para efectos de las Iniciativas en cita se considera importante atender al principio de taxatividad así como a la razonabilidad y proporcionalidad de las penas.

II.3. PRINCIPIO DE TAXATIVIDAD DEL DERECHO PENAL.

En estrecha relación con lo anterior, atentos a lo previsto por el artículo 14 de nuestra Carta Magna, al legislador le es exigible la emisión de normas claras, precisas y exactas respecto de la conducta reprochable, así como de la consecuencia jurídica por la comisión de un ilícito; esta descripción no es otra cosa que el tipo penal, el cual debe estar claramente formulado, por lo que, para determinar la tipicidad de una conducta, el intérprete debe tener en cuenta, como derivación del principio de legalidad, al de taxatividad o exigencia de un contenido concreto y unívoco en la labor de tipificación de la ley, esto es, la descripción típica no debe ser de tal manera vaga, imprecisa, abierta o amplia, al grado de permitir la arbitrariedad en su aplicación, es decir, que el principio de taxatividad implica la exigencia de que el grado de determinación de la conducta típica sea tal, que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma[43].

En este tenor, se considera que la redacción de las diversas propuestas de tipificación es susceptible de clarificación en sus elementos objetivos, subjetivos y normativos, para que las mismas sean aplicadas de manera correcta y evitar interpretaciones diversas tanto por los destinatarios de la norma como por los operadores de la misma, sobre todo atendiendo a que los constructos penales de las Iniciativas contemplan un gran número de verbos típicos así como medios de comisión de la conducta.

II.4. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD DE LA PENA.

Dispone el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en la porción normativa que interesa, que se prohíben penas inusitadas y trascendentales y que toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.

Aunado a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se pronuncia en el sentido de que el legislador debe atender a tal principio de proporcionalidad al establecer en la ley tanto las penas como el sistema para su imposición, y si bien es cierto que decide el contenido de las normas penales y de sus consecuencias jurídicas conforme al principio de autonomía legislativa, también lo es que cuando ejerce dicha facultad no puede actuar a su libre arbitrio, sino que debe observar los postulados contenidos en la Constitución General de la República; de ahí que su actuación esté sujeta al escrutinio del órgano de control constitucional, pues la decisión que se emita al respecto habrá de depender del respeto irrestricto al indicado principio constitucional[44].

Bajo esta tesitura, el tipo penal que se propone en las Iniciativas, al establecer penas inclusive entre las mismas de diferentes rangos, se recomienda analizarlas en relación con otros delitos vigentes en nuestro Código Penal Local y el bien jurídico que tutelan, a fin de evitar establecer sanciones desproporcionadas en atención a la conducta que se busca regular.

II.5. FORMA DE PERSECUCIÓN (OFICIOSA O A TRAVÉS DE QUERELLA).

En las diversas Iniciativas se pudo apreciar que no existe un criterio unificado respecto a la forma de persecución del delito, ya que en 3 de ellas se establece que será de manera oficiosa y en otra se precisa el requisito de querella del sujeto pasivo. Al respecto, en un análisis comparativo a los diversos Códigos Penales de las Entidades Federativas que contemplan la tipificación de estas conductas, se

[43] Jurisprudencia emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, consultable en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Décima Época, registro 2006867, Libro 8, Julio de 2014, Tomo I, Tesis: 1a./J. 54/2014 (10a.), Materia Constitucional, página 131, que lleva por rubro: PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS.

[44] Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tesis 1a./J.3/2012, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Libro V, febrero de 2012, Tomo 1, p. 503.

prevé un modelo en que la persecución oficiosa se realiza cuando el sujeto pasivo es menor de dieciocho años o tratándose de personas que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad de resistir la conducta, dejando para el resto de los supuestos el requisito de la querella (Vgr. Código Penal de la Ciudad de México, artículo 190 Quáter).

En este tenor, de avanzar con las enmiendas normativas, habría que ponderar lo expuesto, así como, independientemente del esquema que se adopte, en el Dictamen expresar las razones que sustentan tal determinación.

II.6. SUJETOS ACTIVOS Y SUPUESTOS QUE ACTUALIZAN EL DELITO.
En las Iniciativas en análisis se establecen diversos verbos típicos (conductas) que actualizarían el tipo penal que se busca crear, entre ellos *realizar, impartir, aplicar, obligar, fomentar, someter, coaccionar, financiar terapias, tratamientos o procedimientos en perjuicio de la orientación sexual o identidad de género*, cuestión que debe ser analizada en razón de la finalidad y naturaleza de cada una de dichas acciones y, en específico, del sujeto activo que la realizaría, lo cual a su vez debe atender a la intencionalidad y contexto en que se realiza la conducta, siendo en ese sentido necesario se pondere respecto a lo que en estricto sentido se busca sancionar, por ejemplo evitar que se pueda incluir al personal médico que participe en tratamientos consentidos de hormonización, feminización, masculinización del cuerpo, cirugías de afirmación (confirmación de sexo), entre otros casos de análogas naturaleza.

Por lo comentado, de avanzar en sentido positivo, es útil que en la dictaminación de las presentes Iniciativas se aborden debidamente las razones y justificaciones que clarifiquen lo comentado en el párrafo anterior a fin de generar certeza jurídica en lo proyectado.

II.7. IMPACTO PRESUPUESTARIO.
En las Iniciativas analizadas se menciona que la enmienda normativa no conlleva un impacto presupuestario, sin embargo es importante considerar que al tratarse de un nuevo tipo penal, evidentemente implicará que se destine personal y recursos materiales para la investigación del mismo, lo que evidentemente tiene un impacto económico tanto de la Fiscalía General como de autoridades auxiliares y jurisdiccionales, cuestión que es menester considerar de avanzar la propuesta en sentido positivo.

III. OBSERVACIONES PARTICULARES

Los comentarios vertidos en el apartado anterior resultan aplicables en su conjunto a las *cuatro* Iniciativas en estudio. Ahora bien, por lo que hace a la redacción particular de cada una de las propuestas normativas, a continuación se comparten observaciones específicas:

[...]

II y III. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA *LXIV Y* LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

En relación con las Iniciativas en cita, además de las observaciones referidas en el apartado de Comentarios Generales de la presente Tarjeta Informativa, mismos que resultan aplicables al contenido normativo propuesto por dicho Grupo Parlamentario, en caso de avanzar positivamente en cuanto a la generación del nuevo tipo penal que nos ocupa será necesario, en adición a lo arriba comentado, se sugiere sustituir el término menores de edad por menores de dieciocho años y ponderar adicionar en la configuración típica, además de la orientación sexual, la identidad de género.

De igual manera se enfatiza la necesidad de valorar el tema de los verbos típicos y conductas que actualizarían el delito, así como la naturaleza e intencionalidad del sujeto activo.

Asimismo, es importante considerar la reconversión de la conceptualización de la conducta a legislar y, por tanto, a sancionar, ello en concatenación con el bien jurídico que habrá de tutelarse y la respectiva integración estructural en el Código Penal.

Por último, se observa que en la primera de las Iniciativas se propuso que el delito fuera perseguible por querella, mientras que en la segunda se planteó el carácter oficioso del mismo, por lo que en razón de lo comentado en el apartado primario de la presente Tarjeta Informativa se debe analizar la forma de persecución en atención a la jerarquía del bien jurídico tutelado y la vulnerabilidad del sujeto pasivo.

INICIATIVA POR VIRTUD DE LA CUAL SE REFORMAN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO [ECOSIG].

Al respecto, además de las observaciones y puntualizaciones desarrollados en el apartado de Comentarios Generales, de manera particular se observa que la presente Iniciativa guarda similitud con la diversa de reforma al Código Penal Federal que sobre la materia fue dictaminada en sentido positivo por la Cámara de Senadores y que se encuentra en estudio en la colegisladora, no obstante, la que se analiza no contempla la prevención del párrafo tercero de la Iniciativa Federal, relativa al supuesto de que en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas tipificadas se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

En este tenor, se sugiere ponderar la pena cuando se actualiza dicho supuesto, ya que la propuesta para nuestro Estado en similares condiciones significaría una sanción privativa de la libertad de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la UMA, si son dicho padre, madre o tutor los sujetos activos del delito tratándose de una persona mayor de 18 y menor de 60 años y sin discapacidad, o del doble de tal sanción si en el caso concreto se actualiza alguna de las hipótesis que contempla el párrafo segundo del artículo 187-g que se busca adicionar.

De igual manera, resultaría conveniente acotar la redacción de la conducta en relación con la diversidad de verbos típicos que pueden actualizar el delito para evitar ambigüedades, cuestión que ha sido abordada en al apartado de Comentarios Generales de la presenta Tarjeta (numeral II.6) y, para el caso en concreto de la presente Iniciativa, de avanzar positivamente, precisar si se trata de conductas no consentidas por el sujeto pasivo, ya que el empleo de la violencia en esta Iniciativa se considera como una agravante y no como parte del tipo básico.

Por lo que hace a la sanción de inhabilitación definitiva, para el caso de reincidencia resulta oportuno citar la resolución de la Acción de Inconstitucionalidad 130/2021, en la cual el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó el artículo 205 Bis, penúltimo párrafo, del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, en su porción "En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva", prevista *para los funcionarios públicos que, valiéndose de su encargo, realizaran acciones en perjuicio de la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona*, pues consideró que la medida constituía una pena permanente y desproporcionada, contraria al artículo 22 constitucional, ya que su imposición estaba prevista de manera automática, sin contemplar un mínimo y un máximo, lo que no permitía el análisis del caso concreto, la determinación de la gravedad del hecho ni la culpabilidad en la comisión del delito.

Por último, se enfatiza la necesidad de valorar la fórmula de persecución del delito (comentado en la presenta Tarjeta en sus párrafos primarios), en razón de la propia naturaleza del tipo penal, bien jurídico a tutelar e hipótesis normativas específicas, aunado a realizar el correspondiente test de proporcionalidad de la sanción en atención a los rangos propuestos para este delito, tanto para la pena privativa de libertad como para la sanción pecuniaria.

De la Coordinación General Jurídica.

La Coordinación General Jurídica emitió por escrito la siguiente opinión con relación a la *primera iniciativa* ELD 410A/LXV-I:

1. Introducción

1.1 En la jurisprudencia P.LXVI/2009[45], el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció que, de la dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido en el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida. Tal derecho, es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera.

Así, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos y cuántos, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; su profesión o actividad laboral, así como la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que, por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente.

Por otra parte, en la jurisprudencia 1a./J.4/2019 (10a.)[46], la Primera Sala de la Corte indicó que el libre desarrollo de la personalidad tiene una dimensión externa y una interna. Desde el punto de vista externo, el derecho da cobertura a una genérica «libertad de acción» que permite realizar cualquier actividad que el individuo considere necesaria para el desarrollo de su personalidad. En cambio, desde una perspectiva interna, el derecho protege una «esfera de privacidad» en contra de las incursiones externas que limitan la capacidad para tomar ciertas decisiones a través de las cuales se ejerce la autonomía personal.

Asimismo, en el criterio jurisprudencial identificado con el número de tesis 1a./J. 5/2019 (10a.)[47], se señala que la Constitución Política Federal otorga una amplia protección a la autonomía de las personas, al garantizar el goce de ciertos bienes que son indispensables para la elección y materialización de sus planes de vida. El bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros y el derecho al libre desarrollo de la personalidad brinda protección a un «área residual de libertad» que no se encuentra cubierta por las otras libertades públicas.

De acuerdo con el texto de la tesis 1a. CCLXIV/2016 (10a.)[48], el libre desarrollo de la personalidad no es un derecho absoluto, por lo que puede ser limitado con la finalidad de perseguir algún objetivo constitucionalmente válido, encontrando algunos de sus límites en los derechos de los demás y en el orden público; siendo que tales límites al derecho fundamental autorizan al legislador a intervenir en el libre desarrollo de la personalidad, siempre que tal intervención sea idónea y no resulte innecesaria o desproporcionada en sentido estricto.

---

[45] Jurisprudencia de rubro: «DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. ASPECTOS QUE COMPRENDE». Novena Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, diciembre de 2009, página 7.

[46] Jurisprudencia de rubro: «DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. SU DIMENSIÓN EXTERNA E INTERNA». Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, febrero de 2019, Tomo 1, página 491.

[47] Jurisprudencia de rubro: DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. BRINDA PROTECCIÓN A UN ÁREA RESIDUAL DE LIBERTAD QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR LAS OTRASLIBERTADES PÚBLICAS. Décima Época. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, febrero de 2019, Tomo 1, página 487.

[48] Tesis de rubro: DERECHOS DE TERCEROS Y ORDEN PÚBLICO. CONSTITUYEN LÍMITES EXTERNOS DEL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. Primera Sala. Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 36, noviembre de 2016, Tomo 11, página 899.

Cabe mencionar que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha precisado que la libertad sexual constituye una manifestación del derecho al libre desarrollo de la personalidad.[49] Mientras que para el Pleno del máximo tribunal del país, dentro de los derechos personalísimos se encuentran necesariamente comprendidos el derecho a la intimidad y a la propia imagen, así como a la identidad personal y sexual; el derecho a la identidad personal implica la identidad sexual, al ser la manera en que cada individuo se proyecta frente a sí y ante la sociedad desde su perspectiva sexual y de acuerdo a ese ajuste personalísimo en el desarrollo de cada individuo, proyectará su vida en todos los ámbitos, privado y público, por lo que, al ser la sexualidad un elemento esencial de la persona y de su psique, la autodeterminación sexual forma parte de ese ámbito propio y reservado de lo íntimo. Por consiguiente, al constituir derechos inherentes a la persona, fuera de la injerencia de las y los demás, se configuran como derechos de defensa y garantía esencial para la condición humana.[50]

1.2 En el posicionamiento técnico «Curas» para una enfermedad que no existe, de la Organización Panamericana de la Salud[51], se expone que es de fundamental importancia dar un trato digno y respetuoso a toda persona que utiliza los servicios de salud; así como también es crítico prevenir la aplicación de teorías y modelos que pretenden hacer de la homosexualidad una «desviación» o una opción que se puede modificar con «fuerza de voluntad» o «apoyos terapéuticos».

En dicho documento, se menciona que los servicios que pretenden «curam la orientación sexual no heterosexual, desde los puntos de vista de ética profesional y de derechos humanos protegidos por tratados y convenciones regionales y universales tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, son prácticas injustificables que deben ser denunciadas y sometidas a las sanciones que correspondan.

Asimismo, que cualquier esfuerzo dirigido a cambiar la orientación sexual no heterosexual carece de justificación médica, ya que la homosexualidad no puede considerarse una condición patológica. Existe un consenso profesional en que la homosexualidad representa una variación natural de la sexualidad humana y no es un trastorno o enfermedad. Además de carecer de indicación médica, no existe evidencia científica de que los supuestos esfuerzos de cambio de orientación sexual sean eficaces.

Por otra parte, en el informe Práctica de las llamadas «terapias de conversión», del experto independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas[52], se indica que el término «terapia de conversión» se utiliza de manera genérica para referirse a intervenciones de diversa índole que se basan en la creencia de que la orientación sexual y la identidad de género, incluida la expresión de género, pueden y deben cambiarse o reprimirse cuando no se ajustan a lo que otros actores consideran, en determinado momento y situación, la norma deseable.

Esas prácticas tienen siempre el objetivo de convertir a las personas no heterosexuales en heterosexuales y a las personas transgénero o de género diverso en cisgénero. Se basan en la noción errónea y nociva de que la diversidad sexual y de género son trastornos que se deben corregir y, por ende, son discriminatorias, aunado a que se traducen en acciones crueles, inhumanas y degradantes y entrañan un riesgo considerable de tortura.

---

[49] Tesis de rubro: «LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUAL. SU CONTENIDO Y ALCANCE COMO BIENES JURÍDICAMENTE TUTELADOS EN LOS DELITOS COMETIDOS CONTRA ÉSTOS». Décima Época. Tesis: la. XCIV/2019 (l0a.). Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 72, noviembre de 2019, Tomo 1, página 375.

[50] Tesis de rubro: DERECHOS A LA INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, IDENTIDAD PERSONAL Y SEXUAL. CONSTITUYEN DERECHOS DE DEFENSA Y GARANTÍA ESENCIAL PARA LA CONDICIÓN HUMANA. Novena Época. Tesis: P. LXVII/2009. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXX, diciembre de 2009, página 7.

[51] Consultable en: www3.paho.org/hq/dmdocuments/2013/Curas-enfermedad-OPS-TR.pdf.

[52] Consultable en: https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/108/71/PDF/G2010871.pdf?OpenE/ement.

2. Contenido de la Iniciativa
A decir de la y el iniciantes, su propuesta tiene como finalidad:

[...]

3. Comentarios
3.1 La iniciativa en estudio tiene por objeto reformar el *Código Penal del Estado de Guanajuato y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato*, con la finalidad de prohibir las llamadas «terapias de conversión». Se considera loable la intención de la y el iniciante, coincidiendo en la necesidad de revisar constantemente el andamiaje normativo local a fin de avanzar progresivamente en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Ahora bien, en relación con el *Código Penal del Estado de Guanajuato*, objeto de esta opinión, nos permitimos sugerir que se tenga a bien precisar el sentido y alcance de la porción normativa «orientación sexual», con la intención de que las disposiciones que, en su caso, se adicionen, no impliquen o se traduzcan en algún impedimento para que las y los profesionales de la salud puedan brindar atención y tratamiento adecuado a personas que padezcan trastornos psiquiátricos que estén relacionados con su conducta e inclinación sexual, como las parafilias (exhibicionismo, pedofilia, necrofilia, zoofilia, entre otros).[53]

Por otra parte, consideramos que también debe tenerse cuidado en que la norma pueda interpretarse en el sentido de que no pueda brindarse atención y apoyo médico y psicológico a las personas pertenecientes a la diversidad sexual; tomando en consideración, por ejemplo, que no en todos los casos, quienes en algún momento se asuman como personas trans deciden seguir un tratamiento para cambiar su género, lo que no necesariamente puede deberse a una injerencia ilegítima en la determinación de su proyecto de vida, sino que se explica porque, como se mencionó con antelación, la identidad sexual de una persona y el modo en que desea proyectarla socialmente es una decisión personalísima. Además de que existen casos en que las personas tienen falta de claridad sobre su identidad genérica u orientación sexual.[54]

3.2 Ahora bien, sobre los artículos propuestos en la iniciativa, se tienen los siguientes comentarios:

Código Penal del Estado de Guanajuato

- **Artículo 179-e.** Se somete a su consideración la pertinencia de precisar el alcance de la conducta descrita con el verbo rector «obligue», con la intención de establecer con claridad que la actualización del delito tendrá lugar cuando se obligue a otra persona a someterse a una terapia de conversión.

  Además, valdría la pena tener presente las consecuencias que, al interior y en la dinámica de un núcleo familiar, tendría la imposición de una sanción penal si los activos tienen vínculos de parentesco con la víctima, tomando en consideración que en la propia exposición de motivos se señala que en muchas ocasiones son las y los familiares quienes obligan a personas pertenecientes a la diversidad sexual a someterse a prácticas como las que se busca prohibir.

---

[53] Artículo intitulado Parafilias: consideraciones clínicas y médico legales. Consultable en: scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942020000600023.

[54] Clasificación multiaxial de los trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes. Organización Mundial de la Salud. Consultable en: apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42399/8479034912_spa.pdf;sequence=l.
En dicha obra, se indica sobre el trastorno de la maduración sexual: «El enfermo sufre por su incertidumbre sobre su identidad u orientación sexual, lo cual le produce ansiedad o depresión. Este trastorno se presenta con mayor frecuencia en adolescentes que no están seguros sobre si son homosexuales, heterosexuales o bisexuales, o en individuos que después de un periodo de orientación sexual aparentemente estable, a menudo tras una larga relación de pareja, descubren que su orientación sexual está cambiando».

En cuanto a ello, si bien se coincide en la necesidad de suprimir cualquier práctica discriminatoria, en el supuesto anotado, podría optarse por medidas educativas, de orientación y restaurativas que permitan la plena integración de la víctima a su núcleo familiar, de manera preferente al ejercicio del poder punitivo del Estado.

Lo anterior, tomando en consideración que el artículo 4º. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, establece que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia y en el artículo 23, numeral I, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad que merece protección por parte de esta y del Estado.

Por otra parte, si bien en la disposición propuesta en la iniciativa se establece como sanción la inhabilitación del ejercicio profesional, no se exige que el sujeto activo del ilícito tenga una calidad determinada, es decir, no se alude en el texto normativo a profesionales de la salud o en alguna otra materia.

En relación con el párrafo segundo, se sugiere sustituir el término «agresión» por «delito». Aunado a que nos permitimos recomendar omitir el empleo del término «discapacitados», refiriéndose en su lugar a las personas con discapacidad.

Por último, en cuanto a la fijación de la sanción consistente en la imposición de días multa, se contempla una pena de uno a tres años de prisión y una multa de cincuenta a doscientos cincuenta días multa; por lo que se sugiere ponderar los montos de ésta, considerando la sistemática utilizada en nuestro Código Penal, en que por cada año de prisión se establecen diez días multa.

4. Comentario final

Finalmente, con total respeto a la autonomía de ese Poder Público, se ponen a consideración de esa Comisión las observaciones técnico-jurídicas contenidas en esta opinión, esperando que las mismas contribuyan en sus trabajos de estudio y dictaminación.

Respecto a la *segunda iniciativa* ELD 540A/LXV-I la Coordinación General Jurídica reitera algunas de las observaciones generales antes mencionadas y, de manera particular señaló lo siguiente:

3. Comentarios

3.1 La iniciativa en estudio tiene por objeto reformar el *Código Penal del Estado de Guanajuato* y la *Ley de Salud del Estado de Guanajuato*, con la finalidad de prohibir las llamadas «terapias de conversión». Respecto a lo cual, se coincide en la necesidad de revisar constantemente el andamiaje normativo local a fin de avanzar progresivamente en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

Ahora bien, nos permitimos sugerir que se tenga a bien precisar el sentido y alcance de la porción normativa «orientación sexual» en el contexto del precepto cuya adición se propone al *Código Penal del Estado de Guanajuato*, con la intención de que las disposiciones que, en su caso, se adicionen, no impliquen o se traduzcan en algún impedimento para que las y los profesionales de la salud puedan brindar atención y tratamiento adecuado a personas que

padezcan trastornos psiquiátricos que estén relacionados con su conducta sexual, como las parafilias (exhibicionismo, pedofilia, necrofilia, zoofilia, entre otros)[55].

Por otra parte, consideramos que también debe tenerse cuidado en que la norma pueda interpretarse en el sentido de que no pueda brindarse atención y apoyo médico y psicológico a las personas pertenecientes a la diversidad sexual; tomando en consideración, por ejemplo, que no en todos los casos, quienes en algún momento se asuman como personas trans deciden seguir un tratamiento para cambiar su género, lo que no necesariamente puede deberse a una injerencia ilegítima en la determinación de su proyecto de vida, sino que se explica porque, como se mencionó con antelación, la identidad sexual de una persona y el modo en que desea proyectarla socialmente es una decisión personalísima. Además de que existen casos en que las personas tienen falta de claridad sobre su identidad genérica u orientación sexual.[56]

3.2 Ahora bien, sobre los artículos propuestos en la iniciativa, se tienen los siguientes comentarios:

Código Penal del Estado de Guanajuato

- **Artículo 187-g.** Se somete a su consideración la pertinencia de precisar el alcance de la conducta descrita con el verbo rector «obligue», con la intención de establecer con claridad que la actualización del delito tendrá lugar cuando se obligue a otra persona a someterse a una terapia de conversión.

  Además, valdría la pena tener presente las consecuencias que, al interior y en la dinámica de un núcleo familiar, tendría la imposición de una sanción penal si los activos tienen vínculos de parentesco con la víctima, tomando en consideración que puede darse el caso de que las y los familiares sean quienes obliguen a personas pertenecientes a la diversidad sexual a someterse a prácticas como las que se busca prohibir.

  En cuanto a ello, si bien se coincide en la necesidad de suprimir cualquier práctica discriminatoria, en el supuesto anotado, podría optarse por medidas educativas, de orientación y restaurativas que permitan la plena integración de la víctima a su núcleo familiar, de manera preferente al ejercicio del poder punitivo del Estado.

  Lo anterior, tomando en consideración que el artículo 4º. de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, establece que la ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia y en el artículo 23, numeral 1, del *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* se reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad que merece protección por parte de esta y del Estado.

  Respecto al inciso c), podría ser pertinente acotar la redacción al término «violencia», en virtud de las múltiples formas en que puede ejercerse.

  En relación con el último párrafo de la disposición, en que se propone imponer la pena de destitución, se estima importante referir que conforme al artículo 85 del mismo Código Penal, esta consiste en la separación definitiva de las funciones, cargos empleos o comisiones públicos que se estén ejerciendo, por

[55] Artículo intitulado Parafilias: consideraciones clínicas y médico legales. Consultable en: scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1561-31942020000600023.

[56] Clasificación multiaxial de los trastornos psiquiátricos en niños y adolescentes. Organización Mundial de la Salud. Consultable en: apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/42399/8479034912_spa.pdf;sequence=l.

lo que no resultaría aplicable a los casos en que el activo desempeñe una actividad profesional en el sector privado; con base en lo cual, se propone analizar si sería apropiado suprimir, en el último párrafo del artículo que nos ocupa, la referencia al inciso a) del mismo precepto, o bien, ajustar la redacción de manera que se establezcan con claridad las sanciones que podrán imponerse.

Lo anterior, también resulta aplicable a la pena consistente en inhabilitación, al preverse únicamente respecto al desempeño de un cargo, empleo o comisión público. Aunado a que se estima pertinente precisar si surtirá efectos hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta, así como suprimir el término «similar», pues podría tener un significado impreciso y, por ende, ser contrario al principio de taxatividad que rige la formulación de normas penales, conforme al cual, éstas deben describir claramente las conductas que están regulando y las sanciones correspondientes, de manera que lo que es objeto de prohibición pueda ser conocido por el destinatario de la norma.[57]

Por otra parte, respecto a la sanción prevista para el caso de reincidencia consistente en la inhabilitación definitiva para desempeñar cargos o comisiones de carácter público; opinamos que es necesario tomar en cuenta el sentido de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 59/2019 y su acumulada 60/201912, en que el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió la invalidez del artículo 144, fracción V, del *Código Penal del Estado de Jalisco* que sancionaba con inhabilitación perpetua la comisión de actos de corrupción. En la sentencia en comento, se asentó en lo conducente:

> «En suma, el grado de reproche que pretende expresarse o comunicarse a la sociedad, mediante la pena de inhabilitación perpetua, tiene sustento tanto en las afectaciones que los delitos de corrupción deparan en la sociedad en su conjunto, como en razones de política criminal que pretenden, a través de la proscripción permanente para ejercer el servicio público, prevenir su comisión con mayor eficacia.
>
> [...]
>
> Al respecto, este Tribunal Pleno estima que el hecho de que el legislador haya considerado el establecimiento de una pena de carácter "permanente", "perpetua" o "vitalicia", genera, desde luego, ciertas sospechas sobre su contenido penal aceptable. En otras palabras, la atemporalidad de una pena es susceptible de encontrar una especial resistencia o reproche, desde el punto de vista del principio de proporcionalidad punitivo, pues la decisión estatal de que el infractor deba resentir las privaciones o afectaciones impuestas por una sanción, sin límite temporal alguno, debe examinarse con especial "sospecha" por el Juez constitucional.
>
> [...]

[57] Es de contenido orientador la tesis la. CXCII/2011 (9a.) de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que lleva por rubro: «PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EN EL CUAL SE DESENVUELVEN LAS NORMAS PENALES, ASÍ COMO DE SUS POSIBLES DESTINATARIOS». Décima Época. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 1, octubre de 2011, Tomo 2, página 1094.

Al respecto, no debe inadvertirse que en el presente caso, la sanción examinada no tiene como consecuencia la privación de la libertad del infractor, sino que establece una proscripción para ejercer un cargo público. De tal suerte que la imposición de la pena genera afectaciones relevantes o en grado predominante a la libertad de trabajo del infractor, pues de estimar el juzgador que la comisión delictiva por hechos de corrupción, en el caso concreto, es tan grave o reprochable que amerita la inhabilitación perpetua, se impediría a la persona, en forma permanente, laborar como servidor público en el Estado de Jalisco.

Es decir, la sanción resentida limita en grado superlativo la libertad de la persona para poder dedicarse al empleo, profesión o actividad lícita que desee, en tanto que, atendiendo a la comisión delictiva por hechos de corrupción de gran entidad, le estará vedado de por vida el poder trabajar en la administración pública y en otras ramas del poder público de la referida entidad federativa.

[...]

En suma, la pena, por una parte, afecta en grado predominante a la libertad de trabajo; en tanto excluye en forma total al infractor de poder ejercer un cargo público en la referida entidad federativa, con entera independencia, de la naturaleza o el tipo de funciones que se relacionen con el cargo respectivo. [...]

[...]

Bajo el modelo de reinserción social, las instituciones penitenciarias deben permitir garantizar al sentenciado la posibilidad de acceder a los medios de reinserción. Por otro lado, pretende que sea la lógica de la protección de los derechos humanos la que inspire y determine el funcionamiento de tales instituciones, de tal forma que se garanticen condiciones de vida dignas en prisión. Éste es el fin constitucional al que principalmente aspira el artículo 18 constitucional

A partir de las anteriores consideraciones, resulta relevante precisar que si bien la pena de inhabilitación perpetua no impide propiamente que, al momento de encontrarse privado de su libertad en el sistema penitenciario respectivo, el infractor tenga acceso a los medios para lograr su reinserción a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, entre los cuales se destaca, como indica el propio texto constitucional, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

Lo cierto es que, una vez acabada la condena de privación de la libertad, la sanción impugnada acompaña al sentenciado durante toda su existencia y trasciende a la posibilidad fáctica o material de que, efectivamente, aún pueda concebírsele como un miembro más de la sociedad y no como un "delincuente", "inadaptado" o como "un sujeto peligroso".

En efecto, en forma prácticamente decimonónica, "se acaba el presidio, pero no la condena"; ya que al sentenciado se le restringen permanentemente, ya sea en grado predominante o superlativo, sus derechos humanos a ser votado y a la libertad de trabajo, al encontrarse impedido de por vida para ejercer cualquier cargo público en la referida entidad federativa. Esto es, la inhabilitación permanente, en última instancia, le otorga un carácter al infractor como "ciudadano de segunda".

> Lo anterior conculca no sólo con los fines de reinserción social, sino con el modelo en el cual se encuentra basado, a saber, el modelo del derecho penal del acto. En efecto, como fue precisado por la Primera Sala, al resolver el amparo directo en revisión 1562/2011, de la interpretación sistemática de los artículos 1º., 14, 18, y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que nuestro orden jurídico se decanta por el paradigma conocido como "derecho penal del acto" y rechaza su opuesto "derecho penal del autor".
>
> [...]
>
> Conforme a lo anterior, el Pleno de este Alto Tribunal colige que la pena de inhabilitación perpetua vulnera tanto el principio de reinserción social, como el modelo constitucional del derecho penal del acto, pues al permitir establecer una pena que priva al infractor, en forma significativa, del ejercicio de sus derechos humanos a la libertad de trabajo, así como a ser votado, en forma vitalicia, genera un efecto estigmatizante en la persona.
>
> [...]
>
> Conforme a las razones hasta aquí expuestas, en tanto la referida pena resulta excesiva, se colige que vulnera los artículos 18 y 22 de la Constitución Federal y, por ende, debe declararse su invalidez, en los términos que serán precisados en el último considerando de esta ejecutoria.»
>
> Por último, en cuanto a la fijación de la sanción consistente en la imposición de multa, en la iniciativa se contempla una pena de dos a seis años de prisión y una multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Diaria; por lo que se sugiere considerar la sistemática utilizada en nuestro Código Penal, en que por cada año de prisión se establecen diez días multa. Aunado a que el artículo 51 del referido ordenamiento, dispone que el día multa equivale a la Unidad de Medida y Actualización diaria vigente al momento de consumarse el delito.

4. Comentario final

Con total respeto a la autonomía de ese Poder Público, se ponen a consideración de esa Comisión las observaciones técnico-jurídicas contenidas en esta opinión, esperando que las mismas contribuyan en sus trabajos de estudio y dictaminación.

Cabe precisar que con motivo de los avances en el análisis de las dos iniciativas presentadas en la Sexagésima Quinta Legislatura se elaboró, en reunión de asesores de la Comisión de Justicia, una propuesta de redacción del articulado, mismo que se remitió por acuerdo de la Comisión de Justicia a las autoridades que en su momento había sido consultadas para sus respectivas opiniones.

Derivado de lo anterior, la Fiscalía General y la Consejería Jurídica del Ejecutivo remitieron sus comentarios a esta propuesta de redacción en los siguientes términos:

Fiscalía General.

I. ANTECEDENTE

Mediante comunicación electrónica la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura informó que tiene turnadas, para su estudio y dictamen, las siguientes Iniciativas presentadas en la Sexagésima Quinta Legislatura:

- Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado Terapias de Conversión Sexual con un artículo 179-e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 Bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados, presentada por diputada y diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado de los delitos contra la Libertad sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 Bis y 100 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura, en su parte correspondiente al primero de los ordenamientos.

Asimismo, refiere la citada Comisión que cuenta con un documento de trabajo distinto a lo propuesto en las Iniciativas, el cual fue generado en tres reuniones de asesores de las diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios de los Partidos que integran dicha instancia parlamentaria, así como de los Iniciantes, por lo que se acordó remitirlo a las autoridades que en su momento fueron consultadas para que, de considerarlo conveniente, se remitiera opinión sobre la nueva redacción del tipo penal.

En ese sentido, es de puntualizar que esta Representación Social participó en Mesa de Trabajo de la Comisión de Justicia para el estudio de dichas Iniciativas, la cual tuvo verificativo el 28 de noviembre de 2023, en la que se expusieron consideraciones respecto al contenido de dichas Iniciativas y, posteriormente, el 12 de enero de 2024, se remitió Tarjeta Informativa que formalizó la opinión vertida en la citada reunión.

II. PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL TIPO PENAL

Iniciativa Partido Verde Ecologista de México	Iniciativa Partido MORENA	Propuesta de Redacción De Asesores
Artículo 179-e A quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, se le impondrá de uno a tres años de prisión, de cincuenta a doscientos cincuenta días de multa y la inhabilitación de su ejercicio profesional por el mismo tiempo.	Artículo 187-g. Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.	187-G.- A quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de genero de una persona. Se le impondrá de dos a seis años de prisión y **de 20 a 60 días de multa.** Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede, cuando las

Si la agresión se comete contra menores de edad, discapacitados, adultos mayores, personas privadas de libertad o que no tengan capacidad para comprender el significado del hecho, la pena se aumentará hasta una cuarta parte de la sanción prevista en el párrafo anterior. Este delito se perseguirá de oficio.	Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad. Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se incrementarán al doble de la que corresponda cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian, o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos: a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique subordinación de las víctimas; b) Quien se valga de la función pública para cometer el delito; y c) Cuando la persona autora emplee la violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima. En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta. En caso de reincidencia, la inhabilitación será definitiva.	conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o **personas incapaces**. Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo **se aumentarán** al doble de que corresponda, cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos: a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima; b) Que se valga de función pública para cometer el delito, y c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima. En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Como se observa, la nueva redacción, en esencia, adopta los verbos típicos de la Iniciativa del PVEM y retoma en lo general lo señalado en la Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de MORENA, con excepción del monto de la multa y el supuesto de que en caso de reincidencia la sanción que corresponde a la inhabilitación será definitiva.

En virtud de ello, en lo substancial se ratifica la opinión contenida en la Tarjeta Informativa de referencia, enfatizando lo siguiente:

- La redacción contempla diversas acciones que actualizan el tipo penal, mismas que para debida certeza se debe precisar su alcance y diferenciación en la Exposición de

Motivos, Asimismo, se debe prestar particular atención a la finalidad que se persigue con la Iniciativa, para que dichas acciones no configuren un delito cuando se trate de acciones consentidas por la persona que las recibe (salvo el caso de Niñas, Niños y Adolescentes) o bien, que se criminalice al personal médico que participe en tratamientos consentidos de hormonización, feminización, masculinización del cuerpo, cirugías de afirmación (confirmación de sexo), entre otros. Lo anterior aunado a que el empleo de la violencia (que podría implicar la supresión de la expresión de la voluntad), se establece como una agravante y no como parte del tipo básico.

- Se sugiere revisar la proporcionalidad de las penas propuestas a la luz de la sistemática de nuestro Código Penal.

- Atendiendo al bien jurídico tutelado, se recomienda valorar la ubicación del tipo penal y ponderar su inclusión en el Título relativo a los delitos contra el libre desarrollo de las personas menores incapaces (adecuando la denominación del mismo).

- La redacción propuesta es similar a la prevista en el artículo 209 quintus del Código Penal Federal, pero difiere en que este último establece que *en caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez*.

  En tal sentido, se sugiere analizar y valorar tal específico rubro para la determinación y justificación específica para dicho supuesto.

- Se sugiere valorar la forma de persecución del delito en atención al bien jurídico tutelado ya las condiciones de vulnerabilidad del sujeto pasivo; y ponderando en todo caso, como un delito de querella cuando el pasivo del delito se ubique en los supuestos del primer párrafo y de persecución oficiosa en los supuestos del segundo.

Consejería Jurídica del Ejecutivo.[58]

El objetivo de esta iniciativa es generar un marco jurídico de protección para las personas LGBTIQ+ a efecto de que sean suprimidas prácticas psicoterapéuticas, médicas o espirituales con la intención de cambiar su orientación sexual, las cuales son denominadas "ECOSIG" (Esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género) también conocidas como terapias de conversión.

Se comparte la idea para combatir esas conductas, y de realizarse desde dos vertientes referidas en la iniciativa, de manera preventiva y de vigilancia, así como su tipificación en el Código Penal para sancionar dichas conductas cuando se lleven o cabo o se intenten realizar.

De lo anterior se advierte en primer orden que aun y cuando se puntualiza en lo propuesta que el bien jurídico tutelado es el libre desarrollo de la personalidad, se advierte su ubicación en el Título Tercero, de los delitos contra la libertad sexual, lo que genera falta de claridad sobre cuál es entonces el bien jurídico que se protege. Luego, para que la conducta se actualice, se requiere un resultado material consistente en el daño ya sea físico o psicológico, así como el jurídico relativo a afectar la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

De tal manera que la iniciativa se advierte no marca pautas de diferenciación para aquellos casos en que el resultado de la conducta ocasione lesiones que por su gravedad deban sancionarse con una

[58] Se hizo referencia sólo a la iniciativa ELD 540/LXVI-I.

punibilidad mayor a la que se contempla para ese delito, lo que, al no distinguirse, puede generar impunidad.

Así también, se advierte que los medios comisivos a los que alude "realice, imparta, aplique, obligue o financie", son muy abiertos o amplios, lo que podría generar problemas de aplicación.

Por lo anterior es que se considera que la iniciativa para la creación del capítulo VIII denominada Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas, dentro del Título Tercero De los delitos contra la libertad sexual,
adicionando el artículo 187-g al Código Penal del Estado de Guanajuato no resulta viable.

Debido a que para que la conducta se actualice, se requiere un resultado material consistente en el daño ya sea físico o psicológico, así como el jurídico relativo a afectar la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

De tal manera que la iniciativa se advierte no marca pautas de diferenciación para aquellos casos en que el resultado de la conducta ocasione lesiones que por su gravedad deban sancionarse con una punibilidad mayor a la que se contempla para ese delito, lo que, al no distinguirse, puede generar impunidad.

Así también, se advierte que los medios comisivos a los que alude "realice, imparta, aplique, obligue o financie", son muy abiertos o amplios, lo que podría generar problemas de aplicación.

III. Comentario final
Finalmente, con total respeto a la autonomía de ese Poder Público, se ponen a consideración de esa Comisión las observaciones técnico-jurídicas contenidas en esta opinión, esperando que las mismas contribuyan en sus trabajos de estudio y dictaminación.

Opiniones a la iniciativa presentada ante esta Sexagésima Sexta Legislatura (ELD 239A/LXVI-I).

Procuraduría de los Derechos Humanos.

Finalidad

Prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

Contexto

Cuando se habla de diversidad sexual se hace referencia a las diferentes formas de expresar la afectividad, el erotismo, el deseo y las prácticas amorosas, así como de asumir identidades y preferencias que no se limitan a lo que conocemos como heterosexualidad o a las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, es decir, se refiere al universo de posibilidades de asumir y vivir la sexualidad[59].

Al respecto, los Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta[60]) señalan que:

[59] CONAPRED. Guía para la acción pública contra la homofobia. 2012. Pág. 13 del documento en PDF. Disponible en: https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/ContralaHomofobia 2012 Ax.pdf

[60] Véase: https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles sp.pdf

> *La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.*
>
> *La identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.*

Asimismo, en la Opinión Consultiva número 24/17[61], solicitada por la República de Costa Rica a la Corte Interamericana de Derechos Humanos,

> 78. [...] *la Corte Interamericana deja establecido que la orientación sexual y la identidad de género, así como la expresión de género son categorías protegidas por la Convención. Por ello está proscrita por la Convención cualquier norma, acto o práctica discriminatoria basada en la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de la persona. En consecuencia, ninguna norma, decisión o práctica de derecho interno, sea por parte de autoridades estatales o por particulares, pueden disminuir o restringir, de modo alguno, los derechos de una persona a partir de su orientación sexual, su identidad de género y/o su expresión de género.*

Por su parte, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el amparo directo en revisión 695/2023[62], señaló:

> *49. En un principio, se empleaba el término "preferencia sexual" de las personas para referirse a lo que hoy se entiende como la atracción emocional, afectiva y/o sexual hacia otras personas o hacia nada; incluso, el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos utiliza este concepto y lo considera expresamente como una categoría sospechosa para efectos del principio de igualdad y no discriminación.*
>
> *50. No obstante, esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pone especial énfasis en que los términos "orientación sexual" y "preferencia sexual" no deben tomarse como sinónimos ni emplearse indistintamente para referirse a la atracción emocional o sexual que las personas pueden tener o no; esto, porque no se refieren a lo mismo y porque lleva una carga que ha justificado tratos inhumanos a las personas con una orientación sexual diversa.*
>
> *51. Por lo que hace al contenido de cada término, debe decirse que las preferencias sexuales se relacionan con una gama amplia de actividades y prácticas sexuales cotidianas como comportamientos, deseos o fantasías sexuales, incluso deplorables como la pedofilia; en cambio, la orientación sexual se refiere a la atracción erótica y afectiva de las personas. Así, la orientación sexual no es una actividad o práctica que pueda escogerse ni cambiar.*
>
> *52. En cuanto a la segunda razón, el hecho de usar el término "preferencia" implica una elección, de forma que se ha argumentado que la atracción erótico-afectiva se elige; y, en consecuencia, al ser una cuestión de elección, entonces sería susceptible de modificarse. En este punto se sustentan las "terapias de conversión" las cuales se han considerado como actos de tortura.*
>
> *53. En efecto, las "terapias de conversión" se refieren a intervenciones diversas que parten de la premisa de que la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de las*

[61] Vid. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea 24 esp.pdf

[62] Consultable en: https://www2.scjn.gob.mx/ConsultasTematica/Detalle/318774

personas pueden y deben cambiarse o reprimirse... se busca "convertir" a las personas no heterosexuales en heterosexuales y a las transgénero o de género diverso en cisgénero.

54. En el caso de la orientación sexual, se encuentra vinculada al concepto de libertad y la posibilidad de toda persona de autodeterminarse y elegir libremente las circunstancias que le dan sentido a su existencia, conforme a sus propias opciones y convicciones.

55. Esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación recalca que deben distinguirse los conceptos mencionados y por ningún motivo usarlos como sinónimos, sustitutos o cualquier similar, independientemente de que el propio artículo constitucional prevea dicho término.

Finalmente, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[63], ha destacado que:

La expresión de sexualidades e identidades no normativas con frecuencia se considera en sí misma "sospechosa", "peligrosa para la sociedad", o "amenazante contra el orden social y la moral pública" y suele ser fuente de gran ansiedad social. De esta manera, la femineidad en quienes son percibidos como hombres, la masculinidad en quienes son percibidas como mujeres, o bien la ambigüedad en la expresión de género, es ridiculizada, rechazada y castigada socialmente. En otras palabras, las personas que no se adecúan a los patrones establecidos social y culturalmente sobre cómo se supone que "debe presentarse" o "comportarse" un hombre o una mujer sufren discriminación y violencia con base en su expresión de género. La raíz de esos preceptos suele tener componentes sexistas y estar vinculados con el rol que se atribuye, espera y exige a cada género del binario.

Análisis

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas creó el mandato de Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género[64], en cuyo Informe sobre terapias de conversión, señaló lo siguiente:

42. El uso de la psicoterapia en el contexto de las "terapias de conversión" parece basarse en la creencia de que la diversidad sexual y de género es fruto de una educación o experiencia anormales. Los proveedores de este tipo de "terapias" afirman corregir las desviaciones y contribuir al desarrollo del deseo por personas del sexo opuesto, que se considera como la norma deseable, haciendo que los pacientes superen sus experiencias pasadas, como la ausencia de una figura paterna o la presencia de una figura materna entrometida.

[...]

83. Las "terapias de conversión", que se basan en la noción errónea y nociva de que la diversidad sexual y de género son trastornos que se deben corregir, son discriminatorias por naturaleza. Además, las acciones destinadas a someter a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero o de género diverso a "terapias de conversión" son, por su propia naturaleza, crueles, inhumanas y degradantes y entrañan un riesgo considerable de tortura. Los Estados deben examinar los casos concretos a la luz del marco internacional, regional y local relativo a la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

88. Además, el Experto Independiente reitera a los Estados su recomendación de que:

[...]

b) Adopten medidas legislativas, administrativas o judiciales adecuadas de lucha contra la discriminación a fin de garantizar la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.

---

[63] Cfr. Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales ambientales, párrafo 55. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf

[64] Cfr. https://docs.un.org/A/HRC/44/53

Por su parte, la asociación Global Equality Caucus[65], elaboró un concentrado donde se pone el progreso legislativo sobre la regulación normativa de las "terapias de conversón" alrededor del mundo y, en el caso de México, señala:

> *En 2020, el Congreso de la Ciudad de México votó a favor de modificar el Código Penal de la jurisdicción para sancionar la terapia de conversión, realizada tanto en menores como en adultos, con al menos dos años de prisión. Desde entonces, se han seguido leyes similares en el Estado de México (2020), Baja California Sur (2021), Yucatán (2021), Zacatecas (2021), Colima (2021), Tlaxcala (2021), Oaxaca (2021), Jalisco (2022), Baja California (2022), Puebla (2022), Hidalgo (2022), Sonora (2022), Nuevo León (2022), Querétaro (2023), Sinaloa (2023), Morelos (2023) y Quintana Roo (2023).*

Bajo este contexto, en el ámbito nacional, el 7 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto[66] por el que se adicionan un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud, donde se establecen Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas.

En este sentido, la PRODHEG se pronuncia a favor de la iniciativa, no obstante, se realiza la siguiente Observación:

Única

Se advierte que la presente iniciativa en cuanto al artículo 187-g, se trata -en esencia- de una homologación idéntica a la establecida en el Código Penal Federal antes citada, salvo que, a nivel federal, se estableció además la siguiente porción normativa:

> *Para la determinación del daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima y su reparación, se observará lo dispuesto en el artículo 209 Ter[67].*

Por ello, en la Iniciativa también se propone adicionar un artículo 187-h (que es prácticamente idéntico al artículo 209 Ter del Código Penal Federal[68]), a saber:

> *Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable.*

No obstante, se sugiere que -por una adecuada dogmática jurídica penal- la tipificación no se realice en el Título Tercero denominado: De los delitos contra la libertad sexual, como se propone, ya que el bien jurídico tutelado es el libre desarrollo de la personalidad, tal como se estableció en el Código Penal Federal; lo anterior, a fin de guardar certeza legal y sistematicidad normativa; en todo caso, se propone valorar que se coloque en el Título Quinto, titulado: De los delitos contra el Desarrollo de las Personas Menores e Incapaces, modificando, desde luego, su denominación a lenguaje incluyente.

Conclusión

La PRODHEG considera que las "terapias de conversión" constituyen un trato cruel, inhumano o degradante cuando se llevan a cabo de manera forzada o sin el consentimiento de la persona afectada y, en determinadas circunstancias -en función de la gravedad del dolor y sufrimiento físicos y mentales causados-, pueden equivaler a tortura.

---

[65] Cfr. https://equalitycaucus.org/es/prohibantc/informacion/progreso

[66] Cfr. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5729935&fecha=07/06/2024#gsc.tab=0

[67] Cfr https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPF.pdf

[68] Articulo 209 Ter.- Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable.

Del mismo modo, la PRODHEG considera que la tipificación de las ECOSIG, no constituye ni significa -en modo alguno- prohibir las prácticas destinadas a los servicios relativos a la exploración, el libre desarrollo o la afirmación de la propia identidad, mediante asesoramiento, servicios de psicoterapia o similares, así como los servicios de salud relacionados con el libre desarrollo o la afirmación de la propia identidad o expresión de género, tal como lo señala el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género[69] de las Naciones Unidas, en cuyo Informe sobre terapias de conversión, estableció:

87. En vista de lo anterior, el Experto Independiente recomienda a los Estados que:

[...]

d) Establezcan y faciliten servicios de salud y de otra índole relacionados con la exploración, el libre desarrollo o la afirmación de la orientación sexual y la identidad de género dirigidos a resolver los conflictos que puedan surgir entre la orientación o la identidad del paciente y las normas y prejuicios religiosos, sociales o interiorizados, centrándose en la exploración y el desarrollo de la identidad, en reducir el sufrimiento y en la necesidad de combatir el llamado "estrés de las minorías", así como en el afrontamiento activo, el apoyo social y el concepto de afirmación.

Supremo Tribunal de Justicia.

I. ANTECEDENTE LEGISLATIVO

Fue presentada a la Presidencia del Congreso del Estado de Guanajuato, iniciativa con proyecto de Decreto a través de la cual se propone adicionar el capítulo VIII denominado delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, al Titulo Tercero, del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato.

a) CONTENIDO DE LA PROPUESTA:

PRIMERO: Se adiciona el Capitulo VIII denominado Delitos contra la orientación sexual o la identidad de género de las personas, al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Articulo 187-g. Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, a quien realice, imparta, aplique, obligue, o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio, o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.

Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicaran las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentaran al doble de las que corresponda, cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien se sitúen en alguno de los siguientes supuestos:

a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima:
b) Quien se valga de función pública para cometer el delito;

[69] Op. Cit. 6.

c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquier otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito al que éste precepto se refiere.

Artículo 187-h. Para efecto de determinar el daño al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable.

En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá de proporcionar esos servicios a la víctima.

b) EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En síntesis la exposición de motivos que, como argumento, propone la iniciante para justificar su iniciativa estriba en sostener que uno de los grupos sociales más vulnerables es la comunidad LGBTI, por sufrir discriminación por parte de diversos sectores.

El rechazo ha ocasionado que en algunos casos se intente penalizar la homosexualidad o prohibir la libre expresión de su comunidad, pero también se ha tratado de "curar" pese a que la Organización Mundial de la Salud declaró en 1990 que no es una enfermedad. Sin embargo muchas personas de la comunidad LGBTTTI son obligadas a soportar sermones, terapias o tratamientos con el objetivo de reorientar su preferencia sexual, los cuales no gozan de ningún sustento médico o científico que cuenten con "centros de internamiento" o "clínicas" que ofrecen estos "servicios" que ya han sido denunciados por la violencia física, psicológica y el uso de medicamentos que suministran.

En México la discriminación es un delito, pero las prácticas llamadas "Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad Sexual" (ECOSIG) o "terapias de conversión" para la modificación de las preferencias sexuales de la comunidad LGBTTTI no están penadas y funcionan con legalidad debido a que no existen normas que las regulen.

A este último propósito –sancionar las prácticas de los ECOSIG o terapias de conversión– tiende la iniciativa que nos ocupa.

II. ANÁLISIS DE LA INICIATIVA

Con anterioridad, éste órgano colegiado ha recibido propuestas de iniciativa semejantes sobre las cuales nos hemos pronunciado.

En efecto:

En febrero de 2022, con relación a dicha propuesta, se opinó que la redacción que se propone rompe con la sistemática mantenida en el Código Penal del Estado. Además de que se aprecia que el tipo penal requiere de un resultado material la afectación a la integridad fisica o psicológica, esto es, un daño a la salud de las personas, por lo que es posible incluirlo en un supuesto de agravación de lesiones, y no asi la adición de un capítulo especial.

En Mayo de 2022, se dijo que no quedaba debidamente precisado en la iniciativa cual es el bien jurídico tutelado: la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad o la libertad sexual. Que para la actualización de la conducta se requiere que haya un "resultado material traducido en el daño o deterioro causado al sujeto pasivo en su cuerpo y psicológicamente; y en el aspecto jurídico, es la afectación a la libertad sexual de la persona". Así entonces, por una parte debe haber una afectación a la salud física y mental de la víctima para que se actualice el tipo penal propuesto, pero, además, la afectación a la libertad sexual. En ese sentido la iniciativa no distingue el supuesto en el caso de

que como resultado de la conducta se produzcan lesiones que tengan una punición o punibilidad mayor a la contemplada en este delito, cuál sanción se aplicara o serán las dos, tanto de las lesiones como del delito propuesto. Tambien se indicó que la multa quebranta la sistemática del Código Penal. Por todo lo anterior es que dicha iniciativa no resulta viable.

En esta misma opinión se expreso: "No sobra decir que esta iniciativa ya había sido presentada por el mismo Partido Verde Ecologista, casi en los mismos términos, sobre la que se realizó una opinión de que no era viable."

En febrero de 2024. Se opinó que la reforma quebranta la sistemática del Código Penal tanto en la persecución del delito, como en lo concerniente a la multa establecida, con independencia de que por el resultado material es dable incluirlo en un supuesto de agravación de lesiones y no asi la adición de un capítulo especial. Razones por las cuales se consideró no viable la propuesta.

En mayo de 2025. Se dijo que la iniciativa generaba falta de claridad sobre cual es el bien jurídico que se protege: el libre desarrollo de la personalidad o contra la libertad sexual. Se indicó, también, que para que la conducta se actualice se requiere un resultado material consistente en el daño, ya sea físico o psicológico, así como el jurídico relativo a la orientación sexual, la identidad o expresión de género. La iniciativa no marca pautas de diferenciación para aquellos casos en que lo resultado de la conducta ocasiones lesiones que por su gravedad deban sancionarse con una punibilidad mayor a la que se contempla para ese delito, lo que, al no distinguirse, puede generar impunidad. Se opinó que los medios comisivos a los que alude son muy abiertos o amplios, lo que podrá generar problemas de aplicación. Por lo que se considera que la iniciativa no resulta viable.

IV.CONCLUSIÓN.

Considerando que la reforma que se analiza ha sido formulada en diversas ocasiones sin que exista diferencia sustancial entre la actual y las anteriores, la conclusión de no viabilidad debe mantenerse.

Fiscalía General.

I. ANTECEDENTE LEGISLATIVO

Del análisis de la Iniciativa que nos ocupa, primeramente nos permitimos señalar que actualmente existen en el Congreso del Estado, específicamente en la Comisión de Justicia, diversas Iniciativas de reforma al Código Penal local en materia de las llamadas «Terapias de Conversión» y «Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género», las cuales se encuentran pendientes de dictaminación, mismas que al coincidir en cuanto al objetivo con la que ahora se estudia, se considera oportuno que se valoren de manera integral para la definición conducente.

Las iniciativas en cuestión son las siguientes:

• Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VII denominado «Terapias de conversión sexual» con un artículo 179- e al Código Penal del Estado de Guanajuato, y un artículo 80 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, ***con el objeto de sancionar a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona****, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.*

• Iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo VIII con un artículo 187-g al Título Tercero denominado «De los delitos contra la libertad sexual» del Código Penal del Estado de Guanajuato y adicionar los artículos 38 bis y 100 bis de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, ***con la finalidad de combatir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género [ECOSIG]****, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.*

En ese orden de ideas resulta de relevancia apuntar, a la par, que las Iniciativas en cita fueron presentadas antes de la reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud, en materia de ECOSIG, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2024, así como de la emisión de las resoluciones de las **Acciones de Inconstitucionalidad 203/2023 y 140/2024**, por la que se invalidó la frase *«el libre desarrollo de la personalidad»* contenida en el artículo 243 Ter 1, primer párrafo, del Código Penal de Yucatán y el artículo 177 Ter, del Código Penal del Estado de Guerrero, en su porción normativa *«Quedan exceptuados de este tipo penal los Padres de Familia y/o quienes ejerzan custodia o Patria potestad respecto a los menores y adolescentes»*, respectivamente. Dichos referentes devienen de fundamental consideración para los efectos del análisis en la materia que nos ocupa, y que, por ende, se patentiza la necesidad de abordar de manera integral el tópico y las Iniciativas en cita.

II. POSICIONAMIENTO GENERAL

En primer lugar se destaca la finalidad de la Iniciativa en estudio, en tanto se enmarca en la salvaguarda del derecho al libre desarrollo de la personalidad, la dignidad e identidad sexual de las personas y a no ser violentadas por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) como Ley Suprema Nacional sobre la cual se construye el andamiaje jurídico para la consecución de los valores y principios inherentes a un Estado Democrático, en el que se reconozca y proteja los derechos de las personas, prevé en el artículo 1° lo siguiente:

> *«**Artículo 1o.** En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*
>
> *Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*
>
> *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*
>
> *Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.*
>
> *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.»*

Por su parte, la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** establece en su numeral 5 que toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral, mientras que en el diverso 11 dispone que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad y que nadie puede ser objeto de injerencias arbitrarias o abusivas en su vida privada, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación.

En ese sentido, no debe soslayarse la obligación del Estado de garantizar el goce de los derechos humanos de todas las personas incluyendo la protección contra cualquier acto que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto transgredir potestades fundamentales, garantía que debe

generarse para la debida certeza desde el ámbito, esquema, base normativa o política pública mayormente procedente, para la prevención, atención, erradicación y, en su caso, sanción a dichas conductas.

Bajo esta tesitura, los denominados ECOSIG se traducen en actos de discriminación en contra de las personas que pertenecen a la diversidad sexo-genérica, ya que parten de la premisa de que su orientación sexual e identidad de género son incorrectas, inferiores o anormales, y tienen el objetivo de modificar, restringir y anular estos aspectos intrínsecos de los cuales no se puede prescindir sin perder su identidad y que tales acciones vulneran gravemente el derecho a la integridad personal, por lo que se pondera procedente la prospectiva de sancionar dichas conductas. Ahora bien, atentos a la estructura y diseño normativo propuesto, se presentan observaciones al respecto que se estiman necesarias de análisis, conforme con las razones que a continuación se exponen.

III. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Para efectos del análisis particular de la Iniciativa primeramente se reproduce la propuesta concreta de modificación (por lo que toca al cuerpo normativo cuyo análisis fuera solicitado), la cual consiste en adicionar un Capítulo VIII denominado **«Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas»**, dentro del Título Tercero **«De los delitos contra la libertad sexual»**, comprendiendo los artículos 187-g y 187-h, en los siguientes términos:

Código Penal del Estado:

«CAPÍTULO VIII

Delitos Contra la Orientación Sexual

o la Identidad de Género de las Personas

Artículo 187-g. *Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.*

Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez.

Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán al doble de la que corresponda, cuando la persona autora tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos:

a) Relación laboral, docente, doméstica, médica o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima;

b) Quien se valga de función pública para cometer el delito, y

c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito al que este precepto se refiere.

Artículo 187-h. *Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación.*

En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable. En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.»

Al respecto, y en razón de lo que se pretende reformar y adicionar se exponen las siguientes observaciones y comentarios:

III.1. EXPOSICIÓN (JUSTIFICACIÓN) Y ESTRUCTURA IDÉNTICA A REFORMA FEDERAL.

En el apartado expositivo de la Iniciativa (pág. 10), se menciona que *«...el Congreso de la Unión procedió a realizar las reformas al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud a efectos de reconocer que, en relación con la protección de derechos humanos, existe la necesidad de que la legislación prohibiera los ECOSIG y sancionará [sic] las prácticas que atenten contra la comunidad LGBTTTI.»*

En párrafo posterior se señala que *«...el gobierno de México publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud para* ***prohibir los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG) a nivel nacional****, también conocidos como terapias de conversión y considerados un acto de tortura, a poco más de un mes que la Iniciativa se aprobó en el Senado y la Cámara de Diputados.»*

En ese orden de ideas, se observa que la Iniciativa en estudio retoma, de manera literal, el tipo penal federal de ECOSIG (estructura y redacción) y lo traslada al Código Penal estatal sin mayores ajustes y sin las previsiones correspondientes, atentos a la sistemática de nuestra codificación local, y, a su vez, se advierte que para la integración de la Exposición de Motivos se replicó de manera literal lo señalado en el *Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, en sentido positivo, a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un artículo 209 Quintus al Código Penal Federal y un artículo 465 Ter a la Ley General de Salud, devuelta para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional*.

Bajo dicha tesitura, y de manera particular en cuanto a la pretensión de reiterar en estructura y redacción normativa el tipo penal federal de ECOSIG en el Código Penal local, la misma incide en la sistemática utilizada en el ordenamiento estatal, siendo oportuno analizar sus términos a efecto de que resulten armónicos a la construcción normativa propia de nuestra Entidad.

III.2. UBICACIÓN SISTEMÁTICA.

Concatenado con el comentario previo y destacando la necesidad de que en aquellos casos en que se adicionen nuevos delitos a regularse en el Código Penal del Estado, los mismos deben contemplarse mediante la adecuada organización sistemática en su estructura y, principalmente, dentro de los apartados que en razón al bien jurídico a tutelar corresponda.

Así, al observar que en la Iniciativa en estudio se prospecta la inclusión del nuevo tipo en el Título relativo a ***«De los delitos contra la libertad sexual»***, es de patentizar que tal ubicación no sería la más apropiada, en tanto que en estricto el bien jurídico mayormente afectado con la conducta desplegada vía los ECOSIG, sería el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Ahora bien, ante la ausencia en nuestro Código Penal de un capítulo en el que se regulen o concentren los tipos penales que vulneran el citado bien jurídico, de avanzar positivamente en la regulación del

nuevo delito, valdría la pena ponderar la creación de un nuevo Título o modificar la denominación de alguno de los existentes mayormente afines[70].

III.3. JUSTIFICACIÓN IMPRECISA.

En la Exposición de Motivos de la Iniciativa se señala que derivado de lo reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Salud, mencionada en el apartado previo, ***«...es necesario armonizar los ordenamientos del Código Penal del Estado*** y la Ley de Salud del Estado de Guanajuato para establecer los mecanismos de prevención y sanción de los ECOSIG».

Al respecto, es de señalar que dicha afirmación resultaría imprecisa ya que se soslaya la libertad de configuración legislativa en materia penal (salvo casos expresamente señalados a nivel constitucional) que tienen las Entidades Federativas, sin que exista disposición constitucional o legal -nacional o general- que en la materia así lo mandate.

Adicionalmente, es de apuntar que, en todo caso, la armonización no equivale a replicar (trasladando en los mismos términos) el constructo penal federal, así como que no necesariamente sería lo mayormente idóneo para nuestro Estado el reiterar en idénticos términos, pues se debe tomar en consideración, como lo hemos señalado apartados arriba, cuestiones técnicas (como la propia sistemática de nuestro Código Penal), y exponer el contexto concreto con base en la Política Criminal del Estado, la incidencia de las conductas y su afectación en nuestra Entidad, entre otros factores.

III.4. ÁMBITO LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

De conformidad con el artículo 73, fracción XXI, inciso C, de la CPEUM, es facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar cuestiones de índole procedimental penal.

Bajo esa base referencial, del estudio de la Iniciativa se identifica que la propuesta de reforma incluye reglas que inciden o resultan de carácter procesal, las cuales por mandato constitucional están vedadas para las legislaturas estatales.

Ejemplo de lo anterior es lo contemplado en el último párrafo del numeral 187-g que refiere que *bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito*, cuestión normada en el Código Nacional de Procedimientos Penales, específicamente en el artículo 131, fracciones II y V[71] y en los artículos 221 a 226, relativos al inicio de la investigación (denuncia o querella).

Asimismo, en el diverso 187-h proyectado, se refiere el cómo se deberá acreditar el daño ocasionado por el delito, lo cual es una cuestión que igualmente devendría en cuestiones de naturaleza procedimental[72].

---

[70] Como pudiera ser el Título Quinto «De los delitos contra el desarrollo de las personas menores e incapaces».

[71] Adicionalmente, es de apuntar que, en todo caso, la armonización no equivale a replicar (trasladando en los mismos términos) el constructo penal federal, así como que no necesariamente sería lo mayormente idóneo para nuestro Estado el reiterar en idénticos términos, pues se debe tomar en consideración, como lo hemos señalado apartados arriba, cuestiones técnicas (como la propia sistemática de nuestro Código Penal), y exponer el contexto concreto con base en la Política Criminal del Estado, la incidencia de las conductas y su afectación en nuestra Entidad, entre otros factores. III.4. ÁMBITO LEGISLATIVO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. De conformidad con el artículo 73, fracción XXI, inciso C, de la CPEUM, es facultad exclusiva del Congreso de la Unión legislar cuestiones de índole procedimental penal. Bajo esa base referencial, del estudio de la Iniciativa se identifica que la propuesta de reforma incluye reglas que inciden o resultan de carácter procesal, las cuales por mandato constitucional están vedadas para las legislaturas estatales. Ejemplo de lo anterior es lo contemplado en el último párrafo del numeral 187-g que refiere que bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito, cuestión normada en el Código Nacional de Procedimientos Penales, específicamente en el artículo 131, fracciones II y V2 y en los artículos 221 a 226, relativos al inicio de la investigación (denuncia o querella). Asimismo, en el diverso 187-h proyectado, se refiere el cómo se deberá acreditar el daño ocasionado por el delito, lo cual es una cuestión que igualmente devendría en cuestiones de naturaleza procedimental.

[72] Vgr. Artículo 356. Libertad probatoria Todos los hechos y circunstancias aportados para la adecuada solución del caso sometido a juicio, podrán ser probados por cualquier medio pertinente producido e incorporado de conformidad con este Código.

Por tales razones, es necesario ponderar lo que se busca incorporar en nuestro Código Penal a fin de no invadir la esfera competencial del Congreso de la Unión y evitar cuestiones de inconstitucionalidad. Al respecto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido tal criterio en diversas Acciones de Inconstitucionalidad[73], ya que dichas atribuciones y actos previstos en el Código Nacional de Procedimientos Penales, incluso aunque se trate de una transcripción literal, no correspondería su regulación a las legislaturas locales.

III.5. FORMA DE PERSECUCIÓN DEL DELITO.

Cabría ponderar la forma de persecución que se propone para dicho delito (de manera oficiosa en todos los casos), considerando la condición específica del sujeto pasivo del mismo, en atención a la susceptibilidad a un mayor grado de vulnerabilidad de los sujetos pasivos (personas menores de dieciocho años, con alguna discapacidad o personas adultas mayores).

III.6. RESPONSABILIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.

El artículo 187-h de la Iniciativa de manera indirecta establece que para que exista un daño al libre desarrollo de la personalidad, implica que se acredite una afectación psicológica, lo cual no siempre es así, pues habrá víctimas que pueden contar con herramientas de apoyo que les permita enfrentar la situación, y que por ende, pueda o no evidenciarse una afectación emocional.

Ahora bien, dicho numeral señala que en caso de incumplimiento a la presente disposición (solicitar los dictámenes) por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del Código Penal y de la legislación aplicable.

Al respecto, es de señalar que el Ministerio Público puede hacer las gestiones para su canalización a que la persona sea valorada psicológicamente, pero se debe considerar que dicha valoración psicológica también sería voluntaria, esto es, no se puede obligar sujetar al pasivo a someterse a una evaluación.

III.7. REGULACIÓN ESPECÍFICA EN MATERIA DE REPARACIÓN DEL DAÑO.

El artículo 187-h de la Iniciativa establece reglas específicas para reparar el daño, ello cuando el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera la víctima, señalando que en estos casos el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

Para tal asignatura, es de señalarse que el propio Código Penal del Estado, en el Capítulo XIV «Reparación del Daño», del Título Tercero «De las consecuencias jurídicas del delito», establece lo conducente en la materia, siendo tales disposiciones aplicables a los diversos tipos penales contemplados en la codificación.

Asimismo, la Ley de General de Víctimas y la local en la materia establecen los diversos mecanismos de intervención estatal ante la imposibilidad de que el responsable del delito repare el daño.

En tal sentido, la propuesta realizada en la Iniciativa para incluirse en artículos concretos el tema de reparación del daño, debe analizarse de manera integral en relación con el capítulo específico existente, a fin de no trastocar la sistemática de nuestro ordenamiento penal.

IV. COMENTARIO A LA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO

Adicionalmente a las reformas que se pretenden al Código Penal del Estado, la Iniciativa plantea diverso ajuste en la Ley de Salud, la cual consiste en:

> ***«Artículo 38 Bis.*** *Las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen, impartan, apliquen, obliguen*

[73] Por ejemplo en las Acciones de Inconstitucionalidad 12/2014, 107/2014 y 106/2014, y reiterado en otras como lo son las Acciones de Inconstitucionalidad 52/2015, 109/2014, 23/2016 y 117/2015.

o financien tratamientos, terapias o cualquier tipo de servicios o prácticas, quirúrgicas o de otra índole, con el objeto de obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona, serán sancionadas en términos de lo dispuesto por el artículo 187-g del Código Penal del Estado de Guanajuato y además, serán suspendidas en el ejercicio profesional de uno a tres años.»

En dicho orden de ideas y no obstante no haber sido requerido el análisis de la propuesta de reforma a la citada Ley, la cual tendría por objeto señalar que las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas, que actualicen los supuestos de ECOSIG, serán sancionados en términos del Código Penal del Estado, por las implicaciones que ello representa, es oportuno considerar la naturaleza y lo previsto en la Ley General de Salud, en su artículo 465 Ter, que dispone que dichas personas «serán sancionadas en términos del Código Penal Federal**».**

Consejería Jurídica del Ejecutivo.

I. Comentario general sobre la viabilidad de la propuesta.

Se recomienda valorar incorporar un capítulo completo de la codificación penal federal en el código sustantivo penal local. Lo anterior dado que al no realizarse ajustes para dicha incorporación, se estima rompe la sistemática del código local por cuanto a la estructuración de los tipos penales. En atención a lo cual se estima recomendable revalorar la propuesta normativa. Aunado a que se regulan en algunas porciones del texto normativo propuesto, aspectos de carácter procesal, lo que está vedado para los Congresos locales, lo que se detalla en la opinión.

II. Introducción

II.1. Antecedentes

El 25 de junio de 2025, la diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó iniciativa a fin de armonizar el Código Penal y la Ley de Salud estatal con las normas federales para establecer los mecanismos de prevención y sanción de los Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

II.2. La dignidad humana, es un derecho fundamental superior, el cual reviste al ser reconocido por la Constitución Política, por el cual se desprenden otros derechos personalísimos: desde la elección de la forma de vida de manera autónoma y libre. De esta manera, la elección natural de cómo puede desarrollarse, presenta esa individualidad de ser, sin presiones, ni coacciones.

Las expresiones que por derecho se eligen, tales como el estado civil, hijos que se desean procrear, apariencia personal, la profesional o actividades laborales, así como la libre opción sexual, constituye la forma de proyectarse ante la comunidad o sociedad en la que se desarrolla, pero solo, le corresponde a la personas, sin que tenga influencia, coacciones o restricciones para tal efecto.

i. En este sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirma que la Carta Magna, establece una amplía protección a la autonomía de las personas, y lo establece, considerando en la Jurisprudencia:

«**DERECHO AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD. BRINDA PROTECCIÓN A UN ÁREA RESIDUAL DE LIBERTAD QUE NO SE ENCUENTRA CUBIERTA POR LAS OTRAS LIBERTADES PÚBLICAS.** La Constitución mexicana otorga una amplia protección a la autonomía de las personas, al garantizar el goce de ciertos bienes que son indispensables para la elección y materialización de los planes de vida que los individuos se proponen. Así, en términos generales, puede decirse que los derechos fundamentales tienen la función de "atrincherar" esos bienes contra medidas estatales o actuaciones de terceras personas que puedan afectar la autonomía personal. De esta manera, los derechos incluidos en ese "coto

vedado" están vinculados con la satisfacción de esos bienes básicos que son necesarios para la satisfacción de cualquier plan de vida. En este orden de ideas, el bien más genérico que se requiere para garantizar la autonomía de las personas es precisamente la libertad de realizar cualquier conducta que no perjudique a terceros. En este sentido, la Constitución y los tratados internacionales reconocen un catálogo de "derechos de libertad" que se traducen en permisos para realizar determinadas acciones que se estiman valiosas para la autonomía de las personas (expresar opiniones, moverse sin impedimentos, asociarse, adoptar una religión u otro tipo de creencia, elegir una profesión o trabajo, etcétera), al tiempo que también comportan límites negativos dirigidos a los poderes públicos y a terceros, toda vez que imponen prohibiciones de intervenir u obstaculizar las acciones permitidas por el derecho fundamental en cuestión. Ahora bien, el derecho al libre desarrollo de la personalidad brinda protección a un "área residual de libertad" que no se encuentra cubierta por las otras libertades públicas. En efecto, estos derechos fundamentales protegen la libertad de actuación humana de ciertos "espacios vitales" que, de acuerdo con la experiencia histórica, son más susceptibles de ser afectados por el poder público; sin embargo, cuando un determinado "espacio vital" es intervenido a través de una medida estatal y no se encuentra expresamente protegido por un derecho de libertad específico, las personas pueden invocar la protección del derecho al libre desarrollo de la personalidad. De esta manera, este derecho puede entrar en juego siempre que una acción no se encuentre tutelada por un derecho de libertad específico.

[...]»[74]

ii. Además, en cuento a la libertad sexual, se ha pronunciado, sobre los derechos a la intimidad:

«**DERECHOS A LA INTIMIDAD, PROPIA IMAGEN, IDENTIDAD PERSONAL Y SEXUAL. CONSTITUYEN DERECHOS DE DEFENSA Y GARANTÍA ESENCIAL PARA LA CONDICIÓN HUMANA.** Dentro de los derechos personalísimos se encuentran necesariamente comprendidos el derecho a la intimidad y a la propia imagen, así como a la identidad personal y sexual; entendiéndose por el primero, el derecho del individuo a no ser conocido por otros en ciertos aspectos de su vida y, por ende, el poder de decisión sobre la publicidad o información de datos relativos a su persona, familia, pensamientos o sentimientos; a la propia imagen, como aquel derecho de decidir, en forma libre, sobre la manera en que elige mostrarse frente a los demás; a la identidad personal, entendida como el derecho de todo individuo a ser uno mismo, en la propia conciencia y en la opinión de los demás, es decir, es la forma en que se ve a sí mismo y se proyecta en la sociedad, de acuerdo con sus caracteres físicos e internos y sus acciones, que lo individualizan ante la sociedad y permiten identificarlo; y que implica, por tanto, la identidad sexual, al ser la manera en que cada individuo se proyecta frente a sí y ante la sociedad desde su perspectiva sexual, no sólo en cuanto a sus preferencias sexuales sino, primordialmente, en cuanto a cómo se percibe él, con base en sus sentimientos y convicciones más profundos de pertenencia o no al sexo que legalmente le fue asignado al nacer y que, de acuerdo a ese ajuste personalísimo en el desarrollo de cada individuo, proyectará su vida en todos los ámbitos, privado y público, por lo que al ser la sexualidad un elemento esencial de la persona y de su psique, la autodeterminación sexual forma parte de ese ámbito propio y reservado de lo íntimo, la parte de la vida que se desea mantener fuera del alcance de terceros o del conocimiento público. Por consiguiente, al constituir derechos inherentes a la persona, fuera de la injerencia de los demás, se configuran como derechos de defensa y garantía esencial para la condición humana, ya que pueden reclamarse tanto en defensa de la intimidad violada o amenazada, como exigir del Estado que prevenga la existencia de eventuales intromisiones que los lesionen por lo que, si bien no son absolutos, sólo por ley podrá justificarse su intromisión, siempre que medie un interés superior.

[74] Tesis 165821. Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 63, febrero de 2019, Tomo I, p. 487.

[...]»[75]

II.2. En tanto, es importante considerar las llamadas Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad Sexual (en adelante, se identificará como ECOSIG), violan el consentimiento informado, pero al mismo tiempo protegido la diversa legislación vigente.

III. Contenido de la iniciativa

A decir de la iniciante, su propuesta tiene como finalidad:

«[...]

IV. Modificaciones normativas propuestas

La iniciativa propone los siguientes ajustes:

[...]

V. Comentarios Generales

V.1. Se coincide en la importancia sobre la protección de la dignidad humana en todas sus vertientes, además de seguir reforzando un clima de respeto y autonomía a todas las manifestaciones de la personalidad humana.

Aun así, se desprende del análisis a la adición propuesta al Código Penal del Estado de Guanajuato, que se propone el traslado de un dispositivo de codificación sustantiva penal a la homóloga local, siendo una redacción diferente a la que debería considerarse de acuerdo a la sistematización del Código Penal local, sin omitir que la finalidad de las leyes penales es proteger bienes jurídicos, y su incorporación deberá obedecer a la sistematicidad, como una de las principales preocupaciones de la técnica legislativa, esa actividad creadora de normas jurídicas racionales, claras, con ausencia de contradicciones, lagunas o redundancias normativas, lo cual permite que se pueda llevar a un sistema jurídico confiable y seguro.

De lo anterior se advierte en primer orden que aún y cuando se puntualiza en la propuesta que el bien jurídico tutelado es el libre desarrollo de la personalidad, se advierte su ubicación en el Título Tercero (Del Código local), de los delitos contra la libertad sexual, lo que genera falta de claridad sobre cuál es el bien jurídico que se protege.

Luego, para que la conducta se actualice, se requiere un resultado material consistente en el daño ya sea físico o psicológico, así como el jurídico relativo a afectar la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

V.2. Se advierte en la porción normativa que: **«[...] En caso de que sea el padre, madre o tutor de la víctima los que incurran en las conductas sancionadas, se les aplicarán las sanciones de amonestación o apercibimiento a consideración del juez. [...]»** se aprecia que se busca que los padres ofrezcan un acompañamiento y cuenten con un espacio seguro de diálogo, confianza y respeto, y es importante que los padres se informen y busquen apoyo si lo necesitan. Criterio similar se contiene en las tesis de registro digital 2030482 y 2030484, de las cuales en las partes conducentes señalan

[...]

Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que aunque el Estado puede intervenir en una controversia familiar para garantizar el derecho a la salud mental infantil, sus decisiones deben adoptarse con especial cuidado y

[75] Tesis 165821. Décima Época. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Tomo XXX, diciembre de 2009, p. 7.

previa fundamentación y motivación reforzada para justificar que se adoptó la decisión más acorde con el interés superior del menor de edad, según el derecho en juego.

Justificación: La responsabilidad parental puede concebirse como el conjunto amplio de derechos y deberes orientados hacia la promoción y salvaguarda del bienestar de una niña o de un niño que comprenden, entre otras medidas: a) su cuidado, protección y educación; b) el mantenimiento de las relaciones personales; y c) la determinación de la residencia y de la representación legal. Se trata de derechos, deberes, poderes y responsabilidades que por disposición de la ley tienen el padre y la madre en relación con sus descendientes. En este contexto, la noción de responsabilidad parental limita las facultades, obligaciones y derechos del padre y la madre, a la satisfacción, respeto y garantía del interés superior de la niña, el niño o el adolescente. Por ello, a quienes corresponde el ejercicio de la responsabilidad parental les asiste una serie de deberes respecto de la crianza y el cuidado de sus hijos e hijas, en cuyo ejercicio se atiende a las responsabilidades que tienen más que a sus derechos sobre los infantes. [...]»

Justificación: [...]

Por ello, al evaluar los diferentes escenarios de posibilidades, opciones de tratamientos o procesos terapéuticos, quien imparta justicia debe tener presente cuál es la preferencia de la niña o del niño; qué proceso o tipo de intervención la hace sentir en mayor confianza o, por ejemplo, cuál es la modalidad del servicio que le genera más comodidad y cómo se siente en torno a quienes prestan dichos servicios; enfatizando que debe concebirse a la niña o niño como una persona sujeta de derechos, no de tutela. Por lo tanto, si la decisión difiere de su opinión o de la voluntad manifestada, se deberá exponer con claridad la razón por la que se ha tomado una decisión que difiere de ello.

[...]»

*Lo resaltado es propio

V.3. Se aprecia que la propuesta de adición regula componentes de carácter procesal (y no sustantivo penal) lo que se haya vedado para las entidades federativas, al ser una facultad exclusiva del Congreso de la Unión el expedir la legislación única en materia procedimental penal, acorde a lo establecido en el artículo 73, fracción XXI, inciso c)[76], ello en el párrafo último del artículo 187-g, así como en el párrafo segundo del artículo 187-h.

VI. Comentario final

Finalmente, con total respeto a la autonomía de ese Poder Público, se ponen a consideración de esa Comisión las observaciones técnico-jurídicas contenidas en esta opinión, esperando que las mismas contribuyan en sus trabajos de estudio y dictaminación.

---

[76] «Artículo 73. El Congreso tiene facultad:
[...]
XXI. Para expedir:
[...]
c) La legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, de ejecución de penas y de justicia penal para adolescentes, que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.
[...]»

División de Ciencias de la Salud del Departamento de Psicología, Campus León de la Universidad de Guanajuato.

1. Fundamentación científica y ética

Desde hace más de cinco décadas, la orientación sexual y la identidad de género han sido reconocidas como expresiones legítimas de la diversidad humana. La Asociación Americana de Psiquiatría (APA) eliminó la homosexualidad del DSM-II en 1973 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) la excluyó de la CIE en 1990. Igualmente, en 2018, la OMS reclasificó la incongruencia de género fuera de la categoría de trastornos mentales. Así, la comunidad científica internacional ha reiterado que no existe justificación médica, psicológica ni ética para intervenir con el objetivo de modificar la orientación sexual o la identidad de género de una persona (Buttitta et al., 2024; Medina & del Río, 2024).

Las principales asociaciones profesionales en salud mental han declarado que los ECOSIG son prácticas carentes de evidencia y contrarias a la ética profesional, ya que promueven el rechazo hacia uno mismo, erosionan la autoestima y aumentan el riesgo de trastornos psicológicos (Alempijevic et al., 2020; APA, 2009). La psicología, como disciplina científica y humanista, no avala ni debe avalar esfuerzos orientados a corregir lo que no constituye un error ni una enfermedad.

La American Psychological Association (APA), en un pronunciamiento de 2009 basado en la revisión de 83 estudios, declaró inadmisible que profesionales de la salud mental hagan creer a sus pacientes que es posible convertirse en heterosexual mediante algún tipo de intervención, señalando además que no existe evidencia científica de que una persona homosexual pueda cambiar su orientación y que, por el contrario, los intentos fallidos suelen derivar en ansiedad, depresión y pensamientos suicidas. De igual forma, el Consejo General de la Psicología de España ha reiterado que ofrecer cualquier intervención prometiendo "curar" algo que no es una enfermedad resulta antiético, subrayando que estas prácticas carecen de sustento científico y no pertenecen a la medicina ni a la psicología. En lugar de ello, la recomendación profesional es brindar apoyo afirmativo que facilite la aceptación de la orientación sexual o identidad de género de la persona, promoviendo su bienestar integral.

2. Impactos comprobados de los ECOSIG

Numerosos estudios han documentado los daños psicológicos y sociales derivados de los ECOSIG, incluyendo depresión, ansiedad, ideación suicida, estrés postraumático y homofobia internalizada (Meanley et al., 2020; Haldeman, 2002; Lancet, s.f.). En adolescentes, estos efectos se agravan por la vulnerabilidad de la etapa evolutiva y la presión familiar.

Además de los efectos psicológicos, se ha documentado el uso de violencia física, abuso sexual, medicamentos aversivos y privación de la libertad como parte de estas intervenciones, lo que las convierte en prácticas que pueden ser clasificadas como tortura, de acuerdo con el marco jurídico nacional e internacional (Alempijevic et al., 2020). En cuanto a la integridad física, se han documentado modalidades extremas de ECOSIG que implican abusos corporales y sexuales, confinamiento forzado e incluso procedimientos médicos no consentidos. Por ejemplo, hay reportes de administración de hormonas o fármacos aversivos, terapias de shock eléctrico, "exorcismos" y violaciones llamadas "correctivas" en contra de personas LGBT+, especialmente mujeres lesbianas y hombres trans, bajo la premisa de cambiar su orientación o género. Estas formas constituyen claramente tratos crueles, inhumanos o degradantes, si no es que tortura lisa y llana, según los estándares de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura en México. Diversos organismos internacionales de Derechos Humanos han calificado a los ECOSIG como prácticas inherentemente discriminatorias, crueles, inhumanas y degradantes que, dependiendo del dolor físico o mental infligido, pueden equivaler a formas de tortura. Esta calificación obedece a los numerosos impactos negativos documentados en la literatura científica y en testimonios de sobrevivientes.

El rechazo familiar o social que suele acompañar a estas prácticas agrava el daño, pues aísla al individuo de sus redes de apoyo. De hecho, datos recientes recopilados en población juvenil LGBT+ mexicana evidencian la gravedad del problema: según la Encuesta sobre Salud Mental de Jóvenes

LGBTQ+ en México 2024 (The Trevor Project México), aquellos jóvenes que fueron amenazados con llevarlos a una "terapia de conversión" o efectivamente sometidos a ECOSIG reportaron tasas de intentos de suicidio en el último año cercanas al 50%, cifra que prácticamente duplica la tasa observada en jóvenes LGBT+ que no pasaron por esas experiencias (≈27%). Esta estadística muestra un incremento alarmante del riesgo suicida asociado directamente a la violencia psicológica de los ECOSIG.

Asociación Mundial de Psiquiatría, la Asociación Americana de Psicología y numerosas otras entidades han condenado los ECOSIG, afirmando que su práctica viola principios éticos y de Derechos Humanos básicos. Tolerar los ECOSIG implicaría consentir formas de violencia encubierta que afectan a una minoría sexual y de género, lo cual es inadmisible en un Estado que se rige por los Derechos Humanos.

3. Pertinencia jurídica y armonización legislativa

La prohibición de los ECOSIG se alinea con los principios de igualdad, no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, integridad personal y derecho a la salud, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales suscritos por México, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La reforma federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2024 (DOF, 2024) prohíbe los ECOSIG en el Código Penal Federal y en la Ley General de Salud. Por tanto, la iniciativa estatal representa un ejercicio de armonización legislativa necesario, que da cumplimiento a las obligaciones del Estado de Guanajuato en materia de derechos humanos.

De acuerdo con Basulto (2025) el no contar con restricciones absolutas contra ECOSIG implica un riesgo latente para la salud física y mental de la comunidad LGBTQI+. En su lugar, Pachankis et al (2022) abogan por el uso de terapias cognitivo-conductuales afirmativas como medio eficiente para mejorar la atención de la salud mental de esa población LGBTQI+

Es importante señalar que en ningún caso la prohibición de estas prácticas sugiere de alguna forma el sece o alejamiento de las prácticas religiosas de personas de la comunidad LGBTIQ+. Existen diversas organizaciones en el ámbito religioso que con perspectiva de diversidad y respeto a los derechos humanos que procuran la inclusión de sus creyentes sin pretender cambiar su orientación sexual, expresión o identidad de género. En México, la Iglesia de la Comunidad Metropolitana que engloba comunidad católica, la evangélica, la judía y la mormona es ejemplo de ello (Bárcenas, 2021).

4. Observaciones y recomendaciones

Con el propósito de fortalecer la iniciativa, proponemos las siguientes recomendaciones:

- **a) Claridad y lineamientos en los dictámenes periciales (art. 187-H del Código Penal propuesto).** Se recomienda precisar en la exposición de motivos o en la normativa secundaria cuáles serán los "dictámenes necesarios para conocer la afectación al libre desarrollo de la personalidad" de la víctima. Sugerimos que dichos dictámenes periciales sean realizados por profesionistas en psicología con peritaje en trauma y diversidad sexual, a fin de evaluar de manera integral el daño psicológico causado por los ECOSIG. Podría incorporarse un protocolo para estas evaluaciones que guíe a los peritos en la identificación de secuelas típicas (p.ej. estrés postraumático, depresión, ideación suicida) y en la recomendación de medidas terapéuticas de rehabilitación. Esta claridad garantizará que el mandato del art. 187-H se cumpla de forma estandarizada y con rigor científico, evitando omisiones por parte del Ministerio Público en la integración de la carpeta (lo cual de hecho se sanciona en el propio artículo).

- **b) Medidas de prevención y educación pública.** Más allá de la sanción penal, es crucial emprender acciones preventivas para erradicar de raíz la práctica de ECOSIG. Recomendamos que el Congreso exhorte a la Secretaría de Salud Estatal y a la Secretaría de Educación a desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a padres de familia, escuelas, comunidades religiosas y sociedad en general, informando que la orientación sexual e identidad de género no son enfermedades y que los ECOSIG están prohibidos por la ley por ser dañinos. Estas campañas podrían difundir material de

la APA, OMS y organizaciones especializadas, desmontando mitos y promoviendo la aceptación familiar. Asimismo, se sugiere capacitar a personal médico, psicológico y educativo en la detección temprana de intentos de someter a menores a ECOSIG, estableciendo canales de denuncia confidenciales cuando, por ejemplo, un estudiante revele que está siendo obligado a asistir a "terapias" de este tipo.

- **c) Inclusión de enfoques restaurativos y perspectiva familiar.** Dado que en muchos casos son los propios familiares quienes, por desinformación o prejuicios, llevan a menores de edad a ECOSIG, es recomendable incorporar un enfoque restaurativo en la respuesta a estos casos. Celebramos que la iniciativa contemple sanciones atenuadas (amonestación/apercibimiento) para padres o tutores infractores, lo cual abre la puerta a alternativas distintas a la prisión en el ámbito intrafamiliar. Sugerimos complementar esto con disposiciones que faculten al juez a ordenar, además de la amonestación, la asistencia obligatoria de los padres/tutores a programas educativos o terapéuticos sobre diversidad sexual y Derechos Humanos. Esto con el objetivo de reeducar al entorno familiar y evitar la reincidencia, privilegiando el interés superior del menor de ser aceptado y no separado de su familia salvo en situaciones extremas. Un enfoque de justicia restaurativa podría facilitar que el ofensor reconozca el daño causado y se comprometa a un cambio de actitud, en beneficio de la víctima.

- **d) Definiciones y alcances del tipo penal.** Si bien el articulado propuesto describe con amplitud las conductas prohibidas ("cualquier tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, suprima... la orientación sexual o identidad/expresión de género"), sugerimos agregar en la exposición de motivos definiciones claras de orientación sexual, identidad de género y expresión de género, conforme a los estándares internacionales (por ejemplo, los definidos por la APA y la ONU). Esto ayudaría a evitar interpretaciones ambiguas al aplicar la ley. Asimismo, se podría aclarar que no se sancionarán bajo este delito las intervenciones psicoterapéuticas de acompañamiento afirmativo a personas LGBT+ o a sus familias –las cuales son benéficas y necesarias–, distinguiéndolas de las prácticas aversivas o coercitivas que se buscan prohibir.

- **e) Coordinación interinstitucional para la aplicación de la Reforma.** Recomendamos prever mecanismos de coordinación entre las autoridades de salud, justicia y protección de derechos. Por ejemplo, la firma de convenios entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Salud para que, al presentarse una denuncia por ECOSIG, se active no solo la investigación penal sino también la atención inmediata a la víctima mediante servicios de apoyo psicológico especializados (tal como lo mandata el art. 187-H, segundo párrafo). También sería pertinente la participación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en casos que involucren menores, asegurando su representación legal y velando por su bienestar durante el proceso. La conformación de un grupo de trabajo interinstitucional en el estado para el seguimiento de la implementación de esta reforma podría generar informes periódicos sobre su efectividad, número de denuncias presentadas, obstáculos identificados y propuestas de mejora continua.

En suma, reiteramos nuestro respaldo a la iniciativa en los términos propuestos y recomendamos su aprobación, incorporando las sugerencias mencionadas. Esta reforma representa una oportunidad histórica para proteger los derechos fundamentales de la comunidad LGBTQI+ en el estado, prevenir daños irreparables y avanzar hacia una sociedad más justa, plural y respetuosa de la diversidad.

Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.

[...] se trata de una armonización del contenido normativo federal a la legislación local mediante la incorporación en el primer ordenamiento de dos artículos identificados como 187-g y 187-h en los que crea el tipo penal <<Contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas>> el cual impone una sanción de dos a seis años de prisión y multa, siendo la conducta delictiva sancionable al que <<realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona>>; así mismo en el segundo ordenamiento, se

incorpora la vinculación a las personas profesionales, técnicas o auxiliares de las disciplinas para la salud y relacionadas con las prácticas médicas que realicen la conductas antes citadas, haciéndolas acreedoras a las mismas sanciones corporales, multa y adicionalmente, a la suspensión en el ejercicio de la profesión de uno a tres años.

El planteamiento que se realiza se conforma de una prohibición a conductas que atentan contra la orientación sexual y la identidad de género de las personas, por lo que representan aspecto punitivos contra violación de derechos humanos que no implican situaciones extraordinarias para su vigilancia y cumplimiento, siendo que lo que se incorpora, refiere a las sanciones que se darán en su caso como resultado de un proceso penal en el que se emita una sentencia condenatoria que valide la comisión de este delito penal, por lo que no existe un impacto presupuestal dado que los mecanismos presupuestales vigentes permiten a los ejecutores del gasto, atender los alcances de la presente propuesta.

1.6. Consulta a las personas con discapacidad, como una fase del proceso legislativo, respecto de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona. ELD 239A/LXVI-I

El derecho de ser consultadas.

Los instrumentos internacionales han reconocido y proclamado que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción alguna. A lo largo de los años hemos visto como se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos humanos, en donde los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad han sido fundamentales para seguir avanzando en una cultura de respeto y reconocimiento de los mismos.

El respeto al derecho a la libertad de opinión y de expresión son indispensables para el desarrollo de la persona y ambos están relacionados, pues la libertad de expresión es medio para intercambiar y formular opiniones. También, estos derechos constituyen la base para el pleno goce de una amplia gama de otros derechos humanos. Así lo ha reconocido el Comité de los Derechos Humanos en la Observación General número 34, libertad de opinión y libertad de expresión[77].

Al hacer referencia a los derechos a la libertad de opinión y de expresión, se hace obligatorio hablar del derecho de las personas a participar en los procesos de adopción de las decisiones sobre los temas que les afecten.

---

[77] Observación General No 34, libertad de opinión y libertad de expresión, del Comité de Derechos Humanos. https://confdts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN10

En el caso de las personas con discapacidad este derecho lo tienen reconocido expresamente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual establece en el artículo 4.3 que[78]:

> En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

Y el artículo 33.3 del mismo instrumento internacional refiere:

> 3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.

También en este instrumento, se reitera el imperativo para la autoridad de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad; así como para la toma de conciencia.

Sobre este tema de la participación, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las Observaciones finales sobre el informe inicial de México —del 27 de octubre de 2014—, expresó su preocupación de que las organizaciones de personas con discapacidad tengan limitada su participación en la implementación y seguimiento de la Convención y alentó al Estado a que *cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con discapacidad, para la preparación de sus próximos informes periódicos*[79].

Y en las Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México —del 20 de abril de 2022—, el Comité expresó su preocupación por las insuficientes medidas para garantizar que la población infantil con discapacidad pueda participar y expresar su opinión en los asuntos que les afectan.

Recomendó a nuestro país una serie de acciones, en las que considere la estrecha consulta con las personas con discapacidad y su participación activa a través de las organizaciones que las representan; y se dote de leyes y políticas que respeten la autonomía, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad. Del mismo modo reiteró su preocupación por la insuficiente participación de las personas con

[78] Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

[79] Observaciones finales sobre el informe inicial de México —del 27 de octubre de 2014— del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/G1419180.pdf

discapacidad, especialmente las mujeres con discapacidad, y de las organizaciones que las representan, en la aplicación y supervisión de la Convención.[80]

En la Observación general número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aclara las obligaciones de los Estados Partes. De esta observación, se retoman los siguientes elementos[81]:

1. Se hace un análisis del alcance del término organizaciones de personas con discapacidad y los distintos tipos de estas.

2. Se distingue entre organizaciones de personas con discapacidad y organizaciones para las personas con discapacidad, y organizaciones de la sociedad civil.

3. Los Estados partes deberían considerar las consultas y la integración de las personas con discapacidad como medida obligatoria en todos los procesos de adopción de decisiones, desde las fases iniciales y contribuir al resultado final.

4. La expresión cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, que figura en el artículo 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, abarca toda la gama de medidas legislativas que puedan afectar de forma directa o indirecta a los derechos de las personas con discapacidad.

5. En caso de controversia sobre los efectos directos o indirectos de las medidas de que se trate, corresponde a la autoridad demostrar que la cuestión examinada no tendrá un efecto desproporcionado sobre las personas con discapacidad y, en consecuencia, que no se requiere la celebración de consultas.

6. Las autoridades que dirijan procesos de adopción de decisiones deben informar a las organizaciones de personas con discapacidad de los resultados de esos procesos, en particular proporcionando una explicación clara y en un formato comprensible, de las conclusiones, las consideraciones y los razonamientos de las decisiones, y sobre el modo en que se tuvieron en cuenta sus opiniones y por qué.

---

[80] Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México —del 20 de abril de 2022—, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. https://hchr.org.mx/comite/comite-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidadobservaciones-finales-sobre-los-informes-periodicos-segundo-y-tercero-combinados-de-mexico/

[81] Observación general número 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, en la aplicación y el seguimiento de la Convención, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/generalcomment-no7-article-43-and-333-participation

7. Se debe incluir a niños y niñas con discapacidad en la elaboración y la aplicación de la legislación y en otros procesos de adopción de decisiones.

8. El artículo 33 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad debe leerse y entenderse como un complemento al artículo 4.3 del citado instrumento.

9. Las instalaciones y los procedimientos relacionados con las consultas y la adopción de decisiones en el ámbito público deben ser accesibles para las personas con discapacidad.

10. Las organizaciones de personas con deficiencias sensoriales e intelectuales, incluidas las organizaciones de autogestores y de personas con discapacidad psicosocial, deben tener acceso a asistentes y personas de apoyo para las reuniones e información en formatos accesibles, durante los debates públicos.

11. Se debería garantizar que se escucha a las personas con discapacidad no solo como una mera formalidad o un gesto simbólico; tenerse en cuenta los resultados de las consultas; y reflejarlos en las decisiones que se adopten, informando además del resultado del proceso.

12. Los procedimientos de consulta no deben excluir a las personas con discapacidad ni discriminarlas en razón de una deficiencia.

13. Deberían realizarse siempre ajustes razonables en todos los diálogos y procesos de consulta.

14. El acceso a la información es necesario para lograr una participación plena.

15. Se debe velar por que los procedimientos de consulta existentes en ámbitos legislativos que no traten específicamente de la discapacidad sean accesibles e incluyan a las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.

En nuestro país, el máximo tribunal constitucional se ha manifestado también sobre los elementos mínimos que debe contener la consulta a las personas con discapacidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que, si bien el derecho de consulta a favor de las personas con discapacidad no se tutela de manera expresa en la Constitución ni en una ley o reglamento específico, este forma parte del parámetro de regularidad constitucional. Y concluye que este derecho debe ser respetado por los poderes legislativos.

También, al resolver la acción de inconstitucionalidad 33/2015, el Máximo tribunal sostuvo que *la consulta previa en materia de derechos de personas con discapacidad es una formalidad esencial del procedimiento legislativo, cuya exigibilidad se actualiza cuando las acciones estatales objeto de la propuesta incidan en los intereses y/o derechos de esos grupos*.

En cuanto a los elementos mínimos de la consulta a las personas con discapacidad, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dicho que su participación debe ser:

- **Previa, pública, abierta y regular.** El órgano legislativo debe establecer reglas, plazos razonables y procedimientos en una convocatoria, en la que se informe de manera amplia, accesible y por distintos medios la manera en que las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan podrán participar tanto en el proyecto de iniciativa, como en el proceso legislativo, dentro del cual se debe garantizar su participación, de manera previa al dictamen y ante el Pleno del órgano deliberativo, durante la discusión, por lo cual deben especificarse en las convocatorias los momentos de participación.

- **Estrecha y con participación preferentemente directa de las personas con discapacidad.** Las personas con discapacidad no deben ser representadas, sino que, en todo caso, cuenten con la asesoría necesaria para participar sin que se sustituya su voluntad, es decir, que puedan hacerlo tanto de forma individual, como por conducto de las organizaciones de personas con discapacidad, además de que también se tome en cuenta a los niños y niñas con discapacidad, así como a las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.

- **Accesible.** Las convocatorias deben realizarse con lenguaje comprensible, en formato de lectura fácil y lenguaje claro, así como adaptadas para ser entendibles de acuerdo con las necesidades por el tipo de discapacidad, por distintos medios, incluidos los sitios web de los órganos legislativos, mediante formatos digitales accesibles y ajustes razonables cuando se requiera, como, por ejemplo, los macrotipos, la interpretación en lengua de señas, el braille y la comunicación táctil. Además de que las instalaciones de los órganos parlamentarios también deben ser accesibles a las personas con discapacidad.

  Aunado a lo anterior, el órgano legislativo debe garantizar que la iniciativa, los dictámenes correspondientes y los debates ante el Pleno del órgano legislativo se realicen con este mismo formato, a efecto de que se posibilite que las personas con discapacidad comprendan el contenido de la iniciativa y se tome en cuenta su opinión, dando la posibilidad de proponer cambios tanto a ésta como durante el proceso legislativo.

La accesibilidad también debe garantizarse respecto del producto del procedimiento legislativo, es decir, el decreto por el que se publique el ordenamiento jurídico en el órgano de difusión estatal.

- **Informada.** A las personas con discapacidad o comunidades involucradas se les debe informar de manera amplia y precisa sobre la naturaleza y consecuencia de la decisión que se pretenden tomar.

- **Significativa.** Lo cual implica que en los referidos momentos del procedimiento legislativo se debata o se analicen las conclusiones obtenidas de la participación de las personas con discapacidad y los organismos que las representan.

- **Con participación efectiva.** Que abone a la participación eficaz de las personas con discapacidad, las organizaciones y autoridades que las representan, en donde realmente se tome en cuenta su opinión y se analice, con el propósito de que no se reduzca su intervención a hacerlos partícipes de una mera exposición, sino que enriquezcan con su visión la manera en que el Estado puede hacer real la eliminación de barreras sociales para lograr su pleno desarrollo en las mejores condiciones, principalmente porque son quienes se enfrentan y pueden hacer notar las barreras sociales con las que se encuentran, a efecto de que se puedan diseñar mejores políticas para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en igualdad de condiciones, no obstante el estado físico, psicológico o intelectual que presenten en razón de su discapacidad, así como por su género, minoría de edad, y con una cosmovisión amplia de las condiciones y dificultades sociales, como las condiciones de pobreza, de vivienda, salud, educación, laborales, etcétera.

- **Transparente.** Para lograr una participación eficaz es elemental garantizar la transparencia en la información que generen los órganos estatales, la que aporten las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, así como del análisis y debate de sus aportaciones.[82]

La convocatoria.

Previo a dictaminar las iniciativas solicitamos a la Junta de Gobierno y Coordinación Política anuencia para la implementación de un mecanismo de consulta. Pues corresponde a dicho órgano de gobierno *autorizar la realización de foros, consultas, reuniones de trabajo y otros eventos en que se analicen y recaben opiniones sobre los*

[82] Elementos que se retoman de la SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 239/2020, así como los Votos Concurrentes de los señores Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641024&fecha=20/01/2022#gsc.tab=0

asuntos que debe atender el Congreso del Estado, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria.

Con la autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del 3 de septiembre de 2025 suscribimos, el 24 de septiembre del mismo año, una convocatoria para dar cumplimiento a lo dicho por nuestro más alto Tribunal de Justicia, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONSULTA EN MATERIA DE INCLUSIÓN

La Comisión de Justicia convoca a las personas con discapacidad, incluidas niñas, niños y adolescentes; familias con alguna persona con discapacidad; personas que cuidan o atienden a personas con discapacidad; organizaciones o instituciones de y para personas con discapacidad; a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad, a participar en el proceso de consulta estrecha en materia de inclusión, al tenor de lo siguiente:

F U N D A M E N T O

A lo largo de los años hemos visto como se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos humanos, en donde los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad han sido fundamentales para seguir avanzando en una cultura de respeto y reconocimiento de los mismos.

El respeto al derecho a la libertad de opinión y de expresión son indispensables para el desarrollo de la persona y ambos están relacionados, pues la libertad de expresión es medio para intercambiar y formular opiniones. También, estos derechos *constituyen la base para el pleno goce de una amplia gama de otros derechos humanos*. Así lo ha reconocido el Comité de los Derechos Humanos en la Observación General número 34, libertad de opinión y libertad de expresión[83].

Al hacer referencia a los derechos a la libertad de opinión y de expresión, se hace obligatorio hablar del derecho de las personas a participar en los procesos de adopción de las decisiones sobre los temas que les afecten directamente.

En el caso de las personas con discapacidad este derecho lo tienen reconocido expresamente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual establece en el artículo 4.3 que[84]:

[83] Observación General No 34, libertad de opinión y libertad de expresión, del Comité de Derechos Humanos. URL: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN10

[84] Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. URL:

> *En la elaboración y aplicación de legislación y políticas para hacer efectiva la presente Convención, y en otros procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con las personas con discapacidad, los Estados Partes celebrarán consultas estrechas y colaborarán activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan.*

Y el artículo 33.3 del mismo instrumento internacional refiere:

> *3. La sociedad civil, y en particular las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, estarán integradas y participarán plenamente en todos los niveles del proceso de seguimiento.*

También en este instrumento, se reitera el imperativo para la autoridad de asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades de personas con discapacidad; así como para la toma de conciencia.

Sobre este tema de la participación, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en las Observaciones finales sobre el informe inicial de México —del 27 de octubre de 2014—, expresó su preocupación de que las organizaciones de personas con discapacidad tengan limitada su participación en la implementación y seguimiento de la Convención y alentó al Estado a que cuente con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en particular las organizaciones de personas con discapacidad, para la preparación de sus próximos informes periódicos[85].

Y en las Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México —del 20 de abril de 2022—, el Comité expresó su preocupación por las insuficientes medidas para garantizar que la población infantil con discapacidad pueda participar y expresar su opinión en los asuntos que les afectan. Recomendó a nuestro país una serie de acciones, en las que considere la estrecha consulta con las personas con discapacidad y su participación activa a través de las organizaciones que las representan; y se dote de leyes y políticas que respeten la autonomía, la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad.

Del mismo modo reiteró su preocupación por la insuficiente participación de las personas con discapacidad, especialmente las mujeres con discapacidad, y de las organizaciones que las representan, en la

https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

[85] Observaciones finales sobre el informe inicial de México -del 27 de octubre de 2014- del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. URL: https://hchr.org.mx/wp/wp-content/themes/hchr/images/doc_pub/G1419180.pdf

aplicación y supervisión de la Convención.[86]

B A S E S

PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONSULTA.

Este proceso tiene como objetivo recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar diversas iniciativas que actualmente se encuentran en revisión en el Congreso del Estado, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de las personas con discapacidad en Guanajuato.

SEGUNDA. MATERIA DE LA CONSULTA.

A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificadas con su número de expediente legislativo digital:

- ELD 2B/LXV-I.
- ELD 321B/LXV-I.
- ELD 443/LXV-I.
- ELD 11B/LXVI-I.
- ELD 226/LXVI-I.
- ELD 239A/LXVI-I.

TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la aprobación de los dictámenes por parte de la Comisión convocante, las personas interesadas podrán participar en el proceso consultivo de las siguientes formas:

1. **Presencial.** Las personas podrán acudir a la sede del evento en la hora y fecha señalada en la presente convocatoria. Para ello, una hora antes del inicio del evento, se establecerán mesas de registro.

2. **Documental o a través de herramientas tecnológicas.** Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación accesible sus aportaciones a las iniciativas. Mismas que podrán hacer llegar a la siguiente cuenta de correo electrónico consultas@congresogto.gob.mx o bien entregarse en físico en el Congreso del Estado, con domicilio en Paseo del Congreso

[86] Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México -del 20 de abril de 2022-, del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad URL: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f2-3&Lang=en

No. 60, Colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., en días y horas hábiles.

Ello a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 horas, del 10 de octubre de 2025.

El documento escrito deberá contener una extensión máxima de 10 cuartillas, indicar el tema con el que participa, el nombre de la persona o representante de la institución que hace la propuesta, edad, municipio de residencia y en caso de tener una discapacidad, indicar de qué tipo.

Si se remite video, deberá indicarse también el tema con el que participa, el nombre de la persona o representante de la institución que hace la propuesta, edad, municipio de residencia y en caso de tener una discapacidad, indicar de qué tipo.

3. **Virtual.** La inscripción se realizará a través del micrositio habilitado en la página del Congreso del Estado de Guanajuato:

   Para la inscripción deberán proporcionarse los siguientes datos:

   - Nombre completo de la persona, especificando si pertenece a alguna organización o institución.
   - Iniciativa sobre la que se tendrá la intervención.

4. **Participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.** Se les extiende la invitación a participar en la consulta, quienes podrán enviar sus comentarios ya sea de manera escrita o mediante herramientas de comunicación accesible. Se les alienta a compartir sus experiencias y sus expectativas. Ello como un mecanismo para empoderar a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

   Sus aportaciones las podrán hacer llegar a la siguiente cuenta de correo electrónico consultas@congresogto.gob.mx o bien de manera presencial en el Congreso del Estado, con domicilio en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., en días y horas hábiles.

   Ello a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 12:00 horas, del 10 de octubre de 2025.

De requerir algún ajuste razonable para concretar la participación en cualquiera de las modalidades, este deberá solicitarse a la siguiente cuenta de correo electrónico: consultas@congresogto.gob.mx

CUARTA. FASES DEL PROCESO DE CONSULTA.

La consulta se desarrollará en varias fases para garantizar la participación activa en todo el proceso legislativo. A continuación, se detallan las fases y las oportunidades de participación en cada una:

1. **Fase informativa.** Consistente en la difusión y explicación detallada de cada iniciativa o propuesta legislativa mediante herramientas accesibles (videos, audios y material impreso) en redes sociales, micrositio y grupos de WhatsApp dedicados a este proceso.

2. **Fase de diálogo.** Consistente en la realización de un foro de consulta el 13 de octubre de 2025, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., en el que se recabarán opiniones y propuestas.

   Se contará con la participación de intérpretes de lengua de señas y material en formatos accesibles para todos los tipos de discapacidad.

3. **Entrega del informe.** El informe del resultado de este ejercicio se entregará el 16 de octubre de 2025.

4. **Fase de decisión.** Consiste en la integración de las aportaciones obtenidas en la fase de diálogo para evaluar su inclusión en el dictamen final. Esta fase permitirá observar la incorporación de los comentarios y propuestas en la legislación.

   En esta fase se tendrán diversas actividades por parte de los órganos legislativos:

Actividad	Fecha y hora	Ubicación
Reunión de la Comisión de Justicia	La fecha se hará de conocimiento a través de los medios de accesibilidad y de difusión que se citan en la presente convocatoria. Se dará difusión al proyecto de dictamen. Una semana previa a la reunión de Comisión.	Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.
Sesión de Pleno	Suscrito el dictamen, se pondrá a disposición de la presidencia de la mesa directiva, quien tiene la atribución de proponer el orden del día de las sesiones —artículo 63, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato—.	Congreso del Estado de Guanajuato, ubicado en Paseo del Congreso No. 60, colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto.

4. Fase de devolución de resultados. Consiste en informar los resultados del proceso. Es decir, dar una explicación clara y en un formato comprensible, de las conclusiones, las consideraciones y los razonamientos de las decisiones sobre el modo en que se tuvieron en cuenta las opiniones y por qué.

QUINTA. MEDIOS DE DIFUSIÓN Y ACCESIBILIDAD.

Para asegurar el acceso a la información y la participación inclusiva, se utilizarán los siguientes canales:

- Redes sociales oficiales del Congreso del Estado.
- Micrositio exclusivo para el proceso de consulta y buzón virtual para consultas y sugerencias.
- Grupos de WhatsApp. Institucional con posibilidad de integración libre por invitación o enlace.

SEXTA. ACOMPAÑAMIENTO.

El proceso contará con el acompañamiento de las siguientes instituciones clave para asegurar la participación efectiva de las personas con discapacidad:

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de los Derechos Humanos.

SÉPTIMA. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Para la divulgación de la presente Convocatoria, esta deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria y en la página de internet del Congreso del Estado (https://congresogto.gob.mx), así como en un diario de amplia circulación en el Estado de Guanajuato.

OCTAVA. DICTAMEN.

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen el 5 de noviembre de 2025.

Ejecución de acciones.

Fase de diálogo.

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el 13 de octubre de 2025 se realizó el foro de consulta en las instalaciones de este Congreso del Estado. En esta reunión contamos con la presencia de personas con discapacidad que atendieron la

convocatoria para participar en el proceso de consulta estrecha en materia de inclusión, tanto en forma presencia como vía zoom. De igual forma se contó con la presencia del maestro Agustín Eugenio Martínez Elías, jefe de Investigación de la Procuradurías de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y del arquitecto Carlos Daigoro Fonce Segura, subsecretario de Atención a las Personas con Discapacidad, quienes fueron convocados para ofrecer acompañamiento y asesoría técnica especializada.

Antes de iniciar con el ejercicio de consulta, se hizo de conocimiento a las personas participantes que este tenía como objetivo *recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar diversas iniciativas que actualmente se encuentran en revisión en el Congreso del Estado, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de las personas con discapacidad en Guanajuato*, asimismo que eran seis iniciativas las que estaban en análisis.

Además, que la reunión era pública y con transmisión en vivo, y se pidió que, si alguien no estaba de acuerdo, lo indicara a efecto de considerarlo en la transmisión. No hubo manifestación de inconformidad.

También se les hizo de conocimiento que la Unidad de Seguimiento de Análisis e Impacto Legislativo de este Congreso del Estado comunicó que no se habían recibido participaciones en la modalidad documental, a través de herramientas tecnológicas o virtual respecto de las iniciativas materia de este ejercicio y que tampoco se había registrado participación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Se les hizo saber que se contaría con la participación de intérpretes de lenguas de señas mexicanas y material en formatos accesibles para quienes asi lo solicitaran.

En el desarrollo del ejercicio se abordaron las iniciativas, por temas, correspondiendo, para efectos del presente dictamen la iniciativa identificada con el ELD 239A/LXVI-I).

No omitimos mencionar que todas las participaciones registradas durante la reunión fueron grabadas, para su análisis en el proceso de dictaminación de las

iniciativas. Y que no recibimos peticiones de apoyo para plasmar por escrito comentarios.

Asimismo, precisamos que en este dictamen nos enfocaremos en las *Consideraciones de la Comisión de Justicia* a las participaciones de la fase de diálogo transcritas en el informe, pues a partir de esta es que se valoraron las propuestas.

Informe de la Consulta.

La Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo presentó el Informe de Consulta a Personas con Discapacidad y Organizaciones que les representan[87], de acuerdo con lo siguiente:

> Antecedentes
>
> significativa de sus opiniones en la toma de decisiones legislativas.
>
> Objetivos Específicos
>
> 1. Definir un proceso metodológico estructurado para la implementación de consultas legislativas dirigidas a personas con discapacidad.
>
> 2. Desarrollar y validar instrumentos de consulta accesibles, adaptados a diversas discapacidades y culturalmente pertinentes.
>
> 3. Vincular la participación con organismos especializados en discapacidad y derechos humanos para fortalecer el proceso.
>
> 4. Reunir las observaciones y opiniones del grupo consultado.
>
> Proceso de Consulta Legislativa
>
> El mecanismo de consulta es parte del procedimiento legislativo y se lleva a cabo una vez aprobada la metodología por las comisiones correspondientes, en este caso Comisión de Justicia, con el fin de dar seguimiento a las iniciativas en la materia.
>
> En este sentido, la Secretaría General del Congreso instruyó a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo (USAIL) para coordinar el proceso consultivo de acuerdo con las atribuciones del artículo 292 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en colaboración con la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario (DGSATP).
>
> Ejecución del Ejercicio de Consulta
>
> Las iniciativas objetos de la presente consulta se encuentran en análisis en la Comisión de Justicia de la LXVI Legislatura para su respectivo estudio, siendo un total de 6 propuestas de reforma. A continuación, se detallarán por número de

[87] Consultable en: https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/332197/Exp332197-LXVI-3070520251017145026.pdf

expediente legislativo digital (ELD) y la temática que aborda cada una.

3 iniciativas, ELD 2B/LXV-I; ELD 321B/LXV-I y ELD 11B/LXVI-I son en materia de matrimonio igualitario e impactan a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y al Código Civil para el Estado de Guanajuato.

1 iniciativa, ELD 443/LXV-I a efecto de sustituir las referencias marido y mujer, por cónyuge, busca reformar el Código Civil para el Estado de Guanajuato.

1 iniciativa, ELD 226/LXVI-I propone reformar el Código Penal a fin de garantizar a las personas con discapacidad su protección del acceso a la justicia con perspectiva de discapacidad.

1 iniciativa, ELD 239A/LXVI-I busca adicionar un capítulo de Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Código Penal.

Como parte del proceso, se realizó una reunión de vinculación con fecha de 11 de septiembre por zoom con diversas instituciones como la Subsecretaria de Atención a las Personas con Discapacidad y el DIF estatal, en dónde se definió que participarían y harían extensa la invitación a personas con discapacidad. Así mismo, se acordó que en un micrositio se dejaría testimonio de todo el proceso y material de la consulta.

De esta manera, se creó el micrositio con dirección web en: https://siad.congresogto.gob.mx/ConsultaPCD/ en este micrositio se divulgaba la fecha de la reunión para la consulta a personas con Discapacidad y organizaciones que les representan. Se colocaron los expedientes de las iniciativas a consultar, con el objetivo de informar a la comunidad; se mostraba el material de convocatoria tanto en formato oficial como en imagen de consulta para la invitación en formatos de redes sociales donde se difundió desde la fecha 01 de octubre de 2025 al 13 de octubre de 2025; además se colocó el material en formato de infografías como lenguaje de fácil interpretación además del material desarrollado a consultar en los formatos de video inclusivos en relación a los temas de participación que fueron: Matrimonio igualitario; Acceso a la justicia; y Terapias de conversión.

[imagen]

El material de consulta fue elaborado en lenguaje fácil cómo una infografía (mismas que se adjuntan a continuación), los expedientes de las iniciativas se interpretaron en versiones en braille. Además, se elaboró un video descriptivo donde se narraba en voz en off y con subtítulos en español la propuesta de la iniciativa de acuerdo con los ejes de las iniciativas interpretando estos en lengua de señas mexicana y con subtítulos al pie del video.

[imagen]

Por medio de los canales de grupos de whatsapp se convocó a participar a personas con discapacidad y organizaciones de las mismas que ya han sido participes con sus opiniones en temas de consulta, se les hizo una invitación en formato digital, con subtítulos, en formato de audio y en formato de video en

lengua de señas mexicana, lo anterior a la fecha de reunión del lunes 13 de octubre.

El ejercicio de consulta se llevó a cabo en fecha del lunes 13 de octubre a las 10:00 horas en el Salón de Usos Múltiples del Congreso del Estado de Guanajuato, con la participación de la Comisión de Justicia, de la cual asistieron la diputada presidenta María Eugenia García Oliveros (como moderadora) y la diputada vocal Susana Bermúdez Cano. Durante este proceso, se garantizó la participación efectiva de personas con discapacidad, mediante mecanismos accesibles y formatos adecuados, como la intervención de un intérprete de lenguas de señas, lo que permitió recabar opiniones, propuestas y observaciones que serán consideradas en la dictaminación de la iniciativa legislativa correspondiente. A este ejercicio de consulta, asistieron las siguientes personas y organizaciones:

- Agustín Eugenio Martínez Elías, en representación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado.
- Luis Angel González, de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Yuliana Ortiz Juárez, del DIF del municipio de Apaseo el Alto.
- Cristina Vázquez Hernández, del municipio de Comonfort.
- Crisitian Mendoza, del municipio de Comonfort.
- Luis Ernesto Negrete Ayala, de la PRODHEG.
- Carlos Daigoro Fonce Segura, Secretaría de Derechos Humanos.
- David González de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Carmen López, de la Asociación ALDIM.
- Juan Carlos Vera, del DIF del municipio de Apaseo el Alto.
- Carlos Guzmán Aldama, presidente de la Academia de Lenguas de Señas Mexicana.
- Luis Jesús Ibarra, de la Universidad de Guanajuato.
- Alejandro Cortez Vázquez, del DIF del municipio de Purísima del Rincón.
- Daniel Ruiz, de la asociación Sí existo Irapuato.
- Ma. Cruz Gómez S, del DIF del municipio de Purísima del Rincón.

Y bajo la modalidad a distancia por vía zoom, se tuvo la asistencia de las siguientes personas:

- Jesús Ibarra
- Alejandra Acosta Jiménez
- José Antonio
- CRECIBV A.C (Centro de Recursos para ciegos y baja visión)

- Araceli Soto Castillo
- Daniel Alessandro Ruiz
- Ana Laura Saucillo Hernández
- Gustavo López Gutiérrez
- Alfredo Chávez

Durante el desarrollo de dicho ejercicio, se recogieron diversas opiniones de personas con discapacidad, instituciones públicas y organizaciones especializadas. Mismas que pueden ser consultadas en el siguiente enlace.

Video

Transcripción de la Consulta

[...]

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

Por último, recibiremos las aportaciones, comentarios y propuestas en relación con una iniciativa a través de la cual la diputada Miriam Reyes Carmona, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, propone reformar al Código Penal del Estado a fin de prohibir los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género, y en este sentido se busca que aumente la doble.

Que aumente al doble la sanción cuando las conductas se realicen en contra de personas menores de 18 años, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Se proyectará nuevamente un video que resume la propuesta que en este ejercicio se consulta. Adelante con el video.

00:58:29 Voz narrativa del video

Theo refiere la temática de terapias de conversión.

La iniciativa busca modificar el Código Penal del Estado de Guanajuato, a fin de prohibir los esfuerzos para corregir la orientación sexual y la identidad de género.

En este sentido, se busca que se aumente al doble la sanción cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de 18 años, personas adultas mayores o personas con alguna discapacidad.

66, legislatura, Congreso del Estado de Guanajuato.

Construimos contigo.

Dip. María Eugenia

Alguna de las personas que nos acompañan a través de del Zoom o de las presentes desean que repitamos nuevamente el video.

Nuevamente en el orden en que lo soliciten, vamos a dar la oportunidad de que expresen sus comentarios.

¿Alguien desea comenzar?

Adelante.

Cristian Mendoza V

Bueno, pues para que no deje de ser costumbre el día de hoy, creo que esta figura o este delito que se configura de terapias de conversión me parece verdaderamente aberrante desde un particular punto de vista, particularmente contra las personas con discapacidad, que es lo que nos toca ahorita en la iniciativa.

Sí, es importante, creo yo, que se que se me aumente la pena, al igual que en otras condiciones, porque no quiero que, o sea, es importante que la que no se no se refleje.

Como que nos vaya, como que porque son personas con discapacidad, necesitan del resguardo o la tutela del Estado por el simple hecho, no, simplemente es que estamos más indefensas.

En ese sentido, pues somos más susceptibles porque a lo mejor una persona que tiene una orientación distinta es más fácil.

Una persona, por ejemplo, como yo, que es cuadrapléjica. Que, por ejemplo, fuera menor de edad, que tuviera otra orientación sexual distinta. Mis papás me mandan y no hay manera de que yo me regreso. No una persona con una discapacidad intelectual pasa igual. Entonces, en ese sentido, las personas con discapacidad sí somos más vulnerables a estas prácticas nocivas.

Entonces, definitivamente, pues estoy de acuerdo con la postura, con la iniciativa de esta propuesta, la verdad es que sí, es increíble que se sigan utilizando hoy en día y sí, hay personas que requieren una un refuerzo, por lo que en ese sentido aumentar la pena cuando se cometen contra las mismas, pues es prudente.

Es cuánto.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

Se encuentra con nosotros vía Zoom Araceli Soto Castillo y Daniel Alessandro Ruiz.

Sean ustedes bienvenidos.

¿Alguna otra persona se hacer uso de la palabra?

Adelante, por favor.

Juan Carlos Vera - DIF Apaseo el Alto

Juan Carlos, nuevamente con ustedes.

Referente a este tema, se habla de varias cosas, una, pues habla de menores de edad, personas menores de edad con discapacidad y sin discapacidad.

Pues cuando hay un delito en contra de la población, pues sí, si hay un abuso más grande por parte, si es realizado por un adulto, si hay un abuso y por lo tanto la pena, debe ser un poquito diferente.

No es lo mismo golpear a una persona de mi edad que golpear a un niño de 5 años, porque aunque la acción es la misma, pues la condición es diferente.

El abuso es de otra manera, pero sí, para eso se tendría que aplicar bien la ley de cómo fue la situación, por qué se dio y sobre eso, pues fincar ahora sí que las penas necesarias para ejercer la justicia y no caer en lo contrario de que pues es una persona con discapacidad y échale lo doble, este pues también sería como un poquito injusto de alguna manera, pero sería cuestión de aplicar bien la ley.

Aplicar bien la investigación para tomar la pena correspondiente, porque hay personas con discapacidad que utilizan su discapacidad para perjudicar o para beneficiarse de alguna situación.

Entonces también tenemos que checar esa parte, sí, tanto el acceso a la justicia, pero también hay personas con discapacidad que desgraciadamente también, pues tienen otro tipo de.

De intenciones, porque hay personas con discapacidad que abusando de eso se hacen delitos, o sea, protegiéndose de que van a ser de alguna manera, pues no les van a imputar la ley.

O sea, también hay que cuidar esa parte. Hay que cuidar la justicia, estoy de acuerdo, pero también hay el otro lado, hay ese otro lado donde también tenemos que voltear a ver la justicia.

Se imparte de esas 2 formas y para eso pues hay que trabajar lo que ya habíamos comentado, pues capacitada a los ministerios públicos, a los jueces, para llevar cabo esto que quieren hacer de manera justa tanto para la persona con discapacidad como para la población en general.

Sí, porque también algo que no habíamos tocado aquí, también hay personas con discapacidad, pues que no. No son buenas.

Sí, hay personas con discapacidad que incluso llegan a mover a población que no tienen discapacidad y el líder es el que tiene discapacidad y es la mente maestra. Y también tenemos que trabajar eso, pero también tenemos que tener el acceso a la justicia, ya sea para mí, para mí justicia mía o para que me apliquen de alguna manera la ley en este sentido, porque también llega a pasar.

Sí, entonces es algo muy bueno que se estén haciendo estos cambios, pero volvemos a lo mismo. Hay que cuidar mucho la impartición de la justicia para no

caer en el abuso a cualquiera de los dos lados, sino que lo que impere sea la justicia acorde a la ley.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

¿Alguna otra persona?

Adelante, por favor.

Luis Jesús Ibarra

Muchas gracias, buenos días.

Mi nombre es Luis Jesús Ibarra, soy profesor del Universidad de Guanajuato.

Soy una persona de complexión robusta de cabello, aunque escaso, ya un poco rizado, tez morena.

Estaba muy inquieto de participar, no porque me siento en gran desventaja ante muchos de ustedes en el sentido jurídico y espero no hablar desde el.

Mucha ignorancia de entrada, sí, desde la ignorancia en ese campo, pero me parece que hace falta o me ayudarán a decirme si ya está contemplado también contemplar que algunos de estos delitos hacia personas en situación de discapacidad y utilizaría las palabras de Cristian y a la mejor con multiplicado por mucho, como un delito aberrante cuando son cometidos por personas cercanas.

Sus cuidadores o inclusive a veces familiares en primera línea.

Me parece que eso es bastante grave. No sé si está contemplado como una situación también que amerite mayor castigo. Ya en este, yo sé que es un rango relativamente grande entre la pena mínima y la pena máxima, y creo que en sepan está relacionado con lo que decía el compañero.

No puede ser lo mismo y por eso hay un rango, siempre entiendo. Entre las condiciones en el que se comete un delito, pero dejaré eso sobre la mesa y más bien como inquietud.

Muchísimas gracias.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

¿Tenemos alguna otra participación?

Adelante, por favor.

Daniel Ruiz - Sí existo Irapuato

Buenos días, mi nombre es Daniel Ruiz, vengo de Si existe Irapuato.

Me gusta todo lo que estamos escuchando, pero siento como una manera preventiva de todo esto.

La difusión hacia la sociedad de todo. Creo que nos falta mucha concientización a la gente de conocer el temas de discapacidad y estas modificaciones que se van a hacer a las leyes.

También va a ser bien importante que se difundan, porque no solamente basta llegar a un proceso este penal y conocer cuáles son las condiciones este que han cambiado, no como método preventivo para hacia las personas con discapacidad.

Yo creo que vale mucho la pena que exista esa difusión.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias, adelante, maestro.

Carlos Diagoro Fonce - Secretaria de Derechos Humanos

Abonando a lo que comenta el profesor Luis, pienso que el marco conceptual que establece el artículo 10 de la Ley General de Inclusión para Personas con Discapacidad para identificar y valorar la situación de una persona con discapacidad, particularmente en situaciones donde se estén dirimiendo.

Condiciones de acceso a la justicia donde se está identificando a la persona en un contexto para determinar si hay una agravante o no que está relacionada con la discapacidad, pues justamente se vuelve importante el conocer este marco conceptual que no es otro que el de la clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad de la salud, donde efectivamente podemos ver muchos más aspectos de la persona.

Sus factores ambientales, contextuales, su condición de salud del Estado, que tiene en cuanto a las deficiencias, limitaciones, restricciones en la participación y todo este conjunto amplio para poder ver a la persona y cómo están interrelacionadas las circunstancias, son las que pueden ayudar a tener una mejor perspectiva.

Caso a caso, con lo cual yo reitero para este y para otros aspectos este legislativos, siempre tener en cuenta este mandato que está en la ley para la Ley General para Inclusión de Personas con Discapacidades en el artículo 10, para observar desde esta posición estructurada y amplia la discapacidad, siempre que se trate de lo mismo y no aludirla sólo o a una cuestión personal o reducirla a un tema de generalizarlo entre personas que merecen más o merecen menos.

En realidad depende de cada.

Y justamente el marco conceptual de la CIF es el que nos permite, bajo la misma estructura, observar de manera distinta a cada persona.

Es cuanto.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

¿Alguno de los funcionarios que nos acompañan el día de hoy desean emitir algún mensaje?

Adelante, por favor.

Agustín Eugenio Martínez Elías - PRODHEG

Muchas gracias, diputada.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mi nombre es Agustín Martínez, yo vengo en representación de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y les externo un saludo de parte de su titular, la maestra Carla, quien nos ha encomendado que acudamos muy atentos a esta sesión de consulta estrecha con personas con discapacidad, en la que se están consultando 3, bueno, 3 temas, este, pero diversas iniciativas que tocan diversos puntos en materia de derechos de personas con discapacidad.

Ya se mencionaba mucho el tema central que tiene que ver con la personalidad jurídica de personas con discapacidad, que es una deuda histórica que se tiene.

En el derecho en México para las personas con discapacidad, para que puedan tener acceso a todos los demás derechos, este es un derecho bisagra que permite ejercitar otros derechos, que permite que las decisiones de personas con discapacidad tengan una validez jurídica que existan para el derecho, que las personas con discapacidad.

Tengan la potencia, la posibilidad de producir consecuencias legales a través de su voluntad. Pero bueno, en este caso de esta mesa, pues nosotros estamos más que nada, como digámoslo como oyentes, este nosotros somos más bien un órgano garante en esta ocasión y estamos atentos también a los comentarios que se hacen sobre el desarrollo de las consultas.

Entonces, pues para nosotros estos ejercicios son vistos como el ejercicio de un derecho de las personas con discapacidad y de organizaciones en favor de los derechos de personas con discapacidad. Y en ese sentido, pues estamos muy atentos no solamente al contenido, sino también al proceso que se desarrolla.

Y pues bueno, este es mi comentario y pues bueno, felicitar por la por la consulta que consideramos nosotros que son ejercicios pues muy relevantes porque, como ya lo dije, constituyen uno de los derechos de personas con discapacidad.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias, diputada Susana, desea hacer uso la voz, no les agradezco a

todos el día de hoy sus intervenciones en este ejercicio han quedado grabadas, perdón.

Adelante, por favor, una disculpa. Adelante.

Participante vía zoom - Anónimo.

Diputada, presidenta, nada más confirmar.

Estamos sobre el tema de terapia de reconversión, ¿verdad?

Dip. María Eugenia

Así es.

Mario Alfredo Chávez Jaral - coordinador de inclusión del Instituto Municipal de Celaya (vía zoom)

Se me ha perdido el audio. Mire, particularmente, ¿no?

Mario Alfredo Chávez Jaral, me describo. Perdón, primero me presento, Mario Alfredo Chávez Jaral, coordinador de inclusión del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad.

Nada más reafirmando porque creo que hay como varios sesgos, ¿no?

Bueno, me describo, soy una persona usuaria de silla de ruedas. En este momento me encuentro en casa por el tema de del 12 de octubre que por ahí nos decidieron cambiarlo, pero uso lentes y bueno, traigo una playera color azul.

Lo que sí me gustaría y creo que se ha no solamente en los pasados dictámenes, sino a manera de reflexión, sino también dentro de las principales iniciativas y creo que lo voy a seguir trabajando, es importante seguir homologando el tema del pues de los códigos o de los, si bien ya la Constitución nos apremia, no lo que es la Constitución, las convenciones y los propios marcos normativos de manera federal y que bajan al marco.

¿Estatal o local?

Pues sí, tomar en cuenta, no voy a seguir sobre la misma línea. Yo creo que es importante poder homologar los temas, ¿no? Respecto a esto y ver el tema de las terapias de reconversión, sin importar niños, adultos o personas con discapacidad, que eso sería cuando se habla del tema sexual, y eso se los digo, soy maestro en sexualidad y equidad de género.

Cuando se habla de los temas de terapias de reconversión es particularmente interesante, no, en ocasiones no se les da el entendimiento.

Lo que sí me gustaría, no, y en este marco, y también voy a insistir en lo mismo, por ahí ya el subsecretario, el arquitecto Carlos o Cristian, lo han mencionado en determinado momento.

Digo, tenemos que volver a reconceptualizar la terminología, no quitar todo. Lo que tiene que ver con conceptos de incapaz, que es una de las partes importantes para poder referirnos a los otros.

Cuando hablan de las terapias de reconversión, el propio código penal que tipifica los los delitos de bueno, ya están tipificados los delitos de terapia de terapias de reconversión, no el dictamen. Yo creo que las terapias de reconversión violan el consentimiento informado.

Y el tema de violencia, al final y al cabo, sería importante reformar los artículos que evocan al Código Penal de la del Estado de Guanajuato sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas en general.

Basta entender que desde 1973, no el propio DSM cuatro reconocía el tema de homosexualidad o de orientaciones como una enfermedad mental.

Entonces algunos Códigos todavía traen, bueno, el código de la Ciudad de México y el código de penal de del estado de Guanajuato, pues bueno, todavía traen ahí el tema de discurso. ¿Qué pienso, no?

Y esta es una forma, pues bueno, las terapias de reconversión no solamente es una imposición, tendría que trabajarse propiamente como un delito, la identidad de género en las personas se forma entre los 3 y los 4 años y todo aquel abuso físico, psicológico o de pues sería una violación a la propia persona.

Entonces, reitero, sido por la propia... pues por el propio congreso de algunos estados ¿no? Y que cambiemos estos temas para pues poder tratar el tema sin importar niños, adultos o personas con discapacidad, pues el propio de los sistemas de apoyo, o sea, si este tipo de terapia

Perdón, a este tipo de vaya de parte de la diversidad humana, no de una diversidad sexual, sino que considero que es parte de la diversidad humana.

Analizando el Código Penal, pues bueno, no encontramos conceptos que tienen que ver con diversidad o que tienen que ver con orientaciones. Creo que están muy escuetos y irían el mismo tenor de Christian si hubiese la oportunidad de darme, vaya la de poder aterrizar estas maneras, bueno, estas formas de manera más puntual sobre el propio código, pues se los agradecería mucho porque de verdad no habla en absoluto nada que tenga que ver con diversidad.

Es cuanto, presidenta, gracias.

Dip. María Eugenia

Muchas gracias.

Nos hacen llegar un comentario de Araceli Soto Castillo, que está por vía Zoom.

Que se consideran las circunstancias para aumentar las agravantes que incremente la gravedad del delito.

Ejemplo, un niño con autismo no verbal y discapacidad intelectual sigue siendo algún abuso, ni siquiera puede decir y ni siquiera puede decirlo.

¿Alguna otra persona desea participar?

Me dicen que también ella me acaban de enviar otro, dice: Soy Araceli Soto, presidenta de la ACC SÍ Existo Irapuato, que se consideren las circunstancias para aumentar las agravantes que incremente la gravedad del delito.

Es lo mismo, es lo mismo Normita, volví a escribir lo mismo.

¿Alguna otra persona desea hacer uso de la palabra?

Ahora sí, les comento que sus intervenciones en este ejercicio han quedado grabadas y serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa.

Pero si alguien requiere apoyo para que se recaben sus comentarios por escrito, favor de aguardar en este salón para que personal de apoyo se acerque a ustedes al finalizar la reunión.

De igual manera, quienes están vía Zoom, favor de manifestarlo, por favor.

Y finalmente, toda la información relativa a este proceso de consulta se dará a conocer a través del micrositio de la consulta, siendo las 11.20. Minutos del día 13/10/2025, damos por concluida esta reunión.

[...]

Conclusión

Las opiniones expresadas en la mesa de trabajo destacaron la complejidad y la interseccionalidad que enfrentan las personas con discapacidad, especialmente aquellas que también forman parte de comunidades diversas en términos de orientación sexual e identidad de género. Se subraya la importancia de avanzar hacia una legislación inclusiva que garantice derechos y que, además, también atienda las realidades específicas de discriminación múltiple y exclusión social.

[...]

Y relativo a la iniciativa sobre las terapias de conversión, se coincidió en que estas prácticas resultan especialmente perjudiciales para las personas con discapacidad, quienes se encuentran más vulnerables debido a su situación. Se resalta que las personas con discapacidad, como quienes tienen movilidad reducida o discapacidad intelectual, pueden ser más fácilmente sometidas a estos tratamientos coercitivos por parte de familiares o cuidadores, quienes pueden imponer decisiones sin su consentimiento. Así mismo, también se sugirió la importancia de una mayor difusión de la ley y la capacitación de jueces y ministerios públicos para garantizar una aplicación justa. Además, se reconoce que las personas con discapacidad no son inmunes a la injusticia y que deben tener acceso a la justicia, independientemente de su situación.

En este sentido, este ejercicio consultivo representa un paso importante hacia la consolidación de una legislación incluyente y participativa en el Estado de Guanajuato, donde las personas con discapacidad no solo son escuchadas, sino que sus voces influyen directamente en la construcción de leyes que afectan su calidad de vida.

Con ello, se reafirma el compromiso del Congreso con el principio de igualdad, no discriminación y el derecho a la participación.

Comentarios recibidos por posterioridad a la fase de diálogo.

Con posterioridad y como lo anunció el licenciado Cristian Mendoza Vázquez, en su participación en el foro del 13 de octubre de 2024, presentó por escrito los siguientes comentarios:

Hago propios de este instrumento los comentarios vertidos en el documento denominado *Comentarios – Acceso a la Justicia* (enviado junto al presente) en cuanto al porqué es positivo incrementar las penas en ciertos delitos cometidos contra persona con discapacidad.

En cuanto a la iniciativa citada en el título me permito hacer sólo un puntual comentario.

1. En cuanto al tercer párrafo del artículo 187-g propuesto no encuentro razón por la cual la madre o padre —recordar que la tutela *de jure* ya no debe existe— no deban ser sancionados como cualquiera otra persona, máxime si consideramos que estos delitos se dan en los entornos más cercanos a la víctima. Invitaría, incluso, a la reflexión para considerar incorporarlos al inciso a) del mismo numeral.

Por otra parte, consideró oportuno agregar a las personas que estén al cuidado o sean personas de apoyo de las víctimas. Con lo que, el referido artículo debiera decir:

> *Artículo 187-g. Se impondrá de dos a seis años de prisión y multa de mil a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien realice, imparta, aplique, obligue o financie cualquier tipo de tratamiento, terapia, servicio o práctica que obstaculice, restrinja, impida, menoscabe, anule o suprima la orientación sexual, identidad o expresión de género de una persona.*
>
> *Se aumentará al doble la sanción prevista en el párrafo que precede, cuando las conductas tipificadas se realicen en contra de personas menores de dieciocho años, adultos mayores o personas con discapacidad.*
>
> *Las sanciones señaladas en el primer párrafo de este artículo se aumentarán al doble de la que corresponda, cuando la persona autora*

tuviere para con la víctima, alguna de las relaciones que a continuación se enuncian o bien, se sitúen en alguno de los siguientes supuestos:

a) Relación laboral, docente, doméstica, médica, de cuidados, de apoyo o cualquier otra que implique una subordinación de la víctima;

b) Quien se valga de función pública para cometer el delito, y

c) Cuando la persona autora emplee violencia física, psicológica o moral en contra de la víctima.

En los casos de los incisos a) y b), además de las sanciones señaladas, se castigará con destitución e inhabilitación para desempeñar el cargo o comisión o cualquiera otro de carácter público o similar, hasta por un tiempo igual a la pena impuesta.

Bastará la presentación de una denuncia para iniciar la investigación de los hechos que revistan las características del delito al que este precepto se refiere.

Modificación a la Convocatoria.

El 23 de octubre de 2025 la Comisión de Justicia aprobó por unanimidad de votos modificar la convocatoria respecto a la fecha de discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en los siguientes términos:

OCTAVA. DICTAMEN.

Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes, el 19 de noviembre de 2025, respecto de las iniciativas: ELD 2B/LXV-I, ELD 321B/LXV-I, ELD 443/LXV-I y ELD 11B/LXVI-I, así como ELD 239A/LXVI-I.

Fase de decisión.

Las aportaciones obtenidas en la fase de diálogo además de encontrarse transcritas en el informe de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo -contenido en este dictamen-, su valoración se contiene en el presente dictamen en el siguiente apartado relativo a las consideraciones de la Comisión de Justicia.

Lo anterior, a efecto de informar los resultados del proceso de consulta.

Es así que, además del presente dictamen, el informe constituye un elemento de la comunicación de resultados del proceso de consulta. Como también lo serán la minuta o minutas que se levanten de la reunión o reuniones donde se discuta y apruebe el dictamen en Comisión; y el acta o actas de la sesión en que se discuta y apruebe el dictamen por el pleno.

1.7 Consulta a niñas, niños y adolescentes, como una fase del proceso legislativo, respecto de la iniciativa formulada por la diputada Miriam Reyes Carmona. ELD 239A/LXVI-I

La Comisión de Justicia por acuerdo de fecha 27 de agosto de 2025 solicitó a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la implementación de un proceso de consulta a Niñas, Niños y Adolescentes, en términos del artículo 1 párrafo décimo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Con ello nos alejamos de la metodología tradicional que acordaba la consulta a la ciudadanía en general, a autoridades y a organizaciones de la sociedad civil, para abrir la participación a un sector muy importante de la población y destinatario de la norma.

Ello en el marco del derecho que tienen de expresar su opinión si así lo desean, y para favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de este grupo etario.

Y es que, es preciso referir que los instrumentos internacionales han reconocido y proclamado que todas las personas tienen los mismos derechos y libertades sin distinción alguna. Lo que evidentemente incluye a niñas, niños y adolescentes.

Así, a lo largo de los años hemos visto como se ha fortalecido el reconocimiento de los derechos humanos, en donde los principios de universalidad, indivisibilidad, interdependencia y progresividad han sido fundamentales para seguir avanzando en una cultura de respeto y reconocimiento de los mismos.

En ese tenor, destacamos que los párrafos primero, tercero y quinto del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apuntan lo siguiente:

> *Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.*
>
> *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.*
>
> *Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

También, con nuestra determinación de abrir la consulta a este grupo etario de la población damos cumplimiento a la obligación del Poder Legislativo contenida en la fracción IV del artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, que dispone que debemos:

> *IV. Favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes;*

Importante referir que en diversas disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño[88] se habla del interés superior de niñas, niños y adolescentes. El artículo 3.1 de manera expresa señala lo siguiente:

> *1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.*

En el numeral 12 de la observación general número 5 (2003) —medidas

[88] *Convención sobre los Derechos del Niño. URL: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child*

generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)—[89], el Comité de los Derechos del Niño identifica como un principio general el *interés superior del niño*. Y de manera puntual refiere que:

> *Todos los órganos o instituciones legislativos, administrativos y judiciales han de aplicar el principio del interés superior del niño estudiando sistemáticamente cómo los derechos y los intereses del niño se ven afectados o se verán afectados por las decisiones y las medidas que adopten; por ejemplo, una ley o una política propuestas o existentes, una medida administrativa o una decisión de los tribunales, incluyendo las que no se refieren directamente a los niños pero los afectan indirectamente.*

Pero, es la observación general número 14 (2013) titulada: sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)[90], la que nos da mayores pautas sobre este concepto. Conforme a esta observación general, el interés superior del niño tiene como objetivo garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos reconocidos por la Convención, el desarrollo holístico del niño —que abarca el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social— y promover su dignidad humana. Y subraya que el interés superior del niño es un concepto triple:

> *a) Un derecho sustantivo: el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general. El artículo 3, párrafo 1, establece una obligación intrínseca para los Estados, es de aplicación directa (aplicabilidad inmediata) y puede invocarse ante los tribunales.*
>
> *b) Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación*

---

[89] *Observación general número 5 (2003) —medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)—. URL: https://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=BE29JY0DOhGr372ZiiyXljqLzlnq33LJYMebJkyTW0IlwL9DnmOi38h14nkezu40R0s92TSish%2BlHhq21N8fdq%3D%3D*

[90] *Observación general número 14 (2013) titulada: sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1. URL: https://www.refworld.org.es/docid/51ef9aa14.html*

que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo.

c) Una norma de procedimiento: siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales. Además, la justificación de las decisiones debe dejar patente que se ha tenido en cuenta explícitamente ese derecho. En este sentido, los Estados partes deberán explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión, es decir, qué se ha considerado que atendía al interés superior del niño, en qué criterios se ha basado la decisión y cómo se han ponderado los intereses del niño frente a otras consideraciones, ya se trate de cuestiones normativas generales o de casos concretos.

Atendiendo a las anteriores consideraciones, podemos decir que el interés superior de niñas, niños y adolescentes —enfatizando sus dimensiones—, es una herramienta que tiene como objetivo garantizar a niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos, y su integridad física, psicológica, moral y espiritual; así como promover su dignidad humana, mediante su reconocimiento como sujetos de derechos, donde su condición de niña, niño o adolescente es una consideración primordial para ser tomada en cuenta en la toma de decisiones y en la evaluación de las mismas y sus posibles repercusiones; y donde además la interpretación de cualquier disposición jurídica sea la que más les satisfaga, con la garantía de que sus derechos se pondrán en práctica siempre.

En consonancia, el artículo 1 —párrafo décimo quinto— de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato[91], dispone que:

Las niñas, los niños y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En todas las decisiones y actuaciones el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez,

[91] Constitución Política para el Estado de Guanajuato. URL: https://congreso-gto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3646/CPG_REF_15Agosto2025_DL81.pdf

> *garantizando de manera plena sus derechos. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. Los poderes del Estado y organismos autónomos generarán espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes cuando emprendan acciones que les involucren.*

Al abrir la consulta de las iniciativas a niñas, niños y adolescentes, reconocemos el derecho que tienen de participar y expresar su opinión; o bien, a no hacerlo si así lo deciden (pues la participación es una opción, no una obligación; por lo que en cualquier momento pueden ejercer su derecho a no ejercer este derecho).

Al ser sujetos de derechos, se crea para las autoridades la exigencia de reconocimiento, respeto y conciencia de que son titulares de derechos y con capacidad para tomar sus propias decisiones. Lo que incluye el derecho a expresar su opinión. El artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño[92] señala lo siguiente:

> *1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.*
>
> *2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.*

Ahora bien, el Comité de los Derechos del Niño emitió la Observación General número 12, de fecha 20 de julio de 2009, sobre el *derecho del niño a ser escuchado*[93], de la que se retoman los siguientes numerales:

> *11. Los Estados partes deben alentar al niño a que se forme una opinión libre y ofrecer un entorno que permita al niño ejercer su derecho a ser escuchado.*
>
> *12. Las opiniones expresadas por niños pueden aportar perspectivas y experiencias útiles, por lo que deben tenerse en consideración al*

[92] Convención sobre los Derechos del Niño. URL: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child

[93] Observación General número 12, de fecha 20 de julio de 2009, sobre el derecho del niño a ser escuchado. URL: https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7532.pdf

adoptar decisiones, formular políticas y preparar leyes o medidas, así como al realizar labores de evaluación.

45. Dado que el niño tiene derecho a que sus opiniones se tengan debidamente en cuenta, el encargado de adoptar decisiones debe informar al niño del resultado del proceso y explicar cómo se tuvieron en consideración sus opiniones. La comunicación de los resultados al niño es una garantía de que las opiniones del niño no se escuchan solamente como mera formalidad, sino que se toman en serio. La información puede mover al niño a insistir, mostrarse de acuerdo o hacer otra propuesta o, en el caso de un procedimiento judicial o administrativo, presentar una apelación o una denuncia.

118. La Convención establece el derecho del niño a estar protegido de todas las formas de violencia y la responsabilidad de los Estados partes de garantizar este derecho para todos los niños sin discriminación de ningún tipo. El Comité alienta a los Estados partes a que consulten con los niños en la formulación y aplicación de medidas legislativas, normativas, educacionales y de otro orden para hacer frente a toda forma de violencia. Es necesario en especial garantizar que no se excluya a los niños marginados y desfavorecidos, como los que atraviesan situaciones de explotación, los niños de la calle y los niños refugiados, de los procesos consultivos encaminados a obtener sus opiniones acerca de la legislación y los procesos normativos pertinentes.

Aunado a lo anterior, y como ya se ha señalado, el artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato dispone que los poderes del Estado deberán generar espacios para consultar las ideas y opiniones de niñas, niños y adolescentes cuando emprendan acciones que les involucren.

Esta medida consideramos, contribuirá a erradicar prácticas adultocentristas que conciben a las niñas, niños y adolescentes como personas que no tienen derecho a expresarse, conforme a su autonomía progresiva; y que la opinión que se recabe de padres, tutores o cuidadores, es la voz de estos. Justamente en este rubro resulta de suma importancia la educación en derechos humanos. Debemos dejar de imponer la visión del adulto y retomar la de ellos.

La educación, en su dimensión de *educación en derechos humanos* capacita para el ejercicio activo de la ciudadanía y para una cultura de inclusión, al tiempo que

dota de herramientas para trabajar a favor de los derechos humanos.

El respeto al derecho a la libertad de opinión y de expresión es indispensable para el desarrollo de la persona y ambos están relacionados, pues la libertad de expresión es medio para intercambiar y formular opiniones. Al igual que la educación, estos derechos *constituyen la base para el pleno goce de una amplia gama de otros derechos humanos*. Así lo ha reconocido el Comité de los Derechos Humanos en la Observación General número 34, libertad de opinión y libertad de expresión[94].

Así, resulta imposible no hacer referencia a la *Consulta Infantil y Juvenil* realizada por el Instituto Nacional Electoral en el año 2021. La consulta se aplicó a las niñas, niños y adolescentes en cuatro rangos de edad: de 3 a 5 años; de 6 a 9 años; de 10 a 13 años; y de 14 a 17 años.

En este ejercicio, las niñas, niños y adolescentes mencionan que les gustaría opinar sobre las leyes que tratan del cuidado de niñas, niños y adolescentes; participar y ser escuchados sobre las decisiones que afectan su vida; y participar sobre los problemas que hay en el país[95].

Con lo anterior se reitera lo que se ha venido afirmando, deben dejarse de lado las visiones adultocentristas, y entender que las niñas, niños y adolescentes tienen mucho que decir sobre lo que les atañe.

En ese contexto, se acordó por unanimidad no solo realizar una consulta a través de la página del Congreso sino explorar otras vías.

Una vez autorizada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el 3 de septiembre de 2025, llevar a cabo la Consulta a niñas, niños y adolescentes, como una fase del proceso legislativo respecto a esta iniciativa, el 24 del mismo mes y año se aprobó la convocatoria en los siguientes términos:

---

[94] Observación General No 34, libertad de opinión y libertad de expresión, del Comité de Derechos Humanos. URL: https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CCPR/00_2_obs_grales_Cte%20DerHum%20%5BCCPR%5D.html#GEN10

[95] Consulta Infantil y Juvenil. Reporte de Resultados. Instituto Nacional Electoral. Pág. 178. URL: https://www.ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2021/

CONVOCATORIA

Las personas diputadas que integramos la Comisión de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acordamos invitar a niñas, niños y adolescentes a participar en la consulta que se desarrollará conforme a lo siguiente:

F U N D A M E N T O

Niñas, niños y adolescentes son un sector muy importante de la población y tienen derecho a expresar su opinión si así lo desean.

Por eso acordamos invitarles a que nos compartan lo que piensan y proponen sobre diversos temas. Con ello, queremos incorporar la visión de este grupo etario y favorecer el trabajo legislativo con un enfoque que garantice los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, teniendo como eje rector el interés superior del niño.

Así, al abrir la consulta de diversas iniciativas a niñas, niños y adolescentes, reconocemos el derecho que tienen de participar y expresar su opinión; o bien, a no hacerlo si así lo deciden (pues la participación es una opción, no una obligación; por lo que en cualquier momento pueden ejercer su derecho a no ejercer este derecho).

B A S E S

PRIMERA. OBJETIVO DE LA CONSULTA.

Este proceso tiene como objetivo recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar diversas iniciativas que actualmente se encuentran en revisión en el Congreso del Estado, para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos de niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDA. MATERIA Y TEMAS EN CONSULTA.

Se consultarán las iniciativas identificadas con los expedientes legislativos digitales: ELD 190/LXVI-I, ELD 200/LXVI-I, ELD 237/LXVI-I, ELD 239A/LXVI-I, ELD 243/LXVI-I y ELD 257A/LXVI-I.

La consulta abarcará las siguientes temáticas, sobre las que niñas, niños y adolescentes podrán participar:

- Salud.
- Medio Ambiente.
- Educación.
- Familia.
- Atención adecuada por parte de autoridades.

TERCERA. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

Niñas, niños y adolescentes interesados en participar podrán hacerlo de las siguientes formas:

1. **Presencial.** Se celebrarán espacios de escucha con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta.

   Una de las reuniones se celebrará en las instalaciones del Congreso del Estado, y se desarrollará a manera de diálogo de diputadas y diputados con niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la temática referida en la base segunda y conforme a los materiales que se elaborarán para la consulta. La que se llevará a cabo el 24 de octubre de 2025.

2. **Documental o a través de herramientas tecnológicas.** Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación su participación. Misma que podrán hacer llegar a la siguiente cuenta de correo electrónico consultas@congresogto.gob.mx o bien entregarse en físico en el Congreso del Estado, con domicilio en Paseo del Congreso No. 60, Colonia Marfil, código postal 36250, Guanajuato, Gto., en días y horas hábiles. La participación deberá versar sobre los temas referidos en la base segunda.

   Las participaciones en esta modalidad podrán presentarse a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, y hasta las 12:00 horas, del 17 de octubre de 2025.

   De requerir algún apoyo para concretar la participación en cualquiera de las modalidades, este deberá solicitarse a la siguiente cuenta de correo electrónico: consultas@congresogto.gob.mx

   Se recabará el consentimiento por escrito de quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia. Asimismo, se dará cumplimiento a lo mandatado por el artículo 71 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

CUARTA. CUESTIONES DE ACCESIBILIDAD.

1. Niñas, niños y adolescentes recibirán información apropiada de los temas que impactan en sus vidas, y que se abordan en las iniciativas que se consultan. Ello a través de formatos accesibles y amigables.

2. Se reitera que la participación es voluntaria, por lo que niñas, niños y adolescentes podrán separase del ejercicio en el momento que lo deseen.

3. Prestaremos atención de cualquier apoyo que se requiera.

QUINTA. RESULTADOS.

1. El resultado de este ejercicio será parte del proceso legislativo.

2. El informe del resultado de este ejercicio se entregará el 29 de octubre de 2025.

3. Igualmente se elaborará una versión dirigida a niñas, niños y adolescentes, que informe sobre la manera en que se retomaron sus aportaciones.

SEXTA. ACOMPAÑAMIENTO.

El proceso contará con el acompañamiento de las siguientes instituciones clave para asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes:

- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de los Derechos Humanos.
- Secretaría de Educación del Estado.
- Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

SÉPTIMA. INVITACIÓN A COMPARTIR.

Se invita a niñas, niños y adolescentes a que nos compartan sus comentarios sobre la manera en que les gustaría participar en consultas posteriores.

OCTAVA. DICTAMEN.

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen el 5 de noviembre de 2025.

Modificación a la Convocatoria.

El 23 de octubre de 2025 la Comisión de Justicia aprobó por unanimidad de votos modificar la convocatoria respecto a la fecha de discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, en los siguientes términos:

OCTAVA. DICTAMEN.

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, respecto de la iniciativa ELD 239A/LXVI-I, el 19 de noviembre de 2025.

DIÁLOGO CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

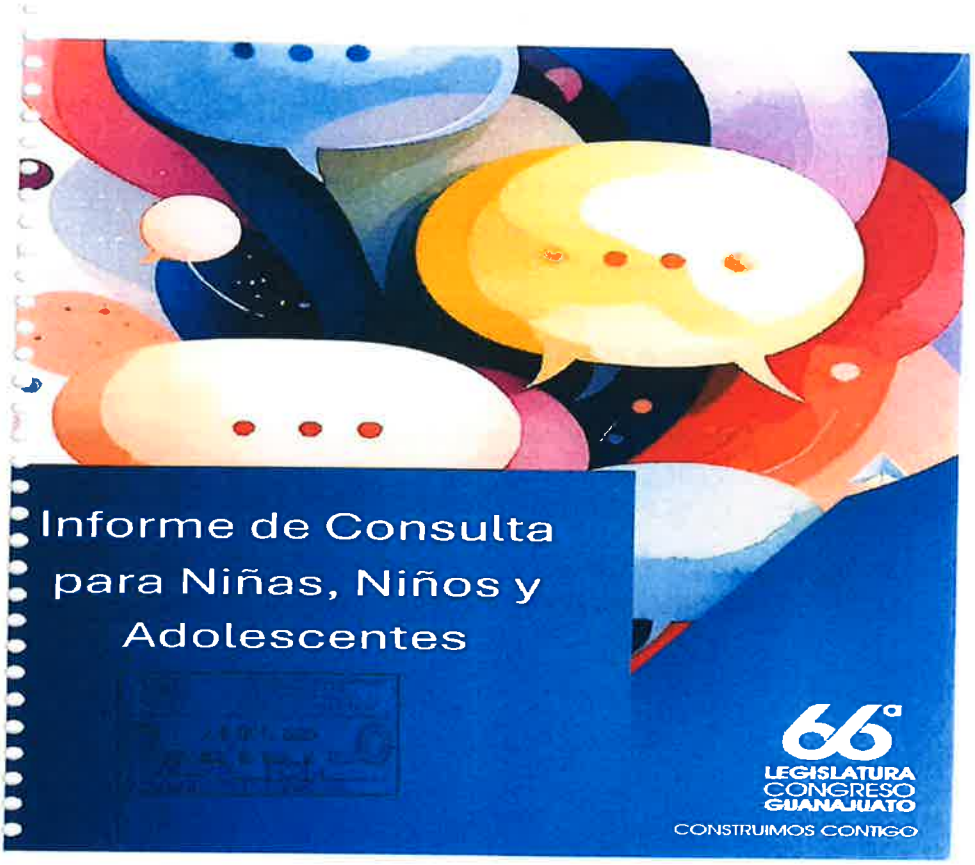
En el marco de la consulta, el 24 de octubre de 2025 sostuvimos un diálogo con niñas, niños y adolescentes.

ENTREGA DE RESULTADOS DE LA CONSULTA.

El 29 de octubre de 2025 la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo entregó el informe de la consulta a niñas, niños y adolescentes[96].

RESULTADOS DE LA CONSULTA.

En este apartado reproducimos el contenido del informe entregado por la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo.



[96] Consultable en: https://oficialiapartes.congresogto.gob.mx/Files/332964/Exp332964-LXVI-3147220251029165626.pdf

Informe de Consulta para Niñas, Niños y Adolescentes

Contenido

Antecedentes 2
Objetivo general 2
Objetivos específicos 2
Proceso de Consulta 2
Ejecución del Ejercicio de Consulta 4
Modelo de Consulta 10
Participación 12
Nivel Primaria 13
Aspectos complementarios en las participaciones de nivel primaria 23
Audios de participación complementaria en primaria 24
Nivel Secundaria 25
Aspectos complementarios en las participaciones de nivel secundaria 59
Audios de participación complementaria en secundaria 60
Nivel Medio Superior 60
Transcripción de la reunión de consulta con Niñas, Niños y Adolescentes 162
Índice de tablas 209
Índice de ilustraciones 209
Índice de gráficos 209
Índice de fotografías 209

Antecedentes

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) son personas sujetas de derechos, es decir, que son titulares de derechos humanos tales como el derecho a la vida, a la prioridad, a vivir en familia, a la educación, a la protección de la salud, a la participación, entre otros. Esto implica que deben ser reconocidos y respetados como individuos con dignidad, autonomía progresiva y capacidad de participar en las decisiones que afecten su entorno y sus vidas.

En este sentido, el Congreso del Estado de Guanajuato está comprometido en realizar consultas a niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les afecten directamente, mismas que deben ser inclusivas, respetuosas, culturalmente pertinentes para que puedan participar activamente en la vida democrática, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo y grado de madurez.

Objetivo general

Establecer un mecanismo de consulta legislativa sistemático, inclusivo y culturalmente pertinente que permita la participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el análisis de las iniciativas de ley que impactan directamente en sus derechos e intereses, garantizando que sus opiniones sean incorporadas de manera significativa en el proceso de toma de decisiones del Congreso del Estado de Guanajuato, en cumplimiento del principio del interés superior de la niñez y el derecho a la participación reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Objetivos específicos

Definir un proceso metodológico estructurado que establezca las fases y procedimientos para la implementación sistemática de consultas legislativas dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes; desarrollar y validar instrumentos de consulta diferenciados y adaptados pedagógicamente a los distintos niveles educativos, garantizando su comprensibilidad y pertinencia cultural; establecer alianzas interinstitucionales con organismos especializados en infancia para fortalecer el proceso consultivo; generar información sistematizada sobre las percepciones y observaciones de este grupo poblacional respecto a las propuestas legislativas; y crear un informe para las Comisiones Legislativas en su proceso de dictaminación.

Proceso de Consulta

El proceso de consulta legislativa con Niñas, Niños y Adolescentes no solo responde a una obligación jurídica, sino que también nace de una voluntad genuina y un compromiso ético de escuchar sus voces, reconocer sus derechos y promover su

participación activa en los asuntos que inciden en su vida. El procedimiento da inicio con la solicitud para elaborar una consulta como parte de la metodología dentro del proceso legislativo de análisis de iniciativas presentadas en una o varias Comisiones Legislativas.

Esta solicitud es sometida y validada por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JGyCP), la cual determina que se llevará a cabo el proceso de consulta con este grupo social. Una vez obtenida la anuencia para realizar la consulta con Niñas, Niños y Adolescentes la Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato, la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de conformidad con el artículo 292 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (LOPLEG) inicia el proceso y funge como el área rectora de las actividades del ejercicio participativo con validación de la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario (D.G.S.A.T.P.).

Se propone la participación de, al menos, 1596 niñas, niños y adolescentes en total, llevando a cabo una selección aleatoria de las escuelas participantes. Para determinar el tamaño de muestra en cada nivel educativo se utilizó la fórmula estadística para poblaciones grandes: $n = Z^2 \times p \times q / e^2$, donde Z representa el valor de la distribución normal estándar correspondiente al nivel de confianza deseado (1.96 para 95%), p y q son las proporciones esperadas del fenómeno a estudiar (0.5 cada una para maximizar la varianza cuando no se conoce la proporción real), y es el margen de error permitido (0.05 para 5%). Esta fórmula es apropiada para poblaciones superiores a 100,000 habitantes, ya que el factor de corrección por población finita se vuelve despreciable.

Nivel Educativo	Población objetivo (Universo 2025-2026) * INEGI	Muestra Calculada	Muestra Inicial	Nivel de confianza	Muestra final	Nivel de confianza
Primaria	***655,570***	***383.9***	***384***	***95%***	***209***	***90.4%***
Secundaria	***311,060***	***383.7***	***384***	***95%***	***218***	***90.8%***
Media Superior	***266,011***	***383.5***	***384***	***95%***	***553***	***97.5%***

Tabla 1 - Cálculo del nivel de confianza obtenido con la muestra de poblaciones recabadas. Elaboración propia

Esta muestra garantiza una práctica metodológica correcta y eficiente para estudios con poblaciones grandes, ya que mantiene la consistencia estadística entre los grupos.

Ejecución del Ejercicio de Consulta

Las iniciativas objetos de la presente consulta están en análisis en diversas comisiones de la LXVI Legislatura para su respectivo estudio. A continuación, se detallarán por número de expediente legislativo digital (ELD) y la temática que se abordará en cada una.

En la **Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**, se encuentran 3 propuestas de reforma en análisis. Las iniciativas son los siguientes expedientes:

1 iniciativa, **ELD 133A/LXVI-I** busca crear el Registro Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes hijos de madres víctimas de feminicidio, homicidio y desaparición, así como la reparación integral del daño, la restitución de derechos y atención a niñas, niños y adolescentes; y también se encuentra en estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables[1].

2 iniciativas, **ELD 172/LXVI-I y ELD 174A/LXVI-I** son referentes al derecho al cuidado, esta última iniciativa también está en estudio en la Comisión de Salud.[2]

1 iniciativa, **ELD 257A/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables[3], que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la **Comisión de Justicia** hay un total de 6 iniciativas, con los siguientes expedientes.

1 iniciativa, **ELD 237/LXVI-I** propone incluir el principio del interés superior de la niñez en el Código Penal.

1 iniciativa, **ELD 239A/LXVI-I** busca adicionar un capítulo de Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Código Penal.

1 iniciativa, **ELD 243/LXVI-I** es una reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato sobre la incorporación de una Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos cometidos contra NNA con enfoque multidisciplinario e integral.

1 iniciativa, **ELD 190/LXVI-I** expide la creación de la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato a fin de establecer medidas para que las personas acreedoras de alimentos los reciban en tiempo y forma.

1 iniciativa, **ELD 200/LXVI-I** que contempla derogar la figura de adopción simple.

1 iniciativa, **ELD 257A/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables[4], que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la **Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables** se encuentran 7 iniciativas siendo estas la siguientes.

1 iniciativa, **ELD 722/LXV-I** busca incorporar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato los principios de mínima intervención y de no revictimización cuando intervienen niñas, niños y adolescentes en procedimientos judiciales.

1 iniciativa, **ELD 731/LXV-I** en materia de independencia entre los enfoques de asistencia social a cargo de los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia y sobre restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes a cargo de las Procuradurías Auxiliares Municipales.

1 iniciativa, **ELD 751/LXVI-I** propone en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato fomentar en la educación que se imparte a niñas, niños y adolescentes el respeto al medio ambiente, inculcando en ellos la adopción de estilos de vida sustentables y la procuración del bienestar de los animales.

1 iniciativa, **ELD 9/LXVI-I** también en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato busca prevenir y erradicar el trabajo infantil.

1 iniciativa, **ELD 183B/LXVI-I** mediante la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato busca promover la participación y la cultura democrática a través de un Parlamento Infantil y Juvenil.

1 iniciativa, **ELD 188B/LXVI-I** que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato mediante la implementación de protocolos para el uso restrictivo y responsable de dispositivos tecnológicos a fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la educación, dicha propuesta legislativa también se encuentra en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura[5].

1 iniciativa con número **ELD 133B/LXVI-I**, que también se encuentra en análisis en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

1 Iniciativa, **ELD 257B/LXVI-I** a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Guanajuato, dicha propuesta también está en análisis en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables[6], que busca garantizar el derecho de NNA a vivir en familia mediante una adopción plena e irrevocable.

En la **Comisión de Salud Pública** se encuentran 4 iniciativas, las cuales son las siguientes.

1 iniciativa, **ELD 163/LXVI-I** propone la creación de la Ley de Prevención, Tratamiento, Control de las Adicciones y Rehabilitación para el Estado de Guanajuato, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de los centros de rehabilitación en un marco de derechos humanos.

1 iniciativa, **ELD 173/LXVI-I** es una reforma a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato que busca una mejora en materia de prevención, educación y tratamiento contra las adicciones de sustancias que la población sufre, primordialmente sectores como el de niñas, niños y adolescentes.

1 iniciativa, **ELD 174B/LXVI-I** se encuentra a su vez en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales referente al derecho al cuidado.

1 iniciativa, **ELD 206/LXVI-I** a fin expedir la Ley de Protección de la Maternidad y la Primera Infancia para el Estado de Guanajuato.

En la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura**, hay un total de 3 iniciativas, con los siguientes expedientes:

1 iniciativa, **ELD 175A/LXVI-I** que busca la implementación de políticas de equidad sobre menstruación digna en instituciones educativas.

1 iniciativa **ELD 188A/LXVI-I** previamente descrito que también está en estudio en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

1 Iniciativa, **ELD 196/LXVI-I** expide la Ley del Seguro Educativo de Instituciones Públicas y Privadas para el Estado de Guanajuato cuyo objetivo es el otorgar una pensión a los infantes y adolescentes que se encuentren inscritos en una institución educativa pública o privada para hacer válido el derecho a la educación.

En la **Comisión de Turismo** solo hay una iniciativa con expediente **ELD 192/LXVI-I** en la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios que tiene como finalidad de reducir el riesgo para los NNA afectados por el delito de trata de personas, prostitución y explotación sexual mediante la implementación de protocolos de seguridad para las industrias hoteleras.

En la **Comisión de Hacienda y Fiscalización** solo hay una propuesta legislativa con expediente **ELD 189/LXVI-I**, con el objetivo de establecer la obligación de incluir los anexos transversales en la Ley del Presupuesto General de Egresos en materia de derechos de la niñez y adolescencia, fortaleciendo la planeación presupuestal.

Como parte del proceso, se realizó una reunión de vinculación con fecha de 11 de septiembre por zoom con diversas instituciones como el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PEPNNA), la Secretaria de Educación del Estado de Guanajuato (SEG), la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (PRODHEG) y la Secretaria de Derechos Humanos de Guanajuato (SDHG), en dónde se definió que participarían y harían extensa la invitación. Asi mismo, se acordó que en un micrositio se dejaría testimonio de todo el proceso y material de la consulta.

Derivado de esta coordinación y en apego al calendario escolar, la SEG otorgó acceso en las siguientes fechas y sedes para la realización de las mesas de trabajo regionales, las cuáles se detallan a continuación:

DRE	Nivel Educativo	Escuela	Municipio	Número de educandos	Fecha de realización de la consulta
IV	Primaria	11DPR1769I Ignacio Allende	Guanajuato	104	14 de octubre
IV	Primaria	11EPR0376O Delfina Quiñones	Guanajuato	105	15 de octubre
IV	Secundaria	11DES0091D Quanax-huato	Guanajuato	100	16 de octubre
IV	Secundaria	11DES0055Z Efraín Huerta	Silao	118	17 de octubre
	Nivel Medio Superior	CETAC No. 15- San Miguel de Allende; CBTIS 75- Dolores Hidalgo; CECyTE Guanajuato Plantel San Miguel de Allende; SABES Cabecera Dolores Vespertino- Dolores Hidalgo; C.B.T.A. No. 34- San Luis de la Paz; Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz; Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 17 del IPN; Felipe Benicio Martínez Chapa; Bachillerato Bivalente Militarizado León I; CECyTE Guanajuato Plantel León San Juan Bosco; Escuela de Nivel Medio Superior de León; Centro de Estudios de Bachillerato 6/5- Guanajuato; CBTIS 173- Guanajuato; Conalep Silao; Bachillerato Bivalente Militarizado Irapuato; SABES	Abasolo Acámbaro Apaseo el Alto Celaya Cortazar Dolores Hidalgo Guanajuato Irapuato León Manuel Doblado	553	15 – 26 de octubre

		Puentecillas; Telebachillerato Comunitario Guanajuato - Las Teresas; Escuela de Nivel Medio Superior de Silao; Bachillerato Integral Guanajuato; CETIS 150- Apaseo el Alto; CONALEP Plantel Celaya; CECyTE Guanajuato Plantel Cortazar; CECyTE Guanajuato Plantel Celaya; Telebachillerato Comunitario Apaseo el Alto - El Durazno; Escuela de Nivel Medio Superior de Celaya; CBTIS 174- Manuel Doblado; C.B.T.A. No. 174- Abasolo; CECyTE Guanajuato Plantel Pénjamo; SABES Cabecera Manuel Doblado; Telebachillerato Comunitario Pénjamo - La Paz- Pénjamo; CBTIS 147- Acámbaro; CONALEP Plantel Salvatierra; CECyTE Guanajuato Plantel Moroleón; Escuela de Nivel Medio Superior de Salvatierra.	**Moroleón Pénjamo Salvatierra San Luis de la Paz San Miguel de Allende Silao**		

Tabla 2 - Relación de participantes en el mecanismo de consulta por nivel educativo. Elaboración propia

En cuanto al ejercicio para nivel básico, se llevó a cabo con acompañamiento de personal de la SEG y mediante el apoyo de materiales sencillos y atractivos adaptados a diferentes edades y habilidades.

Atendiendo al principio de educación inclusiva, entendido como la implementación de acciones destinadas a identificar, prevenir, reducir y eliminar las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todas y todos los educandos, y orientado a erradicar prácticas de discriminación, exclusión y segregación, el artículo 61 de la Ley General de Educación establece la responsabilidad del Estado de garantizar las condiciones necesarias para que dichos principios se cumplan en todo el sistema educativo. En este marco, las escuelas primarias seleccionadas cuentan con Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), que brindan atención a niñas, niños y adolescentes en situación de discapacidad, con trastornos del neurodesarrollo o con aptitudes sobresalientes, quienes se encuentran matriculados en dichos planteles educativos.

Se complementó el mecanismo de participación con un cuadernillo con pictogramas, dibujos ilustrativos y preguntas de opción múltiple que utilicen emojis que respondan a escala de Likert (feliz o de acuerdo, neutral y triste o en desacuerdo), con la temática de cada iniciativa a consulta. Se hizo una distinción de dos cuadernillos para la consulta NNA, uno para primaria baja y otro para primaria alta. Esta diferenciación se realizó porque el cuadernillo de primaria alta abordaba temas más específicos, como la menstruación. Dicho material de trabajo puede consultarse en el siguiente enlace: Cuadernillo 1.docx

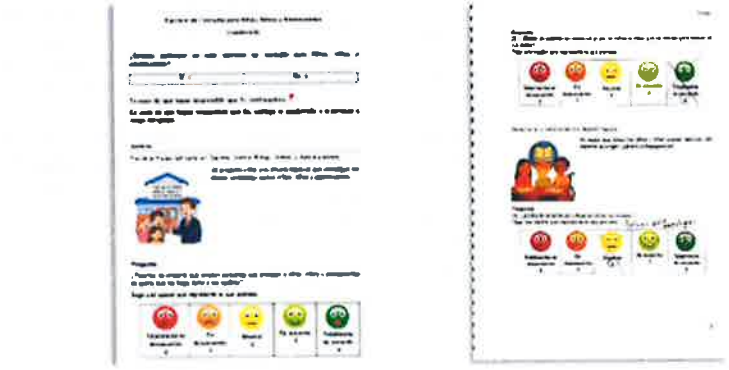


Ilustración 1 - Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de primaria. Elaboración propia

Para nivel secundaria, se trabajó bajo una batería de preguntas con los temas a tratar.

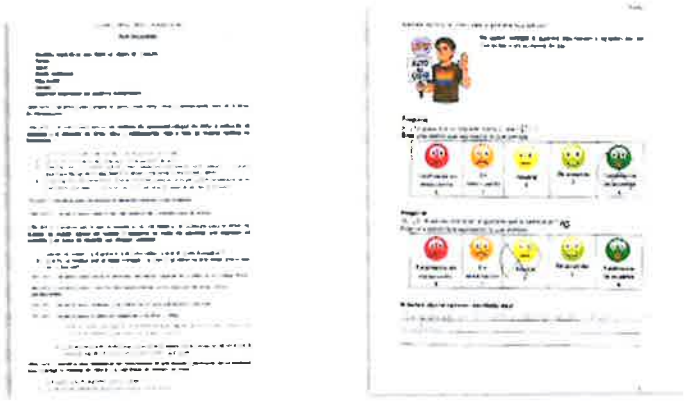


Ilustración 2 - Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de secundaria. Elaboración propia.

Para media superior, el ejercicio consultivo fue a través de un cuestionario forms el cuál puede visualizarse en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/9qFsjuKtMJ

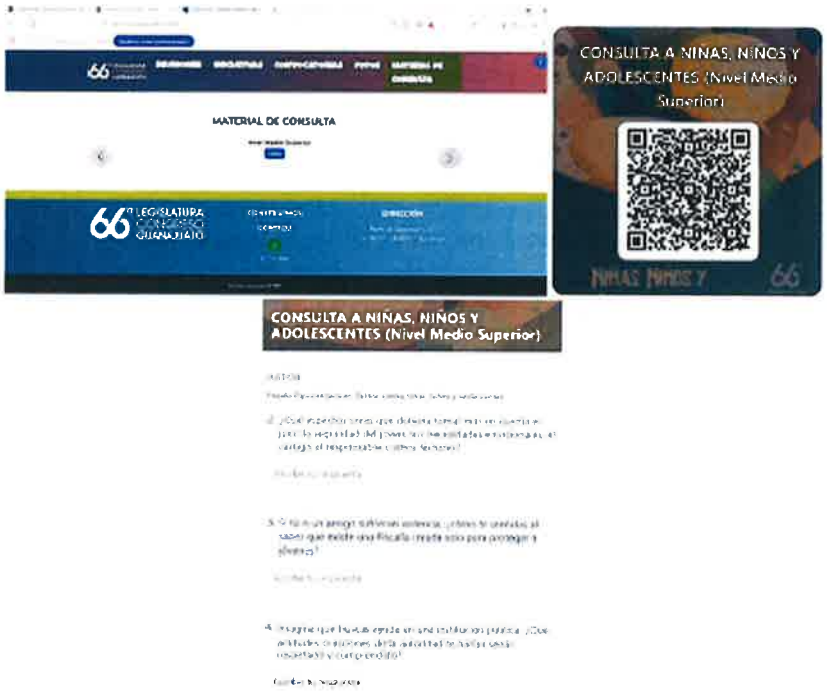


Ilustración 3.- Ejemplo del cuestionario en forms utilizado para los niveles de media superior. Elaboración propia

De esta manera, se creó el micrositio con dirección web en: https://siad.congresogto.gob.mx/NNA/, en este micrositio se divulgaba la fecha de la reunión para la consulta con niñas, niños y adolescentes, y se colocaron los expedientes de las iniciativas a consultar, con el objetivo de informar a la ciudadanía, la cual se difundió desde la fecha 01 de octubre de 2025 al 13 de octubre de 2025.

Modelo de Consulta

A través de las reuniones de trabajo realizadas con las dependencias participantes, se recomendó utilizar el Modelo Lundy para consultar a niñas, niños y adolescentes. Este modelo fue creado por la especialista Laura Lundy y busca garantizar que la participación de los menores de edad sea realmente efectiva y no solo simbólica. El modelo se basa en cuatro elementos fundamentales que deben estar presentes en la consulta: primero, crear un **espacio** seguro donde puedan participar sin temor; segundo, asegurar que tengan **voz**, es decir, la oportunidad real de expresar sus

ideas y opiniones; tercero, garantizar que exista una **audiencia** que realmente escuche lo que tienen que decir; y cuarto, que sus opiniones tengan **influencia** genuina en las decisiones finales. De esta manera, se busca que las consultas a este grupo de la población no sean solo un trámite, sino que sus puntos de vista sean tomados en cuenta de manera seria y contribuyan efectivamente a mejorar las leyes y políticas que los afectan directamente en su vida cotidiana.

Con base en el Modelo Lundy, se establecen las siguientes garantías para asegurar una participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la consulta legislativa:

Espacio: Se garantiza un ambiente seguro y adecuado a través del cuidado especializado y la selección de lugares específicos que las dependencias participantes proporcionarán. Estos espacios contarán con las condiciones necesarias de seguridad, accesibilidad y comodidad para que los participantes se sientan protegidos y en confianza para expresar sus opiniones libremente.

Voz: Se asegurará la participación de una muestra amplia y representativa que sea inclusiva de la diversidad de este grupo poblacional. Para lograrlo, se desarrollará un mecanismo de participación diseñado especialmente para recoger las opiniones sobre los temas consultados de manera clara, rápida y fácil de entender, adaptado a las capacidades y formas de comunicación propias de niñas, niños y adolescentes.

Audiencia: Los participantes serán seleccionados por las dependencias responsables mediante un proceso aleatorio, pero respetando su derecho a decidir si desean participar y considerando su interés genuino en los temas a consultar. Esto garantiza que quienes participen lo hagan de manera voluntaria y comprometida.

Influencia: Todas las opiniones y propuestas recibidas serán documentadas completamente y se integrarán en un informe final que será entregado directamente a las comisiones legislativas encargadas de la toma de decisiones. De esta manera se asegura que las voces de niñas, niños y adolescentes tengan un impacto real en la formulación de las leyes que los afectan.



Ilustración 4 - Diagrama de metodología con enfoque en el modelo Lundy. Elaboración propia

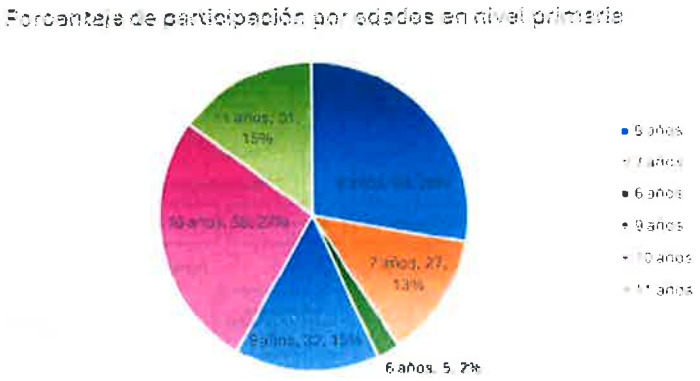
Participación

Nivel educativo	Participación		Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	
Primaria	Sí respondió	198	TDAH (7), TEA (1), Discapacidad intelectual (1), Problemas de aprendizaje y lenguaje (2)	
	No respondió	11		
	Total	**209**	Total	11
Secundaria	Sí respondió	210	**Talla baja (1)**	
	No respondió	8		
	Total	**218**	Total	1
Preparatoria	Sí respondió	553		
	No respondió	0		
	Total	**553**	Total	0

Tabla 3 - Relación de participación final por nivel educativo. Elaboración propia

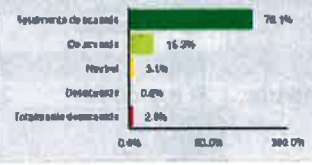
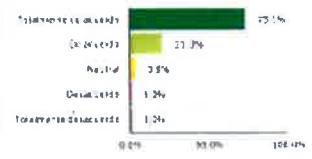
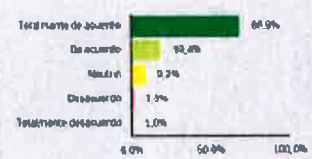
Nivel Primaria

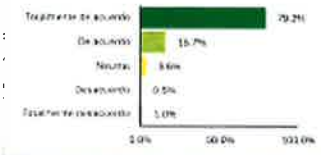
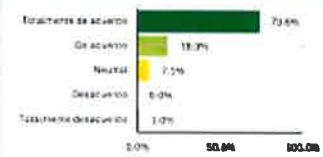
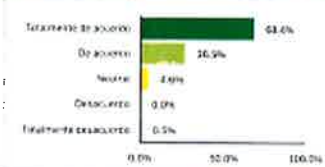
La participación en el nivel de primaria se distribuyó de acuerdo con las siguientes edades de los participantes.



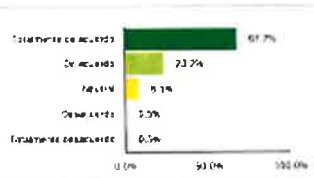
Gráfica 1 - Porcentaje de participación por edades en nivel primaria. Elaboración propia

Tabla 4 - Concentrado de participaciones en nivel primaria. Elaboración propia

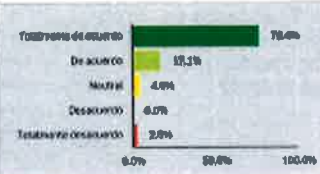
Pregunta	Respuestas	Comentarios
1.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?		
2.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?		
3.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que protegiera a las mujeres cuando van a tener un bebé?		

4.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que garantice que papá y mamá te cuiden y te den lo que necesitas (ejemplos: casa, educación, medicina, ropa)?	
5.- ¿Estás de acuerdo en que todos las niñas y niños tengan una familia que los cuide y los quiera?	
6.- ¿Estás de acuerdo que todas las niñas y niños que son adoptados sean considerados con todos los derechos al igual que las hijas o hijos?	
7.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?	
8.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?	
9.- ¿Estás de acuerdo que nadie debe obligar a las niñas, niños y adolescentes a cambiar quiénes son y lo que sienten?	

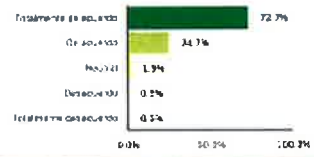
10.- ¿Estás de acuerdo que todas las personas somos y tenemos sentimientos diferentes?



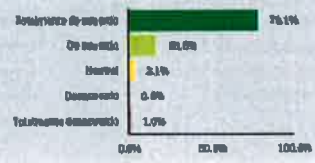
11.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?



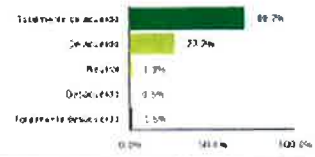
12.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?



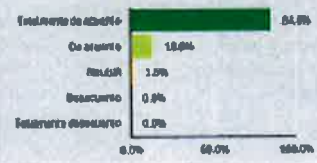
13.- ¿Estarías de acuerdo que existan personas que protejan a niñas, niños y adolescentes de gente que les haga daño o los lastime?

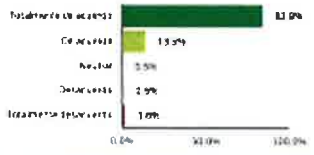
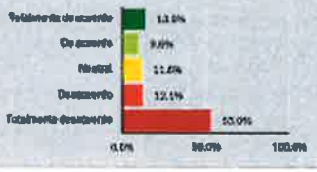
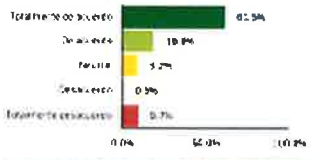
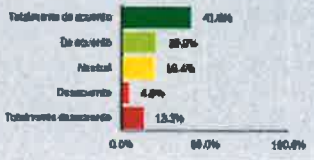
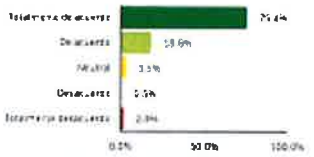


14.- ¿Estarías de acuerdo que las personas que protegen a niñas, niños y adolescentes te ayuden y te escuchen?

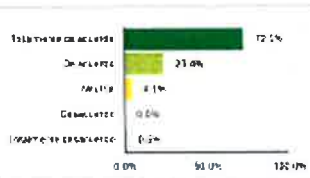


15.- ¿Estás de acuerdo en que todos debemos cuidar el medio ambiente?

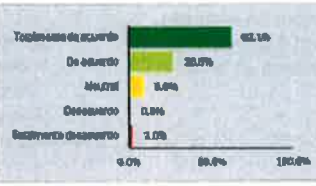


16.- ¿Estás de acuerdo en que los animales no deben ser maltratados?		
17.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que las niñas y niños tengan que trabajar?		
18.- ¿Estás de acuerdo en que a tu edad es más importante estudiar que trabajar?		
19.- ¿Estás de acuerdo que trabajar cuando eres niña o niño te quita la oportunidad de aprender y vivir cosas nuevas?		
20.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que haya una Ley para dar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que no tengan a su mamá?		
21.- Apoyos que consideras que el Gobierno debería proporcionar a niñas, niños o adolescentes que están en dicha situación	**Apoyo** / **Núm. de coincidencias** Servicio médico 177 Atención psicológica 167 Acceso a educación 168 Apoyo económico 159 Cuidados 175 Otro 22	**Que ayude a personas mayores; Que los cuiden; Que los niños pobres tengan familia, comida, ropa y dinero; Refugio; Atención; Derechos; Amor; Tener educación; Amor; Comida; Escucharlos; Que pueda ir a las escuelas; Ser feliz; Amor; Dinero; Comida; Amor; No haya violencia; Seguridad y apoyo de dinero; Ayuda a las familias; No explotarnos; Que te escuchen**

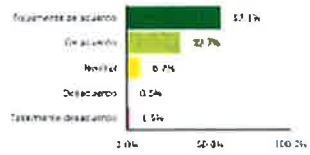
22.- ¿Estarías de acuerdo en que exista un espacio donde puedas se escuchado?



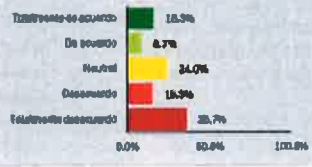
23.- ¿Estás de acuerdo en que se tomen en cuenta las ideas de las niñas y niños en las decisiones de tu escuela o comunidad?



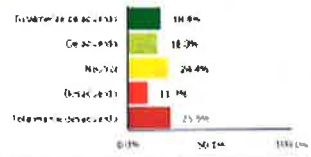
24.- ¿Estás de acuerdo en exista un grupo de niñas o niños que se reúnan para hablar de sus ideas?



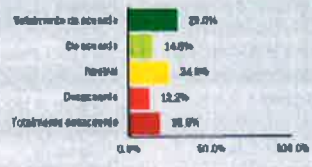
25.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?

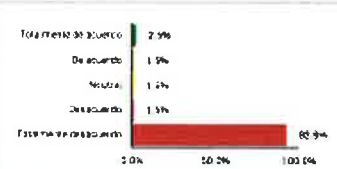
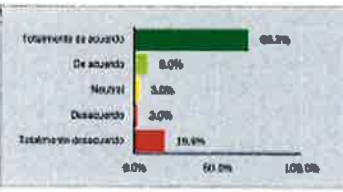
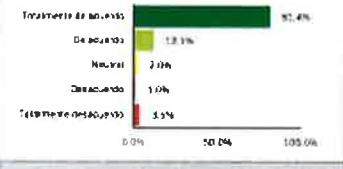
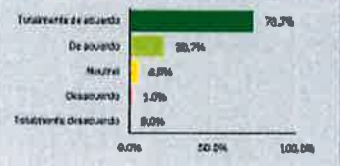
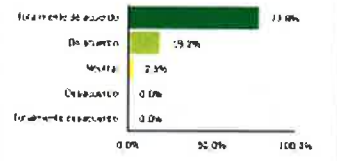
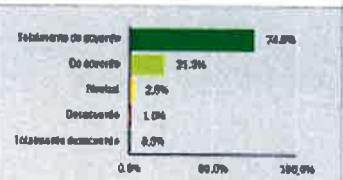


26.- ¿Estás de acuerdo en que se utilice el celular únicamente para estudiar en la hora de clase?

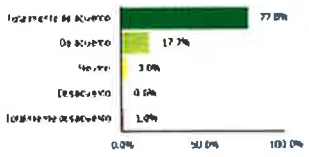


27.- ¿Estás de acuerdo que existan reglas para que puedas utilizar el celular durante tus clases?

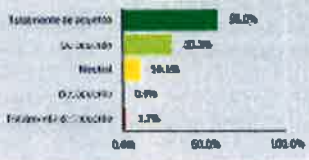


28.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas o niños tengan acceso al cigarro, droga o alcohol?	
29.- ¿Estás de acuerdo que la droga, el alcohol o el tabaco son dañinos para la salud?	
30.- ¿Estás de acuerdo en que las personas adultas cuiden a las niñas y niños para que no tomen alcohol, no fumen cigarros o usen drogas?	
31.- ¿Qué piensas de que exista una ley con la que se cuide de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?	
32.- ¿Qué piensas de que el gobierno apoye a personas que cuidan de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitas y abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo	
33.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que protegiera a las mujeres cuando van a tener un bebé?	

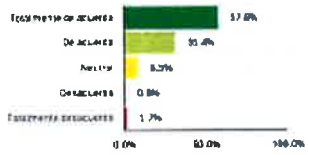
34.- ¿Qué tan de acuerdo estarías con una Ley que garantice que papá y mamá te cuiden y te den lo que necesitas (ejemplos: casa, educación, medicina, ropa)?



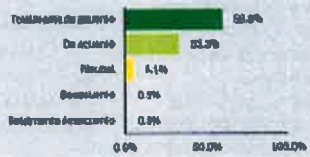
35.- ¿Estás de acuerdo que tus maestras o maestros te puedan ayudar cuando te sientes mal durante tu menstruación?



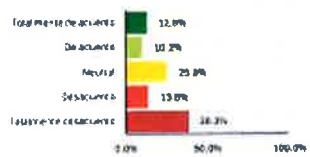
36.- ¿Estás de acuerdo que tus maestras o maestros te puedan ayudar cuando te sientes mal durante tu menstruación?



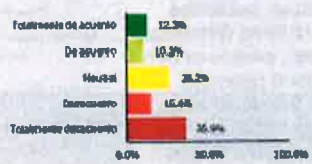
37.- ¿Estás de acuerdo que en tu escuela se enseñen temas sobre salud e higiene menstrual?

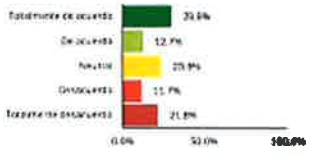
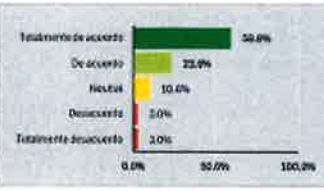
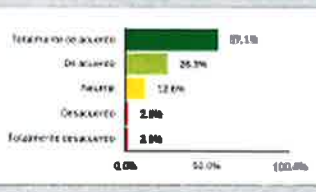
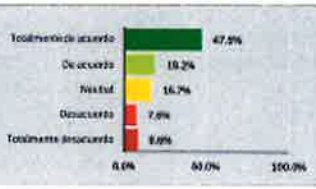
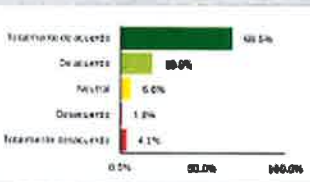


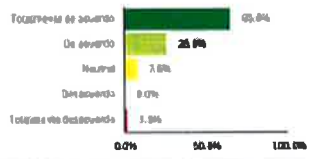
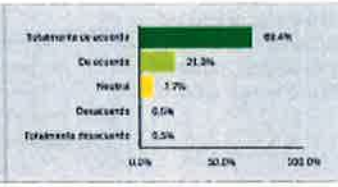
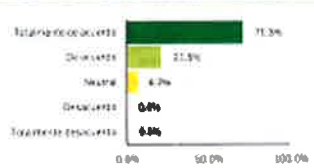
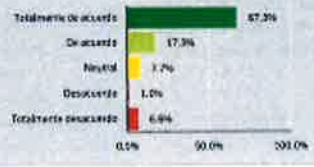
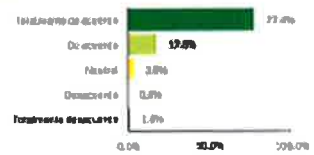
38.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?



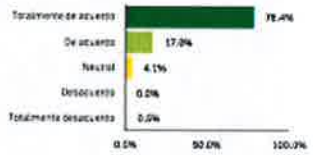
39.- ¿Estás de acuerdo en utilizar el celular en clases?



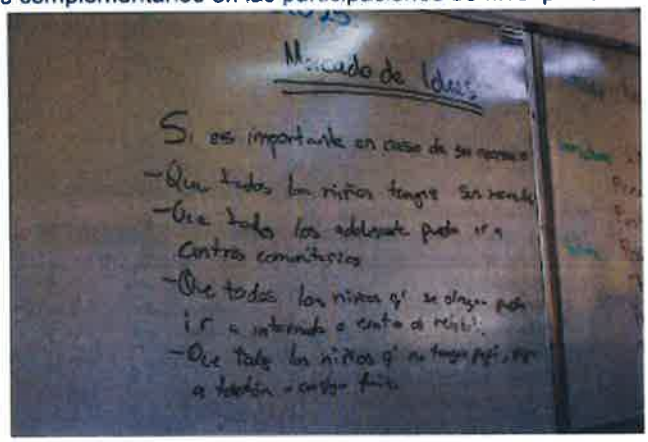
40.- ¿Estás de acuerdo que existan reglas para que puedas utilizar el celular durante tus clases?	
41.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas y niños deben seguir estudiando, aunque su familia no tenga dinero?	
42.- ¿Estás de acuerdo en que las niñas y niños deben seguir estudiando, aunque su familia no tenga dinero?	
43.- ¿Estás de acuerdo que las niñas o niños no paguen nada por ir a la escuela?	
44.- ¿Estás de acuerdo que a dónde vas de paseo o vacaciones con tu familia debe de ser seguro para todas las niñas y niños?	
45.- ¿Estás de acuerdo que a dónde vas de paseo o vacaciones con tu familia haya alguien que te cuide?	

46.- ¿Estás de acuerdo que el gobierno haga algo para cuidarte en los lugares donde vas de paseo o vacaciones?	
47.- ¿Estás de acuerdo en que el dinero se utilice para ayudar a personas que lo necesiten?	
48.- ¿Estás de acuerdo en que el gobierno haga acciones que mejoren el lugar donde vives?	
49.- ¿Estás de acuerdo que las personas que roben dinero sean castigadas?	
50.- ¿Qué tan de acuerdo estás en que haya una Ley para dar apoyos a las niñas, niños y adolescentes que no tengan a su mamá?	

51.- Apoyos que consideras que el Gobierno debería proporcionar a niñas, niños o adolescentes que están en dicha situación	Apoyo	Núm. de coincidencias	Ayudar a todos los niños; Que tenga mamá; Ayuden; Comida (5); Juguetes; Que tengan familia los niños que están en la calle; Dale una mamá y un papá; Refugio; Servicio de odontología; Tenga amor; No maltrato; Que hagan concursos gratuitos; A tener un hogar respetuoso; Proteger a los animales de la calle; Arreglen las calles; Amor (3); Tener cariño; Escucharlos; A
	Servicio médico	172	
	Atención psicológica	122	
	Acceso a educación	126	
	Apoyo económico	114	
	Cuidados	125	
	Otro	36	

		una familia estable; Tener becas; Un lugar limpio; Despensa; Algo para estudiar; Lo apuso; Que les den amor; Todos tenemos que ser escuchados; $2500 a la semana; Ayuda en caso de desestrés; No maltratarnos; Que te escuchen
52.- ¿Qué piensas de que exista una ley con la que se cuide de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?		
53.- ¿Qué piensas de que el gobierno apoye a personas que cuidan de manera especial a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores (abuelitas y abuelitos), personas con discapacidad (ejemplo: niñas o niños que no pueden caminar, ver, hablar o escuchar), ¿o con alguna enfermedad?		

Aspectos complementarios en las participaciones de nivel primaria



Fotografía 1 - Aspectos de la participación a mano alzada en primaria



Fotografía 2 - Aspectos de la participación en el cuadernillo en primaria



Fotografía 3 - - Aspectos de la participación a mano alzada en primana



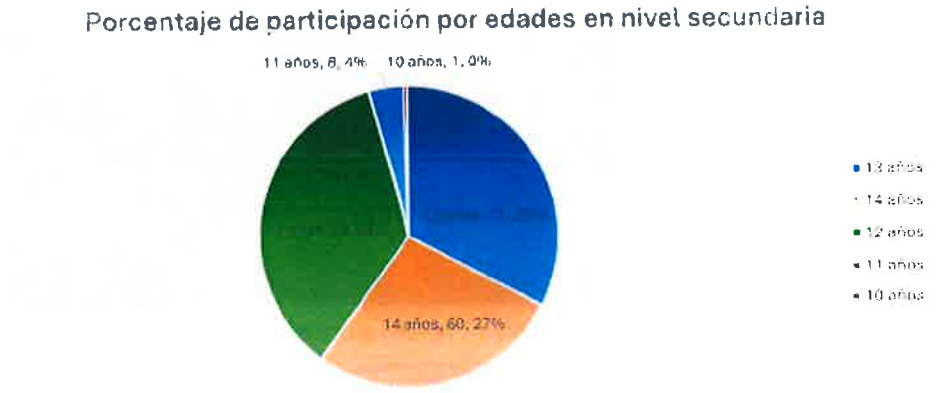
Fotografía 4 - Aspectos de la participación a mano alzada en primaria

Audios de participación complementaria en primaria

- Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Ignacio Allende
- Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Ignacio Allende
- Enlace al audio de participaciones grabadas en primaria Prfa. Delfina Quiñones

Nivel Secundaria

La participación en el nivel secundaria se distribuyó de acuerdo con las siguientes edades de los participantes:



Gráfica 2 - Porcentaje de participaciones por edades en nivel secundaria. Elaboración propia

Tabla 5 - Concentrado de participaciones en nivel secundaria. Elaboración propia

Pregunta	Opiniones muy frecuentes (más de 5 veces)	Opiniones algunas coincidencias (2-5 veces)	Opiniones únicas (1 vez)
1.- ¿Si tu mamá no estuviera, quien más te gustaría te cuide?	Mi papá o mi tía (90 veces) Mi abuelita (21 veces) Mi hermana mayor (10 veces) Mis abuelitos (18 veces) mis tíos o mi abuela o mi papá (13 veces) De acuerdo (11 veces) **Porcentaje: 20.7%**	Mi familia cercana (2 veces) Totalmente en desacuerdo (4 veces) Estuviera con mi papá (2 veces) Mi madrina de bautismo o mis hermanos. (4 veces) Con algún familiar (2 veces) Neutral (3 veces) Hermanas y hermanos (2 veces) Me gustaría que me cuidarán mis hermanos y mi papá (2 veces) Si mi mamá no estuviera me gustaría que me cuide un familiar cercano a mí, tío, tía, abuelo o algún mayor de edad que está consciente emocional y físicamente bien para un cuidado. (3 veces) **Porcentaje: 31.6%**	El familiar apto más cercano (1 veces) Pues mi hermano o mi papá (1 veces) Mi abuelito o tías (1 veces) Mis abuelitas o mi papá (1 veces) Mis padrinos (1 veces) Prefiero a papá, mi mamá nunca me prestó atención. (1 veces) En desacuerdo (1 veces) Nadie (1 veces) Familiares cercanos, tíos (1 veces) Mis papás están divorciados, mi papá me cuida desde los tres años (1 veces) El padre Diosdado (1 veces) Familiar cercano (1 veces) Mis tías (1 veces) Hacer una orden de restricción contra el agresor. Mis tíos (1 veces) **Porcentaje: 48.3%**
2.- ¿Si tu mamá no estuviera que apoyos te gustaría recibir?	Me gustaría tener apego en mi educación (26 veces) deca, seguro medico y alimentación (11 veces) Comida económicos (6 veces) Dinero despensa emocional (12 veces) Apoyo económico y atención (30	Económicos (2 veces) Apoyos económicos para una vida y educación digna (4 veces) Becas y seguro medico (4 veces) Una casa, comida y la beca (3 veces)	Económica y familiar (1 veces) Amor, cariño y abrazos fuertes todos los días (1 veces) Ir a la escuela y seguir estudiando (1 veces) Ninguno (1 veces) s un seguro y un apoyo económico para no batallar s me hace falta comprar algo necesario (1 veces) Recibir apoyos e despensas y seguir estudiando. (1 veces) Los que actualmente recibo más comprensión, libertad

	veces) Ayuda económica (6 veces) Que mi papa me lleve a la secundaria y a entrenar (7 veces) De acuerdo (13 veces) **Porcentaje: 12.6%**	De mi familia (2 veces) Tener dinero para comida y ropa cosas necesarias para mi cuidado. (4 veces) Los mismos que da una mama (3 veces) Cariño (2 veces) El de mi tía (2 veces) Alguna tarjeta o una tarjeta con dinero para los niños sin mama (5 veces) Ropa, zapatos y materiales (2 veces) Protección, despensa (2 veces) Nada más ayuda en la educación (2 veces) Normal (3 veces) Económico. (5 veces) Alimentación estudios los necesarios para mi integración (4 veces) Totalmente de acuerdo (2 veces) **Porcentaje: 26.6%**	respeto y aceptación (1 veces) Abrazos y motivación de seres queridos. (1 veces) Escuela, salud, comida (1 veces) Psicológicos (1 veces) Económicamente (1 veces) Despensas o ayudas para la alimentación (1 veces) A que asistera a la secundaria (1 veces) Asistir a la secundaria (1 veces) Terapia (1 veces) Medicinales, de comida, todo lo necesario para mi vida diaria. (1 veces) En las tareas y en mis estudios para terminarlos (1 veces) Despensa (1 veces) Si (1 veces) La verdad no lo sé ya que no conozco que apoyos hay. (1 veces) Pues seguir estudiando (1 veces) Nadie (1 veces) Mi abuelita (1 veces) Que alguien me cuidara, que tenga algún tipo de apoyo económico (1 veces) Apoyo emocional y adaptación ligera (1 veces) Puede ser que la comida sea mala (1 veces) Sera comprar álbumes de alray lola (1 veces) Para comer (1 veces) De confianza y emocional (1 veces) No se (1 veces) Cosas que sean necesarias y que me gusten (1 veces) Tal vez económico (1 veces) De algún familiar (1 veces) Alimenticia, ropa y educación (1 veces) Psicológicos y económicos (casa, comida, etc.) (1 veces) Estudio, apoyo económico y alimento (1 veces) Amigos y papá (1 veces) El respeto y paz (1 veces) Educativo (1 veces) **Porcentaje: 60.9%**
3.- Además de tu mamá, ¿Qué otras personas consideras que deben y pueden responsabilizarse de tu seguridad, cuidado y bienestar si ella no estuviera?	**Mis tías y mi papá (7 veces)** **Mi abuelita (9 veces)** **Mi papá, mi hermana, mi abuela (108 veces)** **Mi hermano y papa (9 veces)** **Mis abuelos (14 veces)** **De acuerdo (6 veces)** **Mis tías y mi papá (11 veces)** **Mi familia. (6 veces)** **Totalmente de acuerdo (7 veces)** **Porcentaje: 37.8%**	**Algún otro familiar cercano como mi tío o mi papá (3 veces)** **Mis familiares o en caso de no ser posible el gobierno (3 veces)** **Mi abuelita y dos favoritos (2 veces)** **Mi padre o también podrían ser mis abuelos. (4 veces)** **Mis hermanas o papi. (3 veces)** **Toda mi familia (2 veces)** **Mis padrinos y tíos (2 veces)** **Neutral (2 veces)** **Porcentaje: 33.3%**	**Las autoridades y mi familia. (1 veces)** **Si no estuviera me cuidaría mi papá o abuela (1 veces)** **Mis papás, mis abuelos y mis tíos (1 veces)** **Si ella estuviera debe responsabilizarse mi papá ya que el es el familiar inmediato que me tendría a cargo. (1 veces)** **No vivo con mi mamá (1 veces)** **Mi madrina, papá o padrastro (1 veces)** **Depende de quién sea (1 veces)** **Porcentaje: 26.2%**
4.- Si por alguna circunstancia tu mamá ya no estuviera en el hogar, ¿Qué necesitarías tener para sentir que este y tu entorno, son un lugar seguro después de dicho suceso?	Que me cuiden como ella y que yo sienta que me quieran mucho (9 veces) Necesitaría de mi hermana y claro que será seguro (7 veces) El apoyo de mi demás familia tanto económico y emocional (14 veces) A mi familia a mi lado (6 veces) Que alguien especial para mi este (5 veces) A mi papá (7 veces) Tener el apoyo y cariño de alguien más (14 veces) Nada (8 veces) No se (6 veces) Neutral (13 veces) **Porcentaje: 11.6%**	Estar con mis familiares (5 veces) En mi casa sentiría (3 veces) Ayuda terapeuta (4 veces) Psicología y amor (2 veces) Comida y amor (2 veces) No se si mismo me sentiría seguro pero no sentiría que estuviera (3 veces) Ir a lugares a hacer cosas que me gustan (3 veces) De acuerdo (3 veces) Solo necesito a mis hermanos y mi papá (2 veces) A mis familiares, mi papá sobe todo (2 veces) Algún familiar, para sentirme protegida por ellos (2 veces) El amor que me dan (5 veces) A mis hermanos y abuelos (2 veces) Mi demás familia (2 veces) Despensa para la casa y para mi (2 veces) Alguna prenda de ella (2 veces)	Bueno necesitaría un lugar en el que mi escuche lo que siento también uno en el que me pueda distraer con diferentes actividades (1 veces) Una red de apoyo, terapia y llevar una vida estable (1 veces) Ocuparía la confianza y atención necesaria (1 veces) Mi familia (1 veces) Seguridad atención apoyo y cariño (1 veces) Atención y apoyo, junto con confianza (1 veces) Personas con las que pueda recibir apoyo (1 veces) Pues el respeto, un poco de cariño (1 veces) Yo requeriría tiempo y un entorno agradable (1 veces) No lo se (1 veces) Vivir con familiares (1 veces) No sabría (1 veces) Pues hablar de no recordarla y pasar más tiempo con mi papá (1 veces) Que estén mis abuelitos y papá (1 veces) Porque las actividades están cerca (1 veces) Pues seguir como normalmente, pero con resentimiento dentro de mi por no tener a la persona que más amo (1 veces) Hacer todo lo que nos gustaba hacer y pasar tiempo con mis hermanas (1 veces) Que mis cuidados y rutina sean los mismos, (illegible) amor, respeto, libertad y aceptación (1 veces)

		Dinero, comida, transporte y mi papá (3 veces) Vivo solo con mi papá desde los tres años (2 veces) **Porcentaje: 20.7%**	Mucho apoyo y **amor (1 veces)** Algún adulto que esté disponible para mi siempre (1 veces) Una persona mayor que me proteja (1 veces) Que haya más polis o cámaras de seguridad (1 veces) Que mis tíos que se hagan responsable de mi (1 veces) Motivación, comprensión y dibujar (1 veces) Cariño de personas que quiero, teniendo recuerdos de ella. (1 veces) A mi abuela (1 veces) Pues la verdad nada, yo estoy mejor solo (1 veces) Sus vestuarios y fotos de la familia (1 veces) Tomar mi tiempo y estar en un lugar tranquilo (1 veces) Mejores cerrojos en las puertas y más seguridad (más al solar) (1 veces) Sentir comprensión de las personas de mi alrededor (1 veces) Emocionalmente (1 veces) Que todos me incluyan o no me escojan mis amigos (1 veces) Un lugar en paz (1 veces) económicamente (1 veces) Compañía y jugar videojuegos (1 veces) Fotos de ella y de alguna manera sobre su cuarto (1 veces) Nada (1 veces) Abrazos y el apoyo de mi mamá (1 veces) Es desconsuelo (1 veces) Tengo a mi papá) (1 veces) Comer su comida favorita, ir a lugares en donde ella le gustaba (1 veces) Pensar en lo que nos ponía feliz a las 2 (1 veces) Pues que mis abuelos me apoyaron (1 veces) Un familiar (1 veces) Quedarme con alguien de confianza (1 veces) Que venga una institución del cuidado de los niños y los cuide (1 veces) Estaría muy triste (1 veces) Ver más a mi papá o a otro familiar (1 veces) Que ella está bien sin ninguna necesidad (1 veces) Tal vez entendiéndome cuando y amado como mi mamá. (1 veces) Compasión y apoyo. (1 veces) Que vuelva mi mamá. (1 veces) Un entorno seguro. (1 veces) [ilegible] comida. (1 veces) Su cuarto y apoyo de mi papá. (1 veces) Una foto y recuerdo de ella. (1 veces) Alimentación y cosas de la vida cotidiana (1 veces) Totalmente de acuerdo (1 veces) **Porcentaje: 67.8%**
5.- Opinión adicional	No me gustaría que me falte mi mamá, pero si lo llega a hacer quiero que la ley me apoye junto con mis familiares. (12 veces) **Porcentaje: 1.9%**	Es bueno saber este tipo de cosas ya que no sabes cuando van a estar o no nuestros padres (5 veces) Creo que las autoridades deben buscar un entorno seguro y estable para los menores de ser posible con un familiar para una mejor reacción intentando llevar su vida de forma plena, segura, estable y digna, haciendo valer sus derechos. (4 veces) Se tiene que apoyar a las familias también que padezcan esta situación (4 veces) Yo opino que si llegará a pasar eso me dejaran con las personas que más confianza tengo (5 veces) Estaría bien, porque hay niños a los cuales no los apoyan ni cuidan (4 veces) En un caso como este sabría cómo llevarlo de una manera tranquila, sabría valorar el apoyo dado y requerido (2	Pues en parte si me gustaría que me cuidara alguien más si no estuviera mi mamá, pero en parte no porque siempre he tenido confianza en contarle cosas a ella (1 veces) Que si llegará a ausentarse mi madre o le de cualquier otro, considero que deberíamos de recibir el apoyo, atención y confianza necesaria para salir adelante (1 veces) Mi papá (1 veces) Que estén al tanto de mi salud y bienestar (1 veces) Que confíen en mí. (1 veces) Mantenerme tranquila y segura porque sé que puedo pedir ayuda a alguien (1 veces) Las personas que no tuvieron mamá deberían tener un apoyo económico (1 veces) Que todo está bien para que ayudemos a las personas (1 veces) Solo necesitaría a mi papá o mis hermanos y que tuviéramos más apoyos económicos y un mejor trabajo para mi papá (1 veces) Ninguna (1 veces) Un registro no es suficiente se necesita un lugar más seguro para que este no sea necesario (1 veces) Tomar en cuenta la opinión del niño o niña, si el niño no quiere quedarse con la persona que las autoridades consideran correcta que no lo obliguen (1 veces) Nada. (1 veces) Apoyo para personas que tengan solo que

		veces) Opino que está muy bien que quieran apoyar a los jóvenes sin madre (5 veces) No, ya no tengo más que decir (2 veces) Estar en comunicación con familiares. (2 veces) Que mi familia no deje de ser feliz (2 veces) Necesitaría sentir que tengo apoyo y que alguien me entiende. Considero que las personas que podrían responsabilizarse de mi seguridad son mis hermanos o mi papá (2 veces) Estos apoyos servirían mucho por parte de mi familia para sentirme protegida (3 veces) Por el momento no tengo ninguna opinión. (3 veces) No tengo. (3 veces) No (2 veces) Que el hecho de crear un registro está perfecto (2 veces) Son preguntas buenas para conocernos más o para ver nuestra elección (3 veces) Todos debemos de recibir apoyos por si las mamás no estuvieran (3 veces) Que sin mi mamá no puedo, o por ahora no puedo vivir sin ella. (2 veces) Está bien que me cuiden mis familiares cuando mis papás no están. (2 veces) **Porcentaje: 37.6%**	responsabilizarse de sus hijos. (1 veces) Ser buena gente o empática con los demás (1 veces) Que no surjan los imprevistos, no den ayuda. (1 veces) Mi madre me da protección y seguridad tal vez otra persona de la familia como mi abuela me podría cuidar (1 veces) Personalmente, la mayor parte del tiempo estoy sola por el trabajo de mis papás (1 veces) La verdad pienso que deberían apoyar más a madres jóvenes y a personas afectadas por violencia de género. (1 veces) Que el gobierno brinde casa, dinero y protección (1 veces) Nunca he vivido con mi mamá, prefiero estar con mi papá, entonces no se si conteste bien las preguntas (1 veces) Sentarme en su cuarto (1 veces) Seguridad (1 veces) Mi opinión es que me está gustando este examen para ver que podría hacer si no está mi mamá (1 veces) Las mamás no se pueden remplazar (1 veces) que haya alguien que me pueda cuidar en caso de que mi mamá no esté (1 veces) Más o menos porque mi mamá ya no está conmigo y no me sentiría tan bien (1 veces) Que deberían apoyarme cuando lo necesite (1 veces) La ayuda es importante. (1 veces) Que apoyaran económicamente a la persona que me está cuidando (1 veces) Tendría que apoyarme de alguien más para no quedarme solo. (1 veces) Que siempre hay que tener alguien que nos apoye en caso de violencia. (1 veces) Depende de quien fuera, en mi caso sería mi abuelita (1 veces) **Porcentaje: 61.1%**
6.- ¿Quién te cuida? y ¿Te gustaría que a esa persona que te cuida le pagaran?	Me cuida mi mamá tal vez con ese dinero podría divertirse y ser feliz aún que no lo veo necesario que le tengan que pagar a mi mamá por cuidarme ya que es un derecho el que me cuide (45 veces) Mi mamá y mi papá. en desacuerdo (56 veces) Mis papás (28 veces) Mi papá y mi mamá me cuidan tal vez (9 veces) Si (7 veces) Totalmente en desacuerdo (6 veces) De acuerdo (7 veces) **Porcentaje: 21.9%**	Mi familia no, ya que todo lo que hacemos es por cariño (2 veces) Nadie me cuida (2 veces) Mi tía (3 veces) Mi mamá y si me gustaría que le pagaran (3 veces) Neutral (3 veces) Mis padres, pues si serviría de ayuda en caso de que se requiera (2 veces) Mi abuela y si. (3 veces) En desacuerdo (2 veces) Tal vez porque lo necesitaría para cuidarme y cuidarme. (2 veces) **Porcentaje: 28.1%**	Pues estaría bien porque ama de casa se puede considerar un trabajo pero también es responsabilidad de los papás cuidar a sus hijos (1 veces) Mi hermano y si estaría bien (1 veces) A veces estar solo en mi casa (1 veces) Mi madre me cuida y pues si me gustaría, pero que sean para cosas importantes o emergencias. (1 veces) Mis papás, pues trabajan y ahí les pagan. (1 veces) Si, el gobierno debería ya que no dan seguridad de ningún tipo, ni los padres (1 veces) Algún familiar. (1 veces) Mi perra y los, si es por cuidarme. (1 veces) Con respeto y mucha ayuda (1 veces) Mis papás, si, por el esfuerzo que me han dedicado y se de ella acuerda (1 veces) Depende de la persona, porque quien me cuida es mi mamá, papá y mis hermanas y siento a quien le deben pagar es a quien me cuide si necesito un cuidado especial (1 veces) Mis familiares, si me gustaría que le pagaran (1 veces) No porque lo dejaron a cargo de mí y no tiene por que pagarle (1 veces) Podría ser buena idea. (1 veces) Si porque si se está haciendo responsable de mí porque habría lo que fuera para que yo estuviera bien (1 veces) Sin un miembro de mi familia es difícil sin ese apoyo (1 veces) **Porcentaje: 50.0%**
7.- ¿Cómo consideras qué se debe proteger y ayudar a las personas que tienen que cuidar de un familiar?	Dándoles seguro médico y también alimentación (9 veces) Considero que se les tiene que brindar alimentos, darles seguro y medicamentos, recolectando ropa y donando (8 veces) Que se portarán bien a las personas que cuidan (8 veces) Un apoyo de otras personas para que el solo no puedan cuidar al	Dandos seguro médico y algún apoyo económico si es lo que necesitan (2 veces) Económicamente y con recursos para facilitar estos cuidados y apoyos voluntarios (5 veces) Con respeto y mucho cariño (4 veces) Con despensas y un entorno	Bueno siento que tienen que darles platicas de cómo cuidar a su familiar tienen que apoyarlos con atención psicológica y dependiendo su posición económica le dan un apoyo económico (1 veces) Con atenciones, respeto mutuo y responsabilidad (1 veces) De una manera digna y respetuosa para que puedan cuidar de si mismos y de quien están a cargo (1 veces) Depende de cada familia (1 veces) Pues apoyándola con un poco de dinero y comida (1

	familiar (20 veces) dándole sus medicamentos ayudando a lo que ocupen (6 veces) Con apoyos económicos, mejores en la vivienda (6 veces) Apoyándolos económicamente (6 veces) Dinero, alimentos (9 veces) Neutral (9 veces) De acuerdo (6 veces) **Porcentaje: 11.6%**	seguro (2 veces) Yo digo que a una persona que tiene que hasta que cuidar de un familiar, se debería apoyar con el mantenimiento de su hogar (2 veces) No lo sé (2 veces) Que son amables y que esa persona que cuida está haciendo lo correcto y con respeto a la persona (2 veces) Apoyando con dinero (2 veces) Ayudar a que se sientan mejor y comprender a la persona (4 veces) Pues ayudándolo con lo que necesite (2 veces) Con cariño, respeto y apoyos. (2 veces) Con más seguridad y apoyo económico. (3 veces) Apoyar con su familias y sobre todo estar con ellos en buenos y malos. (2 veces) Ayudándolos en lo que sea para que esta estable con su discapacidad o diferencia (2 veces) Dando consejos (2 veces) Ayuda, apoyo de llevar comida, apoyo de gastos médicos (4 veces) Pues apoyándolas en la alimentación (3 veces) Teniendo un hogar y dando alimentos saludables. (2 veces) Con mucho cuidado. (2 veces) Pagándoles y apoyándolos para que sigan sus estudios (2 veces) Ayudando con las necesidades que les hagan a faltar para que tampoco se aprovechen (2 veces) ayudándoles en lo que puedan y cuidando también a esas personas. (2 veces) Totalmente de acuerdo (5 veces) **Porcentaje: 28.4%**	veces) De manera respetuosa (1 veces) Con gracias justos en alimentos y un seguro por si pasara algo (1 veces) Con buen trato (1 veces) Con un seguro de vida y se haga que mueva que le den atención a su familia (1 veces) Personas que se preocupen por el bien de su familia. (1 veces) Apoyarlos con lo que tengan encima y hacerlos sentir bien (1 veces) Si (1 veces) ofreciéndoles un trabajo seguro, estable y con buena paga (1 veces) Claro que si (1 veces) Con paramédicos por si algo podría pasar (1 veces) Pues de que está bien. (1 veces) Si, pues es muy cansado, pero también podría ser que no porque pues es un familiar querido. (1 veces) Realizarse en encuestas de INEGI para saber quién cuida solo a sus hijos y saber a quién apoyar. (1 veces) Dar apoyo tanto económicos como de apoyo para cuidar a la persona, y si hay peligros, ayudar de alguna manera (1 veces) Siendo empáticos con la situación (1 veces) Porque ese familiar algún día se va a morir y no va a haber quién me proteja y necesitaría quien me cuide (1 veces) Un familiar o amigo lo cuide y se cuiden entre todos (1 veces) Ayudándolo y atendiendo. (1 veces) Pues si era persona que le cuide no sería recursos económicos ayudarle (a) con comida (1 veces) Con ayudas de despensa (1 veces) No pagarle y tenerle prioridad en lugares públicos (1 veces) Apoyando con sus gastos o contribuyendo (1 veces) Mis papás, si ellos tengan la necesidad (1 veces) Tener una ayuda hacia ellos y protegerlos bien (1 veces) Pues pagándole y ayudándole en lo que necesita (1 veces) Con amor y cariño ya que todos debemos ser amados (1 veces) Como una buena persona (1 veces) Protegiéndolo y cuidándolo de muchas formas. (1 veces) Darle medicamentos básicos y tener más consultorios gratuitos. (1 veces) Cuidándolos de igual manera. (1 veces) Que sea respetado (1 veces) Respetándolo y tratarlo de buena manera (1 veces) Revisando que lo hagan bien (1 veces) Apoyándolo, tanto como económico y psicológico (1 veces) Tratarlas bien por el apoyo que le están otorgando (1 veces) Cuidándome y apoyándome (1 veces) Proteger a mis familiares (1 veces) Protegerlo y después cuidar a la persona, ser seguro y feliz (1 veces) Tratándolas bien (1 veces) Debería haber un protocolo de ayuda o algo por el estilo (1 veces) Proveerles recursos necesarios (1 veces) Pagarle porque cuidar a alguien es muy cansado (1 veces) Bien con respeto (1 veces) Educándolas, dándoles amor y alimentos. (1 veces) Con mejores tratamientos médicos y psicológicos. (1 veces) Pues respetándolos y no ser tan desobedientes. (1 veces) Poner apoyos hacia esas personas con más (illegible) (1 veces) Con alimentos y protección (1 veces) Que los protejan mucho (1 veces) **Porcentaje: 52.1%**
8.- Opinión adicional	Como que si me gustaría que le pagaran a algunas mamás que están solas que no tienen a nadie que los apoyen en cuidar un momento a sus hijos para ir a trabajar (8 veces)	Creo que todos merecemos ser cuidados y tratados de manera amorosa y digna de verdad importemos, pero nosotros ayudando a hacer la vida mejor (4 veces)	Bueno todos tenemos derecho a ser cuidados y amados sobre todo es importante ya que esas personas nos cuidan y nos ayudan a formar nuestra identidad como personas (1 veces) Saber cómo se deberá proteger a las personas es importante ya que hay algunas personas que no saben

	Todas las personas deben tener el derecho a cuidar y ser cuidado, aunque también hay personas que es complicado por eso yo pienso que se les debe apoyar ya sea con dinero o algún tipo de ayuda como vales de comida, un seguro o algo así. (6 veces) Es importante saber que estamos seguros cuidando a otra persona y que la ley nos apoya aún que debería de ser voluntariamente sin estar obligados a cuidar a nadie más (8 veces) Todos deben de recibir un apoyo sobre sus necesidades (14 veces) No tengo (6 veces) **Porcentaje: 9.3%**	Estoy totalmente de acuerdo con este derecho todos merecemos respeto (2 veces) Para que no se tenga que preocupar de eso (4 veces) La verdad está bien porque son derechos (2 veces) No (3 veces) Cuidar y apoyar a los que lo necesitan (2 veces) Las personas discapacitadas necesitan más atención y nunca se deben dejar solos (3 veces) Un apoyo extra a personas que cuidan de una familia sería algo necesario por razones obvias (2 veces) Si, porque está cuidándolo (2 veces) **Porcentaje: 18.7%**	que esto es de responsabilidad (1 veces) Si quisiera que me apoyaran y que me cuiden si algo estoy haciendo mal (1 veces) Considero que se debe apoyar a personas que le apoyen y se dediquen al cuidado de algún familiar especialmente si padece de alguna enfermedad para que así logre recibir la atención y cuidados necesarios (1 veces) El gobierno debería de ayudar más a las personas así tanto las que cuidan como las que necesitan cuidados (1 veces) Toda persona tiene derecho a su cuidado pero también importa la relación de la familia (1 veces) Sería mejorar la seguridad por su vivienda, ayudando con apoyo económico, estudios, y trabajo, si es requerido (1 veces) Nunca he sido pero siento y creo que me tomarían en cuenta (1 veces) Si la persona puede trabajar que él apoye en gastos de la casa (1 veces) Que lo ayuden con dinero o comida. (1 veces) Debemos considerar a otras familias sin importar que no sea la tuya (1 veces) Dando consejos (1 veces) Que apoyaran con la economía y con psicología ya que a veces esos sucesos traumas (1 veces) Creo que todos si estamos en una situación así necesitamos estar con una persona que nos sintamos a gusto (1 veces) Tener el mismo trato sin importar la edad, género, etc. (1 veces) Hay familias en la que los papás trabajan y aun así su salario no es suficiente para cubrir los gastos del hogar (1 veces) Siento que deberían darles una oportunidad a los que no tienen hogar o comida (1 veces) Si, para que pagarle a alguien solo para que me cuiden si es mi papá (1 veces) No deberíamos hacer eso ya que la mayoría de las personas que cuidan, cuidan enfermos (1 veces) Que no suban los aranceles (1 veces) Pues con seguros ya que ella está trabajando y pues puede tener un accidente (1 veces) Buenas preguntas (1 veces) Que traten sobre todo a las personas mayores bien y no les quiten su ayuda (Dinero) (1 veces) Ayudar a las personas es bueno para el mundo (1 veces) Este tema sería muy triste para mí (1 veces) Que en las casas hogar no los maltraten (1 veces) Siempre defender a las personas que cuidan de otras porque se tienen que esforzar mucho (1 veces) Los cuidados son importantes para nosotros (1 veces) Ayudándolas con apoyo alimenticio o de dinero. (1 veces) Mucha gente no puede hacer muchas cosas por su propia cuenta (1 veces) Asegúrense que al igual que las personas mayores, los estudiantes universitarios tengan apoyo para que puedan lograr ejos (1 veces) El derecho al cuidado es muy bueno porque está enfocado en el bienestar de las personas. (1 veces) 10 de 10 (1 veces) De forma equitativa y educada. (1 veces) Que el cuidado es muy importante y no es necesario pagar ya que lo hacen por voluntad propia. (1 veces) En mi opinión se debe tener un cuidado más responsable y un apoyo mejor hacia los niños y personas de mayor edad. (1 veces) Si, que existieran hospitales con todos esos medicamentos. (1 veces) Si, porque aun lo mejor de ellos (1 veces) Si a un familiar le pagaran por cuidarte pues podría hacerlo solo por el dinero y tratarte mal, así que depende (1 veces) Que carece de tener apoyo de familia (1 veces) **Porcentaje: 74.1%**
9.- ¿Has acudido con alguna autoridad porque alguien te incomodó o trajo mal? ¿Cómo te	No, no he acudido (37 veces) Nunca me he sentido incomoda por alguien (35 veces) Si, me trataron de forma amable y	Yo no he acudido con alguna autoridad, pero mis familiares si y puedo decir que fueron escuchados intentaron resolver	Ni caso, mal (1 veces) Creo que nunca (1 veces) No sin acudido con alguna autoridad (1 veces) No, no he acudido porque no me han incomodado (1

trataron? ¿Sentiste que te escucharon?	comprensible, sentí que me escucharon y solucionaron (30 veces) No (46 veces) Neutral (11 veces) **Porcentaje: 12.8%**	sus problemas (2 veces) Si, solo porque los tratos de los maestros suelen escuchar, pero no dan solución (2 veces) quiero que me traten con derecho y amor y que haya respeto conmigo (2 veces) si porque los niños ocupan otro trato (2 veces) No, hasta el momento no he pasado nada (2 veces) Gracias a Dios no me he pasado. (2 veces) Si, bien fueron amables, pero no continuaron con el caso y el personal es muy bueno (2 veces) No, no lo he hecho (2 veces) **Porcentaje: 30.6%**	veces) Nada (1 veces) Un compañero de salón, hablándolo con la psicóloga (1 veces) En la escuela y me escucharon y se resolvió (1 veces) No porque nadie me ha tratado así (1 veces) Si, porque mi mamá fue a hablar con las personas. (1 veces) No, afortunadamente no he acudido con ninguna autoridad por ese motivo (1 veces) Si, fue mi papá con alguien que me incomodo, creo que no me escucho y actuó por impulso (1 veces) Que beneficios tendrían. (1 veces) Si acudí, pero no me escucharon y se fueron y me dejaron ahí. (1 veces) Nomas en la escuela. (1 veces) Que ayuden con encontrar a alguien que sea sospechoso, que sean amables y que actúen con rapidez (1 veces) No, aún no (1 veces) No todavía no (1 veces) No, en ningún momento (1 veces) Casi me secuestran cuando era niña y un policía me ayudo (1 veces) No :) (1 veces) Recuerdo acudir a un oficial, pero era tan pequeño que no recuerdo como me trato (1 veces) Si, una persona me incomodó, si me escucharon y me ayudaron poniéndome a salvo. (1 veces) Jamás. (1 veces) No hasta ahora no me han incomodado (1 veces) Totalmente en desacuerdo (1 veces) Sí, muy bien sí (1 veces) En desacuerdo (1 veces) **Porcentaje: 67.8%**
10. ¿Te gustaría que hubiera alguna autoridad específica encargada de defenderte porque alguien te incomodó o trato mal? y ¿por qué?	Si, porque así podemos salvar a muchas personas (13 veces) Me gustaría que hubiera una autoridad que se encargue de los derechos de niñas, niños y adolescentes porque es algo importante y pudieran dane prioridad (17 veces) Si, ya que todos deberíamos recibir la atención al sufrir algún maltrato logrando así darle solución (13 veces) Si, porque hay muchos casos de maltrato (7 veces) No (19 veces) Yo creo que si para saber como se siente esa persona (6 veces) Si, porque a veces me tratan mal y no se siente que no me van a escuchar (11 veces) Si, porque sería más organizado en el problema (10 veces) **Porcentaje: 11.3%**	Si siento que sería mejor que hubiera una autoridad específica en defenderme ya estaría más enfocado en mi seguridad (2 veces) Tal vez si alguien me está molestando si (2 veces) Si, porque muchas veces no hacen caso y ayudan a sus conocidos o amigos aun cuando son violentadores (3 veces) Pues estaría bien pero solo así como en momentos que si se ocupa (7 veces) Si porque no se (3 veces) Si porque sabría más seguridad (3 veces) Si, para estar más seguros y que ya no tengamos miedo (7 veces) Si, porque los niños y adolescentes deben estar seguros y cómodos (2 veces) Si, no siempre es cómodo tener que tratar con gente que esta mal de su cabeza (4 veces) Nunca se tenido una experiencia así, pero debería hacerla para las personas que si lo han vivido (4 veces) De acuerdo (5 veces) Si, porque creo que así se respetan más los derechos y son más justos (4 veces) Si, porque así es violencia y se debe respetar a todos (2 veces) Pues si para que haya más seguridad tanto en casa como en cualquier lugar en la calle (2 veces) Si, aunque hasta me incomodó	Si porque la gente no tiene por qué estar incomodando a las demás ni tratarlas mal (1 veces) Si, porque todos merecemos estar bien, no ser incomodados y maltratados (1 veces) Si, porque normalmente nos consideran vándalos y no nos dan importancia, por lo cual no resolvemos los conflictos que tengamos y olvidando nuestra opinión (1 veces) Si, porque las personas que le tratan mal hacen bullying (1 veces) si porque deben de checar y cuidar a los niños de que no les pase nada (1 veces) Si, porque te puede ayudar (1 veces) No y si, porque además no soy problemático para pasarme con esto (1 veces) Si, por que pueden ser casos muy fuertes (1 veces) Para mi no pero de otras personas si con algunas dificultades (1 veces) Por el acoso los incidentes. (1 veces) Si, para tener más seguridad y saber si ningún modo (1 veces) Si, por algún día llegan a tratar mal a alguien (1 veces) Si, porque cualquier situación rápida se acudiría a esa autoridad (1 veces) Si, tengo una amiga que fue abusada sexualmente y las autoridades no desarrollaron el caso y no le apoyaron tiene 13 años (1 veces) Si, porque si no lo hay, las personas van a seguir incomodando o tratando mal a otras personas (1 veces) Claro que si, porque es muy común que suceda lamentablemente (1 veces) No he recibido ningún trato mal o incomodo (1 veces) Si, porque no solo a mí me ayudaría, sino que a otros también (1 veces) Porque un adulto debe estar al pendiente (1 veces) Si, porque a veces ese afecta mucho a la persona (1 veces) Si, porque las calles estuvieran llenas de acosadores (1 veces) Si porque a veces las autoridades no lo toman en cuenta (1 veces) Si pues porque le puede servir a las demás personas (1 veces) No estuviera mal ya que me sentiría más cómodo y más confiado (1 veces)

		o trato mal, es mejor que pongan la autoridad. (2 veces) Si porque no debería haber miedo o incomodidad al salir y entrar. (2 veces) Si, porque como autoridad se debe de encargar o cuidar a las personas de maltratos. (2 veces) Si, porque luego por eso la gente se burla, porque eso se llama bullying (2 veces) Porque puede defender si alguien te trata mal (2 veces) Si, porque en este mundo ya hay gente muy mala que porque te ven bien ya te quieren hasta matar (2 veces) Si para evitar más riesgos de algo (2 veces) Si, porque nos pueden aconsejar (3 veces) Totalmente de acuerdo (5 veces) Si, porque es necesario (4 veces) Si, para sentirme protegida (2 veces) **Porcentaje: 36.2%**	No porque por el momento no ocupo (1 veces) Pues si, porque si los sirve a los demás (1 veces) Si, para cuando necesito ayuda me ayude a resolver ese problema (1 veces) Si, porque algunas veces que están muy ocupados y no ponen atención (1 veces) Si para cuidar o solucionarlo (1 veces) No, porque estoy bien, tal vez existan personas que lo necesitan (1 veces) Si, para mujeres. (1 veces) Si, porque muchos policías no hacen nada! (1 veces) Si, porque alguien lo podría necesitar. (1 veces) Porque no ese caso necesitarle ayuda (1 veces) Si, para que no incomode a niña (1 veces) Si, porque de esa manera mis familia más segura y libre (1 veces) Neutral, porque cualquier cosa que pase puedo acudir con mi mamá y si ya es grave es acudir a esa autoridad (1 veces) Si, para sentirnos seguras. (1 veces) **Porcentaje: 53.6%**
11.- Opinión adicional	**Todos debemos ser escuchados (6 veces)** **Si me gustaría que hubiera una oficina para que investiguen delitos, para que encuentren más fácil a los niños, niñas y adolescentes (10 veces)** **Es importante tener autoridades para estos casos, ya que los malos tratos se están volviendo muy normalizado en la actualidad (6 veces)** **No tengo ninguno (9 veces)** **Porcentaje: 8.3%**	**Opino que todos tenemos que sentirnos bien con la sociedad, para así evitar conflictos e incomodidades (4 veces)** **Tal vez, porque a vece no sabemos si las personas o los amigos te tratan mal o te hacen cosas y te molestan (2 veces)** **Deberían de incrementar la seguridad para que no pase eso (2 veces)** **Esta perfecto esto para más seguridad (4 veces)** **Estaría bien fomentarlo el respeto (5 veces)** **Sería bueno que implementaran esta ley más a la perfección (2 veces)** **Tener seguridad y tener personas que apoyen a los que lo necesiten. (2 veces)** **Las personas que cometen delitos contra menores de edad deberían enfrentar las consecuencias debido a los traumas que esto genera en los niños o adolescentes (2 veces)** **Que hay que respetarnos mutuamente y amarnos como somos (4 veces)** **Las autoridades deberían mejorar en ese aspecto (2 veces)** **Mi opinión sería que las autoridades cuiden más a los niños, adolescentes, etc. (3 veces)** **Que [legible] niños que no tratan mal. (2 veces)** **La pregunta no tiene sentido (3 veces)** **No (2 veces)** **Propongo que haya una persona que cuide una comunidad y más en la noche (2 veces)** **Que si se ponga sobre todo cuando abusan de ellos (2 veces)**	**Si, porque algunos no dan justicia (1 veces)** **A veces si. (1 veces)** **Las niñas o niños que cometen delitos los hacen por algo que pasa dentro de su entorno (1 veces)** **No, porque mi mamá está para protegerno (1 veces)** **Por el momento no. (1 veces)** **Los adultos están al pendiente. (1 veces)** **Amenales, pls (1 veces)** **Todas las personas deberían vivir libres de discriminación y con el derecho de hablar (1 veces)** **Debería de haber instituciones que nos apoyen por si alguien nos trata mal (1 veces)** **Muchas personas o policías tienen una tiempa o juego muy bien jugado. (1 veces)** **Muchos niños reciben maltrato. (1 veces)** **Que haya más apoyo en esta tema de violación o que los desaparecen (1 veces)** **No quiero dejar a eso, pero quitó y los hagan justicia (1 veces)** **Nadie me ha informado ni afectado, pero creo que con 2 policías cerca de mi casa y lugares que transito es más que suficiente (1 veces)** **Entiendo que haya demasiados casos, pero me gustaría que pusieran más interés y no los dejaran al aventón. (1 veces)** **Si, los tratos malos son muy malos y nosotros como adolescentes no tenemos que quedarnos callados. (1 veces)** **Fomentan mucho esta justicia, he visto que muchas veces es muy necesario escuchar a niños, pero no lo hacen (1 veces)** **Esto yo siento que es para poder darnos cuenta a quienes podemos acudir en caso de emergencia (1 veces)** **Por suerte hay mucha gente que, si ayuda, pero puede que haya que no ayudo o apoyo en ciertas situaciones (1 veces)** **No contestan gente que tenga mala mentalidad y haga de menos nuestros sucesos esto por ser niños o adolescentes (1 veces)** **Los delitos contra niños y niñas si deben de ser escuchados y protegidos. (1 veces)** **La seguridad es lo más importante. (1 veces)** **Están bien porque así ya no habría más niños desaparecidos. (1 veces)** **Casi siempre las autoridades no hacen nada y esto sacan provecho en algunas ocasiones (1 veces)** **Lo que propone me parece muy bien (1 veces)** **Este derecho sería muy importante para que si alguien nos hace daño se haga justicia (1 veces)**

		Eso se debería castigar más fuerte (2 veces) **Yo diría que a los que cometan algún error les den una segunda oportunidad para poder hacerlo bien (3 veces)** **Porcentaje: 37.5%**	**Porcentaje: 64.2%**
12.- ¿Te gusta que te respetan como tú eres?	Totalmente de acuerdo (27 veces) Si, me encantaría no ser juzgada (12 veces) Si (114 veces) Si claro (8 veces) **Porcentaje: 11.8%**	Por supuesto que si siento que es importante que **me respeten** sin importar como **soy** (2 veces) Si porque todos somos iguales (4 veces) Si ya que todas las personas pueden ser diferentes (3 veces) No, yo soy como yo quiero y ya (3 veces) Si, pero no soy gay. (2 veces) Si, porque cada quien tiene su forma de ser (2 veces) **Porcentaje: 17.6%**	De acuerdo (1 veces) **Si a todo el mundo le gusta que lo respeten por quien es** (1 veces) si porque tengo derecho de **vestirme** o ser algo en la **vida** y no debemos de discriminar a **alguien** por su forma de **ser** (1 veces) **Si, por mis gustos por ejemplo el fut y box pero soy hetero** (1 veces) **Si y deben (1 veces)** **Si porque a veces me siento de otras que no hice** (1 veces) **En una forma si. (1 veces)** **Si, porque no se debe criticar a los demás (1 veces)** **Si,** me gusta que respeten mi identidad (1 veces) **Si**, todas las personas merecen un buen trato (1 veces) **Si**, pero de esa manera no está bien porque Dios solo hizo a la mujer y a hombre. (1 veces) **Si, porque así me gusta ser (1 veces)** **Si**, por mis gastos o preferencias. (1 veces) **Si** porque tenemos los mismos derechos (1 veces) **Si**, porque hay gente que señala sin saber como son (1 veces) Tiene que haber un respeto mutuo (1 veces) Si, porque pienso que cada quien es libre de **expresar su** manera de ser (1 veces) Sería muy justo. (1 veces) La verdad que si, es algo que todos deberíamos tener (1 veces) Si mucho (1 veces) Si porque algunas personas no me entienden como soy (Preferencias y gustos) (1 veces) Si, y no importa cuál sea mi identidad sergio que ser respetado. (1 veces) Neutral (1 veces) Depende como sean. (1 veces) **Porcentaje: 70.6%**
13.- ¿Si te sientes diferente, te gustaría que te cambiaran?	Neutral (9 veces) Totalmente en desacuerdo (11 veces) No, porque yo decido como me gusta vestirme y mis gustos en general (10 veces) No, pero soy hetero, gracias a Dios y no hay motivo porque soy hetero es lo correctamente biológico (7 veces) No me siento diferente (8 veces) No (98 veces) De acuerdo (7 veces) **Porcentaje: 16.9%**	No, todos somos diferentes y no veo el motivo de cambiarme para encajar y ser respetado (5 veces) A lo mejor (2 veces) No, ya que todos debemos ser aceptados (No me siento diferente) (3 veces) Estoy bien, así como estoy (3 veces) No, pero depende de la persona que me quiere cambiar (3 veces) No sé qué se siente eso (2 veces) No entendí muy bien la pregunta, pero tal vez (2 veces) No, porque tengo que aceptarme tal y como soy. (2 veces) No, porque cada persona es como quiere. (3 veces) No, porque es como tú te sientas mejor. (2 veces) En desacuerdo (3 veces) No, porque eso se siente mal y los que señalan se sienten mal (2 veces) **Porcentaje: 32.4%**	Si para sentirme como en verdad soy (1 veces) No, todo tiene su cambio y pues que me respeten. (1 veces) No, porque solo por decir que no les gusta como soy no voy a cambiar (1 veces) No, no quiero que me cambien (1 veces) No creo que debemos aceptarnos como somos (1 veces) Si en algún momento me siento diferente No me gustaría que me cambiaran, yo sólita me auto conocería de nuevo (1 veces) Si, porque siento que a Dios no le gusta eso. (1 veces) No porque así soy (1 veces) Si y no, porque a veces me siento chica y otras no (1 veces) Tal vez (1 veces) 50% si, y 100% no (1 veces) No está mal (1 veces) Claro que no, ni siquiera sea a quien le gustaría (1 veces) No porque ser diferente te hace único (1 veces) No, para nada. (1 veces) Pues no realmente (1 veces) Hay mucha gente que necesita un apoyo así (1 veces) Jamás (1 veces) **Porcentaje: 48.6%**
14.- Opinión adicional	Si me gustaría que ya no hagan de menos a esas personas que tienen diferente forma de ser (10 veces)	Es importante implementar esta ley ya que aún siguen discriminando a las personas	La discriminación no es buena y tampoco quiero cambiar la forma de ser de alguien así que es mejor que tenga un castigo (1 veces)

	Que todos tenemos que expresarnos libremente, sin ser juzgados y nosotros no juzgar igualmente (18 veces) **Porcentaje: 4.3%**	por su preferencia sexual (4 veces) Mi opinión es si porque nosotros también tenemos derechos (2 veces) Está bien que protejan a los discriminados pero muchas veces estas personas agreden a otras, como las feministas y también no está bien dar estas ideologías en las escuelas. El tiempo de la gran tribulación se acerca, y quien sea homosexual no entrarán al reino de los cielos (4 veces) **Sí, ya que es una falta de respeto discriminar a las personas (3 veces)** **Cada quien es libre de escoger** lo que quiera (2 veces) **Sí** (4 veces) **No tengo (5 veces)** **Debería haber más respeto** para esta comunidad (3 veces) No hay que juzgar a las **personas pues todos y todas somos diferentes (2 veces)** **Tenemos que respetar a las personas como son (2 veces)** **No se debe castigar se debe limitar las agresiones con incentivos como multas o tratos** psicológicos en educación (2 veces) **Opino que la propuesta está** bien al ser para **respetar su** forma de ser (2 veces) **Si yo fuera transexual o tuviera otro tipo de gusto, no me gustaría que intentarán cambiarme (6 veces)** **Siempre respetar a las demás personas por su forma de pensar y de vestir aunque no piensen igual (2 veces)** **Porcentaje: 39.4%**	Siento que tanto nosotros tenemos que respetar e integrarlos, así como ellos nos tienen que respetar, nuestra forma de ser y pensar ya que somos libres (1 veces) No deberías discriminar en nuestro país ya que hay demasiada diversidad de personas y a la mayoría de gente le gusta que los respeten y está mal que ser diferente la discriminen (1 veces) La verdad me vale lo que me digan yo soy hombre y ya, y para el que les esto ¿qué piensa? y yo pertenezco a Dios (1 veces) Sería bueno tener una ley así, pero hay mucha gente que está en contra del LGBT (1 veces) Tu tienes que ser como tu gustes. (1 veces) La orientación sexual y las preferencias no deberían ser para nada un motivo de discriminación o violencia, y el gobierno tiene la responsabilidad de castigar a quienes cometan actos de violencia en contra de la comunidad LGBT (1 veces) Tratando bien y respetar a las personas y sus gustos (1 veces) Bueno, más que cambiarme aceptarme (1 veces) Tienen que tener respeto hacia las demás personas (1 veces) Que no haya comparativos entre familias, porque eso es ofensivo y muy horrible (1 veces) En este caso necesitamos expresar como nos identificamos, sin ser juzgados ni mucho menos (1 veces) Tener respeto por todo sin importar su sexualidad (1 veces) Cualquier persona que abuse o se burle de otra por ser diferente es un delito sí o sí (1 veces) En las escuelas hay mucha discriminación por tus gustos y eso tiene que parar (1 veces) Que no [ilegible] más discriminación porque todos somos iguales. (1 veces) Porque muchas personas discriminan a otras, eso está mal. (1 veces) Porque la gente es como es. (1 veces) El acoso no solo es por tu forma de ser, en ocasiones puede ser por cómo te ves o como es tu cuerpo. (1 veces) Con respeto y una cosa más, aranceles (1 veces) Respetar a los de diferentes gustos o ideas es algo que quiero en el país (1 veces) Todas y todos deben ser respetados por igual (1 veces) Promover la igualdad entre culturas o preferencias sexuales diferentes para una sociedad más asertiva (1 veces) No por ser diferentes nos pueden discriminar. (1 veces) La identidad es la que nos hace nosotros. (1 veces) Como que nadie debería de cambiar su forma de ser pensar o actuar para mal o para agradar (1 veces) No tengan una mente cerrada a los cambios, y no me gustaría que sigan pensando en el pasado, asegúrense de tener su mente abierta (1 veces) Muchos solo discriminan a la gente que es diferente a ellos (1 veces) Estoy de acuerdo todos son libres de ser (1 veces) Sí, que dejen a la gente sentirse como se sienten. (1 veces) **Porcentaje: 56.2%**
15.- ¿Te gustaría recibir educación, alimentación, servicios de salud y todo lo que necesitas?	Totalmente de acuerdo (15 veces) Sí, ya los recibo, pero es necesario seguir con esto para una buena vida y salud (8 veces) Sí (116 veces) Sí me gustaría (8 veces) De acuerdo (9 veces) **Porcentaje: 12.8%**	Si todos son necesarios para mi desarrollo y crecimiento y es necesario tenerlos (2 veces) Si lo recibo (3 veces) Por supuesto. (3 veces) Neutral (2 veces) Sí, claro me gustaría ya que ya lo recibo (4 veces) Sí, aunque ya lo recibo (2 veces) Si porque son esenciales para una buena vida (2 veces) Tal vez. (2 veces) **Porcentaje: 20.5%**	Si los recibo (1 veces) Si, para tener mejor conocimiento y salud (1 veces) Si, además es un derecho (1 veces) Si, definitivamente (1 veces) Si, obviamente (1 veces) Si llego a necesitarlo si me gustaría (1 veces) Si porque cada uno necesita una educación (1 veces) Que está bien (1 veces) Si, y poder ayudar a las personas de la calle. (1 veces) Si, pero en algunas ocasiones no tanto (1 veces) No sé, si si o no (1 veces) Creo que ya lo recibo (1 veces) Si, para el bien de mi familia. (1 veces) Si, ¿a quién no? (1 veces) Si, [ilegible] sino me muero. (1 veces) Si, porque si no tengo educación nadie me va a querer (1 veces)

			Si para que fuera gratis (1 veces) Si porque le puede servir también a mi familia (1 veces) Si un dinero más y para mis primas que ninguna de sus papás las cuidan (1 veces) Si, para satisfacer mis necesidades y estar sanos (1 veces) Si, por si alguien no tiene los recursos necesarios (1 veces) Si mucho (1 veces) Que abran más centros de comida (1 veces) Es importante enseñar la alimentación (1 veces) Si, porque también es un derecho (1 veces) Totalmente de acuerdo (1 veces) **Porcentaje: 66.7%**
16.- ¿Te gustaría que tus papás estuvieran en un listado, cuando no te dan lo que necesitas?	Totalmente de acuerdo (8 veces) Neutral (7 veces) No (105 veces) Me dan todo ly así no soy desobediente (9 veces) En desacuerdo (10 veces) **Porcentaje 12.2%**	De acuerdo (2 veces) No porque hay veces que simplemente se complica la cosa y no tendría que pasar que por eso los castigue mejor el gobierno debería de dar trabajos y apoyos (3 veces) No porque no siempre tienen lo que necesito (4 veces) Tal vez para mi nunca lo estarían (2 veces) Depende (3 veces) No sé (4 veces) No porque ellos me dan lo que pueden (5 veces) No porque es su decisión si quieren no (2 veces) No lo sé (3 veces) No porque a veces los padres no tienen el dinero suficiente (3 veces) **Porcentaje: 24.4%**	Buena la verdad no porque creo que si hicieran esto sería más fácil que todos los adultos cumplieran con sus obligaciones (1 veces) Si ya que es más importante la salud de alguien en lugar de otras cosas (1 veces) Más papás siempre cumplen pero en caso de que no lo hicieran si me gustaría (1 veces) Si porque necesito de ellos y su apoyo hacia mí a menos que alguna situación de emergencia no pudieran hacerlo (1 veces) Solamente que no falte nada fundamental (1 veces) Si, porque son cosas básicas y esenciales (1 veces) Si porque no solo me debe de mantener mamá si no papá también (1 veces) Si, la cenazo y me gustaría que los ayuden (1 veces) No, pero si quisiera otro iphone (1 veces) Pues si (legible) (1 veces) No, porque muchas veces no se puede tener todo y ellos hacen su esfuerzo para darnos las cosas (1 veces) No, porque si estamos en un mal momento se entiende (1 veces) No, si un día no me dan lo que necesito se que no es su culpa una más bien otras ocasiones (1 veces) No (porque no me ha faltado nada) (1 veces) No, porque ellos se esfuerzan para darnos lo mejor (1 veces) Si, porque esa es su responsabilidad (1 veces) Si, mamá no ha hecho su parte de proveerme ropa y comida (1 veces) Si, porque luego los papás no les dan a sus hijos de comer (1 veces) No tanto (1 veces) No, no hay necesidad porque ellos se esfuerzan en darnos lo mejor (1 veces) Si, porque todos los padres tienen que cumplir con las necesidades de sus hijos (1 veces) Jamás (1 veces) No, para puedo depender (1 veces) Cuando no me dan lo que necesito (1 veces) No, porque no todo el tiempo se puede tener las cosas (1 veces) Pues no mucho (1 veces) **Porcentaje: 63.4%**
17 Opinión adicional	Me gustaría que todos aquellos niños y niñas reciban todos los servicios de salud, alimentación, educación, etc (7 veces) No tengo (9 veces) Todos deben respetar lo que tienen que hacer (9 veces) **Porcentaje: 8.4%**	Siento es necesario ya que la alimentación es una de las cosas más importantes para el desarrollo de los niños que todos deberían tener todos sin distinción alguna (2 veces) Es importante saber cuándo tus padres no te dan lo que necesitas ya que al tener hijos es una responsabilidad y es necesario tener todo lo que necesitas (3 veces) Los padres deben ser responsable de sus hijos y buscar darles la mejor vida posible con todas las herramientas para tener una vida digna (4 veces) Esta muy bien que se castigue a quienes no den la pensión.	La vida y salud de las personas es mas valioso que cualquier otra cosa material (1 veces) Los padres deberían apoyar a sus hijos en este aspecto porque están bajo su protección y cuidado por eso es importante que se encarguen de este tema (1 veces) Mi opinión es neutral porque mis papas no me dejan sin comer por alguna razón, y las personas deberían de pagar solo el dinero de la pensión la quieren para otras cosas o a veces se los quitan (1 veces) Cualquier individuo merece una alimentación, este registro ayudaría bastante a mucha población del país (1 veces) Todo padre o madre debe darle lo esencial a su hijo incluso si casi no le ve o pasa tiempo con él (1 veces) Porque hacen este tipo de preguntas (1 veces) Regalenme un iphone 13 pro (1 veces) Muchos de los padres gastan su dinero en sustancias o nunca cuidan a sus hijos (1 veces) Si, por si alguien se roba algo o debe algo (1 veces) Creo que es importante tener un registro sobre ese tema (1 veces)

		pero si esta persona no está bien económicamente mejor que el gobierno apoyo con la pensión hasta que la persona este bien económicamente (5 veces) Deberían apoyar a las familias que necesitan apoyo (4 veces) Sería mejor ayudar ya que algunos no tienen dinero (2 veces) Yo opino que es mal hacer esto porque es una obligación (2 veces) Si (4 veces) Se debe asegurar que ambos padres se hagan responsables de sus hijos incluso estando separados (3 veces) No, porque eso los identificaría como malos padres (2 veces) Pues cada quien que se haga responsable de sus acciones (2 veces) Pues de que hay que apoyar para que comamos saludable. (2 veces) Si estoy de acuerdo porque un padre o madre debe asegurar que su hijo esté bien de salud (4 veces) Siempre me dan todo (2 veces) Si estaría bien porque si hay un papá que no cuida bien a su hijo sería investigado, pero en caso de que fuera por necesidad que no lo cuida bien debería recibir apoyo (2 veces) Esto es para ser conscientes de lo que queremos a saber que si podemos conseguir pensión alimenticia a través de una demanda (2 veces) **Porcentaje: 34.0%**	Debería hacerse un registro y justicia por los deberes alimentarios (1 veces) Ninguno (3 veces) De acuerdo totalmente (1 veces) Aranceles (1 veces) Que aunque no me pase a mí le pasa a otros y es triste. (1 veces) Que los niños tengan dinero para comprar comida es depende de los padres (1 veces) El tiempo que tarda en llevarse a cabo el juicio es exagerado (1 veces) Pienso que se deba si bien mantener un registro las opciones y oportunidades de las personas cambian según la situación (1 veces) Que paguen todos las personas que deben (1 veces) Deben de tener más responsabilidad (1 veces) Opino que si deberían de tener alguien que se encargue de las personas que no apoyan a su familia con apoyos económicos (1 veces) Si, ya que ellos son responsables de mi persona tendría cuidarme. (1 veces) La nutrición es una cosa muy importante por eso estas campañas son tan necesarias (1 veces) El registro sería muy importante ya que hay papás que no le prestan atención a sus hijos y el dinero lo desperdician en alcohol o droga (1 veces) Tenemos que tener siempre una buena alimentación. (1 veces) La educación alimentaria es muy importante. (1 veces) Si, haya un registro especializado en revisar a los deudores. (1 veces) En mi familia vivo bien (1 veces) **Porcentaje: 59.6%**
18.- ¿Te gustaría vivir en familia y que te traten igual que tus hermanos?	Totalmente de acuerdo (16 veces) Si (15 veces) Si, ya lo hacen (9 veces) Si, me gusta que haya igualdad (10 veces) De acuerdo (11 veces) **Porcentaje: 18.8%**	Neutral (2 veces) Claro (4 veces) Si, pero a mí y a mis hermanos nos tratan igual. (3 veces) Si, aunque siempre me tratan bien igual que a mi hermano (2 veces) Todos merecemos el mismo respeto (2 veces) Si, pero que nos traten igual que a mi hermano (2 veces) En mi familia nos tratamos igual. (4 veces) Si, vivo en familia. (2 veces) **Porcentaje: 26.0%**	Si simplemente formaríamos un lazo más fuerte en el que me sentiría más seguro y amada (1 veces) Si, porque estamos todos unidos como familia sin preferencias ni distinción (1 veces) Si, porque tendríamos mamás dadoras (1 veces) No porque aun así me tratan igual (2 veces) Si, la verdad si (1 veces) Siempre me han tratado bien. (1 veces) En desacuerdo (1 veces) No tengo hermanos y soy feliz con mi mamá (1 veces) Si, porque hay que ser equitativos con todos. (1 veces) Si sería mejor para todos (1 veces) Obvio (1 veces) Solo pido que me traten bien. (1 veces) No demasiado (1 veces) Si, para que no haya problemas entre nosotros (1 veces) Si para tener igualdad (1 veces) Soy feliz con mi familia (1 veces) Si porque al final todos somos familia (1 veces) No sirvo por eso. (1 veces) Si, para que haya más unión en la familia (1 veces) **Porcentaje: 59.4%**
19.- ¿Qué piensas de las familias que adoptan a una niña o a un niño?	Es bueno ya que si adoptan es porque tienen los recursos necesarios (14 veces) Está bien porque les ayudan a tener una mejor calidad de vida (83 veces) Me parece bien darles esa oportunidad (6 veces) Que son muy empáticos (15 veces) Totalmente de acuerdo (16 veces)	Neutral (3 veces) Pienso, que está bien, porque la niña(o), esta experimentando el sentimiento de estar acompañada y amada (5 veces) Creo, que son buenas personas, pero también tienen una gran responsabilidad (4 veces) Que a veces los trata mal por	Bueno sería que es de admirar que esas personas tengan la valentía de cuidar y proteger a otro ser humano (1 veces) Que le den una oportunidad a alguien (1 veces) Que necesitan un acompañante (1 veces) Que no pueden tener un hijo (1 veces) En casos está bien ya que esas familias les dan un hogar a otros niños que no lo pudieron tener (1 veces) Pues para mí estaría bien porque me pondría en el lugar de la niña o niño (1 veces) Pues cada quien si tienen para darle lo que necesita si (1

	Porcentaje: 0.4%	**veces cosa (2 veces)** **Pues bien que tienes ya la familia que tus quiere (3 veces)** **pues muy padre porque ya van a tener un hogar y buena alimentación (4 veces)** **Que tienen un buen corazón (3 veces)** **Si (2 veces)** **Que quieren que alguien se sienta amado (2 veces)** **Que están haciendo algo super maravilloso (2 veces)** **No sé (3 veces)** **Que los hacen un bien (3 veces)** Yo digo que están haciendo bien para los que lo dan en adopción, no (2 veces) De acuerdo (4 veces) Que gracias a ellos tienen un techo para poder vivir una vida digna (2 veces) Nada, es excelente (5 veces) Que hacen buena acción porque el niño o niña se sienta feliz o querido. (3 veces) No, opino porque hay personas que no pueden tener hijos. (2 veces) No lo sé (4 veces) Pues que ellos quieren hijos. (2 veces)	**veces)** **Ay, que son muy lindos y que espero que los traten bien (1 veces)** **Pues ayudan a los niños que se sienten solos. (1 veces)** **Que con esas personas que quieren adoptar van a ser muy feliz la niña o niño (1 veces)** **Que traten de ayudar a un niño o niña. (1 veces)** **No tiene nada de malo, porque tu no sabes si esas personas tienen problemas para tener un bebé. (1 veces)** **Pues la verdad todos los niños y niñas ocupan un lugar, donde se sientan bien, seguros y me da gusto que gente adopte a niños que no tienen hogar (1 veces)** **Que los traten bien a los niños sean biológicos o no (1 veces)** **Que al fin van a tener hijos y hasta una familia (1 veces)** **Puedan ser porque quieren un bebe pero cuesta mucho (1 veces)** **En una parte está bien, le tienen en un crear lindo (1 veces)** **Cuando lo hacen por no poder tener hijos está bien (1 veces)** **Que realizan un bupe acto al realizar ese (1 veces)** **Porque si no los niños se quedan solos (1 veces)** **Que sigan habiendo de esas familias. (1 veces)** **Que tal vez son estéril o no se animan a tener hijos (1 veces)** **Que todos merecen familia (1 veces)** **Siempre que no sea la mía estoy bien (1 veces)** **No tengo nada en contra me pareció bien en realidad (1 veces)** **Súper bien. (1 veces)** **Solo quieres darle una mejor vida a los que no tienen familia (1 veces)** **Sí, teniendo el derecho (1 veces)**
		Porcentaje: 37.7%	**Porcentaje: 62.6%**
20.- Opinión adicional	Todos tienen derecho a una familia yo creo que si alguien tiene las posibilidades y quiere adoptar debe tener derecho a hacerlo siempre y cuando cumpla con los requisitos para crear a alguien de forma apta y segura (13 veces) Es importante tener todos una familia sin distinción alguna solo por ser adoptados (7 veces) Esta bien que todo vivan en una familia y en igualdad (6 veces) No tengo (7 veces) Si me encantaría que me trataran igual, que es muy triste de su parte (6 veces) Porcentaje: 11.1%	**La familia debe tener un ambiente saludable, buena armonía, teniendo los** problemas que sean (2 veces) Las personas deberían pensar en adoptar (3 veces) La adopción debe ser libre, sin prejuicios o estereotipos, para así darles una buena familia donde el ambiente sea sano (3 veces) Opino que está bien pero depende de la situación económica, emocional y física de las partes porque si no están bien ellos no podrán ofrecerle una buena protección (2 veces) La verdad está bien para sentirse hacerlos sentir amor (2 veces) No (5 veces) Todas las familias pueden adoptar porque ayudan a muchos niños sin hogar (2 veces) Adoptar es buena opción si no quieres tener hijos y ayudas a niños a conocer una familia (2 veces) Estoy de acuerdo ya que todos tenemos derecho a tener una familia (2 veces) A los niños que adoptan me parece bien porque tienen la oportunidad de disfrutar (2 veces) Esa me parece muy bien, darles un hogar a niños que durante tiempo no tuvieron (2 veces) Pues que tienen el don de ser mamá (2 veces)	Bueno todas las personas tienen derecho a crecer en un lugar donde les den amor y respeto que es de admirar las personas que adoptan un niño (1 veces) Pues cuando adoptan a un niño o niña a veces los pueden tratar bien a veces los quieren para algo malo (1 veces) Vivir sin diferencias es bueno ya que cuando te adoptan ya tendrías una familia y en tu familia tienes que sentirte seguro (1 veces) Si, ya que todos necesitamos amor o familia (1 veces) Oportunidad (1 veces) Sería lo ideal, pero es muy complicado ya que cambiar la mentalidad de una persona es difícil (1 veces) Más o menos, mas bien, por su hijos de hijos porque no son sus hijos por lo tanto no conocen sus gustos (1 veces) Creo que es muy bonito adoptar mientras todos o esa familia esté en buenas condiciones (1 veces) Ninguna (1 veces) Avanceles (1 veces) En la pregunta anterior, pienso que las familias que adoptan hacen un bien a los niños para su educación, salud y vida (1 veces) Hablando de familias o de adoptar me parece muy bien darle una oportunidad a alguien que lo ocupa (1 veces) Un ambiente sano en la convivencia familiar es primordial para una salud mental correcta de los hijos (1 veces) Podemos ser adoptados y cuidados por las personas que nos adoptan (1 veces) Que mejoren los tramites de adopción y cuiden como tratan a los niños (1 veces) Nadie debería sentir que prefieren a otra persona más que a ellos/a. (1 veces) Que adopten y que los traten bien (1 veces) El tema de las adopciones está muy bien ya que personas pueden tener una vida digna (1 veces) Estaría bien que se fomentará el respeto y no hubiera un tipo de discriminación (1 veces) Estas personas son lo mejor ya que ayudan a niños necesitados dándole amor y lo que necesitan (1 veces) Ningún niño debe ser tratado mal, todos necesitamos una familia. (1 veces) Tener derecho a una familia amorosa y respetuosa es importante sin importar la edad, es un acto de empatía comprensión y amor (1 veces) Yo pienso que todos tenemos derecho a una familia

		Porcentaje: 26.7%	estable y feliz (1 veces) La actividad de adoptar no es muy escogido por la gente (1 veces) Apoyen a los niños sin familia y asegurense que los que van a un nuevo lugar y familia se sientan cómodos y en paz (1 veces) 10 de 10 (1 veces) Así ningún niño se quede sin un hogar. (1 veces) Deberían de ser más cuidadosos ya que hay personas que no usan de los niños como se deben. (1 veces) Porcentaje: 62.2%
21.- ¿Conoces a niños o niños que consuman drogas o alcohol? y ¿Te gustaría que alguien los atendiera para que ya no los tomen?	Si, si me gustaría que alguien los atendiera para que ya no consuman eso (20 veces) Si, conozco y me gustaría que los ayudaran (62 veces) Si (53 veces) Totalmente de acuerdo (16 veces) **Porcentaje: 8.3%**	Si, ya que se podría mejorar su entorno (3 veces) Si no es mi problema pero si (3 veces) No tengo amigos así. (2 veces) De acuerdo (4 veces) **Porcentaje: 8.3%**	**Bueno no conozco a nadie que consuma alcohol o drogas pero si he visto a adolescentes que toman cerveza y la verdad siento que es necesario que le den apoyo y sepan cuál es el motivo por el cual toman (1 veces)** **No, pero pensaría que los que toman o se drogan los apoyaran (1 veces)** **Si, deberían de tomarles atención y darles apoyo para que los dejen (1 veces)** **Na, pero esos jóvenes requieren ayuda (1 veces)** **No no conozco a nadie, pero si me gustaría que los atendieran (1 veces)** **Está bien por ellos (1 veces)** Si, si para que los ayuden (1 veces) Si y si porque son niños de 13 años (1 veces) No, pero que no lo hagan (1 veces) Dicen pero no les creo pero una ella consume vape (1 veces) Si, pues si para que reaspacite. (1 veces) Si, para que los hagan entender que las sustancias ilícitas son malas para su cuerpo. (1 veces) Si, obvio. (1 veces) Si, porque sino les podría pasar algo (1 veces) Si, que alguien los escuchara y dejen de consumir (1 veces) No, pero si fuman vape (1 veces) Si, también me gustaría que reciban ayudas (1 veces) No conozco a nadie que haga eso (1 veces) Si, si porque tan chiquitos arruinan su vida (1 veces) Si, siempre que me [Ilegible] al, pero con [Ilegible] niños hoy todos drogadictos. (1 veces) No, di porque si los conociera quisiera que los ayudara para que mejoren (1 veces) Si, si estaría muy bien porque pueden llegar hasta la muerte por el consumo tan grande que tienen (1 veces) No y si los tuviera, si me gustaría, que los apoyen para que dejen de hacerlo (1 veces) Si, a muchos y hasta segundo grado. (1 veces) Si, la verdad si para quitarles ese vicio (1 veces) Si, con ayuda psicológica (1 veces) Si y no porque ellos deciden si morirse o no (1 veces) No, pero ojalá atendieran a esas personas (1 veces) No, si porque afecta la salud (1 veces) Si, que los apoyen y les den terapia. (1 veces) Si, fuma (1 veces) Si porque eso hace daño (1 veces) Si, realmente si me gustaría que consiguieran ayuda (1 veces) Si, Nayeli Amaí de 2 D (1 veces) No. Si hay niños así, si. (1 veces) Si, y que sus familias o amigos los ayuden a darse cuenta que les hace daño (1 veces) No. Si las toman que los ayuden a dejarlo. (1 veces) No, si que los atiendas. (1 veces) Si hacer revisiones más seguidas. (1 veces) Pues hasta ahora a nadie (1 veces) **Porcentaje: 83.3%**
22.- ¿Crees que sea importante que existan lugares especializados para ayudar a las personas con problemas de adicciones?	Si (111 veces) Totalmente de acuerdo (25 veces) Es muy importante porque es imposible que no haya gente con eso tipo de problemas (7 veces) Porcentaje: 7.1%	Si, ya que pueden afectar su vida y salud (5 veces) Si, porque creo que es difícil dejarlo (3 veces) Si para que se curen y no tomar más sustancias (3 veces) Si, para ayudarlos. (2 veces) Si, muy importante. (3 veces) Si, para que les ayuden a tener	Si la verdad que si es necesario dichas personas capacitadas te pueden brindar el apoyo necesario para poder dejar su adicción (1 veces) Si para que entiendan (1 veces) Si para que dejen su vicio (1 veces) Si obvio (1 veces) Si puede haber muchos (1 veces) Si el anexo (1 veces) Si está perfecto (1 veces) Sip (1 veces)

		buena salud (2 veces) Claro si (2 veces) Si porque así ya no habra mas drogadictos (2 veces) De acuerdo (2 veces) **Porcentaje: 21.4%**	Si ayudarle mucho (1 vez) Si para que dejen las personas drogadictas o alcohólicas (1 vez) Si porque si no después siguen con las drogas y pueden matar a gente o robar (1 vez) Si porque lo que hacen es muy malo (1 vez) Si como la terapia o los anexos (1 vez) Y que tiene yo soy [ilegible otras [ilegible] (1 vez) Si para que puedan dejar esas adicciones (1 vez) Si ingesta mucho (1 vez) Si aparte de los anexos (1 vez) Si como los anexos (1 vez) Si pero no los ayudan en nada (1 vez) Si alejarlos de los malos hábitos (1 vez) Si por mi compañero (1 vez) Si porque es muy importante (1 vez) Si son muy importantes (1 vez) Si sería lo mejor (1 vez) Si como psiquiatras o psicólogos en lugares certos (1 vez) Si para darles el apoyo necesario que requieran (1 vez) Completamente (1 vez) Si porque a la larga pueden terminar muy mal (1 vez) Si existen varias y gracias a ellos muchos dejan las adicciones (1 vez) De todo tipo (1 vez) **Porcentaje: 71.4%**
23.- Opinión adicional	Me gustaría que hubiera personas que apoyen a las personas que consumen eso (5 veces) Es importante atender este tipo de cosas porque las adicciones no son buenas y menos en adolescentes (3 veces) **Porcentaje: 3.6%**	Está muy bien este tipo de apoyo (3 veces) Se les debería dar la atención y tratamiento tomándose el tiempo de escucharlos y darle fin a ese problema de adicción (5 veces) Si, ya que hay muchas personas que consumen (2 veces) Opino que si los jóvenes (la mayoría) consumen eso deben tener problemas en casa o en la escuela o presión social, primero sería checar su entorno y ayudarlo después de encontrar la razón por la cual lo hace (4 veces) Deberían de hacer encuestas a todo el estado, o municipio para saber que personas lo consumen y apoyarlas o dejarlo (2 veces) No (3 veces) No tengo (5 veces) Las drogas son malas para la salud y bienestar (3 veces) Las personas con adicciones deben ser ayudadas (3 veces) Que haya alguna persona o un grupo de personas que los ayuden o dejarlos (2 veces) Todos pueden dejar las adicciones y si quieran mejor (3 veces) Ya daría que fueran en casas preguntando si tienen familiares con adicciones (3 veces) Si, para que así tengan más preparación en ese lapso de tiempo(3 veces) Nos vamos a quedar pobres aranceles (2 veces) **Porcentaje: 27.8%**	Bueno es necesario decir que estas personas que tienen alguna adicción son personas que necesitan apoyo para dejar su adicción y nosotros debemos brindar nuestro apoyo (1 vez) Tenemos que ayudar a las personas con este tipo de problemas y hacerlos sentir incluidos para que puedan superarlo (1 vez) Los problemas con sustancias y adicciones son muy graves y deben atenderse de forma correcta, eficiente y rápida, para prevenir más casos (1 vez) Mi opinión es que entiendan de que no tomen o se droguen porque es mal para la salud (1 vez) Una institución especializada en el ámbito de las drogas o sustancias no aptas para consumo humano es un derecho a la atención a estos son primordiales para su cuidado (1 vez) Ocupan apoyo (1 vez) Si los papas son adictos que los retiren a los niños (1 vez) Muchas personas consumen sustancias a causa de su entorno familiar o personal (1 vez) No, no conozco a nadie porque mi familia no consume eso y el pienso que debería haber un lugar especializado a personas con problemas de adicción (1 vez) Si llega a pasar es bueno que ayuden a esas personas (1 vez) Estoy de acuerdo ya que es un tema muy delicado y lo normalizan (1 vez) Revisar su entorno (1 vez) Como pudieran ayudarlas (1 vez) Si, más salud, menos drogas. (1 vez) Esto es importante como en niños porque puede afectarlos (1 vez) La importancia de la salud es muy relevante, yo opino que esta pregunta es muy buena (1 vez) SOlo que los lugares no se traten con castigos o tratamientos dañinos para la persona (1 vez) Los niños deberían ser ayudados con ese problema no juzgarlos, nunca sabes lo que hay detrás de esa adicción. (1 vez) Muchos adolescentes a veces cambiamos física o mentalmente para entrar en un grupo social en el que nos ofrecen droga y nos alejamos de nuestras familias. (1 vez) Que hagan más anexos y lugares de AA. (1 vez) Este problema es serio atenorizan a estudiantes deberían poner cartas en el asunto (1 vez) Si porque tener una adicción es como perder la vida arruinándola por completo (1 vez) Si, debería de haber alguien que cuidara que no hagan eso, para evitar muchas muertes a causa de adicciones. (1

			veces) Las adicciones con sustancias son malas es necesario buscar ayuda. (1 veces) Aunque ellos piensen que consumir es su salida y un mejor lugar tenemos que recordarles que no apoyarlos. (1 veces) Nadie debería tener que vivir en malas condiciones por las drogas, todos merecemos una vida sana libre de sustancias tóxicas o dañinas (1 veces) Lo más visto de todo este país son las drogas, hay que eliminarlas pero también el prohibirlas no es efectivo así que hay que tener otro plan (1 veces) Piensen como ellos piensan, y no dañen más de lo que ayudan, Ayúdenlos sin lastimarlos (1 veces) Una ley donde se salvan muchas vidas y previenen el acoso (1 veces) La prevención es demasiado buena ya que ayuda a las personas que lo necesitan. (1 veces) 10 de 10 (1 veces) Cursos y prevención. (1 veces) Si, para que intenten cambiar (1 veces) Si, porque hay personas que sufren y se refugian en eso, pero es malo u otros que se dejen mal influenciar y habría que ayudarlos (1 veces) Espero que esto se cumpla para que ayuden a mis amigos (1 veces) **Porcentaje: 68.6%**
24.- ¿Consideras que es importante que exista una Ley que apoye a las mujeres durante su embarazo?	Si (127 veces) Totalmente de acuerdo (25 veces) Si, es importante que exista una ley. (6 veces) **Porcentaje: 8.3%**	De acuerdo (4 veces) Si, ya que es un momento donde necesitas mucho apoyo (4 veces) Si porque hay madres solteras y se les hace difícil seguir adelante (2 veces) Si, porque muchas no tienen apoyo. (3 veces) Si para que no se desamimen por perder su trabajo (2 veces) **Porcentaje: 13.9%**	Si que les den asesoría de cómo cuidar a sus hijos y apoyarlas económicamente también que les den apoyo psicológico y sepan como se siente en esta etapa de sus vidas (1 veces) Si para que las ayude en caso de que sean mamás primerizas (1 veces) Puede ser (1 veces) Si sobre todo a las adolescentes y de escasos recursos (1 veces) Si porque no pueden trabajar (1 veces) Si, porque muchos hombres no se hacen responsables (1 veces) Si por la economía y más si el papá los deja (1 veces) Si, por si la muchacha no tiene apoyo en casa (1 veces) Si, creo que sería muy importante (1 veces) Si estoy de acuerdo (1 veces) Si, para asegurar su integridad y la del bebé (1 veces) Claro (1 veces) Si, por su situación económica. (1 veces) Si, al estar embarazada tiene más complicaciones en la vida diaria. (1 veces) Si existe. (1 veces) Si, porque habría más seguridad (1 veces) Si, para que sean apoyados con gastos médicos, el trabajo y que prevengan accidentes. (1 veces) Si sería mejor y más fácil (1 veces) Si si considero que es importante (1 veces) Si, para protegerlos y estén seguros. (1 veces) Pues si, a los que la necesitan porque hay otras que se embarazan por (1 veces) Si, me encantaría. (1 veces) Si por la dificultad que lleva la madre al cargar peso (1 veces) Si, para darles los recursos y cuidados necesarios (1 veces) Si para que ella y el bebé estén sanos (1 veces) Nunca lo había pensado. (1 veces) Si una mujer tuvo muchas dificultades va a necesitar un descanso (1 veces) Neutra (1 veces) **Porcentaje: 77.8%**
25.- ¿Te gustaría que exista una Ley que apoye tanto a las mamás como a los papás en el cuidado de sus hijos desde su nacimiento hasta los 6 años?	Si (114 veces) Totalmente de acuerdo (15 veces) De acuerdo (11 veces) **Porcentaje: 7.3%**	Claro que si (3 veces) Si me gustaría (3 veces) Si, ya que algunas veces no está presente el papá o la mamá (3 veces) Si, porque muchas personas necesitan apoyo económico (3 veces) Si porque a veces los papás no	Si para que los orienten a cómo cuidar correctamente a sus hijos sobre todo en esos 6 años donde es tan importante tener a una persona que nos cuide (1 veces) Si, dependiendo de su estabilidad económica (1 veces) Si, porque no solo la mamá necesita apoyo también el papá (1 veces) Sis (1 veces) Puede ser (1 veces) A lo mejor (1 veces)

		tienen el tiempo suficiente (3 veces) Si, porque los papas no tienen un pago suficiente (3 veces) Neutral (3 veces) No es tan necesario pero cuando un papá no apoya a la mamá ahí a lo mejor si es necesario (2 veces) Si, porque hay papás que no tienen los recursos (4 veces) Si, porque ayudarían a los que no tienen presupuesto. (2 veces) Si, y más si son menores de edad, pues no saben lo que hace. (2 veces) Yo digo que si si son adolescentes. (2 veces) **Porcentaje: 29.3%**	Pues si adolescentes y de escasos recursos (1 veces) La verdad, si me gustaría. (1 veces) Si, porque los niños que están en el desarrollo de sus niños necesitan amar de sus padres. (1 veces) Si y más en la etapa de los pañales y las escuelas. (1 veces) Si, una que apoye económicamente (1 veces) Si sobre todo para los papás adolescentes (1 veces) Si para mejor vida de los padres (1 veces) Si, para vivir mejor. (1 veces) Ok. (1 veces) Si, estaría muy bien porque a veces que los padres no pueden trabajar y un niño ocupa de muchos cuidados (1 veces) Si para facilitar a los papas (1 veces) Sidándoless lo que necesitan (1 veces) No tanto, pero podría ser. (1 veces) Depende, si se hacen responsables (1 veces) Si, para que no se les complique tanto económicamente (1 veces) En efecto. (1 veces) Pues si y no, porque unos si necesitan y otros no (1 veces) Porque las mamás pueden cuidar a sus hijos solas (1 veces) Y digo que si, si son adolescentes. (1 veces) Si, deberían de recibir un apoyo (1 veces) **Porcentaje: 63.4%**
26.- Opinión adicional	Me gustaría ya que a veces hay embarazos no deseados y no tienen los recursos (8 veces) Es importante apoyar y protegerlos para garantizar un crecimiento y un desarrollo pleno y seguro (7 veces) No tengo (7 veces) **Porcentaje: 8.6%**	Las mamás tienen que tener un apoyo ya que es muy complicado el cuidar otro ser humano (3 veces) Si, sería mejor ya que hay padres ausentes (3 veces) El apoyo debe ser incondicional, y más si es el primer hijo, el garantizar su protección y apoyo es primordial ya que son el futuro (2 veces) Pienso que es muy importante ya que hay muchas mujeres embarazadas desprotegidas también debería haber un apoyo económico (a los que lo necesiten) (2 veces) No (4 veces) Estoy de acuerdo con que haya una ley para apoyar a la mamá durante su embarazo y cuando nazca el bebé (3 veces) Hay mamás que sacan adelante a sus hijos sin algun apoyo político y menos del padre (3 veces) De que estaría bien ponerle más derechos a las mujeres embarazadas. (3 veces) Porque si no lo cumplen, pero bueno, deberían tomar en cuenta eso (2 veces) Todo está bien para cuidar a los papás como a las mamás embarazadas (2 veces) Muchas madres van solas en todo este proceso y no está bien ni para ellas ni para el bebé, tenemos que ayudarlas (2 veces) Todos respetarían a las mujeres embarazadas. (2 veces) Estas idea me parece muy bien ya que se sentirían con apoyo (2 veces) **Porcentaje: 21.7%**	Dependiendo de su economía de la mamá por ejemplo si no tienen para el médico y tienen que pagar cada que tenga que ir a que chequé cómo va el bebé (1 veces) Se tiene que tener demasiada responsabilidad para cuidar de alguien (1 veces) Apoyar a las familias es importante para asegurar una buena calidad de vida para todos en especial para las infancias (1 veces) Si para proteger más a las mamás (1 veces) Muy bien porque muchos niños consumen sustancias (1 veces) Tanto como la madre y el padre y madres deben tener los mismos beneficios en la maternidad y paternidad (1 veces) La verdad no ayuda de que (1 veces) Hagan una ley. (1 veces) Las madres son las que sufren con la mayor parte de los problemas en el embarazo e incluso después del nacimiento, y a veces se ven obligadas a trabajar antes de estar completamente recuperadas, es algo que ya no debería pasar (1 veces) Siempre hay que cuidar a los niños y mujeres (1 veces) Las embarazadas deberían tener más ayuda o apoyos (1 veces) Si, considero que haya una ley para las mujeres embarazadas y no me gustaría una ley tanto para mamás como papás porque algunos no se independizarían (1 veces) Todas las mamás deben tener apoyo (1 veces) Pero que sea hasta los 12 porque a veces es difícil para ellas (1 veces) Creo que es muy importante recibir un apoyo hacia las mamás con niños (1 veces) Que les den apoyo a las madres que lo necesiten (1 veces) Si no quiere tener el bebé que no la obliguen y también si si quiere tenerlo que la respeten es su decisión (1 veces) Si porque los papás y mamás no pueden con todo (1 veces) Para que los apoyen mientras crecen (1 veces) Aranceles (1 veces) Que el gobierno debería de dar algun tipo de ayuda. (1 veces) De acuerdo porque en esas situaciones necesita apoyo. (1 veces) Si, en la pregunta anterior hay madres que tienen muchas ocupaciones y necesitan ayuda (1 veces) Si, claro me encantaría ver eso (1 veces) Que ayuden a las embarazadas que lo necesiten, por ejemplo, las que están en la calle (1 veces) Estas ayudas en mi parecer deberían enfocarse en padres primerizos o personas de escasos recursos (1 veces)

			No necesitan los niños tener 6 años para que los padres vuelvan a trabajar. (1 veces) Al menos con un durante el año sí. (1 veces) Que den apoyos y que las cuiden (1 veces) Una vida sin agresión es perfecta para un menor en los primeros años de vida (1 veces) Sí no que si debería sería para que apoyen a los padres primerizos y que no tengan dificultades (1 veces) Ayudar a todas las familias que lo necesiten para que puedan darles una vida digna a sus hijos (1 veces) Yo digo que sí porque algunos dejan a sus esposas para poder ir al trabajo y sea dentro o fuera y la mamá no tiene tanto dinero y los papás no lles pueden enviar mucho dinero (1 veces) Si no cuentan con los recursos necesarios. Esta excelente porque antes de los 6 años los niños requieren demasiada ayuda y cuidados (1 veces) Deberían dar apoyo porque muchos no tienen empatía de la excelente manera. (1 veces) Tener una ley que ayude y proteja a mujeres embarazadas y con bebes sería mejor pues de esa manera abría mas seguridad y estabilidad (1 veces) 10 de 10. (1 veces) Por los robos. (1 veces) Mi opinión es que debería haber existido una ley en contra de abusadores o maltratadores de mujeres embarazadas. (1 veces) Que estuviera muy bien que reciban apoyo ya que muchas mujeres la abandonan con sus hijos. (1 veces) Cuidar a una mama embarazada esta bien para que el bebe y la mama estén a salvo. (1 veces) No porque ellos deben saber (1 veces) Así sería un gran apoyo para los papás primerizos (1 veces) El nacimiento de un hijo es muy importante, la mamá le da vida por eso debe ser apoyada (1 veces) **Porcentaje: 73.3%**
27.- ¿Te gustaría que te enseñaran sobre medio ambiente, cuidado de los animales y sobre tus derechos y valores?	**Si es importante que nos enseñen lo que hay en nuestro alrededor para saber cómo cuidarnos y defendernos (6 veces)** **Si (113 veces)** Totalmente de acuerdo (14 veces) **Pues ya lo enseñan, pero sí. (8 veces)** **Si me gustaría. (7 veces)** De acuerdo (14 veces) **Porcentaje: 18.8%**	**Si porque son temas importantes (2 veces)** **Si, para saber mucho sobre los animalitos (3 veces)** **Si porque todo es muy importante (2 veces)** **Si, para aprender más de los animales y todos los derechos y valores que tienen ellos. (2 veces)** **Si claro (3 veces)** **Si, porque nos podría ayudar esa información en un futuro (2 veces)** **Porcentaje: 10.8%**	**Si, para preservar todo (1 veces)** **Si, pero depende del maestro y forma de enseñar (1 veces)** **En especial el cuidado de los animales (1 veces)** **Dartes agua a los dos (1 veces)** **Tal vez si (1 veces)** **Si en una edad adecuada (1 veces)** **Por supuesto que sí. (1 veces)** **Si, para proteger más al planeta (1 veces)** **Si lo enseñan (1 veces)** **Si, pero de nada sirve si los regidores, congresistas, diputados, candidatos venden el país desde su iphone pro (1 veces)** **Creo que ya lo enseñan mediante las materias de ciencias y formación cívica y ética (1 veces)** **Si y más sobre el medio ambiente porque el mundo ya está muy deteriorado (1 veces)** **Si, para conocer más sobre todos los temas mencionados. (1 veces)** **Si, para cuidar mejor. (1 veces)** **Ay Dios ¡por eso están las escuelas! (1 veces)** **Si, estaría muy bien. (1 veces)** **Si, porque ese tema es muy importante. (1 veces)** **Neutral (1 veces)** **Totalmente e de acuerdo (1 veces)** **Si, y más si los ejercieron. (1 veces)** **Si para tener mayor conocimiento (1 veces)** **Mmm no mucho (1 veces)** **Si aunque ya me enseñan (1 veces)** **Si para poder ayudar a vivir en un ambiente sano (1 veces)** **Hay muchos problemas con el medio ambiente (1 veces)** **Eso es lo más importante. (1 veces)** **Porcentaje: 68.4%**
28.- ¿Qué acciones realizas que promueven el cuidado del medio ambiente y de los animales y la protección de tus derechos y valores?	Tiro basura, aunque no sea mía en los contenedores (8 veces) Cuidar y respetar de ellos (8 veces) Cuido el agua, separo la basura en la calle y reconozco mis derechos para poder ponerlos en práctica (7 veces)	Porque a veces los matan y requieren muchos cuidados (2 veces) Reciclar, no desperdiciar agua (2 veces) Reciclo el agua, los residuos los desechos en el lugar	Bueno siempre tiro la basura en donde debe ir todo que todo en mi entorno sea limpio (1 veces) Cuando veo los animales en la calle y traigo comida les doy (1 veces) El uso de las 3 R's y también respeto a la naturaleza (1 veces) Pues no mucho (1 veces)

	No tirar basura, respetar a los demás para pedir respeto (47 veces) Tirando la basura donde corresponde, no agrediendo a los animales (8 veces) No (9 veces) De acuerdo (8 veces) Totalmente de acuerdo (9 veces) **Porcentaje: 10.7%**	correspondiente (2 veces) No sé (4 veces) Cuidando el medio ambiente tanto respetándolo (3 veces) Riego las plantas y junto la basura en mi casa (5 veces) Respeto a todos y al medio ambiente. (4 veces) Pues ya protejo a los gatos y les doy de comer. (3 veces) Respetando todo (2 veces) No contaminar y respetar a los seres vivos (3 veces) Realizo ayuda a los animales, juntos y no tiro basura (3 veces) Tener respeto a las personas, separar la basura (2 veces) Les doy de comer a los animales de la calle (4 veces) Limpiar áreas verdes (2 veces) Respetar y ser respetado (3 veces) Actividades escolares (2 veces) **Porcentaje: 21.3%**	Cuidarlo como se debe (1 veces) Plantar árboles y no matar animales (1 veces) Cuido comida a personas y animales (1 veces) No maltratarlos, no tirar basura y respetar a mis compañeros (1 veces) No dañar el mundo. (1 veces) Planto árboles en zonas deforestadas (1 veces) Siguiendo las indicaciones (1 veces) Ninguno (1 veces) Nos ayudarían para saber cuáles derechos y valores son importantes y el cuidado a los animalitos (1 veces) No desperdiciando el agua (1 veces) Reutilizando las cosas y cuidando el agua (1 veces) Del medio ambiente recibar de los animales reporta cualquier agresión hacia uno y de los derechos y valores ponerlos en práctica (1 veces) El reciclaje. (1 veces) No tirar basura alimentar y cuidar a los niños y niñas. (1 veces) Pongo a ver que hago para la protección de mis derechos y los demás temas. (1 veces) No cazar ni cortar árboles. (1 veces) Evito tirar basura en las calles o ríos y mares. (1 veces) Carteles para promover el cuidado del medio ambiente (1 veces) Evito contaminar o desechar cosas y también reciclo (1 veces) Tengo plantas (1 veces) La no contaminación y la protección (1 veces) Baño a mi perrita le doy de comer y riego mi pasto de la casa (1 veces) Tratar con respeto (1 veces) No contamino, no trato mal a los animales y en situaciones hablo con mis papás (1 veces) Le doy de comer a animales de la calle y cuido a las plantas (1 veces) Ahorro agua, doy lo que me gustaría que me dieran (1 veces) Los buenos tratos y las explicaciones o acciones (1 veces) Reciclo, evito consumir de manera inadecuada y reciclo el agua, también procuro ahorrar el agua y la energía (1 veces) Neutral (1 veces) Protegen mis valores. (1 veces) Ser respetado y respetar a los demás (1 veces) No utilizo plástico, para que no haya tanto en el mar (1 veces) No realiza nada (1 veces) Si para aprender más (1 veces) Dañes agua a los dos (1 veces) Soy más responsable (1 veces) Trato de ayudar siempre a quien puedo (1 veces) Todos. (1 veces) Limpieza, cuidar a mis mascotas, respetar. (1 veces) Campañas. (1 veces) Realmente no mucho que tenga un impacto (1 veces) Llevar alimento a los animalitos, cuidar el agua y apagar la luz cuando no la ocupemos (1 veces) Mucho (1 veces) Recojo basura de la calle. (1 veces) Pues no tiran basura, no pegarles a los animales, respetar y estudiar. (1 veces) Intento ser lo más cuidadoso donde pisa. (1 veces) Poner árboles en los cerros. (1 veces) **Porcentaje: 68.0%**
29.- Opinión adicional	Me gustaría que hubiera un lugar para que cuiden a los animales que no tienen dueño y que a veces juntemos basura (6 veces) Es importante enseñar todo esto para preservar el planeta y su diversidad (10 veces) No tengo (7 veces) **Porcentaje: 5.5%**	Todos tenemos el derecho (4 veces) Esto sería muy bueno ya que nos ayuda a tener mejor convivencia (2 veces) Este tema es un tema que todos deberíamos tener muy en cuenta y llevar a cabo el respeto (3 veces) Deberían llevarnos a un zoológico o algo así (una plática) para saber sobre el cuidado y derechos de los	Son importantes estos temas así que deberían enseñarlos (1 veces) Porque a veces los matan los mismos que los tienen y eso no es permitido (1 veces) Estoy de acuerdo, ya que hay personas que no saben sobre el tema (1 veces) El cuidar el medio ambiente y su flora y fauna es un objetivo que tenemos que cumplir ya que es nuestro hogar y el mantenerlo en buen estado es nuestra responsabilidad (1 veces) Se debe enseñar como cuidar nuestro entorno para vivir en un mundo mejor (1 veces) Tuve la oportunidad de estar en el cabildo infantil

		animales (3 veces) Debemos promover esto para cuidar el medio ambiente, la paz, la identidad y las diferencias culturales (2 veces) No hay que tirar basura (2 veces) No (4 veces) Siempre podemos preguntar nuestras dudas (3 veces) De que está bien que vayan a hacer eso o la idea de hacer eso. (3 veces) Tenemos que cuidar el medio ambiente como los animales (2 veces) Opino que si deberían fomentar sobre esos porque son esenciales para que sepan de los cuidados (2 veces) Ya se enseñan esos temas en escuelas, pero estaría bien que los repasaran mucho (2 veces) **Porcentaje: 22.2%**	2024/2025 y plantó árboles en zonas deforestadas (1 veces) Para vivir en un mundo mejor hay que cuidarlo (1 veces) Creo que es muy importante este tema y tenemos que saber más al respecto (1 veces) Que realicen actividades sobre esos temas para tenerlo más claro (1 veces) Mi opinión es que está bien para que todos cuidemos del ambiente y de nosotros (1 veces) Si estas preguntas son geniales pero realmente no tiene sentido si contaminan y dañas más las corporaciones y domicios (1 veces) Porque tanto como nosotros como los animales necesitamos cuidarlos. (1 veces) No tuviera (1 veces) Arancales (1 veces) Que aunque sea la acción más mínima como tirar basura ayuda. (1 veces) Puede ser una campaña de apoyo. (1 veces) No tirando basura (1 veces) Dichas prácticas ya se ejecutan en la actualidad (1 veces) Albergues para animales y no hacer más experimentos con ellos ante con los violadores. (1 veces) Plantar más árboles (tipo hacer una campaña para plantar). (1 veces) Que sobre todo les enseñen a cuidar y respetar a los animales (1 veces) En varias escuelas ya se trata el tema del medio ambiente, pero estaría bien que se retomará (1 veces) La escuela si debería de enseñar del tema (1 veces) Estaría bien aprender a cuidar el planeta porque si no moriremos todos en poco tiempo (1 veces) Yo diría que todo tipo de animal recibe un cuidado cuando los necesite sin importar que sea depredador o presa (1 veces) Los grupos son importantes. (1 veces) Necesitamos que nos recuerden y fomenten estos tipos de temas. (1 veces) Casi siempre trato de apoyar a alguien que requiera ayuda con sus derechos a un que no conozca bien el tema. (1 veces) Si debería haber educación sobresaliente pero depende del maestro y de la persona que lo enseñe (1 veces) El reciclaje y el cuidado de los animales son muy importantes para el mundo (1 veces) Pongan más árboles que carreteras, ya no construyan más carreteras o edificios, coloquen bebederos para animales callejeros al igual que alimento, asegúrense de que todo esto este limpio y cuidado (1 veces) Sería muy bueno que enseñen eso ya que ahora en la actualidad muchos lo necesitan. (1 veces) 9 de 10. (1 veces) Desde la primaria se debe dar a conocer los problemas principales. (1 veces) La protección del medio ambiente, proteger a los árboles, plantas, animales, etc. (1 veces) Perfecto que me enseñen sobre el medio ambiente y más para saber más yo lo cuido tratando de no tirar basura (1 veces) Los que más necesitan aprender del cuidado del medio ambiente son las personas adultas ya que son las más ignorantes (1 veces) Que debes de cuidar los árboles porque ellos nos dan vida (1 veces) También pueden hacer campañas donde promuevan mucho eso (1 veces) **Porcentaje: 72.2%**
10.- ¿Trabajas fuera de tu casa? ¿Te pagan?, ¿Qué tipo de trabajos realizas?	No trabajo (67 veces) No (73 veces) Totalmente en desacuerdo (10 veces) **Porcentaje: 7.9%**	Si, Si me pagan, trabajo cobrando (4 veces) No, solo apoyo a mi papá en varios aspectos de ingeniería y mecánica voluntariamente (3 veces) Le ayudo a mi papá y hermano (2 veces) No porque los niños no deben de trabajar (2 veces) No, mis papás me dan todo (2	Gracias a Dios no trabajo (1 veces) Si, a veces y es por voluntad propia (1 veces) No, si con los cuidados de los perros que les toca a mis hermanos (1 veces) de taquero. Si (1 veces) Ninguno (1 veces) Si, si estoy en una banda musical (1 veces) No he trabajado. (1 veces) No, porque la niñez se debe gozar (1 veces) Hay ocasiones donde trabajo con mi papá, a mi paga, y yo le ahorro lo que necesita y hago la merida (1 veces)

		veces) Yo trabajo en mi casa y fuera de ella y claro que me pagan vendo cosas de papelería. (3 veces) No, ninguno (5 veces) En desacuerdo (3 veces) Si, vendo dulces y así (2 veces) Si, ayudo a mis padres porque vivir es complejo y estas cosas dificultan más (2 veces) Trabajaba, antes, si como mesero (2 veces) Neutral (2 veces) **Porcentaje: 31.6%**	No, pero quisiera (1 veces) No, no tarea. (1 veces) Estudiar. (1 veces) No todavía (1 veces) Si, si caminamos. (1 veces) Si, 1100 metrados (1 veces) Del trading (1 veces) No se que es y a mi me gustaría participar (1 veces) De acuerdo (1 veces) No tengo trabajo. (1 veces) No cuenta como trabajo, solo ayudo a mis abuelitos (1 veces) No, no realizo ningún trabajo (1 veces) Antes iba a mayear a un restaurante de una amiga y si me pagaban (lo hacía porque me gusta preparar bebidas y trabajar, no porque me obligaban). (1 veces) No, no nada (1 veces) **Porcentaje: 60.5%**
31.- ¿Consideras que una niña o niño deberia de trabajar?	**No (93 veces)** **Totalmente en desacuerdo (18 veces)** **Tal vez (8 veces)** **No es su obligación (8 veces)** **Porcentaje: 8.3%**	**Neutral (6 veces)** **No, ya que deben disfrutar su infancia y estudiar en vez de dedicarse al trabajo (4 veces)** **Si, a veces para aprender algunas cosas (2 veces)** **Deben ser responsables con el cuidado y en trabajo de enseñanza (2 veces)** **No sé depende de la situación (3 veces)** **No, son menores de edad. (2 veces)** **No, pero a la vez si. (3 veces)** **No, porque ellos deben estudiar. (2 veces)** **No, porque no tienen edad para hacerlo. (3 veces)** **No, deberían de estar estudiando. (2 veces)** **En desacuerdo (5 veces)** **Depende para qué y en qué (5 veces)** **No, creo que no deberían trabajar (2 veces)** **No, porque debe de vivir su infancia (2 veces)** **Si, con lo que puedan dependiendo a la edad. (4 veces)** **Solo si él o ella lo decide (2 veces)** **No, porque pueden ser muy pequeños (2 veces)** **Porcentaje: 34.7%**	**No los niños no tienen que trabajar tienen que disfrutar su infancia y tiene que concentrarse en sus estudios (1 veces)** **Si o apoyar, pero continuar centrado en sus estudios (1 veces)** **Porque debemos estudiar para nuestro futuro (1 veces)** **No trabajar, sino ayudar (1 veces)** **Pues a su edad no, pero grandes si (1 veces)** **No porque ella o el deben estudiar (1 veces)** **No porque en ese caso serían los papás (1 veces)** **Si él quiere para tener un sueldo si, pero si se la obliga no (1 veces)** **En ocasiones si está bien. (1 veces)** **No, porque necesitan tener una mejor vida (1 veces)** **No, nosotros como niños debemos estudiar (1 veces)** **Puede ser (1 veces)** **Si porque si está en una situación bastante fuerte para apoyar a sus padres si (1 veces)** **Considero cuando tenga la edad suficiente. (1 veces)** **Yo considero que cuando tenga la edad suficiente. (1 veces)** **No, porque eso lo deben de hacer los papás porque esa es la ley. (1 veces)** **Si, póngase a chambear para conseguir tus propias cosas (1 veces)** **No, debería estudiar (1 veces)** **No porque primero es el estudio (1 veces)** **Opiniones sobre el aborto ya que está pasando muchas veces sobre tener hijos a temprana edad (1 veces)** **Si, para que sepan hacer algo en la vida (1 veces)** **No, a corta edad es a veces malo y no se concentran en el estudio (1 veces)** **Si para ganarse la vida que quiera (1 veces)** **No tengo porque trabajar (1 veces)** **No pienso que deba estudiar. (1 veces)** **Si para que aprendan a valorar (1 veces)** **Siendo jóvenes no. (1 veces)** **Pues no necesariamente pero si el quiere puede hacerlo (1 veces)** **Porcentaje: 67.1%**
32.- ¿Consideras que el gobierno debe implementar acciones para eliminar el trabajo infantil?	Si tal vez hacer un número de teléfono para que puedan decir si algún adulto los obliga a trabajar o el porque trabajar y ceder ayudarlos (7 veces) Si. (108 veces) No porque hay niños de pocos recursos que solo buscan ayudar a su familia (8 veces) Me abstengo (8 veces) Neutral (6 veces) Si, porque los niños deben estudiar (8 veces) Totalmente de acuerdo (17 veces) Si, es un conflicto de que realmente quiere si (6 veces) **Porcentaje: 20.6%**	Si porque tienen que seguir con sus estudios (2 veces) Pues si ya es como adulto si (3 veces) Considero que si, pero deben de darle ayuda si no tienen para comer. (2 veces) No se (2 veces) **Porcentaje: 10.3%**	En casos de obligación a hacerlo (1 veces) Si y no, cuando es por voluntad no, pero si es obligado si (1 veces) En algunas ocasiones si y en otra no (1 veces) Si (1 veces) La verdad si, a veces hasta el mismo utilizan para transportar (1 veces) No, porque a veces ellos tienen que mantenerse con eso (1 veces) Si, ayudarlos económicamente (1 veces) Si, en cierta parte (1 veces) Si, porque les puede afectar (1 veces) Si, pero entiendo crean un lugar donde se viva libre, sin violencia y donde tengan mejor y bueno como la salud o educación (1 veces) Pues a la vez si y a la vez no (1 veces) Si, porque todavía estamos niños. (1 veces) Depende del contexto en el que estan trabajando. (1 veces)

			Si para que no haya explotación (1 veces) Creo que si (1 veces) No tanto (1 veces) Si, porque un niño tiene que estudiar y si lo mejor es por falta de ropa (1 veces) Depende (1 veces) Super si (1 veces) Si y tener apoyo (1 veces) Si no deben trabajar los niños y niñas (1 veces) Claro (1 veces) Si, por completo (1 veces) Si, pero solo si el trabajo es forzado por un adulto y que le niño no quiera hacerlo (1 veces) Si porque todos los niños tiene derecho a divertirse y a jugar (1 veces) Si y no, porque algunos lo hacen por obligación o maltrato y otros por gusto (1 veces) No mucho, pero si (1 veces) **Porcentaje: 69.2%**
23.- Opinión adicional	**Los niños (a)s no deberían ser obligados a trabajar (15 veces)** **El trabajo infantil afecta la vida y el futuro de los niños debe erradicarse (8 veces)** **No tengo (8 veces)** **Porcentaje: 6.7%**	**Yo digo que no trabajen los niños pequeños más bien me gustaría que haya un donde estudien niños que no tienen recursos y que les den alimentación y que les den seguro médico (3 veces)** **Es bueno que quien el trabajo en los niños pero solo si los ayuden económicamente (6 veces)** **Siento que debería haber más autoridad para la explotación infantil (2 veces)** **No (3 veces)** **Creo que los niños y los niños no deberían trabajar (2 veces)** **Estoy de acuerdo ya que es muy riesgoso porque son niños (4 veces)** **De que está bien porque así no trabajan los niños más pequeños. (3 veces)** **No deberían de trabajar los niños ya que los papás deben brindarle lo necesario (3 veces)** **Que se procurará ver trabajos de construcción donde más suele ver el trabajo infantil (4 veces)** **Si estaría bien una ley ya que hay mucha explotación infantil (2 veces)** **Que no deben trabajar los niños ni niñas, ya que deben estudiar (3 veces)** **Opino que todos los niños, y niñas tengan el derecho a estudiar y puedan aprender (2 veces)** **Porcentaje: 39.7%**	**Mi opinión es que debemos de estudiar para tener estudio y así podamos trabajar en lo que nos gusta (1 veces)** **Mejor que el gobierno apoye con dinero a las familias que no tienen dinero, para que no tengan que trabajar los niños, y no se roben el dinero y no sean corruptos y dejen de ser unos ratas (1 veces)** **Que si debería de trabajar y apoyar ya que te preparas y aprendes, eso si un trabajo regular donde no exija tanto tiempo y puedas seguir centrado en tus estudios (1 veces)** **Ayuda a las personas de escasos recursos para que puedan enfocarse en los estudios (1 veces)** **Tener un trabajo les enseña responsabilidad y libertad económica (1 veces)** **Que implementen varias cosas como papel en los baños en escuelas públicas, que el gobierno no sea corrupto y que dejen de exportar gasolina de EUU a México (1 veces)** **No trabajes o nada más si es necesario. (1 veces)** **Toda la niñez se tiene que disfrutar (1 veces)** **Nosotros no debemos de trabajar debemos estudiar y esforzarnos para tener un mejor futuro (1 veces)** **Tal vez algunos venden cosas que les gusta pero el trabajo duro no es bueno para los niños (1 veces)** **Si, para que sean escuchados (1 veces)** **Pues a veces los niños o niñas venden cosas para comprar las cosas que quieren (1 veces)** **Ningún niño debe trabajar, deben jugar y estudiar sin preocuparse de lo económico (1 veces)** **De cinco años en adelante niños y niñas trabajan tal vez porque sus padres no pueden brindarles los recursos necesarios y pienso que el único deber de niños y niñas es estudiar (1 veces)** **Qué acciones pudiera realizar. (1 veces)** **Póngase a chambear. (1 veces)** **Aranceles (1 veces)** **Si, porque existen riesgo (1 veces)** **Si me encantaría que nos escuchen y tomen en cuenta nuestra opinión (1 veces)** **Nadie debería de niños trabajar porque los papás nos dan todo lo que necesitamos (1 veces)** **Que los papás no dejen trabajar a los niños y que el gobierno de apoyos o comida (1 veces)** **Como lo podríamos quitar si les vale a los que lo hacen (1 veces)** **Algunas personas necesitan dinero para seguir estudiando, el quitar el trabajo infantil está mal, ya que a muchos les gusta y se enseña a saber cómo gastar correctamente el dinero (1 veces)** **Si puede ayudar, ya que en muchas familias mandan a sus hijos a sacar dinero y los papás no hacen nada (1 veces)** **20 de 10 (1 veces)** **Así tendría tiempo de hacer su rutina sin ninguna obligación. (1 veces)** **Hacer investigaciones sobre niños que trabajan a temprana edad. (1 veces)** **NO entiendo que es parlamento (1 veces)** **Pues la obligación de los niños debería ser solo estudiar y dedicarse a eso, pero si apoyan a alguien en un trabajo pues merecerían ganarse algo, o los que tienen necesidad de dinero (1 veces)**

			Que para mi esos niños les gusta el trabajo (1 veces) **Porcentaje: 66.7%**
34.- ¿Sabes qué es un parlamento infantil? y ¿te gustaría participar en uno?	Neutral (13 veces) No me gustaría (16 veces) Si (55 veces) Tal vez (7 veces) No sé pero si me gustaría participar (72 veces) No lo se (7 veces) **Porcentaje: 23.1%**	Totalmente de acuerdo (5 veces) Si es donde se pueden expresar (2 veces) Si porque ayudan y apoyan a las niñas y niños (2 veces) Si, porque nos ayudaría a nosotros y al medio ambiente (2 veces) De acuerdo (3 veces) **Porcentaje: 19.2%**	Si sería bueno (1 veces) No/Si (1 veces) No con exactitud y no me gustaría (1 veces) Si para experimentar lo que hacen ellos y saber si es necesario y me gusta (1 veces) No estoy muy segura de que es, pero si me gustaría (1 veces) Si por supuesto, pero mi ansiedad será a base de nerviosismo (1 veces) Realmente no se que es (1 veces) No, pero creo que me gustaría participar en uno (1 veces) Seguro ya escuché sobre diferentes temas. Si (1 veces) Si porque los niños requieren mas cuidados (1 veces) No gracias (1 veces) Sinceramente no (1 veces) No. Mmm. (1 veces) No quiero (1 veces) Si, claro (1 veces) **Porcentaje: 67.7%**
35.- ¿Qué ideas te gustaría aportar en un parlamento infantil?	**No lo he pensado ni considerado (11 veces)** **No se qué es (89 veces)** **Ninguna porque no participaría (6 veces)** **Ideas que ayuden a la sociedad y sean útiles (7 veces)** **No (11 veces)** **Neutral (16 veces)** **Porcentaje: 8.8%**	**Bastantes, pero me gustaría buscar más formas de proteger a niños, niños y adolescentes (2 veces)** **Es como podría mejorar la ciudadanía (3 veces)** **No tengo idea de que sea eso (3 veces)** **ayudas económicas y buena alimentación (3 veces)** **Dar opiniones (4 veces)** **Que haya más leyes para proteger a los niños. (2 veces)** **Me gustaría expresar mis ideas sobre ciertos temas (2 veces)** **Proponer ideas para nuestro beneficio (2 veces)** **Sobre los derechos de las niñas y niños (2 veces)** **Violencia infantil, violencia escolar, etc (2 veces)** **Sobre la protección de las personas LGBTQ+ (3 veces)** **El agua el medio ambiente y la basura. (2 veces)** **Todos deben ser tratados igual forma. (2 veces)** **Más espacios para expresar las ideas. (2 veces)** **Tener más cuidado, o también que las calles estén vigiladas (2 veces)** **Totalmente de acuerdo (3 veces)** **De acuerdo (4 veces)** **Porcentaje: 36.6%**	**Que apoyen a los animales que no tienen dueño y anden buscando comida en la calle (1 veces)** **La inclusión (1 veces)** **Tal vez (1 veces)** **De Dios (1 veces)** **Hacer más lugares así (1 veces)** **Darnos un apoyo económico para sus estudios (1 veces)** **Que a los papás los ayuden (1 veces)** **La verdad no sé. (1 veces)** **Los valores de los niños y niñas. (1 veces)** **Que respeten y sean respetados. No hagan bullying. (1 veces)** **No al rezago y que justos podamos. (1 veces)** **Sobre la escuela (1 veces)** **El apoyo a los niños (1 veces)** **Actividades recreativas (1 veces)** **Dándole apoyo. (1 veces)** **Que ayuden a los niños sin familia. (1 veces)** **Que ya no roben a los niños. (1 veces)** **El no impartir el trabajo infantil. (1 veces)** **Al no saber que es, primero tendrían que saber qué es. (1 veces)** **Invitar a los demás niños haciendo dinámicas para no tirar basura. (1 veces)** **Nada. (1 veces)** **Prevención a las drogas (1 veces)** **La promoción de valores y las acciones pra prevenir el acoso. (1 veces)** **Mas expreso las ideas. (1 veces)** **Papel del baño (1 veces)** **Aprobar el aborto, matar a los violadores y ya (1 veces)** **Algunos temas que sean de interés (1 veces)** **Apoyarlos (1 veces)** **Opiniones sobre el aborto ya que estamos pasando muchos temas sobre tener hijos a temprana edad (1 veces)** **No dejar que los maestros nos quiten nuestra identidad (1 veces)** **Respetarnos y tener igualdad. (1 veces)** **Sabe. (1 veces)** **Sobre mejoras para el deporte (1 veces)** **Todas las escuelas y colonias públicas necesitan mejorar (1 veces)** **La bata de personas. (1 veces)** **Hablar abiertamente. (1 veces)** **Que no sean explotados (1 veces)** **Cosas, importantes, pero no sé (1 veces)** **Depende de que hablen (1 veces)** **Enseñarles cultura. (1 veces)** **Sobre que no obligamos a trabajar. (1 veces)** **Sobre el mundo (1 veces)** **Que no solo escuchen a niños, sino que también a los adolescentes. (1 veces)** **El respeto y la paz. (1 veces)** **Pues escuchar las diferentes opiniones. (1 veces)**

			Porcentaje: 66.2%
36.- ¿Te gustaría ser diputada o diputado infantil?	Neutral (6 veces) De acuerdo (17 veces) Tal vez, creo que sería mucha responsabilidad, pero es buena idea (15 veces) No (116 veces) No sé (10 veces) No, no me gustaría (6 veces) **Porcentaje: 26.0%**	**Totalmente en desacuerdo (3 veces)** En desacuerdo (3 veces) No, en este momento tengo pensado estudiar algo diferente (2 veces) Sí, porque quizás me guste (2 veces) No lo creo (3 veces) **Porcentaje: 20.8%**	Sí porque defienden los derechos de los niños (1 veces) Depende (1 veces) No la verdad (1 veces) Puede ser (1 veces) No porque no soy buena en eso (1 veces) Nunca (1 veces) Sí, sueno interesante (1 veces) Creo que no porque es mucha responsabilidad (1 veces) No, ahora (1 veces) No, para nada (1 veces) Es muy importante sobre la menstruación y muy delicado y si es bueno ayudarlas (1 veces) Mmm no sé. (1 veces) Podría ser (1 veces) **Porcentaje: 54.2%**
37.- Opinión adicional	**No me gustaría ya que no me llama la atención, pero si sería bueno que los niños que quieren participar participen (11 veces)** **Entre niños hay que tener una comunicación sana y sin groserías (6 veces)** **Es una muy buena propuesta para que desde jóvenes se relacionen un poco más al gobierno (7 veces)** **No tengo (11 veces)** **Si se incluyen a niños, jóvenes y adolescentes en la política habría más justicia (6 veces)** **Porcentaje: 13.8%**	**Muy bien que se nos tome la opinión (2 veces)** **No tiene caso eso (2 veces)** **No (5 veces)** **No, porque yo quiero ser pediatra (2 veces)** **A lo mejor podrían ayudar a todos (2 veces)** **Pues está bien. (3 veces)** **Si esto se realiza no creo que los niños sean escuchados correctamente (2 veces)** **Tal vez me guste eso para proteger a los niños como no me protegieron a mí. (2 veces)** **Opino que a lo mejor si sería bueno porque así podrían escucharnos (2 veces)** **Estaría bien crear uno ya que hay niños que no se pueden expresarse por alguna burla. (2 veces)** **Debería de haber un parlamento infantil para expresar ideas (2 veces)** **Deben de escuchar a cada persona y no imponerle como esa. (2 veces)** **Porcentaje: 30.8%**	**Que haya escuelas para niños que no tienen recursos que les den una beca, servicio médico y alimentación (1 veces)** **Siento que estos temas necesitan ser tratados por adultos con objetivos más centrados (1 veces)** **Que expliquen que tanto se debe de hacer (1 veces)** **Pienso que es algo mejor (1 veces)** **Los parlamentos serían una buena idea, pero dependo del gobierno la solución a los conflictos y a veces, no se validen , un parlamento de adultos o padres sería más objetivo (1 veces)** **Sería bueno tener un lugar donde expresarse libremente (1 veces)** **Quiero ser doctora (1 veces)** **Las ideas y pensamientos de niñas y adolescentes también deben ser escuchados (1 veces)** **No estoy informada sobre esas cosas (1 veces)** **No entiendo muy bien lo que es (1 veces)** **Que a los de las retas les cobre impuestos (1 veces)** **Obvio, si me gustaría recibir productos (1 veces)** **Creo que si es muy importante que los adolescentes expresen sus ideas (1 veces)** **Todavía en este momento no se que significa eso (1 veces)** **Hablar de la trata de personas, violencia hacia animales y niños, violaciones, ayuda a los pobres. (1 veces)** **Si porque puedo visualizar las faltas de derechos, complementar y adoptar (1 veces)** **Que deberían poner el maltrato animal. (1 veces)** **Que todos deberíamos de tener opinión, o sea, que nos tomen en cuenta. (1 veces)** **El hecho de que los jóvenes podamos expresarnos es importante igual que tratar de ayudar a mejorar (1 veces)** **9 de 10. (1 veces)** **Ser diputada estaría muy bien. (1 veces)** **No tendría tiempo por mis actividades deportivas (1 veces)** **Porcentaje: 66.4%**
38.- ¿Te gustaría recibir productos para tu menstruación de forma gratuita?	Totalmente de acuerdo (22 veces) Sí (103 veces) Soy hombre (15 veces) Para las niñas sí (6 veces) Sí, si me gustaría (6 veces) **Porcentaje: 15.2%**	Neutral (3 veces) Para las compañeras y niñes sí (5 veces) Yo soy hombre (3 veces) Para las demás sí (2 veces) Para las mujeres si, soy hombre (2 veces) No sé (2 veces) Sí, para mis amigas, primas o hermanas o maestras. (2 veces) De acuerdo (6 veces) Sí, aunque no menstruo sé que es necesario (2 veces) Puede ser. (2 veces) **Porcentaje: 30.3%**	Si fuera una niña me parecería perfecto (1 veces) Sí y mucho es lo que una mujer mas necesita (1 veces) Sí sin duda. (1 veces) Sí, para apoyar a mis amigas o hermanas. (1 veces) No, porque no los necesito que mejor a alguien mas se lo den si lo ocupa (1 veces) Tal vez (1 veces) Sí, porque hay personas que no tienen la economía (1 veces) Sí, para ayudar a mi amiga. (1 veces) Sí, por si pasa algún incidente. (1 veces) Claro. (1 veces) ¿Qué es menstruación? (1 veces) Sí, y más en específico cosas para reducir el dolor. (1 veces) Sí, para que les ayude (1 veces) Sí y mucha es lo que una mujer necesita (1 veces) Creo que les gustaría, sí (1 veces) Sí, porque muchos no tienen economía. (1 veces) Sí, porque los productos son muy caros (1 veces) Mmm. (1 veces)

			Porcentaje: 84.6%
39.- ¿Has recibido información sobre la menstruación en la escuela?	De acuerdo (14 veces) Sí (138 veces) Totalmente de acuerdo (9 veces) **Porcentaje: 11.5%**	Sí, pero no mucha igual se todo lo que necesito saber, aunque no lo enseñen en la escuela (4 veces) Sí, pero soy hombre (4 veces) Sí nos han explicado cómo debemos cuidarnos (2 veces) Sí, muchas veces (2 veces) Sí un poco. (3 veces) Sí, muy poco (5 veces) Neutral (3 veces) Aún no la recibo, pero ya tengo algunos conocimientos (2 veces) **Porcentaje: 30.8%**	Hasta ahorita no (1 veces) Más o menos (1 veces) Sí, en la clase de biología. (1 veces) A veces van enfermeras a dar pláticas (1 veces) Sí, si he recibido información (1 veces) Lo básico (1 veces) Sí como dos veces. (1 veces) Sí, en la primaria. (1 veces) Casi no. (1 veces) Si se manchan de sangre y deben de poner toallas en los baños de niñas (1 veces) Poco (1 veces) No me acuerdo (1 veces) Sí y es algo normal (1 veces) Que yo me acuerde no (1 veces) Sí, varias veces. (1 veces) **Porcentaje: 57.7%**
40.- ¿Qué tan importante crees que es que el gobierno garantice el acceso a toallas o productos de salud menstrual?	Totalmente de acuerdo (16 veces) Es muy importante (25 veces) Muy importante porque es algo básico (58 veces) Sí (5 veces) Pues importante (8 veces) No soy hombre (8 veces) Mucho (22 veces) De acuerdo (7 veces) **Porcentaje: 22.8%**	Creo que es importante pero mientras ayuden a las mujeres que no tienen para comprar esto (5 veces) Demasiado (4 veces) Para las niñas estaría bien (3 veces) Super importante, ya que algunas veces no quedos comprarlas (2 veces) Porque son esenciales y una cosa necesaria para la salud sexual (2 veces) No lo sé (2 veces) Bastante (4 veces) Yo pensé que el gobierno si daría ayuda para la menstruacion (2 veces) **Porcentaje: 22.5%**	Neutral (1 veces) Para tener más higiene (1 veces) Sí, porque ayudaría mucho (1 veces) Muchas, porque así las niñas se van a sentir más cómodas (1 veces) Por la economía de algunos. (1 veces) Sí, pues no todas las mujeres tienen el dinero o la facilidad de comprarlas (1 veces) Que nos ayuda a tener nuestros requisitos sin gastar tanto (1 veces) Que ayuda a las niñas (1 veces) Porque hay personas que no tienen acceso. (1 veces) Bien para las mujeres (1 veces) ¡Soy hombre! (1 veces) Sería necesario (1 veces) pues haría bien en los baños de chicas (1 veces) Mucha (1 veces) Porque así puede ayudarlas más (1 veces) Que de repente baja de la nada y a lo mejor no estás en casa (1 veces) Mega importante. (1 veces) Debe ser importante ya que hay niñas o adolescentes que no tienen acceso (1 veces) 5 de 10. (1 veces) **Porcentaje: 54.3%**
41.- Opinión adicional	Es importante saber sobre esto y es sobre salud sexual y estaba muy bien que se hablaba más de ello y que regalaran toallas femeninas porque luego hay gente que no puede comprar o que no sabe sobre el tema (13 veces) No tengo (7 veces) **Porcentaje: 4.3%**	La menstruación es algo biológico que muchas veces nos impide o dificulta hacer algunas cosas y creo que es importante apoyar a las mujeres con algunas cosas considerando que los productos que se requieren son caros (5 veces) Sí, estoy de acuerdo porque algunas veces no hay dinero para que las personas las compren (2 veces) Está bien este derecho y siento que se debería llevar a cabo (3 veces) No se necesita (4 veces) No (2 veces) Sería bueno que tuvieran un lugar con productos para la menstruación (2 veces) Creo que debemos crear más conciencia sobre este tema y dar apoyos o ayudas (2 veces) Deben de apoyar más (2 veces) Pues sí, ya que a veces es difícil (2 veces) Yo opino que el gobierno debería de ser más empático con la menstruación y poder faltar a las actividades (3 veces)	Que en la escuela haya toallas sanitarias (1 veces) Las toallas sanitarias son muy necesarias y más porque hay gente que no puede pagar esto (1 veces) Debemos normalizar el periodo en la sociedad y hacer ver que esto es NORMAL. (1 veces) Para tener higiene (1 veces) Muy bien porque es algo básico (1 veces) Cualquier niña debería poder recibir esto para así garantizar su seguridad y confianza y comodidad (1 veces) El cuidado de los niños en la menstruación es primordial, y el apoyo en este proceso biológico debe ser una obligación (1 veces) Podemos apoyar a las niñas con eso (1 veces) En mi opinión sino dan los requisitos entonces que bajen los precios (1 veces) Los productos femeninos deberían ser gratuitos (1 veces) Que todas las niñas no tengan pena si se llegan no tener que tener pena porque eso es natural. (1 veces) Siento que deben de tener un apoyo ya que a veces no se cuenta con una economía que es imposible comprarlo. (1 veces) Algunas veces, si deberían (1 veces) Que el gobierno si le da algo, pero también a niñas de la calle (1 veces) Tal vez que haya más materias por ejemplo ciencias u otra cosa! (1 veces) Tema controvertido que debería hablarse más abiertamente al ser de hecho parte de una persona (1 veces) No soy niño creo que estaría bien que recibirá un apoyo para eso (1 veces) Las chicas puedan venir con más seguridad a su escuela salvar su día e incluso una emergencia (1 veces)

		Que deberíamos tener más conciencia sobre ello. (2 veces) **Me gustaría recibir apoyo en el caso de mi menstruación (3 veces)** **Todos deberíamos tener un acceso libre de productos de salud menstrual (2 veces)** **Opino que si sería bueno porque así podrían ser mejor (2 veces)** **Deberían de apoyar a las niñas en caso de la menstruación y darles a las de bajo recursos. (2 veces)** **Porcentaje: 31.8%**	Estaría bien que compañeras o mujeres reciban algún apoyo sobre el tema. (1 veces) Muchas mujeres que no tienen recursos para toallas utilizan algunas usadas, lo cual aumenta muchísimo el riesgo de infecciones y comodidad (1 veces) Hay personas que no tienen recursos, apóyenlas para que no se sientan incómodas y puedan sentirse cómodas en su periodo (1 veces) Si apoyaría bastante así la mayoría de niñas no se sentirían tan incómodas por esconder su toalla y que algún compañero vea y estaría muy práctico (1 veces) 9 de 10. (1 veces) Porque los niños empiezan a llorar por eso y que les den más atención. (1 veces) Hablar de este tema es muy importante. (1 veces) Así los ayudan a prevenir un embarazo a temprana edad (1 veces) Debe ser gratuita ya que es una necesidad. (1 veces) Si, las mujeres se les debe de dar esa atención. (1 veces) Pues depende ellos como gaste el dinero, pero sería buena idea (1 veces) Que tienen que hacer esta realidad para los niños en esa etapa (1 veces) **Porcentaje: 63.6%**
42.- ¿Estás estudiando?	Totalmente de acuerdo (24 veces) Sí (155 veces) **Porcentaje: 20.0%**	Sí claro (2 veces) La secundaria (3 veces) Estoy estudiando en la secundaria (2 veces) **Porcentaje: 30.0%**	Sí, pero soy muy hiperactivo. (1 veces) Obvio (1 veces) Mis padres y gobierno me brindan educación de calidad y me gusta mucho (1 veces) Sí y mucho y me porto las pilas (1 veces) De acuerdo (1 veces) **Porcentaje: 50.0%**
43.- ¿Si tus papás no tuvieran dinero para pagar la escuela, te gustaría que alguien más te apoyara económicamente?	**Totalmente de acuerdo (22 veces)** **Sí (128 veces)** **Sí, el gobierno es mi derecho (8 veces)** **Claro (6 veces)** **Si me gustaría para seguir con mis estudios (8 veces)** **Porcentaje: 20.6%**	**De acuerdo (4 veces)** **Si para poder estudiar (3 veces)** **Pues si se pueda si (3 veces)** **Sí, para seguir aprendiendo. (2 veces)** **No, porque no tengo porque depender de alguien (2 veces)** **Si, ya que me gusta estudiar (2 veces)** **Tal vez (2 veces)** **Si es alguien que tenga, pueda y quiera sí. (2 veces)** **Porcentaje: 32.0%**	**Neutral (1 veces)** **Si, por si mis papás no tienen (1 veces)** **Si como las becas (1 veces)** **Si, porque así continuo mis estudios. (1 veces)** **Si, porque realmente si me gusta estudiar. (1 veces)** **Pero estoy en público. (1 veces)** **Obvio (1 veces)** **Mis padrinos (1 veces)** **Si, porque el estudio es un derecho (1 veces)** **Sería bastante buena idea (1 veces)** **Obviamente. (1 veces)** **Por supuesto (1 veces)** **Porcentaje: 49.6%**
44.- ¿Crees que debería existir una Ley que garantice que todos los niños, niñas y adolescentes reciban un apoyo económico para continuar sus estudios?	Sí (127 veces) Totalmente de acuerdo (25 veces) Porcentaje: 5.3%	Sí, ya que algunas veces los papás no pueden pagar (3 veces) Sí claro (3 veces) Sí, para que los niños y niñas sigan con los estudios. (2 veces) Si, si debería existir (2 veces) Si me gustaría (2 veces) Sí, como la beca. (2 veces) Sí es muy importante. (4 veces) De acuerdo (4 veces) Sería bueno. (2 veces) Porcentaje: 28.1%	Sí, demasiado mejor para los estudios que para la casa de los gobernantes y diputados (1 veces) Pues estaría bien (1 veces) Si sólo si estudian (1 veces) Sí, porque hay personas que no tienen dinero. (1 veces) Sí, sería bien. (1 veces) Sí, porque muchas veces no hay dinero para comprar todo el material que se pide. (1 veces) Sí, para que tengan buena vida (1 veces) Si habría menos faltas (1 veces) Si, pero no a todos solo a quien lo ocupe y demuestre usarlo bien (1 veces) Si para que el pueblo se favorezca (1 veces) Sí, porque los ayudaría. (1 veces) Sí, por ejemplo, la beca. (1 veces) Si mismo (1 veces) Sí, pero algunos no quieren estudiar (1 veces) Sí, para que sigan sus sueños (1 veces) Obviamente el estudio es lo primero que deberían ver. (1 veces) Que lo más importante para una persona es estudiar (1 veces) Si para que pueda cumplir su sueños (1 veces) Si las escuelas son lo más importante (1 veces) Sí, (regular) (1 veces) De acuerdo (1 veces) **Porcentaje: 66.6%**
45.- Opinión adicional	Todos tiene que tener su derecho a estudiar y recibir educación sin	Estoy de acuerdo ya que muchos niños dejan sus	**Que haya un apoyo económico para estudiantes que por causa del dinero dejan de estudiar (1 veces)**

	importar su economía o vida (8 veces) No tengo (8 veces) **Porcentaje: 4.3%**	estudios porque no tienen para pagar (2 veces) La educación es un derecho y es importante que todos la reciban (4 veces) Para tener estudios y aprender cosas (2 veces) Que el gobierno deje de ser corrupto y estar lleno de gente tranza y ratera, y que apoye a la gente que lo necesita, no a sus marranadas (3 veces) Si, ya que hay papás que no tienen el dinero para los estudios (2 veces) Hay muchos jovenes que dejan el estudio por falta de dinero (3 veces) El estudio es fundamental (5 veces) No (4 veces) La ley debería ser solo para las personas que de verdad lo necesitan (2 veces) Opino que debería existir algo para no dejar la escuela (2 veces) De que estaría bien que recibieran más apoyo. (3 veces) Es importante que todos los niños, niñas y adolescentes estudien mínimo hasta la secundaria (5 veces) Yo digo que deberían de hacer pláticas o reflexiones para que todos sigan estudiando (2 veces) Me gustaría tener a alguien más por si mis padres no pueden. (2 veces) Deberían, porque muchas son de baja economía y a ellas deberían de darles la oportunidad. (2 veces) Está bien que los niños estudien aunque los papás no tengan dinero. (2 veces) **Porcentaje: 34.8%**	Debemos estudiar como sea, nadie puede quedarse sin estudiar ya que es un derecho (1 veces) Que no sean becas sino un apoyo de verdad ya que a veces las becas no llegan a ser suficientes (1 veces) Si alguna vez necesita ese tipo de ayuda tenemos que apoyar (1 veces) Si, por si lo necesitan (1 veces) Solo es que yo no voy a depende de nadie (1 veces) Creo que es muy importante que los niños que no estudian reciban un apoyo económico para estudiar (1 veces) Que para los niños que no estudian y están en la calle que (legible) una beca para ellos. (1 veces) No se le debería negar la educación a ningún niño o niña (1 veces) Aranceles (1 veces) Un pequeño apoyo, no tanto como una ley (1 veces) Promover la enseñanza gratuita a personas y lugares de pocos recursos y permitir la enseñanza sin importar el precio (1 veces) Si no estudiamos de grande no vamos a poder estudiar lo que queremos (1 veces) Podrían ayudar a niños huérfanos, indigentes a tener una carrera a futuro nos beneficiaría a todos. (1 veces) Nos pueden dar algo de dinero. (1 veces) Sería lo mejor, porque algunos niños lo necesitan. (1 veces) Que si les den apoyos para que tengan más ánimos de estudiar (1 veces) Si mi papá no tuviera dinero para pagar mi escuela me gustaría que me dieran apoyo (1 veces) Claro porque así salen artistas, diputados, presidentes! (1 veces) Muchas familias no tienen buenos ingresos lo que afecta en niños para su educación. (1 veces) Apoyan a las personas que tienen esa gran motivación por el estudio o podemos perder a una mente maestra (1 veces) Si ayudaría mucho ya que aunque los niños tengan mas familia puede ser que no los quieran apoyar (1 veces) Cuando los padres faltan es necesario un apoyo digno. (1 veces) 10 de 10. (1 veces) Al mes 5,000 o 7,000 (1 veces) Siempre debe ser importante apoyar a los adolescentes con sus estudios. (1 veces) Los estudios deben ser gratuitos ya que las personas que principalmente tiene problemas son gracias a sus estudios (1 veces) Si, para que puedan tener todos estudios (1 veces) En acuerdo porque seguirán con tus estudios (1 veces) **Porcentaje: 61.7%**
46.- ¿Usas celular durante el tiempo que estás en la escuela? y ¿Has recibido información sobre el uso de celulares en las escuelas?	De acuerdo (7 veces) No se recibe la información y si utilizo el celular en la escuela (11 veces) Totalmente de acuerdo (16 veces) Si (79 veces) Si, lo uso para ocasiones que hay que sacar info de internet (31 veces) A veces que nos dejan no (15 veces) No uso el celular en clase, pero si recibo información (6 veces) Si, solo para comunicarme con mi familia (7 veces) **Porcentaje: 30.8%**	No no me dejan traer mi celular. Si (4 veces) Casi no lo uso, pero si hemos recibido información (5 veces) Si, a veces (3 veces) **Porcentaje: 11.6%**	Si, si tenemos (1 veces) En clase no, y si nos dan información sobre su uso (1 veces) No tengo celular (1 veces) Si,si (1 veces) Ya no uso celular en tiempo de escuela (1 veces) No, digo no celular y si se da la información (1 veces) Si, en las clases cuando tenemos que investigar. (1 veces) No, a todo con respeto y cuidado. (1 veces) Si, pero limitado si (1 veces) No, si, que no dejen de sacar el celular en clases (1 veces) No, un poco (1 veces) No y sobre la info si (1 veces) Neutral (1 veces) Si y yes (1 veces) Si, mucha información (1 veces) **Porcentaje: 57.7%**
47.- ¿Qué regla propondrías (i) para regular el celular en las escuelas?	Usarlo solo mientras los docentes autorizan (14 veces) Que se implemente en la enseñanza pero que también se regule su uso de forma que no afecte los estudios (22 veces) De acuerdo (14 veces) Solo usarlo si se solicita o para	Neutral (2 veces) Ponerlo en silencio o solo usar en caso de una emergencia (2 veces) Sierto que no se los deberían quitar (2 veces) No usar el celular y que se los quiten (3 veces)	Teniendo solo aplicaciones para la escuela o juegos (1 veces) Mas actividades sociales (1 veces) Quitarlo en su clase si lo usa (1 veces) MM.. No se pues que se revisen que no lo lleven (1 veces) ponerlos en una mesa para que no lo vean en clase (1 veces) No dar celular (1 veces)

	Trabajos, apuntes y proyectos (22 veces) Que lo quiten (27 veces) Ninguna (8 veces) Poner una caja y ahí poner el celular (7 veces) **Porcentaje: 18.0%**	No llevarlo (2 veces) Dárselos solo cuando cumplen con trabajos escolares (2 veces) No traerlo (3 veces) Poder usarlo cuando terminemos las actividades (2 veces) Tener un tiempo para usarlo (2 veces) Yo creo que en cada clase pongan una cajita para los celulares de mal uso. (2 veces) Uso supervisado (3 veces) Totalmente de acuerdo (4 veces) Solamente para investigar lo más importante. (2 veces) Que evitan sacarlos (2 veces) Castigarlo y no entregarlo hasta que se acabe el día (2 veces) Saber en donde usarlo (2 veces) No utilizarlo en clase (3 veces) **Porcentaje: 24.5%**	Entregarlos al inicio de la clase (1 veces) Que los papas se hagan responsables de cualquier cosa (1 veces) Prohibiendo los celulares. (1 veces) Pues la verdad más. (1 veces) Que haya computadoras en los salones para trabajar. (1 veces) Para que los estudiantes no se distraigan durante clases. (1 veces) No fotos ni videos (1 veces) A la hora de entrada entregar los celulares en dirección y a la salida entregarlos (1 veces) Cuidarlos y solo usarlo si es para investigar (1 veces) Dejar los celulares en el banco (1 veces) No permitirlo (1 veces) Que no dejaran llevar celulares a los salones (1 veces) No sacar el celular en horas de clase o se retirará (1 veces) Que no dijeran nada sobre los celulares porque hay niños que sus padres les llaman (1 veces) No. (1 veces) Estar pendientes del celular. (1 veces) No utilizar el celular en caso de que lo usen se los quitara. (1 veces) Cuando empecé la clase dar el celular al maestro y al terminar que se devuelvan (1 veces) No, traer no. (1 veces) Que hagan investigaciones (1 veces) No jugar en clase con el celular (1 veces) Tal vez solo usarlo en receso (1 veces) Cuidarlo mientras estamos en clase (1 veces) Para alguna emergencia (1 veces) Que no los usen (1 veces) Suspender aquel que lo utilice sin autorización (1 veces) Atención (1 veces) Que esta prohibido subir fotos sin consentimiento de alguien (1 veces) Que puedan usar su teléfono pero de forma responsable (1 veces) Que reporte o que le quiten el cel hasta que acabe la clase (1 veces) Que los juegos no tengan para mandar mensaje (1 veces) No llevar aparatos electrónicos (1 veces) En clase retirarlo y después regresarlo (1 veces) No usarlos en el receso (1 veces) Un horario específico. (1 veces) Tiempos. (1 veces) Seguridad (1 veces) Que al llegar al salón todos dejen su celular en una caja (1 veces) Sacarlo cuando lo necesites (1 veces) Que por determinado tiempo se los cotiden (1 veces) **Porcentaje: 36.7%**
48.- Opinión adicional	Es importante saber el uso seguro del internet ya que hay personas que no lo usan adecuadamente (11 veces) No tengo (8 veces) **Porcentaje: 4.3%**	Se debe ser responsable con el uso, para evitar problemas e inconvenientes (5 veces) Solo nos dejan el celular cuando necesitamos información (3 veces) Si esta bien llevar el teléfono a la escuela en caso de emergencia (2 veces) El uso del celular se ha hecho algo común, ya sea para llamadas o entretenimiento pero el uso responsable de este, a veces es un problema y el concientizar sobre los peligros es obligatorio (4 veces) Tenemos que cuidarnos con eso (2 veces) Creo que sacar el celular si el maestro lo solicita o para alguna urgencia es lo mejor (3 veces) Que nos den mas información para evitar problemas en	Si he recibido información sobre los teléfonos y redes sociales, así nos podemos protegar de la delincuencia (1 veces) Informar del tema es importante para evitar el ciberacoso si bien hay que tener precaución pero tampoco hay que prohibirlo, sino emplearlo como herramienta y darle un buen uso (1 veces) Muy bien para que le usa bien y lo luzga (1 veces) Siento que el celular es algo fundamental que se puede ayudar (1 veces) El ciberacoso es un problema serio y deben dar información sobre el y el uso del celular dentro y fuera de clases (1 veces) Que me den permiso para usarlo (1 veces) Deberían implementar que los libros sean digitales, ya 2025 todo es tecnología (1 veces) Pueden crear un espacio para utilizar el teléfono (1 veces) Por alguna situación y es importante usar el celular pero adecuadamente (1 veces) De que estuviera bien que no se permitiera el uso del celular. (1 veces) Nu (legible) (1 veces) Que puede ser bueno el uso pero con ciertas restricciones. (1 veces) Proporcionar un tiempo o solo si es un tipo de emergencia

		Internet (2 veces) Si (3 veces) Muchas veces nos metemos en delitos por medio de la tecnología. (2 veces) Tal vez que se pueda usar el celular, pero sin aprovechamos de ello. (2 veces) La tecnología no es mala, solo que las personas le dan mal uso. (2 veces) Yo solo lo uso para consultar cuando no le entiendo a una pregunta de trabajo (2 veces) Para mí el celular en la secundaria es algo que podemos necesitar (2 veces) Usar el celular puede ser bueno si se usa con el propósito de aprender (2 veces) Opino que se apoyará a evitar el ciberacoso (2 veces) Los niños no deben tener acceso a redes tan pequeños. (3 veces) Tener una caja donde se guarden los teléfonos. (2 veces) **Porcentaje: 36.2%**	(1 veces) Casi nunca uso el celular en la escuela (1 veces) Estoy de acuerdo con esta idea (1 veces) Recoger celulares al inicio de clases y darlos al terminio de esta (1 veces) Tanta clase es mucha información y propongo escuchar música con audífonos. (1 veces) Que los quiten y al final se los den al final de la jornada (1 veces) Poner tu celular en una caja y cuando el docente de indicación tenerlo (1 veces) La verdad no sabría que regla pondría para disminuir el uso del celular (1 veces) Algunos la utilizan para bien y otros no, debería haber más seguridad en ello, además de que muchas veces los casos de bullying circulan por internet, violando la identidad de las personas (1 veces) Tienes que hablar más del tema del internet (1 veces) 9 de 10. (1 veces) Así a los niños no les pasaría nada por el mal uso del internet. (1 veces) Que hay muchos estudiantes que usan el teléfono para cosas malas. (1 veces) No tenerlo y si lo llevan algún castigo (1 veces) Usarlo solo en el horario de recreo (1 veces) Que en las escuelas hagan más pláticas al respecto (1 veces) **Porcentaje: 59.6%**
49.- ¿Te gustaría que el hotel donde te hospedes se asegure que estás con la persona que te cuida y protege?	Totalmente de acuerdo (20 veces) Si (147 veces) De acuerdo (9 veces) **Porcentaje: 14.3%**	No sé (2 veces) Si para tener más seguridad (2 veces) Si, si me gustaría (4 veces) Si, tal vez (2 veces) **Porcentaje: 19.0%**	Neutral (1 veces) Si :) (1 veces) Si, uno nunca sabe. (1 veces) Si, para estar seguro. (1 veces) Si, con mis papás (1 veces) Simon (1 veces) Si, así disfrutes tus vacaciones. (1 veces) No, para eso están los papás. (1 veces) Si., para la prevencion de secuestros y abusos (1 veces) Súper sí. (1 veces) Si por seguridad (1 veces) Sería muy bueno (1 veces) Si para que te puedan proteger (1 veces) Si, por supuesto (1 veces) **Porcentaje: 66.7%**
50.- ¿Consideras que se deberían de pedir documentos que acrediten el parentesco o permisos cuando los niños, niñas y adolescentes se hospeden en hoteles?	Totalmente de acuerdo (11 veces) Si (132 veces) De acuerdo (10 veces) En desacuerdo (8 veces) **Porcentaje: 12.1%**	Si, sería más seguro (2 veces) Si para saber quien esta aqui en el hotel (2 veces) No sé (4 veces) Si, para más seguridad. (3 veces) Neutral (2 veces) Tal vez (2 veces) **Porcentaje: 19.2%**	No, así para que exista algun tipo de lazo, amigos, familia (1 veces) Si definitivamente (1 veces) Si para estar un poco más seguros (1 veces) Si, para mayor seguridad (1 veces) Si para asegurarse que este con sus familiares (1 veces) A veces (1 veces) Si considero. (1 veces) Ay, pues no sé (1 veces) Si, porque muchas veces no son sus papás y puede ser un secuestro. (1 veces) Si, para que no pase nada malo (1 veces) Si creo que sería muy importante (1 veces) Pudiera ser que si. (1 veces) Si, para detectar y hay problemas (1 veces) Depende, esto si hay un adulto o en algo que me cuide. (1 veces) El parentesco no, pero tal vez algún permiso (1 veces) Si, para garantizar la seguridad (1 veces) No creo que sea tan necesario. (1 veces) Si, porque ya han pasado algunos problemas (1 veces) No, eso es demasiado (1 veces) Si para que sepan con quien están (1 veces) Si porque habría riesgo de secuestro (1 veces) Si, por accidentes. (1 veces) Si, solo si vienen solos. (1 veces) **Porcentaje: 69.7%**
51.- ¿Piensas que el Gobierno debería de supervisar los lugares turísticos para proteger a	Totalmente de acuerdo (20 veces) Si (129 veces) **Porcentaje: 6.3%**	Claro que si (4 veces) Si y mucho (2 veces) No sé (2 veces) Puede ser (2 veces)	Si, sería más seguro (1 veces) Si para tener más seguridad (1 veces) Claroo que si (1 veces) Si sobre todo eso (1 veces)

los niños, niñas y adolescentes para evitar abusos sexuales?		Estaría bien. (2 veces) Sí, porque hay mucho abuso sexual en todos los lados. (2 veces) Sí, pero ni lo hacen (2 veces) Sí, es muy importante (2 veces) Neutral (2 veces) **Porcentaje: 28.1%**	Súper sí. (1 veces) Sí, porque a algunos de los niños no los escuchan (1 veces) Sí, pero porque hasta ahorita (1 veces) Sí, definitivamente sí (1 veces) Sí que no oculten lo que realmente pasa en lugares turísticos que se dice que hay trata de personas (1 veces) Sí, no está bien el abuso. (1 veces) No le prestó atención al gobierno está bien menso. (1 veces) Sí, pero regularmente. (1 veces) Sí, porque el abuso puede afectar mucho a esa persona. (1 veces) Sí debería de haber para evitar esas cosas (1 veces) Sí, para que estén seguros (1 veces) Creo que tienen mejores cosas que hacer (1 veces) Sí, para todos los niños. (1 veces) Sí esto sí es muy importante (1 veces) Sí para que no existan estos casos (1 veces) No, pero podrían poner más seguridad. (1 veces) De acuerdo (1 veces) **Porcentaje: 66.6%**
52.- Opinión adicional	Es importante supervisar esto ya que hay muchos niños y niñas que sufren abusos y explotaciones (12 veces) No tengo (7 veces) **Porcentaje: 3.8%**	Si me gustaría que deberían supervisar lugares para que ya no haya abusos ni nada de eso (3 veces) Los lugares turísticos deben ser seguros y estar cuidados por personas indicadas (2 veces) Porque a veces no sabemos lo que pasa (2 veces) Si, se tiene que proteger, cuidar y garantizar la seguridad de cualquier individuo de la comunidad evitando y protegiendo ante alguna situación de acoso (5 veces) Todos tenemos decisiones y derechos (2 veces) Debería haber más seguridad en estos espacios para los menores (5 veces) Deberían de cuidar más los lugares públicos (2 veces) De que estaría bien. (3 veces) Si (2 veces) Opino que esto se debería de cumplir (2 veces) Hay hombres muy malos, tal vez pueden hacer alguna seña de auxilio a parte de la que ya sabemos. (2 veces) Que el gobierno revise y pregunte a los niños (2 veces) Que los niños no deberían ir estos a hoteles, pero hay casos como los deportistas donde es necesario. (2 veces) Si ya que no se sabe que puedan hacer en lugares para [regible] (2 veces) **Porcentaje: 26.4%**	Las autoridades deben estar más alerta e implementar más medidas para evitar casos de acoso y abuso (1 veces) Muy bien que se infante que no pase esto, pero desgraciadamente los gobernantes, diputados, etc colaboran con esto y lo hacen (1 veces) Pienso que si hay más autoridad o más atención no pasaría esto (1 veces) Algunas cosas serían innecesarias (1 veces) Deben ser protegidos incluso fuera de sus municipios, estado o país (1 veces) El abuso sexual cada vez es más fuerte (1 veces) La trata y el abuso sexual a menores de edad es muy delicado y debe ser castigado por los traumas que genera (1 veces) Porque hoy en día cada vez hay más delincuencia (1 veces) Si, para ayudar a los niños y niñas que les pase algo (1 veces) Eso debería de estar desde hace años, no que lo estén preguntando (1 veces) Creo que tendría que haber más protección a este tema (1 veces) De acuerdo ya que podemos evitar abusos sexuales en niños y adolescentes (1 veces) No ocultar nada (1 veces) Obviamente si por nuestra seguridad. (1 veces) En los lugares turísticos hay demasiadas personas (1 veces) De cuidar áreas (1 veces) Aunque si es importante, hay otras actividades que estén más desfavorecidas en las que el gobierno podría ayudar (1 veces) Sería lo mejor tener esa seguridad. (1 veces) Si y ojalá lo hicieran para mayor seguridad (1 veces) Al ser lugares excesivamente transitados puede haber robos y aprovechamientos de menores (1 veces) Si realizamos todo esto, evitamos violaciones maltratos y varias cosas más poniendo a salvo a muchas personas. (1 veces) Si debemos supervisar lugares para evitar abusos violencia, acoso, etc. en niños e incluso adulta. (1 veces) La seguridad para la gente local y extranjera es fundamental para una buena convivencia (1 veces) Esto es importante para proteger a los niños, niñas y adolescentes (1 veces) Las personas no llevaríamos tanta documentación a un lugar donde se supone que vamos a descansar de un viaje y si nos llegara a faltar algo ya no podríamos hospedarnos (1 veces) Lo de los hoteles estaría bien, así no hay preocupación de que un niño se pierda o pase un abuso (1 veces) Tienen que poner más seguridad en aeropuertos, hoteles etc. (1 veces) Para evitar abusos sexuales y embarazos no deseados. (1 veces)

			10 de 10. (1 veces) Afuera de las escuelas y en el centro porque nada más se estaban haciendo o viendo el celular y no cuidan (1 veces) La propuesta está muy bien, pero los documentos solo se piden si vienen solos (1 veces) La protección de los niños y adolescentes está bien para que no tengan miedo (1 veces) Haya mucha vigilancia. (1 veces) Pues es los ciudadanos se sentirían mas seguros (1 veces) Si, porque mayormente en hoteles pueden realizar secuestros, abusos sexuales o ya sea en lugares turísticos (1 veces) Hacer eso para evitar las violaciones, explotaciones y/o secuestros (1 veces) La verdad en algunos casos se me haría innecesario el pedir documentos de parentesco (1 veces) **Porcentaje: 69.8%**
53.- ¿Qué piensas de que el gobierno informe a las personas los gastos que realiza?	Es bueno para que estén al tanto de ahorrar (10 veces) Estaría bien para evitar mal entendidos (6 veces) Muy importante para saber a dónde se va nuestro dinero (10 veces) Esta bien (44 veces) Que se debe hacer para justificar gastos (11 veces) Neutral (15 veces) Que si (30 veces) **Porcentaje: 16.9%**	Totalmente de acuerdo (5 veces) A veces lo informa, pero normalmente son datos a medias (2 veces) De acuerdo (5 veces) Bien para saber en se gastó todo (4 veces) Que no lo debería hacer (5 veces) Pienso que está bien que informen para evitar robos. (4 veces) Nada. (5 veces) Yo pienso que es importante (2 veces) No sé. (2 veces) Tal vez, no sea tan necesario (2 veces) Me parece bien (3 veces) **Porcentaje: 25.0%**	Innecesario (1 veces) Pues ta bien para que la gente este informada (1 veces) Si solo se roban dinero son unos muertos de hambre (1 veces) si que les informe para que hagan cuentas de los gastos (1 veces) Si para saber que cantidad estan necesitando (1 veces) Mucha ya que puede mejorar su forma de cuidarlo (1 veces) Si porque hay muchos estafadores (1 veces) Ay, no sé. (1 veces) Si, para que sepan cuanto gastan y cuidar su dinero. (1 veces) Ayuda a que le roben. (1 veces) Sería una muy buena acción de su parte. (1 veces) Que ahorren y no gasten (1 veces) No porque a las personas piensan que no les importa (1 veces) Creo que algo bueno (1 veces) Que estén bien en los gastos. (1 veces) Para que vean cuanto gastan. (1 veces) Por la corrupción. (1 veces) Pues que nos apoyen a las personas de bajos recursos (1 veces) Para ver su historial crediticio (1 veces) Si, importante (1 veces) No poner impuestos (1 veces) Que siempre es bueno saberlo. (1 veces) Si, deben ser informados. (1 veces) Súper bien. (1 veces) Tendrán una mejor conciencia. (1 veces) En desacuerdo (1 veces) **Porcentaje: 69.1%**
54.- ¿Qué opinas de que el gobierno realice acciones para ayudar de manera más equitativa a las personas?	Es importante esto y más para las personas de pocos recursos (17 veces) Totalmente de acuerdo (14 veces) De acuerdo (13 veces) Muy importante, pero siendo realistas, nadie o casi nadie lo hace (10 veces) Bien (8 veces) Que está bien (58 veces) Si (13 veces) **Porcentaje: 15.6%**	Sería una buena iniciativa (2 veces) No sé (5 veces) No lo hacen (3 veces) Yo apoyo que esta bien (2 veces) Opino que estaría bien (5 veces) Pienso que está bien para tener más oportunidades (3 veces) Estaría bien no tendríamos igualdad nada. (5 veces) Están haciendo lo correcto (2 veces) Neutral (3 veces) Me gustaría mucho (4 veces) De que apoyen a los que mas lo necesitan (2 veces) **Porcentaje. 24.4%**	Perfecto (1 veces) Estoy de acuerdo (1 veces) Los que no tienen dinero para estudiar (1 veces) Son bien rateros a veces y no hacen lo que cumplen (1 veces) Creo que es algo muy bueno y estar a bien (1 veces) Que todos necesitamos ayuda o bueno varias personas (1 veces) A la vez esta bien (1 veces) Ojala se haga de manera correcta (1 veces) Dándoles pago. (1 veces) Que apoye a las personas económicamente (1 veces) Si para tener una convivencia (1 veces) Apoyarían a las personas (1 veces) Que gracias a eso tendríamos equidad (1 veces) Apoyándolas (1 veces) Pues mucho (1 veces) Mejoría del gobierno (1 veces) Pues ellos solo roban dinero. (1 veces) Que si piensan en el bienestar de las personas (1 veces) Que sea equitativo (1 veces) Eso esta bien. (1 veces) Poner atención (1 veces) No tengo idea (1 veces) Que ejemplo bien (1 veces)

			Dares a los que necesitan (1 veces) Que las personas ya no gastaran más dinero. (1 veces) Siempre y cuando lo hagan de manera honesta está bien (1 veces) Si debería. (1 veces) **Porcentaje: 60.0%**
55.- ¿Qué piensas de que el gobierno tome en cuenta las necesidades de todas las personas? (ejemplo: niñas, niños, adolescentes, personas de la tercera edad, personas con alguna discapacidad, pueblos originarios, entre otros)	**Totalmente de acuerdo (27 veces)** **Está bien (40 veces)** **De acuerdo (7 veces)** **Muy importante que todos estén bien (15 veces)** **Es fundamental y necesario (19 veces)** **Bien, excelente (8 veces)** **No se (6 veces)** **Si (13 veces)** **Porcentaje: 16.2%**	**Estaría bien (4 veces)** **Qué son importantes para el país (2 veces)** **Me parece bien porque así los ayudan (5 veces)** **Pienso que está bien para apoyarlos. (3 veces)** **Estoy todos estar una propuesta gracias al escuchar (3 veces)** **Sería una muy buena acción para así apoyar a la causa. (2 veces)** **Excelente (3 veces)** **Nada (3 veces)** **Si para apoyar (2 veces)** **Que así tienen más visión acerca de varios temas (2 veces)** **Mucho los ayuda en su economía (2 veces)** **Porcentaje: 38.8%**	**Que apoya el futuro de nuestro país (1 veces)** **Nunca lo hacen prometen y no hacen nada (1 veces)** **Sobre todo a ellos (1 veces)** **Si, porque tal vez la gente necesita el dinero (1 veces)** **Si que apoyen. (1 veces)** **Dándoles un pago. (1 veces)** **Porque las apoyan (1 veces)** **Que mejorara las ideas de en qué mejorar, aunque las mías no ayudaran mucho. (1 veces)** **Importa mucho. (1 veces)** **Para estar más en orden (1 veces)** **Si para apoyarlos (1 veces)** **No lo sé (1 veces)** **Si, que les tome (1 veces)** **Les ayudará a saber que tienen que mejorar como gobierno (1 veces)** **Importante para cada una (1 veces)** **Neutral (1 veces)** **Dar sumisiones (1 veces)** **Para que nos sintamos bien (1 veces)** **Que ocupan alguien que los cuide (1 veces)** **Que ayudan a las personas de bajos recursos. (1 veces)** **Pues tiene que tomar más en cuenta a esas personas. (1 veces)** **[legible] (1 veces)** **Que tomarlos en cuenta mejora la calidad de vida (1 veces)** **Mega bien (1 veces)** **Toda opinión cuenta. (1 veces)** **Porcentaje: 60.0%**
56.- ¿Qué propondrías tú para que el gobierno realice acciones para mejorar tu comunidad?	Que haya agua potable. sin (8 veces) Que pongan cárceles alternativas (7 veces) De acuerdo (12 veces) dar ayudas y regalar cosas (6 veces) No se puede ser no se (15 veces) Seguridad para todo (8 veces) Si (7 veces) **Porcentaje: 6.7%**	Que sean más alumnos (2 veces) Está bien (2 veces) Hacer un informe, o pedir que ayuden a mejorar la comunidad (2 veces) Que ayuden a las personas que lo necesiten y que todos tengan un hogar y un apoyo (2 veces) Poder canchas (3 veces) Ayudar a las personas con la economía (4 veces) Pavimentar las calles y poner luz en las calles. (5 veces) Tener más agua. (3 veces) Arreglar calles o mejoradas (5 veces) Apoyar (2 veces) Mejorar la seguridad (4 veces) Neutral (2 veces) Que vayan y pregunten que es lo que las personas necesitan. (2 veces) Apoyos en salud y educación (2 veces) Que pase el camión de la basura mas seguido (2 veces) Que arreglen calles (2 veces) Más apoyo. (2 veces) Hablar sobre las necesidades que ocupamos como comunidad (2 veces) Que vieran a las calles a ver como están. (2 veces) Mi dinero para que reparen las calles (3 veces) No lo sé (3 veces) Como que sería bueno. (2 veces) Totalmente de acuerdo (4	Mantener en buen estado estas acciones (1 veces) Que vean las necesidades y actúen conforme a ellas (1 veces) Ya que es necesario hacerlo (1 veces) Estar atentos y darles voz a la gente que verdaderamente ocupa ayuda (1 veces) Excelente, que vayan a lugares que haga falta arreglo (1 veces) La inversión en cosas que si mejoren la calidad de vida en México (1 veces) Escuchen ellos y ayudarlos en lo que ocupen (1 veces) Las calles arregladas (1 veces) Que la vean y le hagan mejoras a lo que se ocupe (1 veces) Aunque digamos mucho no la hacen (1 veces) Que pague higiene básica (1 veces) Que todas las comunidades necesitan apoyo (1 veces) Escuchen a su pueblo (1 veces) Presentar informes o algo así (1 veces) Recoger mas seguido la basura y tapar los baches (1 veces) Bajar el precio de la gasolina (1 veces) Que compongan las calles (1 veces) Normas. acciones (1 veces) Que nadie sea corrupto (1 veces) Que compongan las calles. (1 veces) Apostar más para la salud (1 veces) Que protejan más a las personas (1 veces) No vivo en comunidad pero está bien (1 veces) Aceptar a los niños con discapacidades (1 veces) Escuchar a la gente, tomar acción y cumplir (1 veces) Componer y arreglar las calles (1 veces) Que el gobierno nos pueda poner seguridad para no tener miedo (1 veces) Que realmente escuchen a las personas (1 veces) Que arreglen las calles (1 veces) Checadas manuales para ver las necesidades de las comunidades (1 veces) Tapar los baches de la calle (1 veces) Que hagan a Silao más seguro y que la hagan una mejor comunidad. (1 veces)

		veces) Que den dinero y mantenimiento porque no hacen nada (2 veces) **Porcentaje: 23.9%**	Propongo que tengamos mucha seguridad (1 veces) Que tengamos seguridad (1 veces) Que pavimenten mi calle (1 veces) Más reglas (1 veces) El uso del celular (1 veces) bebederos (1 veces) Opino que se arregle mas la calle (1 veces) El mantenimiento a los caminos y el cuidado de las zonas verdes. (1 veces) arreglo de calles y de seguridad y de que pase el camión de basura. (1 veces) investigar a fondo los problemas y buscar medidas de prevención (1 veces) [illegible] (1 veces) La organización (1 veces) Que los mismos habitantes digan los problemas de la comunidad (1 veces) Que pusieran más seguridad (1 veces) Buscar y apoyar ragos débiles o nulos como el agua y demás (1 veces) No más violencia (1 veces) Realizar una protesta con los ciudadanos (1 veces) Canchas (1 veces) Que ponga más atención y escuche a las personas (1 veces) Agua comida apoyo de seguridad y casas (1 veces) La protección de todos (1 veces) No tengo idea (1 veces) Limpiar las barrechas (1 veces) Más vigilancia (1 veces) Fijarse que hace falta (1 veces) Gastar más en la reparación urbana (1 veces) Que nosotros pidamos lo que necesitamos (1 veces) Que halla ,las cuidados en las calles o callejones (1 veces) Luz en los callejones (1 veces) Educación. (1 veces) Más escuelas a la gente. (1 veces) Campañas para el apoyo de todos (1 veces) Que las cosas materiales y alimentos no estén tan caros (1 veces) Que este alerta a cualquier cosa o problema (1 veces) Si hace el país muchas comunidades sin atención (1 veces) Audencias donde sean escuchados los ciudadanos (1 veces) Que cuiden que no tiren basura y no haya abuso sexual (1 veces) Más parques todo lleno más calles (1 veces) Me gustaría (1 veces) Muy bien (1 veces) Yo propondría que haya mas pasos peatonales y mas rampas (1 veces) Que arregle calles (1 veces) **Porcentaje: 70.6%**
57.- ¿Qué piensas de que exista una Ley mediante la cual el gobierno ayude a personas que lo necesitan?	Totalmente de acuerdo (29 veces) Es importante cuidar a las personas (22 veces) Muy bien (19 veces) Que esta muy bien (45 veces) Si (11 veces) Pienso que esta bien por ayudar a las personas (11 veces) Estaría muy bien (8 veces) **Porcentaje: 18.9%**	De acuerdo (3 veces) Estoy totalmente de acuerdo (2 veces) Todos deben rendir el mismo beneficio económico del gobierno para apoyar a la gente de nuestro país (2 veces) No lo hacen (4 veces) No se (5 veces) Bien (5 veces) Debería de a ver una ley para apoyar en todo a los que necesitan. (2 veces) Nada (2 veces) Que así habrá menos personas en situación de calle (3 veces) Me parece bien (2 veces) Super bien (3 veces) **Porcentaje: 29.7%**	Que siga habiendo ayudas (1 veces) Excelente (1 veces) Debe de haber una ley para ayudar a todo aquel que lo necesita. (1 veces) Sería muy buena idea. (1 veces) Creo que debería existir y estoy de acuerdo (1 veces) Opino que ayudaría mucho (1 veces) Mirar bien quienes de verdad lo necesiten ayudarían mucho a esos niños (1 veces) Los que no van a la escuela. (1 veces) Que existan para siempre. (1 veces) Por la situación. (1 veces) Que los apoye. (1 veces) Mejor (1 veces) Para ayudar al país (1 veces) Que les ayuda mucho (1 veces) Regalando cosas que necesiten (1 veces) Para algunos con discapacidad (1 veces) Pues que estuvieran bien (1 veces) Que espero que si lo apliquen con todos. (1 veces) Que si establecen esa ley va a haber muchas personas que ya no van a pasar hambre. (1 veces) **Porcentaje: 51.4%**

68.- Opinión adicional	El gobierno tiene que documentar todo a tiempo (10 veces) Hay muchas personas que requieren apoyo y si hay posibilidades de dárselos hay que hacerlo (6 veces) Está bien que quieran y puedan ayudar a las comunidades que lo necesitan (11 veces) no tengo (11 veces) **Porcentaje: 9.1%**	Es importante ya que hay personas que quieren seguir estudiando, pero no tienen el dinero para seguir con sus estudios. (3 veces) Toda gente tiene el derecho a ser escuchados y recibir el apoyo necesario ante cualquier situación o carencia (2 veces) No sé (2 veces) Creo que el gobierno debe cumplir lo que promete (2 veces) No (4 veces) Da que estaría bien que el gobierno ayude a las personas. (2 veces) Los niños deberían ser apoyados si lo necesitan (3 veces) Opino que deben ser muy claros y fundamentados los gastos de gobierno y a personas de bajos recursos. (2 veces) Todos deberíos ser escuchados siempre. (6 veces) Me parece perfecto (3 veces) Que deberían apoyar a todos (2 veces) **Porcentaje: 25.0%**	Para que tengan más lugares como orfanatos o anexos (1 veces) Que estás de acuerdo que ayude a personas que lo necesitan (1 veces) El apoyo del gobierno a las comunidades debe ser algo constante, ya que son población y deben ser tratados por igual, utilizando los recursos para su bienestar (1 veces) Que ayuden a las personas y las escuchen en lo que realmente se ocupa (1 veces) El ingreso económico es fundamental para una sociedad, ya que si se malgasta, se perjudica a la sociedad (1 veces) Si, pero solo a las personas que lo necesitan (1 veces) Estoy de acuerdo ya que muchos si los apoyan (1 veces) Que cumplan todo lo que prometen (1 veces) Que las acciones que se hecho hasta ahora el gobierno está muy bien. (1 veces) Con los apoyos del gobierno, en caso de baja economía en familias o comunidades servirían mucho (1 veces) Si, la opinión de todos son importantes si debería porque hay muchas personas de todas las edades en la calle (1 veces) Las necesidades de las personas se deben satisfacer de forma equitativa (1 veces) La otorgación de becas a niños y niñas de lugares rurales o con pocos recursos (1 veces) Que sobre todo el gobierno informe cuanto se gastó en los apoyos para que la gente no diga que son ratería (1 veces) No gracias (1 veces) Porque escriben eso sobre nuestros papás? (1 veces) Tal vez deberían tomar en serio este problema (1 veces) Bien porque pudieron haber decaído y necesitan ayuda (1 veces) Que así el gobierno apoya a gente de bajos recursos y económicamente (1 veces) Las personas deben tener las mismas oportunidades. (1 veces) Yo propondría mas seguridad en las calles o comunidades para evitar la delincuencia, etc. (1 veces) Tomar en cuenta las necesidades y seguridad de las personas es bueno y beneficioso, siempre y cuando sea de manera honesta (1 veces) Esto puede apoyar en muchos casos ya que en muchos lugares se necesita de ayuda (1 veces) Por favor hagan o construyan un año el cual sirva para gente con problemas de la piel en Guanajuato (1 veces) Ayudar a las que lo necesitan está bien, que todos en un punto necesitemos ayuda (1 veces) Que si haga lo que propone (1 veces) Nuestras necesidades siempre son importantes. (1 veces) Que deben de pensar en las personas que no tienen vivienda (1 veces) Tienen que realizar la ayuda que requiere la gente que lo necesita (1 veces) **Porcentaje: 66.0%**

Aspectos complementarios en las participaciones de nivel secundaria



Fotografía 5 - Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria



Fotografía 6 - Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria



Fotografía 7 - Aspectos de la participación en secundaria

Audios de participación complementaria en secundaria

- Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Quanax-huato
- Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Quanax-huato
- Enlace al audio de participaciones grabadas en secundaria Efrain Huerta

Nivel Medio Superior

Como parte del proceso de consulta dirigido al nivel de educación media superior, se hizo llegar un formulario web a diversas escuelas de la entidad, obteniendo un total de 553 respuestas, lo cual permitió alcanzar un nivel de confianza del 97.5% en este segmento poblacional. Adicionalmente, se extendió una invitación a un representante por cada escuela participante para asistir presencialmente a la reunión de Consulta con Niñas, Niños y Adolescentes en el Congreso del Estado de Guanajuato, con el propósito de enriquecer el diálogo legislativo y garantizar una participación efectiva y representativa de este grupo etario en el análisis de las iniciativas que impactan directamente en sus derechos e intereses. A continuación se muestran los comentarios y aportaciones de los adolescentes en el mecanismo de consulta.

Tabla 6 - Concentrado de participaciones en nivel medio superior. Elaboración propia

Cuestionante	Opiniones muy frecuentes (más de 5 veces)	Opiniones algunas coincidencias (2-5 veces)	Opiniones únicas (1 vez)
1.- ¿Qué aspectos crees que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable u otros factores?	La seguridad del joven (228 veces) Sus necesidades emocionales y que tratan de comprender que lo llevo a actuar así (35 veces) Debería de tomar en cuenta lo que diga la constitución y nada más. El derecho mexicano es positivo. Ya si la constitución toma en cuenta cosas como el principio pro-persona de la interpretación jurídica o es aplicable el interés superior del menor en la aplicación de una norma, ya es otra cosa. (8 veces) Castigo responsable (36 veces) Creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, porque lo más importante es que esté protegido y pueda recuperarse. El castigo al responsable también es importante, pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven. (6 veces) Todos los aspectos son muy importantes, pero imagino que la seguridad del joven es lo primordial (10 veces) El juez debería tomar más en cuenta la seguridad y las necesidades emocionales del joven, ya que lo más importante es proteger su integridad física y psicológica. Sin embargo, también es necesario considerar el castigo al responsable para garantizar la justicia y prevenir que se repitan situaciones similares. Además, el juez debe valorar otros factores, como el	El porque lo hizo (5 veces) Su salud emocional (5 veces) Deberían de tomar más en cuenta su palabra y no por que sean niños o adolescentes no tienen el derecho a expresarse (2 veces) Todo eso (5 veces) Emociones (2 veces) Principalmente considero que debería de hacer justicia seguido de esto sus necesidades emocionales (3 veces) si (5 veces) Primero la seguridad del joven, verificar que este bien es más importante, luego de eso se debe tomar en cuenta un tratamiento psicológico si es que el abuso fue muy grave, posteriormente, se deberá dar una sentencia justa al responsable, aunque primero se debería hacer una investigación del suceso. (3 veces) Considero que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que de no ser trabajada puede causarle un daño permanente a su persona. También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y	La gravedad de sus actos y como repercuten en su persona. (1 veces) El contexto social y familiar (1 veces) Emocional (1 veces) Castigar al responsable y cuidar la seguridad de la víctima (1 veces) Pues dijo q también su apoyo q tenga con su grupo o demás personas (1 veces) un poco de todo para asegurarse de dar un buen dictamen (1 veces) más factores dependiendo del caso (1 veces) La según la del joven (1 veces) EL JUES DEBERIA PRIORISAR LA SEGURIDAD TAMBIEN CONSIDERAR LA RESPONSABILIDAD Y EL CASTIGO ADECUADO PARA EL RESPONSABLE (1 veces) Me parece que todo lo debería tomar en cuenta. (1 veces) Como opinion propia seria La seguridad de la persona en este caso la del joven, y de ser una situacion de riesgo la del castigo al culpable (1 veces) ninguna (1 veces) su origen socioeconoico (1 veces) justicia (1 veces) PUES UNA DEFENSA Y TENER DERECHOS OBLIGATORIOS (1 veces) La protección de los jóvenes y sus necesidades (1 veces) bien (1 veces) Actualmente no tengo la información necesaria para contestar eso (1 veces) Eso y lo mejor para el (1 veces) Aunque todos son importantes, probablemente en el castigo al responsable con sus debidas consecuencias. (1 veces) En cuanto a la Seguridad considero que es importante tomar conciencia real de todos los graves problemas que nos enfrentamos y no solo de adolescentes si no desde una edad mucho más temprana desde en el entorno donde crecemos y como nos desarrollamos que problemas y faltas de acceso son con las que contamos, esto que problemas gumera con

	extremo familiar, las condiciones sociales y la posibilidad de rehabilitación, buscando una solución justa y humana. (8 veces) Pues que se pongan sanciones a los responsables (8 veces) Yo creo que debería de tener mas en cuenta el juez, la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, ya que la sanción al responsable también es importante, pero debemos de priorizar más la seguridad y como se sienten emocionalmente. (10 veces) Otros factores (6 veces) Todas son importantes, pero considero que, la seguridad es lo primero que se debería tomar en cuenta, de ahí se desglosen las otras necesidades que son las emocionales, etc. (7 veces) **Porcentaje: 14.7%**	la seguridad ya que en el país que vivimos las ofrendas de venganza son algo común. (2 veces) Sus derechos de jóvenes y niños (2 veces) Nose (3 veces) DEBE TOMAR EN CUENTA EN QUE ESTADO ESTA EL JOVEN (2 veces) SERIA LA SEGURIDAD DEL JOVEN (2 veces) Tener más especificado la ley para seguirla en forma (2 veces) Tomar en cuenta las emociones de los jovenes (2 veces) **Porcentaje: 20.0%**	mayor "facilidad" ya que es mucho más fácil " ese la solución más accesible" y por lo que ayude de manera más práctica, se les suele juzgar demasiado por el tipo de decisiones que llegan a tomar pero pocas personas ven el tras fondo de eso, el porqué de cada situación, pocos se preocupan de su bienestar físico y emocional de cuáles fueron los grandes problemas que los llevaron a eso y es sumamente importante considerar eso tal vez es lo único que conocen o con lo que crecieron des de siempre tal vez las circunstancias los obligaron y también es importante tomar todo eso en cuenta y dar la orientación y ayuda que se necesita dela manera adecuada y correcta . (1 veces) un aspecto fuerte y autoritario (1 veces) El que consideren un poco más el cómo nos sentimos (1 veces) La integridad que cada joven y opiniones que tiene (1 veces) Necesidades (1 veces) Asegurando que se sienta protegido y escuchado (1 veces) Ninguno (1 veces) Tal vez (1 veces) Poner más empeño (1 veces) Psicólogo (1 veces) El pensar el cómo se sienten ellos ante la situación y cuál es su reacción, apoyar antes de juzgar. (1 veces) solución (1 veces) Ver qué tanto le afecto en su persona y como le afecto en su vida por que la salud mental es muy importante (1 veces) Cuáles son sus actividades en el día, qué tipo de amigos tiene, qué es lo que ven en el teléfono (1 veces) Tanto como seguridad como necesidades emocionales (1 veces) Seguridad del joven (1 veces) Ambos factores (1 veces) Hablar con los familiares y escuchar con mayor atención a los necesitados (1 veces) Opino que todos esos puntos son muy importantes, pero en si en mayor proporción la necesidades emocionales del joven. (1 veces) En mi perspectiva creo que sería la seguridad del joven, pues se debe de asegurar de que no vuelva a suceder eso (1 veces) La comodidad y las necesidades emocionales (1 veces) La seguridad de los jovenes (1 veces) Comprendernos más (1 veces) La toma de decisiones y la responsabilidad (1 veces) Bienestar emocional que se respete la ley como esta establecido (1 veces) hablarlo con un psicologo y ver que procede (1 veces) La situación y el entorno en el que se encuentra (1 veces) considero que al final del todos sabemos lo que hacemos y las decisiones que tomamos así que debería de ser totalmente justo y impartir el castigo que se merece (1 veces) q (1 veces) **Porcentaje: 66.2%**
2.- Si tu o un amigo sufrieran violencia, ¿cómo te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?	Bien (36 veces) Seguro ya que podemos tener justicia (32 veces) Me sentiría inmune a la violencia pues ya se quien me respalda (146 veces) Más segura (29 veces) Seguros (7 veces) Muy seguros (10 veces) Más tranquila (7 veces) Alivada y sentiría que si hay un lugar seguro para nosotros (8 veces) un poco mas tranquilo, con una via de apoyo (11 veces) Feliz porque así lo ayudaría en su problema. (11 veces) lo llevo a la fiscalía (9 veces) mejor porque puedo ayudarlo en el proceso legal (6 veces) Alviado (8 veces) **Porcentaje: 13.0%**	Con más seguridad (4 veces) La ultima que fuera y lo abordara en todo momento (3 veces) Bastante al verlo pudiera que al menos habría alguien que nos pudiera ayudar (2 veces) Sentiría alivio y con el seguridad de que el problema se solucionaría de alguna manera. (3 veces) Apoyado (2 veces) Protegido (4 veces) Aliviado por que podríamos asistir a esa fiscalía (2 veces) Alegremente (2 veces) Más tranquilo (4 veces) Pa se sentiría más tranquilo ya que cuenta apoyo de la fiscalía para jóvenes (2 veces) Más en confianza y protegido (4 veces) Mas protegidos y con confianza para acercarse a la fiscalía (3 veces)	No puedo sentir felicidad si no se cómo se les evalúa todo dependo de saber si la "fiscalía" es un todo malo (1 veces) Definitivamente es algo que me haría sentir más seguro como joven. (1 veces) confiado de su seguridad. (1 veces) Aguilar, ya que me sentiría respaldado. (1 veces) Confianta y con confianza (1 veces) Buscar comunicación con esta institución (1 veces) mas seguro al saber que mi seguridad esta asegurada por una institución (1 veces) Diría que más seguro de expresar un problema, pero sino hasta ver resultados favorables. (1 veces) Nose (1 veces) No sentiríamos mucho mejor (1 veces) Respaldado por una autoridad a la que puedo acudir para ser ayudada (1 veces) pues y la vez me sentiría algo seguro (1 veces) pues realmente nada porque eso a veces no ayuda mucho (1 veces) ninguna (1 veces) dependa si hacen lo justo o no (1 veces) mas menos protegida o confío en el gobierno de Mexico (1 veces) que es como si no existiera porque no estuvieron ahí cuando

		Estaría bien porque en estos tiempos ya sé ve mucho la violencia (3 veces) mal (3 veces) triste al saber que a pesar de que existe eso siguen siendo presentes los casos de violencia (2 veces) Protegida (4 veces) Pias muy bien por que se que cuentan para apoya (3 veces) Súper bien (5 veces) Algo confuso ya que no lo sabia pero también seguro si es que puedo acceder a ella (3 veces) pues la verdad no creo que haga mucho por lo que me molestaría (3 veces) contento e irla a esa Fiscalía a reportar las agresiones que sufrera mi compañero (2 veces) con esperanza para poder terminar con esa violencia (3 veces) Pues con más tranquilidad al saber que hay un lugar que te puede ayudar (2 veces) Ayudaría (2 veces) Ir a reportar sobre la situacion y pudan poner orden (2 veces) No (3 veces) Acudiría a dar información sobre lo que está ocurriendo (2 veces) **Porcentaje. 27.0%**	tenían (1 veces) Mostrar evidencia (1 veces) Bien satisfecha (1 veces) Ser escuchado (1 veces) Asombrado (1 veces) asistiría para apoyar o denunciar (1 veces) Sentiré que hay un lugar al que puedo ir (1 veces) Pues desigualdad de las personas (1 veces) Buscaría su ayuda al igual que la de un mayor competente (1 veces) IMPOTENTE, PERO HARIA ALGO AL RESPECTO POR MI CUENTA (1 veces) con frustracion e impotencia (1 veces) Mucho más seguro. Si en otras instituciones se cuenta con áreas específicas para el cuidado de los jóvenes de mi edad o del rango, ahora con una sola fiscalía para nuestra proteccion, quiero confiar en que estamos bajo un responsable y profesional cuidado. (1 veces) primero lo consultaría con el. le ofrecería las medida y ayudas que él pueda tomar, brindaría mi amistad y apoyo emocional para la decisión que él para que cuando el decida tomar una decisión acudir a las instituciones correspondientes. (1 veces) Pues di esta fiscalía despues de pasar la denuncia tomara cartas en el asunto e hiciera su trabajo como corresponde sentiría que se hizo justicia y me sentiría seguro sabiendo que si vuelve a pasar se harán cargo de ello (1 veces) Obligada a hacer presión para que puedan resolver el caso de manera eficiente, pues muchos casos se quedan impunes. (1 veces) ARREPENTIDO (1 veces) VERDADERAMENTE ALIVIADA, DE CONTAR CON LA FISCALIA (1 veces) Pedir apoyo para que lo ayuden y lo protejan (1 veces) si creo que se sentiría bien ya que le hace sentir seguro (1 veces) pues platicara con el sobre eso para que tuviera el apoyo (1 veces) Con mucha confianza (1 veces) POR RECONFORTADA YA QUE ME PREOCUPA SU BIENESTAR EMOCIONAL, FISICO MENTAL (1 veces) Pues podría ayudarla, no solo se puede ayudar con eso, también se le puede ayudar con consejos, y si no funciona pues ahora si se tomaría una decisión (1 veces) Con un sicologo (1 veces) Decirle que hay una fiscalía que puede protegerlo (1 veces) Significaría que no estamos solos y que hay una institución preparada para escucharnos, creer en nosotros y acaso ayudaría a perder el miedo a denunciar y a sentir que realmente puede haber justicia. (1 veces) Hablarle sobre esa información para poderlo ayudar (1 veces) Fisicamente (1 veces) Apoyada ,haría lo posible por comunicarme con ella (1 veces) Esperanzada (1 veces) Con gran felicidad y alivio (1 veces) Con algún apoyo (1 veces) Sentir alivio,seguridad y confianza al saber que existe una institución especializada (1 veces) Pues,en mi sería algo de felicidad (1 veces) necesidades (1 veces) Respaldado (1 veces) Confortado al saber que podrán ayudarnos (1 veces) Discriminacion (1 veces) Si yo o un amigo sufriéramos violencia, el saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes me haría sentir un gran alivio y esperanza. (1 veces) orgullosa el saber que le toman mas atencion a este tipo de cosas (1 veces) que puede a ver justicia o alguna solución a su caso (1 veces) Denunciar con ellos (1 veces) Agradecida por tener una institución que respalde nuestra integridad y vele por nuestros derechos sera nuestra seguridad (1 veces) Denuncio ala fiscalía para ayudar a mi amigo y reportar Alos agresores (1 veces)

			Porcentaje: 60.0%
3.- Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?	Que sean sientes con la situación la cual está ocurriendo (7 veces) Que me sienta protegido (145 veces) Que no se me trate con indiferencia y como si mi voz valiera tanto como la de cualquier adulto. (16 veces) Empatía hacia mí y seriedad. (7 veces) Confianza y respeto (8 veces) Amabilidad y comprensión de su parte (7 veces) Respeto, apoyo, compromiso, igualdad (20 veces) Atención plena y escucha activa. (19 veces) El no ser discriminatorio y poder tener respuestas a las preguntas por mas logicas que sean (5 veces) Pues que tengan amabilidad y respeto a todas y a todos (7 veces) Que nos traten bien y nos escuchen (6 veces) El que te escuchen, la empatía que te muestren y la resolución de tu problema (8 veces) Porcentaje: 8.3%	Que traten de comprender mi actuar, no que me juzguen o no que me regañen, solo que busquen comprenderme, no justificar mi actuar, solo comprenderlo (4 veces) Que te dieran seguimiento a mi petición, y que el trato sea amable (4 veces) Que sea en un espacio seguro y este hablando con un especialista en esa área (4 veces) Paciencia y que creyeran en lo que digo (2 veces) Sentirme escuchada (4 veces) La verdad no sé (2 veces) Yo esperaría que la autoridad me escuchara activamente y mostrará empatía (3 veces) Escucha activa y confidencialidad (5 veces) El apoyo constante e interés visible por parte de las autoridades (5 veces) Igualdad y atención (2 veces) Pues q preguntara como estoy o si ocupo algo (3 veces) Su ayuda en momentos de complicaciones academicas (3 veces) Un buen trato para la persona, además de sentir que verdaderamente se esta haciendo algo al respecto (5 veces) principalmente el trato y que me tomen en serio, ya que regularmente no suele suceder esto (3 veces) buscaría ayuda de la psicóloga o algun maestro o maestra que me pudiera ayudar (2 veces) Que tomarán en cuenta el problema y lo solucionarán (3 veces) Que respeten lo que digo (3 veces) Que escuchen y den algunas soluciones (4 veces) La comprension del mensaje que le doy a entender y su forma de resolver (5 veces) que busquen la mejor solucion dejando de lado si la reputacion de la institucion es afectada o no (2 veces) ninguna (2 veces) QUE PONGAN ATENCION Y DE VERDAD ME ESCUCHE (2 veces) Nose (2 veces) Que hicieran lo posible por ayudarme (5 veces) que tomen acción o que me apoyen (4 veces) que las personas sean amables y muestren una actitud dispuesta a ayudar (2 veces) Acudir con las autoridades responsables sobre esta situación (2 veces) pues apoyarme escuchandome y darme consejos luego hacer algo al respecto (2 veces) La sencerdad, la empatia y la	Investigaen el problema de raiz, después que se interesen en poderlo solucionar, dar con el culpable y darle una sanción que lo haga no querer volver a hacer lo que hizo (1 veces) Que si doy mi palabra la tomen e cuenta y me ayuden y que lo hagan al momento (1 veces) La privacidad (1 veces) Agradeceria tener a alguien que me escuchara de manera atenta y que pudiera canalizar correctamente mi caso (1 veces) Lenguaje de señas (1 veces) Información completa y que se demuestre con hechos y no con palabras (1 veces) Profesionalidad, que se vea que sepan lo que deben hacer, que se lo tomen con seriedad y que realmente actúen (1 veces) el estar más cerca de la victima (1 veces) El profesionalismo (1 veces) Solamente que tomen cartas en el asunto (1 veces) Acciones (1 veces) la seguridad que nos ofrecen (1 veces) Mostrará empatía y escucha mi situación (1 veces) Si imponen sanciones me haría sentir más seguro (1 veces) la hospitalidad y tono de ver (1 veces) Que mostraran que creen en mis palabras y les interesa mi seguridad, el igual que quedicse al respersable (1 veces) Un vocabulario adecuado para un joven, respeto y paciencia (1 veces) amable, justo, que conozca de mis derechos y que se apegue a la ley (1 veces) la violencia (1 veces) igual de genero (1 veces) maestro (1 veces) tolerancia, hablar claro, que no te den tantos pretextos ni esperas, que desde un inicio te hablen con la verdad y que sean interesados en ayudarme (1 veces) Que halla una escucha activa (1 veces) Que eschen el problema e intenten ayudar en el problema (1 veces) Que consideraran importante mi voz,que en caso de que fuera algo grave me proporcionarán apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitieran que un familiar me acompañara, que no me saturarán tanto con papeleo. (1 veces) Que comprendan mis problemas y me traten con amabilidad (1 veces) Ps nose (1 veces) Primero que me escucharan , analizaran mi situación y segundo que hicieran algo en brevedad (1 veces) Comprension (1 veces) Atender a las citas por q me sentiria comprometida y respetada q no me juzguen (1 veces) Su compresion, el tan solo echo de que me escuche o incluso el atrevimiento de un consejo (1 veces) pues nada (1 veces) que la gente me oiga (1 veces) que den rapidez al asunto (1 veces) con el simple hecho de que estan ahi para atenderme pero que siempre muestren el respeto a la situación por menor que sea (1 veces) Respetado y comprometido a que la autoridad me escuche con atención (1 veces) Que no intentarán invalidar mis derechos ni por lo que pase (1 veces) muy importante para nosotros, porque nos apoya (1 veces) que prestaran atencion a lo que les estuviese diciendo , que me ayudaran con su autoridad en el problema que estoy teniendo, dicendome una manera de como resolverlo (1 veces) solicitar llamadas (1 veces) el tratar bien a la gente y que si haga progresos en la resolucion del problema (1 veces) actuar lo antes posible con el caso que se trataría (1 veces) EL K TOMEN EN CUENTA LO K SIENTA Y LO K PIENSE (1 veces) PUES NERVIOSO ASUSTADO (1 veces)

		confianza, me darían una gran satisfacción para poder tener la oportunidad de compartir mis experiencias (2 veces) Actitud positiva, paciencia, confianza, amable y solidaria (4 veces) El escuchar y tomar en cuenta lo que digo (3 veces) ACTITUDES COMO SER ESCUCHADO, APOYADO (2 veces) La forma en la que hablan y el respeto (2 veces) Si (3 veces) Que hagan un excelente trabajo (3 veces) Que actúen cuando yo haga el reporte y que entiendan la situación en la que me estuve (2 veces) que van a buscar la manera de ayudarme (2 veces) **Porcentaje: 29.7%**	Más derechos (1 veces) Comunicación efectiva (1 veces) Que logren ayudarme en lo que les pido o necesito (1 veces) Xx (1 veces) Bien bien (1 veces) Su interés en solucionar (1 veces) Ke me escucharín y me tomarán en cuenta (1 veces) Que actúe de manera rápido, y no sea corrupto (1 veces) Solidaridad y empatía (1 veces) que intenten hacer algo al respecto (1 veces) Disponibilidad y que estén atentos y puedan encontrar solución a mis problemas (1 veces) Que presten atención y interés sobre mi situación (1 veces) jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces) Pueden las instituciones realizar pláticas o algunas actividades donde participen con armonía (1 veces) Que estas tomen cartas en asunto y hagan su trabajo de la forma que corresponde sancionando a esa persona e indemnizándome a mí (1 veces) Que jamás hagan menos mi opinión, se valore el como me siento, que jamás se minimice una acción, y sobre todo que jamás me culpen. (1 veces) En la judicial (1 veces) tomarme en cuenta ya que la mayor parte del tiempo te hacen sentir que no valé lo que dices (1 veces) El que dialoguen conmigo y me den confianza (1 veces) la seguridad en la escuela con los profesores (1 veces) El preocupación aml (1 veces) El saber que tengo a alguien que me apoye y abogaría por mí (1 veces) Que alguien me escuche y ponga atención en lo que digo (1 veces) sentir un buen trato (1 veces) el que protejan mis derechos y hagan acciones para protegerme (1 veces) que los profes me pueden apoyar (1 veces) Pues que allá ciertos límites y que allá un buen comportamiento (1 veces) Todas (1 veces) Espero recibir de la autoridad una actitud empática, paciente y atenta actitud empática, sin revictimización, que no minimicen lo que siento lo que siento. Los servidores públicos al frente de estas instituciones deben ser expertos en temas de adolescentes. (1 veces) Si luego luego actúen (1 veces) La felicidad (1 veces) Puede (1 veces) Todo que ver (1 veces) Que valoren mi opinión y no me juzguen, que solo escuchen lo que tengo para decir (1 veces) Dónde la atiendan atenta y amablemente y no con mala cara como suele ser en algunos lugares (1 veces) Un manejo rápido y seguro de la situación (1 veces) que hablen conmigo (1 veces) Rapido (1 veces) Proceso digno y rápido y seguro (1 veces) Si la autoridad me trata con respeto y compresión me sentiría más segura, me puede escuchar atentamente, mostrar empatía y garantizar la confidencialidad. (1 veces) No lose (1 veces) Más tranquila (1 veces) Tanto que hablen con la persona que está amedrentando y busquen soluciones para el pueda tener apoyo solucionado sus problemas (1 veces) Que atendieran lo más rápido posible y que esté seguro que le den continuación al proceso (1 veces) Que hauga personas q me escuchen y me orientan (1 veces) La toma de acción y proceso de la solicitud de ayuda , la atención y la rapidez en q te dan una respuesta (1 veces) que cuando cuente su situación realmente hagan lo que la ley establece y no darle largas o menos importancia al problema (1 veces) un trato cordial y su disposición de responder a mis dudas (1 veces) Ayudarme a entrarme con las autoridades (1 veces) Que muestren una actitud de total interés, que se dejen con respeto al preguntar acerca de cada dato que pueda servirles para ser apoyada. (1 veces) DIF y ejercito nacional de México (1 veces)

			Porcentaje: 66.8%
4.- Si un joven sufrió un hecho de violencia o abuso y solo tuviera que contarlo una vez en lugar de repetirlo varias veces, ¿qué diferencia crees que haría en su bienestar emocional?	Se sentiría algo sofocado al no poder comunicarlo con los demás o al menos con más de una persona (78 veces) Tal vez no se sintiera tan agobiado de estar pensando en lo que sufrió (9 veces) **Creo que es algo definitivamente positivo, sin embargo en la persecución de un delito y un abuso hay muchas cosas que indudablemente no se pueden omitir. Hay cosas indispensables para poner al agresor en prisión por un rato no es anverso la primera vez o tan fácilmente, por tanto no** deberíamos priorizar esto antes de que el agresor no vuelva a agredir a nadie ni a la víctima. El enfoque que se debería tomar es conseguirle al chico la ayuda que necesita después y durante. No descuidar el poder meter al agresor en prisión por un bienestar ulterior. (21 veces) Haría una gran diferencia en su bienestar emocional, porque contar una experiencia de violencia o abuso puede ser muy doloroso. Si el joven solo tuviera que contarlo una vez, evitaría revivir el trauma repetidamente, lo que reduciría su angustia, miedo o tristeza. (12 veces) pues sería algo bueno porque no recordaría lo que pasó (16 veces) Le ayudaría mucho emocionalmente, porque no tendría que revivir el dolor varias veces y se sentiría más seguro y comprendido al contar su historia solo una vez (14 veces) Yo creo que lo olvidaría más pronto y no le dañaría tanto ya que no lo estaría repitiendo tanto (7 veces) Muchas ya que se debe contar varias e (6 veces) Mucho ya que se debe contar varias veces (14 veces) Que lo logra superar (23 veces) contarlo con alguien que generará confianza (7 veces) Evitaría revivir el trauma constantemente y reduciría el riesgo de desarrollar estrés postraumático Permitiría al joven concentrarse en su recuperación y reconstrucción personal, en lugar de sentirse atrapado en el pasado (8 veces) Mal porque tendría que pensar bien a quien decirle en vez de poder decirle a varias personas (6 veces) pues siento que sería una sola vez en lo que supera u olvida lo sucedido, ya que a veces es mejor olvidar o suspenderlo sin la necesidad que pregunten tanto, y además que vaya con una persona profesional para que lo atiendan (8 veces) **Porcentaje: 8.3%**	Apoyaría en su proceso para que poco a poco vaya soltando todo lo que sane de remordimiento (2 veces) Si el joven solo tuviera que contar su historia una vez, se sentiría más tranquilo y protegido emocionalmente, porque no tendría que revivir el dolor varias veces. Esto evitaría que se sintiera juzgado o cansado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso. (4 veces) Inseguro (4 veces) Menos dolor emocional (3 veces) El no tener que repetir la misma situación impactante y en esos momentos de frustración sería para la persona bastante confortable puesto que no tendría que estar reviviendo la situación una y otra vez (2 veces) No tendría que revivir la situación. (5 veces) Pues al repetir más veces el trauma del abuso regresaría constantemente y eso deterioraría más su salud mental (2 veces) Una mejor estabilidad emocional (2 veces) Muy traumático (5 veces) depende de la persona, pero para alguna sería alegarse el estrés del incidente (4 veces) Pues una gran diferencia para como sea si se sufre la violencia (3 veces) mucho bien, ya que evitaría recordarle aquel incidente traumático (5 veces) Ayudaría que el proceso de el trauma se direccionara a un destino más positivo (4 veces) talvez podría evitar detalles importantes y ya después no podría hablarlo y esto le causaría más daño mental al joven (4 veces) la diferencia es que si contarlo varias veces puede hacer que se sienta humillado o que revive ese momento que si solo lo contara una vez (5 veces) si podía desahogarse le ayudaría mucho ya que se libra de mucho peso emocional y pueden ayudarlo al contarlo (3 veces) traumas (3 veces) Pienso que se sentiría mejor al no tener que recordar ese suceso traumático, además que no sentiría que están desenmarañando su situación (2 veces) Pues ninguno porque talvez ya lo traumaron y el daño ya está echo (2 veces) Sentirse mejor (4 veces) Que no tuviera que exponerse a más personas por contar eso (3 veces)	Algunos a mi parecer es un poco restrictivo dejarlo hablar 1 única vez, no solo porque es más probable que omita cosas que le sucedió, sino que la lógica de que se soluciona con 1 sola charla es al equivalente a tratar de hacer una casa con 1 ladrillo (1 veces) Dolería menos (1 veces) Una mejoría en su estado emocional (1 veces) En cierta parte estaría de no recordar el momento al evitar repetirlo y esto ayuda a qué se aleje de él poco a poco (1 veces) Q estaría más recuperado emocionalmente ya que no tendría que estar reviviendo ese momento (1 veces) Diría que mejor por que estar contestando algo de lo que no quieres hablar es feo (1 veces) Inseguridad (1 veces) Pues posiblemente se sienta que no es escuchado o que no es comprendido (1 veces) Que al hablarlo mucho hace q se normalice (1 veces) Mas devastador (1 veces) podrían causar diferencias que la causen problemas en la socialización (1 veces) Reduciré su trauma (1 veces) Que fuera muy duro para el/ella crear (1 veces) Daño emocional (1 veces) Pues nose (1 veces) Tristeza (1 veces) Evitar la repetición de lo que lo causó el trauma reduciría el dolor de lo vivido (1 veces) Perdería el sentimiento (1 veces) La situación no llegaría a personas que pudieran hacer algo al respecto (1 veces) quera seguirlo reprimiendo y no afrontar su miedo (1 veces) Manteniendo su mente dañada (1 veces) platicaría con un adulto al respecto y el tomaría otras medidas que puedan ayudar (1 veces) el comentarlo varias puede atormentarlo mas (1 veces) No revivir el momento cada vez que se lo preguntan (1 veces) Pues si no quiere hablar del tema está bien, por si se necesita repetir lo que le hicieron estaría bien (1 veces) Evita que el joven reviva el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se les este preguntando sobre el tema los hace sentir mucho peor (1 veces) Hablaron varias veces y son nada más pronto (1 veces) 1.- Se encierra en su mundo y no quiere salir 2.- Quiere morir de miedo (1 veces) Hablado más veces sanas pronto (1 veces) Se qué se cuida (1 veces) Pues bueno, porque no tendría que estarlo recordando varias veces y quizás se sentiría mejor si no lo tuviera que estar platicando (1 veces) Reduciría el estrés y la ansiedad asociados con revivir el trauma (1 veces) Principalmente tendría que contarlo a alguien que lo ayudara para que se sintiera protegido en todo momento y así también se liberaría emocionalmente ya que se olvidaría del trauma dado (1 veces) Que cuando lo cuenta varias veces tiene que estar recordando todo lo que vivió y eso lo afecta psicológicamente ya que cada que intenta olvidarlo lo vuelve a hablar (1 veces) Con mas temor por miedo a burlas (1 veces) en una retención de emociones (1 veces) ayudaría (1 veces) Un bajón emocional (1 veces) No, me da bloqueo emocional (1 veces) mmuy importantiante ir a jrlugar con nosotros (1 veces) para que no tenga que repetir varias veces el dolor que sufrio en ese momento , por que si los hubiese repetido varias veces tendria que pasar por este tormento cada vez que lo hiciera (1 veces) NERVIOSO TRISTE O CON MIEDO (1 veces) que entraría en depresión tal vez porque al no contarlo se lo guarda él y lo está piense y piense (1 veces) Acorazarlo (1 veces) A mi parecer sería bueno ya que no tendría que recordarlo muchas veces (1 veces)

Un ber bastante grande ya que al hablarlo repetidamente ayuda al cerebro que se acumula debido al problema así uno se siente mejor emocionalmente y incluso físicamente "psicología" (4 veces) solo se esta desahogando y se sentiría algo mejor (3 veces) ninguna (4 veces) mejoraría porque no tendría que recordarlo y así se sentiría mejor (3 veces) Va a existir una gran diferencia ya que al no repetirlo varias veces va a intentarlo superar más pronto (2 veces) pueda que para esa persona no sea suficiente el contarlo solo una vez y necesite decirlo mas veces. Dudo que haya alguna diferencia significativa (3 veces) ya no tendría vergüenza o historia de lo echo (4 veces) PUES EL NO ESTAR RECORDANDO TERRIBLE SITUACION Y PUES SENTIRSE MEJOR (2 veces) Estaría mejor, por qué no afectaría mas estar contando en cada momento como pasó el suceso (5 veces) Bastante (2 veces) Considero que el contarlo una sola vez y que esto sea grabado ayudara a que el afectado no se sienta hostigado, sin embargo, en el caso de ser una diferencia o casos parecidos el haber que se relate varias veces la historia ayuda a encontrar incongruencias en el relato (2 veces) El que no tiene que recordar lo que le pasó (2 veces) PUES ASI PODRIAN AYUDARLO (3 veces) Cambiaría mucho su estado emocional ya que creo se sentiría menos importante (2 veces) habría mucha diferencia ya que si le haces repetirlo mucho se va a seguir acordando de eso (2 veces) La tranquilidad y compresión de los demás (2 veces) Un catálogo (2 veces) Que si es algo grave contarlo una vez sería mejor para el porque hay cosas que no son fáciles de contar (2 veces) No (3 veces) Podría ayudar a mitigar el impacto emocional del trauma (2 veces) **Porcentaje: 34.3%**	Más comodidad (1 veces) Muchisimo (1 veces) Xxxlild (1 veces) Recomendar que fuese con la fiscalía de jóvenes (1 veces) Ante autoridades (1 veces) Mm pues en la mental (1 veces) viviría con ese momento en su vida (1 veces) No pudieran apoyarlo más personas y darles su apoyo por no contarlo a personas de confianza (1 veces) La desigualdad de atención (1 veces) amado y escuchado (1 veces) que esta muy dañado emocionalmente (1 veces) que no podríamos ayudarlo con su situación (1 veces) demasiada, cuando pase algo traumático lo último que quiera es repetir y recordar lo que vivió (1 veces) pues cámara y ya después q les diga q que pasó y si no funciona hablarlo con papas para ver si con ellos puede decir algo (1 veces) pues malo (1 veces) Pz yo creo que muy mala (1 veces) Pues que a la vez se sentiría mal porque se sentiría ignorado y que Alomejor no vale (1 veces) Uno muy bueno, pues si recordara ese o esos malos recuerdos con el fin de eliminarlos, sanarlos o dejarlos atrás, de forma sana, controlada y profesional, considero que tendría un impacto positivo en su bienestar emocional (1 veces) un mejoramiento en sus emociones (1 veces) Probablemente tendría más tranquilidad de no tener que recordarlo de una manera tan explícita, el no tener que volver a vivir a través de las palabras todo aquel daño que se sufrió. El cambio a veces está en los mínimos detalles y a su manera eso le podría traer paz y seguridad. (1 veces) Pues expresar lo que siente en el momento que él lo crea conveniente (1 veces) AL SACAR TODO LO QUE SIENTE SE PODRIA SABER QUE ESTA PERSONA SE SEBNTIRA LIBERADA AL SACAR Y EXPRESAR SUS EMOCIONES ESTO AYUDARIA A QUE AQUELLA PERSONA SE SIENTA MAS LIBERADA E INCLUSO COMPRENDIDA PERO AL IGUAL QUE SI LO CUENTA VARIAS VECES ESTO PODRIA AFECTAR A ESA PERSONA EMOCIONALMENTE (1 veces) pues en parte esta bien ya que no tendrías que repetir esa escena en tu cabeza (1 veces) falta de seguridad y sin compresión (1 veces) MUCHA YA QUE SENTIRIA ESCUCHADO Y COMPRENDIDO,DE LO CONTRARIO SE SENTIRÁ INFERIOR Y LO HARÁN SENTIR QUE ES UN MENTIROSO (1 veces) Daría un mejor apoyo y hara sentir a la persona mas libre y menos obligada (1 veces) Ara una gran diferencia, ya que no estaría recordando mucho el momento traumático (1 veces) él que no sufrirá tanto en recordarlo (1 veces) HABLAR CON UN PSICÓLOGO U BUSCAR OTRO TIPO DE AYUDA (1 veces) Pues incómodo por qué se ve a expresar (1 veces) Sus emociones le afectaran mucho ya que no podría expresar sus emociones (1 veces) Quizás se sentiría más deprimido al no contarlo varias veces (1 veces) Podrías responder algo como esto 👍 "Si solo tuviera que contarlo una vez, se sentiría más tranquilo y menos afectado emocionalmente, ya que no tendría que revivir el dolor varias veces. También sentiría que su experiencia es tomada en serio y que la ayuda que recibe es más humana y comprensiva.Haría una gran diferencia, porque no tendría que revivir el trauma varias veces y se sentiría más comprendido y protegido (1 veces) Exactamente correcto (1 veces) Ser escuchado por una persona altamente mayor este que tenga un propio forma de ideales o ideologías en cierta manera en que pueda ayudarse una persona más madura una persona que que lo pueda guiar o que punto que quiero dar es que el joven no se lo no lo guarde que no se lo guarde lo que trae adentro y que lo pueda reprimir hacia una persona y contarse una persona de confianza ya sea un maestro tutor una persona mayor padres alguien que sea de confianza que se sienta seguro ahí (1 veces) En nada pero aún así se quedaría el dolor que pasó (1

			veces) No recuerda varias veces lo sucedido (1 veces) Para (1 veces) Pues por una parte bien ya que solo alguien sabría y no muchas personas pero ocuría mal ya que no se podría desahogar (1 veces) en ser dependientes de emociones (1 veces) Un alivio para ellos (1 veces) Insatisfecho (1 veces) Medio a medias (1 veces) un poco de mayor bienestar ya que no estaría recordando tal y como pasaron las cosas (1 veces) No deal (1 veces) No debería lo que tiene dentro (1 veces) Superaría rapido el suceso (1 veces) Disminuye la culpa y la vergüenza fomenta la confianza (1 veces) Wi (1 veces) En su desahogo no podría librarse de ese abuso o violencia que sufrio de alguna manera (1 veces) apoyando al joven (1 veces) Primero bastante ya que tendría que callarlo eso lo puede llevar a depresion y ansiedad (1 veces) Desahogarlo que a pasado y poder buscar el control de poder superarlo y poco a poco volver a ser la persona que era saliendo adelante (1 veces) Tristeza (1 veces) Mucho porque sentiría que es escuchado (1 veces) Afectaría mas por que no lo sacaría completamente (1 veces) No sería un avance es preguntarse porque me siento bien lo mejor es buscar ayuda porque un joven no debe de vivir así y solo vive no debe estar así (1 veces) El contárselo a alguien que de verdad lo ayudara su bienestar emocional mejorará (1 veces) Segura (1 veces) Seguridad (1 veces) Sentiría menos estres y facilitaría su recuperacion (1 veces) Seguro (1 veces) Mínimamente ya que no la estaría recordando cada vez que lo comentaría (1 veces) Sentiría que no recuerda el momento en el que lo pasó (1 veces) Ayuda psicologica (1 veces) Confusion (1 veces) Depresion (1 veces) Hablarlo sería que me lo pueda contar con toda la confianza que se expresa con libertades porque yo la escucharé sin juzgar y al recibir apoyo en lo que estaré dispuesta a colaborar para hacer justicia ante un trauma que se vuelve psicológico (1 veces) **Esperar las ambulancias para que les ayude al chavo (1 veces)** Porcentaje: 67.5%
5.- Piensa en un joven que no recibe pensión alimenticia (por ejemplo: comida, vestido, habitación, atención médica, educación y demás necesidades básicas) por parte de su papá o mamá. ¿Qué tan justo crees que es que ese papá o mamá aparezca en una lista pública por no cumplir?	No creo que sea justo por la integridad de la persona poner su o sus nombres en una lista pública, creo que se debería de llevar de manera más privada (24 veces) Muy justo (69 veces) Justo (29 veces) Nada justo (7 veces) Es justo y se debe sancionar (64 veces) No sería del todo injusto porque cuando un padre no cumple con su obligación tiene que dar pensión alimenticia, esta afecta nado el bienestar del hijo (37 veces) Me parece justo, porque ayuda a que los padres cumplan y protege los derechos del joven. (30 veces) si (15 veces) Ya creo que si es justo si no cumple su obligación podría ser una forma efectiva (5 veces) No se me hace bien que dejen de apoyar a sus hijos, ya que los niños o jóvenes necesitan comida, ropa y muchas cosas básicas. Si no	Pienso que es muy justo (3 veces) Pues bueno (2 veces) Pues deberían de demandarlo para que cumpla ya que no es justo que solo uno de ellos pague todo porque es responsabilidad de los dos (2 veces) Mucho ya que si no tienes los recursos no deberías tener hijos (5 veces) Considero que sería muy justo siempre y cuando esto le afecte, ya que aun que sea publico puede que no tenga mayor importancia para la persona que apareceria en la lista (5 veces) así ayudaría al joven a que tenga atención sobre su alimentación, vestuario, etc. (2 veces) Bastante justo (2 veces) Estaría bien (5 veces) No tan justo porque no le dan	No somos quien para juzgar situaciones ajenas, y no sabemos porque puedan estar pasando los padres o el niño, así que veo innecesario exponer a gente sin ningún beneficio aparente (1 veces) Extremadamente justo. (1 veces) No hace falta exposición pública, pero si llamadas de atención. (1 veces) Justa y necesaria, ya que un menor debería tener el apoyo de su familia si es posible. (1 veces) Rebajarles de su sueldo para pagar la pensión (1 veces) A decir verdad hay diversos factores que pueden intervenir no solo la irresponsabilidad del padre o madre por lo que también se deberían tomar estos factores en cuenta (1 veces) Pues de alguna manera podría ser justo pero lo verdaderamente justo es que se hiciera que los padres cumplieran con lo necesario (1 veces) La publicación del nombre del padre o madre en una lista pública como un registro de deudores alimentarios morosos tiene un alto grado de Justicia social Considero que es necesario por varias razones (1 veces) Si, para que pueda cumplir con sus responsabilidades. (1 veces) Un poco justo pero no se me hace una buena idea ya que puede que no pueda pagarlo por una razon justa o por algún problema serio (1 veces)

	cumplen, deberían tener una consecuencia (8 veces) bien (7 veces) Siento que estaría bien porque todos tenemos los mismos derechos (7 veces) No lo puedo determinar (7 veces) demasiado justo por mal cumplimiento (6 veces) Depende porque si los padres se les dificulta darle eso por falta de recursos entonces no sería muy justo pero si los padres si tienen los recursos suficientes entonces si sería justo que aparezcan de esa manera (6 veces) **Porcentaje: 17.0%**	lo básico es joven (4 veces) algo, es la obligación de ambos padres cumplir con las necesidades básicas del hijo, no solo de uno y eso ayudaría a que los de pena no pagar (2 veces) Pues demasiado (2 veces) Pa es su obligación como padres (2 veces) Totalmente justo, al concebir un hijo, tiene la obligación de hacerse responsable hasta que cumpla la mayoría de edad, ya que al siendo menor no podría valerse por si mismo. (3 veces) pues mal (4 veces) A mi punto de vista siento que es algo justo ya que como padre o madre se tienen que hacer responsables y cumplir con sus obligaciones (2 veces) la verdad que si porque nosotros necesitamos un apoyo aunquesea (3 veces) Si, ya que todos tenemos derecho a la información, sin embargo, siempre y cuando no dañe la integridad de la persona. (3 veces) En mi opinión si me haría injusto que una sola persona ya sea hombre o mujer se tenga que hacer cargo por si solo de un hijo, por que la responsabilidad debería ser de ambos, ya si el papá o mamá no se hace responsable en lo más mínimo se pueden llegar a tomar acciones legales para aprensar al ciudadano (2 veces) Esa feta no va a hacer nada simplemente lo va a exhibir pero no va a hacer que cumpla con sus obligaciones (2 veces) Para esta bien (2 veces) Super justo (2 veces) **Porcentaje: 23.8%**	El por qué no estan dando beneficio a sus hijos (1 veces) No estoy seguro, porque no todos los casos son iguales. A veces puede ser que los padres estén pasando situaciones difíciles y realmente no les alcance para cubrir las necesidades de sus hijos. (1 veces) Pues antes que nada encontrar el motivo por el cual el joven no este recibiendo lo que le corresponde, si es por irresponsabilidad del padre o la madre hablar con ellos o directamente a la justicia sin necesidad de exponer a nadie para no causarle mayor daño al joven (1 veces) Pues en cierto punto estaría bien, ya que se expondría a una persona por no cumplir su obligación, aunque también se estuviera mucho su imagen (1 veces) Por su irresponsabilidad estaría bien (1 veces) pues ahí van las necesidades que tiene el papa o mama (1 veces) ninguna (1 veces) el que aparezcan en una simple lista no me parece suficiente, mientras el papa o la mama estan como si nada su hijo/a esta necesitando que cosas basicas de las cuales no debería (1 veces) CON TRISTESA DE SU HIJO POR QUE NESECITA ALIMENTACION (1 veces) Regular, ya que siento que sería mas justo que obligaran al papá o la mama a que den esa pensión (1 veces) Justo para todo niño necesita cosas básicas para su bienestar (1 veces) más o menos ya que todos tenemos que tener respeto (1 veces) si por respeto (1 veces) Al tener un hijo nos comprometemos a cumplir las responsabilidades necesarias, por lo tanto me parece justo (1 veces) pues también depende por puede ser q los papas no tengan el ingreso, pero no debe de pasar (1 veces) Eso estaría muy mal por que no se debe de poner en público esas cosas (1 veces) Más que ser expuesto ante el público, creo que deberia haber atención y apoyos para cumplir con su pensión alimenticia (1 veces) Puede parecer perfecto, para darse cuenta q tiene una obligación (1 veces) INJUSTO (1 veces) PUES CADA QUIEN EN SUS PROBLEMAS YA QUE UNO PERSONALMENTE NO PODRIA HACER NADA MAS QUE LLEGAR A SABER LO CRUEL DE LAS PERSONAS (1 veces) no, pero si que tenga algún otro tipo de castigo (1 veces) No será adecuado de que lo expusieran de esa forma (1 veces) Una demanda (1 veces) Pues no hay nada solo exponen a la persona y ya no hay justicia (1 veces) Prisión (1 veces) Ir a los juzgados (1 veces) Casi no justo (1 veces) Mucha ya que no cumplen con sus obligaciones como padre de familia (1 veces) Ana (1 veces) La decisión que se tome debería priorizar el bienestar de los niños (1 veces) Debería de mejor aver una investigación el porque no puede dar la pensión (1 veces) sinceramente no lo se (1 veces) Adecuado para que se pueda solicitar un derecho del joven (1 veces) Sería justo, para que piense en sus acciones (1 veces) Podría servir como una medio de presión social para que los padres cumplen con su obligación (1 veces) Pues en una parte mal ya que la solución es hablar con alguna institución adecuada (1 veces) Pues tal vez al padre de familia le serviría para poder cumplir con lo que le corresponde pero pienso que eso podría afectar emocionalmente a su hij@ si se llegará a dar a conocer el contenido,hay personas crueles le podrían hacer bullying (1 veces) Muchas (1 veces) solo es una exposición que no ayuda de mucho (1 veces) Pues el niño estaría muy triste por sus padres (1 veces) Exhibirlo dañaría a su imagen e integridad, no se me hace

			justo utilizar esa alternativa como darle una "solución" al problema (1 veces) **Denunciar por no recibir la pensión alimenticia por necesidades básicas (1 veces)** **Porcentaje: 88.9%**
6 - ¿Qué sanciones cree que harían que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia?	Multas o tiempo en la cárcel (22 veces) Una multa (20 veces) Dar por lo mínimo una pensión considerable, pero ya estará advertido por el gobierno (6 veces) Que se les descontara automáticamente de su salario mensual (12 veces) Una demanda (6 veces) Sanción económica equivalente a el costo de un mes de alimentos de 3 personas (8 veces) Tal vez el de pagar o que realicen trabajo social (10 veces) Que si no lo hacen no tienen nada de obligación de que sus hijos ayuden (1 veces) que no les permitan salir a lugares o eventos y publicaran la información de los que deban (8 veces) Ir a la cárcel (7 veces) Sanciones monetarias (6 veces) Cárcel (29 veces) El quitar dinero (8 veces) Alguna sanción por parte de la justicia (6 veces) Creo que las sanciones económicas, como el embargo de salario o la retención de impuestos serían efectivas. También considero que la suspensión de la licencia de conducir o el impedimento para salir del país podrían ser medidas causantes importantes (10 veces) Podrían poner sanciones como descuento de su sueldo etc. (7 veces) Quitarles el dinero sin preguntar para dárselo a los niños (6 veces) **Porcentaje: 8.2%**	Quitarle parte de su sueldo para darlo de pensión (4 veces) Que no puedan tramitar nada hasta que cumplan (6 veces) Trabajo social (3 veces) No poder salir del estado y no poder hacer movimientos bancarios (4 veces) Tener mas apoyos (4 veces) Responsabilidad y apoyo (4 veces) Prisión (2 veces) Retención automática del salario (2 veces) Demandas legales (4 veces) Pues que realmente haya sanciones si no dan la pensión como multas (3 veces) Podría ser la retención de ingresos directo del salario (4 veces) Encarcelamiento (2 veces) Pienso que deberían poner sanciones más fuertes como multas o que no puedan hacer trámites importantes hasta que paguen lo que deben. También podrían tener castigos legales si siguen sin cumplir. Así tal vez se inmutarían más en serio su obligación de mantener a sus hijos. (2 veces) Puede ser que ambos legales (2 veces) Que los obliguen a dar la pensión a alimenticia (2 veces) Obligarlos a dar la pensión alimenticia (2 veces) Exponerlos (2 veces) Ser encarcelados por un tiempo, dar una penalización de dinero para ayudar al niño (5 veces) económicas o cárcel (2 veces) Es difícil castigarlos pero probablemente irían a la cárcel al ser un delito (3 veces) Saber lo que siente su hijo (2 veces) Que los mande a la cárcel (2 veces) Pues si (5 veces) Que vieran como sufre o batalla por seguir adelante el joven (2 veces) Un arresto (5 veces) Ninguna (por qué ellos si cumplen su deber de padre (3 veces) Pa que lo demanden (3 veces) Una ley (2 veces) Una penalización agregarle cantidad extra por cada vez que incumpla con la obligación o asegúrala mediante procesos legales (2 veces) pues yo siento que nada porque si no cambiaron pues menos ahora (3 veces) Meterlos a la cárcel o quitarles a su hijo (5 veces) Mayor presión (2 veces) una orden (2 veces) ponerles una multa (2 veces)	Haciéndolos pagar un 5% o 10% cada vez que no cumplan con dar la pensión (1 veces) De su sueldo le rebajen lo de la pensión alimenticia (1 veces) Suspender ciertos derechos y beneficios ya sea del papá o mamá (1 veces) 4. Me haría sentir respetado y considerado si la autoridad me escucha con atención, me trata con amabilidad, no me juzga, me explica las cosas con claridad y busca realmente ayudarme sin hacerme sentir incómodo o menos importante Las sanciones que podrían hacer que los padres o madres cumplan con la pensión alimenticia serían multas retención de salario o que no puedan acceder a ciertos trámites si no cumplen. También sería importante que haya consecuencias legales más firmes, como trabajo comunitario o arresto en caso de incumplimiento constante. (1 veces) Limitar sus deberes o retener los bienes que posea (1 veces) Llegar a estar a los padres con las autoridades correspondientes (1 veces) Que el dinero se descuente directamente sin que la persona pueda oírlo (1 veces) no existe una sanción como tal si el adulto no está dispuesto a pagar la pensión, pues eso ya es responsabilidad del adulto (1 veces) Seguridad y estabilidad (1 veces) Pues le reclamaron y le multarían que si no le daba lo que necesitaba su hijo se lo quitaría (1 veces) Emociones (1 veces) Ámbitos legales (1 veces) no recibir un trato justo (1 veces) servicios comunitarios o amenaza de cárcel (1 veces) Pues un poco de tiempo dentro de la cara el por no cumplir con su responsabilidad de un hijo (1 veces) Algo que requiera un esfuerzo físico, como trabajo comunitario (1 veces) que vayan a la cárcel (1 veces) estar mas al pendiente de ellos (1 veces) Nada (1 veces) chantar (1 veces) congelar sus cuentas de banco o negarles prestamos posiblemente (1 veces) Menor accesibilidad a servicios públicos, menor accesibilidad a tránsito nacional e internacional (1 veces) Que ya no puedan sacar tarjetas de crédito o pedir prestamos, solo si es para la pensión y si hay pruebas de ello. (1 veces) Que todo retiran se los den a los hijos (1 veces) Feliz para que los jóvenes no sufran (1 veces) CPor ejemplo como algunas instituciones les quitaran a los niños por falta de compromiso y responsabilidad, otro ejemplo podría ser que se les cobrara una multa por falta de responsabilidad (1 veces) De vello todo los días (1 veces) Arrestos (1 veces) Que la autoridad haciera algo (1 veces) Supongo que sería llamado de atención por parte de ORGANISMOS DE PROTECCION DE INFANCIA. (1 veces) No lose (1 veces) Primero una investigación a fondo para conocer las circunstancias individuales de cada caso y después actuar de acuerdo a los resultados de dicha investigación. (1 veces) Pues que no tuvieran derecho a ver sus hijos si no aporta lo que es... o que haya una ley donde se les obligue a dar y que si no den perdían ciertos derechos como ciudadanos (1 veces) Fiesta (1 veces) Que por parte de paternidad le otorgue el pago directo a encargado de los hijos (1 veces) Pues que fuera obligatorio y si no cumplen que se les quiten derechos como ciudadanos (1 veces) Algún tipo de multa por no cumplir el acuerdo establecido (1 veces) Que pagaran una multa (1 veces)

		Poner una denuncia (3 veces) depende de la situación económica se le harían pruebas de nutrición al niño (2 veces) Servicio social (2 veces) que el DIF los sancione y les quiten al niño (2 veces) Llevarlos a un tribunal para que les digan que eso es justo para sus hijos (2 veces) La verdad no sé pero creo que si les mandan una orden de aprecion se pondrían más al pendiente de sus hijos (4 veces) FELICIDAD Y AMOR (2 veces) Que mientras más tarden en hacerlo se les aumente lo que tienen que dar (2 veces) Embargo de bienes (2 veces) Platicar con un guía (2 veces) Porcentaje 21.2%	Ficharlo a nivel nacional, para que sean restringidos algunos servicios, o darle seguimiento por lo legal y sancionar con carcel c (1 veces) Horas en prision, que se le quite de su sueldo (en caso que lo padres trabajen) para darle ese dinero a sus hijos servicio comunitario (1 veces) Tipos de multas y si no cumplen los podrían llevar a la carcel (1 veces) que no tengan derecho a adquirir un trabajo (1 veces) Las debidas por leyes (1 veces) el que sol lleven a la carcel por un cierto temp (1 veces) pues culpa porque van a su hijo que no tiene todo lo antes mencionado (1 veces) apoyos economicos a los menores (1 veces) demande (1 veces) pues llevar a su hijo a lugar donde lo ayuden, y tambien cobrarles a sus papas lo necesario para su benestar (1 veces) EL K DEJEN DE VERLOS EL K PUES TIENEN K PENSAR EN ELLOS SON SUS HIJOS (1 veces) Que los amenazaran con carcel y quitarle al menor (1 veces) Con un contrato (1 veces) No ver a sus hijos jamás (1 veces) Nose (1 veces) Juzx (1 veces) Agregar más pension por cada vez que no cumplan (1 veces) Quizás pedirlo como requisito para algun trabajo (1 veces) Que los encarcelaran (1 veces) Pedirlo como requisito para sacar algun trámite (1 veces) En primera instancia, multas, sin embargo, en caso de volver a cometer el delito considero que una pena de hasta 6 meses de privación de libertad por mes de incumplimiento es justo (1 veces) No pervertirselos si no cumple con su parte (1 veces) Meterlos a la cárcel si no cumplen el día que es (1 veces) Llevarlo a la cárcel (1 veces) retirar a los niños del hogar (1 veces) una gran reducción de sus ingresos (1 veces) darles un castigo una multa o incluso algo mucho más serio (1 veces) Cosas alimenticia (1 veces) si no cumplir quitarles el derecho a visitarlo o que el gobierno se encargue de eso con otros medios (1 veces) Minimizar el sueldo si es que no dan pensión alimenticia (1 veces) honestamente, no creo que una sanción haga que cumplan (1 veces) Unos años de carcel y llevarse al niño a un lugar mejor (1 veces) que hagan trabajo comunitario o que pasen días en la carcel (1 veces) Que uviera una ley para eso (1 veces) Este caso, no lo eh tenido muy presente y claro pero, para mi una sanción que se debería realizar en un servicio público, también una que ya sirva es que pague todo lo atrasado (1 veces) Pues darían una mejor vista como padre o madre para su hijo (1 veces) En caso de que sean padres de escasos recursos sería mejor que se les diera apoyos para poder satisfacer con las necesidades básicas para el hogar y sus hijos (1 veces) Una denuncia, un análisis de su estado económico para retirar de su sueldo cierta cantidad de dinero para cumplir con la pensión alimenticia de su hijo o hija (1 veces) la decominacion de parte de su salario para el cumplimiento de un buen desarrollo de sus hijos, en caso de que el padre no tenga ese acceso buscar a la familia cercana como abuelos... o alguien cercano para responsabilizar en conjunto el buen desarrollo del infante (1 veces) La privation a su libertad o multas de paga (1 veces) Trabajar (1 veces) pues si el niño es menor de edad lo mas probables es que se los quiten (1 veces) una multa de dinero o carcel (1 veces) Tendrían más confianza de sus hijos o hijas al resolver cosas de ellos , no solo amor o palabras si alguien en quien confiar y poder pedir para un pequeño gasto y saber que ellos si gustarían darlo (1 veces) pedir más dinero si no cumple (1 veces)

Obligar a los papás o se hará una sanción (1 veces)
Prohibir que vean a sus hijos si menos que den pensión (1 veces)
Un trato con la gente de fiscalía (1 veces)
Que si no dan lo necesario ellos puedan demandarlos (1 veces)
Arrestarlo (1 veces)
Von cárcel (1 veces)
Retener parte de su salario directamente (1 veces)
Tienen q apoyar con la pensión o ropa (1 veces)
Aquellas que tengan consecuencias legales con medidas que realmente obliguen al cumplimiento, lamentablemente el índice de deudores alimenticios en México es alarmante, ya que se normalizó durante muchas décadas, no cumplir esta obligación (1 veces)
Que llegue haber un trato con juez (1 veces)
Equidad (1 veces)
El salario (1 veces)
Dale un seguimiento de constancia o una mayor menos seguimiento de observaciones que le podemos dar ya sea para autoridades o otras organizaciones como el dif o escuela y ya si vemos y ya se está regulando todo y se está acomodando según ellos y viendo si están acudiendo a una terapias o si tienen problemas de drogadicciones cualquier tipo de adicciones esta ya que es muy muy exceso ver y regularlo o a rehabilitar a sus dos padres de familia [illegible] una constancia que se puede dar con preverancia perseverancia de los de la conducta y de responsabilidades de las necesidades básicas de los padres y hijos (1 veces)
La vdd no sabría decir (1 veces)
Bajos recursos de sanción (1 veces)
Castigarlos de alguna manera ya sea quitándome a los hijos o de alguna otra manera (1 veces)
Mejores trabajos o oportunidades (1 veces)
Que si no cumplen con su obligación deban de ser más presionados por el gobierno y tener sanciones en sus trabajos (1 veces)
7. Las sanciones que podrían hacer que los padres cumplieran mejor con la pensión alimenticia serían multas económicas, la suspensión de ciertos derechos o beneficios e incluso acciones legales más firmes, como la retención de su salario. Estas medidas ayudarían a que comprendan la seriedad de su responsabilidad. (1 veces)
Hacerles saber que sus hijos son seres vivos que ocupan necesidades básicas todos los días (1 veces)
Consecuencias legales (1 veces)
La sensación sería buena porque se siente apoyado (1 veces)
Sería padre (1 veces)
Pues algunas leyes o multas por ser así con sus hijos ya que son seres humanos También (1 veces)
Llevándolos a platicas sobre que tienen que cumplir (1 veces)
Talleres (1 veces)
Pues una de ellas sería que no se les vuelva a permitir ver a sus hijos (1 veces)
Mas impuestos (1 veces)
Atención (1 veces)
Un decomiso del 30% de su salario (1 veces)
Amenaza con el dif (1 veces)
Castigos por parte de la ley (1 veces)
con demandarlos (1 veces)
Un castigo de un mes con multas (1 veces)
Pena de prisión multas perdida de derechos (1 veces)
Chequeos constantes de la autoridad, cárcel en cierto punto (1 veces)
No encuentro manera de llevar acabo algo para obligar (1 veces)
Al menos yo pensaría en obligatoriamente ir a terapia o darles un tiempo límite donde paguen todo lo que no a dado (1 veces)
Hablar con ellos de cómo nos ven las demás personas porque ellos solo piensan a cómo nos ven en casa (1 veces)
El comportamiento de los hijos (1 veces)
Hacer servicio comunitario (1 veces)
Aumentar la pensión alimenticia o materiales en los separos (1 veces)
Talvez es que (1 veces)
La retención de sus bienes (1 veces)

			Mandarlos a un juez o incluso a la cárcel (1 veces) Poniendo multas (1 veces) Ubiera castigos ejemplares (1 veces) Cada quien su da lo que puede pero es requendo que un niño ponte con eso (1 veces) Q que el que esta obligado a dar pension se quede con el niño o niña a su cargo por cierto tiempo para ver que sea asi y se da cuenta de responsabilidad economica que es tener un niño y privar su libertad durante cierto periodo de tiempo ya que las personas normalmente en estos casos tienen mucho libertinaje (1 veces) Denuncia (1 veces) Realizarles una multa valiosa por esto o bien arrestarlos (1 veces) cargos al dif (1 veces) que cumplan con mas dinero y de no ser asi que los adopte una familia que si pueda cumplir su labor economica y emocional (1 veces) los protegerian y tuvieran una vida digna (1 veces) Q juzgo con un juez o la una carcelaria en prisión (1 veces) Metarlo preso (1 veces) q (1 veces) acciones con actos legales para hacerles entender que no es un juego (1 veces) Una mejor vida para cada estudiante (1 veces) Sobresaltos en los trabajos y que para que sean multados en el trabajo tengan que pagar la pension (1 veces) descuento directo al salario, multa y sanción económica adicional (1 veces) Que no gocen de algunos beneficios y que se tengan claras sanciones incluso de un aumento de porcentaje de la pensión por todo el tiempo de adeudo (1 veces) Dialogar con ellos (1 veces) Deven de cumplir por ley está escrito (1 veces) Porcentaje: 70.7%
7.- ¿Qué tan importante le parece que papá y mamá tengan el mismo derecho a cuidar a un bebé recién nacido?	Muy importante (179 veces) Es indispensable, no tanto por los padres sino por la bienestar del niño, aunque la excepción sería si los padres no se ajustan el uno al otro, no tiene caso juntar a 2 padres para que peleen y afecte a la salud mental del niño (87 veces) ambos aportan amor, cuidado y seguridad que son fundamentales para el desarrollo del niño. (7 veces) Me parece muy importante que tanto el papá como la mamá tengan el mismo derecho a cuidar al bebé, porque ambos son responsables y el cariño y atención de los dos ayudan al desarrollo del niño. Además, permite que compartan las tareas y el tiempo con su hijo de manera justa. (37 veces) Mucho, ya que no es trabajo de solo una persona. (22 veces) Super importante que todo lo que tenga que ver con su hijo lo cumplan entre ambos (10 veces) si bien tienen el mismo derecho, en caso de separación, la madre es quien sobresale (17 veces) Demasiado importante (12 veces) Tienen la misma derecho de cuidar al niño (7 veces) Si (7 veces) **Porcentaje: 16.8%**	Importante ya que son un equipo y deben de ser responsables los dos con su hijo (2 veces) Creo que es muy importante puesto que ambos tienen esa responsabilidad (2 veces) El bebé es hijo de los dos así que los dos tienen esa obligación de hacerse cargo (2 veces) Yo considero que es muy importante que ambos tengan el derecho a cuidar a un bebé recién nacido (3 veces) algo bien (2 veces) siento que deberia ser una obligación (2 veces) De suma importancia, es responsabilidad de ambos (2 veces) Esta bien, es una responsabilidad y deben de cumplirla responsablemente. (5 veces) Bastante importante, ambos tienen a derecho de tener un hijo. (4 veces) Pues el mismo derecho (5 veces) Un 60/40. Si es recién nacido necesita más de su mamá pero igual ocupa a papá. (2 veces) Pienso q no es muy importante ya q si la mamá o el papá no quiere cuidar de el bebé no se le puede obligar (2 veces) pues bueno y justo porque la responsabilidad no solo es de la mama (2 veces) Sumamente importante (3 veces) Se me hace muy importante ya que la obligacion es de los	Imprescindible. Ambos tienen tanto derecho al hijo/a y al hijo/a a ellos. (1 veces) Demasiado importante, por qué es el deber de los padres (1 veces) Pues estaría mejor que cuiden al menor (1 veces) Pue s muy importante pora todos somos iguales (1 veces) así ambos se repartirían la carga y nadie tendría mas o menor derechos (1 veces) los bebes recién nacidos deben de tener otro tipo de cuidado y estar pendientes a ellos por qué están estables (1 veces) Tiene el mismo derecho de cuidar al niño (1 veces) Hay que dividir el trabajo (1 veces) pues responsable (1 veces) A mi punto de vista siento que es muy importante que de los dos es la responsabilidad como el derecho (1 veces) Demasiada importancia, siempr ey cuenad estan en todas su facultades (1 veces) claro que si estan importante por que ninguno quisieron tener a un bebe y es su obligacion en ese (1 veces) EL K ES HIJO DE LOS DOS NO DE UNO SOLO EL K LOS DOS LO TRAJERON AL MUNDO (1 veces) pe me imagino que es muy importante para que el niño asi reciba atención paternal y maternal (1 veces) La vdd no sé (1 veces) Muchisimo (1 veces) Xxx (1 veces) IGUAL DE RESPONSABLES (1 veces) En cuestión de derecho considero que es más que importante, sin embargo, en personal pienso que hay que considerar si el bebe necesita cuidados de la madre (leche materna), a partir de esta instancia llegar a un acuerdo para el cuidado del bebe (1 veces) Dependiendo de que tan competente sea dicho padre, madre o tutor (1 veces) Considero que los padres son esenciales en la vida de un hijo, creo que cualquiera puede cuidarlo (1 veces) Para que haya igualdad y equidad (1 veces) al ser hijo de ambos los dos tienen el mismo derecho al vello sin importar los problemas que tengan (1 veces) MAS QUE UN DERECHO UNA OBLIGACION (1 veces) Lo tienen ya que son una pareja que se deben de apoyar en ese sentido (1 veces) Seme hace justo (1 veces) debe de ser muy importante ya que dieron una vida (1 veces)

		dos y no nadamas de la mama (4 veces) Que los dos están mas atentos al bebé y no solo es cargo de la mama (5 veces) Sería importante porque somos pareja (2 veces) Q tienen la obligación y está bien (2 veces) Mucho, los dos son padres, el bebe es hijo de los dos (4 veces) Justo y necesario (2 veces) **Porcentaje: 31.7%**	Pues ayudaría al crecimiento (1 veces) Vinculo parental , desarrollo del bebe apoyo a la madre (1 veces) Muchas ya que los dos son esenciales para el crecimiento del niño (1 veces) Esto que permite compartir responsabilidades (1 veces) Son responsables (1 veces) por que fue parte de una decisión de ambos y es una responsabilidad tanto como obligación (1 veces) **Porcentaje: 12.4%**
8.- Si una compañera se embarazo, ¿qué apoyos debería recibir para seguir estudiando?	Un apoyo en cuestiones medicas para poder llevar a cabo sus análisis necesarios, apoyo alimenticio y monetario (122 veces) Debería tener mucho apoyo de su familia y su pareja ya que los dos son responsables de sus actos y de la tarea para que la compañera siga sus estudios (19 veces) Becas alimenticias y económicas (16 veces) Económico, emocional, alimenticio, de transporte, Etc (14 veces) La beca (beito, valeriz (26 veces) Principalmente apoyo de sus padres y después de la institución educativa a la que pertenece (5 veces) Pues ayuda al cuidado de su bb (8 veces) Alguna beca para que la use ya sea para la escuela o gastos del bebé (5 veces) apoyos económicos, psicológicos y familiares (13 veces) por parte de sus padres principalmente que la ayuden a seguir sobrellevando sus estudios al igual que por parte de la escuela es acceso a clases en línea (8 veces) Y sus padres lo Apoyan (7 veces) **Porcentaje: 7.8%**	Un estudio desde casa podría ser una solución (3 veces) Económicos, alimenticios y de ropa (5 veces) Creo que debería recibir primero el apoyo de sus papás, y aunque la situación es algo fuerte creo que debería de ser apoyada con sus papás y también con el tema de su salud (3 veces) Evitar su vencido pagos de colegiaturas antes su embarazo (2 veces) Si una compañera se embaraza debería recibir apoyo emocional, comprensión de sus maestros, permiso para ausentarse cuando lo necesite, horarios flexibles, acceso a guardería y becas o ayuda económica para que pueda continuar con sus estudios sin sentirse presionada ni discriminada. (3 veces) Pensión alimenticia, servicio de guardería y servicio médico (3 veces) la institución educativa debería ofrecerle flexibilidad en cuanto a horarios y plazos de entrega de trabajos también proporcionarle acceso a servicios de guardería o cuidado infantil en el campus además podría beneficiarse de tutorías académicas y consejería para ayudarla a manejar el estrés y los desafíos del embarazo y la maternidad (2 veces) Pues yo digo que le dieran su beca y apoyos de sus padres (2 veces) La amabilidad y la comprensión con ella (2 veces) Flexibilidad, acceso a servicios de cuidado infantil, apoyo académico adicional, permisos de maternidad apoyo emocional (3 veces) la oportunidad de poder reunir sus asesorías y poderse reformar y ayuda monetarias (2 veces) de guardería y de seguro medico serían los mas esenciales (5 veces) tener una tolerancia en los horarios que tenga apoyo de algunos miembros de la escuela y que sepan reconocer la situación que está pasando (2 veces) cuidados (2 veces)	Alimenticio y educacional (1 veces) Aborto legal seguro y gratuito si así lo desea y si no asistencia del estado en forma de una persona que la guíe Si le damos dinero solamente, en algún momento se le va a acabar, y ella y el bebé terminarán sin empleo y en la pobreza (1 veces) Cubrir un porcentaje de los gastos del cuidado del hijo (1 veces) Alargar los plazos de entrega de actividades de la escuela (1 veces) Pues si es menor de edad ayuda de los padres aunque haya echo que haya sido siendo menor de edad y pues puede tener ayuda que cuidan al bebé en lo que ella estudia pero en cuanto salga de la escuela tener su responsabilidad (1 veces) Modalidades virtuales (1 veces) De la familia y de la escuela (1 veces) Ayudarla con lo de su embarazo (1 veces) Una beca de beca (1 veces) Cuidar sus emociones y tener citas medicas para revisar al bebé (1 veces) Me parece que la educación virtual y el apoyo de su familia (1 veces) en la inscripción (1 veces) Recursos como pañales, formula para bebé, ropa para bebe (1 veces) Tratamiento médico (1 veces) Ayudar en sus trabajos y tareas que dejen en la escuela (1 veces) la opción de abortar de forma segura y legal, o incentivos económicos para las necesidades básicas del bebé, fomentar un espacio seguro donde no sea juzgada (1 veces) Para empezar apoyo psicológico para enfrentar la situación contar con una trabajadora social que le apoye, apoyo de tutores para que en caso de que el embarazo sea de riesgo pueda continuar sus estudios de forma remota, apoyo de guardería siempre y cuando este estudiando (1 veces) Los básicos que son vivienda, vestimenta alimento y económicamente. Creo ibm con el apoyo de comprender y tolerancia en parte de los profesores entendiendo la situación (1 veces) Pa terminar su estudio en lo que nace el bebe (1 veces) Alguno de guardería, quizas algo de apoyo alimenticios como leche en polvo, pañales que en cuestión es lo mas caro para un bb seguidos de servicios medicos gratuitos (1 veces) Que la sigan aceptando (1 veces) Tomando en cuenta que tenga el apoyo de su familia y del padre de su bebe debería recibir un apoyo psicológico y económico (1 veces) 500 varos y un pollo (1 veces) Algunas becas (1 veces) nose (1 veces) pues los mismos (1 veces) PERMISO TIPO MATERNIDAD (1 veces) Que le eche ganas y buscar una solución (1 veces) principalmente el de su familia ya que esta en una situacion bastante fuerte, si se puede, contar también con el apoyo de sus compañeros, amigos y sobre todo de la persona que le embarazo también se haga responsable (1 veces) pues los mejores por ejemplo, darle tiempo para que pueda entregar los trabajos o darle apoyo si tiene alguna dificultad (1 veces) Deberían proporcionarle la opción a un aborto legal y gratuito y no negar el acceso a la educación si decide tenerlo, además

		Seguir estudiando, apoyo monetario y de recursos como alimentos entre otras (2 veces) Un cuidado de espacio, constantes cuidados por parte de cafetería y enfermería. (5 veces) Que sus papás la apoyen o su pareja cuidando al bebe (5 veces) Todos los derecho (2 veces) dependa de le deberia garantizar una beca o apoyo segun lo que mas necesita en el momento pero siempre es necesaria la beca económica para cubrir los gastos del bebe y el embarazo, para que el bebe tenga una vida digna (2 veces) Ninguno (2 veces) Algun apoyo economico por parte del gobierno o el apoyo de alguna institucion con servicio de guarderia (3 veces) A lo mejor dejar el bebé en la guarderia (4 veces) que la escuela se lo permita o incluso la ayuda y apoyo de sus padres (2 veces) Recibir apoyo educativo y emocional (2 veces) Clases en linea, derecho al asesor ,apoyo y comprension de compañeros y maestros (2 veces) tal vez una beca donde le den dinero para poder seguir pagando sus estudios o dandole las clases virtuales (4 veces) que la dejen estudiar y que sus faltas sean justificadas por que es algo dificil estar formando a un ser dentro de 9 asi que deverian de comprenderla y apoyar mas en cosas sobre su cuidado (2 veces) No se (2 veces) No ser juzgada (3 veces) puede ser algún tipo de beca (3 veces) Quizá una beca (2 veces) Darle todo el apoyo por parte de todos (5 veces) Que ella no se rinda con los estudios (2 veces) Seguro médico y ayuda económica (2 veces) Educación sobre como cuidar al bebé ademas de alguna beca para poder cuidar a su hijo (2 veces) Primero saber si hay opción de aborto, y si no económicamente y apoyo de seguro social (4 veces) orientación en el aspecto médico para tratar su embarazo de manera adecuada cuidando su salud y la de su hijo, así como para seguir con su vida personal sin atrasar su desarrollo economico y social de manera correcta (2 veces) si porque tiene todo el apoyo y derecho a estudiar, el derecho a la vivienda (2 veces) El dinero para los útiles y	de permisos por embarazo y atencion constante (1 veces) de acuerdo a la directora para que opinna (1 veces) leche y pañales (1 veces) PUES MUCHA ANTENCION PARA ELLA Y SU HIJO (1 veces) El de sus padres el del muchacho que se comprometió y ella mama tambien siento que con eso es suficiente alomejor (1 veces) Si quiere tener el bebé, deberia tener cuidados como el jinecologo, y verificar que el bebé este bien y obviamente apoyo de sus padres, si no lo quere tener, que le den información sobre cómo puede abortar y nuevamente tener apoyo de sus papás (1 veces) El horario (1 veces) Pagar sus estudios (1 veces) Xxx (1 veces) Que acudiera las instalaciones correspondientes (1 veces) Si necesita cargar algo pesado ayudaría (1 veces) Alimentación, transporte gratis, consultas gratis (1 veces) Condonacion de su inscripcion y pagos (1 veces) Considero que más que nada es importante que tenga un apoyo en cuestión del sector salud, aunado a eso, programas del gobierno serían distintas becas que se puedan solicitar (1 veces) Motivación (1 veces) Si no fue voluntario, el aborto (1 veces) Un hogar, alimento y ropa (1 veces) El que estudié en casa para que no se esfuerce mucho en caminar o en levantarse temprano (1 veces) Podría buscar otros medios para poder seguir estudiando y sin descuidar a su bebe (1 veces) PUES SIMPLEMENTE DEJARLA ASI NORMAL, SOLO APOYO ECONOMICO (1 veces) Monetario de vivienda, y salud para ella y su bebé (1 veces) de salud y el de su familia (1 veces) El derecho a la educación (1 veces) el apoyo de sus padres (1 veces) Trato justo en el ámbito escolar, apoyo familiar (1 veces) Dependiendo de la situación (1 veces) Pz una beca como de comida y económicamente (1 veces) En caso de que sea alguien con bajos recursos podría recibir apoyos con pensión especialmente para el bebé y lo que necesita durante el embarazo (1 veces) Debe obtener apoyo economico para ella y su bebe (1 veces) mas que nada emocionales y economicos (1 veces) No le salgas sigas a delante (1 veces) comprension de la escuela y los docentes al igual que el de sus compañeros o clases en linea (1 veces) El principal apoyo tendría que ver de la familia de la chica, después de el padre del bebé y sus padres del joven (1 veces) BECA,AYUDA PSICOLÓGICA,APOYO DE MAESTROS COMPAÑEROS , AMIGOS Y PADRES (1 veces) Una veca (1 veces) Sera que reciba apoyo de sus compañeros y de los Maestros para q no deje sus estudios (1 veces) El apologia de sus papas (1 veces) Acceso a becas o apoyos económicos, orientación psicológica y permisos para asistir a consultas médicas (1 veces) Brindarle todo el apoyo para que continúe con sus estudios y a la vez orientarla en los cuidados de su embarazo y nacimiento de su hijo. Hacerla sentir segura en el entorno escolar (1 veces) Que la ayuden un poco mas por ejemplo dejar que dejen estas con su bebé (1 veces) Echarle ganas (1 veces) Ajo mejor (1 veces) Tratamientos (1 veces) Apoyándola con comida para el bebé ,o cosas que se ocupen en la escuela y más que nada no hacerla a un lado (1 veces) Un area establecida o donde mismo de la enfermeria poner pañales, toallitas humedas,crema para rozaduras,leche en polvo,lugar para amamantar,o cosas que ocupen los bebés dependiendo de la situación o edad del bebé (1 veces) Igualdad (1 veces) emocional (1 veces) Familiar (1 veces)

		dejarla tomar descansos (3 veces) Horarios flexibles, apoyos como las becas, y orientación para que pueda seguir estudiando (2 veces) si (3 veces) Apoyaría en lo que se pueda (2 veces) **Porcentaje: 28.8%**	Que no la discriminen en la escuela y apoyos con que tenga mamá y papá y a su mismo que la apoyen (1 veces) Atención medica y probablemente ciertas (1 veces) Más que monetario sería emocional porque no todas están preparadas (una vez responsabilidad) (1 veces) Pienso que emocional, ya que un embarazo a esta edad no es para NADA recomendable aunque ella también habría apoyado en su situación (1 veces) Justificante por altas medicas y pedir trabajar en casa mientras se recupera de el posparto (1 veces) Tanto apoyo económico como el emocional, mi familia sería mucho por que este así (1 veces) Todo tipo de apoyo familiar (1 veces) Económica y emocional (1 veces) permisos y ajustes con su horario (1 veces) Necesitaría muchos apoyos para no dejar la escuela (1 veces) Si esta en la escuela pública un seguro de parto por parte de gobierno (1 veces) El poder así no poner en riesgo su integridad y poder tener apoyo en cualquiera si es que necesita faltar así a su vez con trabajos no entregados a tiempo (1 veces) Becas económicas, flexibilidad académica y tener el acceso a servicios de guardería para el bebé (1 veces) Darles más atenciones en la escuela apoyarla los compañeros (1 veces) Que vaya al centro de salud (1 veces) **Porcentaje: 63.7%**
9.- Imagina que un joven es adoptado y lo tratan diferente a los hijos biológicos. ¿Que tan importante es que la ley diga que debe tener exactamente los mismos derechos?	Muy importante (134 veces) Si se habla de trato preferencial o desfavorecido para el adoptado, siento que casi que da igual poner leyes que digan que su trato debe ser justo, al final del día es la educación individual la que hará que lo traten diferente, y tanto para bien como para mal, amenos de que a la gente no se le eduque sobre estos temas, no cambiarán por más que las digan que lo hagan (7 veces) Importante por que después hacen los recortes de los hijos a los padres o hijos con hijos. (3 veces) Es muy importante, por que todos merecen los mismos tratos por el hecho de ser sus hijos (134 veces) Demasiado ya que aun que no sea biológico el hijo es un ser humano y al adoptar a un niño debe tener la idea como si fuera de el mismo (15 veces) Mucho ya que eso puede influir de manera negativa en el niño (12 veces) De mucha importancia (9 veces) Si por que todos tenemos los mismos derechos (7 veces) Lo deben de tratar bien, por algo lo adoptaron (7 veces) Que tiene que ser así,si no para que lo adoptan (9 veces) **Porcentaje: 13.2%**	deben de tener los mismos derechos para garantizar la seguridad de un desarrollo integro (2 veces) Creo que muy importante, puesto que si fue adoptado da a entender que los papás se quisieron hacer cargo de ese jóven (5 veces) Pues que sea justo para ambos, ya que no es culpa del niño adoptado. (3 veces) Tienen el mismo derecho a pesar de que no vienen de los mismos padres (4 veces) Sumamente importante (3 veces) Debe ser muy importante (5 veces) deberia tener los mismo derechos por que ya forma parte de la familia que lo adopto (2 veces) Pues ya creo que si lo adoptaron pues si o si tiene que tratarse igual (3 veces) pues al igual todos tenemos los mismos derechos nada nos hace menos (2 veces) me parece importante ya que también es un niño y debe de ser tratado por igual (3 veces) bastante, si lo adoptan es porque quieren un hijo y deben de tratarlo como tal, como tu hijo sin importar nada mas que eso (3 veces) que tambien es un humano y tiene derechos, y aun que no sean de la misma sangre necesita las misma oportunidades que los demas (2 veces) Que sean tratados por igual (2 veces) bien (4 veces) si (5 veces) LA LEY ESTABLECE QUE NO SE DEBE DENIGRAR A NINGUNA PERSONA MUCHO MENOS A UN	Machismo, ambos son ojos legalmente (1 veces) Al ser adoptado se debe considerar que tenga los mismos derechos que los hijos biológicos puesto que la decisión de adoptar a un ser humano es bastante grande por lo que se debe tener en cuenta la salud mental del joven (1 veces) Asegura que no haya discriminación ni trato justo hacia el joven adoptado (1 veces) Estan importante que preguntarlo creo que es necesario, ser adoptado no le hace menos o mas humano para tener un trato diferente (1 veces) respeten (1 veces) Claramente deben tener los mismos derechos, y en caso de no tenerlos o presentados, se debería quitar la custodia de adopción. (1 veces) Quite es los mismos derechos y no seria justo (1 veces) Supera importante (1 veces) Al adoptarlo los padres tienen que estar conscientes de que lo tienen que tratar como si fuera uno más de sus hijos (1 veces) Pues si decidieron adoptar es por que lo van a querer como si fuera biologico, asi que la ley tendria que explicar de cierta manera que no solo se trata de adoptar por alguna conveniencia (1 veces) Seria muy importante (1 veces) Porque los padres adoptivos firman un contrato de que ese hijo debe ejercer los mismos derechos que sus hijos biologicos (1 veces) Todo, porque muchas personas tienden a hacer esas cosas (1 veces) claro que si para nosotros es inte y antes de todo le debe a un adulto su problema (1 veces) siento que es importante ya que ante la ley el niño viene siendo su hijo y no importa que sea adoptado debe recibir el mismo amor y afecto que los demas niños . (1 veces) EL K COMO LO ADOPTARON SE AGAN RESPONSABLES YA K ES YA ANTE LA LEY HIJO DE LAS DOS PERSONAS (1 veces) LA MISMA ANTENCION QUE LOS HIJOS biológicOS Y LO AMEN IGUAL (1 veces) pq si la persona se comprometió en adoptar pues tuvo que tener en mente que debe de tener los mismos derechos en mi opinión. (1 veces) De suma importancia (1 veces) Xxx (1 veces) Consultas para ver que el joven puede seguir en ese lugar (1 veces) El niño tiene los mismos derechos aun que haya sido adoptado (1 veces) Pues aunque lo diga la familia le puede tratar diferente (1 veces) Q deban tratar a todos por igual (1 veces)

		JOVEN QUE HA SIDO ADOPTADO (3 veces) Super importante para el cuidado de un niño (4 veces) si deberían de ser los mismos derechos porque si lo adoptaron fue para darle una vida mejor, y no para tratarlo así (2 veces) **Porcentaje: 23.7%**	TRATARLO COMO HIJO BIOLOGICO SI NO SE LE QUITARA SU CUSTODIA (1 veces) Ambos son seres humanos, sin importar de donde vengan (1 veces) Igualdad entre todos los hijos y trato por igual (1 veces) PUES CUALQUIER PERSONA DEBE DE TENER LOS MISMOS DERECHOS LOS TRATOS SON OTRA COSA DIFERENTE (1 veces) Una estafa (1 veces) pus los mismos por que tienen los mismos oportunidad (1 veces) Confirmo (1 veces) Que aun que sea adoptado tiene el mismo derecho de ser tratado con igualdad (1 veces) Para eso existen los protocolos de adopción, justo para evitar estas situaciones, en todo los quintadas encargadas del trámite de adopción deben estar capacitadas para evaluar la viabilidad de adopción de las parejas que realizan el trámite. (1 veces) Ay muy mal (1 veces) Okay (1 veces) Cárcel (1 veces) muchísimo (1 veces) Todas las niñas , niños y adolescentes tienes derechos claro que son diferentes pero yo considero que es muy importante y que cuando firman el papeleo no indica que deben ser maltratados ni mucho menos ser como tal excluidos y tienen los mismo derechos que todas y todos (1 veces) Nose (1 veces) La verdad muy importante, como dice, a es adoptado (1 veces) Importantísimo porque si lo tratan diferente va sentir que lo que lo hacen menos porque no es biológico y puede ser algo feo para su salud mental (1 veces) Al final es un hijo y sea o no sean sus padres todos somos iguales todos nacimos y fuimos creador de la misma manera el trato también tiene que ser igual (1 veces) Si ya Aunque eres adaptado debes tener los mismos derechos que los otros hijos (1 veces) Del 1 al 10... Un 10, pues al final los padres decidieron adoptarlo y merece el mismo trato. (1 veces) que tan diferente si es diferente de mala manera es super necesario que la ley indique que debe tener los mismos tratos que los demas hijos (1 veces) hola (1 veces) Mucho,ser adoptado no lo hace menos (1 veces) Platicar con los jóvenes biológicos y el que es adoptado recibir ayuda psicológica (1 veces) **Porcentaje: 63.2%**
10.- ¿Crees que una adopción debería ser siempre definitiva, sin posibilidad de quitarla?	No (136 veces) Yo propondría que si el trato del adoptado es incluso peor que cuando no lo casaba, se debería revocar la posibilidad de que los padres lo tengan (6 veces) Siempre definitiva (8 veces) debe ser definitiva (9 veces) Si, ya que están adoptando un cargo muy grande (44 veces) Si. La adopción debería ser siempre definitiva, porque brinda al joven estabilidad, seguridad y un sentido de pertenencia (8 veces) Depende, puesto que en algunos casos puede perjudicar (33 veces) Debería ser definitiva por que quien lo adopten es quien se hace cargo y no está bien que otra persona quiera quitar ese poder de los padres adoptivos hacia la persona (12 veces) Definitiva (6 veces) Creo que si. Debería ser definitiva por ley (19 veces) Que se hagan cargo de los niños sin maltratarlos (9 veces) si es una decisión muy importante para la persona adoptada como para la que adopta debe saberse de antemano la responsabilidad y no	Si puede ser definitivo, pero si hay maltrato de la familia que lo adoptó no debe ser definitivo (4 veces) Si, después de un tiempo y de valoraciones por parte de los padres y los hijos (2 veces) Si (4 veces) Si, a menos que haya inconvenientes que perjudiquen al menor (3 veces) No estoy segura ya que en muchas situaciones podría pasar que quieran quitarlo (3 veces) Si, porque cuando una persona adopta, está tomando una decisión de por vida. No debería verse como algo temporal, ya que los niños y jóvenes merecen estabilidad amor y seguridad (2 veces) Sip (2 veces) Me parece que si no se le da el trato adecuado se le retira (3 veces) Si no tiene un buen trato puede ser retirado (2 veces) Si porque un niño sufre si O estar en ajeno lugar con una	No por si ninguna de las dos partes se sientan cómodos (1 veces) Si. La única forma de retirar la patria potestad debería de ser la misma que los padres cometieron en contra de alguno por ejemplo. (1 veces) Si pero sin embargo si el niño al momento de ser adoptado esta sufriendo algun tipo de violencia ahí si habría la posibilidad (1 veces) 4. Me haría sentir respetado y comprendido si la autoridad me escucha con atención, me trata con amabilidad, no me juzga, me explica las cosas con claridad y busca realmente ayudarme sin hacerme sentir incómodo o menos importante Si, creo que la adopción debería ser definitiva, porque eso da al joven seguridad, estabilidad y la oportunidad de construir un futuro sin miedo a ser rechazado otra vez. Solo debería revisarse si hay maltrato o incumplimiento de responsabilidades por parte de los adoptantes. (1 veces) No, porque si sintiera a su niño o niña deberían retirado (1 veces) Si porque de serlo contrario haría que el adoptado tenga problemas psicologicos (1 veces) No, si en algun momento el menor (o la persona adoptada) sufriera algun tipo de violencia se le tendría que retirar la custodia a los tutores (1 veces) No, evaluamos los primeros meses y se vemos que no es un enfoque sano le cancelamos la adopción (1 veces) Si pero a la vez no porque puede ser que el niño tenga una aptitud un poco grosera o haya tenga algun problema económico y no la puedas cuidar (1 veces)

cambiar de opinión (8 veces)
no, hay casos donde los padres pueden no serlo que parecen y al igual que a los hijos biologicos deberia existir la opcion de retirarlos si no son buenos padres (8 veces)

Porcentaje: 12.1%

familia estable (3 veces)
No por que en caso de recibir mal trato no merecido se debe de hacer algo al respecto (3 veces)
Dependiendo de las condiciones en las que este el nuevo integrante (4 veces)
En general, creo que la adopción deberia ser definitiva para brindar estabilidad y seguridad al niño adoptado. Sin embargo, podrian existir excepciones en casos muy especificos y justificados, donde el bienestar del niño esté en grave peligro (4 veces)
No si lo maltratan (8 veces)
solo si el niño no sufre violencia y tiene todo lo que los papás ofrecen al querer adoptarlo (2 veces)
Sis (2 veces)
No, porque qué tal si el menor no se siente cómodo con su familia o la familia ya no pueden mantenerlos, tal vez, la familia no es la ideal, entonces para mi, no deberia ser siempre definitiva (4 veces)
con posibilidad de quitarla solo del adoptado (4 veces)
no, porque si el niño sufre y no lo pueden sacar de ahí, sufriría hasta su mayoría de edad o en algunos casos no (3 veces)
No porque aveces el niño puede llegar a sentirse mal con esa familia (2 veces)
claro que si a lo mejor se verá incomodo (2 veces)
no, los niños se merecen padres responsables, a toda costa (2 veces)
NO POR QUE LOS PUEDEN AGREDER (3 veces)
si por que tambien el niño adoptivo tiene sentimientos y que le ganas con solo llamando y a los 2 dias volverlo a llevar al orfanato (2 veces)
Totalmente. Yo considero que el quitar una adopción provoca un gran daño emocional en la persona adoptada. Porque pues primero siente que tiene una familia y de la nada que esa "familia" lo devuelve, la persona adoptada se podria sentir como un objeto que puede ser desechado cuando deje de ser util o amado (2 veces)
Si, porque si no donde quedarian esos niños con el sueño de tener la familia soñada (2 veces)
Si ya que para eso los padres buscan la adopción (2 veces)
unas veces no por como son los padres adoptivos (2 veces)
Pues si las personas son buenas y cumplan con sus obligaciones ahí si pero si es lo contrario ahí si hay que quitarla (2 veces)

Porcentaje: 27.1%

no, en algunas ocasiones los padres adoptivos no cumplen con lo que se comprometieron y deberian quitarles esa oportunidad (1 veces)
Considero que debería de ser delincuente a menos que los padres adoptivos abusen/violenten del hijo(a) adoptado(a) (1 veces)
pues quiza no porque luego el hijo adoptivo puede tener conductas muy malas (1 veces)
no, si con el paso del tiempo la convivencia del niño empeora, debe poder ser trasladado a un lugar donde si lo cuiden (1 veces)
No,si los padres no lo tratan bien o no tienen a economia si se les quiere (1 veces)
Pienso que deberia poder quitarse, pues hay familias que tratan mal a sus hijos o los ponen a hacer actividades que pueden resultar adones para su salud, entonces el niño deberia retirarse de ese ambiente familiar. (1 veces)
Si, porque el joven necesita estabilidad, seguridad y sentirse parte de una familia para siempre (1 veces)
Pues si si cuidas bien a la niña o niño (1 veces)
No del todo podrian ponerlo de nuevo en adopción pero no creo que sea recomendable porque se supone que lo adoptan para cuidarlo (1 veces)
En ocasiones no estoy seguro pero creo que mayormente si el adoptado sufre en ese ambiente "S." (1 veces)
Si definitivo (1 veces)
Pues ellos son los que van a asumir con la responsabilidad y también por algo lo adoptaron (1 veces)
Si, los adoptantes pueden terminar siendo no muy buenas personas (1 veces)
No, porque nunca son por las mismas razones y puede llegar a suceder que tratar mal al adoptado porque "eran la única familia" (1 veces)
Es sencillo (1 veces)
si, por seguridad socioemocional (1 veces)
En varios aspectos (1 veces)
si, uno debe de ser responsable con este tipos de cosas (1 veces)
NOP (1 veces)
Si porque muchas personas o mujeres no pueden tener bebés (1 veces)
Xa (1 veces)
Quitarla (1 veces)
no, porque si no de que sirve adoptarlo (1 veces)
No,puesto que las personas aveces lo hacen con fines malos (1 veces)
No por que sifo mejor el niño que adoptaron ya no quiere estar con esa familia (1 veces)
Desconozco (1 veces)
Sep (1 veces)
sin poder quitarla (1 veces)
si porque los papás estan firmando de hacerse responsables siempre y cuando el niño sea tratado igual (1 veces)
No, porque algunos pueda aver casos que solo los quieren para conseguir dinero (1 veces)
no concidero que si es por el bien del infante y su buen desarrollo es mejor que reciban su adopcion ya que si solo se explora al infante y se trata mal o se le genera un daño no es correcto ni sano que viva en un lugar asi (1 veces)
No del todo primero un tiempo de prubs donde se evalua si ese hogar es apto para el niño o niña, si es asi pues dar paso a la adopcion pero mantener revisiones cada cierto tiempo para ver si esta sigue siendo apto si no para retirar la adopcion (1 veces)
no porque pude que despues no los traten bien (1 vez:ra)
probablemente (1 veces)
De seguridad y estabilidad al niñ@ (1 veces)
No debido a que no se sabe si la persona es apta para el cuidado del infante (1 veces)
Si, porque llega a pasar que ya estas bien con tu familia y alguien llega a quitarte los y no es justo (1 veces)
Non (1 veces)
Sisisi (1 veces)
no la vidd no (1 veces)
Si siento q tiene q ser definida por que le da al joven estabilidad y confianza con la familia q lo adopto (1 veces)
No por si el adoptado recibe malos tratos (1 veces)
Talvez pero pues a mi punto de vista está se puede quitar siempre y cuando no cumplan las personas que adoptan (1 veces)

			Estabilidad y seguridad para el niño (1 veces) No, porque como así hay padres que quieren mucho a los hijos aunque no sean biológicos también hay quienes no quieren a hijos adoptados y a esas personas son a las que realmente quitar la adopción (1 veces) No, porque si los padres se arrepienten ni ella ni tampoco la tienda y no tiene porque subir (1 veces) No porque aunque muchos padres quieren adoptar no pueden y los que si pueden los maltratan algunos (1 veces) No, porque el gobierno puede cambiar y lo importante es que la persona adoptada este segura (1 veces) No, en ciertos casos puede ser que la relación de adopción no sea buena (1 veces) No por que los padres podrían no estar calificados (1 veces) Nada (1 veces) no porque en algunos casos es necesario por el bien o si se le esta dando una buena atención y cuidado (1 veces) como cualquier custodia de un menor se debe verificar que este viviendo en optimas condiciones (1 veces) Si, por que esa decisión fue tomada y pensada por los padres (1 veces) No, ese depende de si el niño/a esta cómodo con la familia (1 veces) Si porque hay padres biológicos que no valoran (1 veces) Porcentaje: 60.7%
11.- ¿Qué se podría hacer para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato?	Hacer más promoción (36 veces) Facilitar y aumentar los programas de adopción (8 veces) Concientizar a las parejas jóvenes (7 veces) Dar a conocer a la población sobre esta situación y qué tomen conciencia (30 veces) Tener apoyos y facilidades por haber adoptado a un hijo o hija (11 veces) Que no sea tanto complicado adoptar y que muestren que se puede querer a alguien que lo necesita (7 veces) No lo tengo muy claro (6 veces) Más campañas (18 veces) Que se dé a conocer más la opción (27 veces) ofrecer un monto económico (6 veces) Promover campañas que muestren que la adopción es beneficiosa para todos (9 veces) Que haya más difusión a la adopción de menores y no sea tan tardía la adopción (5 veces) Porcentaje: 6.3%	Que los trámites sean más fáciles y que se apoye mucho a la gente que adopta (4 veces) Es creo que ya decisión en parte de las familias (5 veces) promoverlo (3 veces) Mayor difusión de estos tipos de programas (3 veces) Para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato, se podrían hacer campañas de información, simplificar los trámites, ofrecer acompañamiento psicológico y legal, y promover historias positivas de adopción para que la gente vea que adoptar es una forma hermosa de formar una familia. (5 veces) Estabilidad económica (3 veces) Yo creo que no es falta de motivación, los procesos son muy complicados para adoptar (4 veces) Abrir iniciativas (2 veces) Armar campañas, comerciales, carteles, mostrar los beneficios, entre otros (2 veces) Apoyo económico, simplificación de trámites, creación de redes de apoyo, apoyo a niños con necesidades especiales (3 veces) Más lugares donde adoptar (2 veces) El mostrar lo bonito de un hijo (4 veces) fomentar la adopción (3 veces) quitar el tabu de adoptar (2 veces) anuncios (4 veces) que conozcan a los niños y vean que ellos necesitan de una familia y pueden tener una infancia linda (2 veces) publicidad, campañas y ventas a orfanatos (3 veces) Presentar un programa de adopción y su ubicación. (2 veces) Que no pongan tantos requisitos (2 veces) Que no pidan tantas cosas por	Agregar una ley (1 veces) Sonará mal decirlo pero, ningún apoyo o "ayuda" les hará cambiar de parecer, si se les alienta a adoptar solo por interés, lo más probable es que no quieran al hijo adoptado lo que pueda conyevar a maltrato, así que a como está la situación solo busco alentar a que el adoptar a alguien puede brindarles felicidad. Pero jamás pondría un apoyo de por medio porque eso podría conyevar al desprecio (1 veces) Beneficios fiscales para padres adoptivos (hasta cierto tiempo y en una medida razonable). (1 veces) Prohibir la natalidad de más de 1 hijo. (1 veces) Mmmm probablemente que den más información y creen campañas acerca de ese tema (1 veces) Difundir más información sobre el tema (1 veces) Hacerle saber la situación por la que los menores están pasando y trata de empatizar con cada uno de ellos de manera específica (1 veces) Charlas y conferencias de concientizacion (1 veces) Decirles que es una muy buena forma de que no haya tantos niños sin padres y que no estén en las calles que tengan el derecho de ser queridos (1 veces) Contar historias de adopción para animar a más familias a adoptar (1 veces) agilizar los trámites de adopción para hacerlos menos burocráticos y costosos también ofrecer más apoyo financiero y psicológico a las familias adoptivas (1 veces) Garantizar apoyo ofrecer apoyo psicológico y social obligatorio gratuito después de la adopción para asegurar la estabilidad de la familia (1 veces) Mejor información (1 veces) Por que para que ayuden a los niños huérfanos (1 veces) Que hagan más publicidad sobre adopciones (1 veces) La empatía y ver una vida más feliz (1 veces) Demostrar con amor (1 veces) Pues dándole pláticas de lo hermoso que es tener un hijo (1 veces) Que tomen conciencia y piensen el bienestar de ellos (1 veces) Ayudar a hacer más espacios, ayudas y publicidad a instituciones de adopción (1 veces) asesorar mejor, invitar a las parejas que no logran el embarazo (1 veces) Quizás mostrar lo lindo que es darle oportunidades a gente que nunca se les ha dado (1 veces) Asesorías respecto a la adopción y mostrar los beneficios tanto como para los papas como para los adoptados. (1 veces) Un enuncio (1 veces) insistarlos con propaganda y guarles (1 veces) Pues mas oportunidades y menos tramites (1 veces) Pues que ellos tengan un hogar y cariño familiar (1 veces) Cercana a preguntar (1 veces) Que sen iguales (1 veces) Que no pidieran tantos requisito (1 veces)



[illegible] (3 veces)	Propagar la noticia de que se puede adoptar niños, poniendo el número y en dónde se encuentra el lugar. (1 veces)
Que sean menos requisitos (3 veces)	Programas que se den más a conocer (las casas hogares). (1 veces)
Mejorar sus condiciones económicas y proporcionarles apoyo emocional y psicológico (3 veces)	Publicar en radios y televisión (1 veces)
Motivarlos para que se animen (2 veces)	pues mas animos o que tengan ganas de adoptar a alguien de su agrado (1 veces)
Podrían realizar algunas campañas públicas o también en las redes sociales (2 veces)	Distintas campañas para que las personas se animen a adoptar (1 veces)
Pues que los procesos de adopción no fuesen tan difíciles y largos (2 veces)	Hablarlo (1 veces)
Incentivar a las personas, darlo a conocer como algo mas común (2 veces)	pues apoyos sociales y economicos (1 veces)
pues darle lo que busque(un niño joven,bebe,adolecente etc...) (4 veces)	al que piensen que hay muchos niños sin familia y que esperan ser igual de queridos que los demas (1 veces)
que los niños esten sanos (2 veces)	Convencerlos de que es bueno adoptar para darles una mejor vida a los niños (1 veces)
darles una mejor educacion (5 veces)	Realizándose campañas hablando sobre ese tema (1 veces)
QUE EL PROCESO PARA ADOPTAR SEA MS ACCESIBLE (3 veces)	Más visibilidad a estos temas (1 veces)
sean tener preadisvento a la persona y tener pensadi (2 veces)	Dia de la adopción (1 veces)
tal vez hacer el proceso de adopcion un poco mas corto (5 veces)	Aser una convivencia con los niños (1 veces)
Pues platicas (4 veces)	eventos, pláticas, noticias, etc (1 veces)
pues animarlos, para adoptar !! (2 veces)	ayuda económica al adoptar a un bebe (1 veces)
Conocer a los niños (2 veces)	EL K AYA MEJOR RECURSOS INGRESOS Y PERSONAS K VALOREN ALOS ADOPTADOS (1 veces)
SI (4 veces)	PARA QUE UN NIÑO TENGA LA MISMA REACION QUE TIENE UN HIJO QUE TIENE MAMA Y PAPA (1 veces)
una campaña (5 veces)	pa yo creo que mas que nada es el querer adoptar de verdad y asumir todas las responsabilidades que tocan no? pero pe también yo creo que pa la gente se anime o lo piense no estaría nada mal (1 veces)
Fomentarlo, en anuncios sean de televisión, periódico, redes sociales, postes de anuncios (2 veces)	Anunciar y dar a conocer sobre esto (1 veces)
Realizar una campaña de concientizar ion y orientación a las parejas (2 veces)	Encuestas o "sondeos" (1 veces)
BRINDAR OPORTUNIDADES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PERSONA QUE SE ADOPTARA (2 veces)	Recursos económicos (1 veces)
Pues creo que un anuncio para que la gente se anime y vean lo que pasan los niños sin papás (3 veces)	Limitar la reproducción de hijos (1 veces)
Platicar con padres que no tienen hijos o no pueden tener hijos y deseen uno que existen muchos pequeños y pequeñas que necesitan amor desean padres y que ellos pueden brindar ese amor y confianza (2 veces)	Xx (1 veces)
Promocionar en la tele y dar folletos (2 veces)	Si (1 veces)
Que vean lo que pueden gana gracias a ello (2 veces)	alentar a las familias (1 veces)
Nose (2 veces)	MENOS BUROCRACIA EN EL PAPELEO (1 veces)
hacerles ver cómo viven los que esperan ser adoptados (3 veces)	Copiar el esquema de Nuevo León con Mariana, que quien está al frente de esos procesos estén realmente comprometidos, promuevan la adopción y faciliten el proceso (1 veces)
Concientizarlos (2 veces)	crear mejores ambientes en las escuelas para que los papas vean que los hijos no son tanta carga (1 veces)
Simplificación del trámite y acompañamiento a las familias (2 veces)	compartir a la gente lo que significa la adopción y como ayudarían a los niños o adolescentes (1 veces)
No poder tener hijos (2 veces)	Entatizar que hay much@s ni@s que no tienen hogar, y que han sufrido desde muy pequeños. (1 veces)
Ver la falta de amor que necesitan los niños (2 veces)	Algun tipo de apoyo o empatia (1 veces)
	Juntas donde hagan conciencia, tal vez (1 veces)
	Q haya esas padres o familias q cumplas con cuidar a hijos (1 veces)
	Proponer campañas y hacer mismo que su canasta básica sea con un descuento para que no les afecte mucho su bolsillo (1 veces)
	que reflexionara lo difícil que sera para los ni@s pensar que nunca tuvieron un padre (1 veces)
	Buscar a personas que pueden tener hijos , hacer que los demás quieran que los niños tengan un buen futuro (1 veces)
	pues que los mencionen más para que los vean (1 veces)
	propagandas y haciendo conciencia en papás que no pueden tener hijos (1 veces)
	pz hacer unas mejores escuelas y que mantengan todo el área limpio (1 veces)
	Escuelerles qué es bonito tener una familia (1 veces)
	La asesoría (1 veces)
	El no llevar un proceso tan tedioso y desgastante (1 veces)
	INICIAR CAMPAÑAS (1 veces)
	LA COMPRENSIÓ DEL TRATO QUE SE LES DA A ESO NIÑOS YA QUE NO ES MUY BUENA Y DIGNA (1 veces)
	Pues dales una platica de reflexión (1 veces)
	como una feria para que conozcan a los niños o niñas (1 veces)
	Depende mucho de la conciencia de la persona que lo hará (1 veces)
	APOYAR AL OS PADRES CON AYUDA PSICOLOGICA (1 veces)
	Que esten mas acerca de adoptar y de querer al ni@ (1 veces)
	IMPLEMENTAR MAS DERECHOS AL MOMENTO DE ADOPTAR O BUSCAR OTRO TIPO DE SOLUCIONES (1

		Porcentaje: 28.0%	veces) **Los tratos que tienen los niños con la familia (1 veces)** **Explicar la importancia que es tener una familia (1 veces)** Acer campañas (1 veces) Subir folletos sobre el tema (1 veces) **Más cercano y reuniones en la comunidad (1 veces)** Una propaganda (1 veces) Hablarles sobre el tema (1 veces) Llevarlos a los centros de adopción (1 veces) Proporcionar apoyos financieros o beneficios fiscales a las familias adoptivas para aliviar posibles cargas económicas. (1 veces) Que tengan los requisitos para hacerlo (1 veces) Que puedan tambien adoptar los solteros, que puedan ser familias con más hijos , (1 veces) Confiar más en las personas que de verdad no pueden tener hijos. (1 veces) Alentar a que todos merecemos el mismo amor (1 veces) Ayudarlos a animarlos (1 veces) Educar bien a los niños, invitarlos a conocerlos ya que eso puede ayudar a encontrar lazos con los niños (1 veces) Obtener una ayuda por parte del gobierno (1 veces) Que hayas más formas accesibles de hacerlo (1 veces) Conocer más sobre eso (1 veces) Pues llegar o poner acuerdos que no sea tan difícil adoptar (1 veces) Haciendo campañas y informando a los papás que no pueden tener hijos (1 veces) Pues hablar con las parejas y hacerles ver que adoptar no es algo malo (1 veces) Cambiar el tipo de estandarización que existe (1 veces) Conocerlo (1 veces) Visibilización (1 veces) Mostrarles como puede ser el cariño de una vida con hijos (1 veces) Que el gobierno no ponga tantas trabas (1 veces) Impulsar a tener hijos (1 veces) platicarles de la vida q han pasado los niñ@s (1 veces) Entrevistas (1 veces) Pudiera ser qué se les haga ver cómo viven, como necesitan de un refugio fraternal, de como se les necesita. (1 veces) Dando publicidad de que beneficio le harían a esas personas que serán adoptadas (1 veces) Quitarlo como tal es (1 veces) Ser mas atentos alos niños ,cuidarlos y educarlos (1 veces) Que fuera menos tedioso y que se pusiera más atención después de la adopción (1 veces) Concientizacion (1 veces) Para las parejas que no pueden quedar embarazadas, pude ofrecer como opción adoptar e incluso nombrar algunos centros de adopción (1 veces) El que quisieras (1 veces) Pueden ser apoyos en orfanatos o apoyo en adopción con empresas etc (1 veces) Informar más a las personas sobre como es este proceso de la adopción (1 veces) Que sepan la historia de los niños que están en adopción. (1 veces) Simplificar el proceso de adopción, crear redes de apoyo (1 veces) que no haiga tanto requisito (1 veces) Simplificar los procesos de adopción. Reducir la burocracia y los tiempos de espera puede hacer el proceso menos intimidante. (1 veces) la rapidez en el trámite (1 veces) Fortalecer las campañas de sensibilización (1 veces) hola (1 veces) Ninguna por qué no se puede obligar y los que sufren de no poder niños pues tienen la posibilidad y los qua no pues ya que más se puede hacer (1 veces) Presentarles la situaciones en las que viven los niños para que puedan tener un hogar como nosotros (1 veces) Concientizarlos para que se hagan una idea de que adoptar también depende del respeto, cariño, amabilidad y sobre todo seguridad que le vas a ofrecer a esa persona. Nadie debería estar solo, todos algún día necesitamos de alguien, y que mejor si puedes apoyar a una persona que realmente lo necesita (1 veces) Información tal vez (1 veces)

			Porcentaje: 67.7%
12.- ¿Qué aspectos crees que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable u otros factores?	La seguridad del joven (197 veces) Sus necesidades (19 veces) . (9 veces) El castigo al responsable. Para que nadie se le ocurra cometer el mismo crimen (33 veces) Todas las anteriores (6 veces) El juez debería priorizar la seguridad del joven, asegurándose de que no corra peligro físico o psicológico (11 veces) Se debe tomar en cuenta la seguridad tanto física como mental del menor (8 veces) Todo para beneficiar el bienestar del joven (14 veces) Todos son importantes, pero principalmente que se asegure la seguridad del joven. (24 veces) **Porcentaje: 12.3%**	Ya lo respondí (2 veces) Creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, porque lo más importante es que esté protegido y pueda recuperarse El castigo al responsable también es importante, pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven (5 veces) Emociones (3 veces) Ser feliz (2 veces) primero sus emociones, despues el castigo del responsable y despues su seguridad (3 veces) Otros factores (5 veces) Pa que cuiden (2 veces) Ninguno (2 veces) debería creerle al joven pero siempre y cuando tenga las suficientes pruebas (4 veces) Nose (3 veces) Yo creo que bastante regular. (3 veces) Pues que lo (2 veces) **Porcentaje: 16.4%**	Que cuenten sus opiniones (1 veces) La segunda del joven (1 veces) La gravedad de los actos y la afectacion psicologica del joven (1 veces) Los tres son importantes (1 veces) Emocional o físico (1 veces) La custodia (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Esta se repetio en un pregunta anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) mucho (1 veces) un poco de todo para asegurarme de dar un buen dictamen (1 veces) tiene que tomar en cuenta muchas cosas porque todos los jóvenes pasamos por diferentes situaciones (1 veces) Considero que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que de no ser trabajada puede causarle un daño permanente a su persona También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y la seguridad ya que en el país que vivimos los crímenes de venganza son algo comun. (1 veces) Debe tomar sus derechos (1 veces) Pues realmente la seguridad del joven pero todos los demas factores son altamente importantes (1 veces) demanda (1 veces) SU SITUACIÓN PSICOLOGICA (1 veces) Cárcel (1 veces) Cadena perpetua, desde que se trate de un grado de violencia hacia el menor (1 veces) LAS NESECIDADES PARA VER SUS EMOCIONES (1 veces) Que puedan tener atención psicológica (1 veces) Xxx (1 veces) Pues ambas partes (1 veces) no sabria contestar (1 veces) Actualmente no estoy en un punto para poder contestar (1 veces) en ciertos casos sorte a los factores por el castigo o daño que le hicieron al menor (1 veces) pues las sanciones sean fojas (1 veces) eso y su preferencia del joven (1 veces) La seguridad,e castigo al responsable (1 veces) La necesidad emocional, ya que es la que resulta más afectada en la vida del joven al tener que aprender a vivir con ello durante todo su proceso (1 veces) la condicion en la cometió los hechos como sucedieron y por que se generaron, y se encuentra en condiciones tanto emocional y física. (1 veces) la verdad ya opino quedada más eso (1 veces) al dar un castigo justo (1 veces) Muchos aspectos (1 veces) Respuesta otorgada con anterioridad (1 veces) Salud (1 veces) Pues vida (1 veces) ohh (1 veces) El como le afecto emocionalmente (1 veces) Más que nada la seguridad del joven (1 veces) Bien (1 veces) Misma respuesta (1 veces) Ambos (1 veces) Prestamos más atención a nuestras emociones (1 veces) Responsable (1 veces) En mi opinión, el juez debería priorizar la seguridad del joven y sus necesidades emocionales por encima de otros factores. (1 veces) su integridad física y mental, y que se aplique la ley (1 veces) es muy importante ya que todos y todas tenemos los mismos derechos (1 veces) El entorno donde viven (1 veces) hola (1 veces) Resolver cualquier tipo de algún problema entre los jovenes (1 veces) El joven como se cuenta y derecho aun psicólogo (1 veces) **Porcentaje: 71.2%**
13.- Si tú o un amigo sufrieran violencia, ¿cómo	Seguros (11 veces) Bien (44 veces)	Super bien (4 veces) Apoyado (2 veces)	Ya lo respondí (1 veces) Más relajado (1 veces)

te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?	Muy seguro porque tendríamos el apoyo y la justicia que se debe tener (27 veces) . (10 veces) Protegido ante mis agresores. (8 veces) Me sentiría confiado de su seguridad (76 veces) Seguro (35 veces) Mal ya que pensaría que no haría nada, ya que así es México (6 veces) Lo ayudaría y lo llevaría (7 veces) Aliviado al ver que hay alguien que nos ayuda (9 veces) Seguro y que no estamos solos (18 veces) Más tranquilo (6 veces) Más protegido. (9 veces) feliz porque lo ayudarían (8 veces) más tranquilo de saber que lo pueden ayudar (7 veces) **Porcentaje: 14.8%**	Que no les agan bioelencia (2 veces) Al pendiente (2 veces) mejor, me sentiría un poco mas seguro (3 veces) Sentiría algo mas de alivio al saber que hay algo que es especial para su caso (3 veces) Esto se repitio en una pregunta anterior (2 veces) Se volvió a repetir la pregunta (8 veces) Mucho mejor, saber que estoy seguro (4 veces) Iría con el (2 veces) PS nos sentiríamos más seguros (4 veces) Seguridad (4 veces) Estaría bien (2 veces) triste al saber que a pesar de que existe eso siguen siendo presentes los casos de violencia (2 veces) sería ir distancia en mi soyo (2 veces) LE DIRIA ME SINTIERA EMOCIONADA YA K NO ESTARIA SUFRIENDO Y TENDRIA LIBERTAD (3 veces) aliviado (9 veces) un poco mas seguro, porque habría un lugar al cual me puedo acercar (3 veces) Protegidos (2 veces) **Porcentaje: 16.8%**	**Al principio sería algo con miedo pero tienes la certeza de** que te vayan a ayudar finalmente pero tú tienes la mentalidad de que tienes con quién acudir en caso de violencia (1 veces) Con tranquilidad (1 veces) buscaría la forma de contestar (1 veces) Importante (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Diría que más seguro de expresar un problema, pero solo hasta ver resultados favorables. (1 veces) Pues alivio y que también que un joven se sienta seguro (1 veces) Pues nos sentiremos más protegidos (1 veces) Alegre (1 veces) Von seguridad de saber que tenemos apoyo en situaciones de violencia (1 veces) Con mayor seguridad. (1 veces) Necesidades emocionales (1 veces) Más conforme (1 veces) En buen estado emocional (1 veces) Más protejido al no sera comprada (1 veces) nosotros protegidos como en el gobierno de mexico (1 veces) Bien satisfecha (1 veces) Xx (1 veces) pies muy bien porque así abría castigos para los que hacen la violencia (1 veces) De maravilla ya que podría ir y pedir ayudas (1 veces) Ke nos escucharán nuestro caso (1 veces) Pues respaldado (1 veces) Asombrado (1 veces) Apoyar o denunciar (1 veces) pues esperaría que hicieran algo (1 veces) Bastante bien, porque sé que podría denunciar el maltrato hacia su persona. (1 veces) Cómodo y confiado (1 veces) TOMAR ACCION YO SOLO Y AYUDAR (1 veces) contento de saber que hay una fiscalía para reportar las agresiones de mi amigo (1 veces) salvaguardado por la ley (1 veces) con frustracion e impotencia (1 veces) que se busara que tengamos recursos a donde acudir y como actuar mediante diversas situaciones (1 veces) Con miedo a que no se haga justicia, a que quede impune, que este comprado, que la corrupción no permita que sean juzgados de manera eficiente. (1 veces) CONOCIA Y ALIVIADA DE SABER QUE TENGO APOYO (1 veces) demasiado bien porque así se podrán hacer cargo de eso (1 veces) Pues puedo ayudarla (1 veces) Apoyarlo (1 veces) Respuesta otorgada con antelación (1 veces) Hablarle (1 veces) Invitarlo a ir a eso para que platique su problema (1 veces) Nada normal (1 veces) Más preparado y mejor seguro para pagarle consultaría con un profesional y mayor de edad (1 veces) hoi (1 veces) Extraño pero seguros (1 veces) Esperanzada (1 veces) Felicidad y tranquilidad de ver que puede haber cambios (1 veces) Confianza (1 veces) Que debe ayudar (1 veces) Misma respuesta (1 veces) Con algún tipo de apoyo (1 veces) escuchado (1 veces) apoyando (1 veces) Sentimientos de seguridad confianza y alivio (1 veces) Que tiene un respaldo mi amigo y que debería acudir a él (1 veces) Tranquilos (1 veces) u para ver que se puede hacer o apoyarme (1 veces) Desagusidad (1 veces) Si yo o un amigo sufriéramos violencia, me sentiría muy aliviado y agradecido de saber que existe una Fiscalía creada específicamente para proteger a jóvenes. (1 veces) satisfecha ya que harán justicia (1 veces)

			protegida ya que se que no estoy sola y me podrian ayudar (1 veces) hola (1 veces) Esperanza (1 veces) Agradecida de tener una institución que tiene este compromiso con nuestros derechos y nuestro bien (1 veces) Reportar Alos agresores (1 veces) **Porcentaje: 66.3%**
14.- Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?	Que me traten bien y que me ayuden en lo posible (117 veces) (12 veces) Que se tomen con seriedad mi caso (14 veces) El ser escuchado y no juzguen la situación (16 veces) Que tomen en cuenta mi opinión (6 veces) Respeto y apoyo (20 veces) Amabilidad y no juzgarlo (8 veces) Atencion plena (17 veces) La empatia (12 veces) Comprensión y empatia (9 veces) escucha activa (6 veces) **Porcentaje: 6.2%**	Que sean atentos a la situación (5 veces) sentirme protegida (4 veces) Ya lo respondí (2 veces) Que el trato fuera amable, y que le dieran seguimiento a mi petición (3 veces) Respecto y apoyo (2 veces) Apoyo, igualdad, respeto, compromiso (5 veces) El que tenga empatia que se dirija con respeto y que me escucharan activamente (2 veces) La importancia que nos dan (2 veces) Personas comprensibles (2 veces) La justicia (2 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (2 veces) igualdad (2 veces) Que lo protejan y que lo tomen en cuenta (2 veces) Que le den total importancia a la situación, que se tengan los recursos necesarios para atender el caso y que no exista negligencia en ningún aspecto (2 veces) La confianza que me transmitan y su capacitación (3 veces) Que escuchen y puedan ayudar de alguna manera en el problema (3 veces) Que sea respetuosa (3 veces) Sip (2 veces) Que comprendan mi problema y me traten con amabilidad (2 veces) Que nos escucharan (2 veces) Que logren ayudarme en lo que necesito (2 veces) su ayuda (2 veces) Interés (2 veces) que hagan algo en contra del abusador (4 veces) Que escucharan atentamente y me comprenderan y que actuen de manera rápida (2 veces) Q te den la atención q necesitas (3 veces) Una actitud tranquila y comprensiva, con entendimiento y paciencia suficiente para atenderme, sin mostrarme gestos o expresiones donde me sienta juzgada (2 veces) que tengan un trato amable, respetuoso y que sean cordiales (3 veces) **Porcentaje: 20.8%**	que aporten confianza (1 veces) Acción rápida, comprensión y apoyo emocional (1 veces) Que con respuesta inmediata y que escuchen el problema atentamente (1 veces) @Yael Tule haz que estos dos personajes (se den un beso) manteniendo las formas, caracteristicas y sin cambiar a los personajes, solamente haz que tengan un acercamiento amistoso manteniendo un abrazo los dos juntos, manteniendo un fondo de corazones. Me haría sentir respetado y comprendido si la autoridad me escucha con atención, me trata con amabilidad, no me juzga, me explica las cosas con claridad y busca realmente ayudarme sin hacerme sentir incómodo o menos importante. (1 veces) El saber que me creen y la paciencia (1 veces) La privacidad (1 veces) Para llamar la atención de debo la gente prestar atención a cualquier seña gesto o movimiento con las manos o con los pies eso puede indicar una alerta para que se pueda ayudar a la persona que está haciendo manipulada por el secuestrador (1 veces) Información completa y que se demuestre con hechos y no solo palabras (1 veces) Profesionalismo (1 veces) Acciones (1 veces) la hospitalidad y el tono de voz (1 veces) Pues Edith ayuda (1 veces) Esta se repite en una pregunta anterior (1 veces) Que simplemente me ayuden en el problema que estaría generando. (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) amabilidad y la tolerancia que me deran (1 veces) Vocabulario adecuado (1 veces) Tener una respuesta a todo (1 veces) los maestros (1 veces) igual de género (1 veces) buscaría ayuda de la psicóloga y le contaría sobre lo que paso (1 veces) maestro (1 veces) tolerancia, hablar claro, que no te den tantos pretextos ni esperas, que desde un inicio te hablen con la verdad y que estén interesados en ayudarme (1 veces) Entender lo que el joven siente (1 veces) Que consideraran importante mi voz, que en caso de que fuera algo grave me proporcionaran apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitieran que un familiar me acompañara, que no me estuvieran tanto con papeleo. (1 veces) Nao eso es injusti (1 veces) Que de verdad me escuchen y algo algo en brevedad (1 veces) Que escuchen,ayuden y no juzguen (1 veces) Asesor a las otras y respetado q no me juzguen (1 veces) ninguna (1 veces) sentirte escuchado (1 veces) que no les importe la reputación de la escuela si no mi salud (1 veces) La comunicación (1 veces) Anonimos, personas de mi mismo sexo, o personas con la facilidad de comunicarse con un herido emocional (1 veces) seria apoyo en mi y para y en lo que necesito (1 veces) protegido (1 veces) con educación y de buena manera (1 veces) que hicieran caso a las personas con todo tipo de casos de violencia (1 veces) EL K ME AYUDEN EL K ME DIGAN EL K ME PREGUNTEN CM ESTOY ME RESPETEN ME AGAN SENTIR COMODO (1 veces) PUE DECIR LO QUE ME PASO Y ASI ESA PERSONA ME PUEDE AYUDAR (1 veces) Aconseja miento (1 veces) Xe (1 veces)

			Bien (1 veces) Kerne escucharán (1 veces) Kenos tomarán en cuenta (1 veces) Ayudarme en lo mas que se pueda (1 veces) que apoyen y tengan la intención de tomar acción (1 veces) Solidaridad, respeto y empatia (1 veces) que intenten apoyarme o ayudarme (1 veces) Mal porque eso es una injusticia (1 veces) comprendida y escuchada (1 veces) que quiken me atienda si preste atención a lo que le digo (1 veces) jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces) Transparencia y claridad, empatia (1 veces) Que validen mis emociones, que me hagan sentir protegida, que la persona responsable pagara todos los daños. (1 veces) LA MANERA DE QUE TRABAJAN (1 veces) Aliviado (1 veces) Prestar atencion lo del problema (1 veces) la sinceridad y comprension (1 veces) Que sintiera el apoyo que me estan dando no solo que esten haciendo su trabajo si no que de verdad se preocupen por mi salud (1 veces) pues que el profe me ayudaria (1 veces) Pues que ahí ponlas límites (1 veces) Tranquila el saber que tienen la certeza de ayudarme (1 veces) Escuchar con atención, explicar claramente, ser paciente y mostrar empatía (1 veces) La forma en la que se dirigen con uno (1 veces) Es respeto y igualdad (1 veces) Respuesta otorgada con antelación (1 veces) Actitudes de escucha activa, empatía, trato confidencial y que me expliquen el proceso a seguir sin dudar o minimizar mi testimonio (1 veces) Muy bien (1 veces) Hacer algo por mi (1 veces) ggbh (1 veces) Que hablen con seguridad y que sepan cómo tratar a los demás (1 veces) Dónde te atiendan atenta y amablemente y no con mala cara como suele ser en algunos lugares (1 veces) Que supieran comprender (1 veces) Que te hablen bien (1 veces) Misma respuesta a la anterior (1 veces) Proceso digno , rápido y seguro (1 veces) No lose (1 veces) haciendo todo lo q se debe de hacer al respecto (1 veces) Que empiecen confianza, que no juzguen la situación, que me den soluciones y que las personas sean de confianza. (1 veces) Segura de mismo (1 veces) El buen trato y que se actúe lo más pronto posible (1 veces) Primero investigar y buscar soluciones y en todo momento ponerse compatibles con el afectado (1 veces) Que actuen profesional en los casos (1 veces) Calmada y comprensiva (1 veces) tratarme con respeto y amabilidad (1 veces) Mostrar empatia, amabilidad (1 veces) darme consejos, que hay formas de ayudarme (1 veces) escuchada, apoyado y no juzgado (1 veces) Que traten de comprender (1 veces) hola (1 veces) Su discreción del tema y apoyo (1 veces) Cercanía (1 veces) La compañía para poder salir del problema (1 veces) DIF y ejercito nacional de México (1 veces) **Porcentaje: 70.9%**
18.- Si un joven sufrió un hecho de violencia o abuso y solo tuviera que contarlo una vez en lugar de repetirlo varias veces, ¿qué diferencia crees que haría en su bienestar emocional?	No se podría expresar por completo y podría llegar a sentirse sofocado (60 veces) (14 veces) Al no tener que repetirlo se ahorra explicaciones y malentendidos. (5 veces) Es más probable a que le duela menosn (6 veces) Contarlo solo una vez garantiza que su estabilidad emocional no empeore	Ya lo respondí (4 veces) Tal vez se sintiera mejor de no estar pensando tanto en eso que le sucedió (2 veces) Tranquilo ya que no se difunde y no se harían chismes (2 veces) Podría mejorar al contarlo con mas gente de confianza (4 veces) Ayuda al no recordar esa	Probablemente pueda olvidar y superar un poco ese tema, si es que se lo preguntan constantemente cuando todavía es reciente (1 veces) Inseguros (1 veces) El poder crecer con la certeza de que no lo juzgarán (1 veces) Más relajado por abrirse con alguien (1 veces) Menos estrés y ansiedad (1 veces) dificultades socializando (1 veces) Tristeza (1 veces) Pierde la fuerza de sentimiento (1 veces)

	(6 veces) Haría una gran diferencia, porque contar un hecho de violencia o abuso puede ser muy doloroso. (8 veces) Sería diplomenta el sentirse inseguro por la manera de cómo fue violenciado o abusado sabiendo que tiene cada vez que repetir lo mismo a diferentes personas es un poco apenado (19 veces) Tendría mejor oportunidad de recuperarse del trauma (9 veces) Lo aria triste o desesperado (15 veces) Muy traumático (10 veces) Mucha ya que se debe contar varias veces (18 veces) Le haría muy mal, porque la violencia no es un tema sin importancia. (6 veces) **Porcentaje: 8.1%**	situación y volver al momento (3 veces) Que estaría mejor de no tener que revivir el momento (4 veces) Apoyarlo en su proceso para que poco a poco vaya soltando todo lo que tiene de remordimiento (2 veces) Si el joven solo tuviera que contar su historia una vez, se sentiría más tranquilo y protegido emocionalmente, porque no tendría que revivir el dolor varias veces. Esto evitaría que se sintiera juzgado o cansado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso (3 veces) Inseguro (4 veces) Mucho, ya que siente que lo tendrían a expresarse (9 veces) El repetirlo lo normaliza (2 veces) Que al hablarlo tantas veces se pierde la sensibilidad (5 veces) Ninguna eso no depende de su proceso de asimilación y superación (5 veces) Reduciría su trauma (2 veces) Mejoraría su actitud, si seguridad y autoestima (3 veces) Una buena (2 veces) Daño emocional (2 veces) Esta se repite en una pregunta anterior (3 veces) La pregunta se encuentra repetida (2 veces) que sea con alguien con la experiencia necesaria y que la persona se sienta con confianza y seguras (3 veces) traumas (2 veces) Evitaría revivir el trauma constantemente y reduciría el riesgo de desarrollar estrés postraumático. Permitiría al joven concentrarse en su recuperación y reconstrucción personal, en lugar de sentirse atrapado en el pasado (3 veces) Sentiría que no lo escucharon (2 veces) Mal porque tendría que pensar muy bien a quien decirlo y estaría en constante presión (5 veces) En todos los aspectos es positivo expulsar lo que uno carga por dentro (2 veces) si no repite tal acto horrible el afectado no tendría que recordar ese suceso, ayudando a que pueda superarlo de una mejor manera y a no dañar mas a su integridad emocional (2 veces) La diferencia de que se sentiría mejor (5 veces) Si porque así no tendría que recordar lo que vivió tantas veces a que lo cuente solo una vez (2 veces) Creo q estaría bien ya q no tendría q repetirlo varias veces (1 vez)	Pues hubiera estado un poco más tranquilo (1 veces) quiza ayudaría a sligerar el estres luego del trauma (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) buscaría ayuda de un adulto para que tome unas medidas (1 veces) talvez no sea como debería porque puede omitir detalles importantes y puede que esto le afecte en un futuro (1 veces) Pienso que se sentiría mejor al no tener que recordar ese suceso traumatico, además que no sentiría que estaría desfragmentando su situación, aparte que le genera menor carga emocional negativa al no tener que recordar ese evento. (1 veces) vita que el joven reviva el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se les este preguntando sobre el tema los hace sentir mucho peor (1 veces) Tristeza (1 veces) Comprendido (1 veces) Pues emocionalmente se liberaría y sería menos traumante por qué así no se acordaría tanto (1 veces) no dejaría mucho desgo con el trauma (1 veces) en un retención de emociones (1 veces) Va a existir una gran diferencia ya que al no repetirlo varias veces va a intentar superar más pronto (1 veces) Todo le afectaría (1 veces) Desesperación y miedo (1 veces) Demasiada, al saber que el joven, no repite la situación, ni por pensamiento, y no especifica los detalles de que tanto daño sufrió (1 veces) empeoraría cuando fue cuando recordo (1 veces) supongo que estaríamos en depresion ya que no puede contarlo mas de una vez (1 veces) EL K NO RECORDARIA ESO K SUFRIO EL NO PENSARA EL COMO SUFRIO (1 veces) ASER JUSTICIA O LLAMAR AL 911 (1 veces) pq ya creo que estaría pensando en todo momento el echo (1 veces) El no pensar tanto en esto (1 veces) aconsejar que denuncie (1 veces) Xx (1 veces) Sentir un poco mejor (1 veces) Contárselo alas autoridades (1 veces) Hace mucha diferencia el retener eso (1 veces) Alas autoridades (1 veces) sera un hecho que recordara su vida y que tal vez se sienta mal (1 veces) Si la situación ayuda estaría mejor al ser escuchado (1 veces) Más estresante (1 veces) Diferente (1 veces) Bueno ya que no tendrían que volver a pensar el momento (1 veces) serviría para saber el tipo de ayuda que se le puede brindar (1 veces) pues calmarlo y ya después q las diga lo que paso y si no funciona hablarlo con papás para ver si con ellos puede decir algo (1 veces) Afectaría sus emociones (1 veces) Uno muy bajo, pues si recordara ese o esos malos recuerdos con el fin de eliminarlos, sanarlos o dejarlos atrás de forma sana, controlada y profesional, considero que tendría un impacto positivo en su bienestar emocional. (1 veces) Reducción del trauma, o puede facilitar el proceso de recuperación (1 veces) La expresión libre (1 veces) La atención y comprensión (1 veces) Considero que de esta manera el joven no se tendría que enfrentar al posible evento traumático que sufrió varias veces y así estaría menos sus emociones o sentimientos ya que no se vería en la necesidad de repetir una y otra vez los hechos , entonces con ello el proceso de superar aquel hecho se trabajaría de una manera mas sana (1 veces) Ayudaría bastante ya que el simple hecho de estar repitiendo una y otra y otra vez lo que le sucedió le recuerda el suceso y le vuelves a reprimir (1 veces) Al único esta bien, para darle atención para que pueda mejorar y decir su declaracion de manera mas tranquila. (1 veces) SEGURIDAD AL SABER QUE NO 1000 EL MUNDO

		Pues solo contarlo una vez (3 veces) mejor porque se esta desahogando (2 veces) Ir a terapias (2 veces) BIEN POR UE ASI NO REVIVE EL TRAUMA (2 veces) puede que para esa persona no sea suficiente el contarlo solo una vez y necesite decirlo mas veces. Dudo que haya alguna diferencia significativa (2 veces) demasiado, ya que se desahogo (2 veces) Olvidarlo (2 veces) Muchas diferencia (3 veces) Yo creo que se sentiria mejor (4 veces) Habria una gran diferencia ya que no deberia de repetir más veces lo que pasó (4 veces) Bastante bien, porque ya no estaria repitiendo ese mal momento que vivió. (2 veces) cambiaria su estado emocional ya que se sentiria menos importante (3 veces) Depende a veces es bueno pero agotador el contarlo varias veces, pero depende de a que personas les cuente (2 veces) un bienestar (2 veces) siento que lo afectara porque es importante hablarlo y darle la importancia necesaria para poder trabajarlo todo esto con paciencia y respeto al proceso de cada persona sin juzgarlo (4 veces) Guardar sus emociones (2 veces) Una gran diferencia. Ya que se sentiria escuchado y comprendido (2 veces) **Porcentaje: 31.1%**	ESTARA ENTERADO DE LA SITUACION (1 veces) la importancia y el seguimiento que le dieran a el caso (1 veces) NEGATIVA SU BIENESTRA EMOCIONAL (1 veces) bien para el por uo al final no solo se quedo el mismo con eso y puede tener mas apoyo (1 veces) En parte creo que le ayudara emocionalmente (1 veces) el no volver a recordarlo tanto y sufrir (1 veces) Ala vez siento que se sentiria bien pero ala vez por no sentirse escuchado por qué existen personas que no escuchan (1 veces) Que sus emociones arian q se sintiera mal ya q no podria demostrar lo q cierta (1 veces) Que a veces no es fácil decirlo más veces (1 veces) Ayudarlo (1 veces) Respuesta otorgada con anteación (1 veces) Pudo haber sido amenazado o limitado a decir lo que paso (1 veces) Abrazarlo (1 veces) Ella no sentirse en un cambio de tano reprimirse al solo contárselo a él solo o echárselo a cara él mismo (1 veces) No recuerda lo sucedido (1 veces) Si super bien (1 veces) El no tenerlo que repetir hasta que se sintiera mejor (1 veces) Tranquilidad (1 veces) bbbringu (1 veces) Insatisfecho (1 veces) Sufriria más (1 veces) Nose (1 veces) Misma respuesta a la anterior (1 veces) Superarlo rapido (1 veces) Seguro y con esperanza (1 veces) Su estado emo (1 veces) No funciona ya que es mejor recibir ayuda (1 veces) En ayudar a sanar o a identificar sus emociones (1 veces) Permitir que el joven cuente una vez su historia para que se sienta un poco más seguro y disminuya su estrés (1 veces) Feliz si lo ayudarón a la primera ves (1 veces) doloroso por los recuerdos que paso ahí (1 veces) No juzgarlo (1 veces) Limitado (1 veces) hola (1 veces) si, pues no revive el trauma con cada repetición (1 veces) Darle una charla para tratar el desgaste emocional (1 veces) El haberlo escuchado por qué si hubiera sentido apoyado en ese momento (1 veces) Depresión severa (1 veces) Dejar al chavo con expertos en psicología (1 veces) **Porcentaje: 68.9%**
16.- ¿Estás de acuerdo que todas las personas deben ser respetadas sin importar su orientación sexual (atracción física, emocional y/o romántica hacia personas de un género determinado, que puede ser el mismo, diferente, o ambos) o su identidad de género (como ser una persona trans)?.	Si (130 veces) Si debes de ser respetada (11 veces) Todos somos iguales (40 veces) De acuerdo (12 veces) Estoy de acuerdo. Todos nos merecemos respeto sin importar nuestra personalidad (76 veces) Si, todas las personas deben ser respetadas sin importar su orientación sexual (24 veces) Si (6 veces) si, ya que a fin de cuentas todos somos seres humanos sin importar nuestros gustos o ideologías (23 veces) claro que si, a fin de cuentas son humanos (8 veces) Muy de acuerdo (7 veces) **Porcentaje: 13.0%**	Es un tema que no es facil para un hombre o una mujer o sobre todo para un niño pero debemos de respetar las diferencias sexuales o emocionales de otras personas así lo marca la ley si no se meten contigo no te metas con ellos (3 veces) Si, por supuesto (3 veces) Dando luego, sin excepción (2 veces) Pues yo digo que todos se deberían respetar, cual sin importar su condición (4 veces) Totalmente de acuerdo (5 veces) Si completamente de acuerdo (3 veces) Me parece que todos merecemos respeto sin importar que (2 veces) Si, mientras no afecten a otras personas con sus ideas o actitudes (2 veces) Si, siempre y cuando se ejerza esa libertad con responsabilidad. (2 veces) pues deberían ser respetadas pero si ellas no se dan a	No hay motivo que rebatir, si todos como individuos somos humanos, todos tenemos que tener el mismo trato (1 veces) Si, sin embargo en lo referente a la identidad de genero siempre priorizando el sexo biológico sobre el genero, por ejemplo en lo referente a baños, que la identidad de la persona no venga primero que lo que es su sexo. ¿Porque? Porque si bien es de respetarse totalmente, hay ámbitos de la vida que no podemos ignorar para privilegiar el sentir de una persona hacia si misma. (1 veces) Si todos nos merecemos respeto (1 veces) Si nada de eso importa para discriminar (1 veces) Si, a menos que ellas no respeten la integridad y afecciones de los demás (1 veces) si, definitivamente (1 veces) di (1 veces) Si cualquier persona merece respeto en cual sin importar su orientación sexual u comunidad (1 veces) Si siempre y cuando no me afecte a mi (1 veces) si 100%, eso no define su valor como persona, nosotros no decidimos a quien amamos ni quien somos (1 veces) Pues se tiene que tratar con el mismo respeto que una persona normal y con educación (1 veces) si, porque eso no es motivo para quitarle valor de una manera diferente a las demás o de manera insignificante (1 veces) Si mientras que no obliguen a los demás a verla como se ven (1 veces) Si porque la dignidad de una persona no depende de su orientación sino del hecho de ser solo personas (1 veces) Si, somos personas y nacemos con el derecho de

		respetar pues mucho menos los demás los van a respetar (3 veces) si , tienen los mismos derechos aunque no tengan la misma preferencia sexual (2 veces) DEBEMOS DE SER RESPETADOS Y PUES ESTOY DE ACUERDO DEBE DE AVER MAS PERSONAS Q ESTEN DE ACUERDO (2 veces) pues si estoy de acuerdo porque no afecta nada a las personas ni a mi es su vida personal (2 veces) Si, cada quien es libre de elegir su orientación e identidad de genero y no debe ser discriminado por ello (3 veces) Si, el respeto se da por el simple hecho de ser, respetemos todo y a todos (4 veces) Si toda persona se tiene que tratar bien y con respeto y que no importe su físico o su sexo (3 veces) **Porcentaje: 22.2%**	espresarnos libremente (1 veces) pues si ellas son así (1 veces) son jotas (1 veces) si sin duda (1 veces) sumamente de acuerdo (1 veces) Debe ser respetada (1 veces) Xior (1 veces) Pues si, pero a veces se aprovechan y quieren un trato mejor por ser gays o lesbianas y con eso están afectando los derechos de los demás (1 veces) Si pienso que no se debería poner límites a mucho menos ser violentados por ello y su decisión de ser libres (1 veces) Si si ellos respetan (1 veces) MIENTRAS ME RESPETEN LOS RESPETO CADA QUIEN CON SU TEMA (1 veces) No solo existen 2 generos la demas son problemas mentales que tiene la gente (1 veces) pues a mi parecer no está bien, pero si respeto las decisiones (1 veces) Pues si, a fin de cuentas son personas y tienen el derecho de elegir su orientación y sus gustos sin ser descriminados (1 veces) Si estoy de acuerdo (1 veces) Tal vez si por que sería como una igualdad y tal vez no por las personas creyentes en Dios ya que siempre dicen que es un pecado por que Dios solo creó a la mujer y al hombre (1 veces) Si por qué no tiene nada de malo (1 veces) Obviamente (1 veces) Sip (1 veces) Aunque a veces luis suela entender mucho de eso pero entiendo ambiado eso y me falta mucho porque aprender de eso pero yo las respeto su decisión (1 veces) Quien sabe (1 veces) hibyu (1 veces) Si porque al final todos somos humanos y debemos tratarnos con respeto mutuo (1 veces) Si esto de acuerdo debemos de respetar (1 veces) Si no importa su genero tienen el mismo derecho (1 veces) No juzgarlas pero respetar a los trans y a los que no apoyan a los trans (1 veces) asi es todes deben ser respetados (1 veces) si super deacuerdo (1 veces) hola (1 veces) Si todos somos iguales sin importar eso (1 veces) Ski (1 veces) Si, derechos son derechos y se respetan desde la concepcion (1 veces) **Porcentaje: 63.9%**
17.- ¿De qué manera te gustaría que en tu escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad?	**Con platicas o conferencias (51 veces)** **Con respeto hacia las personas (6 veces)** **Que no se haga. Cuando uno nace no se tiene distinción por sexo, genero, identidad sexual, color de piel, etc hasta que se nos enseña que hay una. Mientras más marquemos la línea de diferencia, más grande vamos a crear la diferencia. Tiene buenas intenciones, pero en la realidad perjudica más que ayuda. Como una persona homosexual, no quiero que exista la diferencia. Soy un niño, soy una niña. Que se me reduzca a mi orientación sexual por estas etiquetas es humillante. Soy un chico, no un chico homosexual. (15 veces)** **de manera continua (42 veces)** **Me gustaría que en la escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad de manera clara, inclusiva y práctica. (24 veces)** **Por medio de convivios con ese significado (12 veces)** **Charlas (9 veces)** **Con más actividades recreativas y pláticas especializadas sobre el tema**	Diario, que nos den charlas en lugar de clases. (2 veces) En clase, de tutorías o charlas (2 veces) Tal vez que fuera en una plática (3 veces) Que no solo se enfoque en el respeto a la mujer (igualmente es muy importante) pero que se hable más a respetar a las personas que se identifican diferente (2 veces) Pues primero que hablen sin juzgar (2 veces) Con más libertad de expresión y menos hostigamiento (2 veces) Con conferencias con personas contando su historia (4 veces) En una plática (5 veces) hablando sobre los tabus de la diversidad (2 veces) Mediante exposiciones comunicativas (3 veces) Ejemplos (4 veces) Lo normal (3 veces) En la que respetemos la diversidad en todos sus factores (2 veces) Conferencia (3 veces)	tener pláticas (1 veces) O en folletos o en apoyos didácticos. Pero al menos a mí, me aburren las pláticas (1 veces) Con respecto hacia la diversidad (1 veces) Por parte de un especialista en el auditorio (1 veces) Una charla donde sea pensativa tratando de generar empatía. (1 veces) Escuchando historias reales y fomentando la empatía (1 veces) que dijeran que somos personas, sin hacer distinción de nada (1 veces) La diversidad se debe abordar en cuestión a que somos personas sumamente diferentes tanto de manera física como de manera emocional y mental por lo que cada uno puede pensar lo que quiera sin la necesidad de ser cuestionado por los demás esto se podría hablar en pláticas con dinámicas diversas (1 veces) Si es un tema que se habla seguido pero se podrían implementar más actividades (1 veces) Dar pláticas sobre respeto y diversidad (1 veces) Pues yo digo que con personas expertas en eso (1 veces) Con hechos (1 veces) X medio de pláticas y actividades (1 veces) Con juegos, platicas (1 veces) Si hablarán sobre ello me gustaría que respetaran, el respeto es para todos (1 veces) sin distinciones pues, muchos maestros dicen respetar la diversidad, pero solo se quejan (1 veces) Con practicas y pruebas (1 veces) siendo justos (1 veces)

	(10 veces) Una forma es que se haga ver qué no se entraña esta diversidad y que no hay motivos para discriminar (9 veces) Dando pláticas concientizadoras sobre el tema (8 veces) mediante dinámicas que concienticen (17 veces) Haciendo platicas informativas y que se lleve a cabo (5 veces) Con campañas o actividades que ayuden a en conocer el tema. (7 veces) Con talleres (6 veces) **Porcentaje: 9.0%**	en hacer comentarios sarcásticos o despectivos (4 veces) Que hicieran actos para promover la diversidad (3 veces) Pues que nos explicarán bien (2 veces) Que un especialista nos dé una plática sobre el tema. (2 veces) A través de charlas y dinámicas (4 veces) de ninguna manera (3 veces) muy interesante que nos propongan algo o así (2 veces) Para que las personas tengan conciencia sobre la importancia que es eso (4 veces) De muchas maneras (2 veces) pues poniendo ejemplos, o poniendo ordén en que cuanto a ese tema (2 veces) pe del que hare no deja de ser un respeto que debemos tener muy en cuenta (2 veces) que todos tengan respeto a los demas sin importar sus gustos ningun físico (2 veces) de todas las maneras posibles (2 veces) CREANDO CAMPAÑAS DINAMICAS U OTROS HABLANDO DE LA IMPORTANCIA DE ESTE TEMA (2 veces) Realizando actividades y pláticas en dónde nos expliquen sobre ello (2 veces) Si (4 veces) **Porcentaje: 19.2%**	de como quisiéramos respetarnos por que al final de todo somos personas con sentimiento (1 veces) respetar (1 veces) Necesito hablarlo desde la misma comunidad estudiantil, organizar eventos y debates donde los alumnos participen puede contribuir a la eventual tolerancia de todas las clases (1 veces) Mientras no intente meter el tema a la fuerza esta bien (1 veces) Sobre por qué asen eso (1 veces) Que promueva la inclusión (1 veces) Pues con los temas que normalmente dan (1 veces) Seguido para que no se les olviden ahora jóvenes (1 veces) Explicaciones (1 veces) Que hablen con nosotros (1 veces) Abiertamente en las clases (1 veces) Pues que dejasen en claro que todas las personas tienen derecho a actuar con libre expresión (1 veces) Podrían comenzar a dar algunas pláticas sobre la importancia de ese tema (1 veces) Pues así Como nos hablan está muy bien (1 veces) Pues con inclusión y sin sarcasmo todo muy sano (1 veces) Programas o platicas (1 veces) Entendido (1 veces) pues de la mejor manera posible (1 veces) Con ferias (1 veces) CON URSOS O PLATCAS INTERACTIBAS (1 veces) sobre turnismos de lo sucedió (1 veces) de los diferentes cuerpos ya que en muchas ocasiones hacen que se creen muchas inseguridades (1 veces) CON EJEPLOS CON TEMAS (1 veces) Un evento (1 veces) Pues que fuera algo que no sea por estereotipos (1 veces) Xx (1 veces) fomentando (1 veces) Explicando los problemas por los que pasan personas así para comprenderlos (1 veces) Que lleven pláticas con gente que hable del tema y respetando a todos , también a los heterosexuales porque muchas veces los homosexuales quieren tener más privilegios por serlo (1 veces) Sin tabús y mas interactivos (1 veces) Presentaciones (1 veces) sesiones (1 veces) pues un poco (1 veces) Mas que hablarlo sera demostrarlo, orientando y guiando el respeto hacia todos (1 veces) pues con compostas o una breve plática (1 veces) promoviendo la igualdad en todos los aspectos (1 veces) Sería muy padre para los jóvenes vean que es muy importante esos factores (1 veces) Mas que nada no solo se hablará si no realizando alguna actividad (1 veces) Que hablara sobre respetarlo y hacer saber que cada vez es mas normal en el mundo ver toda la diversidad y diferencias en la sociedad. PERO, que no se imponga ni se haga obligatorio apoyarlo (1 veces) atraves de platicas (1 veces) de una respetuosa y divertida (1 veces) sin filtro y con seriedad (1 veces) En base de conferencias de una persona que lo viva (1 veces) Amarnos de respeto e igualdad (1 veces) promover más la visibilidad (1 veces) pues normal (1 veces) En una campaña o una plática entre alumnos (1 veces) frecuente (1 veces) Pues que hablaran sobre el temas y porque es importante (1 veces) Que fueran que ser tratados por igual y a corde a su sexualidad identificada (1 veces) En relatos (1 veces) Con trabajos sociales (1 veces) Que hagan más platicas y que expliquen todo eso (1 veces) Con mucho respeto (1 veces) Sobre esquemas (1 veces) De buena manera (1 veces) Con condones las pláticas (1 veces) Un cortometraje o sea un claro ejemplo hacia sus ideales no que nos comparten sino que sea por parte de un tema que

			sea pluralista (1 veces) Quien sabe (1 veces) En acciones o campañas (1 veces) vujhyu (1 veces) Poner algunos ejemplos llevando personas y diciendo lo que logro o el como se incluyen (1 veces) Exposiciones dinámicas (1 veces) Pues d una manera divertida y entretenida para q nos motivé a saber o escuchar sobre el respeto a la diversidad (1 veces) Más a menudo, invitar a los compañeros a que tengan esa comprensión (1 veces) Si mi gustaría más esas pláticas del respeto (1 veces) Fomentandolo para que se incremente más (1 veces) No gracias (1 veces) Organizar talleres interactivos, celebrar días internacionales (1 veces) Conversando y diciendo adecuadamente cada parte del tema (1 veces) Concientizando y haciendo campañas (1 veces) Con alguna plática a la que solo quien quiere asistir lo haga (1 veces) Nosé con actividades (1 veces) Usando ejemplos del mal ambiente que se cree al no respetar la diversidad (1 veces) Que dieran pláticas o hicieran actividades de concientización (1 veces) De la que sea (1 veces) Que haya una igualdad (1 veces) Bien (1 veces) con una feria de la diversidad de género (1 veces) Que pusieran un video que explique la diversidad (1 veces) De distintas maneras (1 veces) de gustos de cosas (1 veces) con educación y sin comentarios agresivos (1 veces) Con un enfoque en valores (1 veces) que realizarán pláticas sobre eso en dentro horarios (1 veces) De que la enseñaran como en hechos reales (1 veces) En libros de texto (1 veces) una junta (1 veces) hola (1 veces) respetando a cada uno, sin prejuicios y dejarlos usar el uniforme con el que se identifiquen (1 veces) Sobre todo respeto ,y quitar la necesidad de no solo jugar por diversión (1 veces) Desde la cercanía y empatía (1 veces) Pues de hecho hay tutores que lo hacen y se dan muchos valores dentro de mi escuela (1 veces) Incluyendo a todes y a todas (1 veces) **Porcentaje: 71.8%**
18.- ¿Qué medidas consideras necesarias para que las y los jóvenes puedan vivir sin miedo a ser discriminados por su orientación sexual o su orientación de género?	Crear una ley que sancione (6 veces) La educación desde jóvenes sobre estos temas y el alcance al cambio social (16 veces) Que haya castigos de cualquier tipo de sanción hacia las personas que discriminan a la gente por su orientación sexual (11 veces) Dar a conocer las sanciones que se harán si se llega a la discriminación (6 veces) Sanciones al servicio humanitario como apoyo social (7 veces) Que se sabe mas sobre el tema y tener a alguien en quien confiar para saber con quien recurrir en alguna situacion (34 veces) Respeto a los derechos de las personas (19 veces) Promover un ambiente de paz sin la diversidad tanto de culturas como de todo no solo enfatizar la diversidad sexual sino la diversidad como un conjunto en general (7 veces) Lo principal es que se den a respetar yo no estoy en contra de los gays pero tampoco estoy de acuerdo en que un hombre se junte con otro hombre y otra mujer con otra mujer se	Que las personas que discriminan a las demás personas reciban un castigo de cualquier índole dependiendo el acto de discriminación (4 veces) Castigo justo a los actos mencionados (1 veces) Me gustaría que en la escuela se hablara sobre el respeto a la diversidad de manera clara, inclusiva y práctica. (2 veces) Pues enseñar a los niños desde chiquitos a respetar sin importar que (2 veces) Para que los jóvenes vivan sin miedo a ser discriminados, se necesitan campañas de respeto, reglas claras contra la discriminación, apoyo psicológico, capacitaciones a maestros y alumnos sobre diversidad, y espacios seguros donde todos puedan expresarse sin temor. (2 veces) Respecto a los derechos de las personas (2 veces) Creando ambientes seguros (2 veces)	Agregar ley que cualquier género se excepción (1 veces) Penas punitivas de prisión (1 veces) Charlas de respeto e dentidad de la persona (1 veces) que desde pequeños se eduque a los niños a respetar y que haya sanciones para personas que sobrepasan límites (1 veces) Alguna sanción a los agresores, y la concientización a las personas (1 veces) Ymmm la verdad que se crean leyes para que reduzca esa actitud hacia ellos (1 veces) concientización a la sociedad a través de cursos y talleres (1 veces) Expulsión (1 veces) Actividades de inclusión (1 veces) Que realmente haya cambios, empezando por las "autoridades" (1 veces) Concientizarse desde pequeños (1 veces) Generalización de los temas en todos los alumnos, grupos de apoyo o sesiones donde se platiquen dichos temas (1 veces) Una mejor información (1 veces) Convivencia (1 veces) Tratar de escucharlos y no juzgarlos (1 veces) mayor atención y sanciones a los agresores (1 veces) Pues q no agan caso a lo q les digan (1 veces) Bueno que exista una penalización hacia las personas que cometen un ataque hacia una persona sino por tener un gusto diferente (1 veces) Saber que aun asi somos personas y todos merecen ser

deben de tomar medidas drásticas para evitar la violencia contra las personas que se quieran mutuamente hablar de un tema que ya es legal saber explicarle a las personas que está mal que les hagan bullying que las traten mal que las hagan menos etcétera (6 veces)
Tener reglas claras contra la discriminación (6 veces)
Que sean respetados por todos no sean discriminados (9 veces)
Hablar sobre este tipo de temas tal cual son, quiero decir, porque se originan, como afectan a la sociedad (7 veces)
Platicas y dinámicas sobre estos (9 veces)
Hacer conscientes a todos de que cuando se es tratado con respeto solo se puede esperar lo mismo a cambio (6 veces)
castigos serios y cumplimiento de estos, como suspensión o expulsión además de una correcta educación de esto (6 veces)

Porcentaje: 7.5%

Que existan castigos especiales para estos casos (2 veces)
Leyes (3 veces)
Que sepan que no están solos (3 veces)
medidas de atención a agresores (2 veces)
Pues yo digo que trato es igual (3 veces)
Que todos los traten con respecto (4 veces)
Derechos equitativos (3 veces)
Ser igualitario (4 veces)
Evitar malos comentarios (5 veces)
Justicia (2 veces)
concientizar sobre a homofobia y distintos temas que pesen en riesgo a estas personas (3 veces)
Sancionar a las personas que ejercen violencia de cualquier tipo hacia las personas con diferentes pensamientos (3 veces)
educar desde casa (4 veces)
dejar a un lado el tabú y empezar a respetar y a aceptar a todos por igual (2 veces)
Considero que es fundamental implementar leyes y políticas que protejan los derechos de las personas lgbtq+, así como promover la educación y la sensibilización sobre la diversidad sexual y de género en todos los ámbitos de la sociedad (5 veces)
Que no les digan nada o los naullen por su orientación sexual (3 veces)
es necesario un cambio de mentalidad de toda la sociedad para vivir sin ese miedo, y dejar de normalizar ese odio y discriminación (3 veces)
Más seguridad (5 veces)
Promoverlo más, darlo más a conocer. (2 veces)
Pues mas inclusión, mas platicas sobre los temas (2 veces)
Que aya respeto entre todos (3 veces)
No creo necesaria ninguna medida por q de igual manera no cumplirán con esa medida (3 veces)
pr que sean ellos que sean lo que quieren ser la gente como quiera no les afecta en nada solo tan seguridad y se lo que quieras ser sin miedo a las críticas (7 veces)
la igualdad (2 veces)
Que escuchen (2 veces)
(4 veces)
fomentar más información (4 veces)
Que la gente no hicieran tantos chistes sobre cosas así para que no se sintieran incómodos con la gente (2 veces)
Darle aún más vista que está bien y no mal (2 veces)
Poner atención sobre el bulin (4 veces)
darles educación a todos de que todos somos iguales (4

respetados mientras la forma de compartir sus opiniones sean las adecuadas (1 veces)
Sistemas de apoyo en la vía pública (1 veces)
que pudieran hacer una charla sobre cómo debemos respetarnos todos (1 veces)
charlar (1 veces)
Denuncias anónimas (1 veces)
Que exijan respeto y no opinar si no están de acuerdo (1 veces)
Talleres con respeto (1 veces)
Que hagan actividades de integración (1 veces)
Que el tema se profundice mas y se hable de una manera mas libre (1 veces)
que normalicemos que hay gente gay, lesbiana o trans (1 veces)
Pues que cada quien es como quiere y nadie lo puede cambiar (1 veces)
Cuando alla bullyng lo más mínimo como comentarios que puedan afectar a la persona se sancione con un castigo como limpieza o disculparse con el afectado (1 veces)
Nu corrupcion (1 veces)
Que traten a todos por igual para que se sientan más seguros (1 veces)
Que hicieron asambleas o que hubiera más seguridad (1 veces)
Explicaciones (1 veces)
Que confíen en ellos mismos sin que les importe nada (1 veces)
Podrían ser algunas medidas como la educación y la conciencia (1 veces)
Abarcar más el tema dando importancia a que somos seres humanos y tenemos que tener respeto entre todos además si se en escuelas dar una tipo de sanción por no respetar (1 veces)
Que desde casa se normalice el respeto hacia otras personas (1 veces)
Conocimiento alla poblacion de los derechos hacia algunas de las personas Que tienen diferentes orientaciones (1 veces)
Que le digan a los profesores (1 veces)
mas apoyos y respeto (1 veces)
Distintas campañas para que las personas cambien esa manera de pensar y sentir bien a todos (1 veces)
la implementación de estos acontecimientos desde chicos (1 veces)
algún castigo hacia las personas homofóbicas (1 veces)
ninguno y mas respeto (1 veces)
legales y fiscales (1 veces)
Que los maestros esten al tanto de los niños y los padres tambien (1 veces)
Promoviendo la educación y la conciencia así como creando espacios seguros (1 veces)
Que tengan mas apoyo (1 veces)
no discriminar (1 veces)
Que los papás fomenten un poco mas el respeto por eso (1 veces)
claro que no me afectaría y a la jente (1 veces)
inculcandoles a las personas que tienen los mismos derechos que las demas personas (1 veces)
No son tanto medidas pero que se les enseñe el respeto desde casa y que no se discrimine solo porque le gusta algo diferente o se identifiquen con algo mas (1 veces)
platicar con los adolecentes hacerca de los diferentes generos que existen (1 veces)
AY QUE RESPETAR SU GENERO QUE ES LA PERSONA (1 veces)
Xx (1 veces)
Mucha seguridad (1 veces)
Una ley (1 veces)
Que hablen más sobre las orientaciones sexuales y que no es nada malo tener diferentes géneros (1 veces)
Abler con seguridad y darles su apoyo (1 veces)
Demostrarles que no se les discrimina (1 veces)
Que en las escuelas no tengan tantos tabus y restricciones en eso (1 veces)
Enfatizar más el derecho a que tod@s somos iguales (1 veces)
Un cambio de mentalidad de las personas un cambio en el entorno social (1 veces)
que intenten respetarlos o hacerles saber que ay lugares en

veces) Apoyo (4 veces) Campañas de concientizacion tanto para aquellos que tienen una orientacion sexual diferente como a aquellos que se dedican a discriminar para que ambos mantengan una sana convivencia (4 veces) Que exista una ley de protección para ellos (2 veces) implementar platicas sobre dichas situaciones (5 veces) Tomar el cuenta el tema (2 veces) Todo puede ser en el envase de respeto y tampoco atraer más la atención de otras personas o ser no discriminadas (2 veces) Que fomenten el respeto (2 veces) Hacerlos ver que no hay nada malo en las personas que son así (3 veces) Concientización hacia la sociedad y protección para no que son discriminados (2 veces) Que nos demuestren seguridad para que nosotros mismos nos sintamos capaz de ser libres (2 veces) **Porcentaje: 28.1%**		donde los pueden ayudar (1 veces) QUITAR MACHISMOS Y ESAS COSAS POR COMPLETO (1 veces) una llamada de atención (1 veces) Que busquen que es lo que les guste en realidad y tener el apoyo de su familia y amigos su circulo (1 veces) Fomentando el respeto iniciando por cosas pequeñas como la escuela o en la casa (1 veces) No tratarlo como diferente es un gusto o forma de expresión que no debería opinar si no pide nuestra opinion (1 veces) Realizando alguna multa a menores x discriminar, pero también a decirles q se pongan en su lugar, pudiendo hacer algo internacional para evitar todo eso (1 veces) El completo respeto de hacia sus derechos (1 veces) El aceptar tales creencias es muy complicado, ya que para que haya un cambio se debe empezar desde la base (la familia y educación). Sin embargo, concientizar y promover el respeto a ellos sería un gran avance en ello. (1 veces) Trabajar el RESPETO, sin imponer nada, por que yo respeto pero no acepto tu ideología, no quieras obligarme a cambiar mi pensamiento por los tuyos. (1 veces) el que sancione a aquella personas que no respetan a los demas (1 veces) Pues que dieran entrar en razón esas personas (1 veces) que tuvieran una sancion aquellos que fueran malos con ellos (1 veces) normalizarlo (1 veces) NINGUNA (1 veces) Que vivan libres, y a las personas burladoras darles una sancion o una plática de que nadie es indiferente y que todos somos iguales (1 veces) Que el derecho de genero sea comprendido por la sociedad (1 veces) De que los deberían de proteger (1 veces) Arrestar a las personas que discriminan (1 veces) Hablarlo sobre el tema (1 veces) Orgias (1 veces) Simon (1 veces) Quien sabe (1 veces) Talvez (1 veces) Que sea un tema que se pueda hablar tanto en Casa Como en la escuela (1 veces) Ida (1 veces) Aceptarlos como son (1 veces) Respetar porque las personas no tienen derecho de juzgar sin antes conocer la persona (1 veces) Pues qué haiga un respeto para que no sean tratados mal (1 veces) Nomlo sé (1 veces) Nose (1 veces) Deberíamos concientizar a todos y tomar medidas para personas que no lo acepten (1 veces) Expresar respeto (1 veces) Priorizar la educación desde muy antes para el respeto de las diferentes orientaciones (1 veces) Libertad de expresion (1 veces) Que hables y den pláticas (1 veces) El ámbito legal y político (1 veces) Sentirse seguro de su mismo, y no darle importancia a la discriminación o hacer saber la queja a alguna institución (1 veces) El serviratados bien (1 veces) igualmente con pláticas (1 veces) Infracciones (1 veces) Pueden dar unas pláticas (1 veces) Mas información sobre el tema que empiecen las personas (1 veces) Orientando a todos en general y normalizando el tema (1 veces) políticas escolares claras (1 veces) Necesitamos medidas claras y estrictas (1 veces) Que dejen de ser trans (1 veces) Normalmente se da porque tratan de infundir su orientación sexual a las demás personas lo que causa un descontento ellos deberían ser como son siempre tratan de infundir en las personas (1 veces) No al rechazo (1 veces) que los que discriminan sean sancionados (1 veces) hablarlo mas ya que es algo normal y no tiene nada de malo (1 veces)	

			Debemos de cambiar la mentalidad antigua de las personas y entender que todos somos iguales sin importar estas diferencias de preferencia (1 veces) podemos hacer una concientización sobre el tema (1 veces) hola (1 veces) que impongan castigos a quien no respete (1 veces) Que en la escuela hayan reglas y consecuencias para evitar la discriminación, además de cursos y talleres (1 veces) Que a la persona que no respete a la otra persona sea sancionada con cancelo dependiendo del daño que ella provocado (1 veces) Ayuda y pláticas psicológicas (1 veces) Cargos legales en caso de agresión (1 veces) Acudir a un psicólogo en caso de ser agredido se requiere generar confianza en uno mismo para es tomarles importancia a los comentarios que a día de hoy sabe está sintiendo de ser agredido por dichas razones (1 veces) Apoyarlos e incluirlos (1 veces) Que los apoyen en las escuelas (1 veces) El psicólogo y apoyo emocional (1 veces) Porcentaje: 67.0%
19.- ¿Qué aspectos crees que debería tomar más en cuenta el juez: la seguridad del joven, sus necesidades emocionales, el castigo al responsable u otros factores?	**La seguridad del joven (152 veces)** **, (15 veces)** **Las necesidades emocionales, y el castigo al responsable (23 veces)** **El juez debería priorizar la seguridad del joven, asegurándose de que no está en peligro físico o emocional. (10 veces)** **Castigo responsable. (28 veces)** **Todo pero el bienestar del joven (16 veces)** **Se volvió a repetir la pregunta (5 veces)** **Todos tenemos derecho a un juicio justo, tenemos derecho a defensa/defensa. (21 veces)** **Porcentaje: 11.8%**	**Ya lo respondí (3 veces)** **Tomar en génesis sus opiniones (3 veces)** **mucho (2 veces)** **Otros factores (5 veces)** **Considero que las necesidades emocionales ya que puede haber atravesado una experiencia traumática que de no ser trabajada puede causarle un daño permanente a su persona. También es importante el castigo ya que puede darle una sensación de justicia a la familia del joven y la seguridad ya que en el país que vivimos los crímenes de venganza son algo común. (2 veces)** **Carcel (2 veces)** **SU SITUACION PSICOLOGICA (2 veces)** **Nose (2 veces)** **Una sancion (3 veces)** **Todas las anteriores (3 veces)** **Emociones (2 veces)** **Ambas penas (2 veces)** **Porcentaje: 10.4%**	**Tomar otras ideas del caso que se está llevando. (1 veces)** **Responsabilidad, acción rápida (1 veces)** **Creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad del joven y sus necesidades emocionales, porque lo más importante es que esté protegido y pueda recuperarse. El castigo al responsable también es importante, pero primero debe asegurarse el bienestar y la estabilidad del joven (1 veces)** **Las condiciones en qué se dieron los hechos (1 veces)** **Que el joven esté seguro (1 veces)** **Emocional y física (1 veces)** **Las custodias (1 veces)** **Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces)** **Sisi (1 veces)** **repetido (1 veces)** **Esta se repitieron en una pagina anterior (1 veces)** **La pregunta se encuentra repetida (1 veces)** **Los castigos (1 veces)** **la justica y seguridad del joven (1 veces)** **Tiene que tomar en cuenta todo para nuestro bienestar (1 veces)** **La seguridad del joven y sus necesidades emocionales (1 veces)** **ninguno (1 veces)** **El estado emocional (1 veces)** **Demasiado importante , ya que por algo es acusado como delito (1 veces)** **debería apoyarlo en todo (1 veces)** **la seguridan estando al pendiente de todos y ayudando en todos los problemas, atendiendolos o escuchandolos a todos para mejorar su necesidad emocionales (1 veces)** **PUES VER LA SITUACION DEBERIA DE VERLA Y ASER UN MENSAJE (1 veces)** **Xx (1 veces)** **Bien (1 veces)** **SEGURIDAAD (1 veces)** **Hacer más fuerte la ley hacia menores. (1 veces)** **pues sanciones fuertes (1 veces)** **su bienestar (1 veces)** **Yo creo que el juez debería tomar más en cuenta la seguridad y las necesidades emocionales del joven, ya que es importante protegerlo y ayudarlo a recuperarse del daño sufrido. El castigo al responsable también es necesario, pero debe buscarse sobre todo que el joven pueda sentirse seguro, apoyado y tenga la oportunidad de reconstruir su vida. Además, factores como el entorno familiar. (1 veces)** **La segunda del joven (1 veces)** **Primero que nada esta la seguridad del joven para su desarrollo personal y despues su necesidad emocional para que tenga un buen desarrollo psicologico (1 veces)** **a mi punto de opinión ninguno mas (1 veces)** **lo grande que es la situación (1 veces)** **Pues un castigo leve (1 veces)** **RESPERTO (1 veces)** **Escuchar a muchos jóvenes sobre lo que sienten y su emociones (1 veces)** **Respuesta otorgada con anterioridad. (1 veces)** **Sip (1 veces)**

			La empatía (1 veces) El cómo te sientes y apoyarte (1 veces) La verdad (1 veces) Emocionalmente como le afecta (1 veces) dar prioridad a la seguridad y las necesidades emocionales (1 veces) varias (1 veces) Definitivamente la seguridad del joven y sus necesidades emocionales van primero (1 veces) En mi opinión, el juez debería priorizar la seguridad del joven y sus necesidades emocionales por encima de otros factores. La seguridad del joven es fundamental para garantizar su bienestar físico y emocional, y protegerlo de cualquier peligro o amenaza. (1 veces) necesidad emocional (1 veces) escucharlos ya que tiene derechos (1 veces) considerar los derechos humanos que todos tenemos y respetarlos (1 veces) hola (1 veces) Mejorar en atender más a los jóvenes (1 veces) Ambos (1 veces) Ayudar al chavo con sus problemas emocional con un (1 veces) **Porcentaje: 72.6%**
20.- Si tú o un amigo sufrieran violencia, ¿cómo te sentirías al saber que existe una Fiscalía creada solo para proteger a jóvenes?	Bien (44 veces) Seguro por que tendré apoyo y justicia (29 veces) (14 veces) Me sentiría más confiado de que habrá justicia en su caso (59 veces) Más aliviado (7 veces) Segura y tranquila (20 veces) Muy bien (24 veces) aliviada (8 veces) Tranquila (10 veces) Protegido (12 veces) **Porcentaje: 10.8%**	Seguros (4 veces) Ya lo respondí (2 veces) Mal porque no hara nada porque así son las instituciones en México (5 veces) A la vez seguro pero a la vez inseguro o en varias ocasiones te sientes amenazado de que las membranas se vuelvan a agredir solo porque fuiste a la fiscalía porque piensas que lo vas a denunciar y eso provoca que te amenace nuevamente hasta que atiendan con su familia (2 veces) Alegre (2 veces) A pendiente (2 veces) Esta repetida la pregunta por tercera vez (3 veces) Se volvió a repetir la pregunta (4 veces) Un poco mas seguro, solo hasta ver verdaderas intervenciones. (2 veces) protegidos (4 veces) Con más confianza (2 veces) Seguridad (4 veces) nada realmente (2 veces) Mejor (3 veces) Cómoda y protejida (2 veces) feliz al saber que se protegerán sus derechos (5 veces) sentiría un alivio al saber a donde ir (2 veces) LE DIRIA SI ME SENTIRIA MAL K EL PERO LE DIJERA PARA K BUSQUEN AYUDA (3 veces) CON MIEDO O NERVIOS (2 veces) Protegida (3 veces) Ir con fiscalía (3 veces) mas tranquilo (4 veces) Aliviados pudiendo dar solución (2 veces) **Porcentaje: 24.7%**	Llevarlo y ayudarlo (1 veces) Apoyados. (1 veces) Muy seguros (1 veces) Te haría sentir mas seguro y confiado (1 veces) Importante (1 veces) Estas se repiteron en una pagina anterior (1 veces) repetido (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) voy a yuudarlo (1 veces) Acudiría a ella en busca de protección (1 veces) ayuda (1 veces) Pues mas alivio y que los jóvenes se sientan seguros (1 veces) Es injusto y ala vez enojada (1 veces) casi protegida (1 veces) claro quesi para mi y todos (1 veces) entendido y seguro (1 veces) reportaría el caso y si me ayudan muy bien (1 veces) que ofrecer una opinion personal que más que nada pedir una ayuda primero un apoyo y luego pedir más atención porque le puede pasar a más jóvenes y si no hacen nada podría llegar a una tragedia (1 veces) Bien (1 veces) Xx (1 veces) Ser atendido (1 veces) Respaldo y seguro (1 veces) Asombrado (1 veces) pues esperara que hiciera algo (1 veces) Bastante bien, porque sabría que podría denunciar el maltrato hacia su persona. (1 veces) Cómodo y tranquilo (1 veces) Creo que bien aunque de igual manera estaría preocupada (1 veces) Sería de gran ayuda (1 veces) TOMAR ACCION POR MI MISMO (1 veces) contento de saber que hay una fiscalía para reportar las agresiones de mi amigo (1 veces) salvaguardado por la ley (1 veces) sabríamos con quien acudir en ese caso (1 veces) Pz mas o menos la verdad (1 veces) Le faltaría para que fuera asertivo (1 veces) Seguras y protegidas (1 veces) Calmada, ya que tendría en cuenta que sería un beneficio para el (1 veces) Pues ayudaría (1 veces) Ayudarlo para q no sufra (1 veces) Respuesta otorgada con antelación. (1 veces) Hablarlo (1 veces) Super bien (1 veces) La verdad (1 veces) Contentos y con esperanza sobre cualquier caso (1 veces) Esperanzado (1 veces) Que no ayudan (1 veces) Apoyado (1 veces) Con algún tipo de apoyo (1 veces)

			Felices y esperanzados (1 veces) Motivada (1 veces) acudiendo a ella (1 veces) Sentimiento de alivio y seguridad , sentimiento de confianza (1 veces) Libre la expresar (1 veces) Relajado (1 veces) Comprendido y segura (1 veces) Si yo o un amigo sufriéramos violencia, me sentiría muy aliviado y agradecido de saber que existe una Fiscalía creada especialmente para proteger a jóvenes (1 veces) satisfecha (1 veces) hola (1 veces) Defendida con ellos (1 veces) Con confianza (1 veces) Repetir Atas agresores (1 veces) **Porcentaje: 64.8%**
21 - Imagina que buscas ayuda en una institución pública. ¿Qué actitudes o acciones de la autoridad te harían sentir respetado y comprendido?	Que me traten bien y que me ayuden en todo lo posible (82 veces) (18 veces) Que se tomen mi caso con seriedad (10 veces) Empatía, acción rápida y apoyo emocional (10 veces) El ser escuchado y no juzguen por la situación (25 veces) Comprensión y respeto (8 veces) atención especial (10 veces) Respeto y el interés correspondiente (18 veces) amabilidad y tolerancia (6 veces) **Porcentaje: 7.3%**	Que sean atentos a la situación (3 veces) Sentirme protegido (4 veces) Ya lo respondí (3 veces) Que el trato fuera amable, y que se diera seguimiento (2 veces) Sería agradecido de encontrar a alguien que me pudiera escuchar de manera atenta y atendiera mi caso a la brevedad (2 veces) La actitud que se llevará a cabo de la autoridad de sentirte respetado y comprendido es buscar personas que te orienten para saber señas o lenguajes en caso de que tu seas agredido (9 veces) Escucha activa (4 veces) La justicia (2 veces) Estas se repitieran en una pagina anterior (2 veces) maestro (2 veces) Que no eliminaran el suceso. (2 veces) La confianza que transmitas y su capacitación (2 veces) Escuchar y ver cómo ayudar en el problema (2 veces) Que nos escuchen (4 veces) Compresión y 0% violencia (2 veces) Que sea amable y responda mis dudas (3 veces) Su apoyo y seguridad que dan (3 veces) Que hagan caso (4 veces) Bien (2 veces) Interés (2 veces) Que entiendan mi problema, y que enfatizen por lo que estoy pasando. (2 veces) Que de verdad sinteran preocupacion por mi (2 veces) Que tomen en cuenta todo lo que digo (2 veces) O me pongan atención y q me escuchen (3 veces) **Porcentaje: 18.4%**	Compromiso con el trabajo. (1 veces) Que den respuesta inmediata y que escuchen la situación (1 veces) El echo de que respeten mi opinión (1 veces) La privacidad (1 veces) Apoyo, respeto, compromiso y dedicación (1 veces) Información completa y que se demuestre con hechos y no solo palabras (1 veces) Que te escuchen con atención (1 veces) Acciones (1 veces) Respetándome (1 veces) importante por brindarnos esa seguridad (1 veces) Personas razonables (1 veces) la hospitalidad y el tono de voz (1 veces) Sisi (1 veces) espalda (1 veces) Esto se repitieran en una pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Tener un buen conocimiento del tema (1 veces) Explicarme en que podrían ayudarme o como podrían hacerlo. (1 veces) igualdad de género (1 veces) Que entendieran lo que trato de decir (1 veces) Que le den total importancia a la situación, que se tengan los recursos necesarios para atender el caso y que no exista negligencia en ningún aspecto (1 veces) Que consideraran importante mi voz ,que en caso de que haya algo grave me proporcionarán apoyo psicológico y de ser necesario seguridad, que permitieran que un familiar me acompañara, que no me trataran tanto con papeleo. (1 veces) Que comprendan el problema y me traten con amabilidad (1 veces) La atención (1 veces) Miedo (1 veces) Asistir a las citas y respetado q no me juzguen (1 veces) ninguno (1 veces) que les importe mi salud (1 veces) QUE TOME APUNTES (1 veces) Que este alguien con quien pueda hablar y hacer justicia (1 veces) que prestaran atencion a lo que les estuviese diciendo y de esa manera me dieran una solucion al problema (1 veces) solicitar hacer una llamada (1 veces) EL K ME ATIENDAN BIEN EL K ME RESPETEN (1 veces) PUES DECIRLE A ESA PERSONA QUE ME AYUDE EN MI PROBLEMA (1 veces) Atención,que tomen en cuenta lo dicho y que se realice y más que nada la confianza igual (1 veces) Xx (1 veces) Con seguridad (1 veces) su ayuda (1 veces) Respetada y escuchada (1 veces) Más seguro de mí mismo (1 veces) Respeto y escucha (1 veces) Solidaridad, respeto y empatía (1 veces) Educación, respeto y empatía sin duda , que me hagan sentirme segura (1 veces) la orientación sobre qué debo hacer al respecto (1 veces) pues primero me escuchen después me den consejos y ya después vallan con el agresor (1 veces) que escuche por lo que estoy pasando (1 veces)

			jueces, funcionarios públicos, abogados etc. (1 veces) La consideración y respeto conforme a la no revictimización (1 veces) la importancia y el seguimiento que le dieran a mi caso (1 veces) LA MANERA DE ATENDER (1 veces) tratar de comprender al joven (1 veces) escuchada, (1 veces) seriedad (1 veces) Que las autoridades pusieran más atenciones (1 veces) RESPETO (1 veces) Que haya un ambiente tranquilo (1 veces) Atrevido y protegido de silencio (1 veces) Que allí dieran límites (1 veces) Tranquila al saber que me ayudarán (1 veces) En la forma que se dirigen a mi al hablar (1 veces) Respuesta otorgada con orientación (1 veces) apoyarme (1 veces) Ayudarme (1 veces) Cálido (1 veces) Con paz (1 veces) Todo (1 veces) Que sepan lo que están hablando y que no insistan,que se comporte parte como un adolescente (1 veces) Dónde te atiendan atenta y amablemente y no con mala cara como suele ser en algunos lugares (1 veces) Valorados (1 veces) Respetala y comprendida (1 veces) Proceso rápido, digno y seguro (1 veces) viendo que se defendían mis derechos (1 veces) Revitalizacion, sanación, validación y apoyo (1 veces) Una buena atención (1 veces) El buen trato y que se actúe pronto (1 veces) Que en el momento busquen ayuda para mí y me den la seguridad de que todo está bien (1 veces) Actitudes y acciones (1 veces) Que traen el caso con seriedad (1 veces) Respetos (1 veces) Que no estoy sola en esto (1 veces) Que no ignoren mi caso y me ayuden (1 veces) Feliz y cuidado (1 veces) de buscarla manera de ayudarme (1 veces) • Escucha activa: Que la autoridad preste atención genuina a mi problema, sin interrumpirme y mostrando interés en entender mi situación. (1 veces) escuchado y no juzgado (1 veces) Tratarme con respeto y respetar mis derechos (1 veces) que respeten (1 veces) Que escucharán sin dudar (1 veces) escucharme (1 veces) hola (1 veces) DIF y ejercito nacional de México (1 veces) **Porcentaje: 73.4%**
23 - Si un joven sufrió un hecho de violencia o abuso y solo tuviera que contarlo una vez en lugar de repetirlo varias veces, ¿qué diferencia crees que haría en su bienestar emocional?	Se sentiría sofocado por no poder expresar por completo su situación (56 veces) Ya lo respondí (9 veces) (17 veces) Mucha, por que sentiría que si se está tomando en serio su caso. (12 veces) Lo ayudaría a no recordar hecho (15 veces) No sentiría que tendría el momento de nuevo (5 veces) Muy traumático (6 veces) No le estaría dañando tanto (7 veces) Bien ya que podrían ayudarlo (7 veces) mucho ya que así no revivía el trauma tantas veces protegiendo su estabilidad (7 veces) Sería mejor que lo hablara para que este mejor (15 veces) **Porcentaje: 7.7%**	Tal vez no se sentiría tan mal (2 veces) Contarlo solo una vez ayudaría a una mejor estabilidad emocional (2 veces) Haría una gran diferencia porque contar un hecho de violencia o abuso puede ser muy delicado. Si el joven solo tuviera que contarlo una vez, evitaría revivir el trauma repetidamente, reduciendo miedo, angustia y estrés. Además, se sentiría escuchado y protegido, lo que ayuda a recuperar la confianza en las autoridades y facilita su proceso de sanación emocional. (5 veces) Creo que podría evitar que lo traiga recuerdos malos (5 veces) Apoyarlo en su proceso para que poco a poco vaya soltando todo lo que tiene de remordimiento (3 veces)	Tranquilo ya que no se repetiría el suceso y no sentiría inseguro al saber que todas las personas saben lo que le sucedió (1 veces) Si una mayoría (1 veces) Que la primera vez que lo cuente lo ayuden (1 veces) Hoy me prometo no dejar que nadie me lastime ni que borren mi sonrisa. Me prometo cuidar mi corazón, valorarme y recordarme lo fuerte que soy. Prometo vivir cada día con alegría, con paz y con la seguridad de que merezco ser feliz. A partir de hoy, elijo sanar mi vida con amor y seguir adelante con el corazón lleno de amor y esperanza. Si el joven solo tuviera que contar su historia una vez, se sentiría más tranquilo y protegido emocionalmente, porque no tendría que revivir el dolor varias veces. Esto evitaría que se sintiera juzgado o cansado por repetir lo sucedido, ayudando a que su proceso de recuperación sea más rápido y menos doloroso. (1 veces) El no estar repitiendo la misma situación de violencia que podría haber resultado traumatizante para el joven sería lo más conveniente ya que no le estaría recordando el recuerdo trauma que se le acaba de provocar (1 veces) Ya sería revivir el trauma (1 veces) algun trauma (1 veces) Algo bueno (1 veces) Daño emocional (1 veces) Triste (1 veces)

		El repetirlo lo comenzaba (2 veces) Podría sanar mejor del trauma (3 veces) Mejor por abrirse (3 veces) Reduciría su trauma (3 veces) Mejoraría su autoestima, actitud, seguridad y pensamientos (4 veces) ayudara a aligerar la carga luego del incidente (5 veces) Esta se repitieron en una pagina anterior (3 veces) una diferencia significativa seria como le afecta emocionalmente (3 veces) Estaría revivir el trauma constantemente y reduciría el riesgo de desarrollar estrés postraumático (3 veces) Poco por que el siente que no lo escuchan (2 veces) Mal porque estaría en constante presión ya que no sabría a quién decirle (4 veces) Una GRAN DIFERECIA ayuda mucho hablar de los problemas sin ser juzgado 😊 (2 veces) Tener más seguridad de el mismo o de ella misma (4 veces) Comprendido (2 veces) Estaría tranquilo ya q solo lo dirá una vez (2 veces) Solo con una vez para no revivir el momento (5 veces) porque así no tendría que pasar por todo ese sufrimiento de nuevo y podría tratar de superarlo (3 veces) mas tranquilidad (2 veces) Yo creo que bastante bien, porque no tendría que volver a tener que recordar ese mal momento que vivió (3 veces) cambiaría su estado emocional y se sentiría menos importante (3 veces) pues que no es escuchado (3 veces) Nada (2 veces) **Porcentaje: 18.9%**	Tratar de no hacerlo repetidamente ya que solo volvería a sentir dolor por el acto traumático (1 veces) Pensaría sentimiento (1 veces) Muchas ya que se debe contar varias veces (1 veces) Afecta que están repitiendo esos comentarios (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) repetido (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) traumas (1 veces) No pensaría tanto en ello (1 veces) trama (1 veces) Pienso que se sentiría mejor al no tener que recordar ese suceso traumático, además que no sentiría que están deshumanizando su situación (1 veces) Evita que el joven reviva el horror que vivió ya que muchos argumentan que el hecho de que varias veces se les este preguntando sobre el tema los hace sentir mucho peor (1 veces) Tener seguridad en uno mismo (1 veces) Que no tendría que estar reviviendo a cada rato el hecho de violencia al recordando lo vivido (1 veces) Hablarlo más veces sanas más pronto (1 veces) al no repetir tal acto horrible, el afectado no tendrá que recordar ese suceso, ayudando a que pueda superarlo de una mejor manera y a no dañar mas a su integridad emocional (1 veces) Nos (1 veces) Quien sabe (1 veces) no llevarlo a la locura (1 veces) Bajen emocional (1 veces) una violencia o un abuso no se deben de contar solo una vez, no creo que se vaya a sentir del todo bien (1 veces) Derrotada , mejor para su salud mental (1 veces) pues que valla con un especialista para que los ayuden a superarlo mas rapido (1 veces) demasiado, ya que se desahoga (1 veces) ARIA UN BIEN NO ESTARLO REPITIENDO Y ACORDANDO (1 veces) PUES DAR UN MENSAJE O UN AVISO ALOS ADOLECENTES QUE NUNCA DEBERIAN DENO ASERLE CASO A NADIE (1 veces) Aconsejarlo (1 veces) Olvidarlo (1 veces) Xx (1 veces) Ser escuchado (1 veces) En su manera de convivencia (1 veces) Ninguno por qué de alguna manera lo tiene q decir (1 veces) Recordarlo muchas veces puede ser dañino (1 veces) Estresarse (1 veces) La desigualdad (1 veces) habría mucha diferencia ya que se sentiría amado (1 veces) TALVEZ LE ALLUDE PARA DESAOGARSE (1 veces) paciencia y atención (1 veces) que hable mas puede ayudar a identificar qué tipo de ayuda necesita (1 veces) pues calmarlo y ya después q les diga lo que pasa y si no funciona hablarlo con papás para ver si con ellos puede decir algo (1 veces) A veces puede ser bueno otras veces es cansado el contarlo, pero depende de las personas a quien se les cuentas (1 veces) Afectaría sus emociones (1 veces) Confiaría mas en si mismo yy sanaría mas rapido el trauma (1 veces) La atencion y acción (1 veces) Considero que de esta manera el joven no se tendría que enfrentar al posible evento traumático que sufrió varias veces y eso afectaría menos sus emociones o sentimientos ya que no se vería en la necesidad de repetir una y otra vez los hechos , entonces con ello el proceso de superar aquel hecho se trabajaría de una manera mas sana evitando así la revictimizacion de la victima (1 veces) La protección de su bienestar emocional sería más consciente y libre de daño mayor (1 veces) que mientras el lo considere correcto darle si espacio y tiempo para que lo trabaje hasta que pueda hablarlo (1 veces) Uno muy bueno ,pues su integridad emocional no se vería tan abrumada por recordar demasiado esos pensamientos (1 veces)

			Mencionarlo una vez para dar la declaración y empezar a tratar el área psicológica, para que en un corto tiempo pueda dar una segunda declaración más estable. (1 veces) SABRÍA QUE SU SITUACIÓN ES PRIVADA (1 veces) la importancia y el seguimiento que le darán a mi caso (1 veces) NEGATIVA YA QUE NECESITA EXPERESARSE MAS VECES (1 veces) la comprensión (1 veces) Ninguna (1 veces) Sus emociones no le serían fácil de controlar ya q no podría contarlo ni a nadie (1 veces) Que aveces no se sabe expresar bien algo que nos afecta (1 veces) Su bienestar emocional mejoraría mucho (1 veces) Ayudarlo (1 veces) Respuesta otorgada con anterioridad. (1 veces) Hablarle con la persona adecuada sera menos estresante para él (1 veces) Pudo haber sido limitado en decir lo que pasó (1 veces) Decirle unas personas que hablo como ejemplos o ideas para que se hagan ese y consultarse en una fiscalía a denunciar (1 veces) No volvería a contar lo que le hizo daño (1 veces) Alomejor (1 veces) La verdad (1 veces) Si un joven solo tuviera que contar lo ocurrido una vez, su bienestar emocional se vería mucho menos afectado, porque no tendría que revivir continuamente el hecho del proceso. Esto le permitiría sentirse escuchado, protegido y más seguro, facilitando su recuperación y disminuyendo el estrés o la angustia asociados al trauma (1 veces) Puede que cambie una parte de la historia cada que le pregunten, se harta no (1 veces) Insatisfecho (1 veces) Sufriría más (1 veces) Nose (1 veces) Debería de hablarlo (1 veces) Superación (1 veces) Al no recordar la vivencia (1 veces) El superar el miedo (1 veces) Seguro y con esperanza (1 veces) Contar un hecho de violencia o abuso una sola vez (1 veces) Aneredad (1 veces) Con mas confianza (1 veces) A gusto (1 veces) No pensar una y otra vez en lo sucedido (1 veces) Estado emocional (1 veces) Depende (1 veces) el dolor disminuiría (1 veces) Feliz si lo ayudarán a la primera (1 veces) Me hablarías sobre ello a alguien (1 veces) Seguridad (1 veces) no apoyado (1 veces) Limitado (1 veces) Que pueden ayudarlo y tener una oportunidad de resolver (1 veces) hola (1 veces) bastante (1 veces) Menos frustración (1 veces) Ayuda psicológica (1 veces) Alivio (1 veces) Dejar que un profesional lo ayude y Medico o psicologo (1 veces) Porcentaje: 73.4%
23.- ¿Qué valores hacen falta en tu escuela y comunidad hoy en día?	Respeto (216 veces) La empatía, porque siendo honestos, si la gente no es ni capaz de dar unas cuantas monedas a personas más necesitadas, mucho menos hacer cambios sociales de una magnitud mayor (25 veces) Honestidad, ganas por estar mejor, repudio por la apología del delito. (8 veces) La igualdad de género (5 veces) Responsabilidad, respeto y solidaridad (9 veces) todos, mas empatia, saber cuando	Comunicación (3 veces) Solidaridad, para apoyarnos en momentos difíciles y no ser indiferentes a los problemas de los demás. (5 veces) Pues más que nada el respeto y la honestidad (5 veces) En mi escuela y comunidad hacen falta valores como el respeto, la empatía, la honestidad y la responsabilidad. También se necesita más unión, tolerancia y apoyo entre las personas	Respeto,paz y tolerancia (1 veces) Sobre todo el respeto y la solidaridad (1 veces) Quizá un poco de respeto y comprensión. (1 veces) Me parece que se ha perdido el aprecio y valoración de la vida, el sentido de buscar la belleza en algo más allá de lo superficial y nos mecanizan para formar parte de un sistema que nos esclaviza y mata nuestro espíritu lentamente (1 veces) Paciencia y respeto (1 veces) Tener un poo mas de empatia con los demás (1 veces) La escucha y convivencia (1 veces) Honestidad,respeto y solaridaridad . (1 veces) Pues que tengan reglas que todos se sientan seguros (1 veces)

	ayudar y cuando callar, entender las decisiones de los demás (7 veces) Creo que en mi escuela y comunidad hacen falta valores como el respeto, la empatía, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad (7 veces) Ninguno (16 veces) **Porcentaje: 9.9%**	para crear un ambiente más justo y armonioso. (2 veces) Seguridad y respeto (5 veces) Tolerancia, amor y respeto (3 veces) Hoy en día hacen falta valores como respeto, empatía, tolerancia, solidaridad y responsabilidad, para que la escuela y la comunidad sean espacios más justos, inclusivos y seguros para todos. (2 veces) Respeto a los alumnos no decir apodos (2 veces) Comprensión (2 veces) Un poco de empatía y comprensión (2 veces) En mi comunidad el cierto que el respeto y la amabilidad, pero en la escuela todo los valores se hacen valer (4 veces) Tal vez, empatía entre los grupos (2 veces) Siento que en lo personal los valores están presentes, pero, a veces se olvidan, creo que se deben de reafirmar esos valores, ser consiente de los importantes que son, y así mejorar como sociedad. (2 veces) El respeto,igualdad y empatía (2 veces) ninguna porque todos nos apoyan lo necesitado (5 veces) Yo creo que el respeto en todos los aspectos. (3 veces) Disciplina estricta (3 veces) SOLO A POCOS ALUMNOS LES FALTA EL RESPETO (2 veces) La verdad que ninguna a lo que yo opino (2 veces) No (3 veces) La de los jóvenes con vicios (2 veces) Hay mucho que hacen falta en las generaciones de hoy en día, algunos de ellos son: el respeto, responsabilidad, lealtad, autocontrol, compromiso, disciplina, empatía, etc. (2 veces) **Porcentaje: 27.2%**	No robar y honestidad (1 veces) Que respeten a las personas (1 veces) de la gran mayoría (1 veces) respetar a los demas hacerca de su físico etc (1 veces) NIÑOS Y NIÑAS Y VALORES RESPETO FELIZIDAD (1 veces) ps hablando claro yo creo que un poco de respeto y amabilidad la verdad pero tomo más en cuenta mis valores y el que no me falten (1 veces) No ser tan morbosos, y ser mucho mas educados (1 veces) El que no se respeta las preferencias de sexo (1 veces) Compañerismo , fraternidad (1 veces) pas el del respeto a formas de hablar son *muy* groseras (1 veces) no discriminación hacia tipo de generos (1 veces) Respeto cuando el maestro esta hablando (1 veces) Que no ahiga violencia (1 veces) Hace falta de todo tipo de valores, según la persona de la que se está tratando (1 veces) Considero que tenemos los valores necesarios y tenemos conocimientos de ellos, por tanto, reforzarlos es lo más necesario (1 veces) Integridad, respeto, amor, honestidad. (1 veces) educar bien y hacer que respeten (1 veces) sinceridad (1 veces) Integración familiar, en la escuela continuar promoviendo el respeto a los derechos humanos (1 veces) Más apoyo entre vecinos (1 veces) Nos falta solidaridad y empatía y humildad (1 veces) Aveces el respeto (1 veces) Puede que sea el respeto o inclusión (1 veces) Respeto solidaridad (1 veces) Valores d empatía y confianza (1 veces) El valor a la igualdad, y aprender a no discriminar a nadie (1 veces) Poquito respeto (1 veces) No lo se (1 veces) Obediencia, ignorancia (1 veces) La inclusión verdadera. (1 veces) Por el momento ninguno (1 veces) No discriminar (1 veces) Educación y menos vicios (1 veces) Amor, compañerismo, solidaridad (1 veces) El respeto,la empatía. (1 veces) El cuidado del ambiente (1 veces) Respeto (1 veces) hablar sobre el respeto de la sexualida ya que todas y todos merecemos respeto y tambien sobre el as drogas (1 veces) hola (1 veces) La amabilidad (1 veces) Enseñarles a respetar a los mayores (1 veces) La onestidad en mi comunidad (1 veces) **Porcentaje: 63.8%**
24.- ¿Como le gustaría que se enseñaran el respeto, los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente?	Con pláticas (47 veces) Con conferencias dónde se explique bien como funcionan estos (6 veces) Con campañas y pláticas que enseñen la importancia de estas tres cosas (10 veces) Con actividades simplemente más que por teoría (41 veces) En clases (6 veces) Me gustaría que fuera en clases (10 veces) A través de actividades que permitan reconocer lo bueno y no solo pláticas (11 veces) Por medio de maestros o libretas (20 veces) De forma amigable tomando conciencia (6 veces) dinamicas que motiven a los estudiantes (16 veces) De manera practica (16 veces) Con talleres. (6 veces) Con talleres (6 veces) Si (7 veces)	comunicación (3 veces) Comunicándome (2 veces) desde casa debería irnos ese enseñanza y mejorar en la escuela (2 veces) Practicas (2 veces) Hablando con personas sobre esos aspectos (5 veces) Mediante exposiciones de expertos en el tema (3 veces) Confidencia (2 veces) Promoviendolo. (2 veces) Con respeto de uno siempre (2 veces) Pues creo que ya me lo enseñaron (2 veces) Tal vez con dinamicas activas y una que otra plática para hacer conciencia (3 veces) Con ejemplos de vida de las personas que lo promueven (5 veces) Con videos animados (4 veces) A lo mejor con más pláticas (3	Decuerdo, o en talleres o en calles. Pero a mi me da lojera las pláticas y más las largas (1 veces) Dando pláticas que concientizen a los alumnos, o ver dinamicas atractivas (1 veces) Por parte de las familias (1 veces) ademas de pláticas deberian de aplicar practicas (1 veces) Invitar a expertos o personas con experiencias reales, para que los jóvenes vean la importancia de cuidar el planeta y respetar a los demás. (1 veces) A los niños desde chiquitos (1 veces) De una simple manera que sepa de los derechos humanos entonces podemos de cuidar también el medio ambiente la diversidad y muchos factores que permiten en el desarrollo emocional y académico de las vidas humanos (1 veces) Con hechos y actividades (1 veces) Didácticamente (1 veces) Convivencia (1 veces) Varias pláticas (1 veces) Mediatas de juegos creativos (1 veces) Que fuera una parte primordial de las enseñanzas en la escuela (1 veces) Pue shar medio de un programa en redes sociales (1 veces) Podría ser de una forma como la con videos o cuentos

	Porcentaje: 9.0%	veces) de la mejor manera posible (2 veces) haciendo campañas y motivando a la gente a que ayude (5 veces) Con carteles y juegos (2 veces) Con clases de orientación (4 veces) Mostrando como esta afectando la falta de esos valores (3 veces) Que se enseñará muy afondo (2 veces) SOLO COMO ES Y YA (7 veces) como algo indispensable en la convivencia humana (2 veces) En las escuelas sería excelente a través de dinámicas (2 veces) Tomando en cuenta que en especial el tema de los derechos humanos es muy teorico sera bueno que fuera por medio de actividades dinamicas o juegos para que no se haga tan tedioso el aprender sobre estos temas (2 veces) CON APOYO GRUPOAL (2 veces) Poniendo ejemplos (2 veces) Realizando actividades sobre esto y su importancia (2 veces) Poner una multa (2 veces) Si ya que esto es muy necesario para respetar el ambiente y tener un mejor compañerismo (2 veces) **Porcentaje: 18.7%**	para llegar a los jóvenes pero también en periódicos o revistas para la gente de mayor edad (1 veces) Desde cierta edad es necesario enseñarlas, desde casa (1 veces) sancionando a los que no cumplen (1 veces) juntas a todos los salones (1 veces) con demostraciones de lo que se debe de hacer y lo que no (1 veces) con alguna charla (1 veces) anuncios (1 veces) Con debates entre los estudiantes (1 veces) Por medio de carteles o señalizaciones (1 veces) Pues igual (1 veces) de formas mas dinámicas y con ejemplos desde pequeños, no solo la misma platica todo el tiempo (1 veces) Con una serie de actividades de convivencia que toquen algunos temas de valores. (1 veces) Pues que tenemos que cuidar el medio ambiente (1 veces) En la escuela (1 veces) Con reglas (1 veces) Demostrando las consecuencias de lo que pasa si no se respetan (1 veces) Poniéndolos en práctica, acercándonos a ambientes que nos saquen de nuestra burbuja y ver la realidad. (1 veces) implementando estrategias como fomentar la empatía, promover la igualdad y justicia, fomentar la conciencia ambiental, para ayudar a formar ciudadanos responsables (1 veces) pues por el momento ninguno, pero si me gustaría que anduvieran gente haciendo eso (1 veces) en una campaña (1 veces) En platicas,campañas o actividades (1 veces) Con más expresión y apoyo (1 veces) Didactico (1 veces) con saber que mientras esa persona no se haga daño ni a ella ni a nadie no hay razon para juzgarla o hacerle algo (1 veces) Con ejercicios físicos, como ir a limpiar áreas, o sembrar plantas (1 veces) sería especial en lo necesitado (1 veces) K ME LO EXPLICARAN K ME DIERAN CON EJEMPLOS Y PUES LA VERDAD YO SI LOS TOMO EN CUENTA PERO PASA K CASI NO SIRVE DE NADA YA K SI ENTRE LAS DOS PERSONAS NO AHY RESPETO NO SIRVE DE NADA (1 veces) en exposiciones o en juegos plásticos etc. (1 veces) CON FELIZIDAD AL MUNDO ENTERO (1 veces) con muestras y invitaciones a todos y que se noten las ganas de verdad querer enseñar así te asegura que estaría mucha gente interesada en ello (1 veces) Un evento (1 veces) Cuidando a las personas y el ambiente (1 veces) Practicarlas (1 veces) Derechos humanos (1 veces) Abrir sobre el tema (1 veces) Verbalmente I con ejemplos a seguir (1 veces) Con responsabilidad (1 veces) que no haga corrupcion (1 veces) Presentaciones (1 veces) de la que sea (1 veces) por explosiones (1 veces) mediante cursos o actividades recreativas (1 veces) con información directa y creando conciencia (1 veces) con sanciones y que ellos también respeten (1 veces) puede ser con campañas, que sean alternativas para el publico (1 veces) Con que no abrás robos n Nd de eso ni se burlaran de la gente (1 veces) Atrás vez de campañas tanto en la escuela como en la comunidad, enseñándome a través del ejemplo (1 veces) Llenando a cabo y ver actuaciones reales para hacer conciencia (1 veces) No es como me gustaría, es como debería y eso se enseña en casa cuándo eres un niño que un adolescente rompa un estilo de vida es difícil, por eso se debería enseñar en casa cuándo somos niño. (1 veces) Pues dando los ejemplos (1 veces) ambos aun que es más necesario el derecho humano (1 veces) con discursos (1 veces)

			En una explicación que todos y todas entiendan el daño causando (1 veces) Que todos pongamos de nuestra parte (1 veces) desde la niñez. En la crianza (1 veces) TENIENDO PLATICAS SOBRE ESE TEMA (1 veces) pues normal (1 veces) CON PRCTICAS (1 veces) Pues de que hablaron de ellos y por qué es importante (1 veces) Nose (1 veces) Cuidado ambiental (1 veces) Q las personas siempre deben de ser conscientes (1 veces) Con trabajos sociales (1 veces) Por los esquemas y otras cosas (1 veces) Participando activamente en proyectos ecologicos integrando los valores en todas las materias (1 veces) Enseñando las responsabilidades que tenemos (1 veces) Con crucigramas (1 veces) Nada (1 veces) Con toda (1 veces) A ver contar partes por moralejas o siempre me han hecho comentarios de reflexión que tengan una historia más examinada que sea cruda y realista lo que estamos viviendo día a día y por qué por qué ignoramos tanto eso (1 veces) Que castiguen a los responsables (1 veces) La verdad (1 veces) Enseñar d una formar q quede entendida para todas las personas y q sepan lo importante q es (1 veces) Que sean adaptados en las escuelas (1 veces) Fomentandolo (1 veces) D manera honesta (1 veces) Respetando yo (1 veces) Educación integral y práctica desde una edad temprana, con enfoque en valores y experiencias vivenciales. (1 veces) Explicando adecuadamente (1 veces) Concientizando las consecuencias de los actos que afectan a otros aspectos (1 veces) Eso se practica desde casa (1 veces) Con una plática escolar (1 veces) explicándolo perfecto (1 veces) Considero que la mejor manera de enseñar estos valores (1 veces) Practicándolos y viendo las consecuencias de eso (1 veces) Demostrado visualmente y ponerlos en práctica ahí mismo (1 veces) A través de proyectos y actividades reales, como campañas de reciclaje (1 veces) Sis (1 veces) Atreves de carteles en las calles publicaciones en redes campañas que sean casi en convivencia (1 veces) Con un video juego (1 veces) Llevando pláticas o actividades (1 veces) En la clase del profe Damaso (1 veces) hacer conciencia social como en redes sociales por ejemplo (1 veces) hablarlo mas ya que mucha gente esta desinformada sobre el tema (1 veces) hora (1 veces) imponiendo cargos a quien no cumpla (1 veces) Mediante juegos y talleres didácticos (1 veces) No hay manera, sería mejor darles sanciones (1 veces) **Porcentaje: 72.3%**
25.- ¿Qué actividades ayudarían a fomentar la paz y la solidaridad entre jóvenes?	Talleres (12 veces) Juegos (25 veces) Actividades deportivas dónde se puedan distraer y que le ayuden a desestresarse (77 veces) El respeto y comunicación (11 veces) Con comunicación y empatía (6 veces) Convivencia o juegos (15 veces) Trabajos colaborativos (13 veces) Pláticas y actividades y proyectos (15 veces) Dinámicas y platicas (10 veces) Convivios en los que participen todos (5 veces) el hacer que convivan todos juntos y todospongan un ejemplo de paz o	Donde se relacionen con otras personas (2 veces) Tal vez actividades en forma de casos o tematizadas (2 veces) Teniendo comunicación con los jóvenes (5 veces) Proyectos comunitarios (5 veces) Ayudar a que todas las personas tengan derecho a elegir su forma de vida sin importar que a la gente no le parezca siempre y cuando haya solidaridad entre los jóvenes ayudarían a fomentar la paz y el bienestar físico	Continuas charlas y actividades de unanimidad (1 veces) Poniendo situaciones situaciones que los hagan ser conscientes (1 veces) Rallyes (1 veces) Pues hablarles un poco más del tema y no solo a ellos a los mismos papás también (1 veces) Las salidas de día de campo podrían ser una buena opción para poder conectarse con el medio ambiente y relajarse un poco para salir de la rutina sería una excelente idea para que los jóvenes estén más tranquilos y puedan llevarse mejor fuera del entorno escolar (1 veces) El arte o algo que sea en equipo (1 veces) En la escuela ferias para fomentar esto (1 veces) Algo que incluya la solaridad (1 veces) rallys (1 veces) Programas de servicio comunitario colaborativo (1 veces) Actividades didacticas (1 veces)

	hacer carteles y expendrlos por todo el plantel (7 veces) **Porcentaje: 7.1%**	como emocional de los (2 veces) Conviviendo más con las personas (5 veces) Las convivencias sanas (2 veces) Tener una buena educación en casa, eso debería fomentarse siempre (3 veces) trabajando en equipo (2 veces) de integracion en un ambiente seguro (2 veces) ejemplos de vida, cuentos informativos, platicas (3 veces) Actividad que los ponga en la misma situación. reflexionando (3 veces) Jugar entre sí y llevarse bien (2 veces) no se, pero que conviva todo la prepa (5 veces) Pues sería bueno que para empezar los adultos predicaran con el ejemplo, enseñar la paciencia,resilencia y resolucion de conflictos como herramientas básicas para un desarrollo integral en la comunidad (2 veces) Eventos donde todos participen (4 veces) ser escuchados (5 veces) el convivir todos con todos (4 veces) campañas en la que expliquen como fomentar la paz y solidaridad y las consecuencias que puede tener un trato malo (5 veces) La sana convivencia desde las infancias (2 veces) pues ponerlos todos en alguna situacion difícil y que los demas le ayuden y tambien que poco a poco se conozcan y se apoyen como salon o escuela (3 veces) El diálogo sano (2 veces) Hacerlos sentir bien por como se sienten (2 veces) Educación sobre la paz (2 veces) Grupos de actividades extracurriculares (2 veces) El trabajo en equipo (4 veces) Hablar sobre los temas (2 veces) Salir a correr (2 veces) Charlas, campañas (4 veces) No (3 veces) Realizar actividades juntos (2 veces) alguna plática (3 veces) Fomentar el diálogo intelectual,participación voluntaria (2 veces) Apoyo a personas en situaciones de riesgo, y no se me ocurren más. (3 veces) **Porcentaje: 21.9%**	actividades en grupo (1 veces) concientizar sobre la paz y como llevarla a cabo (1 veces) informando y haciendo cambio respetando (1 veces) Portar alguna prenda del color de la paz y hacer campañas sobre las paz hacia todas las personas (1 veces) campamentos (1 veces) mayores espacios de recreacion (1 veces) ayudándonos entre nosotros y respetándonos (1 veces) bases (1 veces) Los debates con respeto y monitoreados (1 veces) Practicas pacificas asi como juegos y torneos de la paz (1 veces) Algunos juegos o practicas para que se fomente la paz (1 veces) que los adultos pongan el ejemplo de convivencia, etc. (1 veces) Pues que convivamos más (1 veces) Que participen en el apoyo a damnificados (1 veces) enseñar paciencia y resolución de conflictos mediante actividades llamativas (1 veces) Escuchar y ayudarnos como grupo (1 veces) Asambleas o reuniones que se hablen esos temas (1 veces) Poniéndolo en práctica (1 veces) El conocimiento de los demás (1 veces) Pues que hablaron con ellos sobre la situación de sus compañeros para evitar malos tratos (1 veces) Impartiendo temas (1 veces) Ayuda comunitaria. (1 veces) Estimar la importancia de "la paz" y "la solidaridad ", y pasaría si viviéramos sin ella en la vida diaria. también podrían realizarse dinámicas. (1 veces) Participando en talleres o conferencias (1 veces) ACTS DE ALTRUISMO (1 veces) La no discriminación (1 veces) Ferias (1 veces) La convivencia (1 veces) la enseñanza de valores y prohibicion completa de la delincuencia y el estilo que tienen estos (1 veces) que convivieran mas entre ellos hasi sabrian que significa el respeto (1 veces) EL K AYA MAS COMUNICACION SE VEA REFLEJADO EL RESPETO (1 veces) PUES COMPAÑIA CON UNA PERSONA (1 veces) Un evento (1 veces) Con practicas (1 veces) Que hubiera más platicas entre jóvenes para que se puedan llever mejor (1 veces) Asar deportes (1 veces) Creando actividades de aprendizaje entre todos los alumnos (1 veces) que no haga corrupcion (1 veces) Mas interacciones sanas como actividades (1 veces) Integrarse más sanamente (1 veces) deportes (1 veces) carteles informativos (1 veces) EL ENTENDIMIENTO MUTUO (1 veces) ACT. SOCIALES DONDE TODOS SEAN AMISTOSOS ENTRE TODOS (1 veces) actividades de trabajo en equipo (1 veces) Juntar a varios grupos y hacer que convivan (1 veces) Que no abria peleas ni nada de eso (1 veces) Asi vas del respeto (1 veces) El compañerismo y la amabilidad (1 veces) El aprender a convivir y tener en cuenta que no nos caeremos bien todos, pero hay que ser tolerantes a cierto grado. (1 veces) La demostracion y el ejemplo de aquellos que ya lo ponen en practica reforzaria en ellos la paz y la solidaridad para introducirlos mejor a ellos (1 veces) La fomentacion de valores del comprender a los demás (1 veces) socializar y convivir (1 veces) diversas actividades (1 veces) pues nolose (1 veces) Una mejor union (1 veces) Moderar la expresión de ideas (1 veces) PAZ (1 veces) Que todos tuvieran o fomentaran los valores y apoyaran a las personas (1 veces) CON PRCTICAS (1 veces)

			Organizar encuentros con jóvenes (1 veces) La unión entre todos (1 veces) Dejarlos empaz (1 veces) Continuar desarrollando actividades de convivencia escolar en los planteles como actualmente se desarrollan durante todo el año, para que los mismos estudiantes seamos los promotores de paz para las nuevas generaciones que ingresan al plantel educativo. (1 veces) círculos de diálogo para la resolución de conflictos (1 veces) Enseñarles (1 veces) Fútbol (1 veces) Sip (1 veces) Abrazo (1 veces) Amor al prójimo y amor al respeto mutuo y sobre todo amor a ti mismo (1 veces) La verdad (1 veces) Hacerles entender que la violencia no trae la felicidad (1 veces) Dinámicas trabajos en equipo y reflexiones (1 veces) A que convivan un poco mas entre ellos, haciendo un ambiente seguro (1 veces) Conocernos mejor y ser más empáticos (1 veces) Incrementando lo (1 veces) A lo mejor juegos pero que sean mezclados con las estrategias sierto que fomentaria la sana convivencia (1 veces) Nose (1 veces) Plantar árboles entre grupos, realizar campañas (1 veces) no lose (1 veces) Trabajar en equipo, apoyarnos entre todos (1 veces) Que los escucharan antes de juzgarlos (1 veces) Dando pláticas motivadoras (1 veces) Participar (1 veces) Mini actividades de retroalimentación para que todos vivamos y podamos promover la paz (1 veces) Empatía (1 veces) Ejercicios prácticos (1 veces) Ya sea juegos o video juegos! (1 veces) Saliendo excursiones y cosas no aburridas (1 veces) mostrándole a los jóvenes como viven otras personas (1 veces) Me gustaría actividades de practica (1 veces) Convocar más a los demas (1 veces) hola (1 veces) Talvez que nos tengamos más confianza entré nosotros (1 veces) La escucha afectiva y círculos de convivencia (1 veces) Practicar la empatía (1 veces) Quizás fomentando un grupo de jóvenes en el que tengan que resolver algun conflicto en el que todos necesitaran de todos y que no se necesita competir para ganar, sino ayudar para avanzar (1 veces) Que convivan mas en la escuela (1 veces) El deporte o dialogar el problema (1 veces) **Porcentaje: 71.0%**
25 - ¿Qué piensas cuando un joven trabaja en lugar de estudiar?	Que está bien pero supongo que tiene una situación extrema y por eso no puede trabajar (51 veces) Me siento mal por qué no tendría por qué trabajar (18 veces) Que no lo hizo por elección si por necesidades o que le tuvo que ver probablemente (13 veces) Pienso que cuando un joven trabaja en lugar de estudiar muchas veces no es por gusto sino por necesidad Es admirable su esfuerzo y responsabilidad, pero también triste que no pueda dedicarse completamente a su educación por falta de oportunidades o apoyo (23 veces) Que es injusto (39 veces) Nada (7 veces) Debería de estudiar y dedicarse trabajar si es mucha la necesidad puede hacer las dos cosas a mismo tiempo (15 veces) que no tiene el sustento suficiente (21 veces)	Que necesita apoyo para sus estudios (2 veces) A veces es necesario y no alcanza a poder estudiar (2 veces) Cuando un joven trabaja en lugar de estudiar, pienso que puede estar asumiendo responsabilidades demasiado pronto lo que a veces limita sus oportunidades de educación y desarrollo personal (2 veces) No tendría tantas oportunidades (4 veces) No tendría tantas oportunidades (2 veces) que no todos cuentan con las posibilidades económicas (4 veces) Que debe ser por alguna razón, probablemente económica (3 veces) Que no tuvo la oportunidad o no le gusto la escuela (5 veces)	Que no estoy en posición de decidir que pasa por su vida porque por ejemplo ya trabajo y estudio. Pero odiaría que mientras trabajo alguien me dijera "¿No deberías estar en la escuela?" (1 veces) Que el estado falla (1 veces) Respeto su decisión (1 veces) que no ha tenido las oportunidades para convivir con sus estudios (1 veces) Que no podrá alcanzar a mucho (1 veces) Que busca una manera de sustento (1 veces) Una persona independiente (1 veces) Que su estilo de vida no le permite estudiar (1 veces) A mi parecer la necesidad de un joven para trabajar es debido a sus necesidades económicas más que nada y me parece una gran fortaleza que no pueda desarrollar todo su potencial académico para poder llegar a ser la mejor versión de sí (1 veces) Las circunstancias por lo cual lo hace (1 veces) En la manera de un joven que trabaja en lugar de estudiar se esta echando a perdición hay veces que le puede ir mucho mejor pero también tienes una discapacidad ya no puedes trabajar de donde mismo nadie te va a dar la mano por ti en cambio si estudias tienes posibilidad de que le den una discapacidad de trabajo al contrario si estudias y le pones dedicación puede llegar a ser un gran medico un gran

	Que puede limitar sus oportunidades (9 veces) Cada quien hace lo que mas les guste (7 veces) Tal vez no tenga la oportunidad (11 veces) Pues que no se le dio las oportunidades necesarias pero aun así esta saliendo adelante (7 veces) **Porcentaje: 6.3%**	Probablemente está ayudando a su familia, sin embargo también pienso en la posibilidad de que es explotado por algún individuo (4 veces) Bueno tristeza debido a que el joven podría estar trabajando en su futuro estudiando (3 veces) Que tienen u poco menos de oportunidades laborales pero es muy bueno pr que se esta ganando la vida honestamente (2 veces) pues el todo su decisión de seguir o no seguir sus estudios **(4 veces)** **ma (3 veces)** pues depende si es su decision o no pero yo lo veria como bien (5 veces) Si bien entiendo que algunos jóvenes se ven cargados a trabajar para ayudar a sus familias, creo que es importante que tengan la oportunidad de estudiar y desarrollarse plenamente el trabajo infantil puede tener consecuencias negativas en su salud, educación y desarrollo social (4 veces) Pe esta bien (2 veces) Que hay que entender su punto de vista, pues tal vez prefiere trabajar a estudiar. (2 veces) Que ya no lo quisieron apoyar sus familiares (2 veces) Que posiblemente en su casa no le pudieron apoyar para estudiar (2 veces) Que él también tiene que estar estudiando (2 veces) Falta de responsabilidad de los padres (2 veces) sería un apoyo en mi y mi opinion y me congracia (2 veces) aveces pienso que es mejor ganar dinero pero tambien el estudiar me daria un mejor trabajo y eso me motiva y e llegado a darles consejos para que sigan estudiando (3 veces) Para por que muchos lo hacen por necesidad (2 veces) Que muchas de las veces jóvenes que tienen el potencial de estudiar se meten a trabajar a su corta edad (2 veces) Que quiere salir adelante (4 veces) en su situación (2 veces) Yo digo que esta bien, no tiene porque ser mal visto (2 veces) O está bien pero también q deberia de estudiar asi tendría más herramientas para trabajar y estudiar al mismo tiempo (4 veces) Que por algo muy fuerte debe de estar pasándolo, tal vez problemas económicos (2 veces) pues por una parte bien (2 veces) Si (2 veces) desafortunadamente el gobierno no da oportunidades a gente con ganas de estudiar	abogado un gran licenciado un gran doctor (1 veces) Pues que si le gusta estudiar (1 veces) Que no va a servir para nada cuando esté grande (1 veces) Pues que de ser posible tenga más enfoque en el estudio (1 veces) De cierta manera el busca su futuro, quizás no le haya sendo bien estudiar y por eso mismo debe trabajar. Busca oportunidades de otra forma (1 veces) Que no pudieron darle el estudio optimo (1 veces) que las escuelas ayuden a el (1 veces) aun que sea por eleccion considero que no es correcto (1 veces) No creo que sea algo malo mientras esté ahí por decisión de cualquier modo, el joven tiene derecho a ejercer sus estudios (1 veces) Que no tienen recursos para estudiar (1 veces) Supongo que tuvo que pasar por alguna situacion difícil para llegar ahí (1 veces) Pues que no tuvo oportunidad de estudiar (1 veces) Que el sistema le falló, al no protegerlo y brindarle la educación que es una herramienta básica para su desarrollo emocional e intelectual (1 veces) (pobrecito , pero tampoco puedo opinar si nose su situación (1 veces) Problemas economicos (1 veces) Que necesita dinero (1 veces) Pues que quizas no tuvo las mismas oportunidades que otros o que tiene que ayudar a su familia económicamente (1 veces) Pues pueden ser dos razones, que necesita el dinero económicamente o que no quiso seguir estudiando por alguna razon (1 veces) Normalmente me pregunto por qué toma esa decisión (1 veces) Que quizá lo hace por necesidad, o simplemente prefiro el trabajo por la posibilidad de obtener dinero (1 veces) Que debería a ver alguna ma era de apoyarlos (1 veces) No cuentan con recursos necesarios, no es de su gusto estudiar, no lo ven necesario para su vida (1 veces) Ta bien (1 veces) pues que prefiere ganar dinero y no conocimientos (1 veces) que por varios motivos no pudo seguir estudiando (1 veces) QUE CAPAZ LO HACE POR QUE LO NECESITA (1 veces) pues que no aprovecho lo que sus papas le dieron, pero en caso de no poder estudiar, pues que ay si debera prestar atención la presidenta para que los ayuda a estudiar (1 veces) pues a veces pienso que todos tenemos situaciones en casa que los padres no pueden llevar solos y necesitan ayuda de los jovenes (1 veces) Pues que sus prioridades son el estudio (1 veces) Que su futuro va a ser más difícil (1 veces) Kelos estudios son primero (1 veces) Que intenta salir adelante por el solo (1 veces) Ke esta mal (1 veces) que algunas veces el culpa del sistema educativo (1 veces) Sus estudios son importantes para tene que salir adelante (1 veces) Que no desaproveche ella oportunidad de estudiar (1 veces) El que lleve el dinero a la casa lo aporta (1 veces) Que la mayoría de veces no es por elección propia o si puede ser para para independizarse y ayudar con los gastos de uno mismo (1 veces) que talvez no tiene los recursos para estudiar (1 veces) La necesidad lo pudo haber llevado ahí (1 veces) que dejo los estudios por falta de interés o necesidades económicas u otros factores (1 veces) Pz puede que bien y mal por que a comejor ay motivos por el cual no pueda estudiar (1 veces) Que eso está mal ya que deben de aprender más sobre la escuela, para que puedan llegar a saber más (1 veces) Dependiendo también de las circunstancias en las que se encuentre por ejemplo por bajos recursos creo que deberia de haber mas apoyos academicos y todo aquello que permita continuar con nuestros estudios. Y aquellos que simplemente no quieran estudiar pienso que están desaprovechando una gran herramienta que nos puede abrir puertas a grandes cosas siempre y cuando nos esforcemos también por lograrlo (1 veces) Pues, el niño debería de estar estudiando ya que "ofrece"

		y se ven obligados a tener que trabajar (2 veces) Trabaja y empata (2 veces) **Porcentaje: 23.9%**	mejores oportunidades en lo laboral (1 veces) Al no conocer la situación es difícil juzgar (1 veces) que son las posibilidades que le vide le de y que si en algún momento necesita estudios lo hará de acuerdo a sus posibilidades (1 veces) Que la escuela no es para el Le es complicado asistir o su situación de hogar es complicada (1 veces) Esto sucede por muchos factores, uno puede ser por el hecho de necesidad ya que muchas veces las familias no tienen el recurso económico para poder pagar los estudios de sus hijos por lo cual la mejor opción sería sacarlos de estudiar y ponerlos a trabajar para que aporten a su hogar, y la otra que de plano no le gusta estudiar y decide dejar la escuela por decisión propia (1 veces) pues sinceramente me da sentimiento ya que a nuestra edad debería importarnos mas el estudio para en un futuro tener un sustento económico mejor (1 veces) Que sus padres tal vez no tenían recursos (1 veces) Pues que primero debe de poner prioridades (1 veces) Para ellos es mejor por que ganan dinero y para los adultos no ya que el estudio te abre más oportunidades en mi vida (1 veces) Ay muchas opciones ya q ay jóvenes q trabajan por necesidad y otros porq no les gusta la escuela (1 veces) Que el así lo decidió (1 veces) un joven que trabaja en lugar de estudiar está sacrificando su futuro y potencial al limitar su desarrollo intelectual y profesional (1 veces) No tengo algo que decir (1 veces) Muy mal (1 veces) Entiendo que un joven trabaje en lugar de estudiar porque puede necesitar ayudar económicamente a su familia, cubrir necesidades básicas o enfrentar situaciones difíciles en casa. No siempre es por elección, sino por responsabilidad y compromiso con su hogar (1 veces) Mentalidad buena (1 veces) Pos muy bien 👍 (1 veces) La verdad (1 veces) No juzgo porque se que muchas veces se hace por necesidad (1 veces) Que ese joven perdió la oportunidad de estudiar y quizá un sueño anulado (1 veces) Que hace mal (1 veces) Que prefiro ganar su propio dinero, aunque depende del contexto (1 veces) Que condiciones vive (1 veces) Realmente no lo sé debido a que no por estudiar tienes un futuro asegurado pero vale la pena intentar ya después puedes trabajar (1 veces) Importante (1 veces) que el estudio es muy importante pero hay veces que no se tienen los recursos suficientes (1 veces) Opino que cada persona piensa diferente, y aveces le agrada más trabajar que estudiar, y ambas cosas están bien (1 veces) Mejor podría estudiar pero de alguna forma puede tener la necesidad de trabajar (1 veces) Sinceramente pienso que al obtener dinero por el sueldo que les dan, se les hace mucho y no piensan en las oportunidades que tienen a largo plazo al seguir estudiando (1 veces) Riesgos fiscales, explotación , impacto en el desarrollo (1 veces) No crece con los conocimientos necesarios (1 veces) Tenemos que fijarnos el porque dejo de estudiar antes de decir algo (1 veces) Que la educación es un derecho que debería de recibir (1 veces) Pues que pudo haber tenido un mejor futuro si hubiera estudiado (1 veces) Trabajar no es la mejor opción a largo plazo (1 veces) Que quieres salir adelante aunque no esté estudiando (1 veces) mente mediocre (1 veces) que triste (1 veces) nada (1 veces) Sus decisiones dependen de sus situaciones (1 veces) Que no ejerce lo que le gusta (1 veces) Que tomó una mala decisión (1 veces) Que debe tener sus razones ya sean económicamente o por

			motiva (1 vez) Cambia su forma de ser y pensar (1 vez) Porcentaje: 68.1%
27.- ¿Cómo cambia la vida de un joven que tiene que trabajar para ayudar en casa?	Mucho la forma de ver las cosas (32 veces) Cambia mucho porque le cargan la responsabilidad de una persona adulta como son sus padres y esto genera estrés al joven por las mismas responsabilidades (61 veces) La vida de un joven que tiene que trabajar para ayudar en casa cambia bastante, porque debe asumir responsabilidades de adulto antes de tiempo, lo que puede limitar su tiempo para estudiar, descansar o socializar (13 veces) Deja sus sueños por sus responsabilidades (9 veces) Demasiado, madura antes y pierde positivas recuerdos de la adolescencia (8 veces) No se desarrolla personalmente como debería (39 veces) Tiene menos tiempo para hacer lo que le gusta socializar (29 veces) Es una perdida de una etapa en la vida (30 veces) pierde convivencias sociales y puede tener un nivel mas alto de estrés (10 veces) Muy difícil (8 veces) **Porcentaje: 8.1%**	Más que nada es su energía y tiempo, aún si los días y noches duerán más, el desgaste de la persona es inevitable (2 veces) Cambio mucho por qué se estaría perdiendo probablemente gran parte de su juventud (3 veces) Un gran cambio (2 veces) Sería muy complicado acostumbrarme de nuevo a su nueva realidad (3 veces) Creo que ese cambio mucho tanto en su manera de pensar como a la hora de buscar un mejor trabajo (2 veces) Falta de oportunidades de crecer y desarrollarse para ser alguien en la vida (2 veces) Mucho,sino por qué más que ayudarse a él se está perjudicando (3 veces) El ya no centrarse en algo más allá de sus límites (4 veces) Joven que tenes que trabajar para ayudar en casa no es fácil porque tiene que trabajar todos los días y no ir a la escuela en mi opinión si el joven no quiere estudiar tiene el derecho de ayudar en su casa pero también si no tiene lo básico como el internet o un celular no puede estudiar en línea también hay que comprender eso a veces aunque quiera uno no se puede por varias razones (3 veces) su tiempo para todo (2 veces) No recibe las bases de conocimiento que en muchas ocasiones necesita (3 veces) Pues en el aspecto que no podrá trabajar en algo más que en eso (7 veces) En el ser más responsable a temprana edad (2 veces) tal vez el tenga algún sueño por querer cumplir pero por alguna situación familiar no puede seguir y prefiro ayudar a su familia que es mucho mejor a mi parecer (2 veces) mal (3 veces) Suele ser más difícil encontrar un trabajo profesional (2 veces) No puede conseguir buen trabajo por la falta de estudios (5 veces) Siento que es un cambio muy rápido porque se va a sentir que ya es obligación de trabajar para ayudar en casa (3 veces) No lo se (5 veces) Empieza a tener responsabilidades que no le corresponden aún. Sin embargo, también le ayuda a desenvolverse con más facilidad en su vida de adulto (2 veces) Pu es triste (3 veces) todo tiene pensado dejar de estudiar y ya no quiere hacer	Llega a tener un sentido más fuerte de la responsabilidad (1 veces) No disfruta su vida plena. (1 veces) Cambian sus responsabilidades y su forma de pensar al relacionarse con las personas. (1 veces) Madura a temprana edad y vive experiencias que no debería (1 veces) Que sabe que tendrá una mayor responsabilidad y madurez al enfrentar algo que no le puede llegar a corresponder (1 veces) Deja sus sus sueños por sus responsabilidades (1 veces) Al empezar a trabajar desde chico El joven se comprometera más con sus responsabilidades por lo que deberá empezar a tomar un rol de adulto aun siendo joven (1 veces) Probablemente por el no haber estudiado tenga menos oportunidades (1 veces) Completamente, ya que deja atrás su vida para poder sobrevivir (1 veces) Descuida los desarrollos más importantes (1 veces) ASUME mucha responsabilidades (1 veces) Diferentes ámbitos o educación (1 veces) Muchooo su ámbito social y su forma de pensar (1 veces) Difícilte que pueda desarrollarse óptimamente en su entorno escolar (1 veces) De cierta manera su futuro puede ser muy diferente a como debió de haber sido pero al final depende de cada persona sus capacidades para salir adelante (1 veces) La perjudica de alguna forma (1 veces) Nose (1 veces) mas estrés, más compromiso y tal vez no esté trabajando en algo que le guste (1 veces) Vive con responsabilidades y cargas que no tendría que llevar a su edad. (1 veces) Pues en nd es lo mismo (1 veces) Algo real porque tendría que hacerlo por obligación y así mejor no porque quisiera (1 veces) No puedes estudiar (1 veces) Pues gramáticamente porque se supone que debería estar estudiando y no preocupado por trabajar (1 veces) Significativamente, ya que deja sus estudios que le ayudarían a tener una mejor vida o bueno mejor empleo, por alguno que tiene que buscar ya por su situación económica (1 veces) Comúnmente abandona sus estudios, y su vida laboral comienza a una etapa en que los sueldos no son buenos, por lo que quizá tenga que obtener dos o más empleos (1 veces) Agarra vicios (1 veces) Con algún apoyo económico (1 veces) Hay que ver la situación en la que esta (1 veces) No mucho, pero estando en carreras pesadas agota mucho (1 veces) ninguna la verdad para mi nada o alimento ni cabeza y mi pensar (1 veces) EL DINERO (1 veces) Existe la posibilidad de que tenga traumas en un futuro (1 veces) Afecta a su desarrollo (1 veces) No podrá conseguir un trabajo digno (1 veces) Muchas veces el que una persona deje de estudiar y no se forme adecuadamente, provoca que se de entrada a abusos laborales y sobre todo a mano de obra barata, la cual, es carne fresca para todos esos jefes negreros que buscan sangre de trabajador (1 veces) Cambias mucho en la forma de ser, la responsabilidad y el respeto hacia las personas (1 veces) Ahora tiene un trabajo muy pesado (1 veces) Quitándole la niñez (1 veces) Yo creo que bastante porque pasa a ser por así decirlo "un hombre de casa". (1 veces) DRASTICO, PUES NO VIVE SU JUVENTUD Y YA ES COMO UNA VIDA ADULTA DESDE JOVEN (1 veces) Mucho no esta acoplado a trabajar (1 veces) no termina de estudiar eso afecta más a la familia (1 veces) enfoque (1 veces) no tengo idea, pero supongo que se le jumala

		nada (3 veces) siente mas obligaciones de las que se supone que debería de tener (2 veces) Mucha más madurez (2 veces) Más responsabilidad (2 veces) Cambia mucho porque tiene le estudiar (2 veces) Darle apoyos (2 veces) Supongo que mucho ya que tiene que estar en ambos lugares en reposos (2 veces) las oportunidades se vuelven mas limitadas (2 veces) bastante ya que tiene un paso enorme (4 veces) Da un giro completo ya que está adoptado una responsabilidad que no le pertenece del todo (3 veces) DRASTICAMENTE EN EL APRENDIBAJE (2 veces) Si (3 veces) Le echa más ganas (3 veces) La verdad (2 veces) **Porcentaje: 36.3%**	responsabilidad (1 veces) Talvez cambia mucho (1 veces) Pz ayudado en lo que se pueda (1 veces) Ayudarlo económicamente a través Deuna ley (1 veces) Opino que cambia mucho e influye directamente de mala forma en su bienestar emocional y psicológico. (1 veces) En su forma de pensar y actuar, aunque también en las oportunidades que puede obtener con el estudio. Muchas veces también dejas de hacer lo que les gusta y los ayuda a crecer como jóvenes (1 veces) Que no podrá tener los estudios requeridos para conseguir en algun futuro un mejor trabajo, de qué manera, aspectos básicos como el aprender, agilizar la mente, convivir, etc, no se aprenderán (1 veces) Pues depende si es por obligacion o se ve afectado en su desempeño, su forma de ser, pero si es por decisión propia no mucho ya que fue por su propio gusto (1 veces) De manera negativa por que hoy en dia para alcanzar puestos altos ocupan estudios, un papel que demuestre que sabes. (1 veces) demasiada ya que son mas responsabilidades (1 veces) No estaría realizando lo que el quiere (1 veces) Pues ayudándole a recaudar fondos tanto para que siga estudiando como para su familia (1 veces) no siempre puede dar el mismo en la escuela (1 veces) las etapas de la vida ya que maduran a corta edad y no viven bien (1 veces) pues no tendra las mismas oportunidades (1 veces) Apoyandolo con una vaca (1 veces) En madurar más pronto (1 veces) Por parte esta bien (1 veces) Debe madurar más pronto comparado con su generación y ser responsable (1 veces) Mejores posibilidades de trabajo (1 veces) Dejando de estudiar (1 veces) Realizando entre todos recaudaciones (1 veces) En su calidad de vida (1 veces) Que no tendría tiempo el desarrollo y tendría más responsabilidades (1 veces) Tienen que madurar más rápido,no disfrutan su niñez y lo normalizan cuando no está bien ,podrían llegar a tener problemas emocionales (1 veces) Dar apoyos a la familia (1 veces) Eso está bien porq apoya a la familia (1 veces) Ayuda económica (1 veces) Su futuro (1 veces) Emocional (1 veces) Responsabilidades, tiempo, educación, salud. (1 veces) Sus ganas y energías para estudiar disminuyen (1 veces) aveces lo hacen por necesidad y ayudar a sus padres economicamente pero no deberian dejar la escuela (1 veces) Brindar becas o ayuda a la familia (1 veces) hola (1 veces) Te atienes a una vida mas responsabilizada, con más obligaciones y te tienes que obligar a acostumbrarte a ello, pues la familia también depende de uno mismo (1 veces) **Porcentaje: 63.7%**
28.- ¿Qué apoyos evitarían que un joven deje la escuela por motivos económicos?	Dar apoyos económicos o alimenticios (6 veces) Becas (147 veces) Apoyos económicos (35 veces) se podrían ofrecer becas, apoyo en transporte y alimentación, datos faltantes, acompañamiento psicológico y acceso a recursos tecnológicos, asegurarían que pueda estudiar sin que la falta de dinero sea un obstáculo. (9 veces) La beca (29 veces) Un apoyo monetario por parte de las autoridades competentes sería la mejor opción en este caso (32 veces) alguna beca o algo mas (6 veces) Ayuda por parte del gobierno, que la educación sea realmente gratuita (6 veces) dinero (7 veces) **Porcentaje: 8.7%**	Tal vez el apoyo con becas o materiales para la escuela (3 veces) Despensas, becas alimenticias becas de transporte (2 veces) Algunas becas y cosas extras (2 veces) Que deran becas (2 veces) que den becas, ayuden con los uniformes, zapatos, útiles etc (5 veces) Podría ser una beca (2 veces) Económico (2 veces) Programas de alimentación, becas y ayuda extraescolar servicios de salud, etc. (2 veces) Darle 5000 varos y un pollo (2 veces) ayudarlo en los estudios o darles becas (2 veces) mas trabajos para padres y	Siento que las becas dan casi que igual, porque casi nadie vive a base de 3000 pesos cada 3 meses, yo creo que tengan precios especiales para estudiantes tanto en comidas como en rentas (1 veces) infraestructura pública de calidad, no que privatizan exclusivos y sin maestros. Prioricen darles útiles de calidad (1 veces) Por parte de la familia (1 veces) Pero de una beca puede hacer grandes cambios en un joven que si le interesa la escuela y por motivos económicos no puede entrar en una escuela por eso hay que ayudar a los jóvenes con una beca bimestral de cierto dinero para que se ayude con (1 veces) Estímulos, becas (1 veces) Que su mamá lo apoye en todo (1 veces) Motivación (1 veces) Daría apoyo para dejar en claro esta importancia (1 veces) Pues que tenga alguien q lo acoyuda en lo económico (1 veces) Las escuelas gratuitas donde ayuden a todos (1 veces) El programa de las becas ayuda mucho en este tipo de casos, sólo solamente que que el proceso sea mas facil o haya mas lugares dónde expliquen (1 veces)

mejor pagados (2 veces) ninguno (2 veces) Que haya más becas (3 veces) Falta de ingresos económicos, desertores, prefieren ayudar apoyando a su casa (2 veces) Económicos y mentales (4 veces) Embarazoz (2 veces) Ser de bajos recursos (3 veces) que el gobierno de apoyo (4 veces) El apoyarlo con despensa (3 veces) Pz ayudarlo en su caso lo que sea necesario (2 veces) Pues la verdad que le den becas Y le proporcionen queda transporte Pero todo depende de la mentalidad del joven y si evitar esa situación depende de que tanto le afecte Porque si esa educación no le afecta, solos desperdiciara el apoyo que se le brinde (2 veces) Pues que su familia este bien económicamente y sean organizados con el dinero (2 veces) Si (3 veces) Tener un apoyo económico más elevado a lo normal (2 veces) Porcentaje: 23.1%	Inscripciones gratuitas (1 veces) Promover más becas en las que se fomente el esfuerzo académico y que le permitan al joven desarrollarse en ese aspecto (1 veces) Proporcionarle útiles escolares, a partir de cierto promedio condonar la inscripción, tener clases en formato remoto (1 veces) Pues ayudarlos si tiene problemas de economía ayudarlo con eso (1 veces) clases con tutores pares, darle las herramientas necesarias para la escuela (útiles, libros y todos los gastos) no dinero (1 veces) Brindarles apoyo (1 veces) Les den más facilidades en las cuotas (1 veces) Pues que tenga apoyo económico Como la beca (1 veces) Los propios apoyos econo (1 veces) La drogracion (1 veces) sería que un apoyo emiconomon (1 veces) el transporte (1 veces) inscribirlo a una beca de alimentacion y de transporte ya que avesas por esas situaciones no estudien (1 veces) al quitarle la beca creo que eso perjudicaría demasiado a los jovenes (1 veces) ps más que nada es tener las ganas de verdad para que así tengas el apoyo de quien se lo pidas porque nada es imposible si de verdad es que lo quieres (1 veces) Pláticas o becas (1 veces) Comida y ropa (1 veces) Darles becas y comida en su institución (1 veces) Están las becas (1 veces) Problemas económicos tal vez (1 veces) VECAS (1 veces) pues que le den apoyos de dinero (1 veces) Un verdadero apoyo económico por parte de grupo (1 veces) Más transportes seguros y donde los precios sean menores o no se cobre Más instalaciones de escuelas en lugares rurales, materiales necesarios (1 veces) Incremento en la beca y también becas alimenticias y de transporte (1 veces) Que recibiera poyo económico en conjunto con su familia (1 veces) el que pueda vender algo en donde estudie sin afectar los horarios de clase o de apoyo familiar (1 veces) Un sociólogo (1 veces) Deberían de tener becas esos jóvenes (1 veces) Es importante que la familia, instituciones educativas y gobierno brindar apoyo a los jóvenes con becas o espacios de orientación para que no tengan que elegir trabajar o estudiar (1 veces) Ayudarle un poco económicamente (1 veces) Brindar apoyos económicos a las familias (1 veces) Algo (1 veces) Las ayudas de las escuelas (1 veces) Una donación hacia sus una donación hacia sus apoyos cooperación en pocas palabras ser solidarios hacia su reinscripción de la escuela (1 veces) Trabajo (1 veces) Menos gastos y más posibilidades (1 veces) Mejorar la economía, que a sus padres les den lo justo dependiendo cuántos integrantes hay en la familia (1 veces) A pollos Monetarios y alimentarios (1 veces) Becas, apoyos económicos comida y transporte gratuito (1 veces) Pues literalmente un apoyo economico (1 veces) Investigar a profundidad el contexto (1 veces) El exigir comprar cosas ya sea mucho material de trabajo como cosa superficiales (1 veces) Puede ser que los horarios sh alomejor con becas (1 veces) apoyándolo para q no deje el estudio (1 veces) El buen empleo (1 veces) El ayudo económico (1 veces) Que recibieran un apoyo economico (1 veces) Economica, emocional (1 veces) Presión (1 veces) Para evitar que un joven abandone la escuela por motivos económicos, se pueden implementar diversos apoyos que aborden las necesidades financieras y sociales que enfrenta (1 veces) Sería muy útil que existieran becas suficientes, programas de apoyo escolar y oportunidades de trabajo que no

			mientaran con el estudio. (1 veces) Una despensa y ayuda monetaria para jóvenes que tengan que ayudar a su familia (1 veces) buscar ayuda ya que muchos la dejan para poder ayudar en sus casas (1 veces) Mejores maestros y mejor economía (1 veces) nada (1 veces) El apoyar en los recursos de el hogar (1 veces) Un acompañamiento y no solo un apoyo económico sino una ayuda más profunda (1 veces) Una condonación (apoyo económico) para rebajarle el precio de la inscripción de la graduación podría ser de gran ayuda para poder seguir continuando en la formación académica (1 veces) Pues principalmente apoyos económicos porque la necesidad que cubrir sería materiales y más flexibilidad en las clases (1 veces) **Porcentaje: 88.3%**
29.- En una situación de violencia donde tu mamá ya no pudiera estar contigo, ¿que persona adulta elegirías como apoyo y compañía en tu vida diaria?	A mi padre (15 veces) Mi papá o mi abuela (109 veces) Mis tios (49 veces) Mi abuelita. (45 veces) Mi hermana mayor (54 veces) Algun otro familiar (12 veces) Elegiría a una persona de confianza, como un familiar cercano o alguien que me cuide, me escuche y me haga sentir seguro, alguien que me apoye en los momentos difíciles y me ayude a seguir adelante. (5 veces) Mis abuelitos (31 veces) mi abuela (5 veces) Una de mis tías (9 veces) Así papá (7 veces) **Porcentaje: 17.7%**	Amigo o amiga de confianza (3 veces) Nadie porque ella y mi papa me enseñaron a defenderme (3 veces) Mi familia cercana o amigos cercanos (2 veces) la mama de mi mejor amigo (3 veces) En una situación tan difícil, elegiría a un familiar cercano en quien confíe plenamente, como una tía, un abuelo o un hermano mayor (3 veces) Mi madrina o mi papá (2 veces) Alguna tía o abuelas (2 veces) Una familiar (2 veces) ninguna (2 veces) mi prima (2 veces) (2 veces) **Porcentaje: 17.7%**	Ahorrenos yo, el familiar mas cercano y que más apoyo tanto mental como económico me brinde, en este caso mi padre (1 veces) Cualquier otro familiar, especialmente a mi tía (1 veces) No quiero pensar en ello pero creo que mi tía (1 veces) No tengo a nadie más (1 veces) Un maestro si estoy en la escuela o un adulto si estoy en la calle o un tutor (1 veces) Amigos, maestros o directivos (1 veces) Alguno de mis hermanos (1 veces) mi tío (1 veces) mi padrastro (1 veces) pa gracias a dios tengo apoyo de mi familia igual también no me molestaría estar solo o ser independiente y pa echarle ganas es todo. (1 veces) Xp (1 veces) Mi segunda madre,o mis abuelos (1 veces) abuelas o tios (1 veces) A mis hermanos,bueno a mis familiares con los que convivo más y que se portan súper bien con migo (1 veces) Pz abuelos o algo mis tios (1 veces) Personas cercanas (1 veces) Pues creo que ninguna (1 veces) PUEDE SER ALGUN FAMILIAR U ALGUNA OTRA PERONA DE CONFIANZA (1 veces) Una b@ (1 veces) Ah ninguna ya que con el pase del tiempo te pueden ver como un gasto de más que es lo que mayormente se ve (1 veces) Con autoridades y más gente que proteja mis problemas (1 veces) A ninguno (1 veces) Sip (1 veces) Mis conocidos (1 veces) Mi pareja o amigas (1 veces) No se (1 veces) A mis padrinos (1 veces) La verdad (1 veces) Estudiar y trabajar (1 veces) Mis padres (1 veces) Mis tutores (1 veces) A los maestros y a la seguridad pública (1 veces) Uno de mis hermanos o abuelos (1 veces) Una persona confianza, una autoridad (1 veces) directora y docentes (1 veces) Seguridad, confianza, apoyo emocional, guía, (1 veces) No sabría con quien irme (1 veces) Cual familiar que tenga (1 veces) hola (1 veces) A mi papá,a mi tía o a mi abuela paloma (1 veces) **Porcentaje: 64.5%**
30.- Si un joven pierde a su mamá por violencia, ¿qué apoyos del gobierno piensas que serían mas importantes para él: ¿becas para estudiar, atención psicológica, asesoría legal, o acceso a programas sociales?	Atención psicológica (114 veces) becas (79 veces) Todos los anteriores, el trato de un menor no puede manejarse solo (35 veces) Todas las mencionadas (45 veces) Acceso a programas sociales (7 veces) todo debería ser parte de la ayuda (26	Pienso que todos esos apoyos son importantes, pero lo principal sería la atención psicológica para ayudarle a sobrellevar el dolor y el trauma. Después, las becas y los programas sociales también serían necesarios para que pueda continuar estudiando y	Como principal atención psicológica y después los demás puntos (1 veces) Los apoyos más importantes serían atención psicológica para superar el trauma, becas para continuar sus estudios y asesoría legal y acceso a programas sociales para garantizar su protección y bienestar integral. (1 veces) me parece que todos esos apoyos son necesarios en caso de que la situación del joven no sea muy favorecedora, en caso de que no sea así, únicamente que se le brinde

	veces) Apoyo económico completo (7 veces) Pues yo digo con apoyo para sus estudios y sus necesidades (6 veces) Asesoría legal y atención psicológica (14 veces) Creo que todos los apoyos mencionados son importantes, pero la atención psicológica y las becas para estudiar serían prioritarias (7 veces) Beca de estudiantes y atención psicológica (7 veces) **Porcentaje: 18.6%**	tener estabilidad. La asesoría legal sería útil para que se haga justicia y se protejan sus derechos. (2 veces) Dinero para poder estudiar y ayuda legal (3 veces) Pa una beca (2 veces) no se (2 veces) Siento que todas las necesita (2 veces) No (4 veces) **Porcentaje: 9.8%**	atención psicológica (1 veces) **Vivienda y becas para estudiar (1 veces)** **Pues mas que nd la beca y despensas (1 veces)** Una despensa (1 veces) **que tal (1 veces)** **los necesarios (1 veces)** **El una pensión (1 veces)** **Terapia psicologo y algo que lo comprese a motivar (1 veces)** **sería opodar apoyar en mi continuación (1 veces)** debería **mencar todos esos apoyos que existen (1 veces)** **ANTENCION PSICOLOGICA (1 veces)** **Económicos (1 veces)** **Xx (1 veces)** **Considero que una beca para estudiar puede abarcar también la atención psicológica ya que las instituciones** deberían contar con estas mismas, una asesoría legal también sería una buena **implementación**, sin embargo, el acceso a programas sociales es un derecho, ya que a fin de cuentas se está usando recurso público para solventarlos (1 veces) En general cualquier tipo de apoyo (1 veces) psicologica y programas (1 veces) Todo lo anterior (1 veces) **necesitará de el apoyo de todo (1 veces)** **Becas para estudiar, atención psicológica (1 veces)** **La más importante atención psicológica, pero todas son importantes (1 veces)** **Principalmente atención psicológica ya que debe superar este suceso en su vida (1 veces)** la atencion psicologica y en caso de por motivos economicos no pudiera estudiar las becas para estudiar (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Asesoria legal y becas para estudiar (1 veces) Jd (1 veces) Todos (1 veces) Que el culpable se pudra en la cárcel (1 veces) Accesos (1 veces) La verdad (1 veces) Practicamente todos sin falta (1 veces) Emocional (1 veces) Son importantes todas pero yo pienso que más la atención psicológica (1 veces) Adicion a psicologia (1 veces) Dependiendo que le afectaré mas (1 veces) Alguien que lo escuche (1 veces) La primera serie de atención psicológica seguida la beca para estudiar tercera programa sociales (1 veces) Ambas(monetario y psicológico) (1 veces) Primero atención psicológica,segunda asesoría legal y tercera becas para estudiar (1 veces) **Si un joven pierde a su mamá por violencia, varios tipos de** apoyo gubernamental serían cruciales para su bienestar y desarrollo. (1 veces) atenciones psicologicas y legales y becas (1 veces) **hola (1 veces)** **DIF y un psicólogo (1 veces)** **Porcentaje: 72.1%**
31.- ¿Qué tan importante le parece que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su mamá por causa de la violencia?	Muy importante (175 veces) Sería un gran apoyo a quienes necesitan ayuda, la madre es una persona que no tiene reemplazo, por lo que la falta de esta puede hacer que la persona necesite mucha ayuda psicológica y económica (11 veces) Importante para que lo ayuden a salir de su trauma (14 veces) Me parece muy importante y muy acertado porque por que esos jóvenes estan muy vulnerables (31 veces) es una buena idea, porque esos jovenes necesitan mucho apoyo (50 veces) Demasiado, ya que será un apoyo que les será demasiado útil (20 veces) Mucho (27 veces) Bien (12 veces)	Súper importante (5 veces) Puede ser importante por qué con eso podrían saber a quien apoyar (3 veces) Creo que muy importante puesto que muchos no tienen a dónde recurrir para obtener apoyo (2 veces) mucha ya que es algo muy indespensable (4 veces) que está muy bien por que nos ayuda mucho a los ciudadanos (3 veces) Siento que es muy necesario (3 veces) Nose (2 veces) Pues yo creo q es muy importante (2 veces) pues bueno (2 veces) bastante, aunque a veces	Muchisimo. Pero más que publicada o algo donde parezcan señalados, que les puedan traer beneficios REALES, no solo en papel para presumir en campañas políticas. (1 veces) Pue s muy importante (1 veces) sumamente importante (1 veces) pa estaría bien pero que de verdad lo hagan nunca viene mal un apoyo de más (1 veces) Xx (1 veces) Estaría super bien (1 veces) Considero que debe de ser muy importante (1 veces) para que no pasen casos similares y dar ayuda a los afectados (1 veces) para llevar un registro con los jóvenes que pasan por esa situación (1 veces) mu importante (1 veces) Pz si me parece muy importante la verdad (1 veces) Un 8/10 si es importante pero no tan alto (1 veces) De suma importancia para poder ofrecer una respuesta institucional rápida, coordinada y adecuada que les permita reconstruir su proyecto de vida. (1 veces)

	Porcentaje: 16.7%	pueda ayudar o a veces no al menos existe y en algo podría ayudar (5 veces) De gran importancia (2 veces) Excelente y a la vez extraño de que esto exista (2 veces) (2 veces) **Porcentaje: 35.5%**	RESPETO Y PAZ (1 veces) Q es un recurso muy favorable (1 veces) Ayuda a que los jóvenes en esta situación tengan la oportunidad con el apoyo de las autoridades de tener un vida digna, brindando justicia y protección (1 veces) Muu importante (1 veces) Je (1 veces) Tal vez (1 veces) Huy muy bien (1 veces) no se (1 veces) Que los culpables se pudran en porción (1 veces) La verdad (1 veces) Mal (1 veces) Apoyo emocional (1 veces) Un registro especial podría brindar atención especializada y protección a jóvenes que han perdido a su madre por violencia. (1 veces) Significativo (1 veces) Muchas ya que se identifican que personas son (1 veces) que no le hagan daño (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 68.8%**
32.- ¿Te gustaría tener un espacio real para que los jóvenes den ideas en el Congreso?	Si (280 veces) Sii (12 veces) Si me gustaría porque los jóvenes también tenemos ideas y opiniones valiosas, y un espacio en el Congreso permitiría que se escuche nuestra voz y se tomen en cuenta nuestras propuestas. (21 veces) si ya que no son escuchados a pesar de sus problemáticas y riesgos a los que se enfrenta (6 veces) **Porcentaje: 0.8%**	Sería bueno que tuvieran en mente nuestra visión. Pero siendo realistas dudo que muchas veces tomen nuestra situación enserio, así que no se realmente (4 veces) Si la verdad (2 veces) Claro (4 veces) Estaría muy bien (5 veces) Sii (3 veces) podría ser ya que algunas ideas son buenas y otras no tanto (2 veces) No lo se. (5 veces) si por que todos tenemos voz y voto (2 veces) si, así conseguiremos libertad de expresion (2 veces) Yo opino que estaría bien eso (3 veces) Supongo que estaría bien. (2 veces) ¡Sí, absolutamente! Creo que es fundamental que los jóvenes tengamos un espacio real y efectivo para expresar nuestras ideas y propuestas en el Congreso (2 veces) Si realmente si. (2 veces) Sip (4 veces) sis (2 veces) Puede ser (2 veces) Tal vez si (4 veces) Si, hay mucha creatividad e ideas por ahí (2 veces) **Porcentaje: 30.5%**	Si El que acabe de ser fue solo para mayores de 18, dónde queda mi voz? (1 veces) Si pero que fueran ideas escritas para que la mayoría pudiera expresar su opinión sin creer que será juzgada por todos en el momento de hablar (1 veces) No se (1 veces) Si muchos jóvenes tienen grandes ideas que se pueden dar a conocer (1 veces) Si como representantes responsables de nuestra opinión (1 veces) si, es buena idea (1 veces) ¡Sí,u, absolutamente! Creo que es fundamental que los jóvenes tengamos un espacio real y efectivo para expresar nuestras ideas y propuestas en el Congreso (1 veces) Mas o menos (1 veces) Sisi (1 veces) probablemente (1 veces) definitivamente (1 veces) Xx (1 veces) Si bien es una buena forma para que la voz de los jóvenes se escuchada, considero que en esta etapa de la vida como lo es la adolescencia aún debemos de aprender mucho, eso más factible algo así como un buzón de sugerencias exclusivo para los jóvenes (1 veces) Si, ayudaría mucho (1 veces) Si mucho (1 veces) si pero sin corrupción (1 veces) si en un futuro (1 veces) Si,e me gustaría (1 veces) Si, de esta manera tenemos la oportunidad de dar a conocer nuestra opinión respecto a problemas sociales y nuestras ideas de cómo solucionarlos (1 veces) Si, para a través de ello se tomen ideas que sirvan para mejorar la situación en que vivimos. (1 veces) Si Nosotros tenemos ideas que puedan cambiar el mundo, no tenemos miedo a decir lo que pensamos. (1 veces) si, la opinión de los jóvenes puede influir de manera significativa (1 veces) Si para mejorar las leyes y sean escuchados (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Jf (1 veces) Masomenos depende (1 veces) Quien sabe (1 veces) Sg (1 veces) Sssi (1 veces) Un espacio para jóvenes en el Congreso les permitiría participar y ser escuchados. (1 veces) Fomentos de la participación, aportacion de nuevas perspectivas , desarrollo de habilidades (1 veces) Si por que nos empresariamos mejor (1 veces) No a veces los jóvenes solo pensamos en nuestro bienestar sin una de los demás (1 veces) si para dar opiniones (1 veces) Si,pues muchos jóvenes tienen ideas muy buenas que deben ser escuchadas. (1 veces) si pero que enserio les escucharan enserio (1 veces) hola (1 veces)

			Porcentaje: 62.7%
23.- ¿Qué temas de tu comunidad te gustaría llevar a un Parlamento Juvenil?	Respeto (37 veces) La seguridad del joven y violencia (28 veces) Los temas sobre cuidado en el ambiente (12 veces) La salud física y mental (7 veces) Me gustaría llevar temas como la violencia en los jóvenes, la falta de oportunidades educativas y laborales, el cuidado del medio ambiente, la salud mental y la igualdad de género. Son problemas que afectan mucho a mi comunidad y que necesitan más atención y soluciones reales. (7 veces) La inseguridad (35 veces) Violencia, acoso etc (28 veces) Lo que sea (9 veces) El tema de las adicciones (8 veces) Pues no se (8 veces) Las drogas (7 veces) Si (7 veces) Porcentaje: 8.0%	La delincuencia y la drogadicción (2 veces) El apoyo a proyectos de jóvenes (3 veces) Derechos LGBT, medio ambiente, avances tecnológicos. (3 veces) Creo que todo lo relacionado con respecto a cuidar su integridad (2 veces) Adicciones, deserción escolar (2 veces) la diversidad y los derechos de jovenes (2 veces) La convivencia (2 veces) Consumo de drogas (2 veces) Ninguna (2 veces) La contaminacion y el bulling (3 veces) Problemas de violencia (5 veces) Nose (6 veces) ninguno (5 veces) bullying (2 veces) Orientación sexual, identidad de género, comunidades (3 veces) Educación juvenil, apoyos de gobierno,y drogadicción (5 veces) El derecho al estado (2 veces) Pues la falta de niños a la escuela por tener que trabajar (5 veces) Cuidado al medios ambiente, la inclusión, el respeto y los valores (4 veces) Inclusión y respeto a las personas mayores (3 veces) La desigualdad social, la discriminacion hacia la mujer, la homofobia que se vive en la sociedad, la seguridad. (3 veces) Los cuidados (2 veces) jovenes en malos pasos (2 veces) El medio ambiente (3 veces) Que hay muchos jóvenes drogándose, asaltos y en problemas graves (2 veces) tal vez sobre la importancia de la ley o temas como cuidado del medio ambiente (5 veces) la paz y el respeto (4 veces) Muchas (2 veces) El abuso de sustancias ilicitas y la violencia (2 veces) La pavimentación de las calles (2 veces) la corrupcion (2 veces) La discriminación por gustos y formas de ser (4 veces) La drogadicta y el bandalismo (2 veces) La comunicacion (2 veces) AUN NO SE (2 veces) Sobre las carreras (2 veces) Muchos (2 veces) Hablar sobre las drogas (2 veces) No al maltrato infantil (2 veces) Deporte (2 veces) La limpieza y el respeto (7 veces) La importancia de seguir estudiando (2 veces)	Actitudes de discriminación (1 veces) El expresar lo que nos a pasado y que nos escuchen de inicio a fin sin interrumpir lo (1 veces) Las pocas oportunidades de un egresado de la universidad (1 veces) La carencia de una economía estable. (1 veces) El porcentaje de violencia familiar (1 veces) Promover el cuidado del medio ambiente no solo con pláticas sino con acciones (1 veces) Igualdad, inclusión (1 veces) Solicitar becas para los jóvenes apoyos para las personas sin discapacitadas también un apoyo para la inseguridad alumbrados públicos y sistema de drenaje y agua potable gratuitos (1 veces) La manera en que como compañeros llegamos a ser groseros y poco empáticos. (1 veces) Valores, cuidado al ambiente y orientación sexual (1 veces) Los importantes (1 veces) La posibilidad de apoyar más a los jóvenes que trabajan en vez de estudiar (1 veces) La drogadicción (1 veces) quiza respeto a la contaminación (1 veces) La calidad de los servicios necesarios para estudiar (1 veces) Baches y hoyos en la calle (1 veces) El acoso a las jovenes (1 veces) mantenimiento de las calles, alumbrado, agua (1 veces) Accesibilidad de los recursos de la escuela, compromiso de los docentes y trabajadores de la escuela (1 veces) Intimidacion y presión social. (1 veces) Pláticas (1 veces) Violencia,abuso, inseguridad (1 veces) Lucha contra la violencia (1 veces) Las violencias o traumas (1 veces) El estudio y la comprensión a los alumnos (1 veces) Como El dato Sociedad, el de maltrato (1 veces) Seguimiento a espacios culturales, apoyo economicos y libertad de pensamiento (1 veces) Robos (1 veces) sobre de ellos (1 veces) las pandillas y la seguridad (1 veces) sexualidad (1 veces) COMO GENERAR DINERO (1 veces) Protección sexual (1 veces) sobre respetar los gustos, genro, orientacion sexual de la persona (1 veces) la discriminacion, la desigualdad, y la contaminacion (1 veces) claro que si (1 veces) la drogadiccion,la psicologia, los derecgo y la paz (1 veces) LA COMUNIDAD Y LA COMPAÑIA (1 veces) si tenemos no creo que sera una comunidad porque una comunidad se apoya no se pelea o afecta más (1 veces) Ex (1 veces) Mejores de áreas de diversiones y recreación, pavimentación (1 veces) Hablaría sobre el tema dela seguridad (1 veces) Alzar sobre la honestidad (1 veces) Positivamente el respeto. (1 veces) zonas para jugar o recreativo (1 veces) embarazos adolescentes (1 veces) la verdad nose (1 veces) las emociones que pueden desarrollar los jóvenes y los problemas que seputden tener (1 veces) Estaría bien (1 veces) Mecheme, y que los señores llegen a ser irrespetuosos con las mujeres al decirles cosas obscenas. Así mismo alguna platica para las mujeres jóvenes para evitar que se casen y tengan hijos a temprana edad las mujeres especialmente en comunidades deben saber en casos de mujeres jóvenes solo se arruinan la vida al casarse a temprana edad y en general para las mujeres que su valor no esta ligado al hombre. (1 veces) Embarazo escolar, riesgo en línea o internet, abandono escolar y cursos o algo relacionado donde nos den orientacion financiera, y sobre que es lo que queremos dedicarnos en un futuro (1 veces) El alumbrado publico, Las fiestas con alcohol, El personal

		Porcentaje: 86.0%	**que tema o se droge en las esquinas. (1 veces)** **sentimientos y emociones (1 veces)** **EL AMBIENTE (1 veces)** **la lectura (1 veces)** **nolose (1 veces)** **Los que sean (1 veces)** **el abandono de estudio (1 veces)** **Pues yo creo diversos para ver los puntos de vista (1 veces)** **Jaj (1 veces)** **Aja (1 veces)** **Quien sabe (1 veces)** **Que no juzguen a la persona por su situación económica (1 veces)** **jjjj (1 veces)** **El respeto,libertad de expresion,evitar la violencia y sobre todo temas donde se expresen abiertamente (1 veces)** **Empatia (1 veces)** **El echo de la naturaleza (1 veces)** **Pues hasta ahorita ninguno (1 veces)** **Los necesarios (1 veces)** **tratar de hablar sobre las emociones y el control (1 veces)** **Pues uno de ellos seria por qué los jóvenes dejan de estudiar (1 veces)** **Las instalaciones de las escuelas (1 veces)** **La exclusión y el poco respeto (1 veces)** **Actividades en las que los jóvenes puedan dar opiniones e ideas (1 veces)** **varias (1 veces)** **De la vagancia (1 veces)** **El trato que existe en las escuelas (1 veces)** **Sexo , paz mental , amor y comprensión y un mundo sin violencia (1 veces)** **trabajo infantil (1 veces)** **Los niños que no estudian o a los que no les han fomentado el respeto (1 veces)** **Inclusión,seguridad (1 veces)** **Un poco de todos (1 veces)** **La mal administración educativa (1 veces)** **Emocionales, políticas etc (1 veces)** **Llevaría dos temas que nos preocupan mucho a mis amigos y a mí Como seguridad en el transporte público (1 veces)** **Son diversos temas (1 veces)** **Alimentcio (1 veces)** **Mayor acceso a la educación,apoyo para jovenes que estudian y trabajan, becas para aquellos que de verdad van a aprender. (1 veces)** **Atención a problemas (1 veces)** **El aborto (1 veces)** **hola (1 veces)** **el feminicio y el aborto legal (1 veces)** **el mejoramiento de áreas, platicas de prevención. (1 veces)** **Apoyar al crecimiento de mi comunidad, apoyo a la educación para no desertar(tengo varios amigos que han salido por cuestiones externas), respeto a todos por igual,apoyo a las ideas de los jóvenes,más participación de los jóvenes para impulsar a crecer y que no se queden y que nos ayuden a qué nuestros sueños se hagan realidad (1 veces)** **reformas educativas para el apoyo a jóvenes líderes y educación emocional y sexual (1 veces)** **Que haya ayudar para jovenes en contra de la violencia (1 veces)**
			Porcentaje: 64.0%
14.- ¿Qué haría que confiaras en que tus propuestas si serían escuchadas por los diputados?	El apoyo de las personas (8 veces) Que no se burlen (26 veces) Confiaría en que mis propuestas serían escuchadas si los diputados mostraran interes real, dieran seguimiento a las ideas presentadas, regresaran a las comunidades para informar los avances y permitieran la corresponsabilidad de los jóvenes en las decisiones. (7 veces) Hablar con la gente de mi comunidad (6 veces) Que me den respuestas (18 veces) No lo se (10 veces) que no fueran corruptos (6 veces) tener bases firmes y muchas	Que si las toman en cuenta y su llega un cambio notable (4 veces) Campañas (2 veces) El que haya convocatorias para compartir ideas de los jóvenes y que haya secciones de atención a estas propuestas (2 veces) Creo que sería el hecho de que tomen en cuenta mis opiniones (3 veces) Que hubiera un espacio designado a la lectura de cartas y propuestas de estudiantes para promover	Que no interrumpan, juzguen o hablen demasiado serios con nosotros, y que mas que buscar justificarnos, busquen comprendernos (1 veces) Mas espacios de apertura a que yo pueda exponer como me siento a los diputados. (1 veces) Los ejemplos tangibles en la sociedad (1 veces) Acceso y cartas acreditativas para dichas reuniones (1 veces) Respetos (1 veces) Que hay jovenes que podrían hacer un mejor trabajo que las personas que tienen puestos importantes (1 veces) Que esas propuestas sean tomadas en cuenta (1 veces) Tal vez llegaría platicas sobre esto (1 veces) Hablando con la gente de mi comunidad (1 veces) que comenzaran a realizar acciones inmediatas (1 veces) Que expongan lo§ prosuestas (1 veces)

argumentos (9 veces) Ver que las apliquen y no hagan oídos sordos ante nuestras necesidades. (7 veces) Si (9 veces) Seguridad (7 veces) Porcentaje: 8.4%	diversas leyes (3 veces) Haría las exigiría que escuchen no solo mis propuestas sino de todos todos los jóvenes para tener una soberanía de estudiar de tener una beca para seguir estudiando y trabajando porque puedes trabajar medio tiempo y de ese medio tiempo te puedes ir a la escuela para que también hagas dos cosas en solo una (2 veces) Presentar lo importante que puede ser (2 veces) Una respuesta (4 veces) mostrar argumentos válidos y pruebas de mis afirmaciones (2 veces) sería necesario que hubiera un compromiso real de su parte de tomar en serio las opiniones de los jóvenes y de considerar nuestras propuestas (4 veces) La atención que me prestan (4 veces) Pruebas (3 veces) Nose (5 veces) La empatía (2 veces) Dar buenas pláticas llamativas (3 veces) Compromiso público seguimiento de las propuestas (2 veces) Que escuchen y te tomen en cuenta (2 veces) Respeto (5 veces) porque son los mayores problemas y hay fundamentación (4 veces) Que fuera un tema de interes (2 veces) Sus acciones (3 veces) sus opiniones o comentarios (2 veces) Que realmente tomen en cuenta y hagan cambios (9 veces) Que si mis propuestas son buenas, se vean reflejadas mediante acciones (2 veces) Que tengan consecuencias (2 veces) Confianza (2 veces) nada (5 veces) Hacer preguntas (5 veces) Que estas se cumplan correctamente (2 veces) Saber que las recibieron y las leyeron (2 veces) Diputados competentes (3 veces) Que hagan publica una campaña de recopilación de datos (4 veces) Llevar buenas bases y datos reales y modificados (3 veces) la echaría más ganas (3 veces) una buena estructura (2 veces) muchas cosas (2 veces) Que les gusten a las personas (3 veces) que en verdad lo hagan (4 veces) Que algun representantes nos ayuden a que lo sepan (2 veces) que los jovenes necesitan ayuda sobre eso temas (basandome en conocidos) (2	Fundamentos legales y teoricos (1 veces) Hechos (1 veces) Seriedad y las acciones (1 veces) Confiar si los diputados garantizan transparencia crear un sistema para rastrear el estatus de cada propuesta incluso invitar a jóvenes a defender sus ideas en las comisiones legislativas (1 veces) Platicas (1 veces) Mis derechos (1 veces) La aplicación de ellas (1 veces) Un adulto que se vea de confianza y este bien dispuesto a escucharme (1 veces) la violencia es mala ya que muchos mueren por eso (1 veces) que las lleguen a tomar de acuerdo (1 veces) que supiera el proceso que conlleva (1 veces) Que ellos me confirmen que fueron recibidas (1 veces) Que agan referencia a lo que dije (1 veces) Que deran respuesta y las cumplan (1 veces) Eso es imposible sean lo que quien pero sería bueno que todos los jóvenes estudiarán (1 veces) Que el que no amenge no gane (1 veces) Que sea importante o que la recalquen bastante (1 veces) Ayudar a los jóvenes que no tienen derecho al estudio (1 veces) Violencias (1 veces) Darlo a conocer a la gente (1 veces) Estaría bien (1 veces) El grave caso que hay por las adicciones (1 veces) Elaborar un buen proyecto y alzar la voz (1 veces) Mi optimismo (1 veces) Que cada día allá violencia (1 veces) Un buen historial (1 veces) mi voz como joven y estudiante (1 veces) darles coherencia (1 veces) QUE DE VRD SE HICIERA ALGO (1 veces) Anónimas (1 veces) Sentirse comodidad y tranquilidad (1 veces) que votan por mi (1 veces) que empiecen a cumplir las que han aplazado por años (1 veces) que tuvieran un testamento que avale lo que he dicho (1 veces) es que toda la comunidad este desacuerdo (1 veces) platicar con ellos sobre los casos de nuestra comunidad (1 veces) ELEGIRIA UN TEMA ESTRUCTURADO Y CON BUENA INFORMACIÓN (1 veces) IMPORTANTES PARA MI (1 veces) Armonía en la institución (1 veces) Xx (1 veces) Abler más y ser firme (1 veces) Que al momento de hablarles den su opinión sobre el tema (1 veces) Hablara con respeto (1 veces) Varios poner atención (1 veces) Llevarlas muy bien preparadas con información relevante (1 veces) Cuando fueran las calles se ponen muy feas y más cuando son de tierra (1 veces) La situación del país (1 veces) Qué reciban propuestas y escuchen (1 veces) Que lean las propuestas a todo público (1 veces) Proponer ideas que sean buenas para todos y todas. (1 veces) Decirlas con seguridad (1 veces) NO CONFIO EN EL GOBIERNO (1 veces) a una persona que nos represente (1 veces) Buscas realidades y como afecta a la sociedad (1 veces) pues que primero hagan lo que prometen (1 veces) que ellos ayudaran y cumplieran con las propuestas (1 veces) que las pongan en practica (1 veces) que no las juzgen (1 veces) Que las revisen en vivo (1 veces) Que las llevarán acabó (1 veces) Pues que muestren mucho interés en nuestras propuestas (1 veces) Redactare propuestas en un formato, hacer visible la importancia de atender estas situaciones, la existencia de un

veces) ps solo tener propuestas interesantes que les llamen la atención y pa ser y estar seguro de todo lo que hagas y claro con respeto que se merece (2 veces) Claridad (2 veces) Muy bien (2 veces) Ser escuchado sin que me presionen (2 veces) Que cumplan las demás (2 veces) los actos reales que hace (2 veces) que esten atentos (2 veces) Que les pusieran en mancha o que opinaran sobre ellas (2 veces) sentirme escuchado al dar una idea (3 veces) Bien (2 veces) Que nos apoyaran en lo que pensamos (2 veces) Que soy alguien que habla por experiencia (2 veces) Pues que es algo realmente necesario por que a todo esto llegan los problemas y tener pensamientos negativos a si como caller las drogas y que te autolesionen o hasta cometer cosas peores (2 veces) Transparencia y comunicación clara, que los diputados expliquen cómo se reciban, analicen y respondan las propuestas (2 veces) **Porcentaje: 36.7%**	organismo o institución que nos ayude a que estas propuestas sean escuchadas (1 veces) el poner el por que es importante fundamentar la propuesta (1 veces) el que serán propuestas que realmente ayudara a la sociedad (1 veces) yo creo que si (1 veces) La cantidad de jóvenes (1 veces) Un mejor cambio (1 veces) AUN NO SE (1 veces) PROTESTAS (1 veces) Hacerlas mejor (1 veces) El trato, seriedad y respeto (1 veces) Promover la obligatoriedad de respuesta. Crear un comité de seguimiento juvenil. Documentar con datos y evidencia (1 veces) Un cambio (1 veces) Kej (1 veces) Que no digan cosas que no tienen que ver con lo que estoy diciendo (1 veces) Que existan canales claros de participación, que los diputados expliquen cómo usan las opiniones de los jóvenes y que den seguimiento mostrando resultados concretos (1 veces) Nada soy ome (1 veces) La esperanza (1 veces) Quien sabe (1 veces) jjj (1 veces) Los cambios en la sociedad (1 veces) Explicarlo causas y posibles soluciones (1 veces) Pruebas en práctica (1 veces) Que acturen (1 veces) Pues que sean algo bueno y seguro (1 veces) que en mi veo que funcionen (1 veces) El tipo de actitud (1 veces) Necesidades de la gente (1 veces) En que están escuchando a los jóvenes y se ponen en sus zapatos (1 veces) Formalizarlas (1 veces) Noloes (1 veces) El hecho de saber que si nos tomarán en cuenta (1 veces) Que publiquen las propuestas recibidas, que los representantes políticos muestren interes (1 veces) Votaciones (1 veces) El interés que tienen en el tema (1 veces) Mecanismos de participación, transparencia (1 veces) Darle las gracias (1 veces) Beneficiar a otros jóvenes (1 veces) Alguna prueba (1 veces) Reuniones donde den a conocer los avances o si son aceptadas las solicitudes (1 veces) El fundamento que tendrán (1 veces) La importancia de los temas y propuestas (1 veces) Un argumento solido (1 veces) Pues que ayuda al futuro de los jóvenes (1 veces) mostrarán interés real en escuchar a los jóvenes (1 veces) Si confiarias y pasan estas cosas Como que no respondan por escrito o que nos inviten a reuniones (1 veces) Que las realizaran (1 veces) Que ma presidenta municipal asistiera (1 veces) Dale mis propuestas a ver si alguna ayuda (1 veces) que hayas reglas de respeto verbal (1 veces) • Compromiso real con la participacion ciudadana. Que los diputados demuestren un interés genuino en escuchar las voces de los jóvenes y tomar en cuenta sus opiniones en la toma de decisiones. (1 veces) Diálogos Directos y Periódicos (1 veces) Dependiendo de lo que hagan por mi (1 veces) que respeten (1 veces) Que no nemes yo opino aso (1 veces) Que tenga un micrófono (1 veces) En el entorno donde nos encontramos actualmente (1 veces) La posibilidad de poder cambiar y mejorar (1 veces) que los mismo diputados me escucharan (1 veces) hola (1 veces) que implementen las leyes correspondientes (1 veces) Poder expresarlas en vivo y trabajar para poder verlas realizarse (1 veces) Estar seguros de ellas (1 veces) Que estudie, recibiendo el apoyo y comprensión de las otras

			personas tambien contando su respeto (1 veces) No tengo propuestas (1 veces) Que demuestren una relación valores y valores relacionados a los mismos objetivos que quiero cumplir en mis propuestas y que me den una retroalimentación acerca de lo que piensan de mis propuestas (1 veces) **Porcentaje: 67.8%**
35.- ¿El celular te ayuda o te distrae más cuando estás en clase?	Si (37 veces) Distrae más de lo que ayuda realmente, siendo honestos el celular podría ser reemplazado fácilmente por información en hojas de máquina, no siento que lo valga tanto la información en línea **a cambio de la** distracción constante (17 veces) Me aporta mucho pero algunas veces me distrae (199 veces) AYUDA. PROHÍBANLOS Y SOLAMENTE HACEN MÁS FUERTE EL PROBLEMA. (21 veces) Depende de las ocasiones, pero **por lo** regular me distrae (15 veces) Ambas todo depende del uso (21 veces) **ayudan ambas (8 veces)** Te ayudan mucho pero el **avesté** distra (7 veces) **las dos cosas (14 veces)** **Porcentaje: 16.8%**	en mi caso me ayuda (2 veces) El celular me es de suma importancia durante clase (3 veces) A veces me distrae a veces me ayuda (4 veces) Dependiendo de la materia (2 veces) **Si lo sabes usar para estudiar te ayuda para que aprendas (8 veces)** **En ocasiones me ayuda, otras veces solo me distrae (2 veces)** **nos llega a distraer más en clases pero nos ayuda en algunas veces como investigar algo que nos confunda (2 veces)** **Es contradictorio porque te puede distraer pero para algunas dudas te puede ayudar (4 veces)** En algunas me ayuda a buscar información o me distrae cuando no hay maestro o no hay otra cosa que hacer (3 veces) la mayoría de las veces me ayuda (2 veces) en clase casi no lo uso (2 veces) Ambos (2 veces) **Porcentaje: 21.1%**	Ayudo (1 veces) Independientemente de otras personas el celular te ayuda a buscar información o actividades que te dejen por medio de internet así que el celular te ayuda si lo sabes utilizar (1 veces) **Sii (1 veces)** **Nose (1 veces)** Tiene sus pros y contras, en lo personal, a mí no me distrae. (1 veces) No uso el teléfono estando en clase (1 veces) No tanto, dependiendo de el tema (1 veces) claro que **no me estreso por que me gusta mi estudio (1 veces)** **NO** SOLAMENTE VEO SI AHY **SITUACIONES Y DESPUES** L DEJO PERO **SI** DISTRAE **(1 veces)** ps depende para que lo estés usando te puede distraer pero te puede servir eso ya depende de cada estudiante (1 veces) Xx (1 veces) Si bien es una herramienta muy útil es más un distractor (1 veces) **Me ha dado a cuenta que es necesario investigar (1 veces)** Normalmente me ayuda por que me apoyo en preguntas (1 veces) aporta cuando lo pidas (1 veces) Mayormente me ayuda (1 veces) Yo pienso de ambas cosas ya que el celular a veces nos hace de mucha ayuda en clase ya que nos mandan trabajos (1 veces) La verdad que me ayuda, no me gusta usar el cel cuando estoy en clases solo lo uso si tengo un tiempo libre entre clases (1 veces) **No, logro identificar el espacio en el que se necesario (1 veces)** no debo usarlo en clase, pero si lo tuviera disponible sin lugar a dudas me ayudaría en el desarrollo de mis trabajos (1 veces) **50/50 (1 veces)** **RESPETO Y PAZ (1 veces)** Sii hay veces (1 veces) Actualmente es una herramienta eficiente para el estudio (1 veces) En la gran parte del tiempo nos ayuda, pero hay veces que nos distrae (1 veces) Sip (1 veces) Si, me ayuda mucho (1 veces) hhj (1 veces) Casi no lo uso, el que 50/50 (1 veces) Nope (1 veces) Un poco (1 veces) Puede ser útil dependiendo de como se utiliza (1 veces) Las dos, porque hay momentos donde me ayuda a realizar o buscar algo que nos encargo el maestro (1 veces) Hay algunas veces, pero pues es depende de la persona (1 veces) Acceso a Información, Organización, Herramientas Educativas. (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 63.2%**
36.- ¿Que reglas sobre su uso en la escuela te parecen justas?	**Todas** (65 veces) no usarlo (44 veces) Que se usen adecuadamente para los alumnos (26 veces) No usar el celular cuando no se lo piden (6 veces) respeto y responsabilidad y el no tener que usar con uniforme (8 veces) utilizarlo solo en caso de emergencia o que se requiera para alguna actividad (9 veces) El uso del teléfono está permitido en	Investigaciones (3 veces) Creo que ninguna (2 veces) Tal vez que debieran de usar el celular solo para cosas importantes y no para estar en redes sociales (2 veces) No permitir el uso en clases. (2 veces) En clase si no es necesario no lo tomas (3 veces) Reglas justas serían usar el celular solo para actividades	Nada lo que hacen es solamente que los administrativos se creen a disposición sobre nuestra propiedad (1 veces) Que haya áreas donde su uso esta prohibido (1 veces) Para investigación (1 veces) Por temas de respeto hacia el profesor (1 veces) El apagado (1 veces) Pues que acosar a las personas que son agredidas (1 veces) Guardarlo a la hora de la explicación (1 veces) Que no den uso en cosas que no sean necesarias para la clase (1 veces) **Que cada quien decida (1 veces)**

	la mayoria de clases y me parece justo puesto que hay clases en donde no se requiere (9 veces) El solo usarlo para uso escolar (19 veces) No tomar fotos por que no es necesario (6 veces) ninguna regla (8 veces) Que lo utilices para los trabajos nada mas (14 veces) Que nos permitan usarlo para proyectos (8 veces) No (8 veces) el sacarlo en clase para buscar algo relacionado a la materia, tomar apuntes ahí o tomar fotografías si piramon (7 veces) **Porcentaje: 10.6%**	escolares y no durante explicaciones importantes, así como respetar momentos de descanso. (2 veces) la prohibición al uso EXCESIVO de aparatos electrónicos (2 veces) La mayoría, ninguna es tan extrema al punto de recogerlos todo el día (5 veces) Que sean derechos y justos con todos (2 veces) Respetar a los demás, escuchar cuando alguien esta hablando entrar al salón en orden (4 veces) Traerlo mientras lo usemos de Provechoooo (2 veces) Varias (2 veces) Me parece justo que se realice su retiro cuando no se indica usarlo (5 veces) horarios y limitaciones (2 veces) Todos las reglas me aparece justas (3 veces) si, es justo (2 veces) regular el uso durante clase, usandolo solo cuando el profesor lo indique (2 veces) Que si los maestros permiten su uso lo podemos usar (2 veces) Nose (3 veces) Que no hay que sacarlos mientras estás en alguna clase (2 veces) Que sea permitido el uso del celular mientras el maestro lo solicita (4 veces) No sacar a hora de clase (3 veces) Muy pocas, en general tenemos que investigar mucho (2 veces) el uniforme (2 veces) Cuando sea necesario (4 veces) Casi todas, solo veo algunas un poco innecesarias (2 veces) No poder jugar videojuegos en clases (3 veces) PUES Q SEA PARA HACER TRABAJOS NADAMAS (2 veces) Algunas (3 veces) Que te dejen poner musica en los audifonos (2 veces) Considero que todo está bien. (2 veces) **Porcentaje: 23.8%**	El llevar a cabo el aprendizaje que puedes estudiar y trabajar al mismo tiempo tener la oportunidad de estudiar en línea o en las escuelas que son de las tardes puedes trabajar en la mañana y ya en la tarde te vas a la escuela (1 veces) Quitarlo en caso de no utilizarlo (1 veces) Para realizar las tareas o actividades de ahí mismo (1 veces) Traer cosas peligrosas a la escuela (1 veces) Darle un USO responsable (1 veces) Empatia (1 veces) hacer un uso perfecto (1 veces) El usarla credencial de estudiante (1 veces) el mantenerse callados durante clases (1 veces) tenerla limpia y el respeto mutuo (1 veces) portar el uniforme completo (1 veces) No dear trampa (1 veces) Las que existen actualmente Sacarlo solo si es necesario en clase (1 veces) Que los pueda usar como para los estudios (1 veces) que podamos contestar llamadas sin problema y que podamos cargar con ellos en todo momento (1 veces) No usarse mientras el maestro explica (1 veces) Claro me parecen justas (1 veces) Para la búsqueda de información rápida (1 veces) El restringimiento de ellos en algunas horas (1 veces) la regla de utilizarlo siempre y cuando sea necesario (1 veces) las establecidas (1 veces) QUE NO ESTA PERMITIDO (1 veces) Actividades, proyectos o ejercicios (1 veces) respeto apoyo a todos nos apoyen en todo (1 veces) ES K ANTES DE ENTRAR DEN UNOS 5 MTS ANTES Y DESPUES DE K SE TERMINE Y EL NO USARELO MIESNTRAS ESTA EL MAESTRO EXPLICANDO (1 veces) QUE NO AYA RECESO (1 veces) pues están bien igual como quiera el que quiere aprender aprende el que no pos se va quedando atrás (1 veces) Xir (1 veces) Si, realmente son justas y dan la libertad de poderlo usar como herramienta (1 veces) Los trabajos (1 veces) el no jugar en el salon (1 veces) Guardelo mientras se da la clase (1 veces) La educación y aprendizaje (1 veces) Negociar los horarios de uso (1 veces) No comer en los salones (1 veces) No pues yo estoy de acuerdo con todas las reglas (1 veces) Que los quiten si no prestan atención a clases (1 veces) Pues, que los pudieran utilizar en los descansos, pero con cierta responsabilidad (1 veces) Las actuales me parecen justas (1 veces) El hecho de que los retiren ayuda a que los alumnos se centren en sus clases (1 veces) el retirarnos el telefono al ingresar (1 veces) En mi escuela nos retiran el celular a la entrada lo cual a mi me parece bien y no tengo ningun problema con eso (1 veces) una que otra si y otras no (1 veces) el echo de que los profesores puedan quitarlo (1 veces) Que no estamos con audífonos (1 veces) notoes (1 veces) Sobre las justificaciones (1 veces) Ser responsable (1 veces) Tenerlo cuando se acaben las clases (1 veces) Que no puedes sacarlo sin que el profesor lo pida (1 veces) Utilizarlo para las actividades escolares (1 veces) Agarrarlo cuando lo utilizamos nada más (1 veces) Muchas dando internet gratis (1 veces) Cartigarlo si no trabaja (1 veces) Llamadas de emergencia o para buscar dudas (1 veces) nnnan (1 veces) Que esta prohibido el uso en examenes (1 veces) El entrar en tiempo y forma (1 veces) Pues hasta ahorita todas (1 veces) En algunos casos guardar para poner atención (1 veces) En que horario escolar no se permite usarlo porque así te puedes distraer fácilmente (1 veces) No tenerse las clases (1 veces) Todas,aunque la mayoria no las cumple (1 veces) Que tienen que ser respetosos (1 veces) Para estudios (1 veces)

			No usarlos sin el permiso del docente (1 veces) Que debemos tratarnos con respeto (1 veces) Que cuidaremos el celular cuando el profesor este explicando (1 veces) Prohibido el uso de celulares en clases (1 veces) Que el examen se puede hacer digital (1 veces) Que tantas cosas no pueden usar (1 veces) no tuviera de nada y tener respeto (1 veces) nada (1 veces) las que nos dicen que al celular solo cuando se requiera (1 veces) Pues no tener música (1 veces) De que no los podemos usar en clase solo para trabajo (1 veces) No contestar llamadas (1 veces) No usarlo en clases inadecuadamente (1 veces) **Porcentaje: 66.0%**
37.- ¿Cómo podrías aprovecharse los celulares para aprender más?	Solo usando lo cuando sea necesario (9 veces) No usarlos (7 veces) con aplicaciones y fotos digitales (12 veces) Actividades digitales (9 veces) Haciendo actividades de juegos digitales interactivos sobre el tema que se ve (9 veces) Los celulares pueden aprovecharse para aprender más usando aplicaciones educativas, viendo videos explicativos, investigando información confiable en internet o participando en clases virtuales y fuera de estudio. (9 veces) Investigando para obtener información (12 veces) Con apps educativas (7 veces) En investigación (6 veces) Buscando información sobre la clase (20 veces) Buscar información precisa (13 veces) utilizando medios virtuales (6 veces) Viendo videos respecto a los temas q vemos (8 veces) Para lo que se necesiten (7 veces) Investigar algo que no entendemos, palabras o conceptos (15 veces) En investigaciones (8 veces) usandolos solo para investigar (7 veces) Usando recursos digitales. (7 veces) Tener cierto límite de aplicaciones (7 veces) **Porcentaje: 11.0%**	Tomando internet eficiente en las instalaciones (5 veces) Usándolo para lo que debe de ser (2 veces) Con internet en las escuelas (5 veces) Con el uso de IA, el investigar y navegar en Internet (2 veces) Con programas interactivos (2 veces) Utilizar herramientas académicas como libros digitales páginas etc (2 veces) Cuando hay actividades didácticas por medio de dispositivos electrónicos (3 veces) Con videos informativos o videos de problemas y así (3 veces) Obtener información (2 veces) Creando juegos de competencia entre alumnos para generar puntos en clase o aprender de una manera diferente (3 veces) a través de app o recursos digitales (3 veces) No utilizarlos tanto (3 veces) Juegos de aprendizaje (2 veces) Saber cómo y cuando usarlo (2 veces) De manera educativa (2 veces) utilizándo para buscar información (2 veces) Con paginas educativas (2 veces) Hacer mas actividades con el (4 veces) En la IA (2 veces) como herramientas para que los estudiantes se desenvuelvan de una mejor manera (2 veces) Utilizándolos mas en cosas académicas que se requieran (5 veces) Con la inteligencia artificial (2 veces) si (4 veces) Búsqueda de información. (4 veces) Crear sitios de estudio en grupo (2 veces) Pues estudiando (2 veces) Para todo lo relacionado a la clase (2 veces) Nose (5 veces) Como herramienta de investigación (2 veces) Con libros digitales y videos	Con prácticas (1 veces) Cuzzle que los maestros dejarán libros descargables en lugar de hacernos buscar en libros y en general el uso datos, porque no todos tenemos dinero para meterle siempre al celular (1 veces) Para solucion de actividades (1 veces) Podrías aprovechar los celulares para aprender más de muchas maneras para buscar información para buscar escuelas para estudiar cercas o de cualquier carrera que tú dijas claro cabe recalcar que también es una fuente que te pueden robar o hackear las cuentas o no la sabes usar correctamente (1 veces) Para acceder a aplicaciones educativas (1 veces) Trabajo ahí (1 veces) En la educación (1 veces) delimitar las aplicaciones que se usan en clase (1 veces) Que los niños le den un uso correcto (1 veces) Con la creación de podcast (1 veces) Que realmente tengan esas beneficiarias y no distracciones (1 veces) Que los jóvenes lo usen para aprender lo más posible y no para perder el tiempo (1 veces) Contar con espacios que promuevan el aprendizaje social y autónomo entre los estudiantes (1 veces) dar laptops o celulares con una programación especial solo para trabajar (1 veces) como un buscador muy rapido (1 veces) Ayudarse de recursos digitales, optimizar la red de internet (1 veces) Sabiéndolo usar (1 veces) que podemos hacer los mismos trabajos que en una computadora (1 veces) Que siempre tuvieran internet (1 veces) Proporcionándonos las páginas a las que podemos dirigirnos para investigar o bien, las plataformas con temas interactivos (1 veces) Te pueden ayudar para trabajos de investigación (1 veces) con bhascas, actividades digitales como aplicaciones demostrativas para la ciencia por ejemplo (1 veces) Aprendiendo a usar los programas que tiene cada telefono (1 veces) Descargarlo aplicaciones educativas que promuevan su educación (1 veces) Viendo videos para el conocimiento académico (1 veces) Con material digital de la escuela (1 veces) por el Google o informacion (1 veces) Con algunas aplicaciones o sitios web (1 veces) mejor internet para el freefire (1 veces) de muchas formas (1 veces) Teniéndolos en clase (1 veces) Investigadores (1 veces) guiando a jovenes en paginas o lugares donde puedan aprender mas sobre la materia que estan estudiando y lo que quieres estudiar de grande (1 veces) No tanto el telefono y si las practicas físicas (1 veces) pues que hagan actividades en el celular (1 veces) sera mi opinion no. link para apyar en rel rendimiento academico (1 veces) estudiar co sitios (1 veces) descargar libros para leerlos y saber mas sobre los temas que nos ponen en clase (1 veces) EL K VENGAN 'PROGRAMAS K AYUDEN ALA

		interesantes sobre el tema con imágenes representativas (4 veces) Con la busca y conocimiento de mas información (2 veces) con fuentes donde nos ayuden a encontrar las respuestas (2 veces) dejando investigar o haciendo tramites ya que la mayoría no los sabemos hacer (5 veces) dando más cursos en el, pero cursos que sean divertidos (4 veces) Para ver videos de como hacer algo que no entendia (3 veces) el que nos dejen investigar (2 veces) CON PLATAFORMAS ESPECIALES PARA EL ESTUDIO (3 veces) Para información o para hacer ejercicios o juegos como de preguntas acerca de la clase (3 veces) Sampado información de ellos (2 veces) Ensañar más sobre temas (2 veces) Consultar información confiable en internet (2 veces) No se (4 veces) Porcentaje: 24.3%	INFORMACION K NOS AYUDE (1 veces) ps como digo depende de la persona pero ps hay muchas maneras de aprovecharlo (1 veces) Con la tecnologia (1 veces) Para encuestas de este tipo (1 veces) Administrando el uso (1 veces) Para sacar información relevante sobre un tema (1 veces) Xx (1 veces) En apoyarnos sobre los trabajo (1 veces) Poniendo Internet gratuito para los estudiantes (1 veces) En los temas (1 veces) con contenidos acordes a la materia (1 veces) Instalando programas de educación o para aprender (1 veces) Yo creo que depende mucho de la persona que si le gustaría aprender. (1 veces) Como redes de estudio (1 veces) Que propongan videos sobre procedimientos (1 veces) Usarlo como herramienta de investigación o juegos didacticos (1 veces) implementar a más actividades con el (1 veces) desarrollando páginas de estudio (1 veces) Borrando las redes sociales (1 veces) que usemos ornetos (1 veces) apoyar de otras formas para la educatoe (1 veces) con inteligencias artificiales (1 veces) Que al llegar nos lo quiten y solo nos dejen usarlo si es necesario en algún trabajo y ya nos lo devuelven al salir de clases. También qué se evite el uso de la IA porque esto reduce la capacidad de razonar de las personas y los hace mas tontos (1 veces) La implementación de aplicación, la visualización de videos o la creación de actividades recreativas en losismos (1 veces) Que los maestros estén más familiarizados con la tecnología (1 veces) Hay paginas web donde puedes jugar y aprender, mas aplicaciones de juegos de aprendizaje. (1 veces) Dándoles uso correcto con herramientas para nuestro conocimiento (1 veces) tal vez con encuestas y asi (1 veces) pues si es en las redes serian con mas videos donde fomenten el estudio (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Que todos tengan internet (1 veces) En ellos buscar información más esencial (1 veces) Con fia información q nos brinden (1 veces) Que haiga más aplicaciones educativas (1 veces) utilizarlo con las herramientas actuales que existen que ayuden a comprender los temas de manera más rápida y de manera repetitiva si quedan dudas (1 veces) Al realizar una investigación sobre un tema que desconozcamos (1 veces) Aprovechando más sus herramientas (1 veces) Borrar el tiktok (1 veces) Sip (1 veces) Podrian implementar clases interactivas en linea (1 veces) Invisificación de fuentes confiables e inteligencia artificial de fuentes para estudiar mejor y tener una facilitación de comprensión (1 veces) nnnn (1 veces) Puede ser una aplicación o grupo de WhatsApp donde se lleven contados los trabajos de cada materia y estén sin hacer para poder hacerlos (1 veces) Empezando a usarlos en clase como una herramienta útil para aprender (1 veces) Manejar aplicaciones que ayuden en el aprendizaje (1 veces) Ayudar algo que no entiende o sabe uno (1 veces) Talleres o cursos (1 veces) Aplicando mas actividades que requieran el uso del celular (1 veces) Asemejar con juegos de las materias que tenemos (1 veces) que tuvieran aplicaciones para la escuela (1 veces) Llever una plataforma donde podamos tener acceso a la información que necesitamos (1 veces) Usarse para buscar información en navegadores (1 veces) Leyendo sobre cosas importantes de la escuela (1 veces) Proyectos educativos (1 veces) Acceso a información (1 veces) que tengan programas referentes a la escuela (1 veces) Descargando aplicaciones q nos ayuden ala educacion (1

			veces) Poner actividades en digital (1 veces) Interactuar (1 veces) Concentrarse más al fondo en cosas importantes (1 veces) Dinámicas como Kahoot (1 veces) Conseguir información de forma más rápida (1 veces) Un programa donde mirarse jugamos aprendemos (1 veces) Estudio, videos educativos (1 veces) Con aplicasiones para aprender (1 veces) Una programación especial como una app o una interfaz solo para estudiantes (1 veces) Saber usarlo (1 veces) Medidas de atención a lo que ven y cuando salen de pestañas (1 veces) Con la incontable información que hoy en día hay en internet como foros científicos, videos e incluso la IA (1 veces) Presentaciones o videos que manden del tema (1 veces) hola (1 veces) Con quiz, apps ya programadas y vinculadas a la clase (1 veces) Quitarlos (1 veces) Deforma decuacitva y adecuada (1 veces) **Porcentaje: 64.7%**
38.- ¿Consideras que el celular es útil para trabajos escolares?	Si (253 veces) Si y mucho (10 veces) Es súper útil (12 veces) Si (17 veces) En ocasiones (6 veces) Si para algunas investigaciones y dudas (6 veces) En algunos casos, si (6 veces) **Porcentaje: 10.0%**	Aveces, porque si que es verdad que los libros suelen explicar de mejor manera (4 veces) Si muy util (5 veces) Su (5 veces) Si el celular es una fuente de información muy bien detallada y te puede hacer los trabajos muy facilmente la información te la pone y tu hasta lo dende así que personalmente el celular es una muy fuente de utilidad escolar (3 veces) si , ya que puede llegar a ayudar a investigar o a hacer mas cosas (5 veces) si , si puede ser util (3 veces) **No siempre (4 veces)** **si porque si lo saben usar es muy** beneficioso **(4 veces)** **Claro (2 veces)** **Si, considero que el cellular es muy útil para trabajos escolares (4 veces)** **bastante (3 veces)** **veces (4 veces)** **NOP (2 veces)** **si solo cuando se requiere en ocasiones (3 veces)** Depende (2 veces) **Si. La mayoria de las veces (3 veces)** **Porcentaje: 25.0%**	Si, porque permite buscar información, hacer presentaciones, tomar notas, comunicarse con compañeros y maestros, y usar herramientas digitales que facilitan las tareas. (1 veces) Definitivamente (1 veces) Sisi (1 veces) Si debido a la información que este contiene (1 veces) si aunque a veces es un distractor (1 veces) Nose (1 veces) Efectivamente. (1 veces) Si porque podemos **investigar muchas cosas en el y utilizar** programas para alguna presentación (1 veces) Si para cosas q no entiendo (1 veces) Si por que me ayuda a veces a entender mas los temas (1 veces) Tal vez, muchos jóvenes han perdido su imaginación (1 veces) si un poco (1 veces) quzas ya que puedes obtenmer mas ideas (1 veces) Xa (1 veces) Si tan solo como medio de investigación (1 veces) Si,realmente lo es (1 veces) Si ayuda mucho por la inteligencia artificial (1 veces) Sip (1 veces) cfi (1 veces) si algo (1 veces) Si,si es util (1 veces) si en varias ocasiones (1 veces) Si, pero contiene muchas distracciones para quienes se desenfocan de los trabajos fácilmente (1 veces) Si(pues estamos en la era digital (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Sis (1 veces) Si demasiado (1 veces) Investigación de fuentes confiables e inteligencia artificial de fuentes para estudiar mejor y tener una facilitación de comprensión (1 veces) Super util (1 veces) hhh (1 veces) Si,por la información y versatilidad (1 veces) En la actualidad, si (1 veces) Si para eso lo uso yo (1 veces) Si pero a la vez no (1 veces) Hay algunas veces que si, es útil (1 veces) Si la verdad es muy util investigaciones información (1 veces) pues si por plataformas (1 veces) Si, porque facilita buscar información, organizar tareas, tomar notas o incluso hacer presentaciones. (1 veces) Si por qué entiendes mejor (1 veces) hola (1 veces) Si, porque hacemos uso de las herramientas tecnológicas (1 veces) **Porcentaje: 64.1%**

39.- ¿Estás de acuerdo en el uso del celular durante las clases únicamente para actividades escolares?	Si (289 veces) De acuerdo hasta cierto punto, mientras no se lleve a un límite radical como de no poder ver ni la hora por mi está bien (9 veces) Si ya que si están en una escuela es para estudiar (7 veces) Muy de acuerdo (5 veces) Si, estoy de acuerdo, siempre que se use con responsabilidad y esto para apoyar el aprendizaje, ya que puede ser una herramienta muy útil si se utiliza con un propósito educativo. (26 veces) sí (9 veces) **Porcentaje: 90.6%**	No. Cuando uno termine una actividad, debería de poder divertirse un poco, comunicarse con su familia y amigos, etc. Dónde queda mi libre desarrollo de la personalidad? (2 veces) SÍ (8 veces) No también vendría un poco bien usarlo un poco para trabajos (3 veces) Sin (2 veces) si me parece una postura justa (2 veces) Un poco, a veces se usa para distraerse cuando acabas. (4 veces) no, porque que tal si necesitaremos contestar alguna llamada importante. (4 veces) Más o menos (3 veces) Si, aunque también es necesario atenderlo cuando haya una emergencia. (3 veces) Sip (3 veces) claro que si (4 veces) si pero nos deberían dejar un tiempo libre para revisar si no hay una emergencia en casa (2 veces) simi (2 veces) Si pero no lo usen para eso (2 veces) Aveces (2 veces) completamente de acuerdo (2 veces) **Porcentaje: 38.1%**	No al 100% (1 veces) Si pero en ciertos niveles escolares (1 veces) Talvez (1 veces) No tanto (1 veces) Nome (1 veces) Si, porque sino se vuelven en distracción y al final no le usan para lo que se ocupa (1 veces) si ,mientras se respete su uso (1 veces) si, totalmente de acuerdo (1 veces) NOP (1 veces) Xd (1 veces) Si, para eso se debe usar (1 veces) Si, quizá solo mensajes importantes o cosas pero que no le distraigan de clase (1 veces) chi (1 veces) NO, BUENO DEPENDE (1 veces) Si, porque de otra forma podría distraer (1 veces) Si, pero tendría que estar MUY bien regulado y controlado (1 veces) a veces (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Únicamente para actividades escolares (1 veces) Si que se use con responsabilidad (1 veces) No para ti Tok (1 veces) Depende (1 veces) hhhj (1 veces) Si,ya que el trabajo puede que sea más fácil dependiendo de la tarea o trabajo (1 veces) Así es (1 veces) en algunas veces (1 veces) No, si uno termino la actividad me gustaría que uno pudiese usar el celular en silencio sin molestar a los demas que aun no terminasen (1 veces) Si, siempre y cuando le den buen uso (1 veces) No del todo ya que personas lo utilizan para no hacer nada a (1 veces) No, podríamos utilizar el teléfono para escuchar música para concentrarnos (1 veces) El principal objetivo de una clase es el aprendizaje. (1 veces) si mucho (1 veces) hola (1 veces) masomenos (1 veces) Si está bien (1 veces) **Porcentaje: 61.4%**
40.- Imagina que un joven es adoptado y lo tratan diferente a los hijos biológicos. ¿Qué tan importante es que la ley diga que debe tener exactamente los mismos derechos?	Muy importante (109 veces) (23 veces) es importante que haya una igualdad porque esto garantiza su desarrollo integral (58 veces) Mucho, ya que el niño adoptado no debe pasar por eso (17 veces) Deben tener exactamente los mismos derechos no porque un niño sea adoptado y lo hagan menos quiere decir que no tenga los mismos derechos como hijo biológico por eso existe la ley que lo hace oficialmente hijo biológico (8 veces) todos los jovenes tiene los mismo derechos sin importar si sean adoptados o no (9 veces) Lo deberían de tratar igual (6 veces) Demasiado importante, sin esto el niño sufre cruel trato (7 veces) Importante (11 veces) Pues tienen los mismos derechos (8 veces) **Porcentaje: 16.1%**	Super bien (4 veces) Ya lo respondí (5 veces) Tiene que ser igual porque tienen los mismos derechos (4 veces) Mucha importancia (5 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (2 veces) Se repite la pregunta. (5 veces) debe recibir los mismos derechos s o si, si no para que lo adoptaron (2 veces) Eso depende de cada caso en particular, quizá sino se debe investigar desde un principio a los padres para determinar sus motivos para adoptar, así como su estabilidad emocional y afectiva (2 veces) pues que son humanos y si no los tratan igual pues le quitan el derecho a la igualdad y respeto (2 veces) O todos deben ser tratados por igual (3 veces) Si la ley no garantiza esta igualdad absoluta, la adopción pierde su propósito central y se convierte en una figura de tutela o cuidado de segunda clase (2 veces) **Porcentaje: 17.7%**	Si ellos lo adoptaron es por que lo van a querer (1 veces) Si los hijos adoptivos deben tener los mismo tratos que los hijos biológicos (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) respeten (1 veces) Bastante importante (1 veces) Tener los mismos derechos o tratarlo igual (1 veces) Quién es los mismos derechos que los hijos biológicos (1 veces) Nzoes (1 veces) claro que debe de tener los mismos derechos (1 veces) sena r con los derechos (1 veces) PUES NO DEERIA DE SER HACI NO TENIAN JUK TRATARLO DE ESA FORMA (1 veces) LOS PADRES TIENEN QUE AMAR AL JOVEN COMO LOS DEMAS (1 veces) pa más que nada que los padres se den cuenta y empiecen a ser más responsables con el joven (1 veces) X (1 veces) Que los hijos tengan los mismos derechos que los hijos propios (1 veces) Si ayuda (1 veces) Trato por cuáles (1 veces) buena (1 veces) Creo que si es importante porque debería ser tratado por igual. (1 veces) Ayudaría ampliamente al niño adoptado (1 veces) MISMO TRATO (1 veces) que al final es una persona (1 veces) La misma ya que buscan que el niño este mejor y tenga más oportunidades (1 veces) Que aya una ley para poderlo ayudar (1 veces) Tan importante a punto de que es, desde el momento en que

			los papás firmen los papeles de adopción parte de la familia (1 veces) que demuestren que si son justos (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Sip (1 veces) Mal (1 veces) Mucho (1 veces) Que los protejan (1 veces) hhj (1 veces) Que puedan ser iguales (1 veces) La adopción pierde cual una relación judicial (1 veces) Yo creo que es muy importante que la ley resalte los derechos ya que todos somos iguales aunque unos no se sean biológicos aun así todos tenemos los mismos derechos (1 veces) Si debes tener los mismos derechos que los demás hijos (1 veces) igualdad y justicia (1 veces) hola (1 veces) Si tenemos los mismos derechos humanos como hijos (1 veces) **Porcentaje: 66.1%**
41.- ¿Crees que una adopción debería ser siempre definitiva, sin posibilidad de quitarla?	No debería (7 veces) Si (156 veces) Ya lo respondí (20 veces) Definitiva (13 veces) No se debería de quitar (6 veces) Depende el caso (21 veces) Si la adopción debería ser para siempre (7 veces) Debe haber posibilidad de quitarla (8 veces) no siempre (6 veces) **Porcentaje: 13.0%**	Si, a menos que haya inconvenientes que afecten su bienestar (4 veces) no en algunos casos (2 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (2 veces) dependiendo de las condiciones (2 veces) No, a veces los padres no cumplen o viceversa (2 veces) yo opino que si tiene que ser para siempre (3 veces) no, hay casos donde los padres pueden no ser lo que parecen y al igual que a los hijos biologicos deberia existir la opcion de retirarlos si no son buenos padres (3 veces) En general, creo que la adopción debería ser definitiva para brindar estabilidad y seguridad al niño adoptado (2 veces) nop (2 veces) si en caso de que los verdaderos papas los traten bien (2 veces) No, pueden adoptar las veces que quieran (2 veces) si, es una decisión que no se debe tomar a la ligera por lo tanto no debería de quitar estructuras (2 veces) Si (2 veces) Creo que si debe de ser definitiva (2 veces) Talvez (2 veces) **Porcentaje: 30.6%**	**Porcentaje: 66.1%** Me por si no ninguno de los 2 partes se sienta cómodos (1 veces) Si , pero si la familia maltrata al joven no debe ser definitivo (1 veces) Si, por que de lo contrario los menores podrían sufrir daños emocionales (1 veces) No, puesto que se pueden variar las situaciones (1 veces) Si pero sin embargo, si el niño al momento de ser adoptado esta sufriendo algo (1 veces) Solamente examinando bien a la pareja que quiere hacer una adaptación a veces hay posibilidad de quitarla si los padres son descuidados o nada más quieren el hijo para una herencia o trámite legal (1 veces) No, porque en dado caso de que surja violencia se tendría que retirar de los tutores agresivos (1 veces) No mientras tenga un buen trato (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Esten repetidas por tercera vez (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Tener un evaluador (1 veces) no, muchas veces los padres adoptivos no cumplen con lo que se comprometen (1 veces) Pienso que debería poder quitarse, pues hay familias que tratan mal a sus hijos o los ponen a hacer actividades que pueden resultar nocivas para su salud, entonces el niño debería retirarse de ese ambiente familiar. (1 veces) Me parece que podría ser removible ya que en algunas ocasiones los padres no dan las necesidades básicas ni un buen trato (1 veces) no, porque puede pasar que en las encuestas que les hacen a la hora de adoptar mientan sobre algún aspecto personal económico, mental, etc. pudiendo afectar emocional y físicamente al hijo (1 veces) Nose (1 veces) no estoy de acuerdo (1 veces) claro, debería y debe de ser definitiva (1 veces) definitivamente no (1 veces) Si informar (1 veces) X (1 veces) Simple (1 veces) No debería ser revocada si es necesario (1 veces) Si su vida es buena si, hay situaciones donde es peor y ahí debería haber un proceso (1 veces) No , deberían de quitarle si las madres no cumplen con los requerimientos de tener un hijo (1 veces) No, en ocasiones puede ser necesario el quitarla la adopción por el bien del niño (1 veces) En ciertas circunstancias, si el niño está en una situación deplorable con los padres, si deberían de separarlos de ellos. (1 veces) No del todo primero un tiempo de prueba donde se evalue si ese hogar es apto para el niño o niña, si es así pues dar paso a la adopcion pero mantener revisiones cada cierto tiempo para ver si este sigue siendo apto si no para retirar la adopción (1 veces) No, si el niño no esta cómodo es importante sacarlo de ahí

			por su bienestar (1 veces) no porque no sabes hasta que cierta punto puede ser responsable (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Sisi (1 veces) Si tiene que ser definitiva (1 veces) No posibilidad de quitarla (1 veces) Jjj (1 veces) Deveria ser definida ya q la persona tiene confianza con sus padres adoptivos y seria difícil q lo quitaran d ellos (1 veces) Definida (1 veces) Ci (1 veces) No porque si los padres se arrepienten el o ella no tienen porque sufrir (1 veces) Sí, cuando los papás lo tratan bien, y si se podría quitar cuando los papás, pues no los tratan bien (1 veces) Sii debe de ser definitiva (1 veces) Si, antes de tomar esa decisión se tuvo que analizar (1 veces) Que no sea definitiva (1 veces) Si pero al vez no (1 veces) La cuestión de si una adopción debe ser siempre definitiva es compleja, con argumentos válidos en ambos lados. (1 veces) Si, con excepción de algún tipo de violencia o abuso (1 veces) si por que si no le afecta emocionalmente al adoptado (1 veces) hola (1 veces) Si porque hai papás no vuelven por sus hijos biológicos (1 veces) **Porcentaje: 68.0%**
42.- ¿Qué se podría hacer para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato?	(14 veces) Campañas (27 veces) Más información por parte de gobierno (6 veces) Se podrían hacer campañas de información, brindar apoyo económico y psicológico a las familias, y simplificar los trámites para que el proceso de adopción sea más facil y rápido. (15 veces) Dar más información (13 veces) Tener más publicidad o campañas (8 veces) Hacer más propaganda sobre las instituciones que resguardan a los niños. (16 veces) **Porcentaje: 4.4%**	Publicidad (3 veces) Ya lo respondí (4 veces) Facilitar y aumentar los programas de adopción (3 veces) Que los trámites sean más fáciles y reciban un apoyo del gobierno (3 veces) promoverlo (4 veces) Programas que hablen de ello (2 veces) Dañes apoyos económicos o materiales (que ello se pueda usar en su adoptado) (2 veces) Que no sea tan difícil (4 veces) No le tengo muy claro (4 veces) informar (2 veces) simplificar y agilizar los trámites de adopcion (3 veces) Mejorar la seguridad (3 veces) Difundir información sobre adopciones en Gto (4 veces) Respetar a los hijos (2 veces) Q quieran un hijo (2 veces) Esta pregunta se repitio en la pagina anterior (2 veces) anuncios (3 veces) Platicas o charlas al respecto (4 veces) hablar mas sobre ello (4 veces) con propaganda es una buena idea (2 veces) Promover mas la adopcion y dar platicas para familias que no pueden tener hijos (4 veces) Que no haya tantas reglas para que los adopten (4 veces) Nose (3 veces) Motivarlos más (2 veces) Darle la oportunidad a mas familias aunque no se acerquen a los requisitos (2 veces) que los niños esten sanos (2 veces) La difusión (2 veces)	leyes (1 veces) Es dependiendo de las familias (1 veces) Concientizar a las parejas más jóvenes (1 veces) Tratar de enfatizar con cada caso específico (1 veces) Sistemas de conciencia y campañas (1 veces) Hacerle entender a las personas que aporten un granito de arena para esos niños esas personas que no tienen un hogar para aumentar la educación y la soberanía y minimizar de chavos o jóvenes calleros para que tengan una vida digna y sin necesidad de meterse a empresas de malos chicos (1 veces) La motivación a que sea más feliz un ser humano (1 veces) Mismos derechos (1 veces) Animarlas a darles un hogar a niños (1 veces) Más opciones para adoptar (1 veces) Más lugares de adopción (1 veces) un monto economico (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Un anuncio (1 veces) Conferencias para ello (1 veces) Pues que quieran a un niño y tratarlo bien (1 veces) Que no pongan demasiados requisitos innecesarios para algunos (1 veces) Que no pidan muchos requisitos (1 veces) Dinero (1 veces) Proporcionarles apoyo económico y psicoemocional (1 veces) Que pregunten (1 veces) Que no pidieran muchos requisitos (1 veces) Apoyo económico (1 veces) Que sean conscientes en hacerlo (1 veces) Menor papeleo (1 veces) Convencerlos de que les den una buena calidad de vida a las personas (1 veces) Feria de la adopción (1 veces) Convivencia con los niños (1 veces) seria mi apoyo resuelto (1 veces) eventos, platicas etc (1 veces) platicar con parejas que no puedan tener hijos (1 veces) MAS RECUERSOS Y K LAS PERSONAS K ADOPTAN, LE DEN UNA BUENA VIDA (1 veces) pa animarlos a ellos y dañes y explicañes para que tambien sepan que es una muy grande responsabilidad para que se lo tomen encerio (1 veces) Limitar la posibilidad de tener hijos (1 veces)

ver y conocer mas de la persona a la cual van a adoptar (5 veces) pues que ellos tambien tienen derecho a una vida y hogar (2 veces) propagandas o carteles (2 veces) Mayor promoción (2 veces) Realizar campañas (2 veces) MENOS PAPELEO (3 veces) Campaña de sensibilización y facilitación de tramientos (2 veces) Quitar los tabús (2 veces) mostrar que no son una carga (2 veces) Apoyos (4 veces) Hacerles pláticas (3 veces) Generar una búsqueda a parejas que no pueden tener hijos , o también generar conciencia sobre esos niños (2 veces) Crear campañas y pláticas de concientización a las parejas (2 veces) Concientizar (3 veces) agilizar los procesos, combatir la idealización y promover la adopción de los niños con mayores necesidades (mayores de edad, grupos de hermanos o con alguna discapacidad) (2 veces) presentar programas de adopción (2 veces) Que el gobierno realize campañas y proporcionen información sobre la adopción (2 veces) Poner unos acuerdos o algo (2 veces) Saber más del tema dar ah conocer mas (2 veces) Porcentaje: 29.1%	X (1 veces) Impulsarlos a animarse (1 veces) Conocer ellos niños dela casa hogar (1 veces) Dando a conocer que hay adopciones libres (1 veces) Visitar ellos dela casa hogar (1 veces) que les den facilidades (1 veces) Animar a ello (1 veces) Que tenga conciencia sobre los niños que son abandonados (1 veces) Compartir lo que están logrando al adoptar y como ayudan a muchos jóvenes (1 veces) Promocionarlo como un acto bueno (1 veces) Entablecer que hay demasiados niños sin hogar y que han sufrido demasiado (1 veces) Exponer mas el tema, darle mayor visibilidad (1 veces) QUE PROMUEVAN LA ADOPCION (1 veces) Festivales de encuentro (1 veces) pues que los mencionen mas (1 veces) animar a que adopten (1 veces) Enseñarles lo bonito qué es tener una familia (1 veces) La asesoría (1 veces) Difundirlo en los medios que más se usan hoy en día REDES SOCIALES (1 veces) LA COMPRESION (1 veces) Fomentar la adopción (1 veces) Mayor mentalidad (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Dándoles pláticas sobre que muchos niños quieren unos padres (1 veces) no tengo idea (1 veces) El trato de los que adoptan tanto como los adoptados (1 veces) Investigar sobre el tema de adopción para ver si cambian de opinion (1 veces) Sacar información del tema (1 veces) Tal vez (1 veces) Implementar programas de formación para potenciales adoptantes, donde se les prepare para los retos y responsabilidades que conlleva la adopción (1 veces) Folletos (1 veces) Que tengan los requisitos (1 veces) Ayudarlas (1 veces) Confiar en padres que no pueden tener hijos (1 veces) Jue (1 veces) Para que más familias se animen a adoptar en Guanajuato se podrían hacer campañas de información y sensibilización, agilizar los trámites, y dar acompañamiento psicológico y orientación a las familias para que comprendan la importancia de brindar amor y un hogar a un niño o joven (1 veces) Viendo que pueden ganar gracias a ello (1 veces) Invitar a conocer a los niños y educarlos bien (1 veces) Accesibilidad (1 veces) Conocer (1 veces) Di (1 veces) Concientizarlos (1 veces) Simplificación del trámite y acompañamiento a las familias (1 veces) Visibilización (1 veces) Aveces hay parejas que no pueden tener hijos y adoptan y no saben todo como para adoptar (1 veces) Ayudar a ver las cosas de manera buena (1 veces) platicandoles de la vida q han pasado ellos (1 veces) Entrevistas (1 veces) Exponiendo sobre beneficio que le dara a la persona adoptada (1 veces) Que realicen distintas exposiciones (1 veces) Concientizacion (1 veces) A las parejas que no puedan embarazarse darles como opción adoptar (1 veces) Invitacion a actividades con los niños para conocerlos mejor (1 veces) Que existan pláticas hacia los papás que no puedan tener hijos y quieran adoptar (1 veces) De todo (1 veces) Ayuda económica y hacerse saber de los problemas (1 veces) que los procesos de adopción sean mas rápidos (1 veces) Demostrarle lo bonito que sera criarlos a alguien (1 veces) Nerios exigencia en la economia (1 veces)

			rapidez en el trámite (1 veces) Que hagan algo los niños para que los adopten o buscar a personas que no pueden tener hijos (1 veces) Por medio de la empatía (1 veces) nada (1 veces) Que hubiera apoyo psicológico y que fuera más fácil adoptar (1 veces) Apoyando a las familias para que se animen a adoptar (1 veces) Mejores condiciones en el orfanato (1 veces) Charlas (1 veces) Carteles y anuncios (1 veces) Que estén convencidos y comprometidos (1 veces) **Porcentaje: 66.5%**
43.- ¿Por qué creen que muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas, aunque saben los riesgos?	Por problemas (82 veces) Por qué se sienten solos y malas influencias (13 veces) Muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas aunque conocen los riesgos porque buscan aceptación social, diversión o escapar de problemas. (9 veces) Curiosidad (8 veces) por presion social (13 veces) Porque tienen una vida difícil y quieren escapar de eso (10 veces) Por falta de atención (25 veces) Por depresión (9 veces) **Porcentaje: 8.7%**	Es un escape de su realidad, aún si saben que es malo les trae un beneficio mayor que es el alejo del mundo y problemas de la vida real almenos por un tiempo (6 veces) Una forma de lidiar con sus problemas (7 veces) Para escapar en la sociedad (4 veces) Tal vez por presión social (3 veces) Porque los demás lo hacen y les dan ganas de experimentar (2 veces) las emociones, la busqueda de aceptación (2 veces) Problema de amor, en casa o de perspectiva (2 veces) Por estrés o por situaciones que los orillan a esas circunstancias (4 veces) Por que no les importa su vida y para encajar en un grupo de amigos (3 veces) X estrés (2 veces) Mala educación o amistades (3 veces) Por gusto (4 veces) Por su amigos (3 veces) Porque no saben que hacer realmente (2 veces) Por las modas que existen o algunos lo usan para sentirse un más populares (2 veces) por modas o problemas psicologicos (2 veces) porque no encuentran esas emociones en sus vidas (3 veces) por qué algunas veces piensan que es por algunos problemas en casa se más comun por eso (3 veces) por evadir problemas o por curiosidad (2 veces) Influencia de relativos cercanos o amistades (2 veces) por las amistades, o simplemente por los problemas en casa (4 veces) Por las malas influencias y problemas personales/familiares (3 veces) porque quieren olvidarse de algunos traumas, malos ratos violencia intrafamiliar, por diversión o influencias (2 veces) La mayoría de veces es por qué no se sienten comprendidos o creen que tienen muchos problemas (2 veces) Por diversión (4 veces)	Por encontrar satisfacción o relajación o distracción de sus problemas (1 veces) Porque están tan satanizados (vapes y alcohol) al punto que generan tentación. Y las demás drogas, por presión social. (1 veces) Por inestabilidad emocional y malas influencias (1 veces) Por temas psicologia o sociales (1 veces) Distracción de la realidad (1 veces) Por el tomo (1 veces) Por los entornos de violencia e inseguridad en donde crecen (1 veces) Por verse bien (1 veces) Creyendo que con eso van a liberar lo que sienten (1 veces) Por dolor o porque piensan que eso les ayudará a superar (1 veces) por la sensacion de la misma y por querer pertenecer (1 veces) Por aceptacion social o necesidad (1 veces) para ver "que se siente" o para encajar (1 veces) Por la promoción y romantización de la narcocultura, al igual que la presión social (1 veces) Por que no tiene en que distraerse (1 veces) para quitar sus problemas (1 veces) porque buscan una forma de aceptacion, llamar la atencion o buscar un apoyo (1 veces) ansiedad (1 veces) Inclusión, ejemplos, recomendaciones. (1 veces) Por todos los problemas y situaciones que enfrentan, lo normalizado que lo tenemos como sociedad, las malas influencias, el deseo de experimentar. (1 veces) Mar la tensión no ser más como populares (1 veces) Nose (1 veces) Para sentirse mejor (1 veces) Autoestemas. (1 veces) Debido a alguna situación familiar o emocional, o algunas personas lo incitaron a consumirlos (1 veces) Por adrenalina, por presión social o problemáticas sociales o familiares (1 veces) Porque no crecieron en un lugar seguro, no comprenden la 100 las consecuencias, desconocen los riesgos, no están muy informados. (1 veces) Por la ex, pinche estrella (1 veces) tendencia (1 veces) Pues socializar (1 veces) porque irresponsables de ellos y no estan bien de suss emociones (1 veces) por placer o por problemas personales (1 veces) depende su situacion (1 veces) Puede que sea por las situaciones que están pasando (1 veces) Por crecerse grandes (1 veces) Por tristeza, soledad y falta de amor de sus padres (1 veces) Porque o son escuchados por la familia (1 veces) Mas que nada, por los padres que no lo escuchan y/o apoyan en lo que verdaderamente usán (1 veces) no los escuchan en su casa (1 veces) Por necesidad, depresión (1 veces) Por su comunidad o sus amistades (1 veces) por el loquerón, viva pedo deidad (1 veces) POR QUE LOS ALEJA DE SU REALIDAS (1 veces) CIRCULO SOCIAL (1 veces) Porque creen que es una solución rápida a sus problemas (1 veces) Talvez por qué así se tienen mas grandes o algo así también puede ser por qué tienen problemas y otros consumiendo

		A veces por curiosidad o a veces solo para encajar con sus amigos (3 veces) Creo que muchos jóvenes empiezan a consumir alcohol o drogas por presión de grupo, curiosidad, búsqueda de nuevas experiencias, escape de problemas personales o familiares, falta de información sobre los riesgos reales, o influencia de la publicidad y los medios de comunicación. (3 veces) Porque quizas quieren llamar la atención de sus padres (2 veces) Para evitar problemas, autodefensa, olvidar situaciones (2 veces) Porque sus padres no les ponen atención (5 veces) para quedar bien para socializar (3 veces) Por las influencias de sus amigos o familiares (2 veces) por presion social o inseguridad o por problemas en casa (2 veces) Por tener un escape de su realidad, sentirse en ambiente, amistades, o simplemente para relajarse (3 veces) Poca atención de los papás (2 veces) Experimentar (4 veces) Por atención (2 veces) No lo sé , puede ser por mala o problemas personales en casa o escuela (5 veces) algunos por moda, otros por problemas (4 veces) Yo pienso que es por la satisfacción que sienten cuando están bajo esas sustancias, que les quita mucho peso encima por alguna violencia que se les haga o por algún suceso o problema que tengan en su vida personal (4 veces) En muchas ocasiones es por la poca atención k les den en casa (2 veces) para escapar de su realidas (padres ser ingnos) (3 veces) POR QUE QUIZA TIENEN PROBLEMAS (2 veces) Pueden ser varias circunstancias una que ve el ejemplo de sus padres o familiares, otra causa puede para huir de sus problemas (2 veces) (2 veces) Mentalmente no están bien ya sea por personas que lo rodean pues esto puede influir (2 veces) Algún tipo de bullying (2 veces) **Porcentaje: 33.6%**	eso es como una salida para ellos aún que hay más salidas pero se van a la salida más fácil (1 veces) Para salir de encargar, para evitar confrontar sus problemas emocionales y en en mi opinión personal, por tontos. (1 veces) Porque no piensan en su futuro (1 veces) Por seguir tendencias en internet, por querer encajar, por problemas, etc. (1 veces) Por no saber gestionar emociones. (1 veces) por que las sustancias te ayudan a relajarte (1 veces) por sus sentimientos o problemas (1 veces) Por "diversión" (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) por que le gusta (1 veces) Por empezar (1 veces) Por su mentalidad (1 veces) Para olvidar un rato los malos días o por problemas familiares (1 veces) Sip (1 veces) Yes (1 veces) Ni idea la verdad (1 veces) Por situaciones personales (1 veces) :) (1 veces) Para confortarse por lo que pasan y para afrontar sus problemas (1 veces) Por que han de tener problemas familiares y pues así se le hace fácil agarrarlo (1 veces) Aveces son por problemas (1 veces) Por poblemas (1 veces) Por intentar encargar o porque quiere que los demás no piensen que es aburrido (1 veces) podria ser por amigo o también por qué quieren despejarse de su mundo y viajar a alguna realidad alterna dónde salgan las cosas bien (1 veces) Por presiones o violencia (1 veces) Ven como una forma de diversión llevar a cabo estas acciones (1 veces) Precio social (1 veces) Su pensamiento y ambiente social es débil y malo (1 veces) Por la estabilidad emocional o lo ven como un escape de su realidad (1 veces) Por su educación (1 veces) Por sentimiento fuertes y por soledad (1 veces) porque la familia no te presta atencion (1 veces) Por qué su entorno los presiona (1 veces) por traumas o su manera de vivir (1 veces) por que aveces se dejan llevar por ,los amigos y quedar bien o tambien por tapar vacios (1 veces) Porque para ellos es una forma de dejar de pensar en sus carencias y olvidarse de todo (1 veces) hola (1 veces) por querer salir de la cotidianidad, huir de traumas (1 veces) Cuestiones psicológicas o situaciones del entorno (1 veces) por qué ese un punto muy bajo en su vida, presión social o intentar resolver problemas (1 veces) **Porcentaje: 66.7%**
44.- Si un amigo tuyo lo hiciera, ¿qué tipo de apoyo crees que le ayudaría más?	Un psicológico (31 veces) Platicas (11 veces) Apoyo en su situación personal. no tiene caso decirle que deje un vicio si no se puede eliminar la raiz de este, sería como creer que si alguien siente dolor lo ideal sería darle anestesia para que lo dejé de sentir en lugar de	Moral y emocional (2 veces) Saber de casos reales de que le paso a la gente después de consumirlo (3 veces) Apoyarlo , darle compresion y apoyo emocional (4 veces) Recibir ayuda psicologica (2 veces)	Que tuvieran más cosas en las que pudieran concentrarse y divertirse. (1 veces) Centros de rehabilitacion (1 veces) Tal vez ayuda psicológica para que pueda entender el porque (1 veces) Trataría de ayudarla y ver con su familia (1 veces) Tener ayuda psicológica (1 veces) Que reciba ayuda psicológica (1 veces)

tratar su problema (56 veces)
Emocional (9 veces)
Le ayudaría más el apoyo emocional escucharlo sin juzgarlo, aconsejarlo y, si es necesario, acompañarlo a un especialista o programa de ayuda para superar la adicción. (12 veces)
hablar con el (17 veces)
El psicólogo (9 veces)
Ayuda psicológica y medica (13 veces)
Escucharlo y no juzgarlo (8 veces)
Psicología o pláticas (7 veces)
Platicar con el y tratar de aconsejarlo a que le contará a su mamá (10 veces)
Anexarlo (11 veces)
que lo anexen (13 veces)
DARLE COMPAÑIA, SEGURIDAD Y CONFIANZA (8 veces)

Porcentaje: 10.3%

Anexos (2 veces)
Un amigo se beneficiaría más de apoyo emocional, escuchar sin juzgar y orientarlo a ayuda profesional si lo necesita (4 veces)
Atención y tratamiento profesional sector salud IMSS (4 veces)
Consejos (2 veces)
Anexo (5 veces)
algun tipo de ayuda psicologica (2 veces)
estar con el y nunca dejarlo (3 veces)
psicológica, medica y aveces incluso educativa (5 veces)
Rehabilitación (4 veces)
Ir a un psicólogo (2 veces)
Nose (2 veces)
Primeramente emocional (2 veces)
que su familia lo apoye y le enseñe que eso no esta bien, mas aparte con ayuda de las escuelas que traten de hacer mas concienta esto (2 veces)
Creo que eso ya es eleccion de uno mismo, pero si se pudiera un anexo (3 veces)
pues el ser escuchado y darle apoyo , comprension y seguridad (4 veces)
sería apoyo en mi congruncia (2 veces)
Que fuera a departamento (3 veces)
Que alguien hablado con el para que no se sienta solo (2 veces)
Que sus papas se preocuperan (2 veces)
Llevarlo a un anexo (3 veces)
Primero hablar con el para que busque ayuda y si se niega hablar con una autoridad con conocimiento del tema para que le brinde apoyo (2 veces)
Pues hablaría con el para que lodeje aunque sería mejor llevarlo a un psicólogo (3 veces)
No (3 veces)
no se (2 veces)
apoyos psicológicos (2 veces)
Pues uno de ellos sería hablando con el para que no lo siga haciendo (2 veces)
Terapia (2 veces)
hablarlo con un profesional (2 veces)

Porcentaje: 23.8%

Obtener ayuda psicológica (1 veces)
Que reciva ayuda psicológica (1 veces)
Servicio psicológico (1 veces)
Acudiría yo a una a un centro de información para ayudar a mi amigo a platicarle que está mal lo que hace que no sabe lo que se está metiendo el cuerpo y ya si tu amigo accede llevarlo acompañarlo a un centro para que lo platiquen de las consecuencias que le pueda traer a largo plazo (1 veces)
El de sus padres (1 veces)
pedir ayuda a adultos (1 veces)
Psicologo y especialista en El tema (1 veces)
Mediándolo a un anexo (1 veces)
Sentimental y moral (1 veces)
mejores amistades (1 veces)
Quitá un apoyo psicológico (1 veces)
no podría hacer mucho, pero le recomendaría asistir a un psicólogo (1 veces)
Tomar con el (1 veces)
ayudándolo y convenciendolo que está haciendo mal en meterse en vicios como ese (1 veces)
ayudarlí yo mismo (1 veces)
probablemente ofrecer alternativas (1 veces)
El mio el de sus padres y el de una organización de rehabilitación en caso de adicción (1 veces)
De perde de comde ese ese amigo (1 veces)
Meterlo a un centro de rehabilitación (1 veces)
Intentar explicarle que está mal y que no se debería de hacer (1 veces)
Pues recodarle los riesgos y daños que tiene en su salud cuidar su salud mental ya que generalmente se relacionan, pasar tiempo de calidad con ellos (1 veces)
Apoyaría a dejar las drogas (1 veces)
Información sobre los riesgos que conlleva y orientación psicológica (1 veces)
Alguna rehabilitación ayudarlo a ser concienta de que le hace daño (1 veces)
Sentirse escuchado y apoyado (1 veces)
decir que deje esas cosas (1 veces)
Tratar de decirle que deje de tomar esas sustancias y si empeora tratar de meterlo a un centro de rehabilitación (1 veces)
unos puñazos (1 veces)
medico (1 veces)
los necesarios (1 veces)
El informar (1 veces)
UN PSICOOGO LE DIGA K ESA NO ES LA MEJOR DECISION (1 veces)
pa hacerlo entender que eso no ayudará y solo va a empeorar y deje de hacerlo hacer todo lo posible para que razone antes de que llegue más lejos y apoyarlo y hablar con él porque yo no lo juzgaría ni me reiría de lo que él expresa lo escucharía lo entendería y después lo animaría y lo apoyaría en todo para que este bien (1 veces)
Aconsejaría (1 veces)
Plática (1 veces)
X (1 veces)
Psicólogos y ayuda profesional (1 veces)
Distracciones como salir a realizar actividades (1 veces)
En un caso extremo, el convencerlo de buscar ayuda profesional en un caso más leve, el mostrarle lo que pueda causar a su salud y tratar de convencerlo de que al menos lo haga con medida (1 veces)
comunicación (1 veces)
Proceso legal (1 veces)
Un clase de psicologia (1 veces)
deje de hacerlo (1 veces)
avisarle a sus familiares (1 veces)
acudir con las autoridades (1 veces)
Diciendo le que está mal y llevándolo a pláticas para eso (1 veces)
Decirle a autoridades para que lo ayuden a entrar a alguna institución bien para dejar ese consumo (1 veces)
orientación emocional el saber el por que hizo tal acción y como se puede tratar (1 veces)
noloss (1 veces)
RESPETO Y PAZ (1 veces)
AYUDARLOS CON SENTROS DE SALUD ESPECIALIZADO EN ESOS TEMAS (1 veces)
Dándole a entender los riesgos que corre (1 veces)
aconsejarle y escucharlo (1 veces)

			Código (1 veces) Pues evitar que lo haga (1 veces) Nop (1 veces) Quitarle el alcohol (1 veces) Ju (1 veces) Instarlo a que no lo hiciera. Sera factores que le enseñen que son malos (1 veces) Ayudar a dejarlo (1 veces) Sinceridad (1 veces) Que hable con sus padres y busque ayuda (1 veces) Un centro de apoyo e informar a sus padres (1 veces) Acciones q lo distraigan (1 veces) Aconsejarlo y llevarlo a donde le den apoyos para que no haga ese tipo de cosas (1 veces) Distraerlo en otras actividades (1 veces) Mental y emocional ya que no esta en edad (1 veces) Talleres creativos y atractivos para los jovenes (1 veces) Platicarlo conmigo o con alguien de su confianza plena (1 veces) Apoyar (1 veces) Apercarlo a dios y darle ayuda psicológica (1 veces) El que yo este ahi apoyándolo siempre y escuchándolo (1 veces) Hacer que vaya a pláticas con un profesional y estar para el emocionalmente (1 veces) En una sociedad (1 veces) Hacerle saber que yo estoy para el (1 veces) Mostrar algun ejemplo de las consecuencias (1 veces) escuchar sin juzgar (1 veces) Que estuviera con el a su lado (1 veces) Ablando con el (1 veces) familia (1 veces) Depende de el amigo (su situacion) (1 veces) corregirlo de la manera que sea y estar alerta de el (1 veces) Cambiar de amistades a una amistad deportiva (1 veces) nada (1 veces) Porcentaje: 66.2%
45.- ¿Qué actividades podrían alejar a los jóvenes del consumo en tu escuela o comunidad?	Actividades recreativas (77 veces) Con pláticas (20 veces) Se podrían organizar deportes talleres de arte, clubes de lectura, actividades culturales, programas de orientación y charlas sobre salud y bienestar que mantengan a los jóvenes ocupados y motivados. (7 veces) Deporte (28 veces) Deportes o bailes (18 veces) Fomentar el no consumos de estas (6 veces) Hacer actividades deportivas (8 veces) Talleres para saber como afectan esas sustancias al cuerpo humano (6 veces) **Porcentaje: 4.8%**	Dar a conocer más los riesgos (6 veces) Charlas y videos reales (2 veces) Tal vez ejemplos como estos de las consecuencias que esto podría llevar (4 veces) Algún deporte (3 veces) Físicas (2 veces) Ejercitarse (2 veces) Es una decisión personal (3 veces) Programas deportivos (2 veces) Ejercicios (2 veces) Mostrar las consecuencias (3 veces) Juegos (4 veces) Conferencias (2 veces) Nada, al final de cuentas hagan lo que hagan no dejaron hacerlo o no aplicando las consecuencias (2 veces) Las malas amistades. (2 veces) hablar de sus consecuencias (5 veces) alguna charla sobre dejar de consumir sustancias (3 veces) Más apoyo de sus padres (4 veces) No lo se (4 veces) mas vigilancia (2 veces) Algunas prácticas de vez en cuando para distraerlos un rato (2 veces) Nose (3 veces) Ir a pláticas y hacer diferentes actividades (2 veces) Actividad deportivas o en el ámbito del arte (3 veces) Creo q ninguna ya q si ellos lo	[illegible] de calidad. (1 veces) una buena educación en casa y atención de los padres (1 veces) Depende, pero una seria la convivencia (1 veces) ofrecer deportes, talleres artísticos, proyectos de voluntariado, espacios de prevención e información y clubes de interés, fomentando hábitos saludables, autoestima y vínculos positivos. (1 veces) Sinceramente no lo sé ya que se han intentado muchas cosas y nada hace la diferencia (1 veces) Planes como distintos y así (1 veces) Un deper (1 veces) Una forta que hablar o toque esos temas que los habituales (1 veces) Ninguna (1 veces) Servicios sociales. (1 veces) Por medios de pláticas de concientización (1 veces) Convivir con sus familias (1 veces) Exposiciones donde comenten los riesgos de hazarlo (1 veces) Leer, saludar, hacer deporte, otros (1 veces) La verdad economía (1 veces) Prohibir todo (1 veces) Conferencia (1 veces) Pues dándole pláticas (1 veces) Otras actividades que les gusten como deportes, etc (1 veces) actividades deportivas (1 veces) donde se promueva la convivencia (1 veces) Mostrarles otros caminos aparte de las drogas o vicios (1 veces) terapias (1 veces) prohibir la venta a eso (1 veces) Grupos de rehabilitación (1 veces) anuncios (1 veces) demostrar atencion a estas actitudes o llevar a ex alcoholicos (1 veces) Exponer las consecuencias (1 veces) Que haya actividades culturales o deportivas (1 veces) cuidar que no se venda (1 veces) Que toquen más sobre este tema y digan ideas para no

		quieren hacer no podrían hacer nada (2 veces) que les pongan restreador (2 veces) Sesiones platicas o dejandoles investigar sobre el tema (2 veces) Ayuda psicologica (4 veces) Deportivas (4 veces) Practicar algún deporte y mantenerse ocupado (3 veces) campañas (2 veces) el tener su mente ocupada (2 veces) Ninguno, al final la tranquilidad con tranquilos es más fuerte. (2 veces) LA ATENCION HACIA ELLOS (2 veces) Jugar, comer etc (2 veces) Despejar la mente (2 veces) . (3 veces) realizar actividades que los mantengan ocupados (2 veces) **Porcentaje: 23.6%**	consumir (1 veces) Historias de los riesgos reales, no romantizarlo. (1 veces) no normalizarlo y hablar sobre los riesgos (1 veces) Que hablen sobre esos temas y den clases para no consumir (1 veces) Recreativas (1 veces) Pues mas áreas para hacer ejercicio centros recreativos (1 veces) Orientación sobre el tema, dinámicas (1 veces) No normalizar el consumo de alcohol y drogas a temprana edad (1 veces) Creo estén muy informados, plática, etc. (1 veces) Castigarlos (1 veces) una tableada y aseguro (1 veces) las necesarios (1 veces) El futbol y actividades deportivas quizá (1 veces) Drogas (1 veces) al conocer personas que han salido de eso y ver que tanto han mejorado sus vidas (1 veces) El chequeo dentro de las aulas y distractores sanos como deportes (1 veces) seis umpuntualidan con todos dwe las personas (1 veces) cambiar de amigos o influencias malas (1 veces) HOBBYS QUE LES GUSTA O DEPORTES (1 veces) El hable sobre cómo afectan (1 veces) X (1 veces) Deportivo (1 veces) Paseos (1 veces) Que hicieran deporte en vez de consumir algo (1 veces) DEPORTIVA, FISICAS, RECREATIVAS (1 veces) Mantenerlos ocupados en otras cosas (1 veces) Evitar consumirlos (1 veces) fisica (1 veces) de distraccione y convivencia (1 veces) El trabajo o las dorgas (1 veces) As cha (1 veces) dejar las tendencias de redes sociales (1 veces) un pasatiempo (1 veces) Una convivencia más pasifica tanto con la familia como con amigos (1 veces) Un ejemplo de que les podría pasar si consumen a temprana edad (1 veces) Act deportivas y culturales. POR FAVOR QUE SE CREEN MÁS ESPACIOS Y SE REALICEN HORARIOS DONDE SE PUEDAN REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES :((1 veces) Demostrando en algo realista q podrían ver mejor las consecuencias (1 veces) Las prácticas de recolección para que despejen su mente (1 veces) quien sabe (1 veces) solose (1 veces) Historias de personas que pasaron por eso (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) QUE AIGA APOYO POR PARTE DE LA ESCUELA (1 veces) HABLANDO DE TEMAS DE DROGAS CON ELLOS (1 veces) Con seguridad afuera de las secuelas, y en mi comunidad con cámeras (1 veces) el estudio y el trabajo (1 veces) Pues platicar (1 veces) Los apoyos emocionales (1 veces) Distraer su mente en algún deporte o algo (1 veces) Ejercicio (1 veces) Abrazo (1 veces) Con trabajos (1 veces) Quitarlas (1 veces) Que no le tapen los que saben y que los apoyen (1 veces) nnnj (1 veces) Platica sobre superación y ayuda (1 veces) Algo que las distraiga como deportes y arte, otro escape más sano (1 veces) Que hagan lo que les guste (1 veces) Saber que eso no es algo que ayude es algo que daña (1 veces) Sana convivencia promover la salud y dar a conocer cómo es que le afecta realmente eso a lo largo (1 veces) Futbol,ejercicio,campañas (1 veces) Pues uno de ellos sería las pláticas o asesorías psicológicas (1 veces) Escucharlos (1 veces)

			Alcmejor con talleres y ver quien está metido en esas cosas para ayudarlos (1 veces) Si tras problemas hacen que te alejes de todo (1 veces) La educación y la consientizacion (1 veces) metiéndolo aun centro de rehabilitación (1 veces) Pues quisiéramos más actividades físicas y que hicieron pruebas para que los niños no envicien a otros (1 veces) Asesorias en ese tema, más actividades interesantes. (1 veces) La psicología (1 veces) Centrarlos más en actividades físicas (1 veces) Visita centro de rehabilitación (1 veces) El deporte,arte (1 veces) Ayudas y eventos (1 veces) Ver la realidad de una persona que pasar por eso (1 veces) No sabría ya que aunque se hagan actividades seguirían consumiendo (1 veces) Que estubieran mas Tentos con sus familias (1 veces) Mantenerlo ocupados en otra cosa donde no piensen en hacerlo de nuevo (1 veces) Más acercamiento con sus padres (1 veces) Participativas (1 veces) videojuegos (1 veces) Respetuosa y segura (1 veces) Que practiquen algún deporte que les guste, convivir con su familia, convivir con amigos sanamente. (1 veces) Podrían hacerse talleres deportivos, artísticos o de liderazgo que les den una forma sana de expresarse y convivir. (1 veces) De enseñar lo que provoca (1 veces) Formas de que se pueden distraer (1 veces) Nada (1 veces) Culturales, deportivas y académicas (1 veces) La psicologa (1 veces) **Porcentaje: 72.6%**
46.- Cuando alguien en tu familia necesita apoyo (por ejemplo, está enfermo o no puede valerse por sí mismo), ¿quién es la persona que normalmente se encarga de cuidarlo?	Pues mis papás (12 veces) Mi abuelita (13 veces) La familia, ya sea padres, tios o abuelos. Pero rara vez son los niños (12 veces) Mi mamá (146 veces) Mis padres (13 veces) Mi madre o padre (11 veces) Entre todos pero más papá (24 veces) Tios (12 veces) El familiares cercano al enfermo (9 veces) Mi papá (10 veces) toda la familia (8 veces) Mis tias (7 veces) Yo (6 veces) **Porcentaje: 16.5%**	Sus hijos, o sus papas (4 veces) Depende de quien pueda pero siento que en mi familia somos muy unidos y nos ayudamos en casos así (3 veces) Normalmente es la madre, el padre o algún familiar cercano quien se encarga de cuidarlo, dependiendo de quién este disponible y tenga la capacidad para hacerlo. (3 veces) Apoyo familiar (5 veces) Nadie (3 veces) Uno puede normalmente se carga de que se encarga de cuidarlo la persona un hijo o el papá o la mamá en varias ocasiones el hermano mayor no solo porque sea mayor quiere decir que no tenga sentimientos hacia tu paciente (2 veces) Sus hermanos o hermanas (4 veces) Si (4 veces) Personas mayores o doctores (4 veces) Mi padre (3 veces) alguna persona cercana a ella (2 veces) Mi abuelo (2 veces) Si es de un adulto mayor sería por todos los demás integrantes de la familia (2 veces) cualquier otro familiar (2 veces) Nos turnamos para cada quien ayudarlo en los tiempos libres que tengamos. (3 veces) mi mami (3 veces) Quien tenga más facilidad suelen ser muy unida la familia (2 veces)	mi mamá (1 veces) Mi bisabuela (1 veces) No sabría (1 veces) probablemente sería mi abuela (1 veces) Nose (1 veces) mi tía (1 veces) el novio de mi mama y mi hermano (1 veces) empezaría y iría al medico (1 veces) las madres (1 veces) X (1 veces) Pues sería entre todos pero más alguien adulto como mi mamá o mi abuela (1 veces) Su esposa e hijos (1 veces) Jhon cena (1 veces) NO E TENIDO ALGUNA DE EsS SITUACIONES (1 veces) entre nosotros nos cuidamos (1 veces) sus más cercanos su mama, papa, hermanos (1 veces) la persona que vive con el o un familiar que este cercas de el (1 veces) muchas familiares (1 veces) Algunos tios (1 veces) la mayoria del tiempo soy yo ya que mi familia es mi mama y mi hermano (1 veces) mis hermanos (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Si se trata de hijos, mi mamá (1 veces) Bb (1 veces) Yes oeande (1 veces) hjj (1 veces) Mi abuelita,mi mamá o aveces yo en algunas cosas (1 veces) Pz su mamá (1 veces) contactan a alguien (1 veces) algun familiar más cercano (1 veces) en mi caso mi abuelita es la que está enferma, y sus hijos se encargan de cuidarla (1 veces) Cuidador familiar (1 veces) Yop (1 veces) Los propios hijos (1 veces) Su hija (1 veces) Si está casado es el cónyuge y si no es el familiar más cercano (1 veces) No hay ese tipo de problemas en mi familia (1 veces) darle a poyo económico (1 veces)

		Un tutor (2 veces) Los adultos (5 veces) Los tutores (2 veces) Los abuelos oh los tíos (2 veces) **Porcentaje: 26.6%**	Un miembro de la familia, un cuidador contratado, un miembro de la comunidad que ofrece apoyo (1 veces) El hijo, el papá, la mamá, los tíos o tías (1 veces) hola (1 veces) las enfermeras de hospitales (1 veces) alguien ajeno a la familia (ayudante o enfermera) (1 veces) Esposa o un hijo o un hermano (1 veces) Lo cuida su mamá y papá o abuelos (1 veces) **Porcentaje 57.0%**
47.- ¿Crees justo que las personas que cuidan también reciban apoyo o un pago del gobierno?	Si (227 veces) Depende, porque si la gente abusa de esta práctica podrían llegar a ayudar solo por interés, lo que podría llevar a el desprecio (9 veces) Si, es justo, porque cuidar a alguien requiere tiempo, esfuerzo y dedicación, y reconocerlo con apoyo económico o servicios facilita que puedan brindar un mejor cuidado. (16 veces) Sii (9 veces) si ya que así se les apoya (16 veces) si creo que es justo (6 veces) tal vez no por que él está dando su apoyo por cuidar a alguna persona (6 veces) Si lo creo justo (6 veces) **Porcentaje: 11.6%**	Muy justo (2 veces) Probablemente (2 veces) Si sería justo que las personas que cuidan también reciban un apoyo por parte del gobierno por ejemplo si cuidas a un anciano de la tercera edad por dedicarle tiempo a el por cuidarlo puede recibir un salario mínimo tal vez (5 veces) Sii (4 veces) Podría ser (3 veces) Ya dije que si (7 veces) Si, solo en un estado grave (3 veces) Si pues están prestando sus servicios hasta donde pueden para ayudar. (2 veces) Si pero más que un pago que reciban los medicamentos que sus familiares necesitan ya que generalmente su costo es muy elevado. (3 veces) Si, porque si quien está enfermo es el proveedor y quien lo cuida también, pero no puede trabajar por cuidarlo, necesita urgentemente de apoyo económico (2 veces) si porque ellos a veces hacen sacrificios por cuidarlos (2 veces) Si, si son personas que le dedican tiempo completo a cuidar a su enfermo (2 veces) Si para que se motive a seguir cuidando a el enfermo y para que tenga dinero porque normalmente el cuidar a un enfermo roba tiempo (3 veces) pues deberían (2 veces) claro, así a lo mejor se animan a apoyar mas (2 veces) pues no estaría mal pero es mejor hacer las cosas porque quieren que por dinero no se hacen igual en mi opinión (2 veces) Si, por qué a veces sale muy caro todo (2 veces) Si me parece necesario (4 veces) **Porcentaje: 26.1%**	No. ¿Quieren recompensarnos? dennos escuelas, hospitales, medicinas, etc. Dejen de regar dinero en apoyos cuando tanto lo necesitamos en tantos lados. (1 veces) si, porque generalmente no existe la oportunidad de que trabajen (1 veces) Regular (1 veces) Sisi (1 veces) Si, porque cuidar a alguien es difícil (1 veces) si, porque algunas veces por cuidar a una persona suelen quedarse sin trabajo y eso les afecta (1 veces) Pues por una parte si ya que habría más personas cuidando pero no porque solo lo harían por el dinero y no porque les importe (1 veces) ose (1 veces) Pienso que si (1 veces) Si, siempre y cuando sean niñeros, a adultos de la tercera edad pero siempre cuando también se les haga vigilancia para ver que no ocasionen daño (1 veces) X (1 veces) Si, dan su tiempo por personas (1 veces) Si, demasiado justo (1 veces) Un poco si (1 veces) Pues no tanto como pago si no como un apoyo (1 veces) Si (1 veces) Chi (1 veces) No, cuando se ayuda se hace por la gratitud o el amor que se le tiene a ese familiar (1 veces) Si, observando las necesidades de cada uno (1 veces) Por supuesto, sin ellas muchas personas no podrían llevar una vida activa o cotidiana. (1 veces) Si, pues trabajan de manera abnegada, sin esperar nada. (1 veces) si, si el estos cuidando gastara en cosas que no estan a su alcance pro si no es el caso no (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) De pende para que lo usen? (1 veces) Si por qué tiempo que se llevan ahí (1 veces) En mi opinión si (1 veces) Siii (1 veces) nbrg (1 veces) Si,dependiendo de que tanto ayudan y si son de apoyo (1 veces) Sisi (1 veces) ni idea (1 veces) Alomejor un apoyo una despensa oh así (1 veces) A todos no? (1 veces) En ocasiones (1 veces) Si especies de descanso (1 veces) Sisisi (1 veces) De alguna manera si (1 veces) No más justo es que si reciba (1 veces) Un apoyo, porque si estan enfermo, necesitan medicinas cuidados especiales (1 veces) Si, parece razonable que las personas que cuidan reciban un apoyo o pahp del gobierno. (1 veces) Si, aunque son personas generalmente altruistas es necesario una recompensa por sus cuidados (1 veces) hola (1 veces) Si, muchas veces deben dejar su trabajo (1 veces) **Porcentaje: 62.3%**
48.- ¿Qué servicio de cuidado te parece más urgente en tu comunidad (guarderías, apoyos de salud, especies de descanso)?	Guarderías y apoyos de salud compitieron (26 veces) Apoyo de medicamentos mas que nada, son caros/mos y muchos tienen problemas por su escasez y su precio (20 veces) Apoyos de salud (208 veces) En de salud (13 veces) Espacios de descansar (35 veces)	HOSPITALES (4 veces) Lo que más hacen falta son guarderías (2 veces) En mi comunidad, el servicio más urgente sería apoyos de salud, para garantizar atención adecuada a quienes más lo necesitan. (3 veces) Psicológico (2 veces)	Mejora en el sistema de salud y las calles (1 veces) Especie de descanso y distracción (1 veces) Seguridad (1 veces) Pues creo que ninguna (1 veces) el sistema de salud está muy mal, no hay medicina suficiente, las citas las dan para meses después cuando la persona lo necesita urgentemente (1 veces) Medicinas e insumos en el sector de salud ya que se encuentra en un estado deplorable. (1 veces)

	Todo (10 veces) todos (12 veces) Si (7 veces) **Porcentaje: 18.6%**	Varias (2 veces) Centros de salud, pero que cuenten con medicamentos instrumentos (3 veces) lugares para trabajar y centros de salud (2 veces) Los tres (3 veces) No se (2 veces) Espacio de descanso (4 veces) Guarderías y apoyos de salud (2 veces) **Porcentaje: 25.6%**	Nose (1 veces) alumbrado (1 veces) ps no sabria decirla wa mas seguridad tal vez (1 veces) Ks (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Tal vez (1 veces) Quien sabe (1 veces) nana (1 veces) El servicio de cuidado más urgente en mi comunidad serían los apoyos de salud, ya que muchas personas necesitan atención médica constante y no siempre tienen los recursos o el tiempo para recibirla adecuadamente. (1 veces) todas esas (1 veces) Guardería, apoyos a la salud (1 veces) Yo creo que las guarderías y los apoyos de salud (1 veces) Apoyemos a la salud (1 veces) Desafortunadamente el gobierno no hace nada por la comunidad, y todas esas son nuestras necesidades (1 veces) Considerando las necesidades comunes en muchas comunidades y el contexto de las preguntas anteriores sobre el cuidado, creo que el servicio de cuidado más urgente en mi comunidad sería el de guarderías de calidad y accesibles. (1 veces) Guarderías, apoyos de salud y los espacios de descanso. (1 veces) hola (1 veces) Ninguno (1 veces) **Porcentaje: 55.8%**
49.- Piensa en un joven que no recibe pensión alimenticia (por ejemplo: comida, vestido, habitación, atención médica, educación y demás necesidades básicas) por parte de su papá o mamá. ¿Qué tan justo crees que es que ese papá o mamá aparezca en una lista pública por no cumplir?	No muy justo por la integridad de las personas (76 veces) Justo (25 veces) . (31 veces) Si es justo (44 veces) Me parece Justo (11 veces) Se repite la pregunta. (7 veces) Si lo creo justo (5 veces) **Porcentaje: 8.3%**	Bien (5 veces) Ya lo respondí (4 veces) Creo que si es justo pero dudo que eso ayude a la problemática (3 veces) Pues mucho por no ser cumplidos (5 veces) No sería justo (5 veces) Mal (5 veces) Mucha (3 veces) Esta repetida la pregunta (4 veces) Deberían hacer una intervención mas eficiente que solo exponer a los responsables. (2 veces) Pues siento que sería muy justo porque todos tenemos que recibir los mismos derechos (2 veces) Depende de la razon por la que no proporciona los alimentos (2 veces) Nada justo (4 veces) considero que depende de las circunstancias por las que el papa y la mama no pudieron brindarle dicho apoyo. por ejemplo causas económicas y que se demuestre que estaban y están haciendo todo lo posible. pero si fuera el caso, el niño debería estar en una institución publica, o si pueden brindárselo, si sería justo (3 veces) Nose (3 veces) demasiado justo (5 veces) PUES MALO YA QUE SE DEBEN SER RESPOSABLES POR SU BEBE (2 veces) respeto para los padres (2 veces) INJUSTO (4 veces) Super importante (3 veces) **Porcentaje: 26.5%**	Yo creo que el si justo (9 veces) Las condenas (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) un poco justo (1 veces) Bastante justo (1 veces) Perfecto (1 veces) algo, es la obligación de ambos padres cumplir con las necesidades básicas del hijo, no solo de uno y eso ayudaría a que los de pena no pagar (1 veces) SLos justo (1 veces) Estaría bien (1 veces) creo justo (1 veces) Eso es debería hacer (1 veces) Cómal (1 veces) ante mi opyo (1 veces) ps tal vez está bien pero más que nada los padres tienen que darse cuenta de eso y ser un poco más responsables (1 veces) X (1 veces) Que se tuvieran derecho sobre su hijo (1 veces) No tanto ya que aún así no lo darían (1 veces) NO EVIDENCIARLO (1 veces) buena (1 veces) que sea justo por que son responsables (1 veces) Tiene puntos a favor y puntos en contra (1 veces) TAL VEZ UN POCO JUSTO (1 veces) si, independiente de su situación (1 veces) si para tener registro con esa personas (1 veces) Que aya una ley para eso para ayudarlo (1 veces) De nuevo, creo que es mejor que personal encargado del juzgado o lugar de donde se trabajo el caso, vaya de forma directa y le diga las consecuencias al omisor. (1 veces) La verdad esa lista no va a hacer nada mas que exhibirlo pero no cumplirá con sus obligaciones (1 veces) No hacen nada, solo es exponer a la persona (1 veces) Deben de cumplir con su obligación (1 veces) Si está bien q este en la lista por no cumplir (1 veces) Sip (1 veces) La decisión que se tome se debe priorizar a los niños (1 veces) Debería de aver una investigación del porque no puede dar el apoyo (1 veces) Bueno (1 veces) Pz nose ni yo recivo pensión alimenticia de mi papa (1 veces) Argumentos a favor (1 veces) No del todo justo (1 veces) No cambiaría la situación (1 veces)

			Pues puede ir al juez para obligarlos (1 veces) Muchas ya que no cumplen (1 veces) No cumplir con la pensión es hacerle la vida imposible al joven y a quien lo cuida (1 veces) Protección del derecho del niño. La pensión alimenticia no es un capricho, sino un derecho fundamental del joven para cubrir sus necesidades básicas (comida, vestido, vivienda, educación, salud). (1 veces) Publicar a los padres que no cumplen con la pensión alimenticia no es una solucion efectiva. (1 veces) Podría perjudicar a los padres pero es una alternativa para que tomen conciencia (1 veces) nota (1 veces) Pues tienen que darle algo al hijo y no sería justoo (1 veces) Denunciar por no tener pensión alimenticia (1 veces) **Porcentaje: 44.3%**
50.- ¿Qué sanciones crees que harían que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia?	Multa (13 veces) Que se le quite parte de su salario y se use d pensión (14 veces) .(16 veces) Sanciones en servicio social (17 veces) Multas económicas, retención de ingresos, suspensión de ciertos derechos legales o incluso acciones legales más severas si no cumplen serían sanciones efectivas. (18 veces) **Carcel (35 veces)** **Quitar dinero (7 veces)** **Porcentaje: 4.5%**	Ya lo respondí (2 veces) Ir a la carcel (3 veces) Alguna sanción a su salario o alguna penalización legal (3 veces) Una demanda (5 veces) El pagar dinero y que los pongan a hacer servicio social (2 veces) Suspender ciertos derechos o beneficios ya sea a la mamá o papá (2 veces) Pues que si no lo hacen tampoco tienen beneficios en un día que ellos lo necesiten (5 veces) Presión (2 veces) Demandas (3 veces) Ámbitos legales (2 veces) servicio comunitario o cárcel (4 veces) Esta repetida la pregunta (3 veces) muy buena (2 veces) que les afecte económicamente (2 veces) Quitarles posibilidades de prestaciones o multas (5 veces) Que le quiten parte de su sueldo (3 veces) Ver cómo el niño sufre o batalla por seguir adelante (3 veces) Que las obligara la ley (2 veces) **Nose (3 veces)** Depende de la razon por la que no proporcionan los alimentos (2 veces) Creo que sanciones como la suspensión de la licencia de conducir, la imposibilidad de obtener créditos bancarios, el embargo de salario y la cárcel podrían hacer que los padres o madres cumplieran mejor con su obligación de dar pensión alimenticia (2 veces) Un castigo para que cumplan (4 veces) trabajo comunitario (2 veces) Quitarle el dinero para dárselos a los niños (4 veces) Las leyes con pena de cárcel o multas (2 veces) meterlos presos o quitarles a sus hijos y llevarlos a un lugar mejor (2 veces) sería un juicio (2 veces) Retirarles a los pequeños (2 veces) sanción económica (3 veces) El exponerlos públicamente (2	Tiempo en la cárcel y multas (1 veces) Que de su salario se le rebaje lo de la pensión alimentica (1 veces) No dejarlos salir del estado, bloquear sus cuentas bancarias y limitarlos a usar parte de su capital (1 veces) Limitar derechos o retener bienes que posean (1 veces) Retener el salario (1 veces) Una disculpa pública (1 veces) Dándo los hagan ver sus responsabilidades y asesoría y terapia (1 veces) Que luego que pagar la multa (1 veces) no hay de responsabilidad de cada uno (1 veces) embargo de su salario o de sus bienes, la suspensión de su licencia de conducir, la prohibición de salir del país (1 veces) La inevitabilidad de la consecuencia legal (1 veces) Castigos que perjudiquen su economía (1 veces) Quitandole a sus hijos (1 veces) Tratarlos igual (1 veces) Fotos se registren en una pagina anterior (1 veces) Carcel (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) algo que los obligue a hacerlo (1 veces) una charla (1 veces) meterlos a carcel (1 veces) Una audiencia (1 veces) charlar (1 veces) Menor accesibilidad a empleos y a transito dentro y fuera del país (1 veces) Quenar ese hijo (1 veces) Feliz por el niño o niña (1 veces) CPor ejemplo como algunas instituciones les quitaran a los niños por falta de compromiso y responsabilidad, otro ejemplo podria ser que se les cobrara una multa por falta de responsabilidad (1 veces) Hacerlos trabajar descontándoles parte de su sueldo (1 veces) Que haya una ley (1 veces) Fiscos (1 veces) Que los detuvieran (1 veces) trabajar mas (1 veces) recordatorios o leyes (1 veces) el prohibirles gastar dinero en cosas tontas e innecesarias (1 veces) haciendo una multa por los años que no cumplieron con la pension alimentica (1 veces) EL K LOS CITEN EL LES AGAN VER SU ERRO COMO PADRES (1 veces) afectarlos en su economía de el trabajo (1 veces) solo si hacerlos dar cuenta lo que están haciendo mal ellos tendrán la decisión final (1 veces) X (1 veces) Agregar más paga a los siguientes pagos (1 veces) Solamente la mitad de su salario (1 veces) Que los encerraran en la carcel (1 veces) Pedirlo en algun tramite o retrasarlo de su salario (1 veces) OBLIGARLOS A COMO DE LUGAR (1 veces) Usar mas leyes (1 veces) Prior una denuncia (1 veces) plática (1 veces) retirar a los niños del hogar (1 veces) retucion de salario (1 veces) Prisiad legal (1 veces)

		veces) Una ley para que cumplan con sus obligaciones (2 veces) EL ARRESTO (2 veces) Podrían aplicarse sanciones como descuentos directos de su salario (2 veces) **Porcentaje: 23.8%**	Q trabajaran (1 veces) minimizar el sueldo (1 veces) ninguna sanción los haría cumplir (1 veces) unos años de cárcel y llevarse al hijo (1 veces) Dar una advertencia y si no cumplen se tendría que quitar al niño (1 veces) Proponer una ley que obliga a los padres a cumplir de lo contrario se les impondrá una pena de 2 años de cárcel (1 veces) Dallas sanciones. (1 veces) que exista un acuerdo legal entre padre y madre (1 veces) cartas compromiso (1 veces) Tenerlos en arresto y en momentos libres de su tiempo en prisión, hagan alguna actividad con remuneración económica para pagar la pensión. (1 veces) De ser por falta de obligación, que le quiten los derechos sobre el niño. (1 veces) la sensación de culpa o la pena de ser exhibidos (1 veces) noose (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) SANCINES PUBLICAS (1 veces) Serían responsables (1 veces) ECONOMICAS Y DE CARCEL (1 veces) aumento de pensión o la cárcel (1 veces) Forzar a darle o una sanción (1 veces) No sabría decir (1 veces) Llevar acabo un trato en facaltia (1 veces) Que si no cumplen los pueden poner una demanda (1 veces) Que los encarcelaran (1 veces) Quitarlo vía a nomina (1 veces) Muchas (1 veces) Suben la pensión (1 veces) La verdad no sabría yá que muchos padres o madres reciben hasta demandas por lo mismo llegando a un acuerdo y no lo cumplen (1 veces) Consecuencias legales (1 veces) Denuncias (1 veces) Denuncia por pensión alimenticia (1 veces) Aportar mas con los gastos (1 veces) No permitir que vuelvan a ver a sus hijos (1 veces) Terapia (1 veces) Amenazar con el dif (1 veces) Trabajando (1 veces) Quizás cárcel o una multa (1 veces) Hacer que den servicios a la comunidad (1 veces) Un mes de multas y un aumento en cada multa por cada vez que no dio la pensión (1 veces) Pa quitarles a sus hijos o advertirles (1 veces) Mose (1 veces) Extraerles sus bienes (1 veces) Necesitan sanciones fuertes que afecten su vida diaria para que se muevan (1 veces) Imponer una demanda (1 veces) Cada quien a su posibilidad (1 veces) Quedarse un tiempo con su hijo o hija para que entiendan la responsabilidad económica que conlleve (1 veces) Legal (1 veces) platica (1 veces) Denunciandolos (1 veces) La imitación del salario (1 veces) buenas pair que ayudar a su hijo (1 veces) Una sentencia en prisión (1 veces) Penalizaciones (1 veces) hola (1 veces) descuento directo del salario (1 veces) Llevarlos con un juez (1 veces) **Porcentaje: 72.4%**
81.- ¿Qué tan importante le parece que papá y mamá tengan el mismo derecho a cuidar a un bebé recién nacido?	Mucho (10 veces) Muy importante (122 veces) . (17 veces) Es muy importante, porque ambos tienen derecho a formar un vínculo con el bebé y compartir responsabilidades, y esto también promueve igualdad entre hombres y mujeres. (44 veces) Me parece bien siempre y cuando sean de ellos y no se otras personas	super importante (3 veces) Ya lo respondí (2 veces) Creo que es muy importante puesto que ambos son padres y pueden hacer las mismas actividades de cuidado (2 veces) Demasiado, ya que no es tarea de una sola persona (4 veces) Lo mismo (2 veces) Mucha (5 veces)	Debe de existir una igualdad, por lo tanto es muy importante (1 veces) Pues los dos son los papás y el bebé son de los dos (1 veces) Welcome to social ize (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) El mismo q todos (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Sumamente importante (1 veces) Nose nose (1 veces)

	(15 veces) Importante (9 veces) Si bien (6 veces) **Porcentaje: 11.6%**	Esta repetida la pregunta (3 veces) Se repite la pregunta (5 veces) Ambos tienen derechos de cuidarlo. (4 veces) Igual (2 veces) Tienen los mismos derechos de cuidarlo y es obligación (5 veces) bastante (5 veces) **Porcentaje: 20.3%**	pues son sus papas necesitan cuidarlo y darle alimentacion y salud (1 veces) claro que si (1 veces) pa creo yo que si es importante (1 veces) X (1 veces) Que sea por igual (1 veces) El mismo derecho por qué es de los dos (1 veces) Regular (1 veces) buena (1 veces) No importa quien lo cuide siempre y cuando sea competente y se le pueda dar una vida digna (1 veces) JUSTA (1 veces) EL BEBE LO NECESITA PARA SU DESARROLLO (1 veces) Todos somos iguales así que es muy importante (1 veces) Tiene el mismo derecho los dos por igual (1 veces) mu muy importante (1 veces) Para que aya igualdad (1 veces) Considero que es muy importante para el desarrollo del bebe (1 veces) bueno ya que un niño necesita de sus dos padres para desarrollarse correctamente (1 veces) equitativo (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Pues q está bien por los derechos (1 veces) Tal vez (1 veces) Sisi (1 veces) Desarrollo del bebe (1 veces) Yo creo que es muy importante que se repartan las responsabilidades ya que no es justo que solo una tenga toda la responsabilidad de cuidar al menor (1 veces) Muyyy importante (1 veces) No hay que la mamá es encarga de cuidar mas a ello (1 veces) De papa y la mama tiene derecho a cuidar a su bebé recien nacido (1 veces) Justo (1 veces) para darle valores (1 veces) demasiada importancia (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 67.8%**
62 - Si una compañera se embarazara, ¿qué apoyos debería recibir para seguir estudiando?	Apoyos de salud, alimentarios y economicos (27 veces) Becas (27 veces) Apoyo economico y emocional de su familia y el padre (52 veces) (15 veces) Económicos (9 veces) Deberia recibir apoyo psicológico, facilidades para asistir a clases o estudios a distancia, guarderías o espacios para cuidar al bebé, y orientación sobre salud y derechos educativos. (7 veces) Económico y psicológico (14 veces) Que le den apoyo para seguir en la escuela (8 veces) La beca (10 veces) **Porcentaje: 8.3%**	Ya lo respondi (2 veces) Emocional, de su pareja y su familia (4 veces) Clases en linea (2 veces) Creo que el apoyo de su familia para que pueda sentirse segura y pueda salir adelante principalmente (4 veces) Pues por parte de la escuela y por parte de su familia (5 veces) Pensión alimentaria, servicio de guardería, servicio medico (2 veces) guarderia y becas (2 veces) Esta repetida la pregunta (2 veces) Se repite la pregunta (4 veces); tener estudio moderado (2 veces) ayudaria (3 veces) El de sus papas y una beca (3 veces) Todo (2 veces) Darle oportunidad de estudiar en casa cuando la mamá este en recuperación después del embarazo (3 veces) mucho apoyo (2 veces) Seguro gratis y transporte (4 veces) Educación sobre cuidados (2 veces) Si no fue a voluntad, quizá si abierta (2 veces) guarderias becas etc (2 veces) Apoyaria (2 veces) Flexibilidad de horarios, becas, servicios de salud, orientación	Modalidades virtuales (1 veces) De alimentación, educación, asesoría y cuidados del bebé (1 veces) Emparia (1 veces) Motivarla y animarla (1 veces) Consejos, apoyo económico y alimentación (1 veces) Estas se repiten en una pagina anterior (1 veces) repetida (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Económicos, alimenticios y seguir estudiando (1 veces) guarderia y seguro medico (1 veces) Recursos para el beco (Formula, pañales y ropa) (1 veces) Prestaciones que deberian ser pagadas luego de tener ejercer un empleo. (1 veces) Alguna beca en la que la estudiante se comprometa a ser responsable con su educación. (1 veces) En trabajos escolares o tareas (1 veces) Para empezar, apoyo psicológico para enfrentar la situación, contar con una trabajadora social que le apoye, apoyo de tutores para que en caso de que el embarazo sea de riesgo pueda continuar sus estudios de forma remota, apoyo de guardería siempre y cuando este estudiando. (1 veces) Que sus padres lo Apoyen (1 veces) dependiendo se le decería garantizar una beca o apoyo, segun lo que mas necesita en el momento, pero siempre es necesario la beca economica para cubrirlos gastos del bebe y el embarazo, para que el bebe tenga una vida digna (1 veces) Nose (1 veces) Que le sigan recibiendo (1 veces) 500 varos semanales (1 veces) el de su familia, amigos y la persona que la dejo embarazada (1 veces) permisos por embarazo, y no negar el derecho a estudiar ademas de flexibilidad por parte de los directivos y profesores (1 veces) sena apoyano de la escuela (1 veces) leche y pañales (1 veces) de salud y económico (1 veces)

		psicológica (2 veces) Todas (2 veces) **Porcentaje: 39.2%**	el de sus padres amigos familiares y que ella también le eche ganas (1 veces) el horario (1 veces) X (1 veces) Que vaya a las instituciones correspondientes (1 veces) Condonar inscripción (1 veces) Que no deje de estudiar (1 veces) Motivación (1 veces) dinero y ayuda psicológica (1 veces) Un hogar, ropa y alimentos (1 veces) El que estudie en casa (1 veces) Que aborte, o que estudie por otros medios El nivel medio superior (1 veces) Acceso rapido a enfermeria y hacerla sentir cómoda y no juzgada (1 veces) derecho a la educacion (1 veces) familiar y si se puede tambien por parte del grupo (1 veces) Dar apoyo económico y apoyarla aprendizaje desde casa (1 veces) El comprender ciertas situaciones, como citas medicas, y no ser tan rigurosa con respecto a faltas. Además, que conforme a la situación, sigan estudiando a distancia. (1 veces) El que mas beneficie a la crianza saludable y responsable de su bebé. Apoyo económico, oportunidad de continuar estudios de la madre en línea. (1 veces) Principalmente de sus padres así como de los padres del chico que la embarazo ya que ambos son responsables así como apoyo económico del gobierno para poder acabar sus estudios y puedan darle los cuidados necesarios (1 veces) NINGUNO (1 veces) roloes (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) cuidado (1 veces) Pues unos meses y que trabaje en línea (1 veces) Primero el apoyo familiar y económico (1 veces) Descansos y no dejarla hacer actividad física (1 veces) Estudios y enfermedades (1 veces) Horarios flexibles. (1 veces) Sip (1 veces) Aborto (1 veces) Que la dejen seguir estudiando (1 veces) Psicologicos (1 veces) nbnm (1 veces) Escuela en línea (1 veces) Uno de ellos sería que no se permitiera que dejara de estudiar (1 veces) Un programa especial para ellas (1 veces) Estudiar por línea (1 veces) q no deje los estudios (1 veces) Trabajar a distancia (en casa) (1 veces) Médico o consultas gratuitas (1 veces) Psicológica y económico (1 veces) En lo económico (1 veces) Económica y emocional (1 veces) ajustar sus horarios (1 veces) Necesitaría mucho apoyo para que no abandone la escuela Como becas (1 veces) Tal vez beca y cuidados (1 veces) Comprensión y apoyo educativo (1 veces) buscar la manera de ayudar (1 veces) Si una compañera se embarazara debería recibir diversos apoyos para que pueda continuar sus estudios sin problemas. Estos apoyos pueden ser tanto académicos como emocionales y prácticos (1 veces) Becas económicas flexibilidad académica y acceso a servicios de guardería (1 veces) escolar y familiar (1 veces) el mismo pero con mas cuidado (1 veces) nada (1 veces) Que vaya a centro de salud para que la atiendan (1 veces) **Porcentaje: 71.6%**
63.- ¿Qué opinas de que en las escuelas se entreguen productos de higiene menstrual gratuitos?	Bien (27 veces) Es importante para la salud de las mujeres que están aprendiendo sobre ellas (56 veces) Me parece buena idea (31 veces) Que está bin (76 veces)	Perfecto, es una necesidad biologica. (4 veces) Creo que está bien, eso ayuda mucho puesto que algunos productos son caros (3 veces) No se me hace higiénico (2	Soy hombre así que aunque suena mal, no me va ni me viene (1 veces) A favor totalmente (1 veces) Que debería ser algo común (1 veces) Mucho (1 veces) Bueno porque promueve la higiene (1 veces)

	Seria de gran ayuda (19 veces) Estaría bien por que siempre es dispensable en una mujer (21 veces) Super bien por que es algo económico que todas las mujeres tienen y no es algo apenar (7 veces) Muy bien (59 veces) Si (7 veces) Opino q está bien ya q tendrían para llevar a la escuela y usar y sentirse seguras (8 veces) **Porcentaje: 17.2%**	veces) Son necesarios y justos (4 veces) Justo (2 veces) Bastante bien. (2 veces) Excelente porque hay muchas chicas que no tienen esos recursos a la mano (5 veces) Eso es adecuado (2 veces) Existente (2 veces) Yo creo que es bueno porque así empiezan a dar la idea que cuidarse es bastante bueno. (4 veces) Importante (4 veces) Buena (2 veces) **Porcentaje: 20.7%**	que puede traer muchos beneficios (1 veces) nos ayudaría más a las chicas (1 veces) Que sean un favor muy importante (1 veces) Nose (1 veces) Que ya muy bien (1 veces) claro que si (1 veces) de que ayuda a muchas mujeres (1 veces) pa está bien no se las mujeres que opinan. (1 veces) X (1 veces) Práctico (1 veces) INTERESANTE (1 veces) Si deberían de hacerlo (1 veces) Ta bien (1 veces) Que podría ser de buena ayuda (1 veces) Ojalá fuera así, son muy necesarios (1 veces) para crear educación sexual (1 veces) Considero que es una propuesta muy eficiente (1 veces) Estos deberían de estar en todas las escuelas. (1 veces) que esto hace que el personal femenino se sienta mas cómodo al tener su periodo menstrual (1 veces) que debe ser lo mejor (1 veces) demasiado necesario (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Pienso que es algo muy importante y necesario, mientras se usen adecuadamente (1 veces) Q es muy favorable (1 veces) Nada (1 veces) bien (1 veces) Siento que sería muy útil porque a veces llega sin aviso y no traen nada (1 veces) Ausentismo escolar (1 veces) Buen (1 veces) Genial (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 62.1%**
$4.- ¿Cómo ayudaría hablar abiertamente de la menstruación?	Mucho (11 veces) Pues es una necesidad natural, no sena por que verse mal, ni dar pena compañeros (6 veces) ayudaría a romper los tabúes y la vergüenza que muchas personas aún sienten sobre esto tema (22 veces) Con pláticas osea eso es algo super normal (26 veces) Confianza (9 veces) tener mas confianza (13 veces) Que se normalice y deje de ser tema tabu (22 veces) Hablar abiertamente de la menstruación ayudaría a eliminar tabúes, promover educación y que las chicas se sintan seguras y apoyadas. (5 veces) haciendo conciencia en los alumnos (7 veces) Que lo hablara una persona profesional (9 veces) Las niñas se sentirían menos cohibidas (10 veces); (8 veces) **Porcentaje: 6.9%**	Bien (4 veces) Ya lo han hecho en mi escuela y si que es verdad que me ayudó a comprender la fisiología y actuar de las mujeres. aunque resto que las pláticas son aburridas (2 veces) Que esto es normal en las mujeres (2 veces) Romper temas tabú y que las mujeres se sientan confiadas y entendidas (2 veces) Mas consiencia y comprension e información (2 veces) sana algo muy bueno porque se acabaran mitos (3 veces) Charlas (3 veces) Con seguridad y sin necesidad de tratarse como algo vergonzoso (5 veces) Las mujeres se sentirían bastante empoderadas ya que muchas de las veces tienen que lidiar con esto solas (5 veces); Evitar burlas o situaciones incomodas (2 veces) En una plática (3 veces) Saber que es normal y evitar burlas (2 veces) Las chicas no se sentirían avergonzadas (3 veces) Hablando abiertamente (3 veces) Normalizarlo (5 veces) para concientizar a todos (3 veces) Sentirse mas comoda al hablarlo (2 veces) Entender a las mujeres y apoyarlas en lo que se pueda (2 veces) nose (3 veces)	Aclaración de dudas (1 veces) Normalizandolo (1 veces) En un espacio seguro (1 veces) Tal vez que se den pláticas acerca de eso (1 veces) En mi entorno ya se habla abiertamente (1 veces) Que tendrían mas comprensión con las mujeres al igual que apoyo (1 veces) Habría menos tabúes y mucha gente sabría cuidarse y entenderse (1 veces) Consciencia más y somos más conscientes de eso. (1 veces) Dándole confianza él (1 veces) Cuidadosamente (1 veces) Normal (1 veces) Obtendrían conocimiento (1 veces) Normalizando esta situación de forma respetuosa (1 veces) Generando conciencia de que eso no es fácil de vivir (1 veces) Que desde pequeñas se enseñe que es algo normal (1 veces) para mejorar la salud (1 veces) Sería bueno tener el conocimiento adecuado (1 veces) dejaría de ser un tabú y ayudaría a erradicarlas burlas (1 veces) Para el apoyo (1 veces) como surge (1 veces) Tendrías más libertad y estar más informada (1 veces) Que no tuvieran pena y que entendieran todos que es normal (1 veces) Eliminaría tabús, mejoraría considerablemente el riesgo de enfermedades al saber lo que es normal y lo que no, podría mejorar al incluso del peritoneo ya que a veces el dolor puede llegar a ser incapacitante, en general nos podría llevar a mejorar la calidad de vida de la mitad o un poco más de la población. (1 veces) Que no así tantas por parte de mujeres. (1 veces) Que den pláticas (1 veces) A informar y normalizar a todos sobre este tema que se ha impuesto como un tabú, sobre todo para que los hombres estén informados acerca de lo que tienen que pasar las mujeres (1 veces) Que no le diera pena y que lo vieran como algo normal (1 veces) Para educar cuasa errores (1 veces) PUES cuidando (1 veces)

creo que es un tema que se tiene muy satanizado así que lo dejaran de ver como si fuera algo malo (2 veces)	Pues mas fácil sería que otras chicas no están enteradas (1 veces)
Dejar de considerar la sexualidad como un tabú y dar pláticas con expertos en el tema (2 veces)	A desmentir algunos mitos sobre el tema, y concientizar sobre este en todas las personas (1 veces)
En clases de biología (2 veces)	Ah salir de los tabus (1 veces)
Pá muy poco as las niñas se sentirían incomodas (3 veces)	Estaría bien (1 veces)
eliminar tabú y malas creencias (3 veces)	a preparanse (1 veces)
Con alguna práctica o algo así para que se hable bien (2 veces)	quitar el taboo (1 veces)
Beneficiaria a las niñas (2 veces)	daría vergüenza pero nos ayudaría a las mujeres al saber mas sobre el tema (1 veces)
Está bien (2 veces)	EL K SEA SOLAMENTE EN NIÑAS (1 veces)
Que todos lo tomen solamente (3 veces)	Con gente que sepa (1 veces)
Muy bien (2 veces)	Evento (1 veces)
A conocer el cuerpo de la mujer y que todos sepa que es algo normal (2 veces)	Con actividades (1 veces)
Nos ayudaría a tener mas en claro sobre lo que sucede ginecólogo el cuerpo de la mujer y entender mejor. (2 veces)	X (1 veces)
Que sean más conscientes de el proceso biológico de la mujer, y darle más información sobre el tema (2 veces)	Ayudaré mucho ya que muchas personas están muy cerradas en ese mundo (1 veces)
dando ejemplos que no afecten a las mujeres (3 veces)	Que fuera un tema que pudieran hablar con alguna mujer (1 veces)
buena (2 veces)	Para que deje de ser un tema que poco se habla (1 veces)
Que las personas se informarían más y podrían llevarlo adecuadamente (2 veces)	En que tanto hombre como mujeres puedan apoyar a una compañera en caso de emergencias, además, de evitar comentarios pedantes (1 veces)
Respeto y empatía (2 veces)	Enterna burlas (1 veces)
Que todas las personas respetan y tomen en cuenta que es algo normal (2 veces)	Diciendo que es normal en cada mujer (1 veces)
Talvez de buena ayuda ya que algunos no tienen esas pláticas con su mamá o no saben sobre eso (2 veces)	Sobre los temas dela sexualidad (1 veces)
Con actividades de convivencia donde se fomente dicho tema de forma adecuada (2 veces)	Estas mas informadas o aclarar dudas (1 veces)
Por medio de pláticas (2 veces)	veabilisar (1 veces)
El hablarlo como es, el no tener tabúes sería de apoyo entre las mujeres y en lo que cualquier persona (sin importar su sexo) logran apoyar a alguien que lo necesite (2 veces)	Bastante bien (1 veces)
AYUDA BVASTANTE (3 veces)	MENOS IGNORANCIA (1 veces)
que haya mas confianza entre las chicas (2 veces)	No haciendolo ver como algo moroso o raro (1 veces)
Con exposiciones o charlas normales, porque no es algo extraño (2 veces)	Que muchas niñas no tengan miedo o pena de ello (1 veces)
Hacer una plática con solo mujeres que no conocen mucho del tema (2 veces)	crear educacion sexual y conciencia sobre eso (1 veces)
	tomándolo como un tema normal y con respeto (1 veces)
Porcentaje: 28.7%	Para mantenerse informado (1 veces)
	Para que sepan lo que van hacer cuando pase esa situación (1 veces)
	A tratar el temas con más seriedad y responsabilidad (1 veces)
	Comprender su función en el cuerpo femenino, sus ciclos, y los efectos que tiene en las mujeres (1 veces)
	Pues para que tengan un orientación del tema adecuada (1 veces)
	el que me sentiría mas segura (1 veces)
	hablara (1 veces)
	Pues teniendo mucha confianza y respeto (1 veces)
	A mejor expresión (1 veces)
	a darnos cuenta que es algo normal y no tendremos que avergonzarnos de hablarlo (1 veces)
	el hacerlo algo normal ya que piensan los hombres que es algo sucio o feo (1 veces)
	COn GINECOLOGAS (1 veces)
	Con una persona que si sepa del tema (1 veces)
	que no sea un tabú (1 veces)
	Acceso a por ejemplo a las toallas (1 veces)
	Ser más directos en el tema (1 veces)
	Educa, normaliza y ayuda a formar generaciones de jovenes más informados, empáticos y libres de prejuicios (1 veces)
	Pues las cosas que conlleva (1 veces)
	Con centros de mujeres (1 veces)
	Con dinámicas (1 veces)
	Una charla (1 veces)
	Normalizar temas (1 veces)
	Col alguien que sepa expresar el tema (1 veces)
	hhj (1 veces)
	Expresando y generando confianza (1 veces)
	Pues d manera honesta y bien ya q es algo normal (1 veces)
	Pues así sabría q Aser en casos así (1 veces)
	Pz así normal ya q es algo norma (1 veces)
	que entendamos que es normal (1 veces)
	Pues tratarlo como un tema normal y no como algo que debemos esconder (1 veces)
	de manera abierta y segura (1 veces)
	Siento que sería mejor tenerlo privado (1 veces)
	Fomentar el respeto porque a muchas personas les da pena porque piensan que se van a burlar (1 veces)
	La concientizacion (1 veces)
	Enseñándole a los niños también (1 veces)
	Normalización y reducción de tabues (1 veces)
	Hablándolo de manera clara y precisa (1 veces)

137

			A que la mujer sepa más de su cuerpo (1 veces) Río con burlas (1 veces) Mediante campañas o platicas (1 veces) Que hablemos de ello (1 veces) Puede hablo con las mujeres que es normal (1 veces) A confiar en que es normal y que no se burlen en este caso los niños (1 veces) Informando y normalizando el tema (1 veces) Para que una persona se dé la cuenta, que es algo normal y sepa que no haya burlas (1 veces) Que conozcan sus causas (1 veces) Si creo que si se habla mas de eso en clases (1 veces) Pues mencionarlo mas (1 veces) Igual entiendo proceso (1 veces) La menstruación ha sido históricamente un tema rodeado de silencio y vergüenza. Hablar abiertamente ayuda a normalizar este proceso biológico natural y a reducir el estigma asociado. (1 veces) sin comentarios feos (1 veces) Educar a los estudiantes de la menstruación. Inmediata empatía y el apoyo entre estudiantes y el personal. (1 veces) Fomentaría mas la libertad de expresión (1 veces) Verlo de manera natural (1 veces) Dándoles a las personas platicas sobre esto (1 veces) explicando mejor como es (1 veces) nada (1 veces) Concientización y que sea un tema abierto (1 veces) Siendo directa, no hay más (1 veces) En clase (1 veces) Hablar la pena y comentarios desagradables (1 veces) Con libertad y confianza con el experto (1 veces) **Porcentaje: 67.4%**
55.- ¿Qué debería cambiar en tu escuela para que las alumnas se sientan cómodas durante su periodo?	Que se incluyan (31 veces) Nada (14 veces) Creo que actualmente la mayoría se sienten cómodas (8 veces) Que en los baños hubiera un dispensador de toallas, tampones, etc... (10 veces) Tener un botiquín menstrual (18 veces) Hablar más abiertamente del tema (9 veces) Respeto (8 veces) dar los productor sanitarios sin hacernos caras (8 veces) Que haya papel y higiene en los baños y cierre bien la puerta (11 veces) poner los productos necesarios ya que hay ocasiones en las que nos llega sin avisar (8 veces) Si (7 veces) **Porcentaje: 6.2%**	Productos de higiene menstrual gratuitos justamente. (3 veces) La normalización y hacer conscientes a todos de que es algo natural (2 veces) Que puedan faltar a clases (4 veces) Toallas sanitarias disponibles por cualquier emergencia (3 veces) Deberían hacer baños limpios y con suficiente papel y productos de higiene, áreas privadas para descansar si se sienten mal, y charlas informativas sobre salud menstrual. (4 veces) Platicas menos incómodas y abarcas temas poco conocidos (2 veces) La forma de darlo conocer y hablar sin pena (2 veces) Los niños (3 veces) No ser juzgadas por eso o las burlas (5 veces) Evitar que los compañeros opinen (3 veces) Comprensión en esos días y no tanta presión (3 veces) Nose muy bien del tema pero sería ayuda en eso (3 veces) espacios únicamente para ellas en caso de cólicos muy fuertes (3 veces) Que las dejen faltar (2 veces) Que las apoyen (2 veces) No lo se (5 veces) que no les de pena porque es algo normal (3 veces) Algunos lugar especiales para eso (2 veces) Solo más respeto (3 veces) normalizar el tema y platicar a niñas y niños sobre esto para que no sean discriminadas, además de tratar el tema con	no tocar el tema (1 veces) Directamente no hablar de ello, es irónico .Pero, la gente se incomoda más hablando de estos temas que si no lo hubieran hecho, entiendo la idea de normalizar estos temas. Pero una cosa no quita la otra (1 veces) Que reciban más apoyo (1 veces) una mejor educación sexual (1 veces) Utensilios para relajación y dolor (1 veces) Decirles a los niños varones que eso es algo súper normal y nada de burla (1 veces) Un botiquín (1 veces) No tomarlo como broma (1 veces) Informarles en sitios donde se pueden apoyar (1 veces) Pastillas o poder faltar (1 veces) La cantidad de papel sanitario (1 veces) El concepto que se tiene de la menstruación. (1 veces) Que el tema este más normalizado, las toallas higiénicas y que sea justificable una falta por cólicos (1 veces) garantizar el acceso a productos de higiene menstrual gratuitos y de calidad (1 veces) No ponerlas hacer educación física ni cosas físicas (1 veces) Proponer poner dispensadores de productos higiénicos (1 veces) **Hacer más conocido el tema (1 veces)** **Asolar clases (1 veces)** Que sus compañeros respeten algo muy importante para ellas (1 veces) Normalizarlo (1 veces) Que entiendan que es un aspecto normal de su vida (1 veces) Yo diría que nada. (1 veces) realizar campañas que enseñen que es algo natural (1 veces) Oportunidad de ausentarse (1 veces) que no las juzguen (1 veces) La mentalidad de las personas (1 veces) enseñar a respetar y que es algo normal que no debería de dar pena (1 veces) Pues que no fuera algo tabú, considerar dar permisos si el dolor llega a ser incapacitante, dar pláticas sobre temas de salud... (1 veces) Regalar productos para ello (1 veces) Que verán que es algo normal (1 veces) Lugares de descanso (1 veces) Pues que de verdad si hubieran recursos en los baños accesibles (1 veces)

		seriedad (2 veces) No sabría qué (3 veces) En mi escuela, debería haber baños limpios y bien equipados con productos de higiene menstrual disponibles de forma gratuita (3 veces) el que los hombres tengan mas conciencia de estos temas (2 veces) que los maestros y compañeros sean mas comprensivos (2 veces) el poder llevar pantalon en vez de falda (3 veces) Sancionar a quienes se burlen de esto, mostrar apoyo y dar descanso si es necesario (2 veces) el uso de pantalón (2 veces) Que no hubiera comentarios tontos de los hombres (2 veces) Tomar clases en línea (2 veces) PAPEL DE BAÑO Y TOALLAS EN LOS SANITARIOS (3 veces) El apoyo dela escuela (5 veces) atención (2 veces) Algún método de educación sobre ello (2 veces) Tal vez no burlarse (2 veces) tengan charlas (3 veces) hablarlo libremente sin que sea tabú (2 veces) mayor acceso a medicamentos o te cuando se sientan mal así como tener una area cómoda y accesible donde se pueda estar mejor (2 veces) las alumnas se sientan completamente cómodas en mi escuela (3 veces) Que haiga apoyo entre ellas (2 veces) Con apoyos (2 veces) Faltar (2 veces) Quedarme en su casa (3 veces) No ir a clases hasta que se sienta mejor (3 veces) Área de descanso, normalizar la conversación (2 veces) Que cuando estén durante su periodo , que les permita faltar para (3 veces) el acceso fácil a los productos de higiene (2 veces) **Porcentaje: 20.8%**	Contarlo con esas ayudas (1 veces) Más conocimiento del tema (1 veces) Que regalen toallas menstruales (1 veces) el comportamiento de los niños (1 veces) no darles tala (1 veces) Que pongan botiquin femenino en los baños (1 veces) La difusión (1 veces) quitar el taboo (1 veces) TUALLAS O MEDICAMENTOS PARA LOS COLICOS (1 veces) Desincorporarce si se sienten mal, toallas, tas y que se les brinde confianza de que puedan hablarlo (1 veces) sería que todos nos apoyaran (1 veces) dandoles productos de higiene (1 veces) que no sea un secreto y se hable abiertamente de eso (1 veces) EL K AYA EN LOS BAÑOS ESE TIPO DE COSAS EL K LOS MAESTROS ENTIENDAN (1 veces) X (1 veces) Pues que no las acosaran (1 veces) Que los alumnos las respeten y si se manchen no les Hagan bullying (1 veces) Comunicarlo a una profesora (1 veces) No comentar sobre el tema (1 veces) Permiso del uniforme (1 veces) Compartir más información sobre esto y brindarles la confianza de que es algo normal (1 veces) que no halla temas tabúe (1 veces) la discriminacion o burlas sobre ese tema (1 veces) reducir la actividad física (1 veces) que normalicen en esa situacion (1 veces) Que no sya vista y que haya respetado (1 veces) El entendimiento hacia ellas (1 veces) concientizar (1 veces) No mintiendo. Los cólicos si duelen. (1 veces) el generalizar que es algo normal que le sucede a todas las chicas y que no tiene por que darles pena (1 veces) LAS COMPRENCIONES (1 veces) la higiene (1 veces) mas mujeres (1 veces) Hablando con ellas (1 veces) ALGUNAS COSAS (1 veces) La limpieza de baños (1 veces) Que sean mas limpias las niñas (1 veces) Con respeto (1 veces) El ambiente en cierta medida (1 veces) Que hablen sobre que eso es muy normal y que los niños no hagan algún tipo de bromas (1 veces) Que en esos días se les dejen libres para que no estén incomodas (1 veces) Q hubiera platicas (1 veces) continuar con el apoyo y orientación que se brinda a las alumnas y a toda la comunidad educativa con charlas sobre el tema (1 veces) Que hayan un botiquín exclusivamente para las alumnas (1 veces) No venir a clase (1 veces) No juzgarla (1 veces) Las burlas (1 veces) Todo bien (1 veces) Nhj (1 veces) Que todos entiendan la situación (1 veces) Vigilar su seguridad, pues muchas sufre bullying por ello (1 veces) Que aya algún tipo de permiso para que se puedan retirar si se siente mal (1 veces) No obligar que lleven falda en los días de su regla ya que es muy incómodo usarla por que así suceden los accidentes de que nos manchemos (1 veces) Los comentarios de las jóvenes (1 veces) La confianza (1 veces) Empatía (1 veces) ni idea (1 veces) Ni tengo idea (1 veces) hasta ahorita en mi escuela todo eso está bien (1 veces) Permitirles usar pants o justificante por dolor menstrual (1 veces) Llevar falda cuando estamos regleando ya que es incómodo llevar falda (1 veces) Mantener una comunicación estable entre alumnos y

			personal del plantel (1 veces) ayudarlas a todo lo q podamos (1 veces) Disponibilidad de productos de higiene (1 veces) Desconozco. (1 veces) Empezar hablar sobre el periodo (1 veces) Concientizacion (1 veces) Dejar toallas y o pañales en el baño (1 veces) mantenerlo más intimo (1 veces) Que nos drinden pastillas (1 veces) Que no juzguen a nadie (1 veces) Apoyandolas en ese aspecto (1 veces) Pues no hay nada que cambiar, sólo que las dejen ir al baño cuando lo necesiten (1 veces) saber cuando les llega su periodo (1 veces) Los deportes (1 veces) no verlas mal (1 veces) Hacerles saber que están seguras (1 veces) El pensamiento de que sacar una toalla esta mal, cuando es de lo más normal (1 veces) que dieran medicamentos para eso (1 veces) que esten todos tranquilos (1 veces) las personas por que sueté haber burlas mias por lo ocacionado y eso no deberia ser esi (1 veces) hola (1 veces) dispensador de toallas, justificación de faltas por periodo (1 veces) que hubiera toallas sanitarias en los baños (1 veces) El trato de los maestros (1 veces) Comprensiertas (1 veces) Más anuncios y apoyos (1 veces) Ponérselas y traer siempre eso (1 veces) **Porcentaje: 67.8%**
56.- ¿Crees importante que las maestras y maestros apoyen a sus alumnas cuando se encuentren en su periodo de menstruación?	Si (209 veces) Si muy importante (21 veces) si, es muy importante (29 veces) Si ya que unas tienen cólicos fuertes que otras (17 veces) Sí! Al 100% (6 veces) Si (12 veces) Si creo que es importante (8 veces) **Porcentaje: 12.1%**	Claro (4 veces) Si para que se sientan más seguras (5 veces) Sí! (2 veces) mucho (2 veces) tal vez se sentirían un poco incómodas pero ayudaría (2 veces) En ocasiones (2 veces) Supongo que si (2 veces) Si lo creo (5 veces) Yo creo que mucho (2 veces) si me parece importante (2 veces) importante para sentir apoyo por parte externa (2 veces) Solo mujeres (3 veces) Si, el apoyo de los maestros puede ayudar a que se sientan más cómodas durante ese tiempo (2 veces) Si y mucho (2 veces) **Porcentaje: 34.1%**	Si pero bajo discreción, si se expone este problema abiertamente podría generar pena y verguenza para la mujer (1 veces) Sinn a/v (1 veces) Aunque el trabajo debería ser más de sus padres las y los maestros tambien podrían apoyar (1 veces) Los profesores pueden brindar apoyo emocional y comprensión, ofrecer facilidades para ir al baño o descansar, y evitar hacer comentarios o chistes inapropiados sobre la menstruación. (1 veces) Si realmente importante (1 veces) si demasiado (1 veces) si, porque a veces puede dificultarles el aprendizaje (1 veces) Si sería bastante importante (1 veces) si, explicar qué cambios pueden tener y estar preparados por cualquier accidente (1 veces) si, porque así las orientan y las hacen sentir menos inseguras (1 veces) si importantísimo (1 veces) si, por ej educación física (1 veces) bastante (1 veces) sip (1 veces) X (1 veces) No hace falta pues es algo normal no estan enfermas (1 veces) facilidad para retirarse (1 veces) si, pero tampoco es a la fuerza (1 veces) Si son adultos y como tales deberían de tener conocimiento de sus efectos secundarios y lo que puede originar en una chica (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) bien (1 veces) puede ser (1 veces) Pienso que si porque a ellos se les debe de tener confianza y sentir que nos apoyan (1 veces) Simon (1 veces) Si tener algo entrenado o tener las cosas necesarias (1 veces) Si más las maestras (1 veces) Si, porque dan cólicos y pueden darle un descanso (1 veces) En qué sentido? Pues solo si los dejen ir al baño que les den permiso (1 veces) Si, eso sería de gran ayuda (1 veces) Normalización y reducción de estigmas (1 veces) Pues si que los dejen ir al baño (1 veces)

			Si a veces uno como mujer no se encuentra ni de ánimos ni cómoda (1 veces) Depende porque a cada mujer es diferente la intensidad de los cólicos (1 veces) Si nos sentiríamos más cómodas (1 veces) hola (1 veces) Si hay días que uno no se puede ni levantar por el dolor de los cólicos (1 veces) Si, a veces el malestar físico y emocional es muy fuerte (1 veces) **Porcentaje: 63.8%**
57.- ¿El celular te ayuda o te distrae más cuando estás en clase?	No (47 veces) Me ayuda (121 veces) Ayuda (38 veces) Distrae (13 veces) Ambas todo depende del uso (13 veces) Te ayuda pero también te distrae (7 veces) Depende el contenido de la clase (11 veces) los dos (9 veces) **Porcentaje: 16.7%**	Ya lo respondí (2 veces) A veces me distrae a veces me ayuda (3 veces) Sii (2 veces) Se repite la pregunta. (4 veces) Ambos (3 veces) Es contradictorio porque te puede distraer pero para algunas dudas te puede ayudar (3 veces) No uso el teléfono en clase (2 veces) No lo uso en clase. (2 veces) 50/50 (2 veces) Algunas veces (2 veces) **Porcentaje: 20.8%**	Personalmente me ayuda más (1 veces) Dependiendo el uso (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Estan repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Nose (1 veces) Menos (1 veces) Mexmenos (1 veces) Frustra (1 veces) Distraerte (1 veces) tung tung tung sahur (1 veces) en mi caso me ayuda (1 veces) Mayormente me ayuda (1 veces) la mayoria de las veces me ayuda (1 veces) Nos ayuda (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Sip (1 veces) hhhh (1 veces) Las 2 (1 veces) Si un poco (1 veces) Puede ser util pero distractor en ciertas situaciones (1 veces) Noo (1 veces) Tanto me ayuda como también me distrae (1 veces) Aveces (1 veces) Distraer (1 veces) Durante clase me distrae bastante pero fuera de es bastante útil (1 veces) hola (1 veces) Si muy cho aveses me distrae (1 veces) **Porcentaje: 62.5%**
58.- ¿Qué reglas sobre su uso en la escuela te parecen justas?	Todas (40 veces) No usarlo (32 veces) Que se usen adecuadamente con los alumnos (22 veces) (34 veces) Solo para investigaciones (27 veces) El respeto hacia los profesores (8 veces) Que su uso sea solo para actividades de clase virtuales (11 veces) no utilizarlo en clases y exámenes (6 veces) Que lo usemos para los trabajos (15 veces) Ninguna (6 veces) **Porcentaje: 11.8%**	Ya lo respondí (3 veces) Cuando estoy por tuiyng y así (3 veces) La mayoría (4 veces) No usar dispositivos en clase (5 veces) Varias (3 veces) Que nos permitan utilizarlo ya sea para proyectos o cualquier cosa (4 veces) Nose (3 veces) Que sea para su buen uso (4 veces) Me parecen todas justas. (4 veces) Q lo utilices solo para uso adecuado (3 veces) El no sacarlo en horario de clase (4 veces) La prohibición de su uso para actividades fuera de ámbito académico (3 veces) justas todas (2 veces) Muchas (2 veces) No ver el teléfono en clase y Si me parece justas (2 veces) **Porcentaje: 17.6%**	Apagarlo (1 veces) Que los celulares se usen solo durante los recreos o para actividades escolares, que no se usen para molestar a otros ni distraer en clases, y que se respeten los horarios y espacios donde no estan permitidos. (1 veces) Guardarlo en la explicación de la clase (1 veces) Limitar el uso en clases (1 veces) Que cada quien decida (1 veces) Las reglas me parecen todas justas puesto que no es indispensable su uso (1 veces) No usalo para tomar fotos (1 veces) Mientras lo hacemos para bien (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Estan repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Regular su uso durante clase (1 veces) Solo o dejen usar para actividades de investigación (1 veces) que podamos contestar llamadas sin problema y que podamos cargar con ellos en todo momento (1 veces) Nose (1 veces) la gran mayoria (1 veces) sobre tareas o trabajos (1 veces) EL K NO SE USE TANTO EN CLABE EL K SOLAMENTE SI LO DEJAN SACAR (1 veces) pa todas la verdad (1 veces) Ser escuchado (1 veces) claroo (1 veces) Case todas (1 veces) la de no verlo en clase (1 veces) poder usarlo no mucho (1 veces) evitar el uso en clases o examenes (1 veces)

			No sabría decir por qué ella estoy de acuerdo con todas las reglas de la escuela (1 veces) Que los quiten cuando no ponemos atención (1 veces) El retiro del celular en horario escolar (1 veces) el retiro a la entrada (1 veces) En mi escuela nos retiran el celular a la entrada lo cual a mí me parece bien y no tengo ningún problema con ello (1 veces) el no sacar el teléfono si no te lo están pidiendo o el usarlo solo para trabajos sin jugar (1 veces) Las justificaciones (1 veces) Que solamente sea en trabajos o llamadas importantes (1 veces) Dejen usarlo (1 veces) ninn (1 veces) Sancion o quitado durante clase sin permiso (1 veces) El entrar al salon en tiempo y forma (1 veces) El buen uso (1 veces) Nos todas (1 veces) Mas o menos (1 veces) Sis (1 veces) algunas (1 veces) Si supo (1 veces) ocizar el celular solo que sea necesario (1 veces) Para actividades (1 veces) Sin (1 veces) Que se lo quiten despues de varias advertencias y lo entreguen a padres de familia (1 veces) Los horarios (1 veces) no ocuparlo durante clases (1 veces) El usando información sobre los temas (1 veces) El no tomar fotos a personas desconocidas (1 veces) Permitir el uso de celular solo para actividades escolares Prohibir el uso de celular en ciertas áreas o durante actividades específicas (1 veces) Exámenes digitales (1 veces) nodad (1 veces) Que tantas cuando lo pidan se puede sacar (1 veces) No usarlo hasta que se te indique (1 veces) nola (1 veces) El no contestar llamadas (1 veces) **Porcentaje: 70.6%**
50.- ¿Cómo podrían aprovecharse los celulares para aprender más?	Que se usen de manera adecuada (11 veces) . (20 veces) con aplicaciones (5 veces) Actividades creativas (14 veces) Usando los en tareas (7 veces) Buscando información de clase (14 veces) Buscar información para tareas o proyectos. (11 veces) Investigando o viendo página que ayuden (9 veces) **Porcentaje: 5.6%**	Con mejor internet en las instalaciones (2 veces) Ya lo respondí (2 veces) Que su uso sea especificamente para aprendizaje (3 veces) No usarlos tanto en clase (4 veces) Para la investigación de algun tema (4 veces) Investigar y aplicaciones académicas (5 veces) Juegos digitales sobre el tema que se ve (3 veces) Con videos educativos (2 veces) Apps educativas (6 veces) medios virtuales (2 veces) Ver videos sobre los temas que se hacen (3 veces) Implementando el uso de tecnologías en clase (2 veces) Bien (2 veces) LA IA (2 veces) Haciendo trabajos de investigación (2 veces) Para hacer actividades didácticas (2 veces) Crear sitios de estudio en grupo (2 veces) Estudiando (5 veces) Usandolos para investigaciones y cursos en línea (4 veces) Que nos proporcionen las páginas o plataformas	practicas (1 veces) Realizándose actividades a través de este (1 veces) A través de aplicaciones especificas no el permitir el uso de cualquier tipo de inteligencia artificial (1 veces) Para resoluciones de actividades (1 veces) Saber de su uso apropiado (1 veces) Descargando aplicaciones de educación (1 veces) Enlaces educativos (1 veces) Trabajar ahí (1 veces) En la educación (1 veces) Dejar más actividades (1 veces) delimitanso su uso en clase (1 veces) Estos se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Con redes sociales (1 veces) Estan repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) usarse para actividades escolares (1 veces) dándonos una laptop (1 veces) es un buen buscador de información, rapido y es cierta parte confiable (1 veces) Establecer un calendario de uso para la clase. (1 veces) Sabeño usar (1 veces) Para los trabajos de investigación (1 veces) Tareas (1 veces) con khaoots, actividades digitales como aplicaciones demostrativas para la ciencia por ejemplo (1 veces) Nose (1 veces) Que sepan usar sus programas en este teléfono (1 veces) aprovechándolos (1 veces) No prohibiéndolos por completo (1 veces) Investigadores (1 veces) diciendo que paginas para estudiar hay (1 veces) Preferiria mas las practicas fisicas (1 veces) platicas de celular (1 veces)

		alternativas para realizar trabajos e investigaciones (3 veces) Usándolo correctamente (3 veces) Los celulares podrían aprovecharse para acceder a información en línea, realizar investigaciones, colaborar en proyectos, tomar apuntes, grabar clases, realizar tareas y comunicarse con compañeros y profesores (3 veces) información y tareas q no comprendas (3 veces) Solo lo necesito para buscar tareas (2 veces) Teniendo límite de las aplicaciones (4 veces) poniendo actividades con ellos (2 veces) viendo videos de algo que nos ayude (3 veces) de muchas formas no solo sirven para jugar (3 veces) investigaciones (3 veces) No lo se (2 veces) Utilizarlos para buscar información (3 veces) Cuando se dan videos de procedimientos (2 veces) con mas plataformas de estudio (3 veces) usarlo para investigar (2 veces) User aplicaciones para el aprendizaje (2 veces) el material didactico (2 veces) Buscando información (2 veces) Libros digitales (2 veces) Internet gratis (3 veces) Tener un lugar donde te organices de los trabajos que dejen para no atrasarse (3 veces) Utilizando los de manera correcta (2 veces) Para algo que no entiendes (2 veces) Cursos (2 veces) que tengan aplicaciones referentes a la escuela (2 veces) investigando acerca de un tema (2 veces) Creando programas creativos y llamativos para un aprendizaje facil (2 veces) **Porcentaje: 31.6%**	utilizandolos para el bien (1 veces) EL K SE GENEREN COMO PLATAFORMAS PARA K LO K NO SE ENTIENDA AHY VENGA (1 veces) Apagados (1 veces) Para las tareas (1 veces) contenidos de clase (1 veces) Para mantenernos más informados (1 veces) instalando programas de educación (1 veces) Yo creo que depende de la persona (1 veces) O solo lo utilices cuando sea necesario (1 veces) Ño che (1 veces) CONN APPS DE APRENDIZAJE (1 veces) PAGINAS WEB APRENDIZAJE (1 veces) pdejandolo utilizar en ciertas actividades (1 veces) con inteligencia artificial (1 veces) Para que aprendan más por video o juegos que los ayuden (1 veces) Divulgando cómo hacer investigaciones rápido y de forma óptima. (1 veces) EN EL BUEN USO (1 veces) Pues podrían serve para buscar información (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) que haiga internet gratuito (1 veces) pudis como ella (1 veces) en el momento adecuado (1 veces) Con apoyos en línea (1 veces) Que existan aplicaciones para mejorar el estudio (1 veces) En clases (1 veces) Realizar investigaciones (1 veces) Sip (1 veces) Mucha (1 veces) Dando internet (1 veces) Con todo (1 veces) hhh (1 veces) Pz usarlo para bien (1 veces) Programas (1 veces) Con fines educativos (1 veces) Atorrar con aplicaciones de juegos que se traten de nuestras materias (1 veces) Utilizándolos para investigación apoyada de libros (1 veces) Las fuentes de investigación (1 veces) Acceso a información (1 veces) Descargar aplicaciones q nos ayuden con nuestra educación (1 veces) En actividad (1 veces) Claro siempre y cuando le des el uso adecuado (1 veces) Dinámicas como Kahoot (1 veces) Con algunas estrategias didácticas (1 veces) Ser mas cordiales (1 veces) Instalar aplicaciones donde me ayuden con el estudio (1 veces) Ayudándonos a estudiar (1 veces) Ayudan pero muchas personas los distraen (1 veces) Con la interfaz una app escolar para los estudiantes (1 veces) Sabiendolo usar (1 veces) Accediendo a recursos educativos en línea. Utilizando aplicaciones educativas. Creando contenido digital. (1 veces) La influencion está estructurada (1 veces) Con los diferentes métodos que existen hoy en día como la IA, foros de internet e incluso videos (1 veces) como apoyo de estudio (1 veces) Presentaciones (1 veces) bulo (1 veces) Para uso escolar (1 veces) Para poner a prueba su y aprendizajes (1 veces) **Porcentaje: 62.8%**
60.- ¿Consideras que el celular es útil para trabajos escolares?	Si (217 veces) Si sies util (5 veces) Se repite la pregunta (1 veces) Si (6 veces) Porcentaje: 8.6%	Ya lo respondí (5 veces) Muy útil (5 veces) Si y mucho (2 veces) Util (2 veces) Sii (2 veces) No siempre, deberían de volver a dar libros de texto (3 veces) En algunas ocasiones cuando se necesita investigar (2 veces) si porque si lo sabes usar es muy beneficioso (2 veces)	Si, porque permite investigar, tomar notas, hacer presentaciones, comunicarse con compañeros y maestros, y usar herramientas digitales que facilitan las tareas. (1 veces) Si con un buen uso (1 veces) Si, porque puedo buscar información y organizar mis tareas (1 veces) Si creo que es útil (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Estan repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta preguntas se repitió en la pagina anterior (1 veces)

		Si, considero que el celular es muy útil para trabajos escolares (2 veces) Aveces (4 veces) bastante (2 veces) si dependen el trabajo (4 veces) En algunos si y tambien dependa la materia del trabajo (2 veces) A veces si (3 veces) **Porcentaje: 29.8%**	La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Nose (1 veces) Claro (1 veces) Tal vez (1 veces) Sip (1 veces) SI PERO DISTRAE (1 veces) si en ciertos puntos (1 veces) Poco (1 veces) **Si, a vite algunas veces por su eficacia (1 veces)** **Chi (1 veces)** **SI, pero contiene muchas distracciones (1 veces)** **en su totalidad (1 veces)** **RESPETO Y PAZ (1 veces)** **SI y demasiado (1 veces)** **yyy (1 veces)** **Sólo para investigar (1 veces)** Yo considero que es útil si se usa adecuadamente **(1 veces)** Si en algun momento (1 veces) **Si pero a la vez no (1 veces)** **Asi es, porque hasta el trabajo en el aula (1 veces)** **nola (1 veces)** **Porcentaje: 61.7%**
61.- ¿Estás de acuerdo en el uso del celular durante las clases únicamente para actividades escolares?	Si (215 veces) Si, estoy de acuerdo, siempre que se use de manera responsable y con un propósito educativo, ya que puede ser una herramienta útil para aprender (11 veces) Se repite la pregunta. (7 veces) sii (7 veces) **Porcentaje: 7.4%**	Ya lo respondi (4 veces) Claro muy importante (3 veces) Si pero también se puede usar para una emergencia (4 veces) Muy de acuerdo (2 veces) A veces es necesario (2 veces) si porque nos ayuda (2 veces) SI DE ACUERDO (5 veces) Si, o actividades que no te distraigan y que sean importantes (2 veces) Sip (2 veces) sii (2 veces) **Porcentaje: 18.5%**	Si pero a partir de ciertos niveles escolares (1 veces) Si, así no nos distraemos y aprendemos mejor. (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) Sisi (1 veces) Estan repetidas las preguntas por segunda vez (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Si, o en emergencias (1 veces) Si para algunas investigaciones y dudas (1 veces) No tanto (1 veces) no, porque que tal si necesitaremos contestar alguna llamada importante. (1 veces) Nosr (1 veces) Más o menos (1 veces) - (1 veces) No porque antes nose usaban los teléfonos y habia mejores promedios (1 veces) no por que a veces necesitamos un tiempo para saber que pasa en casa con nuestra familia (1 veces) si mientras el maestro lo permita (1 veces) Poquito (1 veces) No es necesario (1 veces) Aveces (1 veces) algo (1 veces) Me parece bastante bien (1 veces) Chi (1 veces) NO, DEPENDE (1 veces) totalmente (1 veces) Si, solo cuando sea necesario (1 veces) si, aunque su control creo que seria algo difícil (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) sssssssssss (1 veces) jjj (1 veces) Si,por la información y versatilidad (1 veces) Un poco (1 veces) Si, siempre y cuando se use de manera adecuada (1 veces) Herramientas de aprendizaje (1 veces) Si súper? (1 veces) Si, estoh totalmente de acuerdo. (1 veces) Si ya que nos permiten más información necesaria para entender más a fondo el tema (1 veces) **hola (1 veces)** **Si bien muy útil (1 veces)** **Porcentaje: 74.1%**
62.- Si un joven pierde a su mamá o papá y su familia ya no puede pagar la escuela, ¿qué tan importante es que el Estado garantice que siga estudiando?	Demasiado (14 veces) Muy importante (141 veces) mucho es su garantía del 3ro constitucional. (27 veces) Es muy importante, por que significa que puede apoyar en el futuro (53 veces) Importante (9 veces) Si (24 veces)	que lo ayuden con algun gasto o podrian darle alguna beca para que siga sus estudios (2 veces) super importante ya que puede que ese niño caiga en malos pasos (4 veces) Apoyo de becas (2 veces) una beca (3 veces) me parece justo para	Bien (1 veces) indispensable (1 veces) Creo que es muy importante, puesto que todos tenemos derecho a estudiar (1 veces) Por que la educacion es un derecho (1 veces) Muy importante (1 veces) Ni modo (1 veces) Sisi (1 veces) importantisimo (1 veces) que siga estudiando y den becas aumentadas (1 veces)

	Porcentaje: 10.3%	garantizar un mejor futuro para el afectado (3 veces) A mi punto de vista siento que es muy importante ya que deben de ver por su bienestar (2 veces) PUES DARLE BECAS (2 veces) ps sería un muy buen apoyo la verdad (2 veces) No sé (4 veces) Que si gobierno le de alojamiento y usen escuelas gratuitas para esas ocasiones (2 veces) Bastante importante (4 veces) mucho, es su futuro y debería seguir preparándose (3 veces) Mal (2 veces) **Porcentaje: 22.0%**	Todos los apoyamos (1 veces) Pues puede trabajar (1 veces) Nose (1 veces) fijate que ese es un tema muy importante, porque así le dan la oportunidad de que su futuro mejore (1 veces) Nose (1 veces) pues si el quiere seguir estudiando pues que se le da la **oportunidad (1 veces)** **i lo mismo (1 veces)** **SI CON APOYOS (1 veces)** **Muchisimo (1 veces)** **Xx (1 veces)** **nadie lo garantiza (1 veces)** bueno para seguir con su vida (1 veces) Por que le puede ayudar mejorará el estado en el futuro (1 veces) Totalmente importante, pues es una persona vulnerable y el estado tiene que salvaguardar su integridad **(1 veces)** sumamente importante el estado tiene **que cubrir las necesidades del joven (1 veces)** RESPETO Y PAZ (1 veces) ESO ES LO QUE SE DEVE DE HACER **(1 veces)** **Pepe (1 veces)** **Los estudios (1 veces)** **Sip (1 veces)** ninn (1 veces) Pues si sería importante (1 veces) Pienso que nada ya que no eh visto ningún caso de estos y mucho menos apoyo por parte de el estado (1 veces) Mínimo una ayuda por un tiempo (1 veces) Demasiado ya que se supone que son "el futuro del país" del cual, gobiernan (1 veces) q le den una beca para sus estudios (1 veces) Fundamental (1 veces) **Yo creo que es importante que el estado apoye más a los estudiantes (1 veces)** **Si y ayudaría con becas (1 veces)** **Nola (1 veces)** **El abuelo o la abuela (1 veces)** **Porcentaje: 67.5%**
63.- ¿Qué opinas de que exista un seguro que cubra los estudios en esos casos?	Que estaría muy bien (28 veces) bien (14 veces) Pues es algo bueno por qué recibe apoyo (57 veces) Sería una buena idea (25 veces) Me a veces de suma importancia para este tipo de situaciones (30 veces) Que está super bien (45 veces) Muy bien (37 veces) opino que es un gran apoyo (10 veces) Si (21 veces) **Porcentaje: 13.4%**	Bastante, el interés superior del menor garantiza que no se le puede bajar la calidad de vida al menor (2 veces) Debería ser casi obligatorio (3 veces) Súper bien (4 veces) Siento que es algo bueno porque ayuda al joven (2 veces) mucho (3 veces) importante para que los jóvenes no pierdan el nivel educativo que tienen (5 veces) Perfecto (2 veces) ta bien (2 veces) Excelente (2 veces) que bueno (3 veces) La verdad muy bien ora que no deje de estudiar (2 veces) Esto está muy bien por parte de la familia (2 veces) pienso que ayudaría mucho a los estudiantes (2 veces) Yo creo que es muy importante esto para que el joven pueda seguir adelante (2 veces) Q esta bien (3 veces) **Porcentaje: 22.4%**	Creo que está muy bien, eso apoya a los estudiantes para que puedan concluir más sus estudios (1 veces) Una forma de que el estudiante siga estudiando (1 veces) Será un gran apoyo (1 veces) podría ayudar a muchos jóvenes a continuar con su educación a pesar de las dificultades económicas o personales que puedan enfrentar (1 veces) Una gran ayuda y apoyo (1 veces) Demasiado bueno (1 veces) Pue s muy bien (1 veces) buena forma de apoyar (1 veces) Opina que estaría bien (1 veces) Que asen un favor importante (1 veces) Ayuda a la causa (1 veces) fijate que ese es un tema muy importante porque así el estudiante no se debe de preocupar por los gastos (1 veces) Nosenose (1 veces) Necesario para el desarrollo (1 veces) Que Los padres no se quedan sin ningun respaldo (1 veces) Para garantizar que la persona siga con sus estudios (1 veces) de 100% (1 veces) No sé (1 veces) Xxx (1 veces) Los ayudaría mucho a terminar sus estudios (1 veces) La mejor opción (1 veces) Ke esta bien (1 veces) que debe ser indispensable (1 veces) Estoy totalmente de acuerdo (1 veces) algo muy bueno (1 veces) parece (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) De maravilla (1 veces) jjj (1 veces) Pz q esta bien q los apoyen (1 veces) Un seguro que cubra los estudios en casos difíciles puede ser muy beneficioso y promover la igualdad de oportunidades. (1 veces)

			Cobertura, funcionamiento (1 veces) **Sin importantes ya que ayuda a garantizar los estudios de los jóvenes (1 veces)** **Excelente (1 veces)** **La existencia de de un seguro que cubra los estudios en situaciones difíciles como la perdida de un padre o madre me parece una idea excelente y sumamente importante y valiosa (1 veces)** **Apoyaría a los que quieren continuar (1 veces)** **Que sirva para poder estar bien económicamente al inicio (1 veces)** **Opino que está muy bien para que sigan estudiando sin importar el costo (1 veces)** **que exista (1 veces)** **que estan muy bien ya que ayudan a los que lo necesitan (1 veces)** **hola (1 veces)** **De acuerdo (1 veces)** **Sip que simple mente sepan de la cotización (1 veces)** **Porcentaje: 64.2%**
64 - ¿Qué otras medidas asegurarían que todos los jóvenes terminen sus estudios?	El apoyo de los maestros y ánimos de los mismos compañeros (35 veces) Los apoyos con becas alimenticias y la concientización a los estudiantes (31 veces) Tal vez el apoyo de sus papás en la elección de carreras (6 veces) Que no lo vean como una obligación si no algo que realmente les guste y les interese (8 veces) Se podrían ofrecer becas, programas de apoyo económico, transporte escolar, tutorías, asesoría psicológica y campañas que promuevan la importancia de la educación. (16 veces) Las becas (43 veces) si (12 veces) **Porcentaje: 4.6%**	Tener una buena vivienda y alimentos (4 veces) Que haya apoyos (4 veces) La educación dentro de su hogar (2 veces) Pues con pláticas y haciéndoles ver lo importante que es (3 veces) Terapias (2 veces) La motivación constante (2 veces) La economía (2 veces) El interés (2 veces) Ayuda psicológica (2 veces) Dar mejores oportunidades de trabajo a la hora de salir (5 veces) motivarlos a con pláticas haciéndoles los beneficios de estudiar (4 veces) **Que les den su beca (3 veces)** **Que los apoyen tanto de la institución como familiares (3 veces)** **Además de los seguros educativos, otras medidas que asegurarían que todos los jóvenes terminen sus estudios incluyen: - Becas y apoyos económicos para estudiantes de bajos recursos. - Programas de tutoría y apoyo académico. - Flexibilidad en los horarios y modalidades de estudio. (2 veces)** **Programas sociales y becas educativas (2 veces)** **campañas (2 veces)** **Que el estudio sea atractivo (2 veces)** **Nose (3 veces)** **Que tengan suficientes recursos (2 veces)** Orientación (2 veces) **Darles becas como premios (2 veces)** **Que sea gratuito (2 veces)** **El transporte (2 veces)** **Que den apoyo psicológico y económico (2 veces)** **Un poco de más dinero (2 veces)** **Dando pláticas para que terminen su estudio (2 veces)** apoyándolos, y dándoles a saber que todo se puede mientras sepas (2 veces) **Más que nada, un gran apoyo por parte de la escuela (a**	Beca y dinero (1 veces) Que no sigan los caminos que los terminen alejando de la escuela (1 veces) penas a los padres o haceres que separ a los hijos de la escuela. (1 veces) Ayudarles a planear su futuro (1 veces) continuidad en las becas (1 veces) Que brinden el apoyo y aseguren que todos tengan las mismas posibilidades (1 veces) El fomentar alcanzar las metas (1 veces) Registros (1 veces) Útiles y uniformes, apoyos y asesorías (1 veces) Podrían dar becas, libros gratis, transporte o comidas en la escuela (1 veces) Otras medidas podrían ser becas, transporte gratuito, apoyo psicológico y programas de tutorías o mentorías para que ningún joven abandone la escuela. (1 veces) ofrecer becas y apoyos económicos a los estudiantes de bajos recursos (1 veces) La implementación de apoyos como becas (1 veces) Puede ser (1 veces) Me parece bien (1 veces) Enseñarles los beneficios de terminar sus estudios (1 veces) Que sepan que es importante y no lo vean sólo como algo para perder el tiempo (1 veces) realizar encuestas sobre su entorno (1 veces) darle un apoyo emocional (1 veces) que ellos mismos ayuden también (1 veces) Reformar el sistema educativo, tratar de hacerlo más interesante para los jóvenes (1 veces) Las mismas que se implementan (1 veces) Reprendiéndolos (1 veces) Que no cobren tanto por los estudios (1 veces) garantizar que sea su de sus únicas obligaciones y no tengan preocupaciones como el dinero (1 veces) Que los apoyaran (1 veces) Ayudarle con los útiles escolares, tener maestros competentes, contar con clases de forma remota para zonas donde no hay escuelas... (1 veces) Que le ecmen ganas para seguir buenas calificaciones (1 veces) Salud (1 veces) PUES solo apoyándolos (1 veces) Pues que el estado cubra las carreras de los que de verdad quieren seguir estudiando y no tiene Recursos (1 veces) becas,computadoras,celulares (1 veces) algún trato (1 veces) seguridad (1 veces) el gusto por ellos (1 veces) CONSENTRACION (1 veces) **Las ganas de seguir estudiando (1 veces)** el que hayan mas oportunidades de trabajo para sus padres con un salario mejor y así ellos no tengan que salirse de estudiar (1 veces) **La evaluación de las materias (1 veces)** seria apoyos de mi casa de mi (1 veces) el que los jóvenes se sientan ajusto en donde estudian (1 veces) pa que tenga [illegible] primero que nadá tener las ganas y de

		veces) Pues medidas q nos ayuden (2 veces) Pues que todos cuenten con una beca (2 veces) Apoyarlos (2 veces) **Porcentaje: 20.9%**	ais apoyar a todos esos jóvenes que de verdad quieren aprender (1 veces) Xxxx (1 veces) Alimentación (1 veces) Alguna meta que los beneficie (1 veces) manutención (1 veces) Animarlos a seguir Hacr como becas (1 veces) si volverlas mas accesibles (1 veces) Ninguna, deben tener cuenta propia de que deben salir adelante (1 veces) Que los motiven a seguir (1 veces) El seguir estudiando (1 veces) Ese esta chido (1 veces) EL ENTORNO ESCOLAR SANO (1 veces) DINERO (1 veces) estudiar (1 veces) a veces es la familia (1 veces) Generar una forma en que ellos sientan interés por más conocimiento (1 veces) que el gobierno lo sustentabilice (1 veces) la verdad nose ya que a veces tienen los recursos pero no las ganas (1 veces) pues que estn al pendiente de ellos (1 veces) El cuidado que no anden en malos pasos (1 veces) apoyos económicos (1 veces) Acompañacion psicológica (1 veces) Cambiar su mentalidad (1 veces) Que exista seguridad en los planteles actividades deportivas y culturales así como apoyos que nos permitan continuar con los estudios (1 veces) un buen desarrollo (1 veces) Promover becas con celulares, laptops o viajes. (1 veces) Asesorias para que decian sobre que quieren laborar en un futuro (1 veces) Transportes mas económicos pues si olvidas poneria a tu tarjeta te cobran 5 pesos mas del precio inicial por camion en mi municipio. (1 veces) Principalmente las becas y apoyos escolares (1 veces) LA ATENCIÓN (1 veces) una obligacion para el futuro (1 veces) no perjudicar a los jovenes (1 veces) bien (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) escuelas saberlnas o de menor tiempo de turno (1 veces) AUN NO SE (1 veces) más prepas abiertas (1 veces) Mas empleos (1 veces) Que es Estado de apoyos para este tipo de casos y los jóvenes no tengan que dejar a escuela (1 veces) Que los maestros están al pendiente (1 veces) Charlas sobre lo importante que es estudiar (1 veces) Mucho (1 veces) Mal (1 veces) jjj (1 veces) Comodidad (1 veces) Que cumplan con estos apoyos (1 veces) Con incentivos sociales o económicos (1 veces) Implementar becas (1 veces) Que los estudios básicos sean importantes para conseguir trabajo (1 veces) Solamente apoyos para que puedan realizar actividades relacionadas a esto (1 veces) El apoyar en casos de que el alumno se sienta presionado (1 veces) La concientizacion a largo plazo (1 veces) Inspiración e innovación y creatividad (1 veces) La institucion los apoya (1 veces) Siento que ya es una gran ventaja todo lo de las becas (1 veces) Enfocarlas (1 veces) Que sus papás los apoyen o que tengan un apoyo por parte del gobierno (1 veces) A parte de los económicos en lo emocional (1 veces) Ayudas como clases extras (1 veces) Contar com apoyos como las becas (1 veces) Hablar con ellos si quieren o ya no quieren estudiar apoyarlos hablar con ellos y ver si si es necesario o no ayudarlos a seguir estudiando (1 veces) La oportunidad y ayuda económica y social (1 veces) dinamicas depende de la materia (1 veces)

			Yo considero que se podrían implementar estas medidas programas de tutoría, apoyo psicológico y emocional, becas y ayudas económicas, flexibilización de horarios, programas de orientación, participación de la comunidad, talleres educativos de calidad. (1 veces) más métodos de enseñanza (1 veces) Mantenerlos saludables (1 veces) Ok mejorar los métodos de estudio (1 veces) Que las clases se tendrán más en inglés con los temas que en dejar tareas y trabajos y al final no se aprenda nada de lo visto (1 veces) las orientaciones (1 veces) implementos y ayudantías no sólo económicamente sino también éticamente (1 veces) nada (1 veces) Cuidar el ambiente (1 veces) Que no abusen con los precios de las inscripciones (1 veces) Que sus padres los apoyen (1 veces) **Porcentaje: 75.2%**
65.- Imagina que vas a un hotel o lugar turístico y el personal revisa que los menores viajen con sus papás o con un adulto autorizado. ¿Crees que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes?	Si (225 veces) Si ayuda mucho (21 veces) si, ya que al ser menores de edad debio de haber un adulto responsable. (17 veces) Claro (9 veces) Si, es para mejorar su seguridad (8 veces) Sii (9 veces) Si, creo que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes, ya que dificulta que sean víctimas de trata de personas, explotación sexual o cualquier otro tipo de abuso (7 veces) **Porcentaje: 11.8%**	Demasiado (2 veces) Sii (3 veces) Si, porque así los niños están más seguros y nadie puede llevárselos sin permiso. (3 veces) Si, esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes, asegurando que no estén en riesgo de abuso o explotación. (2 veces) Yo si creo que esta medida ayuda a proteger a niñas, niños y adolescentes. Al verificar que los menores viajen con sus padres o con un adulto autorizado (5 veces) Bien (3 veces) Me parece bien (2 veces) Siii (2 veces) si, puede ayudar (2 veces) si por que necesitan de un mayor para que estén con ellos (3 veces) Si bastante (2 veces) Pues un poco, no mucho pero puede evitar algunos casos de trata de personas o secuestro. (2 veces) Si se aplica correctamente si (3 veces) Si y mucho (2 veces) Si porque tal vez el menor esta secuestrado y al hacer esto se podría ayudar a su recuperacion (2 veces) Si, por seguridad (2 veces) **Porcentaje: 27.1%**	Están mucho más seguros. (1 veces) si, por lo de la trata e personas (1 veces) s porque pueden perderse o que les ocurra algo grave (1 veces) Si en caso de algún disturbio (1 veces) si porque luego podría tratarse de un problema (1 veces) si, y asegurar que el adulto es familiar o que el niño esta seguro de estar con esa persona (1 veces) Nose (1 veces) Si, provocaría menos secuestros y viajes sin permisos autorizados (1 veces) si, más aun cuando los padres si son responsables con sus hijos (1 veces) SI LES AYUDA MUCHO (1 veces) PUES DARIA MAS SEGURIDAD AL VIAJAR (1 veces) Fxx (1 veces) Si, por meras lógicas para proteger a los infantes (1 veces) Si ayudaría mucho (1 veces) Si los protege de no viajar solos para que no les pase nada (1 veces) S (1 veces) en su mayoría (1 veces) Si sería de buena ayuda para protegar a los niñ@os (1 veces) Si porque a veces no son familiares y es pura trata de personas (1 veces) Si para evitar acciones que violenten sus derechos (1 veces) Si, pues podemos evitar caso de abandono de casa, niños en hogar o secuestros. (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) estaría bien (1 veces) SI ESO EST BIEN (1 veces) Si pienso que si (1 veces) Sip (1 veces) Talvez pueda que si (1 veces) Quien sabe (1 veces) Iiii (1 veces) Si,que muestre que de verdad este con el o la niñ@ (1 veces) Si, mientras los padres sean responsables (1 veces) Sisi ayuda en mucho (1 veces) Claramente (1 veces) Súper sí. O sea, es un poco fastidioso a veces que te pidan tantos papeles, pero es por una buena causa, ¿no? Siento que sí ayuda muchísimo para que no se lleven a los niños o que no les pase nada malo (1 veces) si porque tiene permiso (1 veces) hola (1 veces) Porcentaje: 61.0%
66.- Si en un viaje notas una situación rara o sospechosa con un menor, ¿qué tipo de apoyo o información necesitarías para saber cómo denunciarlo de forma segura?	Saber donde tengo qué reportar la situación (35 veces) El número de una autoridad que responda rápido y actúe rápido para que no pase a mayores (8 veces) Necesitaría saber los datos del menor y también de la persona (12 veces) Hablar a los policías (13 veces) pues a donde debo llamar y que	Informar a oficiales de seguridad (2 veces) persona de confianza (2 veces) Sus nombre, edad y si viene con alguien (2 veces) Evidencias (2 veces) Con personas que pueda decir eso (2 veces) Pedir papeles para comparar	Defendería a la persona que fuera víctima (1 veces) que exista un espacio especial para asuntos de esta índole (1 veces) Nombres, edades, relación y datos oficiales (1 veces) reconocer señales de abuso o trata y que datos son importantes para reportar (1 veces) Hablarle a los policías (1 veces) Sobre señales de como saber cómo actuar (1 veces) Códigos que se pueden usar y como debrían para ayudar de

información debo dar (5 veces)
No lo se (8 veces)
información de contacto inmediata y segura (15 veces)
Que se me hable del tema con anterioridad (13 veces)
numeros de emergencia (8 veces)
Llevar a seguridad (7 veces)
A quien se deberia denunciar la situación (8 veces)
su (15 veces)
Apoyo de las autoridades correspondientes (13 veces)

Porcentaje: 8.1%

información (3 veces)
911 (2 veces)
Tener prueba (5 veces)
Denunciar de forma anónima (5 veces)
Como hacer denuncias anonimas (2 veces)
que las autoridades no sean complices (2 veces)
que haya alguien de seguridad cerca (2 veces)
le comentaria a alguna persona mayor (5 veces)
una denuncia anonima y seguridad por parte de las autoridades (2 veces)
Ir con un policia (2 veces)
Acercarme al niño (2 veces)
Los datos del acompañante (3 veces)
Pues poder comunicarme con el de una forma que no ponga en riesgo su integridad, fotos, videos, ver las ropas o caracteristicas principales de la persona que lo acompaña y el menor para poder identificarlos (2 veces)
Notas pruebas? Y testigos (2 veces)
Pues según número al cual llamar (2 veces)
Me acercaria a el (4 veces)
Yo iria con alguna autoridad, y que él se pueda encargar de mejor manera (3 veces)
el informaria a sus padres o preguntaria lo que tiene (2 veces)
Que el niño no se quiera ir con el (2 veces)
Que te brinden pláticas o te den folletos (2 veces)
Tal vez hablándole o investigando un poco más (3 veces)
Ser discreto y llamar a emergencias (2 veces)
hablaria con seguridad y me acercaria (2 veces)
Si, con la policia o alguna persona importante de establecimiento (2 veces)
Primero, saber la situación (3 veces)
La seguridad (4 veces)
avisar a las autoridades (2 veces)
quienes son sus padres a que instituciones acudir y como puedo ayudarlo (2 veces)
Denunciarlo al número de teléfono que sea el indicado para denunciar dichas actitudes (2 veces)
Hablando primero con el menor (pues si es primero con un adulto este puede mentir) y despues investigar (2 veces)
preguntar (2 veces)
ayudaria y preguntar si todo bien (2 veces)
Pruebas (2 veces)
Reportar de manera anonima (2 veces)

Porcentaje: 24.4%

manera segura al menor (1 veces)
Acudiria con alguna autoridad (1 veces)
un manual de la edad (1 veces)
creo que si en un viaje notara una situación rara o sospechosa con un menor, necesitaria información sobre cómo denunciarlo de forma segura (1 veces)
La situación (1 veces)
Los derechos (1 veces)
No sabria (1 veces)
Pues más facilidad para denunciar (1 veces)
Pues investigando (1 veces)
Verificar que las autoridades sean las correspondientes (1 veces)
Una plática o exposición sobre que hacer en este caso (1 veces)
Observar conductas extrañas de los individuos (1 veces)
investigación (1 veces)
saludar al niño y platicar hacia mi y ya marcar las autoridades (1 veces)
principalmente a donde acudir a denunciarlo y el proceso que lleva (1 veces)
Un interrogatorio decreto directorio productos (1 veces)
preguntarle o primero platicas para que tenga confianza (1 veces)
un medio silencioso de pedir ayuda o señales, y tener pruebas como videos o identificar a la persona (1 veces)
De forma anónima (1 veces)
Nose (1 veces)
Preguntando al menor (1 veces)
Acudir con gente especial (1 veces)
informandole a un adulto (1 veces)
Acercarte al menor para confirmar la situación y denunciar a las autoridades discretamente para que puedan ayudar a los menores (1 veces)
Qué medidas efectuar, algunas señales y condiciones de como actuar (1 veces)
informallon a las autoridades sobre lo que esta pasando (1 veces)
Conocer los números de emergencia y tener información sobre el menor (1 veces)
Platicaria con las autoridades (1 veces)
ninguno (1 veces)
con la pgj (1 veces)
Pediria papeles (1 veces)
llevaria con una a seguridad o con sus papas o apoyarlos al escucharse (1 veces)
quizas algunas pruebas solidas (1 veces)
sus caracteristicas de la car o ropa (1 veces)
una carrera para saber donde estan los peques (1 veces)
EL K PUES LE MARCARIA A UNA PERSONA DE EMERGENCIA (1 veces)
Leyes (1 veces)
Emocional (1 veces)
Xxx (1 veces)
Que tengas suficientes pruebas (1 veces)
Un teléfono para denuncias (1 veces)
Una llamada al 911 (1 veces)
Pediria hacer saber a una persona encargada del lugar (1 veces)
la gran combinacion (1 veces)
SI EL HOMBRE O MUJER QUE ESTAN CON EL REALMENTE SON SUS PADRES (1 veces)
S (1 veces)
Una referencia de el adulto o el menor y hacer la denuncia anónima por llamada (1 veces)
ayuda de las autoridades (1 veces)
los comportamientos del niño y adulto (1 veces)
informarme bien sobre la situación (1 veces)
Hay que ayudarlo o evitar a las autoridades (1 veces)
Desconozco (1 veces)
La disponibilidad de la información sea rápida (1 veces)
Analizar la situación (1 veces)
Pues aquel lugar evitar (1 veces)
gritar (1 veces)
Por parte de todos y de la policia (1 veces)
RESPETO Y PAZ (1 veces)
que todo lo que des a conocer sea anonimo (1 veces)
el que de una señal o diga algo (1 veces)
Denunciaria (1 veces)
Llendo a denunciar si es muy grave, y si es en un vuelo

149

			llamar a superiores (1 veces) Darle la información suficiente para que haga reporte (1 veces) Sabiendo más a fondo sus intenciones (1 veces) En la escuela existen protocolos de atención para cualquier violencia escolar, si es que se presenta en alguna actividad escolar, por tanto se informa al director para que realice la investigación correspondiente. Si se trata de una actividad no escolar, se debe denunciar ante una autoridad de seguridad pública. (1 veces) Que decir de hacer (1 veces) Que sea anónima la denuncia (1 veces) Si son familiares (1 veces) Mal (1 veces) Escucharlo y ver su forma en la reacciona (1 veces) nnnnq (1 veces) Un lugar que sea visible donde denunciarlo (1 veces) Pz información d número para denuncia o para saber cómo (1 veces) Marcar a la policía (1 veces) Pues seria llamando al de seguridad (1 veces) Llamando a la policía (1 veces) Pues decirle a las autoridades (1 veces) Una línea anónima para denunciar (1 veces) Atomejar le diría a alguien para ver que pasa y así poder hacer lo correcto (1 veces) con alguien de seguridad (1 veces) Que estoy en lo correcto respecto a la situación (1 veces) Nada (1 veces) Si es realmente su familiar o padre (1 veces) preguntale si nombre y de donde es (1 veces) Contactos y protocolos para esos casos (1 veces) El procedimiento (1 veces) Visualizar muy bien lo que está sucediendo, investigando si es su hijo verdaderamente, etc. (1 veces) Solo preguntar el nombre de los w (1 veces) Pues ayudar (1 veces) Legal (1 veces) Acudirá a la policía (1 veces) Identificación y evidencias (1 veces) Como hacerlo (1 veces) Asegurarme que de verdad esté viviendo esto (1 veces) pahcar con esa persona (1 veces) Confianza (1 veces) no dejarlo esto (1 veces) tomando pruebas (1 veces) Antecedentes de el adulto (1 veces) Llamaría a las autoridades y haría mi denuncia (1 veces) hola (1 veces) con que autoridad debo de ir (1 veces) **Porcentaje: 67.5%**
67.- ¿Qué campañas de información o mensajes piensas que servirían para que los jóvenes reconozcan y evitan situaciones de explotación o abuso en lugares turísticos?	Anuncios que hablen de eso en redes sociales (6 veces) Campañas que tengan esta información para que se evite este tipo de situaciones (55 veces) Pláticas donde mencionen actividades que tal vez están pasando (17 veces) No se (14 veces) Información completa y formas de pedir ayuda y defenderse (15 veces) Mensajes que digan "Si algo te hace sentir incómodo, avisa a un adulto de confianza" (6 veces) Carteles (8 veces) No lo se (8 veces) Seguridad con sus padres (9 veces) si (6 veces) Nose (8 veces) **Porcentaje: 6.3%**	Creo que igualmente campañas y mensajes, pero no solo en un lugar, si no también en redes sociales (2 veces) Charlas en escuelas sobre la trata de personas y el turismo responsable. (3 veces) Campaña sobre el abuso (3 veces) Dejar en claro el tipo de sanciones (2 veces) Números de emergencia (4 veces) Atención y reglas (2 veces) Pues donde expliquen todo (3 veces) Pues algun anuncio en la tele (2 veces) alguna campaña sobre abuso (2 veces) Investigar las actividades que hace la empresa, si tiene denuncias o reportes sospechosos. (2 veces) Que haya más seguridad (4 veces) Tener cuidado con las	Internet (1 veces) Declarar cuáles son las consecuencias dichas (1 veces) un tipo de departamento de soporte a este tipo de situaciones (1 veces) Los slogan atractivo (1 veces) Entrevista a los jóvenes que pasen por eso (1 veces) Lugares ideales, mejor evitarlos etc. (1 veces) Pues informativas (1 veces) Champagne contra la corrupción (1 veces) videos, tiktoks e información en otras redes sociales (1 veces) En concientización de estas situaciones (1 veces) Aunque suene bastante lógico el no hablar con desconocidos es una muy buena opción (1 veces) Tik tok (1 veces) Cuidados sobre el tema (1 veces) Definiciones claras, derechos recursos (1 veces) concientizar sobre ese tipo de casos (1 veces) infografías o carteles llamativos (1 veces) Propaganda o platicas. (1 veces) Instrucciones (1 veces) enseñar que muchas veces un buen pago no es una buena señal y consultar con los padres antes de aceptar algun empleo (1 veces) que principalmente la gente de poder no esta involucrada ya que sino no se puede hacer nada (1 veces) De parte del gobierno en escuelas (1 veces)

		personas que te rodean, estar alertas a señales sospechosas, no juntarse con desconocidos o personas que casi no conocen... (2 veces) Que estén más alertas (2 veces) Que hablen sin tener miedo (2 veces) publicaciones o videos donde les den información (2 veces) Algo que enseñe sobre esto (2 veces) Hablar sobre situaciones reales (3 veces) folletos o videos (2 veces) Todas aquellas que sean necesarias para proteger y prevenir lo justo. (2 veces) RESPETO Y PAZ (3 veces) Con saber los derechos (2 veces) Señales de emergencia (3 veces) Todo tipo de campañas (2 veces) ir con una adulto de confianza (2 veces) **Porcentaje: 13.7%**	pues mater miedo a las que quieren contatar algun delito (1 veces) Sobre el miedo (1 veces) no al maltrato en los niños (1 veces) pueden contar casos reales (1 veces) Emitir información de empresas que se sostengan con trabajo infantil (1 veces) Como reconocer el abuso (1 veces) Que les den a entender que está mal (1 veces) aprender a reconocer si el niño se ve incomodo o hay algo raro en su comportamiento (1 veces) Nose (1 veces) Cuando explican lo que es la explotación (1 veces) Pues almenos algunas donde si tengan libre expresión de a donde quieren ir y sin peligro (1 veces) Algunos que hagan conciencia sobre los derechos de los menores (1 veces) Anuncios publicitarios (1 veces) Ta bien (1 veces) Psicologicas (1 veces) estudios (1 veces) los derechos (1 veces) que los trabajadores sean respetuosos (1 veces) positivo (1 veces) Revista (1 veces) el como identificar este tipo de situaciones (1 veces) Enseñarles que ningun trabajo te da casi regaladas las cosas (1 veces) pude ser (1 veces) otección de menores (1 veces) el conocer a los jóvenes los riesgos o situaciones que ya hagan pasado (1 veces) apoyo de todo tipo de campañas (1 veces) ps que tengan mas respeto y sean más maduros así y ps que aprendan valores (1 veces) No estoy seguro (1 veces) Xxx (1 veces) De toda la información que se pueda (1 veces) Que tengan sello de ser lugares seguros (1 veces) Botones de peligro (1 veces) Sobre las consecuencias que puede tener (1 veces) Spots (1 veces) Que busquen empresas turísticas que sean confiables y no irse a la primera persona que le ofrezca servicios (1 veces) Pancartas (1 veces) Comunicarlo entre todos (1 veces) Temas de concientizacion sobre el tema (1 veces) volantes (1 veces) mostrar que no estan solos (1 veces) Comercial en algunos canales de TV (1 veces) No sabría responder (1 veces) Fomentar el estudio (1 veces) guia turistico que asegure los precios (1 veces) tralalero tralalala (1 veces) S (1 veces) el poder comunicar lo que sienten (1 veces) No estás obligado (1 veces) sitios en internet sobre opiniones de visitantes (1 veces) ninguna (1 veces) que hubiera un numero mundial (1 veces) Uno de defensa personal (1 veces) ayudar a no ser estafados en estos (1 veces) mensaje a las autoridades (1 veces) sobre eso (1 veces) Llevar una ley de seguridad y normas (1 veces) Conferencias y act que simulen estos temas para entender de la mejor forma (1 veces) Que conozcan sus derechos en su totalidad (1 veces) ambiental y concientizacion del mundo (1 veces) informales las áreas de ayuda y prevención (1 veces) Pues de ese mismo tipo, y tal como hacen las campañas políticas. (1 veces) Principalmente donde deben denunciar y como actuar en el momento (1 veces) el que sepan cuales son sus derechos y tambien sus obligaciones (1 veces) Difundir información (1 veces) nolose (1 veces) Saver aquien se pueden dirigir en situaciones como esas (1 veces)

			Mejor seguridad (1 veces) sii (1 veces) informar sobre sus derechos (1 veces) el que ofrezcan algunas cosas (1 veces) AUN NO SE (1 veces) LAS DE SLUD (1 veces) Mmm (1 veces) sobre el cuidado de las personas (1 veces) Pues que den información del lugar antes de todo (1 veces) Las advertencias (1 veces) Es imposible que se eviten esas cosas asi que no creo que una campaña logre evitar la inseguridad que hay en el mundo (1 veces) Ver y fomentar los riesgos (1 veces) Cuidar más a los niños (1 veces) Tal vez (1 veces) También (1 veces) Bien (1 veces) Quien sabe (1 veces) De psicologia (1 veces) hhhh (1 veces) Con evidencias de porque no y alternativas (1 veces) Centros de ayuda (1 veces) Seria como ir en grupo (1 veces) Darles a conocer (1 veces) Una organización (1 veces) Hacerles saber está información desde casa y escuela (1 veces) Cuiden de su seguridad (1 veces) Chequeos (1 veces) Talleres (1 veces) Una lista de las cosas que podria ser explotación o abuso (1 veces) Opino que en las campañas escolares se pudiera hablar al respecto y desde ahí empezar a evitar esas situaciones. (1 veces) Avisos en las redes (1 veces) ya mar a un personal (1 veces) Pues mas q nada el respeto (1 veces) Yo creo que se deberían tomar medidas más extremas ya que hay veces en que los padres o tutores no están informados sobre los viajes o hospedamientos con personas extrañas (1 veces) Podrían hacer ferias,prácticas o actividades donde se me estrena cosas (1 veces) Que exista un tipo de señas y que se sepa su significado de la seña (1 veces) En el teléfono o en la tele (1 veces) Un plática sobre eso (1 veces) Este lugar es de todos (1 veces) Apoyos (1 veces) Que eviten usar las redes sociales de manera inadecuada (1 veces) Mejores fuentes de información (1 veces) vigilancia (1 veces) Educación sobre seguridad en línea, mensajes en redes sociales, colaboración con influencers y organizaciones. (1 veces) un gafet (1 veces) Más ayuda por parte del gobierno (1 veces) hola (1 veces) el concientizarse acerca de este tipo de peligros (1 veces) Que reconozcan situaciones de peligro y cuestiones anormales (1 veces) Letreros de lo que está prohibido (1 veces) Comportamiento usual en los maleantes (1 veces) Hacer saber los riesgos que se presentan y que identifiquen la manera en que corren esos riesgos (1 veces) Las campañas antiabuso (1 veces) **Porcentaje: 0.03%**
68.- ¿Qué opinas de la corrupción?	Que está mal (64 veces) Mal (9 veces) Que es algo malo que afecta a la sociedad (117 veces) La corrupción es muy negativa porque desperdicia recursos que podrían ayudar a la comunidad, genera injusticia y daña la confianza de las	Aumenta la desigualdad (2 veces) Mala (3 veces) Que estamos muy mal (2 veces) que debe de evitarse (2 veces) ya esta el país gobernado por ella (2 veces)	Injusticia (1 veces) Obviamente no debería existir (1 veces) Creo que es algo muy triste y desesperante (1 veces) Que daña a toda la sociedad (1 veces) Claudia Sheinbaum (1 veces) Que da asco (1 veces) Hacen demasiado mal (1 veces) En contra de algo muy peligroso para el país (1 veces)

	personas en el gobierno. (11 veces) O esta muy mal (8 veces) Muy mala (25 veces) Me parece mal (7 veces) Opino q debería ser castigada (6 veces) **Porcentaje: 11.1%**	que nos ayuda mucho a todos los ciudadanos (3 veces) Nose (3 veces) Pues que son los que deberían ser los que mayor protección debe tener (2 veces) Es mal (2 veces) nada justos (3 veces) de que afecta al pueblo (2 veces) No (5 veces) No sé (5 veces) No debería de existir (5 veces) Lamentablemente es una actividad que no ha erminado del todo, en muchas ocasiones de aprovechan las personas del cargo que ostentan como servidor público para llevar a cabo actos de corrupción Aunque existen actos de corrupción entre particulares de otra índole. Todos deben ser sancionados jurídicamente (2 veces) Que la verdad ganan muy bien para que le quiten el dinero a los que no tienen (2 veces) Bien (2 veces) Que beneficia a unos y a los demás les afecta demasiado (2 veces) Terrible (2 veces) Yo opino que en la actualidad existe mucha corrupción (3 veces) **Porcentaje: 27.8%**	Que esta mal por que ese es justo ese abuso de poder (1 veces) Que no hace nada la presidenta (1 veces) Que desde siempre a existido (1 veces) Que horrible (1 veces) fijate que ese es un tema muy importante, no claudia? mexico ha sido consumido por esa practica desde mucho tiempo atrás, como es posible que sigan con estas practicas tan terroristas, se más que no tienen respeto ni siquiera por su propio país (1 veces) Opino q es UN conflicto oh algo que no debe de existir (1 veces) Evita que se aplique la ley de manera correcta robándole oportunidad a personas de escasos recurs (1 veces) Que roba mucho dinero y no nos beneficia (1 veces) que cada vez se ve mas (1 veces) malo (1 veces) que a veces hace el mal (1 veces) K NO BEBERIA DE ESTAR EN NUESTRO PAIS TERMINAR CON ELLA (1 veces) pa no se no tengo opción sobre ese pero pe está mal (1 veces) Zzz (1 veces) Actitud y acciones con falta de educación (1 veces) La mayoría de los políticos buscan su bienestar y la ejercen (1 veces) Ke eso está muy mal (1 veces) Problema global al que nos enfrentamos (1 veces) Una situación delicada pero que debe ser erradicada (1 veces) que vivimos en un gobierno que se mueve por intereses (1 veces) L corrupción, es algo que se ha apoderado de Mexico, esto empobrece a nuestro país, ya que solo se roban el dinero que hay dejando mal a las personas. (1 veces) Que poco a poco los políticos estan hundiendo nuestro país y se enriquecen a ellos mismos (1 veces) malisima (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) hhhhhhh (1 veces) Pues que en nuestro país está muy normalizado ver a un policía corrupto ya que te quieren cobrar dinero y dicen que hay muchos políticos corruptos que colaboran con el narco pero eso a mí no me consta (1 veces) Mas corrupción (1 veces) Un exceso de poder (1 veces) Ay esto muy mal eso (1 veces) genera injusticia (1 veces) Si hubiera menos corrupción, todo estaría mucho mejor y no tendríamos tantos problemas (1 veces) Que cuota y es muy malo (1 veces) Promueve la violencia (1 veces) hola (1 veces) que el país esta cansado de eso (1 veces) Desde que gobierna el pan, se ha visto un gran impacto de afectación en los ciudadanos debido a la corrupción por no usar el dinero que gana el dinero para satisfacer tás necesidades y obligaciones que tiene uno como ciudadano (1 veces) **Porcentaje: 61.1%**
69.- ¿Consideras que el gobierno hace buen uso de los recursos públicos en tu comunidad?	No (214 veces) No tanto (6 veces) A veces (15 veces) Aveces (10 veces) Más o menos (7 veces) **Porcentaje: 6.3%**	yo creo que existen muchas áreas de mejora (3 veces) En algunos casos si se ven esfuerzos positivos, como obras, becas o programas sociales; pero muchas veces los recursos no se usan de manera justa (5 veces) No siempre, porque en algunos casos los recursos públicos no se usan de manera eficiente o no llegan a quienes más lo necesitan. (5 veces) Nosoo (3 veces) no mucho, muchas veces resulta ineficiente (5 veces) No se en que lo usan (5 veces) en algunas ocasiones no (2	Nuo (1 veces) Los recursos públicos en mi comunidad son bien utilizados sin embargo solo junto a la casa de la presidenta de colonos puesto que no han implementado algún tipo de mejora en otro lugar que no sea un parque cerrado que solo puede abrir ella (1 veces) Regular o en algunos lugares (1 veces) Veo obras incompletas y calles en mal estado (1 veces) Legalidad y transparencia (1 veces) En ocasiones (1 veces) No, generalmente no se usa (1 veces) No tapan los baches, tienen que cuidar mucho eso (1 veces) No, para nada. (1 veces) No estoy seguro (1 veces) Ncse (1 veces) Sisi (1 veces) No, hay mucha gente de que de verdad los necesita y se los niega (1 veces)

		veces) Siento que podría ser mejor (2 veces) Algo (2 veces) No la verdad no (3 veces) Supongo que si (2 veces) no, lo que se paga en impuestos no se ve para nada reflejado en la comunidad, el mantenimiento, un mejor sistema de transporte, los baches, todo eso falta (4 veces) no, ya que hay muchas deficiencias que se podrían solucionar o por lo menos tratar. (3 veces) En mi comunidad, creo que el gobierno podría hacer un mejor uso de los recursos públicos. Hay áreas como la educación, la salud y la infraestructura que necesitan más inversión (3 veces) Tal vez (2 veces) un poco (2 veces) sii (2 veces) Puesss yo creo q si (2 veces) No del todo (2 veces) no hace buen uso (2 veces) masa (2 veces) **Porcentaje: 38.2%**	No está mal, pero, podrían ser mejores. (1 veces) nooo (1 veces) la mayoria de veces, no (1 veces) is (1 veces) si podría decirse que si (1 veces) Zz (1 veces) Realmente no tenemos certeza de cuando es el recurso público neto, sin embargo, hay muchas carencias dentro de comunidad que nos hacen pensar que realmente no (1 veces) No bastante. (1 veces) Si, aunque deberían invertir mas (1 veces) No che (1 veces) NINGUNO (1 veces) Masomenos, en algunas situaciones (1 veces) no, es muy corrupto (1 veces) No hacen un buen uso (1 veces) Sun poco (1 veces) en diversas ocasiones, se puede dar un uso mejor (1 veces) No, en especial en el area medica ya que no se brinda en apoyo necesario que se requiere al igual en las areas educativas que estan en malas condiciones algunas (1 veces) No, ponen Facturas falsas para quedarse con la mayor parte de los impuestos. (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) No tengo conocimiento de los recursos que ejercen en mi comunidad (1 veces) Puede ser (1 veces) Sip (1 veces) De vez en cuando (1 veces) hhhh (1 veces) Me encuentro en un estado neutro (1 veces) No los mal utiliza (1 veces) Pues no al 100 (1 veces) Dependiendo xq no siempre se usan bien los recursos (1 veces) No, considero que deberían de pagar mejor a personas como el campo (1 veces) Nose (1 veces) Depende si realmente lo utiliza correctamente (1 veces) ay falta de recursos (1 veces) No ni siquiera ayuda de nada (1 veces) No, el dinero se lo quedan ellos como todos los políticos (1 veces) La percepción del uso de recursos públicos puede variar según la comunidad y la transparencia en la gestión. (1 veces) Quizas (1 veces) hola (1 veces) Talvez,si talvez no (1 veces) No. Lastimosamente ya no ven mucho por las afectaciones en el pueblo, solo prometen cambios y no hacen nada de lo que prometen (1 veces) Con exactitud no se, espero que si (1 veces) Si tiene que tener cuidado con (1 veces) **Porcentaje: 57.8%**
70 - ¿Qué áreas o grupo de personas consideras que el gobierno debería ayudar para que estos puedan mejorar?	Las personas con alguna discapacidad o personas de la tercera edad (44 veces) las áreas marginadas (16 veces) Jóvenes (8 veces) El gobierno debería ayudar más a la educación, salud, familias vulnerables y jóvenes, porque estos les da mejores oportunidades y fortalece la comunidad. (7 veces) A los pueblos y los ranchos (9 veces) La seguridad y los apoyos rurales (8 veces) No se (7 veces) No (12 veces) Familias, y la comunidad en si (6 veces) A todos los individuos (7 veces) a los estudiantes (6 veces) Los grupos necesitados (6 veces) Adultos mayores y amas de casa (10	Policías (4 veces) Los marginados (2 veces) Los que tienen menos recursos (4 veces) Gente sin apoyo ni educación del mundo (5 veces) Bajos recursos (4 veces) los de las zonas sin servicios (3 veces) El area de el agua y la luz y sus comites (3 veces) lugares de bajos recursos (2 veces) a la clase obrera pues son los que mantienen al país (2 veces) A las encargados (2 veces) a los pobres (4 veces) La policía (3 veces) las calles y la seguridad (3 veces) En ranchos y comunidades de	Servicio de salud y atención a la comunidad (1 veces) La presidenta (1 veces) Deben ayudar a todos en las necesidades que tiene cada persona (1 veces) Tal vez las personas encargadas de realizar proyectos de áreas verdes (1 veces) Las colonias vulnerables (1 veces) Apoyar a familias de bajo recursos, fomentar el empleo y educacion (1 veces) A los pueblos y los ranchos (1 veces) El no sobornar las zonas rurales para obtener votos (1 veces) Indigentes, jovenes, adultos mayores (1 veces) La pavimentación (1 veces) Esta busca identificar prioridades salud, educación, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad (1 veces) si aunque lo considerara el gobierno no aporta ayuda (1 veces) Mujeres victimas de violencia (1 veces) Emprendimientos (1 veces) El Campo, la iglesias, las calles las escuelas y las granjas (1

veces)
Todo (8 veces)
Comunidades vulnerables (8 veces)
A todas (8 veces)

Porcentaje: 10.8%

escasos recursos (2 veces)
Salud y grupos marginados (4 veces)
A lo más necesitados y áreas verdes (4 veces)
Al grupo de ancianos (2 veces)
Niños y adolescentes en situación de calle a mujeres y niños (4 veces)
muchas (2 veces)
Madres solteras y personas de bajos recursos (3 veces)
PUES LOS TRABAJADORES DE SECRETARIA (2 veces)
En lugar céntrico (2 veces)
Yo creo que de poco en poco pero a todas (3 veces)
RESPETO Y PAZ (2 veces)
Apoyo a personas de bajos recursos (3 veces)
Nosé no tengo ideas (2 veces)
educación y jóvenes (2 veces)

Porcentaje: 17.8%

veces)
Las carreteras y las ciudades (1 veces)
Granito de arena (1 veces)
Mismos ayudar a toda la comunidad (1 veces)
Policías (1 veces)
La presidenta (1 veces)
Pues en general a todos (1 veces)
pues q ño sean corruptos y ayuden de verdad (1 veces)
Escolares o trabajadores (1 veces)
voluntarios que cuiden el medio ambiente y ayuden a mejorar nuestro país (1 veces)
al pueblo (1 veces)
Sector seguridad y salud (1 veces)
Principalmente a sus trabajadores (1 veces)
Que quiten a claudia de presidenta (1 veces)
las mismas personas de la comunidad (1 veces)
Asta parece que nos va hacer caso (1 veces)
Que hubiera más recursos y más lugares para apoyar a los jóvenes (1 veces)
Enfermos, personas en situación de pobreza, huérfanos (1 veces)
Los más pobres (1 veces)
Que haiga una patrulla o máximo 5 en cada colonia de todo la ciud (1 veces)
Noer (1 veces)
Que ya no hubiera corrupción y se utilizaran los recursos para algo productivo (1 veces)
A las más necesitadas (1 veces)
Discapacitados y personas en situación de calle (1 veces)
Crear más apoyos y aplicarlos (1 veces)
Mamás solteras, más apoyos para la escuela tengan mejores servicios médicos (1 veces)
No hay presidente en mi comunidad (1 veces)
Algunas comunidades que padezcan de esos recursos (1 veces)
darle el dinero a quien lo necesita (1 veces)
nadie (1 veces)
a los indigentes (1 veces)
SIENTO QUE PUEDEN MEJORAR EN TODO (1 veces)
PAVIMENTAR AREAS QUE LE URGEN (1 veces)
Los que limpien las calles (1 veces)
pues que pongan atención donde verdaderamente lo necesiten (1 veces)
judicial (1 veces)
quizas con el bandolerismo (1 veces)
sus apoyos (1 veces)
EL K LAS PERSONAS NO VIVAN EN LA CALLE (1 veces)
pq el gobierno es el que tiene que poner de su parte también (1 veces)
Administrativos (1 veces)
Ayudar a toda la comunidad completa (1 veces)
Ninguno (1 veces)
A los vagabundos (1 veces)
Asen pláticas (1 veces)
maestros (1 veces)
Donde hay mas escasez (1 veces)
A los mayores de edad (1 veces)
La sociedad (1 veces)
No che (1 veces)
NO SIRVE EL GOBIERNO (1 veces)
delegados (1 veces)
En casi todo menos en becas van muy bien en eso (1 veces)
deberia apoyar a todo no solo a algunos (1 veces)
el centro de salud y las escuelas (1 veces)
En las instituciones académicas (1 veces)
Conocer las necesidades de cada comunidad (1 veces)
A los que serán en una clase media baja o superior (1 veces)
A las personas mayores y niños (1 veces)
A LA MAYORIA (1 veces)
EL SONAS RURALES Y RANCHITOS Y COMUNIDADAES (1 veces)
A los que piden dinero en el centro (1 veces)
PRD (1 veces)
Jlan (1 veces)
hhhh (1 veces)
Los que cuiden ancianos o protegen a los niños (1 veces)
Jóvenes embarazadas y niños (1 veces)
Prácticamente todo, pues mientras no les convenga no

			ayudan (1 veces) Las personas de gobierno (1 veces) Los que pierden su casa (1 veces) El alumbrado público (1 veces) Como en este caso a los agricultores (1 veces) Más que nada a los que se ven afectados por las inundaciones (1 veces) Que ayuden a personas del campo porque sin ellos no habría comida (1 veces) Pues la compostura de algunas áreas en mal estado entre otras (1 veces) A pagar a las personas de la calle (1 veces) Las reformas necesitan ser tomadas en cuenta para poder ayudar al pueblo (1 veces) A las personas que están en situación de calle (1 veces) A los que no tiene trabajo o están en situación de calle (1 veces) A los más vulnerables (1 veces) Los campos y los campesinos (1 veces) Delegación (1 veces) Niños niñas, adolescentes y jóvenes (1 veces) Considero que el gobierno debería enfocar sus esfuerzos en ayudar a niños y jóvenes, salud infantil y adolescente, protección, personas en situación de pobreza extrema, migrantes y empleos y seguridad alimentaria (1 veces) a los viejitos en situación de calle (1 veces) marginadas (1 veces) Que sea más protección (1 veces) Situación de calle (1 veces) Nda (1 veces) a los más necesitados (1 veces) Los congresos y fiscalía (1 veces) A los comités de las comunidades (1 veces) Ninguna la verdad (1 veces) Asilos, mercados, plazas de convivencia (1 veces) A los jóvenes universitarios (1 veces) **Porcentaje: 71.7%**
71.- ¿Qué opinan de que el gobierno genere leyes para mejorar la transparencia en el uso de recursos públicos?	Que está bien (75 veces) Es bueno para hace falta que se cumplan más seguido (44 veces) Me parece importe, porque todos nos podemos dar cuenta, de cuáles son los verdaderos gastos de recurso (29 veces) Muy útil (38 veces) Pues bien (27 veces) Que sería una buena manera de prevenir la corrupción (7 veces) No se (9 veces) Si (13 veces) Que estaría muy bien. (17 veces) Pues opino que está bien (6 veces) **Porcentaje: 12.5%**	Nose (3 veces) Importante (3 veces) Ta bien (2 veces) Super bien (8 veces) buena idea (2 veces) Pues q ts vien (4 veces) mal (5 veces) Pe esta bien (2 veces) Pz que está bien (2 veces) ni lo hacen (4 veces) ESO ES BUENO (2 veces) Mi opinión es ke cumpliera lo que prometen (2 veces) debería de haber (4 veces) Bastante bien. (2 veces) Excelente (2 veces) Considero que es una propuesta muy útil, para generar confianza en la sociedad (2 veces) Ya creo que eso estará muy bien (2 veces) Aveces (2 veces) así se asegura que el dinero de todos se utilice de manera justa y eficiente. (2 veces) **Porcentaje: 34.4%**	Creo que está bien (1 veces) Que puede llegar a fortalecer la honestidad, la confianza y la justicia en el país. (1 veces) Que esa bien (1 veces) ya hay leyes pero falta que la pongan en acción (1 veces) Aquí se trata de tu percepción sobre la rendición de cuentas y la honestidad del gobierno. (1 veces) no conozco ninguna de esas leyes (1 veces) Combate a la corrupción (1 veces) Bueno (1 veces) Opino que lo deberían hacer ya que es necesario (1 veces) ni siquiera lo cumplen, el poder los corrompe aunque entren con la conciencia limpia (1 veces) Que nos da seguridad (1 veces) Que va acer lo que se le da la gana (1 veces) Que necesitan hacer con más Más ayudas en las comunidades lejanas (1 veces) Nose (1 veces) Estaría bien (1 veces) Fomentar la confianza ciudadana y mejorar la eficiencia (1 veces) pueees, no me parece mal (1 veces) Mucho (1 veces) e importante (1 veces) que est super bien (1 veces) Por más leyes que generen nunca vamos a tener la certeza de cuanto es el recurso público, seamos sinceros, todos los informes generados pueden ser modificados y nunca nos daríamos cuenta (1 veces) Que muchas veces no lo hacen de esa manera (1 veces) QUE NO LES CREO (1 veces) Sip está bien (1 veces) chi (1 veces) DE QUE SIRVE QUE HAGAN MAS LEYES SI EL GOBIERNO EN GENERAL ES BASURA Y ES CORRUPTO (1 veces) el que tiene más dinero para pagar gana, sin importar cuantas leyes hagan (1 veces) algo bien (1 veces) Estoy de acuerdo con eso (1 veces) Están bien (1 veces)

			Que mientras cumplan con tal transparencia que se realicen más (1 veces) **Pero por favor, que sean inconseguibles, sin lagunas legales y se queden escritas en la constitución. (1 veces)** **RESPETO Y PAZ (1 veces)** **amor (1 veces)** **Que penso que no es verdad ya que hay muchos casos en los que ni hacen nada (1 veces)** **Debemos saber que hace el gobierno con el dinero q se da (1 veces)** **Hay leyes q no tienen chiste (1 veces)** **No hacen nd (1 veces)** **De maravilla (1 veces)** **hhh (1 veces)** **Pues ojalá y funcionara para que no existas cosas con censura (1 veces)** **Promueve la transparencia y previene la corrupción. (1 veces)** **Apoya a la gente (1 veces)** **Puedes está bien (1 veces)** **fomentaría la confianza de la ciudadanía (1 veces)** **La transparencia es como si te dejaran ver donde se esta usando cada peso, y eso es genial (1 veces)** **Que ayudaría mucho (1 veces)** **hola (1 veces)** **Si según dicen sus especialidad (1 veces)** **Porcentaje: 62.8%**
72. ¿Qué piensas que el gobierno genere mecanismos para reparte de manera más eficiente los recursos públicos?	Bien (28 veces) Es bueno (42 veces) Me parece fundamental para que la sociedad esté en equilibrio de recursos (21 veces) Que está muy bien (61 veces) Que sería bueno (17 veces) No se (13 veces) Si (20 veces) Muy bien (35 veces) Que una buena idea. (6 veces) estaría bien pero garantizando que los recursos lleguen a donde se planeo sin desvíos (10 veces) Lo veo muy bien y me gustaría llegar a verlo (7 veces) **Porcentaje: 13.4%**	Creo que está bien (3 veces) Ta bien (2 veces) Que deberían iniciar con esto pronto (3 veces) Presupuesto con base en resultados pbr (2 veces) mal (4 veces) Bueno ya que es una ayuda bastante buena (5 veces) que así todos salimos ganando (3 veces) Pienso que verdaderamente es importante (3 veces) ayuda más (2 veces) excelente (2 veces) Eso está bien porque así más personas tendrían más recursos (4 veces) Nose (2 veces) Que sea parejo (2 veces) pues segun yo mi lo hacen (3 veces) Super bien ya que sería justo (3 veces) Perfecto (2 veces) Pues opino que esta bien (2 veces) Mientras sea de manera justa y éstos funcionen todo bien (2 veces) no hacen nada (2 veces) Puede ser (2 veces) **Porcentaje: 25.0%**	Gestiona de manera más rápida (1 veces) Gestion de recursos mas eficiente (1 veces) Debería de hacerlo (1 veces) Esto busca tu opinión sobre como mejorar la distribucion de programas y apoyos que llegue a quien más lo necesita y sin desperdicio (1 veces) que no sirve en su totalidad (1 veces) Sisi (1 veces) Solo a quien trabaja por ellos, dependiendo el trabajo hecho en función económica (1 veces) Que todos con corruptos (1 veces) Pz no está mal (1 veces) transparente (1 veces) de que hay igualdad para todos (1 veces) ps no se estaría bien o no la verdad no se (1 veces) Q está bien (1 veces) Que deje de repartir y mejore la seguridad y las vialidades (1 veces) Que sus mecanismos deben basarse en el valor fundamental de la equidad haciendo que el recurso se valla no en mantener a quien lo necesita, si no que darle las herramientas para que puedan salir adelante (1 veces) No entendí la pregunta (1 veces) Ke cumpliera (1 veces) Bieen. (1 veces) Estoy de acuerdo (1 veces) genial (1 veces) no che (1 veces) para no desviar fondos (1 veces) esos esta muy bien (1 veces) Que le Stan haciendo algo bien (1 veces) Considero que sería de gran utilidad (1 veces) Observar la necesidad de toda la población (1 veces) que serían de gran ayuda y sumamente importante que se generarán (1 veces) Que llegue a los que lo necesitan (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) si (1 veces) Siii (1 veces) hhh (1 veces) Necesario para no perderla o confundirlo (1 veces) Eres muy bienn (1 veces) Mejoraría la asignación de recursos y beneficiaría a la población. (1 veces) Transparencia (1 veces) Tener más conocimiento del ambiente al que trabajan para hacer uso responsable de los recursos (1 veces) aveces esta mal (1 veces) Que apoyen a todos por igual (1 veces) llegarían a quienes realmente los necesitan (1 veces) Pues nada (1 veces)

			garantiza que los recursos lleguen a las personas que más los necesitan (1 veces) Existente ya que se reparten equitativamente (1 veces) Nunca cumplen (1 veces) Que asegura que los recursos se otorgan donde mas se necesitan, logrando mayor beneficio social (1 veces) hola (1 veces) La verdad estaría muy padre que fueras mas transparente (1 veces) Pensaría que es falso (1 veces) Pues ami me interesaría la seguridad publica (1 veces) **Porcentaje: 61.3%**
73.- En una situación de violencia donde tu mamá ya no pudiera estar contigo, ¿qué persona adulta elegirías como apoyo y compañía en tu vida diaria?	A mi padre (6 veces) Mi papá (89 veces) Mis tíos (29 veces) Mi hermana mayor, o mi abuela (30 veces) . (18 veces) Mi abuela (28 veces) Mamá (8 veces) A algún familiar (5 veces) abuelos (18 veces) Un familiar. (6 veces) Una de mis tías (7 veces) **Porcentaje: 19.8%**	Un amigo o amiga cercana (2 veces) Elegiría a un familiar cercano, como un tío, tía o abuela, o a un adulto de confianza que me brinde cuidado, protección y orientación en mi vida diaria. (2 veces) Nadie (2 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (3 veces) Se repite la pregunta. (4 veces) Mi madrina (2 veces) Mi abuelo (2 veces) Un tutor o maestro si estoy en la escuela (3 veces) Nose (2 veces) En una situación así, elegiría a mi tía como apoyo y compañía (3 veces) familiares más que nada o un amigo en especial pero igual no me molestaría estar solo o no me preocuparía el que yo ahora tenga que mantenerme no me importaría igual pero si me haría mucha falta (3 veces) mi prima (2 veces) Conocidos (2 veces) **Porcentaje: 22.0%**	Becas (1 veces) No tengo a nadie más (1 veces) Mucho (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) alguna tía o tío se parte de mamá o papá (1 veces) Mi familia materna (1 veces) Alguien de confianza (1 veces) i tio materno (1 veces) padrastro (1 veces) X (1 veces) Alma tia (1 veces) a mi mal (1 veces) A mi segunda madre o mis abuelos (1 veces) A mis hermanos,bueno a familiares que convivo más y que me traten súper bien (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) paz mundial (1 veces) Mi abuelas (1 veces) Con mayores y seguridad (1 veces) A ninguna (1 veces) Sip (1 veces) Mal (1 veces) Hallo mejor (1 veces) Mis padrinos (1 veces) hhhh (1 veces) Yes (1 veces) Las hermanas de mi mamá o mi abuela (1 veces) Mis tutores (1 veces) Escogería a mi abuela o a mi tía, que son personas muy cercanas a mi (1 veces) En la autoridad o una persona de confianza (1 veces) No sabría que persona (1 veces) Cualquier familiar cercano que tenga (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 69.2%**
74.- Si un joven pierde a su mamá por violencia, ¿qué apoyos del gobierno piensas que serían más importantes para él: ¿becas para estudiar, atención psicológica, asesoría legal, o acceso a programas so...	Becas (60 veces) Atencion psicologica (58 veces) Todos los anteriores (30 veces) . (22 veces) Todas (20 veces) Todo (18 veces) Se repite la pregunta. (6 veces) asesoria legal (7 veces) **Porcentaje: 14.0%**	Apoyo psicológico (4 veces) Como primero la atención psicológica y despues los demás puntos (2 veces) Psicologia y becas (2 veces) Los apoyos mas importantes serian la atención psicológica para superar el trauma, becas para continuar los estudios y acceso a programas sociales que le ayuden a cubrir necesidades básicas. (5 veces) Programas sociales (2 veces) Psicologica (3 veces) Mucho (2 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (3 veces) economico (2 veces) La beca (4 veces) Nose (2 veces) ayuda psicologica (3 veces) Acceso a programas sociales (2 veces) Yo creo que todos estarían bien. (4 veces)	Psicologicos (1 veces) Pensión alimenticia atención psicológica (1 veces) Legal (1 veces) Muy bien (1 veces) Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) El tener un apoyo materno (1 veces) sisi (1 veces) si (1 veces) es más que nada ofrecerle apoyo y alojarlo siempre para que siga adelante y logre lo que quiera (1 veces) K (1 veces) chi (1 veces) la 2 (1 veces) psicologico, becas para estudiar y asesoria legal (1 veces) Que haya una ley pára que se haga responsables (1 veces) la atención psicológica para saber como se siente ante esta situación y de ser afectado en los estudios symbien las becas de estudio (1 veces) NINGUNA (1 veces) economia y apoyo emocional (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) si (1 veces) Darle atencion psicologica y asesoria legal (1 veces) Apoyo alimentico (1 veces)

		Porcentaje: 24.6%	Mal (1 veces) Hablo mejor (1 veces) bbb (1 veces) Veces atencion psicologica (1 veces) Apoyo (1 veces) La verdad creo que todo hoy en dia es difícil estar en esa situación (1 veces) Necesita todos, creo q tengo que mejorar mas respecto, de la atención psicológica (1 veces) Es importante Ya que eres necesario para el (1 veces) Considero que todos los apoyos mencionados serían excelentes, pero si viviera que priorizar diría que la atención psicológica es fundamental (1 veces) hola (1 veces) **Psicólogo y apoyo emocional** (1 veces) **Porcentaje: 61.4%**
75.- ¿Qué tan importante le parece que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su mamá por causa de la violencia?	Muy importante (131 veces) Importante, para que el joven sienta apoyo (10 veces) Me parece importante, por que todos podemos estar protegidos (14 veces) Es muy importante, porque permite darles atención personalizada, seguimiento y protección, asegurando que reciban apoyo emocional, educativo y social de manera oportuna. (27 veces) (20 veces) Mucho (13 veces) Bien (9 veces) Se repite la pregunta. (6 veces) **Porcentaje: 18.1%**	Súper importante (3 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (3 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (5 veces) Debería de hacerse así para brindar ayuda especifica en casos especificos. (2 veces) Nose (2 veces) Bueno (4 veces) bastante (2 veces) demasiado importante (4 veces) Sería muy bien para saber y ayudarle a los jóvenes (2 veces) **Q está muy favorable (2 veces)** **Mucho (2 veces)** **Porcentaje: 20.5%**	Creo que es muy importante (1 veces) **Demasiado (1 veces)** **Bárbaro (1 veces)** algo importante (1 veces) **Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces)** r (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) así puede ayudar más (1 veces) Pues siento que está muy bien porque no va a perder el derecho a estudiar (1 veces) Protección infantil (1 veces) importantísimo (1 veces) eso les ayudaría a que puedan trabajar o seguir o empezar con los estudios (1 veces) sería un apoyo en mi (1 veces) que también lo apoyen no nomás identificar (1 veces) X (1 veces) Ke es importante (1 veces) medio malo y a la vez bueno (1 veces) para llevar el registro de los casos (1 veces) suma importancia que exista un registro especial para identificar y proteger a jóvenes que han perdido a su madre a causa de la violencia (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Pues que los puedan apoyar (1 veces) Tal vez (1 veces) Poco (1 veces) Hablo mejor (1 veces) bbb (1 veces) Apoyo (1 veces) Mal (1 veces) Un registro especial podría brindar atención especializada y protección a jóvenes que han perdido a su madre por violencia. (1 veces) Para que lo apoyen (1 veces) Yo creo que es algo muy importante (1 veces) para reconocer mucho mejor (1 veces) En mi punto de vista es fundamental y sumamente importante (1 veces) darlos al dif (1 veces) **hola (1 veces)** **Porcentaje: 64.2%**
76.- Cuando alguien en tu familia necesita apoyo (por ejemplo, está enfermo o no puede valerse por sí mismo), ¿quién es la persona que normalmente se encarga de cuidarlo?	Mis padres (9 veces) Mi mamá (104 veces) Sus papás o sus hijos (2 veces) Mi madre o padre (7 veces) Entre todos pero mas papa (20 veces) Tios (14 veces) (19 veces) Mi familia (5 veces) **Porcentaje: 18.8%**	Abuelos (2 veces) Normalmente es la madre o padre o algún familiar cercano quien se encarga de cuidarlo dependiendo de quien este disponible y tenga la capacidad para hacerlo. (5 veces) Nadie (2 veces) Abuelos (5 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (2 veces) Se repite la pregunta. (5 veces) poca mama (5 veces) Mi abuelo (2 veces) Nose (2 veces) Las personas que viven con el (los padres o madres (2 veces) Depende quien sea la persona enferma pero por lo general mi	Estas se repitieron en una pagina anterior (1 veces) (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Mi trabajadora (1 veces) La misma familia (1 veces) Sería los demás de la familia (1 veces) el novio de mi mamá y mi hermano (1 veces) para q tengan igual de derechos (1 veces) mi mamá (1 veces) X (1 veces) Alguien responsable (1 veces) Cualquier familiar (1 veces) Mayormente mi mamá o mi abuela (1 veces) Su esposa(o) o hijos (1 veces) la vecina estuvo saturada (1 veces) NO SE PRESENTAN ESAS SITUACIONES (1 veces) los más cercanos (1 veces) muchos familiares cercanos (1 veces)

		madre es quien cuida al enfermo de mi familia (2 veces) Yo (5 veces) hermanos (3 veces) el familiar mas cercano (3 veces) mis tias (3 veces) Sus familiares (3 veces) Nos cuidamos por si solos (3 veces) Mi padre (2 veces) Adulto (2 veces) **Porcentaje: 25.7%**	Mis tutores (1 veces) Mi (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) si (1 veces) Amigos (1 veces) Psicólogos o doctores (1 veces) Sip (1 veces) Yes (1 veces) Toda la familia (1 veces) Jajaja (1 veces) blabb (1 veces) Adultos mayores (1 veces) Algun familiar (1 veces) Entre todos (1 veces) contratan a alguien (1 veces) Mi ma (1 veces) La persona responsable (1 veces) Los hijos (1 veces) Su hija (1 veces) Es el más cercano (1 veces) La verdad ya personas que es puede valse por si mismo (1 veces) Casi siempre es mi mamá o, si no puede ella, mi abuela o alguna de mis tías (1 veces) apoyo de dinero (1 veces) Papa,mama o hijos (1 veces) Tutor (1 veces) enfermera (1 veces) hola (1 veces) Lo cuida mis tios o tias por turno (1 veces) **Porcentaje: 63.5%**
77.- ¿Crees justo que las personas que cuidan también reciban apoyo o un pago del gobierno?	Si (171 veces) Si es muy justo (10 veces) Si, ya que no siempre tienen oportunidad de trabajar (7 veces) Se me hace Justo (6 veces) Depende de la situación (7 veces) sii (6 veces) **Porcentaje: 9.0%**	Si y mucho (3 veces) Si me parece justo (3 veces) Si justo y necesario (3 veces) tal vez, depende de si al cuidar de otros les afecte ahi si (2 veces) Estaria mal porque así solo los cuidarian por el dinero y no por el cuidado de la persona (3 veces) Si, creo que es justo que las personas que cuidan también reciban apoyo o un pago del gobierno. Cuidar a otros es un trabajo importante y a menudo requiere mucho tiempo y esfuerzo. (4 veces) Muy justo (5 veces) Sii (2 veces) no lo se (5 veces) apoyo (2 veces) **Porcentaje: 14.0%**	Si, por que también es un trabajo (1 veces) Si, aún que es más voluntario (1 veces) Regular (1 veces) Si porque cuidar a alguien es mucho trabajo (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) Siii (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la pagina anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) Solo en casos de gravedad. (1 veces) sisi (1 veces) Bien (1 veces) Si que les paguen también (1 veces) si porque ellos a veces hacen sacrificios por cuidarlos (1 veces) Nose (1 veces) si in duda sin duda (1 veces) definitivamente (1 veces) Si, siempre y cuando se mida en que tipo de apoyo brinda la persona (1 veces) ono (1 veces) X (1 veces) Si, bastante justo. (1 veces) Si, dan su tiempo (1 veces) Un poco si (1 veces) nocbnpzzini (1 veces) si para mantenerlos (1 veces) Podría ser (1 veces) Si, dependiendo sus necesidades (1 veces) Si el cuidado es de una duración extensa, si (1 veces) si claro ya que ellos también tienes necesidades y necesitan un apoyo también para su vida ya que cuidar de alguien enfermo puede llegar a ser desgastador (1 veces) Más que obvio que si. (1 veces) Si para cubrir gastos como medicinas y consultas médicas (1 veces) Si, por su abnegación. (1 veces) completamente justo (1 veces) si, si están necesitas de algún tratamiento caro o algo que este fuera de su alcance económico si no es la situación no (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) Sii (1 veces) Orale (1 veces) nbnhj (1 veces) Siiiii (1 veces) Si por utilizan su tiempo hay (1 veces)

			Si sería de mucha ayuda y sería justo (1 veces) Una despensa (1 veces) Puede ser , porque se están haciendo cargo de una responsabilidad que ellos mismo escogieron (1 veces) Si porque a veces es difícil (1 veces) Si para usarlo con la persona apoyada (1 veces) En ocasiones (1 veces) Si yo creo que es justo que reciban más apoyo (1 veces) Si de alguna manera sería justo (1 veces) Desde mi punto de vista si, me parece justo (1 veces) Si, incluso cuando no lo necesitan es una recompensa por su buena causa (1 veces) hola (1 veces) **Porcentaje: 76.1%**
78.- ¿Qué servicio de cuidado te parece más urgente en tu comunidad (guarderías, apoyos de salud, espacios de descanso)?	Guarderías y apoyos de salud (22 veces) Apoyos de salud (126 veces) Espacios de descanso (15 veces) De salud (15 veces) El apoyo de salud es el más urgente, porque garantiza atención médica rápida y adecuada para quienes más lo necesitan, especialmente niños, adultos mayores y personas con enfermedades. (16 veces) (19 veces) Todos (19 veces) Se repite la pregunta (7 veces) **Porcentaje: 17.8%**	En mi comunidad, el servicio más urgente sería apoyos de salud, para garantizar atención adecuada a quienes más lo necesitan (3 veces) Todo (4 veces) guardería (4 veces) Ya la respondí, se repite por segunda vez (2 veces) Centros de apoyo (2 veces) Todas las anteriores (2 veces) **Porcentaje: 13.3%**	Bien, apoyos de salud (1 veces) Estas se repitieron en una página anterior (1 veces) r (1 veces) Esta pregunta se repitió en la página anterior (1 veces) La pregunta se encuentra repetida (1 veces) refiero que los servicios de salud tienen que mejorar, no hay recursos suficientes, medicinas, material básico, no hay apoyo (1 veces) Nose (1 veces) Descansos (1 veces) lugares donde encuentren trabajo y centros de salud (1 veces) LUGAES DE TRABAJO (1 veces) X (1 veces) Depende de qué situación sea (1 veces) Las tres opciones (1 veces) poyos de salud (1 veces) Yo creo que las tres estarían bien (1 veces) el mm pena (1 veces) Guardias y apoyos de salud (1 veces) la 2 (1 veces) mejores apoyos de salud y espacios de descanso para todas aquellas personas que lo necesiten (1 veces) La área de la salud, más medicamentos , más médicos menos tiempo de espera. (1 veces) RESPETO Y PAZ (1 veces) si (1 veces) DE SAALUD (1 veces) Simon (1 veces) Jamas (1 veces) yyyy (1 veces) Di (1 veces) Serían como las guarderías o apoyos de salud (1 veces) hola (1 veces) Apoyos de salud (1 veces) La seguridad de la salud sobre las personas (1 veces) **Porcentaje: 68.9%**

Transcripción de la reunión de consulta con Niñas, Niños y Adolescentes

Participantes:

- Dip. Plásida Calzada Vázquez
- Dip. Carolina León Medina
- Dip. Antonio Chaurand Sorzano
- Dip. Susana Bermúdez Cano
- Dip. Miriam Reyes Carmona
- Dip. Maribel Aguilar González
- Dip. Ernesto Millán Soberanes
- Dip. David Martínez Mendizábal
- Dra. Carolina Medina Vallejo (Moderadora)
- Esc. Primaria: Ignacio Allende
- Esc. Primaria: Delfina Quiñones
- Esc. Secundaria: Quanax-huato
- Esc. Secundaria: Efraín Huerta
- Esc. De Nivel Medio Superior: ENMS de la Universidad de Guanajuato, Gto; SABES Guanajuato; BIG Guanajuato; UVEG; CEB 8/6 Guanajuato; CECTAC Guanajuato; CBTIS 173 Guanajuato; CONALEP Silao

----------**Inicio**----------

Moderadora: El Congreso del Estado de Guanajuato les da la más cordial bienvenida al ejercicio de consulta a niñas, niños y adolescentes del estado de Guanajuato, un espacio de participación donde sus voces, ideas y propuestas se escuchan con atención, respeto y compromiso.

Hoy nuestras diputadas y diputados integrantes de las distintas comisiones legislativas se reúnen con ustedes para escuchar sus ideas, opiniones y propuestas sobre temas que impactan directamente su vida, su entorno y su futuro.

Nos acompañan alumnas y alumnos de escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior, quienes con su participación enriquecen este espacio de diálogo y construcción democrática.

Este ejercicio forma parte del compromiso del Congreso de Guanajuato por construir leyes más justas, incluyentes y cercanas a las realidades que viven día a día las infancias y adolescencias de nuestro Estado.

Nos honra contar con la presencia de diputadas y diputados integrantes de diversas comisiones legislativas.

Le damos la bienvenida a la diputada Plásida Calzada Velázquez.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Hola niños, buenos días, bienvenidos al Congreso.

Moderadora:

A continuación le damos la bienvenida a la diputada Carolina León Medina.

Diputada Carolina León Medina:

Hola, ¿qué tal?

Muy buenos días, bienvenidos sean todos ustedes.

Moderadora:

Y me complace darle la bienvenida al diputado Antonio Chaurand Sorzano.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano:

Buenos días, buenos días a todos, bienvenidos al Congreso, chicas y chicos.

Moderadora:

Así como nos complace contar con la presencia de autoridades del Gobierno del Estado de Guanajuato, que nos acompañan en este importante encuentro como órganos garantes, al licenciado Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco, director general jurídico de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

A la licenciada Katia Cristina Soto Escamilla, directora del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINA.

A la licenciada Alejandra Rodríguez Rangel, directora de Inclusión Social de la Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad.

A la maestra María del Carmen Serrato Granado, directora de niñas, niños y adolescentes de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

A la licenciada Andrea Pérez, jefa de Proyecto Vida Independiente DIF Estatal.

También me complace darle la bienvenida a la diputada Susana Bermúdez Cano.

También a la diputada Maribel Aguilar González y también nos complace recibir a la diputada Miriam Reyes Carmona.

Queremos expresar un sincero agradecimiento a la Secretaría de Educación de Guanajuato por su valioso apoyo y la apertura de los espacios escolares que hicieron posible este ejercicio de participación.

De manera muy especial, reconocemos la colaboración de las siguientes instituciones educativas: primaria Ignacio Allende, primaria Delfina Quiñones.

Secundaria Quanax-cuato, secundaria Efraín Huerta, también a las escuelas de nivel medio superior de las 7:00 regiones del estado.

Bienvenidos.

Asimismo, queremos agradecer a las alumnas y alumnos del sistema USAER, quienes con entusiasmo compartieron sus ideas, propuestas y experiencias, y el apoyo constante de la Secretaría de Derechos Humanos, demostrando que la inclusión es un valor fundamental en la construcción de un Guanajuato más justo y solidario.

Antes de iniciar con esta actividad, me permito darle el uso de la voz a la diputada Carolina León Medina para un mensaje.

Diputada Carolina León Medina:

Hola, ¿qué tal? Muy buenos días a todos y bienvenidos, bienvenidos a este ejercicio de diálogo. Las personas diputadas y diputados que integramos el Congreso del Estado de Guanajuato acordamos invitarlos a participar con sus ideas, experiencias y propuestas que nos ayuden a legislar. Y crear leyes que les favorezcan.

En este ejercicio queremos reconocer y respetar su derecho de expresar su opinión, si así lo desean, y también reconocemos su derecho a no participar, si no, si así lo deciden.

Por eso queremos comentarles que en una consulta anterior a niñas, niños y adolescentes nos hicieron saber la importancia de salvaguardar su privacidad y preguntarles cuando los temas les involucren.

Por eso incluimos en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes la obligación de obtener su conocimiento.

Antes de iniciar con este diálogo, nos gustaría que nos hagan saber si desean participar en este ejercicio o si no quieren hacerlo, también nos lo hagan saber. Quienes estén a favor de participar, levanten su mano.

Muchas gracias.

Quien no quiera participar de igual manera, levante su mano. También les comentamos que en cualquier momento podrán decirnos si ya no quieren participar en este ejercicio.

Ahora sí, iniciamos con este diálogo en el que conoceremos su opinión sobre temas como salud, medio ambiente, educación, familia. Y atención adecuada por parte de autoridades, además de lo que opinan sobre estos espacios de escucha y cómo les gustaría que les consultáramos, pues adelante a esta actividad y dinámica y bienvenidos todos con confianza y con mucha fraternidad.

Aquí estamos ahora sí, con gusto de atenderlos y de convivir con ustedes, jovencitos.

Maestros, autoridades educativas, compañeros diputados, vamos a entrar en un ejercicio que va a ser muy sano para todos y, sobre todo, para que nuestra sociedad avance.

Muchísimas gracias.

Moderadora:

También damos la bienvenida al diputado Ernesto Millán Soberanes. Y a la distancia nos acompaña la diputada Marte Edith Moreno Valencia.

Ahora para hacer esta actividad más divertida y cercana para todas y todos, hoy no les platicaremos de las comisiones.

Como bien lo dijo la diputada Carolina, vamos a platicar de los temas que ustedes ya revisaron en sus cuadernillos, así que aquí tenemos una pecera de ideas.

Ahí en la esquina está mi compañera con la pecera de ideas, donde colocaremos los temas vistos durante la consulta. Iremos sacando tema por tema.

Mientras tanto, proyectaremos algunas imágenes de referencia para que recordemos juntos los que lo que se analizó y compartieron ustedes en sus cuadernillos. De esta manera podremos platicar, reflexionar y escuchar las opiniones de cada uno y cada una de ustedes de manera ordenada.

Les pedimos que cuando quieran opinar levanten su mano y les iremos registrando su participación. Procuraremos hacer este ejercicio más dinámico, participativo y divertido para ustedes.

Ahora, para arrancar, queremos saber cuál tema de los que vieron en su cuadernillo quisieran platicarnos primero, así que levante la mano quien quiera decirnos cuál tema quisieran platicarnos primero.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, adelante, acá tenemos un compañerito, a ver, adelante.

Participante NNA:

Un tema que me gustaría que habláramos es la seguridad.

Diputada Carolina León Medina:

¿Alguien más que desee?

Participante NNA:

Bueno, a mí me gustaría que habláramos sobre la propuesta que habla de la fiscalía especializada para adolescentes. Creo que es un tema que bueno para niños, niñas y adolescentes.

Participante NNA:

El uso de celulares en la escuela.

Participante NNA:

Las propuestas relacionadas con la salud, medio ambiente y educación, y educación.

Participante NNA:

Medio ambiente, a mí me gustaría que hablaran de ese tema.

Participante NNA:

De los deberes de los niños y el mío de la seguridad de los niños.

Participante NNA:

Me gustaría que habláramos del uso de la tecnología en la educación.

Diputada Carolina León Medina:

Creo que es un tema muy importante que debemos abordar.

Participante NNA:

De las cosas que no pueden hacer los niños.

Diputada Carolina León Medina:

Aquí había otra manita levantada por acá.

Participante NNA:

Los derechos de los niños, las cosas que deben hacer los niños cuando les están haciendo algo malo, bueno, entonces.

Diputada Carolina León Medina:

Damos seguimiento, escuchamos lo que realmente les interesa y qué bueno, ojalá podamos abonar y podamos ahora sí compartir y dialogar todos en este sentido.

Moderadora:

Adelante, perfecto. Como así lo decidieron en mayoría, iniciaremos con el tema cuatro, que es atención adecuada por parte de las autoridades, pero, primero le pediré a mi compañera Nirvana nos apoye a colocar los temas restantes en la urna conforme los voy leyendo: salud, medio ambiente, educación, familia, ¿Qué te pareció la consulta? y por último, en otro ejercicio ¿cómo te gustaría ser consultado?

Ya con todo listo, me permito dar el uso de la voz, me permito dar el uso de la voz a la diputada, a la diputada Susana Bermúdez, para que nos ayude a iniciar la conversación sobre el primer tema elegido, que es atención adecuada por parte de las autoridades.

Adelante, diputada.

Estamos preparando las diapositivas 1 segundo, si ven la pantalla, no los escucho. ¿Ven la pantalla?

Perfecto, vamos a platicar sobre el tema cuatro, atención adecuada por parte de las autoridades a cargo de la diputada Susana Bermúdez.

Adelante, diputada.

Diputada Susana Bermúdez:

Muchas gracias, pues bienvenidos y bienvenidas todas las personas que estamos hoy aquí. La verdad, agradezco mucho a cada uno y a cada una de ustedes que hoy se hayan dado la oportunidad de platicar con nosotros en lo que tiene que ver con el tema de atención adecuada por parte de autoridades.

Las preguntas van a ser dirigidas de manera muy sencilla para que podamos entrar en este diálogo, en el sentido de cuál es el círculo que debe de cuidarnos.

¿Qué opinamos sobre los cuidados de nuestro primer círculo, de nuestro papá, nuestra mamá, nuestros familiares?

¿Qué intervención pueden tener ahí las autoridades?

Yo creo que cada uno de ustedes pues ya tuvo la oportunidad de leer un poquito más, pero que pudiéramos dialogar en ese sentido, no esa responsabilidad que tienen nuestros cuidadores y cómo es que nosotros lo percibimos o cómo es que podemos abonar a ese tema.

Hay iniciativas importantes en este tema aquí en el Congreso del Estado y la mejor manera sería cómo me siento yo con el cuidado y con la obligación que tienen mi papá, mi mamá, mis tutores, mis familiares y que ustedes nos puedan decir de primera mano cómo es que podemos nosotros abonar. En ese sentido y que a través de la intervención de las autoridades ustedes también pudieran ver un reforzamiento.

Sería cuánto.

Moderadora:

Una vez con esta explicación que nos dio la diputada, son libres de levantar su mano, recordar lo que vimos en el cuadernillo y decirnos quién quiere platicarnos, ya sea del tema de cuidados, de la fiscalía.

Adelante, levanten su mano quién quiere participar.

Algún voluntario perfecto, muy bien, empezamos.

Participante NNA:

Que los policías o los que nos están cuidando todo el tiempo deberían tenernos mucho respeto y nunca maltratarnos o abusar de nosotros.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien, alguien más, alguien más que desee participar.

Acá de este lado, la señorita, la jovencita.

Participante NNA:

Poner a un oficial de policía afuera de las escuelas.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, muy buena aportación.

Alguien más que desee participar, aquí tengo un jovencito y de aquel lado también.

Participante NNA:

Que cuando los niños necesiten médicos se los den.

Participante NNA:

Yo pienso que los policías deberían tener más como respeto a todos, ya que por el Cervantino no, los policías no se pueden controlar. Yo pienso que debería de haber seguridad en las escuelas, para que los niños nos sintiéramos más a gustos de que no pudiera pasar nada malo en las escuelas.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien, excelentes aportaciones.

¿Alguien más acá de este lado? Acá con el jovencito, en lo que llegamos de aquel lado.

Participante NNA:

Que ayuden a los niños que no tengan casa.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien.

Diputada Carolina León Medina:

Acá de este lado, la jovencita.

Participante NNA:

Yo pienso que debe haber una atención adecuada por parte de las autoridades, ya que ellos deben guiarnos y regirnos y cuidar nuestros derechos, así hacer como se hacer que valga nuestros derechos. Y también que, si alguna persona los agrede, nos agrede o nos hace daño, deberían este darle un castigo justo al daño que nos hace.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien de este lado aquí los jovencitos.

Participante NNA:

Que cuiden a los niños que tienen una discapacidad.

Diputada Carolina León Medina:

Muy bien. ¿El otro joven?

Participante NNA:

Que cuando alguien es maltratado o lo abusaron, las autoridades le hagan caso cuando mete su denuncia o avisa.

Diputada Carolina León Medina:

Correcto. ¿Alguien más de este lado?

Participante NNA:

Yo realmente pienso que, relacionado a los temas de seguridad y cuidado hacia los niños, deberíamos tener en cuenta primero las zonas donde están localizadas las instituciones.

Participante NNA:

Por ejemplo, en mi localidad mi institución está colocado en un lugar de alto riesgo por estar cerca de, por ejemplo, las vías del tren y una región que se considera de muy bajos recursos. Primero deberían modificar y apoyar económicamente las regiones cercanas a la institución. Para que de esa manera se convierta en un lugar más seguro, limpio y eficaz para que los jóvenes quieran aprender.

Muchas personas no van por el miedo que se les acerca a esa institución y si me atropella el tren y si me asaltan. Y eso es realmente lo que yo creo que debería tomar en cuenta.

Diputada Carolina León Medina:

Sí, claro, muchísimas gracias. Acá el jovencito.

Participante NNA:

Yo prefiero que en las escuelas haya enfermerías porque varias veces los niños se pueden sentir mal y hay enfermerías que andan un poco lejos y no pueden alcanzar porque luego se pueden desmayar y luego no se pueden recuperar y yo creo que tienen que poner enfermerías.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias, la señorita.

Participante NNA:

Que las autoridades pongan atención a los problemas que tienen los niños.

Diputada Carolina León Medina:

Gracias. De aquel extremo, háganle llegar, por favor, un micrófono. De este lado, acá tengo participantes, les cedo el espacio y ahorita mientras avanzamos.

De este lado.

Participante NNA:

Que, si los adultos van a tener un hijo, primero piensen si tienen los recursos, el dinero y el amor para cuidarlo, porque si no ese niño va a sufrir.

Diputada Carolina León Medina:

Sí. Gracias.

Mira, todos de acuerdo con esa aportación. Muy bien. De este lado con los jóvenes.

Participante NNA:

Que pongan más cámaras de seguridad para cuidar la ciudad.

Diputada Carolina León Medina:

El otro joven que está ahí a un lado, aquí.

Participante NNA:

Bueno, yo creo que en lo que igual se debería enfocar el Congreso es en lo que tiene que ver en la formación de los policías. Yo entiendo que eso muchas veces le pertenece al municipio, pero igual que ustedes podrán ayudar en lo que tiene que ver igual con fondos y todo eso para que ellos se puedan preparar mejor. Porque me ha tocado muchas veces, por ejemplo, en lo que tiene que ver, prevención del delito que se enfocan las policías municipales y luego iban a las escuelas y entiendo el ánimo en el que nos daban las pláticas, pero en lugar de realmente tratar de prevenir el delito, ellos venían como amenazantes, por así decirlo, diciéndonos cuántos años de cárcel nos iban a dar y muchas veces eran penas que ni siquiera nos tocarían por ser adolescentes.

Realmente se debería de dar como que puedan tener como un respeto por nuestros derechos humanos nos decían sí, pero luego los arrestamos, pero luego quedan libres, sí, pero quedan libres porque cuando tú los arrestaste, tú no hiciste caso al código penal para bueno, al código de procedimientos para adolescentes y, por ejemplo, los arrestaste sin la presencia de un tutor mayor de edad.

Y pues obviamente, claro que así nunca se va a lograr. Entonces, pues esa parte para que los arrestan de esa forma. Y pues al final van a quedar libres, pero que va a pasar

en el momento en el que ellos se vayan contra otras libertades, contra otras garantías nuestras, porque no están lo suficientemente preparados, es cuánto.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias de aquel lado, mientras hacemos llegar un micrófono de aquel lado, por favor, aquí con el jovencito.

Participante NNA:

Yo opino que haya policías buenos porque luego se vuelven malos, les ayudan a los malos por nada más por dinero y o corruptos, policías corruptos. Y también, como dice mi compañero ya, que haya policías en zonas de más riesgo. Por ejemplo, ahí por donde vivo, hay marihuanos, te pueden asaltar en cualquier momento y nadie se va a dar cuenta.

Diputada Carolina León Medina:

Muchas gracias. Hacemos llegar un micrófono de aquel lado el joven.

Participante NNA:

Que haya más patrullas en zonas peligrosas para que todas y todas nos sintamos protegidos y a gustos, porque hay ocasiones en las que personas les da miedo entrar a otras zonas por lo peligrosa que es.

Diputada Carolina León Medina:

Bien, muchas gracias de aquel lado.

Participante NNA:

Bueno, quiero complementar este la opinión de mi compañero de aquella esquina, complementar que no simplemente es la formación de ellos, sino también de nosotros. Entender que pues los de seguridad no son nuestros enemigos. Es importante que sí se tome esa formación de parte de ellos, pero también nuestra formación y nuestra concientización para hacer ese complemento entre la seguridad y entre nosotros los ciudadanos, sobre todo más nosotros, jóvenes y niños, que a lo mejor no tenemos tanto o esa capacidad o esa autoridad, entre comillas, de poder ponernos al tú por tú con alguien más, ¿no?

Entonces se me hace también importante que pues de manera activa se concientice en las escuelas, en otras instituciones, para que nosotros también podamos informarnos de todos ellos, aquellos procedimientos, lo que se puede hacer, lo que no

se puede hacer para nuestra seguridad y para que se nos dé, pues ahora sí que el procedimiento adecuado a nosotros.

Diputada Carolina León Medina.

Muchas gracias ahí con la señorita de la esquina, por favor.

Participante NNA:

Bueno, pues yo creo que tiene que existir una escucha afectiva por parte de nuestras autoridades, que no solamente nos escuchen porque sea su trabajo u obligación. Sino que realmente exista una solución para ayudar a solucionar el problema por el cual estemos pasando.

Diputada Carolina León Medina:

Muchísimas gracias, acá con el jovencito.

Participante NNA:

Si alguien necesita un apoyo de dinero, se lo den.

Diputada Carolina León Medina.

Gracias, acá de este lado con el joven.

Participante NNA:

Es que las policías no se aprovechen de su trabajo para maltratarnos.

Participante NNA:

Varias veces las personas se unen a una pandilla que es que roban, que maltratan a los humanos, hasta que eso maltratan a los niños y varias veces le dan probar algo y se vuelven también malos.

Entonces yo digo que varias veces como dijo alguien que aun así, cuando lo meten a la cárcel y luego salen en su libertad, tienen que meterlo como unos años más o si es posible de por vida, porque hace muchas cosas malas y además eso no es bueno para maltratar a las personas, no pueden ni tampoco para robar.

Y yo sugiero que dejen como más policías en las zonas donde hay más peligros y ahi donde pueden haber cosas donde las personas pueden robar y además si no logran hacer eso todavía seguirá siendo.

Entonces les recomiendo que hagan eso porque ya saben, es que hay muchas personas que maltratan y roban. Entonces les sugiero que pongan muchos policías en

las partes donde se pueden preocupar más y así a taparlos, y por eso les digo esto, porque hay varias veces que los ladrones pusieron a varias personas buenas y se hacen pasar como buenos para darles una pastilla muy mala y haciendo que se convierte también en malos, y por eso quiero que pongan policías en cualquier lado y además en los museos por la noche, porque varias veces los ratones se aprovechan en la noche que puedan robar y ni siquiera hagan un guardia de seguridad y se les antoja robar más fácil de la noche, más que en el día, porque en el día hay mucha más gente. Entonces sugiero que los museos coloquen guardias de seguridad por la noche.

Moderadora:

Muchísimas gracias por sus participaciones en este tema. Ahora le doy el uso de la voz a la diputada Plásida Calzada Velázquez.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Nada más estoy viendo a una pequeñita aquí enfrente que estaba pidiendo el uso de la palabra. Entonces vamos a escucharla y ya luego interviene su servidora.

Participante NNA:

Gracias, yo quiero apoyar la opinión de mi compañero de allá, poner más patrullas de policía en lugares peligrosos y que no están bien vigilados, porque en cualquier momento alguien puede hacerle daño, asaltar o robar a cualquier persona, y siento que es importante poner más policías y patrullas en esos lugares.

Gracias.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Si me permiten, este hay algunas participaciones pendientes, este vamos cerrando el tema, tengo la participación de acá este de este joven y de 2 señoritas de este extremo.

Si podemos hacer la participación concreta para ir cerrando y entrar al otro tema, ¿les parece?

Participante NNA:

Que todos tengan un seguro porque hay gente que tiene hijos con discapacidades y no tienen el dinero necesario.

Participante NNA:

Algo en lo que nos podían ayudar a mejorar es en la seguridad en el traslado de nuestra escuela, nuestra casa.

Moderadora:

Muchas gracias. Retomamos la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, por favor.

Diputada Plásida Calzada Velázquez:

Muchas gracias, pues primero agradecerles que hayan participado aquí con nosotros aquí en el Congreso, prácticamente es un ejercicio que ustedes ya habían realizado, ya contestaron por ahí los cuadernillos que se habían compartido y el día de hoy, en este ejercicio de escucha que estamos realizando, de verdad que enriquece, de verdad que nutre.

Principalmente la actividad que nosotros realizamos al legislar en este Congreso, yo creo que con todas las aportaciones que nos están haciendo en este momento sobre la percepción que tienen sobre la situación actual en el Estado, pues sin duda nos va a dar muchas herramientas y nos pone a reflexionar también sobre cómo enriquecer todas esas iniciativas que en su momento estamos presentando aquí al Congreso.

Rescato, por ejemplo, la sensibilidad y la empatía que debe haber de parte de nuestras autoridades para atender pues a la ciudadanía en general, pero sobre todo la empatía con ustedes, con ustedes, niñas, niños y adolescentes, que, pues son uno de los sectores poblacionales a los que mayor atención se les debe proporcionar, sobre todo también en el tema de la seguridad.

Nos llevamos también, por ejemplo, el tema de la fiscalía especializada, que es una propuesta que ya se encuentra en este en este congreso, ya se está analizando en comisión y creo que con este ejercicio que estamos ahorita realizando, pues también es materia para enriquecer esa opinión, ese dictamen que pudiera salir de la comisión.

Si hay alguna otra aportación que ustedes quisieran realizar sobre los temas que ustedes proponían al inicio, que tienen que ver, por ejemplo, con las cosas que no pueden hacer niñas, niños y adolescentes, qué hacer cuando les hacen cosas malas y sobre la fiscalía especializada, pues tendríamos otros minutitos para que nos compartieran algún comentario que a ustedes les parezca interesante.

Muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, diputada.

Vamos a dar 2 minutos para los temas que acaba de mencionar la diputada.

¿Alguien que quiera aportar más? Ok, tenemos una mano levantada.

Participante NNA:

Buenos días, a mi punto de vista o uno como adolescente, pues entiende un poco más los temas, vaya, pero pues creo que si la seguridad no empieza desde casa.

Uno como pues adolescente trata de encontrar otro tipo de ayuda, porque pues uno sale al mundo y te das cuenta que la seguridad como tal en el país pues no es muy buena. Y si vas a una escuela en donde pues los maestros no prestan atención, que pues creo que son bastantes escuelas y son demasiados niños para que, pues los maestros se enfoquen en cada uno, en ver qué problemas tienen. No se resolvería ningún problema, pero pues más que nada eso, que la seguridad empieza desde casa y pues los padres de familia deberían de tener un poco más de acercamiento con los niños este para que les den ese voto de si te pasa algo, tienes la confianza de venir a contármelo. O sea, yo soy tu mamá, yo te puedo ayudar y no regañarlos porque la mayoría de las veces pasa algo y lo primero que dices es cómo le voy a decir a mi mamá o cómo le voy a comentar esto, ¿no?

Cuando se supone que tus papás deberían de ser la primera fuente de ayuda para resolver algún problema o tratar de resolverlo, pero pues ese es mi punto de vista.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Si no hay otra aportación, ¿recuerdan la pecera de las ideas? ¿La recuerdan sí o no? OK, antes de pasar a la pecera, como todavía no se acuerdan, hay una compañera delante de mí que tiene el uso de la voz adelante.

Participante NNA:

Pues acerca de la seguridad. Yo opino que es también de las autoridades, pero más que nada fundamental de la familia por el hecho de que no respetan los derechos de sus mismos hijos. Por cuestiones de la salud o de la educación.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Ahora, si recuerdan la pecera de las ideas, no los escucho.

Perfecto, vamos a pasar a la pecera de las ideas. Si me ayudas, Nirvana, sacando un tema, por favor, ¿qué tema salió?

¿Qué te pareció la consulta?

Y ese tema le toca a la diputada Susana Bermúdez Cano.

Adelante diputada, muchas gracias.

Diputada Susana Bermúdez Cano:

Yo creo que el la importancia de saber qué les pareció el tema en esta iniciativa que nosotros tenemos en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Que es por ello que yo, siendo integrante, estoy participando en esta. Tiene que ver con eso, con ese tema que ustedes bien refirieron como parte de esta importancia, que es la fiscalía y el tema también de la ley de víctimas del estado de Guanajuato, en el tema de esa seguridad y cómo es que ustedes se sienten tomando en consideración que desde la familia, desde papá, mamá o quienes están a cargo de nosotros tienen ese deber, pero también en el tema de ustedes, cómo perciben el tema de seguridad.

Yo quisiera escuchar de parte de ustedes el cómo se percibe este tema, perdón, más bien escuchar a ustedes cómo han percibido este tema, desde el lugar donde se encuentra nuestra escuela, cómo es nuestro camino seguro, cómo es que desde el Poder Ejecutivo se pueden implementar esas políticas públicas para que ustedes tengan esa seguridad.

El tema de una atención respetuosa de los derechos humanos, como ustedes lo refirieron, el tema de cómo aquellos policías no pongan el interés en un tema de recurso y que no sea eso, se traduzca en una corrupción, el tema de que efectivamente

Cuando vayamos a la escuela exista esta atención por parte de los docentes de que exista ese vínculo, quizá no como lo decían individuales individualizado, pero si de una manera constante.

Aquí ha habido muchas iniciativas y también hay un trabajo y aquí lo podemos ver en esta mesa, el trabajo coordinado por parte de los distintos poderes y el día de hoy en ese trabajo y en estas aportaciones que han hecho de mucha validez de cada uno de ustedes, creo que.

Cada una de las diputadas que estamos hoy aquí presentes y de los diputados, pues para nosotros nos sirve mucho, porque independiente de que sea únicamente en esta iniciativa, pues esas aportaciones nos dan la pauta para que reforcemos también desde todos los desde todas las partes que podamos nosotros ejercer esta facultad legislativa que tenemos.

Sería cuánto.

Moderadora:

Muchas gracias, diputada.

Entonces, ahora sí, levanten la voz para que nos ayuden. ¿En qué te pareció la consulta? Levanten la mano, por favor.

De aquel lado enfrente tenemos uno.

Gracias.

Participante NNA:

Buenos días. Me gustaría agregar, y estoy de acuerdo con la participación de la diputada y de mi compañera, es del tema anterior, algo que me gustaría agregar.

Las infancias y juventudes. Necesitamos que las figuras de autoridad de cualquier círculo, nuestros padres, profesores, policías, incluso los diputados aquí presentes, sean figuras activas, no sólo figuras estáticas.

Necesitamos tener una forma clara, directa y pues familiar para pedir ayuda, además de una forma de conocerlo, saber quiénes, a quiénes nos podemos acercar.

Necesitamos esa creación de comunidad, tal vez en donde podamos confiar y ubicarnos en cada uno, saber qué parte necesitamos de ayuda y en qué zonas.

Como lo que comentó mi compañero de aquel lado, hay zonas que están completamente abandonadas, que las figuras de autoridad o no están presentes en el caso de seguridad. Eso creo que es algo vital que necesitaríamos las juventudes.

Sería todo. Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Vamos a continuar con qué te pareció la consulta.

Adelante.

Participante NNA:

A mí me pareció bien. Cuando llegaron me sentí bien y luego aprendí más de los derechos de los deberes y así lo que los niños podemos hacer y lo que no debemos hacer.

Moderadora:

Muchas gracias. ¿Quién más nos quiere contar? ¿Qué le pareció la consulta de este lado, por favor?

Participante NNA:

A mí me pareció bien porque todo de lo que estamos hablando es muy importante sobre la juventud de los niños, el respeto y más cosas que vivimos en el cuaderno.

Moderadora:

Gracias. ¿Quién más quiere contarnos qué les pareció la consulta? De este lado tenemos un participante, si me apoyan con el micrófono, gracias, adelante.

Participante NNA:

A mí me pareció bien y yo lo que aprendí fue cómo los niños pueden mejorar dónde están

Moderadora:

Muchas gracias. ¿Quién más quiere participar y contarnos? Allá enfrente, adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí en lo personal me pareció muy buena y quisiera entender por qué fue realmente que se tomó esta iniciativa de los jóvenes, considerando que muchos sexenios y tipos de poder nunca se había tomado tanta importancia hacia los jóvenes.

Por eso, aprovechando mi participación, quería hacer esa pregunta: ¿realmente cuál fue la iniciativa a entender a los jóvenes y escucharlos?

Moderadora:

Permítanme 1 segundo, como es una pregunta directa del ejercicio de consulta. Me voy a permitir comentarles lo que vimos el día que fuimos a visitarlos. La participación ciudadana no solamente incluye a los adultos, también incluye a las niñas, a los niños y a los jóvenes. Es por eso que fue importante para nosotros como Congreso del Estado por ver contar con su participación y conocer de viva voz sus ideas sobre los temas que se ven aquí en el Congreso.

Adelante, por favor.

Participante NNA:

Es bueno porque están escuchándonos y para mejorar el estado de Guanajuato, me pareció muy bien porque están opinando muchos temas que se ocupa apoyo de las autoridades.

Moderadora:

Gracias. ¿Quién más quiere contarnos qué les pareció la consulta de aquel lado?

Adelante, gracias.

Participante NNA:

Es muy importante que nosotros como jóvenes conozcamos estos temas y que estemos cercanos a las autoridades en muchos lugares donde no se tiene la accesibilidad a tener un.

Una autoridad que nos apoye, a veces ni siquiera los padres los pueden apoyar.

Entonces yo pienso que deberíamos acercarnos más, no sólo aquí entre nosotros, acercarnos más a las comunidades donde no existe ese conocimiento de los derechos y porque debemos dar a conocer que cada joven tiene derechos que deben cumplirse al igual como se tienen de deberes.

Claro, debemos hacerles saber a ellos también. Que pueden acercarse si ocurre algún día un problema. ¿A quién deben acercarse?

Porque normalmente no se sabe a quién acercarse si ocurre algo. Por ejemplo, hay niños que pierden a sus padres, que pierden a sus, no tienen más familia y aquí con quién se acercan, se quedan solos.

Entonces yo pienso que es muy importante que acerquemos a los jóvenes y a los niños, a las autoridades a las cuales deberían estar cercanas a nosotros.

Moderadora:

Muchas gracias allá enfrente.

Participante NNA:

Yo digo que como los padres hermanos mayores o tíos o tías pues casi no nos pueden ayudar porque pueden andar ocupados en algo o varias veces no nos pueden ayudarnos entonces por eso varias veces los padres pues se divorcian y entonces no sabemos quién se va a quedar con el hijo, porque nada más el hijo mayor y el hijo menor es posible que nada más se pudieran quedar solos.

Entonces yo digo que debemos que juntar a toda la familia y decidir a que los tíos, abuelos y tías y abuelas, se divorcian a ver quién se quedan con los hijos para ver quién se puede quedar con los hijos y así los niños no pueden vivir solos, porque los niños solos no pueden vivir solos porque necesitan ayuda de sus padres, o sea, no pueden

hacer nada que puedan hacer justo con sus padres, como la tarea, hacerles limpieza cocinar comida.

Además, si son pequeños, casi no pueden hacer nada de eso porque sus padres le tienen que ir enseñando a poquito a poquito para que así vayan aprendiendo.

Entonces yo digo que es posible que también los tíos, abuelas y tías y abuelos pueden ayudar, y también que las hermanas mayores y menores puedan ayudar a los niños que todavia son pequeños, aprender a solucionar como a ellos le enseñaron y así aprender que los niños tienen que ayudar mucho más, porque sin ese aprendizaje nunca serían grandes. No sabian casi nada.

Entonces, si ya hubieran ido a la escuela o si ya fueran adultos, pues casi no hubieran estado bien porque casi no se pedirían nada.

Además, en el trabajo pues sería más dificil porque ahí que habría que enseñarle porque casi ni siquiera supo de eso y además como en la universidad se dice que tienes que estudiar para lo que quieres ser de grande, pues tienes que hacerlo porque ellos te pueden ayudar, tus familiares también te pueden ayudar.

Además, yo digo que eso es lo correcto.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Y ahora vamos a recabar 2 opiniones más, si me apoya la de aquel lado junto donde está Natalia, perfecto.

Participante NNA:

Me parece muy justo que no solamente se tomen las opiniones de los adultos, sino también de los niños, adolescentes y jóvenes, porque nosotros somos los que estamos arraigados a este tipo de problemas y somos los únicos que podemos dar soluciones reales a cada uno de los problemas que enfrentamos día a día.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora que dónde está mi compañero Octavio. Adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí me pareció muy bien esta consulta porque nosotros nos podemos expresar con las autoridades para poder que sepan lo que nosotros tenemos en cuenta.

Gracias.

Moderadora:

Muchísimas gracias.

Ahora vamos a pasar a otro tema, porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela. Si me ayudas, Nirvana, con el siguiente tema, por favor.

Para el tema de medio ambiente, le doy el uso de la voz a la diputada Carolina León Medina.

Adelante.

Diputada Carolina León Medina:

En cuanto al cuadernillo, al contenido del cuadernillo, ¿qué desean comentar en cuanto al medio ambiente?

Moderadora:

Adelante, ahora sí, levanten la mano los que faltaron.

Participante NNA:

Muy bien, yo digo que los niños no tiren tanta basura en el piso porque si no pueden pasar inundaciones y puede que la basura se nos meta a la boca o así y nos podamos ahogar.

Moderador:

Gracias. ¿Quién sigue de este lado junto a mi compañero Octavio, por favor?

Participante NNA:

Yo opino que los niños debemos de dejar menos basura en el piso, igual que los adolescentes y adultos, para que no se nos no tengamos un lugar sucio y todo lo tengamos limpio y evitemos enfermedades.

Moderadora:

Gracias de este lado donde está mi compañero Octavio, por favor, adelante.

Participante NNA:

Este la verdad, para ayudar en esto del medio ambiente, en las escuelas o en cualquier lugar, hay que primero tener en cuenta que también este de dónde viene esa educación y el respeto a cuidar el medio ambiente, porque, por ejemplo, en nuestra escuela, si el salón está muy sucio, tenemos que ayudarnos entre todos a recoger la basura.

Pero hay veces que no todos tenemos ese valor o no se tiene ese respeto en casa para rejuntar la basura o ya cualquier tarea que sea. Entonces yo digo que deberíamos de hacer pláticas o ejercicios para ayudar al medio ambiente y ayudar a las escuelas que estén más limpias.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora el compañero que está junto a la diputada Susana, por favor.

Participante NNA:

Lo que también pasa en Guanajuato es que llueve mucho, este año sí llovió mucho y como la gente tira basura en las coladeras se tapan y por eso pasan muchas inundaciones aquí en Guanajuato y eso afecta mucho a Guanajuato.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora vamos a pasar allá enfrente, en la esquina de la secundaria, por favor.

Participante NNA:

A veces nosotros como personas no sabemos apreciar la verdadera belleza de la naturaleza. Yo quisiera que en todas las zonas hubiera más leyes para cuidar de toda la naturaleza y también, por ejemplo, hay a veces que ponen leyes del medio ambiente para cuidar a las personas, pero las personas no solamente importan, los animalitos también importan muchísimo y espero que, por ejemplo, si vemos a alguien tirar la basura, que sea como una multa. Por ejemplo, lo del tránsito, si no tengo casco, que me multen y quiero que también así sea con la basura, con el medio ambiente.

Gracias.

Moderadora:

Gracias. Antes de pasar con los de preparatoria, le voy a dar el uso de la voz a la compañera que está junto a la diputada Carolina, adelante.

Participante NNA:

Que en Guanajuato pongan contenedores para el reciclaje y así la gente que tira basura sepa dónde ponerla en vez de tirarla en el suelo, porque luego no hay botes de basura y esa misma basura, cuando llueve se va a los ríos y a los mares y se mueren muchos animales.

Moderadora:

Muchas gracias. La compañera que está junto a Isabel, adelante, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría que existiera un grupo en el que se manifieste la reforestación de lugares en la ciudad que ya se ven muy afectados, con árboles muy secos, y me gustaría que hubiera más vegetación para pues generar aire.

Moderadora:

Muchas gracias. Quien está junto al diputado Chaurand, por favor, el diputado Ch Chaurand nos tiene un mensaje adelante, diputado.

Diputado Antonio Chaurand Sorzano:

Gracias nuevamente, buenos, pues ya tardes prácticamente, no días todavía para todos. Quiero disculparme porque van a seguir muchos de nuestros compañeros atendiéndolos, pero algunos tenemos que asistir a un mensaje importante o a ofrecerlo o a recibirlo en este momento. Y quiero disculparme porque quiero que no lo vayan a sentir como una falta de interés.

Quiero responder a la especificamente al cuestionamiento de Horus y al comentario de Yareli.

En el Congreso hacemos o modificamos leyes, pero para hacerlas modificarlas necesitamos escuchar a la gente que está involucrada en esos problemas. Y por eso esa es la respuesta. Por eso el quererlos escuchar a ustedes. Si se va a hacer una ley del campo, queremos que vengan los campesinos y que expresen sus ideas, sus problemas, sus sentimientos aquí.

Ustedes tienen la oportunidad de decir sus puntos de vista desde su perspectiva, desde sus ideas, como muchos niños lo han hecho de manera muy interesante y muy importante, así que espero que lo sigan haciendo porque los adultos tenemos una forma de ver el mundo, pero ustedes tienen el suyo propio, así que esto es muy importante de escucharlos.

Esa es la respuesta, Yareli, también agradezco tu comentario, así que síganlo haciendo, joven, jóvenes, y este una disculpa nuevamente porque tenemos algunos de nosotros que asistir a dar un informe y si alcanzamos, regresamos nuevamente con ustedes.

Mucho éxito en su participación.

Moderadora:

Muchas gracias, diputado Antonio Chaurand Sorzano por acompañarnos en este ejercicio de consulta. Gracias.

Continuamos con 2 participaciones más del tema de medio ambiente, acá donde está mi compañero Octavio, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría este pues hablar de que no sólo nos enfoquemos en lo de la basura, sino también en más áreas este pues verdes, en más vegetación en la ciudad.

Y pues también, así como dicen algunos de los compañeros, pues en las mascotas, porque pues son parte importante también de nuestra vida.

Entonces este creo que también tenemos que enfocarnos en ellos y pues nada más.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. ¿Ahora dónde está mi compañero Ricardo?

Participante NNA:

Por favor, no tirar basura porque si no se contamina el medio ambiente y nos podemos caer y tropezar.

Moderadora:

Muchísimas gracias por tu aportación. Ahora de este, junto a la diputada Susana, por favor, la tercer niña que tiene la mano, niño, niña, no veo, niño que tiene la mano levantada, por favor.

Participante NNA:

Yo opino no poner tanto bote de basura cerca de los ríos, cerca de los ríos. Porque si se pueden llenar, o sea, se puede caer y se contamina el agua junto con los árboles.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora una última participación de este lado, por donde está mi compañero Isabel. Adelante, por favor.

Participante NNA:

Yo opino que dejen de poner más edificios o casas, porque cuando hay mucho césped o árboles los cortan y ya no vuelven a plantar y ponen edificios. Entonces yo digo que mejor cuiden esas partes verdes para que empiece a crecer y empiece a ver aire más limpio y fresco para poder respirar mejor y cuidar el ambiente.

Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Vamos a pasar a otro tema porque todavía nos falta el lunch. Entonces vamos a pasar a otro tema. Adelante, Nirvana, por favor.

Moderadora:

El tema que sigue es familia. Para ello le damos el uso de la voz a la diputada Miriam Reyes Carmona. ¿Me apoyan con un micrófono, por favor? Gracias.

Dip. Miriam Reyes Carmona

Hola, muy buenos días, ¿cómo están?

Muy bien, me da muchísimo gusto recibirles en esta su casa, el Congreso del Estado de Guanajuato. Y yo digo que donde hay niños, donde hay niñas, donde hay jóvenes, donde hay adolescentes, hay alegría y hay energía. Y el día de hoy, pues se siente esa energía en el Congreso del Estado, por lo cual de verdad las y los diputados que estamos aquí presentes, pues les damos la más cordial bienvenida, así como también al personal docente que también nos acompaña.

Este tema que me tocó, pues es de la familia. Y como lo mencionaban, estuve escuchando atentamente sus intervenciones, pues la familia es el núcleo donde crecemos, donde nos desarrollamos, donde debe de haber seguridad, donde debe de prevalecer siempre el amor, donde debe de prevalecer el respeto.

Pero también debemos de tener deberes en casa. ¿Y cuáles son los deberes en casa? Pues bueno, cada casa, cada papá es diferente. Y realmente los deberes que nos ponen en los hogares, pues debemos de cumplir cabalmente con lo que los papás nos indican.

Quiero hacer referencia que nuestra única obligación como niñas, como niños, como adolescentes, la obligación que yo siempre he dicho, y cuando visito a los niños de las comunidades, les hago saber, es que su obligación de ustedes es estudiar, poner todo de su parte para que sean, pues unos alumnos que aprendan muchísimo en las instituciones educativas, pero también su obligación de ustedes es ser felices.

A pesar de la vida que llevamos, sabemos que a veces tenemos diferentes situaciones en las casas. Ya mencionaban algunos jóvenes también que los papás en su mayoría

hoy en día trabajan, el papá, la mamá. Pero ellos siempre están aportando lo mejor de sí, estamos aportando lo mejor de sí. Y antes que ser diputada local, yo quiero sí dejarles, pues esto que quiero que sepan, así es este mensaje, quiero dejarles este mensaje. Decirles que más que diputada yo quiero que sientan y que sepan que soy su aliada, que soy su amiga, que si ustedes un día tienen un problema en su casa, pues que con todo gusto me busquen y si yo puedo apoyarles, y no nada más yo, mis compañeras y compañeros diputados, si podemos apoyarles en algo, con todo gusto tengan esa confianza de acercarse, porque diputada, pues yo ya nada más me quedan 2 años y termina mi cargo de diputada, pero su amiga, su amiga, yo puedo ser.

Quiero ponerles nada más en antelación. Yo he subido 2 iniciativas en materia, una en materia de explotación infantil que ya se estará discutiendo en una de las mesas y otra que es en relación de salud mental y física para las niñas, los niños y los adolescentes. Y con esto quiero cerrar y quiero decirles que nuestro compromiso de las y los diputados que conformamos esta sexagésima sexta legislatura, pues es con ustedes, con las niñas, con los niños, con los adolescentes y que solamente con ustedes podemos construir un Guanajuato mejor.

Muchas gracias y sean todas bienvenidos y bienvenidas.

Moderadora:

Muchas gracias diputada Miriam Reyes Carmona.

El tema que vamos ahorita a recabar opiniones es el tema familia.

¿Recuerdan el cuadernillo?

No escuché nada.

¿Recuerdan el cuadernillo?

Perfecto, vamos a hablar de la familia. Tenemos allá en la esquina secundaria con la mano levantada y después me voy acá de este lado con el chico de lentes, ¿va?

Gracias.

Participante NNA:

Yo siento que el tema de la familia es muy importante porque hace rato escuché la opinión de una compañera y es verdad. A veces nosotros hacemos algo malo y pensamos que nuestros papás nos van a regañar, pero no debe de ser así. Nosotros tenemos que tener la confianza para decirles todo. También desde casa viene la educación, el amor, el respeto y la seguridad.

También me gustaría proponer que suban los salarios para que sólo un papá trabaje, para que el otro papá le preste atención a su hijo y tenga mayor atención.

Gracias.

Moderadora:

Okey, ahora vamos con nuestro compañero de lentes y después con mi compañero que está junto a Ricardo y luego regresamos de este lado.

Adelante.

Participante NNA:

Yo pienso que nuestra casa debería ser el lugar más seguro para nosotros, porque ahí es donde están nuestros tutores, que son los que deben de estar a nuestro lado apoyándonos para que cuando estemos en el futuro, donde nosotros seamos grandes, estemos en un mundo seguro y confiemos en nosotros.

Moderadora:

Muchas gracias ahora, nuestro compañero que está junto a la diputada Susana, que me espero muchísimo rato con la mano levantada.

Muchas gracias.

Participante NNA:

Siempre hay un debe de haber un círculo de confianza con la familia porque a veces uno tiene un novio o una novia y nunca le dice a la familia porque piensan que va a haber consecuencias.

Moderadora:

Perfecto, ahora vamos de este lado.

Gracias.

Participante NNA:

Que cuando nuestros hijos necesitan algo que se los puedan dar.

Moderadora:

Muchas gracias ahora con mi compañero Ricardo.

Participante NNA:

Yo pienso que las maestras o maestros de la escuela deberían de ir hacia las casas a ver que tienen un lugar estable en donde pueden hacer las tareas y trabajos.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora con la compañera que está junto a la diputada Maribel, ¿si me apoyan, por favor?

Participante NNA:

Algo que nos podrían ayudar es en dar presupuestos para las familias vulnerables y también para los alumnos que se esfuerzan en estudiar para que no se sientan comprometidos tanto como compromisos, sino como a gusto, tanto al estudiar, no así como que de tener a fuerzas de que debo de estudiar, debe estudiar, estudiar, sino que pues voy a estudiar y pues en este caso, pues el Gobierno me puede ayudar en darme un beneficio para mí.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahora con el compañero que está junto a nuestros compañeros de Secretaría de Educación, adelante por favor.

Participante NNA:

A mí me parece muy bueno el tema relacionado con la familia, pero realmente aquí es que si se están enfocando en la familia deberían de tratar de no adjudicarle tanto a nuestro sector de educación.

Ya que como un compañero de allá mencionó, los valores se enseñan desde casa y no tendría tanto sentido que se refuerce de manera constante en nuestras escuelas.

Y lo entiendo porque vivimos en un país y en un estado donde es muy difícil que en casa tengamos un apoyo, como ya lo mencionaron mis compañeros de allá, que la casa debería ser el lugar más seguro.

Entonces, lo que realmente yo pensaría y reforzaría el comentario que dijo mi compañero de acá fue que realmente se tome en cuenta.

El trabajo, porque desde el trabajo los padres pueden ganar más y tienen más tiempo realmente para dedicarle Asus hijos y eso sería algo que realmente beneficia a todos los sectores.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Ahora con mi perfecto, ahí perfecto, Octavio, muchísimas gracias.

Participante NNA:

Propongo que den... fondos para la familia porque hay personas que quieren tener un hijo, pero no pueden porque no tienen el dinero suficiente o los recursos suficientes para cuidarlo.

Moderadora:

Gracias, muchas gracias. Ahora con mi compañero, que también me ha esperado casi media hora, que está junto al diputado Millán.

Adelante, por favor.

Participante NNA:

Okay, bueno, nada más 2 puntos muy rápidos y complementando justamente las participaciones de mi compañero, el cual comentaba justamente que debería de empezar la educación desde casa.

Sin embargo, creo que nosotros sabemos que existe lo que debería ser y lo que es, y la realidad es que nuestro estado muchas veces no es de esa forma y es justamente en esos casos en los que nosotros nos deberíamos de preocupar, si dejamos de enfocarnos en lo que tiene que ver con la Secretaría de Educación, que muchas veces complementa la parte que la familia no puede, y justamente de ahí me quiero saltar al segundo punto, que tiene que ver igual con lo que comentaba mi compañero por acá. Y es que yo creo, yo cuando yo leo el cuarto constitucional que nos garantiza la familia, yo en ningún lado leo que familia para los que les haya ido bien económicamente en la vida, pero obviamente, uno no puede traer al mundo a un hijo si sabe que no tiene las condiciones. ¿Entonces, de quién es la responsabilidad? Pues es del gobierno de nuestro gobierno estatal de poder garantizarlo, ya sea en forma de impulsos, ya sea en forma de los programas sociales, para poder asegurar que nuestras propias garantías constitucionales puedan ser respetadas en lo que tiene que ver con la familia. Y nada más de ahí, volviendo al primer punto, porque también hay que recordar que el cuarto constitucional también nos da la provisión del interés superior del menor y entonces es ahí donde nos tenemos que preocupar por esa parte, porque lo por los derechos del niño. Y si eso involucra dar un poco más de presupuesto a la Secretaría de Educación de una forma en la que nosotros nos podamos asegurar que todo y cada niño en el estado, pueda tener la formación que se merece los valores, porque al final van a ser los ciudadanos del mañana, Guanajuato no lo hace la infraestructura, Guanajuato lo

hace la gente y en 2030 años Guanajuato lo haremos nosotros, y por eso es tan importante que los valores se nos puedan dar de la manera, de cualquier forma, sean nuestras casas como debería ser , si no es así, que sea también desde la Secretaría de Educación es cuanto.

Moderadora:

Muchísimas gracias. Damos, damos la bienvenida al diputado David Martínez Mendizábal.

Bienvenido, diputado.

De este lado donde está mi compañero Isabel y pasamos al siguiente tema.

Participante NNA:

Pues creo que, como ya comentaban varios, la familia creo que es uno de los puntos más importantes, como uno como persona, pero pues creo que si nos ponemos a pensar, la mayoría de los adolescentes no tiene los estudios suficientes. ¿Por qué? Porque hay necesidades en casa o porque les fue mal en materias, y los papás que dicen, pues ya te damos de baja de la prepa y no la terminas, y sabemos que ahorita la preparatoria es uno de los requisitos que te piden en cualquier trabajo, pero pues como comentaban, creo que todo viene desde casa y sabemos que hay papás que están criados a la antigua que dicen no, a ti como hombre te toca o tu responsabilidad es ver por la familia cuando no debería de ser así, todos tenemos responsabilidades y como decían, una obligación es estudiar, pero pues también tienen que checar que tienen que ser buenos educadores porque todo se ve. Ahorita la tecnología está bastante avanzada y sabemos que hay niños desde la escuela que los narcocorridos, que esto que el otro se enfocan en otras cosas que debería de ser el si tienes buena preparación académica, vas a llegar lejos. Como creo que todos sabemos o todos tenemos ese ejemplo de si estudias, vas a tener un súper mejor futuro, pero como decía mi compañero, garantizar que en realidad, vamos a tener un mejor futuro para decir, bueno, pues voy a estudiar porque sé que quiero estudiar derecho y sé que voy a tener varias oportunidades para estudiar o tener buenos maestros o ser mejor persona, porque uno como adolescente, los niños es lo que ven, ay, vienen echando relajo en el camión este y vienen hablando groserías y leperadas, y esto, pues es lo primero que ven los niños y ellos lo hacen porque uno no, pero pues como dicen, todo viene desde familia y no es echarle tanto la culpa a la secretaría, porque creo que ellos cumplen con: "¿Sabes qué? pues tienes problemas en casa, vamos, visitamos, vamos, hacemos esto, vamos". Pero si los papás tampoco ponen atención, ¿para qué? O sea, creo que más que nada es el punto de saber cuál es la verdadera problemática

de las familias, que la mayoría es eso, el machismo, el creo que todos esos temas, vaya, que hacen que uno como adolescente vaya bajando su estatus o su manera de pensar las cosas, que creo que no debería de ser así, porque, como decía mi compañero, nosotros somos el futuro, pero las generaciones que también nos siguen lo son, y si nosotros empezamos a fallar o la falla viene desde casa, ¿qué les espera a las demás generaciones? Cuando se supone que nosotros somos los que tenemos que sacar adelante al país o al Estado, o dijéramos a la familia, el hacer sentir a tus papás orgullosos, el decir ya tengo un título, ya tengo garantizado un futuro, cuando la mayoría de las veces sabemos que no es así, o tienes un buen futuro o te conformas con tener una carrera simplemente para trabajar de algo que no te gusta y sabes que no lo vas a hacer por gusto, pero tienes la necesidad de salir a trabajar.

Moderadora:

Muchísimas gracias para poder continuar y poder darle más agilidad a este tema, vamos a pasar al siguiente. ¿Me ayudas, Nirvana, por favor? El tema que sigue es educación y me permito darle el uso de la voz al diputado Ernesto Millán Soberanes.

Adelante, me apoyan con un micrófono, por favor.

Dip. Ernesto Millán Soberanes:

Muchas gracias, muchas, muchas gracias. Muy buenos días.

Bienvenidas todas y todos, pequeños, pequeñas.

Es un honor, un honor tenerlos en este congreso, escuchar sus inquietudes, sus ideas, sus preocupaciones, la forma en que manifiestan qué es lo que están viviendo en su entorno y cómo les gustaría que fuera el entorno, en este caso, de las escuelas. En el tema de educación es muy interesante y los estamos escuchando con muchísima atención, son aportaciones muy enriquecedoras y que nos dejan una tarea muy grande a todas y todos los legisladores que estamos acá, que más que legisladores somos sus cuates, somos sus compas, somos sus aliados.

Sí, queremos seguir trabajando y caminando con ustedes el desarrollo, de los temas de interés que todos ustedes han presentado, me toca el tema de educación, es un tema muy complejo porque evidentemente son muchísimas aristas las que tendríamos que estar revisando, pero yo me quedo con 2 preocupaciones, 2 inquietudes de algunos de ustedes, que es el uso de los celulares en los planteles educativos, si bien es cierto, que el esquema y el programa de la nueva escuela mexicana nos habla de un acercamiento a las tecnologías y que nos lleva a trabajar de manera muy de la mano con las tecnologías, el tema del uso de los celulares en las

escuelas es muy delicado porque tiene que ir con un acompañamiento muy puntual, tanto de maestros como de papás. Esa es una responsabilidad compartida, de quienes les van guiando y los van llevando por el camino que les van mostrando hacia dónde tenemos que ir, indudablemente, el uso del teléfono hoy en día es una herramienta que nos ayuda a todas y a todos de una manera muy importante, pero también puede ser en un momento dado un tanto peligroso, porque a través del teléfono nos pueden localizar si sabemos esa parte, porque a través del teléfono de pronto nos metemos en ciertas redes y ya nos volvemos vulnerables. Es donde debemos de tener mucho cuidado y donde entra un acompañamiento muy cercano, muy importante y muy puntual de parte de maestros, maestras y padres de familia.

A mí me gustaría escuchar por parte de ustedes cuál es su percepción, del uso del teléfono de la tecnología y cómo se puede mejorar, cómo se puede optimizar y, sobre todo, cómo se pudiesen reducir los riesgos al momento de estarlos utilizando.

Sería mi aportación y nuevamente me reitero, es un enorme gusto escucharles y escucharlas.

Muchas gracias.

Dip. Susana Bermúdez Cano:

Muchas gracias, únicamente para aportar también en este segmento de educación en su cuadernillo, ustedes vieron 3 iniciativas, en este me parece muy importante que participemos porque tiene que ver una iniciativa con el tema de la gratuidad. Que sea gratis los productos que tiene que ver con salud e higiene menstrual y también el orientar, capacitar en esos temas, el tema también presentado por el Partido Acción Nacional, que tiene que ver con ese uso de de teléfonos dentro de los planteles, que muchas veces los papás, quienes somos papás, pues lo dejamos ir, pero para que nos avisen a qué hora salen, si tienen alguna problemática y estar al pendiente, pero también tiene una línea muy rápida que pudiera cruzar hacia algo negativo y, esos son los temas y también el tema de que reciban pensión y exención de pago de inscripciones y colegiaturas, en virtud de que decían que también a veces se requiere la ayuda hacia la el financiamiento que tienen nuestros papás para poder garantizar que nos cuiden de una mejor manera, entonces son esos 3 temas que a ver, ojalá que puedan opinar sobre los 3 temas para poder tener sus aportaciones.

Sería cuánto

Moderadora:

OK, vamos a regresar con el tema de educación que nos expuso el diputado Millán. ¿Vamos a empezar de este lado, por favor?

Participante NNA:

Mi opinión, como dicen los 2 diputados que hablaron para, por ejemplo, los celulares, todo, a mí lo que yo pienso es que todos los niños tengan control parental ¿Esto qué es? Los papás te ponen tiempo en el celular, te dicen hasta cuánto o cuánto tiempo te ponen el celular, porque hay muchos niños que todo el día se pasan el celular, no hacen tareas, les vale todo y no pasan ni tiempo con la familia. También, por ejemplo, si quieres buscar una aplicación como violenta, no puedes buscarla porque por el control parental. Por eso a mí me gustaría que les pusieran a casi todos los niños control parental, porque ya se está pasando, no sé, y se están pasando con los celulares porque los papás ni no les importa lo que vean en su celular, lo que hagan, y ellos ni en cuenta pueden tomar fotos, videos en la escuela y ellos no saben nada y los niños ahí todo el rato en el celular jugando juegos violentos, inapropiados para niños, más de 18 y esa es mi opinión.

Gracias, muchas gracias.

Moderadora:

Me encanta que estén tan participativos, ahorita vamos a tener oportunidad todos de platicar.

Ahorita retomando el tema de educación, si me apoyas, Octavio, gracias.

Participante NNA:

Bueno, a mí lo que me interesaría tocar sería el tema de mejorar las infraestructuras del plantel educativo, ya que muchas veces, pues ahora en tiempo de lluvia hay muchas goteras y a veces se inundan los salones o, por ejemplo, en nuestra en nuestra escuela, están todos los salones con goteras y cuando estamos escribiendo o estamos trabajando con la libreta, pues nos mojan o nos manchan las hojas o los baños están súper sucios o cosas así, no, a veces las tazas no sirven y cosas por el estilo.

Participante NNA:

A mí me gustaría que en todas las escuelas haya pláticas sobre la educación sexual, porque hay ocasiones en las que padres o madres no les cuentan a sus hijos o a sus hijas sobre esos temas. Por ejemplo, hay madres que no les platican a sus hijas sobre la menstruación, porque para ellos es un tema que no se debe de tocar, y a mí me

gustaría que en todas las escuelas haya pláticas sexuales, no sólo por eso, sino para evitar el embarazo adolescente o el embarazo a temprana edad.

Gracias.

Moderadora:

Muchas gracias. Ahí mismo, por favor, Octavio.

Participante NNA:

Como bien lo dijeron mis compañeros, referente a pláticas y eso, y como lo bien lo dijo el diputado sobre la norma de la nueva escuela mexicana que involucra tecnologías, y como ya lo dijeron, que queremos mejorar las infraestructuras, yo podría proponer que se den computadoras a los planteles, ya que eso mejoraría de una manera excelente la manera en que se educa.

Por lo menos en mi escuela tenemos unas, pero ya están en un servicio muy decadente, tanto así que tienden Windows XP, eso ya no es compatible en la actualidad y a través de eso podrían enseñar 1000 y un temas, además de que si están todas conectadas en red, un solo profesor en una computadora puede enseñar y puede administrar todas para que sea mejor, y no sólo las computadoras, sino que a los profesores se les enseñe, porque a mi parecer, y creo que a todos sus compañeros que están aquí, por lo menos han visto que a un profesor se le traba su proyector cuando quiere exponer, ¿Y pregunta, cómo lo prendo?, ¿Cómo esto no? También se les debe enseñar para que no estén desactualizados con la nueva escuela mexicana.

Muchas gracias.

Moderadora:

Ahora vamos a darle oportunidad a los que no han participado. ¿Quién no ha participado y quiere opinar sobre el tema educación? ¿Quién no ha participado? Levante la mano, que no ha participado y que quiere participar ahorita.

De este lado, por favor, junto a Isabel, adelante.

Participante NNA:

Ahora sí. Muchas gracias.

Este Primero que nada, vamos a muchos puntos, muchos puntos a tomar, este Primero, la educación es un tema muy importante el cual debemos abordar, yo estoy en una escuela a la cual me agrada muchísimo, arriba CECYTEG, es yo siento que es de una de las mejores escuelas que puede haber en el estado de Guanajuato porque

se le ha tenido mucho impulso y la verdad me ha ayudado mucho a crecer como persona, CECYTEG es una escuela tecnológica en la cual ya llevamos libros, los ebooks están en PDF, tenemos un portal estudiantil y en mi aula CECYTEG. Yo pienso que está muy bien, la verdad. Deberíamos implementar eso en otras escuelas, este así como lo comenta mi compañero que está aquí de secundaria. Cuando yo estaba en la secundaria, las computadoras estaban en un sistema muy decadente, igual con Windows XP, y siento que en muchos lugares, en comunidades, no existe un no existe accesibilidad para los maestros a que puedan saber temas así como tan simples como cómo aprender un proyector o cómo presentar una hacer una presentación en PowerPoint, a veces hasta les da flojera, siento que deberían tomarse cursos a eso.

Segundo punto, este retomando algo de la familia, yo pienso que la educación no sólo se toma en la escuela, sino también en la casa, y opino que hay veces que los padres no les interesa simplemente y a veces nos dejan solos, y lo que decían los niños de acá de este lado me llamó mucho la atención, que a veces debemos poner controles parentales. Yo pienso que la prohibición nos lleva a querer estar más tiempo ahí, entonces deberíamos enseñar, a controlarlo, no prohibirlo, entonces, si nosotros este aparatito que está aquí es muy peligroso, pero si nosotros tomamos conciencia desde que somos niños, desde que vamos en la primaria, a mí no me tocó, pero a ustedes niños que están en la primaria, si ustedes toman conciencia, si ustedes se dan cuenta que hay gente mala utilizando estas cosas para quererlos extorsionar, para quererles robar su identidad o para citarlos a algún lado al cual ustedes no quieren ir, es muy importante que todos los niños que tienen un aparatito de estos en sus en su casa que lo sepan controlar, y no sólo los niños, sino también los padres, ya que nos puede beneficiar mucho, claro, nos ayuda muchísimo, yo estoy muy agradecida con la nueva que inventaron de la I A, con que existen PDFs, ya no tengo que cargar tantos libros como lo hacía en la primaria, estoy muy agradecida con eso, pero debemos también saber utilizarlo y no prohibirlo, sino tener control, no prohibirlo.

Y otra cosa, este acá hablaba nuestro compañero de la educación sexual, a veces no se tiene esa plática tampoco de la menstruación, yo siento que deberíamos hablarlo como si fuera un tema normal, ya que a todas las niñas, a todas las mujercitas, en algún momento nos va a llegar a pasar, este, y siento que deberíamos hablarlo así con total normalidad y llegar y decir, hola, por favor, me da este una toallita, es que me está pasando, por favor, ayúdenme y a veces no se tiene normalizados en la escuela y uno tiene que andar, me pasó cuando yo estaba en la secundaria, que tenía que estar pidiéndole a mis compañeras de la secundaria a ver si alguien traía una, entonces se me hace como que medio, pues porque si debería ser un derecho, si es algo que ocurre comúnmente. Y opino que eso debería ser muy importante.

Y también la educación sexual, este no sólo deben decirnos, ay, no, por favor, no tengan aquí está esto, no utilícenlo, no, obviamente no deberían hablar los temas este y debería tener más accesibilidad, ya que hay niños jovencitos de 12, de 13 años que ya comienzan su vida sexual y no saben ni qué es lo que están haciendo, sólo por replicar lo que se habla o lo que se dice y lo que escuchan. de a veces me ha llegado a pasar que no sé si haya niños que vayan en el camión o así y escuchan las pláticas de los jóvenes, de los chavos. me incluyo y a lo mejor este ellos escuchan esto y se lo se lograba, dicen, ay, yo por qué, por qué no. Entonces yo pienso que deberíamos hablarlo con total normalidad. y. Y que sea un tema que se pueda hablar abiertamente, no sólo con los niños, sino también con los papás, porque a veces uno como papá se espanta y dice what the **** ¿qué está pasando? Entonces yo pienso que deberíamos hablarlo con los papás y no sólo con los niños, y creo que ya, porque de hecho es muy importante la familia dentro de nosotros, porque si no se tienes también incluido a los papás y no sólo a los niños, ¿cómo vamos a ayudarnos? ¿No? Bueno, gracias

Moderadora:

Muchas gracias a ti, les voy a.

Recordar lo siguiente, la actividad nos queda media hora para hacer la actividad porque tienen que regresar a sus escuelas. OK, si me escucharon perfecto, ahora todos bajen la mano y vamos a participar con mi compañero que está junto a Natalia.

Adelante sobre el tema educación.

Participante NNA:

Con el tema del celular debería haber una persona o los padres que vigilen a sus hijos que pues no estén buscando, pues cosas que no se deben, que, de datos personales que como tanto como mayor o menor se pueden usar, si como uno puede como en una historia, así pues no tiene que pues poner sus datos personales, no tiene que poner donde vive y todo eso, y con lo del celular también que los maestros no estén tanto en el celular, porque si no, pues si no, porque, sino, pues no los prestan casi atención, pues a los niños que ocupan la ayuda en los exámenes, en los en la educación, más bien. Pero es lo primero que se debe de respetar con lo del celular y la escuela, y eso pues, es algo malo que pues luego puede llevar a una situación muy grave y llevaría un conflicto más como muy fuerte y eso no quisieras que se pasaran las escuelas y todo eso, pero ya

Moderadora:

Muchas gracias.

Vamos a recabar una última participación para pasar al siguiente tema de este lado donde está mi compañero Octavio, por favor, antes de pasar al siguiente tema.

Participante NNA:

A mí me gustaría también agregar un punto muy importante en el que, bueno, yo en la prepa en la que estoy ahorita es somos la primera generación que a ver cómo lo digo, bueno, no tuvimos que pagar, es gratuito, la inscripción fue gratuita, pero no, yo no hubiera estado aquí porque mis papás ahorita yo ya no tengo mucho el apoyo de ellos, entonces yo estoy trabajando, y a mí me gustaría que existieran más instituciones en el que pudieran haber más niños que también están en la misma situación que yo, que tienen que trabajar y estar estudiando, pero que no nos cobren o que nos cobren poco, que nos hagan con donaciones, porque pues sí, yo creo que somos muchos los que tenemos que estar trabajando porque ya no pudimos estudiar, pero pues sí, para no retomar esto, pues el estudio.

Moderadora:

Muchas gracias, ok, vamos a pasar al siguiente tema, si me apoyas, por favor, Nirvana, micrófono.

Bueno, el siguiente tema que salió no alcanzo a ver hasta allá, salud y nos va a apoyar el diputado David Martínez Mendizábal.

Adelante, diputado.

Dip. David Martínez Mendizabal

Buen día, me llamo David, soy diputado, tengo cuatro nietos y 2 nietos y 2 nietas: Julián tiene 6 años, Lucía tiene 4 años, Emilia tiene 2 años y el más chiquillo se llama Juan David y tiene un añito. Creo que es menor, son menores a los que están.

Ustedes aquí y convivo mucho con ellos y me gusta jugar, me gusta jugar con ellos y les voy a contar una historia que tiene que ver con la salud, es un cuento, pero que realmente ocurrió.

Yo soy de Valle de Santiago, pero vivo en León y en León hay comunidades que no tienen agua, el tema es salud, y lo principal, pues uno de los aspectos principales para tener salud es tener agua, ustedes le abren a la llave la mayoría y sale el agüita, pero detrás de la llave hay un montón de trabajo de mucha gente que tiene que traer agua de mucha parte, pero lo que les quiero contar es lo siguiente: hay una comunidad que se llama Lomas de Medina y no tiene agua, no tiene agua, viven en un cerro, con casas muy pobres como las que acaba de expresar la señorita que habló y entonces tienen

que bajar por el agua, ahí juntito a la escuela está una llave del agua, van con su cubeta y entonces la van, la van subiendo, y el otro día un señor que tenía como 60 años, un señor viejito como yo, pues iba, iba agarrando la cubeta y llevaba, a un nieto, pero el nieto tenía una muleta, no tenía un pie, no tenía una pierna el nieto, y entonces el señor viejito, por agarrar el niño y la cubeta, se cayó, se cayó y entonces pues también tumbó al niño sin querer, sin querer, entonces yo lo que les quiero platicar es lo siguiente, cuando ustedes tengan, algún compañero o compañera que tiene alguna discapacidad, no se burlen de ellos ni les pongan apodos porque es gente que requiere nuestra ayuda.

Hay 2 actitudes principales en la vida, o perjudicamos a los demás o ayudamos a los demás, entonces esta sociedad, este comunidad, está para que nos echemos la mano, a ver quién, quién, quién opina, quién a ver, levanten la manita, quién cree que ayudar a una persona con necesidades es lo mejor en la vida, a ver, levanten la mano, estamos hechos para ser cuates, hermanos, hermanas, echarnos la mano en todo, entonces, cuando ven una gente que tiene un problema de salud, no se burlen, ayuden, ayuden, y además, la segundo mensaje que quiero que quiero, porque lo importante es lo que dicen ustedes, no lo que dice uno a uno, ya hasta lo se aburren de escucharlo a uno, pero a mí me interesa mucho preguntarles también, ustedes cuidan de su salud cuando yo era, yo era chico que hace muchos años, pues, jugábamos mucho fútbol en la calle, ahora por las calles a veces son peligrosas o tienen piedras y así, pues no nos dejan salir mucho y jugábamos y tomábamos, si tomábamos refresco y si había dulces, pero poquito, poquito, porque saben qué, que el azúcar hace daño, hace daño y qué bueno que en las escuelas los están ya tienen, cómo se dice el alimento que es bueno para la para la salud, alimentarse, qué?

Ándele, verduras y frutas, alimentación saludable.

Todo lo que yo quiero decir ya para cerrar y escucharlos, escucharlas a ustedes, a las niñas, que qué bueno que hay muchas niñas aquí, porque de repente uno dice también los niños no se burlen de las niñas, ni las hagan menos, porque estamos acostumbrados los hombres a decir, por como yo soy fuerte, ya las otras son débiles, no, eso no colabora para lo que dijimos al principio de colaborar.

Cuiden su salud, muchachos, muchachas, la azúcar hace daño, hagan mucho esfuerzo, coman frutas y verduras y ayudan a la gente que más lo necesita, si obramos así, vamos a vivir en un mundo más saludable, más feliz, más solidario y mejor que el que la población adulta les estamos dejando, hay que estar aquí para mejorar el mundo, no para perjudicarlo ni peleamos.

Moderadora:

Muchas gracias, diputado.

Ahora les voy a pedir que bajemos todos las manos, manos abajo, manos abajo, ok, ahora que levante la mano, sólo aquellos que no han participado y quieres participar, sí, va, de este lado me ayudan, por favor, en la esquina de allá.

Les recuerdo el tema que estamos viendo, es el tema de salud que nos expuso el diputado David.

Adelante.

Participante NNA:

En mi opinión, el tema de salud en estos tiempos es muy grave, ya que desde muy pequeños hasta los bebés les empiezan a dar coca o azúcares y es algo que con el tiempo nos hace mucho daño, y ahorita que hace poquito implementaron lo de que en las escuelas no se vendan papas y esas cosas, pues se me hace súper bien, aparte de que también es responsabilidad de los padres, como que decirles que o k está bien consumirlos, pero con algún límite o así, pues.

Moderadora:

Muchas gracias.

¿Quién más no ha participado y quiere participar de este lado junto a la diputada Caro?

Adelante, por favor

Participante NNA:

De que no hay que ponernos entre nosotros apodos ni y pues alimentarnos saludable.

Moderadora:

Muchísimas gracias de este lado junto a mi compañera Natalia, por favor.

Participante NNA:

Yo opino también, como acá dice mi compañera, que empiecen a bajar las papas picosas, esas cosas.

Yo antes comía eso y me di cuenta que sabe mejor un chile rico, sabroso que unas papas picantes, porque yo también ahí por donde vivo, vi una niña muy pequeña comiendo esa cosa y llaman papas picosas.

Ya me dijeron mis papás que no es bueno porque te hace daño. Incluso mi hermana comía eso y la tuvieron que llevar a urgencias porque le picaba mucho.

Entonces, aparte, yo también digo que empiecen a bajar en las tiendas o que empiecen a reproducir menos eso, porque empiezan a darles desde bebés o muy pequeños muchas cosas que le hacen daño, por ejemplo, a niños comiendo coca es muy peligroso porque tiene cafeína. Todo eso aparte tiene azúcar. Es mejor el azúcar, el azúcar normal o saludable que el azúcar que hacen en las tiendas o eso.

Entonces yo diría mejor que si bajen los precios más bien los productos de cosas. Por ejemplo, esos o en las cafeterías que empiezan a dar más cosas saludables, como por ejemplo un sándwich, una caja con una caja con una manzana, un juguito saludable sin azúcares, sin calorías y o más cosas saludables.

Entonces esa es mi opinión y gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, me apoya donde está mi compañero Isabel y recabamos dos opiniones más y pasamos al siguiente tema.

Participante NNA:

Para tener una buena salud hay que tener en cuenta que algunos productos nos pueden causar enfermedades como cáncer y también el exceso de azúcares nos puede causar diabetes y tener diabetes a corta edad a largo plazo nos puede causar varios malestares en nuestro cuerpo.

Moderadora:

Muchas gracias de este lado donde está mi compañera Natalia, por favor, y luego vamos a pasar de aquel lado. Gracias.

Participante NNA:

Sí, como dicen, es muy importante la alimentación, pero también creo que en las escuelas implementar un poco las actividades deportivas para que desde chiquitos se les haga un hábito el deporte.

Este para una buena condición física, porque pues el deporte te ayuda, te ayuda o te saca de muchísimas cosas de verdad.

O sea, uno como deportista lo ve y te ayuda este físicamente, tus articulaciones mejoran, tu estado físico también, tus ahora sí que te ayuda de verdad de muchísimas maneras y qué mejor que hacerlo desde que están chiquitos, que se les haga un hábito

el decir voy a ir a la escuela, pero sé que en la clase de educación física no solamente es jugar fútbol, no que se lleven maestros de karate o de cualquier tipo de disciplina para que los niños se vayan motivando a salir tanto de su zona de confort para el bienestar de ellos. Básicamente, muchas gracias.

Moderadora:

Ahora de este lado con el segundo chico que está al lado de la diputada Susana. Había levantado la mano adelante.

Participante NNA:

En mi escuela hemos platicado mucho de lo del tema de la salud y he visto, yo voy a un nutriólogo. Él me dice que hay muchos niños que tienen una marca atrás en el cuello que le afecta en su salud. Eso lo tiene mi primo y eso es una diabetes temprana.

Moderadora:

Muchas gracias por tu comentario. Ahora la última participación junto a la persona que está de blanco, cerca de mi compañero Isabel, había levantado su mano. Sí, adelante, por favor.

Participante NNA:

Bueno, en mi escuela, bueno, en mi secundaria hace poco vimos el tema de la salud y yo creo que es un tema fundamental que se debe de estar viendo seguido por el hecho de que hay personas ya, o sea, niños y niñas que tienen obesidad desde 5 años para arriba. Entonces comen en exceso y es algo que les hace mal. Por el hecho de que tienen enfermedades a temprana edad y pues este los tratamientos pues son más costosos, por el hecho de que les puede dar diabetes y ya no tienen la las mismas, o sea, por el hecho de cuando entrenan algún deporte o así, este se cansan muy rápido y eso provoca que les dé algo en el corazón.

Moderadora:

Muchísimas gracias por contestar las preguntas del tema que nos presentó el diputado David. Ahora vamos con el último tema porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela todavía, a ver si nos deja tarea el maestro.

OK, entonces vamos con el último tema, pero de todos modos me lo muestras, Nirvana, por favor. ¿O K, si tuviéramos otro ejercicio de consulta, ¿cómo te gustaría ser consultado?

Adelante, diputada Maribel, por favor, si nos apoya.

Diputada Maribel Aguilar González:

Hola, ¿qué tal? Muy buenos días, estoy muy contenta de estar aquí acompañando a este ejercicio para una servidora es muy importante, porque soy mamá. Bueno, antes mi nombre es Maribel Aguilar González, soy diputada de aquí de la 66a legislatura.

Yo soy de Irapuato, Guanajuato, soy mamá de una adolescente, tengo nietas, tengo nietos y estoy muy interesada en los temas porque creo que ahora yo estoy aprendiendo de todas y todos ustedes.

Es muy interesante las aportaciones que han estado haciendo y nosotros, como legisladores, tenemos un compromiso con toda la ciudadanía, principalmente yo me estoy enfocando en trabajar de cerca con las niñas, con los niños, adolescentes y mujeres de este estado de Guanajuato.

Haciendo leyes, cambiando puntos de acuerdo y pues en realidad el platicar así de cerca, escuchando las opiniones de todos ustedes, a mí me nutren para yo seguir con mi trabajo y hacer un mejor trabajo para que ustedes tengan este tipo de información de lo que estamos haciendo y de lo que se necesita aquí en el estado de Guanajuato, pues tenemos que escucharlos, ¿verdad?

Es muy interesante escuchar la participación de ustedes porque solamente ustedes son los que saben qué es lo que está haciendo falta en nuestra sociedad, en las escuelas, en la casa, en la calle, en los parques.

¿Qué es lo que está pasando con la seguridad, con la educación, con la salud, con la economía? De todos estos temas ustedes nos hablaron y de una forma muy madura. Así es de que nosotros tenemos ese compromiso para seguir trabajando para ustedes.

Bien lo mencionaron en varias ocasiones, ustedes son el futuro de México y ustedes van a sembrar una semillita, que va a reproducirse el día de mañana y así constantemente las nuevas generaciones van a seguir aportando estas nuevas ideas para hacer campañas de información y orientación.

Se tiene que incluir a a las niñas, a los niños, a los jóvenes, a los padres de familia. También es muy importante este ejercicio es muy importante para nosotros, para tener un, pues una idea de qué es lo que vamos a realizar el día de mañana en el Congreso para cambiar las leyes, y para nosotros poder hacer estas campañas de información, pues tenemos que escucharlos, ¿verdad?

Ahora la pregunta, como ya lo mencionaron, ¿qué les parece este tipo de ejercicios, este tipo de consultas? ¿Cuál es su opinión acerca de estas consultas y qué más podemos agregar para fortalecer y continuar posteriormente con todos estos temas?

Muchas gracias, estoy para servirles y ojalá en algún momento tenga la oportunidad de visitarlos en sus escuelas, en sus colegios, en su ciudad o en su comunidad de donde sean ustedes. Estoy para servir, gracias.

Moderadora:

Muchas gracias, diputada. Ahora sí es la última pregunta, porque recuerden que tenemos que regresar a la escuela. Entonces vamos ¿dónde está mi compañero Isabel, por favor?

Participante NNA:

Bueno, pues a mí me gustó mucho este esta actividad, ya que pues como escuela nos dieron la oportunidad de expresar nuestras necesidades, como por ejemplo nosotros, la necesidad de la seguridad de nuestras instalaciones, la seguridad de tener, por ejemplo, un lugar seguro en donde refugiarnos para estar bien como adolescentes y niños.

Y pues en sí, esto me gustó mucho y espero que se vuelva a hacer y para volver, no sé, que seamos otra vez invitados, porque pues es muy lindo tener esta experiencia.

Muchas gracias.

Moderadora:

Perfecto, muchas gracias.

Ahora todos bajen la mano porque vamos a tener aquí un orden distinto.

De primaria, ¿quién nos quiere contar? ¿Cómo les gustaría que se les consultara la próxima vez?

De primaria, ¿quién quiere participar y contarnos?

De este lado tenemos la mano levantada, por favor.

Participante NNA:

La próxima vez que vengamos me gustaría que el lugar fuera más grande.

Moderadora:

Muchas gracias, Octavio, ¿me apoyas con la siguiente persona?

Por favor, ya no ok el que sigue adelante.

Participante NNA:

A mí me gustó mucho y la próxima vez quisiera que fuera igual porque aquí nos escuchan y saben nuestras ideas para mejorar Guanajuato.

Moderadora:

OK, muchas gracias.

Ahora junto a la diputada Susana, muchas gracias, adelante.

Participante NNA:

Yo quisiera que la próxima vez que inviten a niños de escuelas sean a diferentes niños para que otros niños puedan expresarse y dar sus opiniones.

Moderadora:

Gracias, muchísimas gracias.

Ahora vamos con secundaria de secundaria.

¿A quién le gustaría comentarnos cómo les gustaría que se les consultara próximamente?

Adelante, por favor, Isabel, gracias.

Participante NNA:

A mi me gustaría que la próxima vez, como dijo mi compañera, que traigan a más niños y a diferentes personas para que se expresen. También me gustaría que todos no se les quite la pena para expresarse, su comentario es muy importante para todos y todas, espero que se les quite la pena y muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias a ti, ahora de este lado, Natalia, por favor.

Participante NNA:

A mí me gustaría que fuera igual porque a todos nos dieron la oportunidad de hablar, de expresarnos, de dar ideas y de la comida, también me gustó porque hay personas que no comen o que no les dan nada de comer, entonces me hubiera gustado que algunos niños que no almorzaron que les dieran para comer, porque luego, ya no pueden comer o se sienten mal del estómago y por eso me gustó y que fuera igual como hoy y que para otras personas en adelante.

Moderadora:

Gracias a ti.

Ahora vamos con la última participación de secundaria, donde está mi compañero Isabel, adelante por favor.

Participante NNA:

A mí me gustó mucho cómo se participó y como ustedes mismos dijeron cuando nos visitaron en nuestras instalaciones o en mi institución, mencionaron la propuesta de crear un grupo juvenil constante que esté de manera constante apoyando al Estado en su toma de decisiones, como un mini congreso, tal cual como lo dijeron ustedes, y a mí me encantaría esa opción de que los mismos estudiantes a nivel Guanajuato escojan a otros estudiantes que representen a sus municipios y así sucesivamente como un congreso.

Muchas gracias.

Moderadora:

Muchas gracias.

Ahora vamos con participaciones de nivel preparatoria de aquel lado, por favor.

Participante NNA:

Bueno, lo que yo iba a opinar no es relacionado con que cómo me gustaría este bueno volver a venir, sino este un punto importante que me gustaría tomar sobre la educación, que pues es hacer bueno que las aulas estén con una buena infraestructura correcta para el desarrollo de los alumnos, en donde se nos garantice aulas con todos los materiales necesarios que ocupan para pues para nuestra educación y que pues de nada nos sirve tener prepa cerca si no cuentan con las condiciones este pues para recibir una educación, pues educativa, pues bien desarrollada.

Moderadora:

Muchas gracias.

Les comento antes de cerrar esto que les vamos a repartir hojas y lápices para todos los que no alcanzaron a participar o tenían mucho que decir y no alcanzamos porque tenemos que regresar a la escuela.

Vamos a hacer una última participación de preparatoria para poder cerrar este ejercicio.

Muchas gracias.

Participante NNA:

A mi me gustó la manera en la que participamos activamente y también me gustaría que nos consultaran frecuentemente, porque pues no son inconformidades que pues ya se van a terminar, si no van a seguir habiendo más conformidades y me gustaría que también le dieran seguimiento a eso, también quería dar un punto aparte acerca del tema de salud, y me gustaría también que visitaran sectores de salud a instituciones ofreciendo información acerca de métodos anticonceptivos, sobre la sexualidad de la mujer, del hombre, y también que tomen en cuenta mucho la opinión de personas con discapacidad, porque pues por lo que veo aquí no hay personas así, y me gustaría que también tomaran en cuenta su punto de vista para, pues sí, atenderlos.

Moderadora:

Muchas gracias, vamos a cerrar.

Ay, perdón, ¿no habías terminado?

Sí, ya listo, gracias.

Vamos a terminar la participación de preparatorias con Cristian.

Me apoyan con un micrófono acá con Cristian, por favor, para cerrar la participación de preparatoria.

Muchas gracias.

Participante NNA:

Mi intervención va a ser breve, bueno, yo creo que si un joven no entiende de lo que se está hablando, jamás se va a interesar por participar, si los jóvenes no entendemos lo que está sucediendo en el Congreso, lo que está sucediendo a nivel estatal, a nivel federal e incluso a nivel internacional, nosotros nunca vamos a mostrar un interés, porque no por desinterés propio, sino porque nosotros no entendemos lo que está sucediendo, recuerdo que hace poco vino la iniciativa de un parlamento juvenil, lo una idea que se me hace muy padre, aunque lastimosamente era para mayores de 18 solamente y pues nosotros, que éramos menores de 17, no pudimos participar, pero igual que se puedan realizar este tipo de actividades, bueno, yo les comento a los diputados igual, bueno, de manera muy orgullosa con mi Diputado local con el diputado Romero Hicks, estamos buscando un proyecto que se llama modelo de Naciones Unidas del Estado de Guanajuato para poderlo llevar a cabo aquí con estudiantes de los 46 municipios de todos los niveles socioeconómicos, y me gustaría

igual extender la invitación a todas las diputaciones para que se pueda llevar a cabo, para que podamos traer quizás no a 250 delegados de los 46 municipios, sino a 300 o a 400, porque es importante que los jóvenes, nos vayamos interesando por problemáticas que no solamente se limitan a lo local, sino a lo estatal, a lo federal, a lo internacional, otros, con lugares como el Senado de la República o San Lázaro ya han abierto sus puertas o los congresos de otros estados.

Es momento de que nosotros, como el estado de Guanajuato, también le abramos la puerta a los jóvenes, porque de aquí de Guanajuato, marquen mis palabras, es de dónde va a salir los siguientes jueces de la Corte Penal Internacional, de dónde va a salir el siguiente Secretario General de las Naciones Unidas, de dónde van a salir todos ¿Por qué? Porque nosotros hemos decidido darles la oportunidad a los jóvenes de que entiendan, estos temas y de que se interesen es cuánto.

Muchas gracias por tu participación.

Moderadora:

Agradecemos profundamente la participación de las niñas, niños y adolescentes que formaron parte de esta consulta.

Reconocemos también el compromiso de las y los docentes, directivos, madres, padres y personal educativo que acompañaron este proceso y de manera muy especial el respaldo de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

Darles nuestro agradecimiento, Carlos, a todo el equipo de la Secretaría de Educación por facilitar la vinculación con las escuelas de todos los niveles educativos.

En nombre de quienes integran las comisiones legislativas del Congreso del Estado, damos las gracias por escuchar, por dialogar y por reafirmar que la voz de las infancias tiene un lugar en la construcción de las leyes en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de Guanajuato.

Vamos a recabar las opiniones que están dejando por escrito para sumarlas a este ejercicio de consulta.

Porque escuchar a la niñez y a la adolescencia es construir un futuro más humano, más justo e incluyente para Guanajuato.

Muchas gracias.

----------Fin----------

Índice de tablas

Tabla 1.- Cálculo del nivel de confianza obtenido con la muestra de poblaciones recabadas. Elaboración propia 3
Tabla 2.- Relación de participantes en el mecanismo de consulta por nivel educativo. Elaboración propia 8
Tabla 3.- Relación de participación final por nivel educativo. Elaboración propia. 12
Tabla 4.- Concentrado de participaciones en nivel primaria. Elaboración propia. . 13
Tabla 5.- Concentrado de participaciones en nivel secundaria. Elaboración propia. 25
Tabla 6 .- Concentrado de participaciones en nivel medio superior. Elaboración propia 60

Índice de ilustraciones

Ilustración 1.- Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de primaria. Elaboración propia 9
Ilustración 2.- Ejemplo del cuadernillo utilizado para los niveles de secundaria. Elaboración propia. 9
Ilustración 3.- Ejemplo del cuestionario en forms utilizado para los niveles de media superior. Elaboración propia 10
Ilustración 4.- Diagrama de metodología con enfoque en el modelo Lundy. Elaboración propia. 12

Índice de gráficos

Gráfica 1 - Porcentaje de participación por edades en nivel primaria. Elaboración propia 13
Gráfica 2.- Porcentaje de participaciones por edades en nivel secundaria. Elaboración propia. 25

Índice de fotografías

Fotografía 1.- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria 23
Fotografía 2.- Aspectos de la participación en el cuadernillo en primaria 23
Fotografía 3.- .- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria 24
Fotografía 4.- Aspectos de la participación a mano alzada en primaria 24
Fotografía 5.- Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria 59
Fotografía 6.- Aspectos de la participación a mano alzada en secundaria 59
Fotografía 7.- Aspectos de la participación en secundaria 59

II. Consideraciones de la Comisión de Justicia.

Una vez analizadas las iniciativas, opiniones, observaciones y comentarios recopilados por esta Comisión de Justicia, es necesario destacar la importancia de proteger el derecho a la dignidad humana, en específico lo que tiene que ver con el libre desarrollo de la personalidad, la orientación sexual, así como la identidad y la expresión de género de toda persona, a través de la incorporación en nuestra legislación penal sustantiva de conductas a las que se les ha denominado *terapias de conversión* o ECOSIG -Esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género-.

Los pronunciamientos a nivel internacional y nacional en contra de las *terapias de conversión* o de los *esfuerzos para corregir la orientación sexual* citados tanto en las iniciativas como en las diversas opiniones que se aportaron en este proceso legislativo fueron punto de partida para el análisis de las propuestas, pues destacan este tipo de prácticas como *discriminatorias, crueles, inhumanas, degradantes, abusivas, dañinas, humillantes*. Sobresalen entre estos pronunciamientos, la eliminación de la homosexualidad de la Clasificación Estadística de Enfermedades y otros Problemas de Salud por la OMS; los Principios de Yogyakarta; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Es evidente que el daño, tanto físico como psicológico, que se ocasiona a las personas que son sometidas a estas prácticas puede tener repercusiones lamentables en sus vidas, no solo de las víctimas, sino además de quienes se encuentran vinculados a ella. Las secuelas pueden ser, en muchos de los casos, permanentes y se han registrado incluso hasta suicidios, por la alteración psicológica que padecen.

Por ello consideramos necesario establecer los mecanismos para combatir y erradicar estas prácticas que pretenden anular o menoscabar la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de una persona, lo que estimamos que son

conductas que por su antisocialidad debemos elevarlas a rango de delito, así como por el daño que se causa en las víctimas. A esta conclusión arribamos quienes dictaminamos, convencidos de que debemos salvaguardar el bien jurídico de libre desarrollo de la personalidad, que se ve afectado con este tipo de conductas. Bien jurídico que es vulnerado cuando se realiza cualquier tipo de terapia o intervención con el objetivo mencionado, así como cuando se obliga a otra persona a someterse a aquellos. Conductas que estamos convencidos ameritan el reproche de Estado. Ello con independencias del diseño, instrumentación y ejecución de diversas políticas públicas -preventivas y de atención-, que en conjunto permitan combatir, erradicar y sancionar este tipo de prácticas.

En el proceso de análisis fueron puntualmente revisadas cada una de las propuestas normativas contenidas en las diversas iniciativas para construir el tipo penal que salvaguarde el bien jurídico mencionado, en el que se tuvo especial atención a varios aspectos de sistemática de la ley penal, el bien jurídico a proteger y su estructura normativa en general, atendiendo a las diversas consideraciones que se hicieron durante este proceso.

Asimismo, queremos destacar lo valioso que fue el tiempo invertido por las personas con discapacidad y de niñas, niños y adolescentes que participaron en cada una de las fases de las consultas que a cada grupo les correspondió, lo que nos permitió conocer lo que piensan y consideran debe ser atendido, lo que abona a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

En el marco de la Consulta en materia de Inclusión:

El ciudadano **Cristian Mendoza Vázquez** expuso que las personas con discapacidad son más vulnerables a estas prácticas nocivas y que es increíble que se sigan utilizando hoy en día.

Su participación evidencia la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas con discapacidad.

El ciudadano **Juan Carlos Vera** expuso sobre la vulnerabilidad de los menores de edad con discapacidad y sin discapacidad, además destaca que hay que cuidar mucho la impartición de justicia para no caer en el abuso, y que sería injusto que por tratarse de una persona con discapacidad se le imponga mayores penas a quien realice estas prácticas.

Su participación evidencia el cuidado que se debe tener en la aplicación de la ley de acuerdo con las circunstancias propias del hecho.

El ciudadano **Luis Jesús Ibarra** expuso la gravedad de que estas conductas son cometidas por personas cercanas, cuidadores o inclusive a ves por familiares.

Las condiciones en la comisión de un delito, consideramos, deben ser valoradas por los juzgadores dentro de los parámetros de punibilidad.

El ciudadano **Daniel Ruiz,** se refirió a la importancia de la prevención y la concientización de la gente por temas de discapacidad.

Agradecemos sus comentarios y coincidimos plenamente con planteamiento.

El ciudadano **Carlos Diagoro Fonce** se refirió a la importancia de conocer el marco conceptual del artículo 10 de la Ley General de Inclusión para Personas con Discapacidad.

Es importante lo expresado pues ello nos permite identificar y valorar la situación de las personas con discapacidad.

El ciudadano **Agustín Eugenio Martínez Elías** en su carácter de representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos señaló la importancia de estos ejercicios

son vistos como el ejercicio de un derecho de las personas con discapacidad y de organizaciones en favor de los derechos de personas con discapacidad.

Agradecemos el acompañamiento de la Procuraduría en este proceso de consulta.

El ciudadano **Mario Alfredo Chávez** pidió ver el tema de las terapias de conversión, sin importar niños, adultos o personas con discapacidad, que eso sería cuando se habla del tema sexual. Destaca que no solamente es una imposición, por lo que tendría que trabajarse propiamente como un delito; la identidad de género en las personas se forma entre los 3 y los 4 años y todo aquel abuso físico, psicológico o de pues sería una violación a la propia persona.

Es importante señalar que a ello apuntan las iniciativas que se dictaminan.

La ciudadana **Araceli Soto Castillo,** propuso que se consideren las circunstancias para agravar el delito.

Con la tipificación de un delito existe la posibilidad de estudiar circunstancias propias en su comisión que pueden implicar que se consideren como tipos agravados.

En el marco de la Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes, en primer término, reproducimos la tabla que refleja quienes ejercieron su derecho a participar, y quienes decidieron ni hacerlo:

Nivel educativo	Participación		Niñas, niños y adolescentes con discapacidad	
Primaria	Sí respondió	198	TDAH (7), TEA (1), Discapacidad intelectual (1), Problemas de aprendizaje y lenguaje (2)	
	No respondió	11		
	Total	**209**	Total	11
Secundaria	Sí respondió	210	Talla baja (1)	
	No respondió	8		
	Total	**218**	Total	1
Preparatoria	Sí respondió	553		
	No respondió	0		
	Total	**553**	Total	0

Durante la consulta realizada, niñas, niños y adolescentes tuvieron la oportunidad de expresar sus ideas, sentimientos y preocupaciones en torno a lo que piensan y sienten y que les gustarían que los respetaran tal como son y que nadie tratara de cambiarlos.

Su participación fue fundamental para visibilizar la importancia de escuchar sus voces en espacios de diálogo y toma de decisiones, donde sus experiencias y perspectivas contribuyen a construir leyes más justas, respetuosas y centradas en los derechos humanos.

De acuerdo con todo lo anterior, quienes dictaminamos, en reunión del 10 de noviembre del año en curso, nos pronunciamos en los siguientes términos, lo que transcribimos de manera integral, ya que es la justificación del dictamen que se presenta a la Asamblea:

La diputada Susana Bermúdez Cano señaló lo siguiente:

...si bien es cierto, yo he manifestado el tema de estar en contra de todo tipo de violencia creo que en este, no encuentro un sentido de las diferentes distintas iniciativas, justo la que acabamos de señalar que se acumule a estas otras iniciativas que todas son en el mismo sentido, una del Verde y las otras 2 de MORENA, siendo del mismo grupo 2 iniciativas y una de ellas totalmente la que acabamos de agregar en la mesa se señaló como inviable, en todas sus partes.

Quisiera señalar que siendo todo esto un tema que no ha podido avanzar para tener una protección más amplia hacia las terapias de conversión o de los esfuerzos para corregir la orientación sexual e identidad de género, afectando así a pues diversas profesiones, así como no tener la claridad de la responsabilidad de los familiares y en algunas otras situaciones, pues voy a esperarme, ahorita mi voto será en contra y me esperaré al dictamen a ver cómo está la definición de cada una de ellas.

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia expuso lo siguiente:

> *...las iniciativas que buscan sancionar las denominadas terapias de conversión o ECOSIG; constituyen un avance necesario para la protección de la dignidad humana, la libertad sexual y la identidad de las personas. En el Grupo Parlamentario del PRI, nos manifestamos a favor de la emisión de un dictamen en sentido positivo, condicionado a que la redacción final incorpore las observaciones técnicas y jurídicas formuladas por las autoridades consultadas, particularmente en materia de taxatividad del tipo penal, proporcionalidad de la pena y principio de la última ratio.*
>
> *Es fundamental que el texto legal, defina con precisión las conductas sancionables, evite ambigüedades y proporciones, certeza a los operadores del sistema penal, con el objetivo de que se aplique, que su aplicación sea eficaz y justa y respetuosa de los Derechos Humanos.*
>
> *Debemos ser cuidadosos en el uso de la terminología adecuada, así como precisar la persecución de oficio en caso de que involucren personas menores de 18 años o con discapacidad, por ejemplo, todo ello con el fin de otorgar certeza jurídica y técnica legislativa a la norma.*
>
> *Aprobar este dictamen en los términos adecuados, representa un avance significativo en la garantía de los derechos humanos en Guanajuato y en la consolidación de una justicia penal respetuosa de la diversidad y la libertad personal.*

La diputada Karol Jared González Márquez, posteriormente a la votación del dictamen hizo patente que su voto era a favor del dictamen en materia de ECOSIG. Y externó que:

> *...solamente sí quisiera este mencionar sobre las puntualizaciones que hizo la diputada Susana para que efectivamente se pueda este ver reflejados en el sentido del dictamen y porque, ¿Porque a favor en el sentido de dictamen? Porque ninguna persona debe ser sometida a maltrato o tortura, prácticas que vulneran su integridad o dignidad humana.*
>
> *Todas las personas merecen respeto y acompañamiento y bajo ninguna circunstancia debe tolerarse la violencia ni la imposición sobre la libertad personal, estoy convencida de que el respeto a la dignidad humana debe prevalecer siempre sin distinción.*
>
> *En cuanto al dictamen de matrimonio igualitario...*
>
> *Mi posición parte del respeto absoluto a todas las personas y de la convicción que la ley debe construirse con cuidado, con claridad y sin sesgo ideológico.*

Reitero mi respeto a quienes piensan distinto y mi compromiso con que todas las personas vivan con dignidad, libertad y en el pleno goce de sus derechos.

Así, arribamos con un proyecto normativo en el que se respetó, en lo substancial, la intención de las y los iniciantes. Y proponemos a la asamblea una propuesta de articulado estructurado a partir de la revisión de las tres iniciativas.

Ubicación del nuevo supuesto normativo penal. En este tema hubo coincidencia generalizada en cuanto a que el nuevo delito penal no era acorde, de acuerdo con el bien jurídico que se pretende proteger, con la ubicación que se proponía en las diversas iniciativas que se analizan, que lo ubicaban en los delitos contra la libertad de las personas o en los delitos contra la libertad sexual.

En este tenor destaca la importancia de que al incorporar un nuevo tipo penal guarde correspondencia con la ubicación sistemática del Código Penal de acuerdo con el bien jurídico tutelado.

De esta forma, el nuevo tipo penal se ubica -para efectos del presente dictamen- como artículo 239 b, creando para esta inserción un Capítulo II dentro del Título Quinto, atendiendo al bien jurídico tutelado. Lo anterior es acorde con la sugerencia de la Fiscalía General realizada a esta Comisión de Justicia. Coincidimos con lo anterior al considerar que la conducta que despliega el sujeto activo afecta el libre desarrollo de las personas, particularmente de los menores e incapaces, quienes, por su estado de vulnerabilidad, son susceptibles de ser obligarlos a que reciban esfuerzos para corregir la expresión o identidad de género o la orientación sexual. Consistente con lo anterior agregamos un párrafo que refiere al consentimiento informado otorgado por la víctima mayor de edad como causa de exclusión del delito.

Redacción del tipo penal.

A partir de las tres iniciativas objeto del presente dictamen se estructuró el tipo penal que se propone incorporar a nuestro Código Penal vigente, con elementos claros y precisos, para evitar ambigüedad en su contenido, lo que pudiera incidir en incertidumbre jurídica.

Ante la diversidad de verbos típicos contenidos en las iniciativas, lo que consideramos pudiera afectar la certeza jurídica, o bien que ante el casuismo se dejara fuera alguna otra de las no contempladas en las propuestas, lo que motivaría impunidad, fue el motivo por el que se optó por dos verbos que describen las conductas que se pretenden sancionar penalmente «impartir» y «obligar», que son básicamente las acciones que deben ser reprochadas por el Estado.

De igual forma, simplificamos su estructura, refiriendo únicamente a *esfuerzos para corregir la expresión o identidad de género o la orientación sexual,* y en otro párrafo establecer expresamente lo que se entiende por estos, para dar mayor claridad al operador de la norma.

Además, sin bien se comparte que el uso de la expresión *persona con alguna discapacidad* que se maneja en algunas de las propuestas que fueron analizadas, es correcto ante los diversos pronunciamientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que han considerado como inconstitucional el término *incapaz,* se valoró a partir de la revisión integral del Código Penal, donde destaca mayormente la referencia a *incapaz* o *incapaces*, por ello optamos por mantener este último, para evitar el manejo de términos diversos que refieran al mismo grupo de personas.

Con lo anterior se busca una integración normativa clara y sencilla.

Punibilidad. Se estimó proporcionalmente adecuado fijar una pena de prisión de dos a seis años, como se prevé para el mismo tipo penal en el Código Penal Federal. Y con base en ello, se realizó el ajuste en la multa de acuerdo con la sistemática del Código Penal del Estado de Guanajuato.

Formas de persecución. Consideramos pertinente atender la sugerencia de la Fiscalía General para considerar este delito de persecución oficiosa, por las condiciones de vulnerabilidad del sujeto pasivo, ya que las víctimas suelen ser personas menores de edad o incapaces de comprender plenamente las implicaciones del acto delictivo del que son objeto. Por ello, resulta fundamental que, ante cualquier conocimiento que tenga la autoridad sobre un posible caso, se inicie de manera inmediata el proceso de investigación, sin requerir una denuncia previa. Asimismo, estimamos pertinente hacerlo de manera patente en el dispositivo normativo.

Sanción para el padre, madre o tutor de la víctima. Se ponderó que para el padre, madre o tutor de la víctima que incurran en las conductas tipificadas no fuera de prisión, ya que se consideró no resultaría conveniente, debido a la propia función que estos realizan al interior de una familia y su integración, por ello optamos por establecer para estos casos solo la pena de multa, la que además es acorde, en cuanto a sus rangos, a la establecida para el tipo básico. Además, consideramos pertinente establecer como medida un tratamiento psicoterapéutico integral para el padre, madre o tutor de la víctima.

Es así como, el dictamen respeta el principio de legalidad en su modalidad de taxatividad, al delimitar los verbos típicos y se evita criminalizar conductas claramente no delictivas, como el acompañamiento psicológico, dirección espiritual, educación u orientación sexual, enseñanzas familiares, consejo amistoso, entre otras.

De igual forma se atiende al principio de proporcionalidad, pues la penalidad es acorde a los demás tipos penales que protegen bienes jurídicos de la misma naturaleza. Por su naturaleza pluriofensiva vulnera derechos: como son el Derecho a una vida libre de violencia; Derecho al libre desarrollo de la persona para tomar decisiones libres sobre la propia persona y el propio desarrollo; Derecho a la identidad que implica el derecho a la fluidez sexual o de identidad; Derecho a la protección de la familia y vida privada y Derecho a estar libre de injerencias arbitrarias en la vida familiar.

La persecución es oficiosa especialmente porque el tipo penal busca reprochar la conducta delictiva ante la existencia de coacción o violencia física o moral en categorías sociales como son los menores de dieciocho años y personas con discapacidad.

La penalidad establecida para los padres o tutores atiende, se aborda desde la perspectiva sustentada en el criterio de autoridad derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 140/ 2024, en la que se declaró la invalidez del artículo 177 Ter, párrafo último del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la que se señala que los progenitores y/o personas tutoras que sometan a los niños, niñas y adolescentes a los Esfuerzos para Cambiar la Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género (ECOSIEG) tienen el deber reforzado de proteger a sus hijos e hijas de toda forma de violencia, maltrato, perjuicio, daño, agresión y abuso, así como de abstenerse de atentar contra su integridad física y psicológica o de realizar actos que menoscaben su desarrollo integral.

Y que, si bien los progenitores cuentan con un ámbito de autonomía muy amplio para tomar las decisiones que consideren más convenientes para sus hijos e hijas, lo cierto es que la decisión de someterles a estas prácticas violentas y discriminatorias claramente vulnera su interés superior, al deshumanizarles, instrumentalizarles y anularles como sujetos de derechos, deberán ser sancionados penalmente en atención a su responsabilidad parental.

Por otra parte, de la propuesta se eliminó el uso del término de "Terapias de conversión sexual"; por ser problemático y confuso, pues se corre el riesgo de cancelar "intervenciones terapéuticas legítimas" que buscan ayudar a la persona a clarificarse lo que en determinados momentos puede ser causa de confusión y angustia y donde no necesariamente desean identificarse con una identidad supuestamente dada.

El uso de la expresión "esfuerzos para corregir la expresión o identidad de género o la orientación sexual" en lugar de la palabra "terapia" responde a una necesidad técnica, ética y sanitaria de precisión conceptual relevante.

El término "terapia" posee en el ámbito de la salud mental una connotación profesional y sanitaria que presupone evidencia científica, reconocimiento institucional y un objetivo legítimo de promoción del bienestar psicológico.

El concepto ampliado de "esfuerzos para corregir" engloba adecuadamente la diversidad de conductas que pueden presentarse fuera de la clínica formal y de prácticas en el ejercicio libre de la profesión o del acompañamiento que madres y padres brindan a sus hijas e hijos desde el diálogo y el respeto a su autonomía.

El uso de la expresión "esfuerzos para corregir" favorece una comprensión más precisa del fenómeno, al desplazar la atención hacia aquello que verdaderamente buscamos evitar: prácticas que, mediante violencia física, moral o psicoemocional, recurren a tratos crueles, inhumanos o degradantes con el propósito de suprimir o modificar la orientación sexual o la identidad de género de una persona. Esta formulación permite identificar con claridad la conducta reprochable, sin confundirla con intervenciones legítimas de apoyo profesional en salud mental que se realizan bajo estándares éticos y con pleno respeto a la dignidad humana.

Con lo anterior, se evita establecer un tipo penal que, por imprecisión técnica, coloque bajo sospecha o riesgo de criminalización a profesionales de la salud mental que brindan acompañamiento ético, basado en evidencia y respetuoso de los derechos humanos. Pues un tipo penal construido sobre categorías ambiguas podría generar incertidumbre respecto del ejercicio lícito de una profesión regulada, lo que vulneraría principios esenciales del derecho penal como la taxatividad, la seguridad jurídica y el mínimo intervencionismo.

En consecuencia, por técnica legislativa se excluye el término "terapia" y delimita con claridad que la sanción recae únicamente en prácticas coercitivas.

Otro de los elementos a considerar, es la inclusión del consentimiento informado el cual constituye una causa de excluyente del delito, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 fracción IV, que señala el supuesto cuando se actúe con el consentimiento válido del sujeto pasivo con lo cual se da cabida a aquellos casos de intervenciones psicoterapéuticas de acompañamiento afirmativo de las víctimas.

Con lo cual se garantiza la autonomía de la voluntad del individuo adulto previsto en los artículos 1° y 4° de la constitución Política Federal, a fin de que una persona mayor de edad busque voluntariamente algún tipo de orientación sobre su sexualidad o identidad de género, acorde al principio de libre desarrollo de la personalidad y autonomía de decisión.

En este sentido debemos tener claro que la sexualidad humana es un proceso dinámico y complejo en el que muchos factores intervienen en el modo de autopercibirnos en nuestra identidad sexual. Cualquier intervención terapéutica que quisiera cambiar a toda costa el modo de autopercibirse la persona en su identidad sexual, sería violenta de por sí. Por el contrario, una terapia inteligente, científica, ayudaría a que la persona entienda los dinamismos que le hacen autopercibirse sexualmente de un determinado modo y si esas causas son sanas o no porque pueden haber causas traumáticas en el modo como una persona se autopercibe en su sentir y pensarse sexualmente; eso es un hecho que no podemos negar, aunque tampoco universalizar.

Bajo esta perspectiva la ley debe permitir intervenciones terapéuticas que las personas libremente busquen y valoren para entenderse mejor a sí mismas y, después de lo cual, asuman libremente y con conciencia la identidad que consideren sea la suya.

Esto quiere decir que no toda intervención terapéutica que aborde el tema de la propia sexualidad de por sí sea violenta o busque una "conversión" hacia lo que consideramos válido. De otro modo, la legislación sobre este punto bajo la perspectiva de las propuestas cierra prácticamente la puerta a todo abordaje respecto a la propia

sexualidad que, para muchos, no deja de ser problemático por un sinfín de causas y experiencias.

Ni la imposición de un cambio (terapia de conversión) ni la imposición de una etiqueta definitiva temprana hacen justicia a la complejidad del desarrollo sexual y de la identidad y, por tanto, del bien de la persona.

El enfoque ético y político equilibrado debe considerar qué respecto de los menores, su derecho consiste en explorar caminos sanos para ir definiendo su identidad sexual, sin coerción o violencia; ni hacia lo que podamos pensar es "normal" ni hacia una etiqueta fija.

El padre de familia, el educador, el terapeuta deben acompañar con inteligencia, apoyados en terapeutas preparados académicamente, con amplia experiencia y capaces de comprender la complejidad de la sexualidad humana. Deben acompañar sin imponer violentamente visiones.

Respecto de los adultos que libremente elijan apoyo psicológico o espiritual incluso buscando comprender y aclarar su propia autopercepción, buscando causas en su historia personal y en sus experiencias, es un derecho que nadie les puede cancelar. De otro modo, no habrá espacios terapéuticos donde puedan acudir libremente. Y es una realidad que hay muchas personas que buscan estos espacios con libertad.

Finalmente, la coerción y la violencia puede darse en los dos extremos: alguien puede manipular y hacer creer a una persona que es sólo porque así se percibe. Los riesgos están en ambos polos. Y eso sí violenta el derecho de toda persona.

En resumen, quienes dictaminamos valoramos en la propuesta que:

1. La orientación sexual, identidad de género y expresión de género pueden cambiar a lo largo de la vida.

2. Existe una autonomía del paciente y una del terapeuta en los procesos de atención de la salud mental.

3. En los menores de edad, hay un factor diferenciador y de responsabilidad y derechos de los padres o tutores.

4. Hay malas prácticas que no son parte de la formación profesional sino de las prácticas culturales de la época.

5. Hay una complejidad de la salud mental, la mente humana y los procesos terapéuticos que no pueden ser considerados a la ligera por la ley, y que deben ser abordados con extremo cuidado y precaución.

Con lo cual, la propuesta se enfoca a la erradicación de malas prácticas sin menoscabar la libertad y desarrollo de las personas.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 116 fracción II y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se propone a la Asamblea el siguiente:

DECRETO

Artículo Único. Se **reforma** la numeración del Capítulo Único, del TÍTULO QUINTO, de la SECCIÓN TERCERA del LIBRO SEGUNDO, para quedar como Capítulo I. Se **adiciona** a este TÍTULO QUINTO un Capítulo II denominado *Delitos contra la expresión o identidad de género y la orientación sexual,* integrado por un artículo 239 b del **Código Penal del Estado de Guanajuato,** para quedar como sigue:

«Capítulo I
Corrupción De Menores E Incapaces.
Explotación Sexual

Capítulo II
Delitos contra la expresión o identidad de género y la orientación sexual

Artículo 239 b. A quien imparta u obligue a un menor de edad o incapaz a recibir esfuerzos para corregir la orientación sexual, o la identidad o expresión de género, se le impondrán de dos a seis años de prisión y de veinte a sesenta días multa. Este delito se perseguirá de oficio.

Se entiende por esfuerzos para corregir la orientación sexual, o la identidad o expresión de género, aquellas prácticas en las que se emplea violencia física, moral o psicoemocional y se utilicen tratos crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra la dignidad humana, consistentes en sesiones psicológicas, psiquiátricas, médicas o cualquier método o tratamiento, que tengan por objeto anular o menoscabar la expresión o identidad de género o la orientación sexual de la víctima.

Cuando el sujeto activo del delito sea el padre, madre o tutor de la víctima, la pena aplicable será de veinte a sesenta días multa y tratamiento psicoterapéutico integral por el tiempo que determine el juez.

El consentimiento informado otorgado por la víctima mayor de edad excluye a este delito.»

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2025
La Comisión de Justicia.

María Eugenia García Oliveros
Diputada presidenta

Karol Jared González Márquez
Diputada vocal

Susana Bermúdez Cano
Diputada vocal

Rolando Fortino Alcántar Rojas
Diputado vocal

Ruth Noemí Tiscareño Agoitia
Diputada secretaria